



**Andrés Bello**

## **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**

### **Índice**

- Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello
  - Amado Alonso
  - Los móviles
  - Gramática «dedicada al uso de los americanos»
  - Idea de una gramática
    - La gramática y la lengua literaria
    - Otras defensas de las normas: la gramática histórica y la gramática general
    - La gramática general
    - La materia de la gramática
    - Análisis de los tiempos verbales
    - Las teorías gramaticales
  - Ediciones principales de la Gramática de Andrés Bello
  - Gramática de la lengua castellana
    - Advertencias
    - Prólogo
    - Nociones preliminares
    - Capítulo I
      - Estructura material de las palabras

- Capítulo II**
  - Clasificación de las palabras por sus varios oficios
- Capítulo III**
  - División de las palabras en primitivas y derivadas , simples y compuestas
- Capítulo IV**
  - Varias especies de nombres
- Capítulo V**
  - Número de los nombres
- Capítulo VI**
  - Inflexiones que significan nación o país
- Capítulo VII**
  - Terminación femenina de los sustantivos
- Capítulo VIII**
  - Terminación femenina de los adjetivos
- Capítulo IX**
  - Apócope de los nombres
- Capítulo X**
  - Género de los sustantivos
- Capítulo XI**
  - Nombres numerales
- Capítulo XII**
  - Nombres aumentativos y diminutivos
- Capítulo XIII**
  - De los pronombres
- Capítulo XIV**
  - Artículo definido
- Capítulo XV**
  - Del género neutro
- Capítulo XVI**
  - Pronombres relativos, y primeramente el relativo que
- Capítulo XVII**
  - Los demostrativos tal, tanto , y los relativos cual, cuanto
- Capítulo XVIII**
  - De los sustantivos neutros
- Capítulo XIX**
  - De los adverbios
- Capítulo XX**
  - Derivados verbales
- Capítulo XXI**
  - Modos del verbo
- Capítulo XXII**
  - Estructura de la oración
- Capítulo XXIII**
  - De la conjugación
- Capítulo XXIV**
  - Verbos irregulares
- Capítulo XXV**
  - Verbos defectivos
- Capítulo XXVI**

- De los participios irregulares
- Capítulo XXVII
  - Arcaísmos en la conjugación
- Capítulo XXVIII
  - Significado de los tiempos
- Capítulo XXIX
  - Clasificación de las proposiciones
- Capítulo XXX
  - Concordancia
- Capítulo XXXI
  - Uso de los artículos
- Capítulo XXXII
  - Uso de la preposición a en el acusativo
- Capítulo XXXIII
  - Acusativo y dativo en los pronombres declinables
- Capítulo XXXIV
  - Casos terminales mí, ti, sí
- Capítulo XXXV
  - Ambigüedad que debe evitarse en el uso de varios pronombres
- Capítulo XXXVI
  - Frases notables en las cuales entran artículos y relativos
- Capítulo XXXVII
  - Grados de comparación
- Capítulo XXXVIII
  - Construcciones del relativo quien
- Capítulo XXXIX
  - Construcciones del relativo cuyo
- Capítulo XL
  - Construcción de los demostrativos tal y tanto , y de los relativos cual y cuanto
- Capítulo XLI
  - Compuestos del relativo con la terminación quiera o quier
- Capítulo XLII
  - Uso de los relativos sinónimos
- Capítulo XLIII
  - Observaciones sobre algunos verbos de uso frecuente
- Capítulo XLIV
  - Usos notables de los derivados verbales
- Capítulo XLV
  - De las oraciones negativas
- Capítulo XLVI
  - Oraciones interrogativas
- Capítulo XLVII
  - Cláusulas distributivas
- Capítulo XLVIII
  - Cláusulas absolutas
- Capítulo XLIX
  - Preposiciones
- Capítulo L
  - Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y

conjunciones  
Notas  
Nota I  
Clasificación de las palabras  
Nota II  
Proposición: diferencia entre predicado y atributo  
Nota III  
Definición del verbo  
Nota IV  
Pronombre  
Nota V  
Artículo definido  
Nota VI  
Declinación  
Nota VII  
Género neutro  
Nota VIII  
«Lo» predicado  
Nota IX  
De los derivados verbales  
Nota X  
Participio  
Nota XI  
Verbos irregulares  
Nota XII  
Sobre el verbo imaginario yoguer o yoguir  
Nota XIII  
Significado de los tiempos  
Nota XIV  
Modos del verbo  
Nota XV  
Uso del artículo definido antes de nombres propios geográficos  
Notas a la Gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello  
Rufino José Cuervo  
Introducción  
Notas

Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello  
Amado Alonso

La Gramática de la lengua castellana de Andrés Bello, escrita hace más de

un siglo, sigue hoy mismo siendo la mejor gramática que tenemos de la lengua española. Éste es un hecho que reclama justamente nuestra admiración. Se ha progresado en el análisis y conocimiento de muchos materiales idiomáticos; se ha puesto más rigor (aunque a las gramáticas escolares no haya llegado) en la interpretación de las categorías gramaticales; pero todavía no ha aparecido un libro, una Gramática, que pueda sustituir con provecho a la magistral de Andrés Bello en su doble oficio de repertorio de modos de hablar y de cuerpo de doctrina. Mi interés personal me lleva preferentemente hacia las bases teóricas y doctrinales sobre las que se ha armado la obra de Andrés Bello; y tengo que adelantar que, en este fundamental aspecto, la Gramática de Bello no es, ni mucho menos, un venerable monumento de museo, como la de Nebrija, 1492, o la de Port-Royal, 1660, sino pensamiento vivo y válido. Por supuesto que alguna de aquellas flores se ha marchitado, ya que la ciencia no ha detenido su progreso; lo admirable es el que, en su conjunto, aquella construcción ostente al cabo de más de un siglo su plena dignidad y lozanía. De ninguna gramática europea de su tiempo se puede decir otro tanto. Y es que Bello, no solamente seleccionó y organizó las ideas más válidas y consistentes en la primera mitad del siglo XIX, sino que tuvo admirables vislumbres de otras que sólo el siglo XX habría -X- de desarrollar con rigor de sistema. En otras supo con acierto mantenerse fiel a una tradición grammatical que su época tenía en tela de juicio, pero que la crítica posterior ha confirmado como de validez permanente. He aquí mi análisis.

### Los móviles

Andrés Bello fue historiador, jurista, legislador, filólogo, naturalista, diplomático, poeta, filósofo, político, educador. Si nos preguntan por qué un hombre que sobresalió en las cumbres de la cultura escribió también de gramática, se puede contestar con ese mismo también. Hijo del siglo de la Enciclopedia, quiso cultivar todos los conocimientos humanos. Se puede añadir que las cuestiones del lenguaje interesaron capitalmente a los principales promotores de aquella cultura: Voltaire, Rousseau, Leibnitz, Condillac, Brosses, y los redactores de L'Encyclopédie: D'Alembert, Dulos, Du Marsais, Turgot. El racionalismo postulaba para el lenguaje y su estudio la máxima dignidad; la extienden como un dogma los logicistas desde Leibnitz y Port-Royal, que veían en el lenguaje un paralelo del pensar; la aceptan y mantienen no sólo los que adobaban la lógica del lenguaje en psicología, como Condillac, sino los que, como Rousseau, negaban, contra la corriente de su siglo, la naturaleza racional del lenguaje. A Rousseau cita Bello para expresar con palabras autorizadas su propia estimación del lenguaje y de su estudio: «uno de los estudios que más interesan al hombre es el del idioma que se habla en su país natal. Su cultivo y perfección constituyen la base de todos los adelantamientos intelectuales. Se forman las cabezas por las lenguas, dice el autor del Emilio, y los pensamientos se tiñen del color de los idiomas»<sup>1</sup>. Se puede añadir que a todos -XI- los capitanes del siglo de las luces, y Bello fue uno, les importaba el apostolado de la cultura tanto como su personal ilustración; aquellos hombres sentían la misión de enseñar lo que

aprendían; hacerse culto no bastaba si no se hacía cultos a los demás. El progreso social, no sólo el cultivo personal, era su fin<sup>2</sup>. Pero además de estos motivos generales, y dando a todos ellos nuevo calor y vida, movía a Bello otro motivo particular: su neófito patriotismo americanista, que tenía más de conciencia lúcida que de retórica ofuscadora, más de acción que de exaltación. Elevar cuanto antes la ilustración en las nacientes repúblicas, y para ello elevar y depurar el instrumento obligatorio de todo cultivo y propagación de las ciencias y las artes, que es la lengua nacional; urgir a los americanos a conservar el don providencial de una lengua común, ventaja inapreciable para el progreso, tanto de la cultura material como de la intelectual y de la moral. Su apostolado idiomático es parte de su concepción de la responsabilidad de las nuevas patrias independientes. Ya no somos colonias, parece pensar con seria alegría, y nuestra nueva situación exige una manera nueva de participación en la cultura del mundo. Exige en primer lugar un tributo general al decoro y a la dignidad de las maneras y comportamiento sociales, que alcanza desde luego a los modos de hablar y particularmente a los de escribir. Bello sentía, pues, la obligación de fomentar la educación idiomática de los americanos, idea presente en todos sus estudios gramaticales (por ejemplo, en el prólogo de su Gramática, pág. 8), y que yo prefiero representar con aquellas sus ejemplares Advertencias para el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela (1834), que tan espléndidos frutos dieron en la educación idiomática del pueblo chileno, -XII- al que iban especialmente destinadas<sup>3</sup>. Pero la lengua es, además, el instrumento general de la cultura toda. Todavía no acabadas las guerras de independencia, Bello ofrece (1823) su proyecto de ortografía a la discusión de los inteligentes, o para que se modifique, si pareciere necesario, «o para que se acelere la época de su introducción y se allane el camino a los cuerpos literarios que hayan de dar en América una nueva dirección a los estudios». (Indicaciones, en O. C., V, 382). Bello y sus colegas americanos en Londres sentían, pues, la cuestión de la lengua en América como un problema político, específico de América por su especial historia pasada, y de urgente atención por la historia en espera. Bello y su confirmante lo declaran por extenso, pp. 303-304.

La unidad de la lengua sólo con estudio se puede mantener, y la unidad de la lengua era para Bello un bien político inapreciable, de alcance no sólo nacional sino intercontinental<sup>4</sup>. Como R. J. Cuervo haría muchos años después, Bello teme por la pérdida de tan preciosa unidad. Pero Bello, no Cuervo, es el moderno en la visión de este problema. Cuervo se dejó seducir en su ancianidad prematura por las doctrinas del naturalismo determinista, en realidad ya en su tiempo rechazadas; y llegó a creer, con tristeza de patriota americano, que la fragmentación del español en muchas lenguas era un fenómeno futuro inevitable, «fatal», y -XIII- «natural», como había ocurrido al latín, partido en muchas lenguas romances. Pero la verdad es que, si el latín se fraccionó, el griego no. El fraccionamiento de una lengua no es, pues, un fenómeno fatal ni natural, sino histórico, que acaece o no según hagan los hombres su propia historia. Las equiparaciones de las lenguas con organismos vivos, tan favorecidas en el siglo XIX, no eran más que metáforas, y peligrosas,

según se ve<sup>5</sup>. Bello veía, sin hacer de ello siquiera cuestión, que el idioma y su historia eran algo que los hombres hacen, no que les pasa; nada natural ni fatal, y por lo tanto inevitable y sin responsabilidad, sino histórico y cultural, y por lo tanto a nuestra entera cuenta. La historia de la partición del latín, en vez de llenarle de impotente y fatalista tristeza pensando en el porvenir del español, le lanza a la acción, a intervenir en la historia, a hacerla: «Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración, reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional... Sea que yo exagere o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas» (Gramática, Prólogo, 9-10).

#### -XIV-

#### Gramática «dedicada al uso de los americanos»

Ya en 1823 había publicado Bello sus Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América. Dos razones concurren para esta limitación del destinatario: la una es el recelo de una repulsa de los gramáticos peninsulares (¿o quizá alguien lo hizo, en efecto, de palabra?), que pudieran negar a un americano el derecho de corregir los malos usos idiomáticos de los españoles. La otra, la disconformidad de Bello con el «supersticioso casticismo» de las gramáticas españolas que rechazaban como viciosa toda forma americana de hablar que no se practicara en la península:

«Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas [las formas gramaticales]... No tengo la pretensión de escribir para castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos<sup>6</sup> los habitantes de Hispanoamérica...» (Gramática, Prólogo, 8).

«Sometamos ahora nuestro proyecto de reformas [ortográficas] a la parte ilustrada del público americano». (Indicaciones, V, p. 391).

«Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia -XV- mucha parte de lo que se escribe en América...» (Prólogo, 9)<sup>7</sup>.

(Tras recomendar «la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza»:) «Pero no es un purismo supersticioso lo que me

atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas; y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben...»

(Prólogo, 9).

«No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten en Hispano-América: ¿Por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que

-XVI- nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada» (Prólogo, pp. 10-11).

(Que las academias, muy meritorias, están sujetas a la libre crítica beneficiosa:) «La libertad es en lo literario, no menos que en lo político, la promovedora de todos los adelantamientos» (Ortografía castellana, artículo de 1827).

No encuentro que asome por ninguna página de Bello la prédica de una independencia idiomática que viniera a completar a la política, como desde sus tiempos han venido reclamando algunos escritores de nacionalismo especialmente susceptible en la Argentina, en Brasil y en Norteamérica<sup>8</sup>. Bello vio muy bien que la secesión idiomática de América respecto de España implicaba la de las naciones americanas entre sí, pues las fuerzas que separaran la lengua de Chile de la de España la separarían también de la de México y de la de Venezuela: lo más contrario a sus ideales americanistas. Bello no postulaba la separación americana, sino, al revés, el derecho de los americanos a participar con toda dignidad en la permanente formación de la lengua común.

Siempre pensó Bello en «la lengua castellana» como una y común, y su Gramática, aunque en ella se advierta que está destinada al uso de los americanos, es la gramática cabal de la lengua española sin restricciones. De hecho, ni siquiera en la corrección de defectos se atiene a los límites americanos, pues muchas veces alcanza a los peninsulares, aunque la educación lingüística de los americanos sea su propósito capital. Bello es casticista en el sentido de que acepta y defiende los americanismos de las personas educadas cuando, ya -XVII- conservaciones, ya innovaciones, son de casta legítima, fieles a la índole de «la lengua de nuestros padres», mientras que rechaza los de las castas forasteras<sup>9</sup>. Pero no es «purista supersticioso», pues que ni se limita a lo heredado (la lengua es un continuo hacerse y renovarse), ni dentro de lo heredado se limita a lo conservado en España. Ni cree bueno derribar la autoridad de la Academia

de Madrid para levantar otra a este lado del Atlántico, ni aceptarla con obediencia de prosélito. Aprecia la utilidad de la Academia, le presta siempre atención cortés y guarda con ella una relación de colaboración crítica. No quiere negar su obra, sino mejorarla<sup>10</sup>. En realidad, el reproche central que Bello hace a la Gramática de la Academia es el ser poco española por demasiado latina<sup>11</sup>. Pero, en junio, ve y muestra la utilidad de su función y se apoya en su extensa autoridad siempre que conviene a su propio pensamiento.

## Idea de una gramática

### La gramática y la lengua literaria

La misión educadora de Bello y su sentido americanista (patriótico, no nacionalista) se acuerdan con su concepción de la gramática «nacional», como él llama a la de la lengua -XVIII- materna. Las gramáticas de las lenguas extranjeras cumplen su cometido enseñando a hablar el idioma desconocido; pero hablar su propia lengua todo el mundo lo sabe por uso. La gramática de la lengua materna tiene que añadir otra cosa, que es educar a los ciudadanos en las buenas maneras de hablar. La gramática dice, pues, cuáles maneras de hablar son buenas y cuáles reprobables, y tiene que dar un fundamento para sus aprobaciones y rechazos. Bello las autoriza en última instancia con la práctica más afianzada y tradicional de la lengua literaria. Es verdad que la gramática es el arte de hablar bien, conforme al uso general de la gente educada: son buenas (correctas) las formas de hablar «cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada» (Prólogo, p. 11); pero es que si la gente educada tiene un modo de hablar más cultivado que la iletrada, eso se debe a que lo orienta con cultivo y estudio hacia la lengua de los escritores, en suma, porque lo basa en la lengua del arte literario que le sirve de guía y de correlato ideal. La fuente del hablar bien en una sociedad adelantada es el hablar (y escribir) con arte. Hablar bien es hablar con arte, con el solo límite y barrera de la vitanda afectación. En realidad, apenas si en algunos casos hace Bello diferencia entre el bien hablar de la gente educada y la lengua escrita literaria, como si para él el bien hablar fuese un ideal y la buena lengua literaria su real cumplimiento. Así es como la gramática de Bello es directamente gramática de la lengua literaria, con extensiones al uso doméstico que las gentes educadas hacen de ella. El hablar de las clases educadas no es bueno con sólo ser practicado; tiene que acordarse con la tradición literaria. Si un uso está en desacuerdo con los buenos escritores, Bello lo muestra así para que las personas educadas más conscientes en su conducta idiomática lo enmiendan y lo generalicen ya enmendado: «Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero sólo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de los escritores acreditados a novedades -XIX- viciosas...» (Prólogo, 8). Con tan seguro propósito aplica su Gramática Bello al estudio de la lengua literaria, que en ella acoge formas ya

desaparecidas del buen hablar y hasta de los usos actuales de la literatura con tal que los encontremos en las obras ejemplares de la literatura heredada: «He creído también que en una gramática nacional no debían pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido de la lengua corriente, ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir a ella, y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras estimadas de otras edades de la lengua» (Prólogo, 8). Bello, pues, concibe la gramática como una iniciación en la lengua del arte, y no sólo para su acertada comprensión, sino también para su práctica: «Pero, al fin, se ha reconocido la importancia de la Ortología; y ya no es lícito pasarla por alto en la lista de los ramos de enseñanza destinados a formar el literato, el orador, el poeta, el hombre público y el hombre de educación» (Principios de Ortología, en O. C., V, pág. 4). El hombre de educación es nada menos que uno, si bien el último, en la escala de los artistas de la palabra.

#### Otras defensas de las normas: la gramática histórica y la gramática general

Esta posición teórica de Bello es hoy la dominante en su conjunto, pero hace un siglo estaba en contra de las gramáticas científicas, que la tomarían simplemente por académica. Las gramáticas «científicas» eran la gramática general, que hallaba en las leyes de la lógica la justificación de lo que estaba bien y de lo que estaba mal en los usos de una lengua, y la gramática histórica, entonces nueva, que se satisfacía a sí misma con el estudio de la evolución de las lenguas, pero que además solía utilizarse para justificar o condenar los usos actuales de una lengua, y sobre todo para interpretar su valor y su función presentes acomodándolos -XX- a su historia pasada. Recomiendo al lector, por muy pertinente, la lectura del estudio de Karl Vossler titulado Gramática e historia lingüística, o la relación entre lo correcto y lo verdadero en lingüística, que somete a juicio las justificaciones lógica, psicológica e histórica de lo correcto para rechazarlas como imposibles y admitir como única legítima la de la lengua del arte<sup>12</sup>. Croce y Vossler representan la lingüística llamada idealista («el pensamiento lingüístico es de naturaleza poética»); otras escuelas, como la positivista sociológica encabezada por Ferdinand de Saussure («el lenguaje es un fenómeno eminentemente social»), no unifican tan directamente las normas de hablar con las formas fijadas por la lengua del arte. Por reacción contra la filología tradicional, que se ocupaba preferentemente de allanar las dificultades de los textos literarios antiguos, Saussure y sus ilustres secuaces, Meillet, Bally, Vendryes, Sechehaye, ponen el acento en la lengua oral con despegó cuasipolémico por la lengua literaria, una de las lenguas especiales y artificiales, pero no la lengua<sup>13</sup>: los fines de la expresión literaria «son estéticos e individuales, mientras que el lenguaje común es activo y social», dice Bally, p. 98. Pero todos reconocen la presión de las formas literarias sobre el hablar, y el estrecho parentesco que el hablar de las gentes educadas tiene con la

lengua escrita<sup>14</sup>. Poniendo el acento sobre el -XXI- lado social, como Vossler lo pone sobre el estético, Bally denuncia la presión modeladora que la lengua literaria ejerce sobre la hablada: son resistidas las formas que vienen de las clases inferiores; «por el contrario, es muy distinguido imitar un giro de la lengua escrita», p. 208<sup>15</sup>. Como educadora que es en esa lengua «artificial», Bally, lo mismo que Saussure, tenía antipatía a la gramática<sup>16</sup>, pero después de todo admitía, aunque a regañadientes, la necesidad de la educación gramatical, p. 200. Cuando estas ideas de los lingüistas suizos pasan a los franceses, el estudio del idioma puede mejorar del básicamente normativo, propio de las gramáticas escolares, al interpretativo de la nueva escuela; pero ya la lengua literaria y la finalidad educadora vuelven a ocupar sus posiciones tradicionales. Ferdinand Brunot pertenece, como Meillet y Vendryes, a la escuela saussureana, y más de cerca a la inspiración de Bally. La pensée et la langue tituló su libro (París, 1926, 2.<sup>a</sup> edic.), y en la página XIX de la Introducción declara: «Pero convendremos en que el estudio de la lengua materna sería poca cosa si no condujera de una parte a la comprensión de los textos, y si no contribuyera de otra a la educación general del espíritu». Educar e iniciar a los educandos en la lengua literaria; y en efecto, de los escritores franceses es de donde Brunot saca abundantísimos modelos de decir.

Aunque con encontradas perspectivas, todos reconocen la necesidad de la educación lingüística, y con razones coincidentes u homogéneas todos rechazan las interpretaciones lógicas de la gramática general y las suplantaciones de los valores actuales por otros pertenecientes a estados anteriores de la lengua. Lo que es y tal cual es en esta lengua y en estos tiempos (que para la lengua pueden abarcar varios siglos) -XXII- es el tema verdadero de la gramática. Y esta misma actitud crítica sostenía y practicaba Bello con firme clarividencia hace más de cien años: «¿Y qué diremos de una teoría que no se adapta a lo que es hoy la lengua sino a lo que se supone que fue?». «Ver en las palabras lo que bien o mal se supone que fueron y no lo que son, no es hacer la gramática de una lengua sino su historia»<sup>17</sup>. Especialmente consciente y firme se mantuvo Bello frente a un modo particular de suplantación historicista, que es el venerable error de dar por castellanas las formas y explicaciones de la gramática latina, su lejano antecedente. Todo su artículo Gramática castellana, 1832, es una ponderada crítica de la latinización indebida de la gramática académica, que aplicaba a la lengua castellana la declinación y los géneros nominales de la latina y omitía muchas formas y distinciones castellanas porque no figuraban en latín<sup>18</sup>. Y en el Prólogo de su Gramática, 1847: «El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, -XXIII- los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro...». «¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana...». «Éste es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que

procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino».

### La gramática general

La crítica de la gramática general tiene las mismas bases: la índole privativa de cada idioma. La gramática general ocupa en la Gramática castellana de Bello apenas unas pocas líneas, pero fue para él una cuestión previa de máxima importancia. Todavía en la primera mitad del siglo XIX las gramáticas particulares eran tributarias de la *Grammaire Générale*. Una gramática como la de Salvá, que se desentendiera mucho de las doctrinas y se atuviera a los materiales idiomáticos y a su ordenación, bien podía no ofrecer de la *grammaire générale* (lógica) más que resabios; pero Bello quería sobrepasar tal tipo de gramáticas añadiendo a los hechos la doctrina. ¿Cómo es que, con esa noble ambición, -XXIV- no adornó Bello su Gramática con las explicaciones lógico-generales que entonces pasaban por las más «científicas», antes bien, las rechaza con tanta resolución como conciencia? Éste es un hecho positivo, no negativo, y que por lo tanto reclama un detenido estudio. Todo revela que Bello había meditado mucho sobre esta disciplina, y que cargó en la resolución de eliminarla de su libro toda su responsabilidad. En sus breves líneas sobre la gramática general, Bello hace una crítica directa (aunque no exhaustiva) de los límites de la gramática general o raisonnée o lógica, a la que deja reducida a un mínimo y, para entonces, irrisorio esqueleto, no coincidente, pero sí cotejable con el que a principios de este siglo precisó el maestro de la fenomenología Edmundo Husserl: «Obedecen sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos, y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos, a fin de que con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros, y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien, en griego era no sólo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, y así es también casi siempre en el -XXV- habla, sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía

suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argúian de la copia al original, otros del original a la copia. En el lenguaje, lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen» (Prólogo, pp. 3-4).

Esta crítica es certera sobre todo en su base: el pensamiento lógico y el idiomático son heterogéneos. En ello concuerdan ahora, en general, la lingüística y la filosofía. Otra idea implicada de gran valor: el pensamiento idiomático es histórico, plasmado en formas peculiares a cada idioma por las sucesivas generaciones de sus hablantes a lo largo de los siglos, por «las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales». Es por lo tanto históricamente cambiante, no lógicamente fijo. Bello no atiende a que esos «caprichos de la imaginación», con lo que tienen de intuitivos, más la expresión sugestiva de las emociones, pudieran ser base para una teoría general del lenguaje como fenómeno poético (Rousseau, Vico, Herder, Humboldt, Croce, Vossler) y hasta parece conceder a los logicistas de los siglos XVII y XVIII, un poco distraídamente, la existencia de una lengua primitiva única en la que las correspondencias lógico-idiomáticas no estaban estorbadas por «anomalías introducidas injustificadamente» por el uso de las gentes<sup>19</sup>; pero ahí es donde encontró la raíz común de -XXVI- su doble crítica contra la gramática latinizada y la gramática lógica: cada pueblo se ha hecho y se va haciendo su propia lengua; en cada lengua se va plasmando un sistema privativo de formas de pensar: «Cada lengua tiene su teoría particular, su gramática»; «los pensamientos se tiñen del color de los idiomas». Estas ideas presiden los estudios gramaticales de Bello y dan a su cumplimiento un aire sorprendente de modernidad que será inútil buscar en las gramáticas europeas de aquellos años. Bello debió, sin duda, mucho de su liberación de la gramática general a la recién nacida lingüística histórica, que ayudó grandemente a cambiar los fundamentos filosóficos del lenguaje; también le favoreció su seria educación en el idealismo y empirismo filosóficos de ingleses y escoceses, tal como se revela espléndidamente en su Filosofía del entendimiento (Berkeley, Hume, Locke, Stuart Mill); pero su resistencia, o mejor, su negativa a adoptar una perspectiva lógico-general quizá viene de más atrás en la vida de Bello.

Yo creo muy posible, como me sugiere mi amigo Enrique Anderson Imbert, que esta moderna actitud de Bello bien se puede deber a su trato con el naturalista Alexander von Humboldt en Caracas (Nov. 1799, Feb. 1800)<sup>20</sup>. Bello, de dieciocho años, era un joven ávido de todos los conocimientos; de los gramaticales, por entonces, mucho, pues habían sido sus principales estudios. Humboldt, de treinta, tenía tierno amor y admiración por su hermano Wilhelm, dos años mayor, que por entonces había iniciado sus geniales estudios sobre las lenguas y el lenguaje humano. Es casi inverosímil que en las conversaciones con su joven amigo no salieran una y otra vez los -XXVII- temas lingüísticos, y que no expusiera el joven sabio, en la forma directa y esencial que se tenía que esperar de un tal

relator, algo de las ideas lingüísticas de su hermano. Ahora bien: Wilhelm von Humboldt es el más poderoso, el más profundo y el más original teórico del lenguaje en la edad moderna, y uno de sus estudios capitales iba a ser el que se titula *Sobre las diferencias estructurales del lenguaje humano y su influjo en el desarrollo espiritual de la Humanidad*<sup>21</sup>. Humboldt, con su genial descubrimiento de la forma interior del lenguaje (*Innere Sprachform*), es quien dio una repulsa científica definitiva a las gramáticas logicistas, mostrando que cada lengua impone al pensamiento sus leyes formales y estructurales privativas, sólo lejana y esquemáticamente conectadas con la lógica. Es muy probable que, por ser cosas de conversación y no lecturas, el Bello maduro las trascordara hasta el punto de no poder citar ni una palabra de lo conversado en 1800; pero el beneficio de formación personal pudo ser mucho mayor que el debido a las lecturas: el de saber mirar el fenómeno humano del lenguaje desde el ángulo adecuado. De cualquier manera, es admirable que la gramática general o lógica fuera hacia 1840 expulsada de la interpretación de los modos concretos de un idioma, y que su misma existencia legítima se reduzca para Bello a una esquemática armazón fundamental que comprende, y aun con graves reparos, la doctrina de la proposición (oración) y de sus partes como oficios oracionales: la proposición, articulada en sujeto y atributo (predicado según la terminología general); el sustantivo para indicar directamente los objetos (sujetos de la oración) y el verbo para indicar el atributo (centro del predicado); sobre -XXVIII- esto las clases subsidiarias de palabras, las modificaciones del sustantivo y del verbo.

Sorprendido y agradado habría quedado Bello de saber que ni siquiera este concedido modo de articular el pensamiento es general a las lenguas de los hombres<sup>22</sup>; pero enunciado en términos menos gramaticales y más lógicos, el pensamiento de Bello es correcto. El mismo Humboldt vio a través de todas las diversidades estructurales del lenguaje humano una especie de «lenguaje humano ideal», del cual son realizaciones históricas los distintos idiomas de la tierra; esa raíz común o lazo común de todas las lenguas se basa en nuestra común naturaleza racional, que impone a todos los idiomas una armazón mínima general. Edmund Husserl, el maestro de la fenomenología, que ha diseñado la última gramática general importante, se reconoce de acuerdo con Humboldt<sup>23</sup>. La gramática general pura de Husserl apenas -XXIX- tiene de gramática más que el nombre. Husserl mismo lo subraya al decir que es «pura y apriorística», «perogrullesca y trivial». Abarca la Investigación IV, p. 79-124 del tomo segundo, que se titula «La diferencia entre las significaciones independientes y no-independientes y la idea de una gramática pura», y tiene que ver fundamentalmente con esto: que el lenguaje humano, además de los signos simples, usa otros signos compuestos para sentidos unitarios (en eso consiste el lenguaje articulado), por ejemplo, la casa roja, y que la composición de los signos tiene que obedecer en todas partes a ciertas leyes apriorísticas que son precisamente las que hacen que el sentido unitario se logre. Sentido o contrasentido dan lo mismo, por ejemplo: este cuadrado perfecto o este cuadrado redondo; pero el sinsentido es lo vitando, es decir que con el sinsentido no hay lenguaje, sino mero flatus vocis, por ejemplo: si cuando vísperas o verdea; un árbol es y como. La gramática lógica pura busca las

leyes generales bajo las cuales una expresión logra sentido. La conjunción de los componentes no es azarosa ni arbitraria, sino sujeta a ley, o si no, no se cumple la finalidad del lenguaje, que es el hacer sentido.

Muy obvio y muy por supuesto; sólo que esa ley de la conjunción de los componentes es empíricamente privativa de cada idioma; por ejemplo: secuencias de palabras sin sentido, como las que Husserl da (digo sin sentido alguno para los hábitos lingüísticos del alemán o del español) son las que nos muestran las transliteraciones de ciertos idiomas como el vasco, el náhuatl, el cavi o el subiya. Con todo, quedará siempre, apriorísticamente, la necesidad de que la conjunción de elementos esté sometida a ley estructural previa, conforme a ciertos modos determinados, con los -XXX- componentes no meramente yuxtapuestos, sino categorialmente referidos los unos a los otros, para que en la referencia resulte construida la unidad de sentido<sup>24</sup>. La mayor parte de la Investigación IV de Husserl está dedicada a dilucidar la distinción entre significaciones independientes y dependientes (dependientes de las independientes)<sup>25</sup>; las primeras se piensan real y plenamente por sí solas, por ejemplo, padre, calor, brillo; las segundas sólo son pensables referidas a otra significación independiente<sup>26</sup>, por ejemplo, (amor o dominio) paterno, (tiempo o abrazo) caluroso, (el sol o el acero) brilla. Las significaciones dependientes pueden ser, a su vez, apoyo para otras, que resultarán dependientes en segundo grado. El juego de independencia-dependencia de las significaciones se da ya como una ley general del lenguaje humano, necesario para la «articulación», o sea, para que las partes de una significación compuesta, refiriéndose unas a otras, reconstruyan la originaria unidad de sentido<sup>27</sup>. Es ley puramente formal y apriorística, de modo que en una composición con sentido, Aa, podremos variar ilimitadamente el componente A y el componente a, siempre que el reemplazante sea de la misma clase -XXI- (auto-semántica o synsemántica del mismo grado) que el reemplazado: en la significación compuesta con sentido casa roja podemos variar en español el primer componente con cualquier otro sustantivo femenino y el segundo con cualquier adjetivo, y siempre hará sentido (lingüístico). V. pp. 113 y 121. Con terminología gramatical inadecuada, Bello apuntaba, pues, al hecho lógico fundamental. La misma idea de los categorema y syncategorema (Husserl), autosemántica y synsemántica (Marty), funciona en la rápida referencia de Bello a la existencia general de sustantivos y verbos y «de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos»<sup>28</sup>. Fuera de esto, las leyes «obvias y triviales» (Husserl) que componen la gramática general pura son de este tipo: cada significación compuesta pertenece unitariamente a la categoría de la significación básica: casa roja se compone de un categorema (autosemanticon) y un syncategorema (synsemanticon); el resultado es una nueva significación que pertenece a la clase categoremática (p. 113). O dicho con la terminología empírica de nuestra gramática: un sustantivo y un adjetivo a él referido forman una frase sustantiva.

Bello, pues, bien a contrapelo de su tiempo todavía enredado en la interpretación lógico-general de los idiomas particulares, tenía una visión de la gramática general que por entonces sólo en el genial solitario Humboldt había aparecido, y que después habría de elaborarse,

formularse y difundirse por los fenomenólogos del siglo XX. Él redujo a su justo lugar la gramática general, y, aunque sólo la trata lo preciso no más para desembarazarse de ella, la vio en sus líneas esenciales con sorprendente penetración y modernidad. Comprendió también que tal gramática general era -XXXII- «obvia y trivial» (Husserl), y por eso, una vez reconocida, la dejó para no usarla. Y vio con ojo de filósofo, también concordando con su coetáneo Humboldt y con nuestro coetáneo Husserl, dónde radicaba la causa de su existir: «Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales que, derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal». Por supuesto, no es comparable la penetrante y profunda elaboración sistemática de Husserl (aunque sólo de un programa de gramática lógica pura, apriorística) con la rápida y como concesiva representación de Bello. Pero en lo esencial coinciden: tiene que haber en el lenguaje articulado de todos los hombres una ley que presida a la articulación misma, una ley por la cual los miembros de una significación compuesta se subordinen entre sí categorialmente, puesto que juntos componen una unidad de significación. Esto se lo representa Bello con los conceptos gramaticales de sujeto, atributo (predicado), sustantivo, verbo, adjetivo y adverbio, y Husserl con los conceptos lógicos de significaciones independientes y dependientes<sup>29</sup>. El mismo reparo alcanza a los dos, a mi entender: que siendo apriorístico el que los miembros articulados de una expresión se sometan a alguna ley de estructura para alcanzar la unidad en la articulación de sentido, sin que -XXXIII- el hablante pueda hacer las conexiones a su capricho, no es apriorístico ni se cumple empíricamente el que esa ley de existencia necesaria sea para todas las lenguas la misma de entidades (independientes y dependientes) yuxtapuestas, como ocurre en los idiomas indoeuropeos y en otras familias; esto nos lo ha hecho ver Humboldt muy claramente. Por consiguiente, la ley general y apriorística es que debe haber efectivamente una ley de estructura, pero la ley de estructura no tiene por qué ser empíricamente la misma en todas las lenguas, como Bello y Husserl dan por supuesto sin el examen de familias lingüísticas distantes. La verdad es que el reparo apuntado apenas es pertinente para Bello, porque él no se propuso hacer una gramática general, sino que, al revés, la quiso rehuir como impertinente y hasta nociva en la gramática de un idioma particular. En esto la posición de Bello es más valedera que la de Husserl. Los lógicos, en su busca y estudio de las formas universales de pensamiento, se suelen dejar engañar por las formas particulares que su idioma nativo ha impuesto a sus mentes y que se han hecho en ellos como naturaleza. Julius Stenzel ha probado lo que deben a los módulos semánticos del griego algunos conceptos lógicos y filosóficos de los griegos<sup>30</sup>. Husserl ideó su gramática lógica pura con sólo el sentimiento de su idioma alemán, sin echar un vistazo a ninguna otra lengua del mundo. Es claro que si Husserl observa lo que -XXXIV- en su propia lengua es lógico-puro y a priori, por fuerza tiene que serlo también en las otras lenguas; pero Husserl puede tomar por lógico puro y a priori lo que sólo tiene una realidad empírica, aunque impositiva, en su propio idioma, con el que él ha aprendido a pensar. El idioma heredado le ha impuesto sus módulos mentales, la Innere Sprachform de Humboldt, y sus

carriles le impiden sospechar otros caminos. Para no volver una vez más a los idiomas de incorporación, pensemos en el muy ilustrativo caso de la ley de la doble negación alegada como apriorística para todas las lenguas (p. 117) y que no lo es, como ya lo había denunciado el mismo Bello. Formas españolas como «no ha venido ninguno», «no vale nada», «no he visto a nadie», «no habla nunca», etc. (Bello, Gramática, § 384), prueban con su mera existencia que la ley lógica de la doble negación es lingüísticamente inoperante como tal ley. Es que dos negaciones se pueden conectar y funcionar en dos maneras diferentes: la una, negando o anulando lógicamente la primera lo que la segunda hace, de donde resulta una afirmación; la otra, corroborando la segunda lo que la primera hace, de donde resulta un énfasis de la expresión sin alteración del valor lógico. La clase corroborativa no es alcanzada por la alegada ley lógica tradicional. Ambas funciones son igualmente válidas, y pues como cada una tiene su ley, ninguna de las dos puede alegar ser general<sup>31</sup>. En cuanto a la intervención que la gramática general debe tener en la gramática educativa de los idiomas particulares, Bello tiene una posición más satisfactoria que Husserl. Éste afirma la necesidad que el gramático tiene del conocimiento de su -XXXV- gramática lógica pura: «No puede ser indiferente que el gramático se contente con sus opiniones privadas precientíficas acerca de las formas de significación o con las representaciones empíricamente enturbiadas que la gramática histórica, acaso la latina, le proporcionen, o que tenga presente el puro sistema de las formas en forma científicamente determinada y teóricamente conexionada, esto es, en la de nuestra morfología de las significaciones», p. 121. En otro lugar, p. 119, llega a conceder a Anton Marty<sup>32</sup> la posibilidad de una gramática general en sentido empírico y hasta reconoce «la legitimidad indudable de aquel pensamiento de una gramática universal que concibió el racionalismo de los siglos XVII y XVIII»<sup>33</sup> (p. 118), donde hay un grave quid pro quo: hemos de reconocer sin duda la legitimidad de aplicar un estudio lógico al lenguaje humano, pero en el pensamiento racionalista de una gramática universal la raíz era otra y enteramente rechazable: que el lenguaje era de naturaleza lógica, y que se podía y debía escribir una verdadera gramática, con sus reglas de uso, basada en la lógica. Por eso la llamaban gramática, y los lógicos modernos que siguen llamando gramática a los estudios lógicos del lenguaje no sólo rinden tributo indebido a la rutina, sino que cometan con ella un grave error teórico: «Gramática lógica pura», «gramática lógica» o son una contradictio in terminis, -XXXVI- o implican en el lógico una ilegítima concepción del lenguaje acrítica y viciada por su profesión. Una opinión, no un conocimiento. La gramática estudia la estructura de una lengua y sus formas mentales tal como están idiomáticamente constituidas y fijadas en el sistema particular de esa lengua. Por sus límites y cometido es tan refractaria a dejarse presidir por una interpretación histórica (bien visto por Husserl) como por una lógica, las dos explícitamente rechazadas por Bello. La verdad es que los que se han aplicado modernamente a estos estudios lógico-lingüísticos, incluso el riguroso Husserl, proceden como si el pensamiento lógico y el pensamiento idiomático fueran paralelos, o mejor, como si el pensamiento idiomático fuera una arquitectura siempre lógica con ciertas excrecencias,

revestimientos y vegetaciones adheridos «por las particularidades accidentales de la raza, del pueblo con su historia, del individuo con su experiencia individual de la vida» (p. 119)<sup>34</sup>. Con mayor razón de la que Husserl tiene al exigir del gramático el conocimiento cuidadoso de su morfología de las significaciones y que no se atenga sólo a sus opiniones, el lingüista -XXXVII- debe pedir al lógico que dilucide previamente, sin proceder con su mera opinión, la cuestión fundamental de la diferencia o conformidad entre el pensamiento lógico y el idiomático. Sólo entonces podrán situar en su justo lugar los elementos lógicos del lenguaje y constituir satisfactoriamente la disciplina que los estudie.

Resumiendo: Bello rechaza explícitamente el paralelismo lógico-idiomático («Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento», es decir del pensamiento lógico); alega para los modos de pensar fijados en los idiomas caracteres que hoy reconocemos como poéticos o como vitalistas («... lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales...»); aduce con eso la naturaleza histórica de esas formas (índole históricamente producida, no constitutiva; teoría básica de Humboldt), y por lo tanto su condición privativa (cada lengua es un sistema artificial de signos, «de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática»). No niega la legitimidad de la gramática general, pero la reduce a las leyes básicas de la articulación del pensamiento en oración, trazando con ello los límites de lo lógico desde el fenómeno entero del lenguaje; y en cuanto a la invasora gramática general que el racionalismo había realizado, la aparta críticamente de la particular («una cosa es la gramática general y otra la gramática de un idioma dado»<sup>35</sup>. «No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de la palabra»).

Este pensamiento es perspicaz y profundo, admirablemente moderno, si por tal entendemos el estar en la misma -XXXVIII- línea de los estudios hoy más respetados en el mundo de la ciencia. Y el haber librado a su Gramática castellana de la gramática general lógica fue una hazaña intelectual, porque Bello basó su rechazo no en una instintiva desconfianza hacia todas las teorías ambiciosas, como Salvá, sino en el discernimiento y en la crítica, oponiendo a la concepción racionalista del lenguaje entonces imperante, otra concepción básica «lingüística», entonces sólo por unas pocas mentes egregias mantenida. Este acto de liberación dejó a Bello las manos libres para planear y realizar una gramática que cien años después de escrita, a pesar de algunos reparos que se le han hecho y se le deben hacer, sigue prestando sus servicios como la mejor de nuestra lengua.

### La materia de la gramática

En un pasaje del Prólogo, 5-6, Bello despliega sus ideas de lo que debe contener una gramática de la lengua materna y de lo que debe rechazar. No se lo saca de la pura y ensimismada especulación, sino de sus

observaciones y experiencias en la tradición gramatical europea y muy particularmente española en que se sabe inscrito.

Tres puntos capitales hay que destacar en esta exposición:

1.º Repertorio material.- La mayor utilidad de una gramática está en la abundancia del material idiomático ofrecido ordenadamente a los educandos.

De la de Vicente Salvá dice Bello con calor y reconocimiento: «He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo» (pág. 5).

2.º La interpretación descriptiva.- La abundancia de material no basta. A la gramática incumbe explicar y describir el valor interno de las formas gramaticales (inflexiones y combinaciones de las palabras).

#### -XXXIX-

3.º Doctrina gramatical como sostén teórico del punto anterior.- No ha de consistir en «especulaciones metafísicas», palabras de Salvá aceptadas por Bello no en su sentido técnico sino en el desvalorativo de 'sutilezas' y 'misterios'; la doctrina ha de ser directa, que explique los «procederes intelectuales que real y verdaderamente guían al uso», y se ha de expresar también directamente en «las fórmulas más comprensivas y simples», y sin «filosofías». Lo que Bello quiere añadir a la buena gramática de Salvá es «una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones».

En los tres aspectos fundamentales hizo Bello progresos que se salen de lo común; si bien en los tres le quedó, nos queda y quedará mucho por andar. El acopio de modos de decir fue extraordinario, partiendo del ya rico material reunido y ordenado por Vicente Salvá, a quien Bello resume y amplía, corrobora y enmienda: véase, por ejemplo, lo que podríamos llamar casuística del género, del número y de la concordancia en los nombres (capítulos 5, 7, 10, 30); de los pronombres (caps. 10, 16, 33, 35, 36, 38-42); de ciertos verbos y de los derivados verbales (caps. 43-44); de los adverbios, preposiciones y conjunciones (caps. 19, 50); de las oraciones negativas, interrogativas, distributivas y absolutas (caps.

45-48). Hoy mismo, pasados más de cien años, sigue siendo esta gramática el más copioso repertorio de modos españoles de decir. Sólo se le puede equiparar en esto la Gramática de la Academia, que, con cautela pero incesantemente, ha ido acumulando en sus ediciones sucesivas especialmente los materiales (y algunas ideas) de Salvá y de Bello.

A la abundancia de los materiales reunidos corresponde la cordura general, y a veces la penetrante agudeza en la interpretación de sus valores. Daré ejemplos sólo de lo más sobresaliente: ser y su participio marcan coexistencia (la casa fue, es, será edificada); con estar el participio marca -XL- anterioridad (estuvo, está, estará edificada), § 211 a; oraciones condicionales de «negación implícita» (si lo hubiera sabido habría venido)36, § 315; las finas distinciones entre estar escondido y estarse escondido, quedar y quedarse, entrar y entrarse, salir y salirse, etc., § 334; otras como ésta: «no sé si salga conviene a la irresolución de la voluntad; y no sé si saldré, a la sola duda del entendimiento», § 392 h. Más adelante veremos una preciosa observación marginal a su interpretación del co-pretérito, sobre el ejemplo «Copérnico probó que la

tierra giraba alrededor del sol». Particularmente valiosa es su partición de los verbos en desinentes y permanentes, § 285 a, coincidente en la idea con la que desde Friedrich Diez conoce la lingüística como perfectivos e imperfectivos, y sin duda de más feliz nominación. Esta partición tiene aún mayor alcance que el que Bello mismo explotó, y ha servido, por ejemplo, a R. Lenz para introducir alguna claridad en el conocimiento de nuestra pasiva, y a G. Cirot para una mejor comprensión de la alternancia entre ser y estar; y aún le quedan otros campos nuevos de aplicación. Por supuesto, por su amplitud y por su elaboración sistemática, lo más sobresaliente en este respecto es su interpretación de los valores de los tiempos verbales, que quedará ya para siempre en la historia de la gramática como una construcción magnífica, y que ahora mismo nos está incitando a hacer de ella un estudio especial.

### Análisis de los tiempos verbales

Fijar el sistema de valores de nuestra conjugación es lo que Bello persiguió con más tenacidad<sup>37</sup>, y sin duda ninguna es lo que, una vez cumplido, mayor satisfacción y hasta -XLII- orgullo le produjo<sup>38</sup>. Satisfacción bien explicable, porque Bello había resuelto el problema planteado y perseguido por muchos famosos pensadores europeos desde hacía casi dos siglos (sobre la conjugación francesa, tan pariente de la nuestra): el de reducir a orden la intrincada selva de los tiempos verbales. Las manifestaciones de seguridad y de satisfacción en un hombre tan comedido como Bello se explican solamente si se ve que este brillante trabajo no es, como cierto fervor inconsulto ha querido creer, una genial ocurrencia de solitario, sino una tarea verdaderamente científica recibida y cumplida en la cadena de la trasmisión de los temas, de los principios y de los métodos. Hasta es aquí, en su mayor originalidad, más tradicional que en el resto de su obra; no digo tradicionalista o repetidor, sino tradicional, que recibe de sus antecesores un problema planteado conforme a determinados principios y lo lega a sus continuadores resuelto. En 1840, la poderosa tradición, casi dos veces secular, era la racionalista de los gramáticos filósofos. Muchas veces hemos admirado la ideología grammatical de Bello por salirse del tratamiento lógico-general del lenguaje superándolo muy modernamente con perspectivas nuevas; cosa de admirar es que solamente aquí, en su construcción más ambiciosa, sea donde más cerca quedara del racionalismo de la gramática lógica general, si bien no estrictamente dentro de ella. Por de pronto Bello rechaza decididamente esa gramática en lo que tiene de general, porque no cree en sistemas universales de significaciones, sino en los privativos de cada idioma, y además ya lo veremos apartarse de los gramáticos logicistas cuando condensen un uso idiomático en nombre de la lógica; pero también es cierto que, ateniéndose a los usos de un idioma concreto, nuestro autor sólo buscó en ellos las expresiones correspondientes de unas realidades constituidas lógica y objetivamente, como hacía la gramática racionalista<sup>39</sup>. Si Bello, pues, se muestra esta vez -XLII- tan seguro como satisfecho de su acierto, no es por alarde de originalidad ni por

falta de modestia, sino, al revés, por la garantía de lo dado como seguro en la ciencia más prestigiosa de su tiempo. Por eso puede decir de su teoría (Prólogo de su Análisis): «creo ver en ella, a lo menos en sus principios fundamentales, todos los caracteres posibles de verdad y de solidez». Los factores del problema recibidos del racionalismo francés y admitidos como obvios son los siguientes:

1. Los tiempos verbales significan fechaciones en la línea del tiempo<sup>40</sup>.
2. El tiempo es una realidad objetiva que consiste en un punto-instante incesantemente transitorio, cuya carrera forma la línea del tiempo. El tiempo es una duración homogénea<sup>41</sup>.
3. El presente es puntual. Ese punto móvil constituye el presente; lo anterior, el pasado; lo que tiene por delante en su carrera, el futuro. Por licencia de nuestra imaginación (enseñan algunos como Beauzée y Condillac), nuestra idea del presente se extiende desde ese punto-instante hacia adelante y hacia atrás, y pensamos en vez de un punto una época.
4. Se puede fechar un suceso con relación al presente o con relación a otro suceso ya fechado. Los primeros se llaman tiempos absolutos (Pretérito, Presente, Futuro); los segundos, relativos (Pretérito anterior, Pretérito simultáneo, Futuro anterior, etc.). Ésta fue la máxima innovación gramatical de Port-Royal, y en nuestro estudio la -XLIII- nombramos muchas veces como principio de Port-Royal. Desde entonces y hasta hoy mismo, ha sido obligatorio en todas las gramáticas francesas y aun en la lingüística<sup>42</sup>, y es la base del sistema de Bello.
5. Estos principios nuevos suelen aparecer combinados con las antiguas nociones latinas de pretéritos y futuros próximos y lejanos, que ordenaban los tiempos verbales homogéneamente en una línea continua de tiempo, a distancias progresivas contando siempre desde el instante de la palabra. Un caso curioso de compromiso entre innovación y tradición, sin advertir la incompatibilidad de los principios. El primer gramático importante (que yo sepa) que se atiene con rigor al principio de los tiempos absolutos y relativos, con exclusión del de próximos y lejanos, es Andrés Bello.
6. También siguieron las gramáticas acogiendo (y lo siguen) de la tradición grammatical anterior a Port-Royal las clasificaciones de definido e indefinido<sup>43</sup>, con frecuencia contradictorias, vagas siempre y nunca justificadas<sup>44</sup>; por lo tanto no sólo inútiles, sino estorbosas. Bello rechazó también esta clasificación.

Antes de Port-Royal perduraba inalterada en todas las gramáticas, latinas o nacionales, la concepción de los estoicos: -XLIV- además de las divisiones Presente, Pretérito y Futuro, las acciones se dividían en durativas y cumplidas (haciéndose o hechas); con la terminología de Varrón, Infectum y Perfectum. La idea de los tiempos relativos se deriva de la de infectum y perfectum, como que es una transposición de la categoría de aspecto a la de tiempo, un paso que no sólo los gramáticos, sino las lenguas mismas han ido cumpliendo de varia manera: una acción ya cumplida en el pasado (pretérito perfecto) se analiza como pretérito anterior (Bello, ante-pretérito); una acción que estará cumplida en un momento futuro (futuro perfecto: cuando vengas, ya lo habré terminado) se analiza como futuro anterior (ante-futuro). El mérito de este desarrollo analítico corresponde íntegramente a los autores de la Grammaire de Port-Royal, aunque sugerencias había en los latinos y latinistas para

quien las supiera recoger<sup>45</sup>.

Bello construyó su sistema ciñéndose más estrictamente que otro alguno al principio de Port-Royal. Su educación racionalista le dio por bases, juntamente con ese principio, los otros tres señalados en los tres primeros párrafos (la significación exclusivamente fechadora de los tiempos; la existencia objetiva del tiempo como duración lineal; el punto-instante del ahora que divide el tiempo en pasado y futuro); lo demás lo hizo su poderosa mente sistematizadora: eliminando los arrastres de la tradición no justificados -XLV- dentro del principio nuevo (puntos quinto y sexto), limpiándolo también de las «metafísicas» con que algunos continuadores de Port-Royal lo habían emborroneado, y apurando los principios seguidos hasta sus últimas consecuencias. (Verdad que dejando fuera también formas y significaciones de la conjugación que no cabían en su sistema). Ninguno de sus célebres predecesores, ninguno tampoco de los que sin conocerlo han seguido empeñados en resolver tal problema racionalista hasta nuestros días, ha seguido y elaborado esos principios con tanta clarividencia, con tanto rigor metódico, y a la vez con tanta fidelidad a las formas de un idioma dado. Todos los sistemas similares, desde el de Port-Royal, 1660, hasta el de Otto Jespersen, 1924, parecen provisionales esbozos de la magnífica construcción de Bello. Es cierto que nuestro autor comienza el prólogo de su Análisis ideológica reclamando ser sus principios nuevos<sup>46</sup>, y hasta cierto punto tiene razón. Primero, porque es en verdad un principio esencial el que afirma la existencia de sistemas de significaciones privativos de cada idioma, y Bello se ajustó estrictamente a él, mientras que los gramáticos franceses, aunque no todos, solían (y todavía lo hace Jespersen en 1924) construir sus sistemas en la abstracción de las posibilidades lógicas, un sistema general, donde luego metían las formas reales de un idioma. Segundo, porque dentro de los hábitos gramaticales bien se puede llamar «principio» (y creo que a esto se refería nuestro autor principalmente) a la introducción que hace de los «significados secundarios» y del «uso metafórico» de los tiempos verbales, con los cuales y con la aplicación de los principios heredados, consigue, él solo, someter sin residuo la materia de los tiempos de un idioma a la clasificación de un sistema. También es innovación (o casi) de Bello la introducción de los tiempos que resultan relativos a los relativos -XLVI- (ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito). Por último, bien puede hablar negativamente de principios diversos, refiriéndose al desbrozamiento y limpieza del embrollo introducido por Beauzée. Y sin embargo, hemos de reconocer que en sentido estricto no hay en la doctrina de Bello principios nuevos; el único verdaderamente nuevo (para la gramática general, pero era ya el predicado por Humboldt), el de la negación de las categorías como generales y la atención a lo privativo de un idioma, acogió la herencia incólume de los demás. La idea nueva de los tiempos secundarios es una aguda aplicación particular (condicionada) de la de los tiempos generales<sup>47</sup>, cuyos principios quedan con ellos más ajustados; en la idea también nueva de los significados metafóricos<sup>48</sup> rigen igualmente los principios heredados, puesto que se trata de la acepción metafórica de los valores generales explicados de acuerdo con tales principios; sólo que aquí Bello consigue hacer valer su nueva idea añadiendo de su propia observación y de un modo estrictamente descriptivo

el análisis de ciertas implicaciones y componentes psicológicos hasta él desatendidos y que, tanto por su originalidad como por su eficacia para interpretar y clasificar las mismas formas con que Beauzée se había embrollado, bien pudo llamar «principios» nuevos. En rigor, pues, -XLVII- los principios de esta teoría son los del racionalismo lingüístico francés, tan fundamentales, tan dados y obvios para Bello, que ni siquiera reparaba en ellos como participantes. Eran como las gafas habituales, como el terreno pisado por el perímetro de los pies.

La terminología es uno de los hallazgos valiosos en el sistema de Bello, porque declara a la vez que ordena y limita los valores de cada tiempo. La doctrina consiste en asumir que los tiempos verbales fechan la acción del verbo en la línea infinita del tiempo, en relación no sólo con dos, sino con tres puntos distintos de referencia conjugados entre sí. El punto primero de referencia es el instante mismo de hablar llamado Presente; lo anterior a ese Presente es Pretérito, y lo posterior Futuro: canto, canté, cantaré. Cfr. Gramática, §§ 284, 285, 286. El punto segundo de referencia es uno de esos tres tiempos así ya constituidos, respecto al cual el nuevo tiempo puede significar anterioridad, coexistencia o posterioridad: «cantaba, co-pretérito, significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada», § 287 («me dijo que estaba enfermo»); cantaría es pos-pretérito, § 288 («me dijo que vendría»); he cantado, ante-presente, § 291; hube cantado, ante-pretérito inmediato, § 292 («cuando hubo amanecido, salí»); habré cantado, ante-futuro, § 293 («cuando vengas, ya habré terminado»). El punto tercero de referencia es un tiempo ya relativo (co- y pos-pretérito) respecto al cual un nuevo tiempo de nuestra conjugación significa anterioridad; es extensión nueva de los dos puntos primeros, comunes a la gramática racionalista: había cantado es ante-co-pretérito, que Bello explica (con el ojo puesto en hube cantado) como un ante-pretérito no inmediato, § 294; habría cantado es ante-pos-pretérito: «díjome que procurase verle pasados algunos días, que quizás me habría hallado acomodo». Hallar anterior a procurar; procurar posterior a decir; decir, pretérito, § 295.

A estos valores temporales del indicativo Bello añade los mucho más reducidos y ambiguos del subjuntivo, que -XLVIII- él separa entre común e hipotético. Véase § 296 y siguientes. El procedimiento demostrativo es el mismo: subrayar en subordinaciones la fecha relativa de cada acción verbal, aunque ahora ya no estima necesario desarrollarlo cada vez: «a sólo un hombre dejaron libre para que desatase a los demás después que ellos hubiesen traspuesto la montaña» (Cervantes): el trasponer es anterior al desatar, que es cosa futura respecto del dejar, que relativamente al momento en que se habla es cosa pasada», § 296 a. El llamado subjuntivo hipotético, muy caduco ya en los días de Bello, ha desaparecido del uso.

A la vista del sistema de Bello, examinemos ahora los de los gramáticos más representativos del racionalismo francés, para ver hasta qué grado son homogéneos los supuestos del problema y el rumbo de su solución; en realidad lo que vamos a ver es cómo Bello trabajó en continuidad y con originalidad dentro de una tradición grammatical que arranca de Port-Royal y que se mantiene con gran vitalidad primero en Francia y después en otros países europeos, no sólo en los siglos XVII y XVIII, sino hasta el día

mismo de hoy. El grande parentesco de los dos sistemas verbales, el francés y el español, permitió tal continuidad.

Port-Royal, *Grammaire générale et raisonnée*, París, 1660. (Los autores fueron el gramático C. Lancelot y el lógico A. Arnauld). Los autores parten de tres únicos tiempos «naturales»: Presente, Pretérito y Futuro, con una distinción en los dos últimos. Definido (con la significación de próximo) e Indefinido<sup>49</sup>. Pero, por haberse querido señalar también un tiempo con relación a otro con una sola -XLIX- palabra, se inventaron los tiempos relativos, que son tres: el Imperfecto, presente con relación a otra acción pasada (Bello, co-pretérito); el Pluscuamperfecto, anterior a otra acción pasada (Bello, ante-co-pretérito); el Futuro perfecto, que significa una acción futura, pero pasada con relación a otra futura (Bello, ante-futuro)<sup>50</sup>.

Los autores de Port-Royal no incluyen, como Bello, el pos-pretérito (en ellos, condicional), ni los tiempos relativos de segundo grado (ante-pos-pretérito, ante-co-pretérito), ni descifran los secundarios, ni ordenan el uso metafórico con que Bello redondea el sistema. Tampoco dan a los tiempos nombres que cuadren con la significación que les encuentran, sino que mantienen la terminología latina. Pero con todo, en Port-Royal está no sólo el principio básico, su gran descubrimiento, sino también los procedimientos de análisis que seguirá Bello como todos los demás. Por ejemplo: «quand j'auray soupé, il entrera. Esto quiere decir que mi cena, que todavía no ha llegado, será pasada cuando su entrada, que todavía no ha llegado, será presente». Y Bello, § 293: «Procura verme pasados algunos días: quizá te habré buscado acomodo. El buscar es anterior al procurar, que se presenta como cosa futura».

-L-

Beauzée, *Grammaire générale*, París, 1767, libro II, capítulo IV, art. III, Des temps du verbe. Largo estudio, páginas 265-321, en la edición de París, 1819, que es la que uso.

Por haberlo citado Bello, yo había puesto aquí una relación detallada de este laberíntico sistema y de su embrollada «metafísica»; pero mejor es quitarla para aligerar un tanto este prólogo y reducirnos a lo esencial.

Beauzée, contradictor obstinado de Port-Royal, le es deudor por la distinción de los tiempos en absolutos y relativos. Él subvierte, invierte, infla o desvía las ideas de Port-Royal, y las recubre además con nuevas y nuevas distinciones; pero siempre queda: 1.<sup>º</sup> que los tiempos verbales son fechadores de la acción, y 2.<sup>º</sup> que hay acciones fechadas ahora, antes o después (las tres épocas) y otras fechadas respecto a las primeras y que les son coexistentes, anteriores o posteriores. Bello, heredero de estas ideas, eliminará toda otra consideración, pero Beauzée introduce todavía varios criterios de clasificación, heterogéneos entre sí, vagos y a veces ni siquiera explicados, cruzados y enzarzados de tal manera que el autor apenas puede sobrenadar más que con los flotadores de una nomenclatura de falsos paralelismos: definidos e indefinidos, próximos y lejanos, simples y periódicos, positivos y comparativos<sup>51</sup>.

Con razón desechará Bello tales logomaquias. El sistema de Beauzée encubría, bajo una nomenclatura tan ramificada y bajo las declaraciones enfáticas de precisión, la más endeble vaguedad (definido-indefinido); bajo el anuncio triunfal de clarificación, la realidad de las tinieblas

(simple-periódico). Es más, como Bello advirtió con despego, Beauzée manipuló -LI- meras posibilidades de significación, un sistema virtual universal aplicable, no uno real y particular. Con todo, Bello no tuvo que desechar a Beauzée en bloque. Además de las dos clases de tiempos, absolutos y relativos, que forman el asidero común para toda esta cadena de gramáticos filósofos, en Beauzée es donde Bello encontró por primera vez la introducción de la forma *he cantado* (*j'ai chanté*) como un pretérito en la época presente, lo cual se corresponde con su ante-presente.

La fraseología de análisis es la de Port-Royal y luego de Bello (con el rodeo de la época): «Ya había cenado yo cuando él entró; había cenado expresa la anterioridad de mi cenar respecto a la época designada por entró y esta época es a su vez anterior al momento en que lo digo».

Condillac, *La Grammaire*, París, 1775. Uso las *Oeuvres* de Condillac, París, 1798, cap. VIII, pp. 184-195.

Condillac, primero atraído y luego repelido por las ideas de Beauzée (pág. 184 n.), se vuelve al sistema de Port-Royal con la introducción de una distinción útil, aunque insatisfactoriamente nominada, entre época (antes, ahora, después) y período (extensión del tiempo comprendido). Condillac hereda las distinciones de tiempos determinados e indeterminados, próximos y lejanos, que dependen de que de un modo u otro lo sea la época o momento de la acción. Como hemos criticado antes, estos valores no pertenecen a las formas de la conjugación, sino que, como el mismo Condillac anota, se expresan «por el contexto o por cualquier circunstancia»<sup>52</sup>. Pero su distinción entre época (tiempo de la acción) y período (campo temporal, podríamos decir) es de positivo valor, y lamentamos que Bello, por su voluntad de reducir las significaciones de los tiempos a un solo elemento, no la recogiera y desarrollara. Una época o fecha pasada se puede considerar dentro de un período (campo temporal) -LII- ya pasado o todavía existente: *he cantado* es un pasado en un período que dura todavía; *canté*, lo es en un período ya pasado. Esta distinción es para el español mucho más certera que la propuesta por Bello de que los efectos de la acción duren o no en el presente. Todavía recoge Condillac de la gramática latina la distinción de *infectum* y *perfectum* (acción haciéndose y acción cumplida), aunque de ella hace un uso vacilante y no siempre adecuado: «cuando se dice *je fis*, *j'ai fait* (hice, he hecho) se indica la época en que la cosa se hacía; cuando, al contrario, se dice *j'eus fait* (hube hecho) o *j'ai eu fait* se indica la época en que la cosa estaba hecha».

Condillac no reparó en el estrecho parentesco, aunque no identidad, que esta vieja distinción grecolatina guarda con lo que él explica por medio de la suya de época y período. La vieja es puramente categoría de aspecto, la nueva conserva algo del aspecto; *he hecho*, pasado en un período presente, era originariamente lo que hoy decimos con expresión renovada *tengo hecho* (*haber* = tener), o sea una acción presentada como ya cumplida en el presente, el resultado actual de una acción pasada; la forma con *haber* (*he hecho*) sin duda ha ido adquiriendo cada vez más claro valor de pretérito, pero todavía conserva hoy una relación con el presente (puesto que es un pretérito en un período presente) que es como una sombra última de aquel otro aspectal (presente, pero como ya cumplida), y que justifica el nombre de ante-presente mejor aun que las razones que da Bello.

Condillac no desarrolla propiamente un sistema, sino que va haciendo

desfilar ante su principesco alumno los pretéritos y los futuros franceses<sup>53</sup> de dos en dos y señalando descriptivamente las diferencias. Bello, en cambio, procedió con -LIII- la más férrea voluntad de sistema, simplificando la realidad lingüística de tal modo que redujo todos los contenidos a relaciones de anterioridad, simultaneidad y posterioridad en la línea del tiempo. Hizo muy bien en desechar de este prestigioso maestro las falsas categorías de tiempos próximos y lejanos, determinados e indeterminados; pero, por desgracia, también desechó las otras dos distinciones, preciosas en diferente medida, y que de haberlas admitido, meditado y desarrollado, le habrían proporcionado una rica y auténtica complicación en la interpretación de los tiempos de la conjugación castellana, aunque privando a su sistema de su actual nitidez geométrica. Sin embargo, no todo es negativo en las relaciones de Bello con las doctrinas de Condillac, precisamente porque el filósofo francés no fue en esto nada sistemático, y cuando llega el caso prescinde de sus propios criterios y explica a su alumno los tiempos verbales de estricto acuerdo con el principio de Port-Royal y empleando el procedimiento de análisis común a todos los gramáticos desde Port-Royal a Bello: «J'avois fait, lorsqu'il arriva (yo lo había hecho, cuando él llegó) es anterior a una época que es en cuanto a sí misma anterior. Pues había hecho es anterior a llegó, y llegó lo es a la época actual», pág. 190. «Se dirá por ejemplo j'aurais fait quand vous arriverez (yo lo habré hecho cuando vos lleguéis). Ahora bien, quand vous arriverez determina la época. Ya veis, pues, que habré hecho difiere de haré en que comprende dos relaciones: una relación de posterioridad a la época actual, y una relación de anterioridad a una época que no existe todavía. En efecto, habré hecho es posterior al acto de la palabra, anterior a cuando vos lleguéis», p. 193. A. I. Silvestre de Sacy, *Principes de grammaire générale, mis a la portée des enfans, et propres a servir d'introduction a l'étude de toutes les langues*, París, 1799, cap. VII: Des temps. (Uso la quinta edición, París, 1824, pp. 122-135).

Todos sus criterios de clasificación se enuncian en el epígrafe del capítulo: «Tiempos. Tiempos indefinidos y definidos; -LIV- Presente, Pasado y Futuro; Pasados y Futuros próximos y lejanos, anteriores y posteriores, absolutos y relativos». Como los demás, pues, acoge con el principio nuevo de Port-Royal las viejas distinciones de indefinido-definido, próximo-lejano que la nueva de absolutos-relativos debía substituir y eliminar. Pero lo que hace de este autor el más cercano de todos al nuestro, es que pasando de prisa sobre las viejas clasificaciones dedica el capítulo casi enteramente a explicar los tiempos conforme al principio de Port-Royal que Bello adoptó como único. Hasta la forma de analizar los ejemplos para sacar los valores relativos de los tiempos, si bien semejante en toda la cadena de autores, es ya la misma que usará Bello: «Pedro cenaba cuando Pablo comía. Los dos sucesos, el cenar de Pedro y el comer de Pablo, son pasados en relación con el momento en que hablo; pero, además de eso, los miramos como presentes el uno en relación con el otro, porque sucedieron al mismo tiempo». Bello, cantaba co-pretérito. «Pedro cenaba cuando Pablo entró. También aquí hay dos sucesos pasados según la relación primera, pero presentes según la segunda, es decir, en vista de la relación que el uno guarda con el otro;

pero una circunstancia particular hay que notar, y es que uno de los sucesos, el cenar de Pedro, había ya comenzado antes del entrar de Pablo, y que ese primer suceso había pasado parcialmente cuando el otro se hizo presente». Bello, cantaba co-pretérito; canté pretérito. Bello prescinde de ese elemento de anterioridad parcial que hay en el co-pretérito. (Aquí alinea Sacy un pos-pretérito inmediato ajeno al plan de Bello: Pedro iba a cenar cuando Pablo entró). «Pedro había cenado cuando Pablo entró. Los dos sucesos son pasados como en el ejemplo precedente conforme a la primera relación; pero conforme a la segunda, guardan orden inverso; el cenar de Pedro había pasado enteramente cuando el entrar de Pablo se hizo presente». Bello lo llama ante-co-pretérito, añadiendo el co- yo creo por la sola imposición de la simetría en la nomenclatura; pero el valor es de ante-pretérito, lo mismo -LV- en francés que en español. Ahora Sacy pasa a los tiempos del futuro<sup>54</sup>:

«Pedro habrá cenado cuando Pablo coma (comerá). Aquí es al contrario: los dos sucesos son, es verdad, futuros conforme a la relación primera; pero conforme a la segunda el cenar de Pedro habrá ya pasado cuando el comer de Pablo sea (será) presente», pp. 128-131. Igual que en Bello, que significativamente lo llama ante-futuro.

Y aquí, después de ejemplificar los tiempos del indicativo uno por uno, vuelve Sacy sus ojos al principio regulador y lo ve recorrer el sistema entero, con fórmula casi idéntica a la de Gabriel Girard: «Yo llamo tiempos absolutos a todo tiempo presente, pasado o futuro que no indique más que su simple relación con la época de la palabra, y tiempos relativos a todo tiempo pasado o futuro que, además de esa relación general, exprese otra relación con un suceso cualquiera, sea pasado, sea futuro»<sup>55</sup>. Bello extenderá esta segunda relación al presente para hacer su ante-presente.

El especial parentesco que Bello tiene con Sacy se muestra también en que el gramático francés le precedió en querer formar una nomenclatura metódica y por sí misma descriptiva, y lo consiguió mejor que los otros. Bello, con el mismo deseo, dio con la nomenclatura definitiva que los franceses andaban buscando, gracias al manejo de los prefijos ante, co y post, significativos de la relación correspondiente.

Canto, Presente. Bello, Presente.

Canté (en francés *j'ai chanté; je chantai* ya no se usaba fuera de la literatura), Pasado absoluto. Bello, Pretérito. Bello elimina las ociosas complicaciones de Sacy: Pasado absoluto definido o indefinido, próximo o lejano.

-LVI-

Cantaré, Futuro absoluto<sup>56</sup>. Bello, Futuro.

Cantaba, Pasado relativo simultáneo. Bello, co-pretérito.

Había cantado, Pasado relativo anterior (que se resuelve en ante-pretérito). Bello, ante-co-pretérito.

Habré cantado, Futuro relativo anterior. Bello, ante-futuro.

De todos los gramáticos franceses que he podido estudiar<sup>57</sup>, Sacy es el que mejor desarrolla el pensamiento de Port-Royal, y el que por eso mismo más cerca de Bello aparece. Sacy acoge en su sistema elementos de que Bello limpia el suyo (definidos-indefinidos, próximos-lejanos, relaciones de expresión perifrástica, otras ocasionales) y se deja fuera otros que Bello ordena: parece haberse olvidado de *J'eus soupé*, correspondiente al hube

cantado de Bello, que casi todas las gramáticas incluyen, y desde luego no pone el pos-pretérito<sup>58</sup>, ni el ante-pos-pretérito de Bello, cantaría y habría cantado (*Je chanterais, j'aurais chanté*) que ninguno antes de Bello (excepto el danés Rasmus Rask) había considerado como formas del indicativo. En la delicada distinción entre canté y he cantado, Sacy no dio a Bello antecedente alguno porque para él ya no era viva más que la forma *j'ai chanté*. Tampoco hay en Sacy nada sobre los tiempos del subjuntivo, ni por supuesto cosa alguna que pudiera haber sugerido a Bello su idea de los tiempos secundarios ni del uso metafórico de los tiempos.

Tampoco ve, como hace Bello (y Destutt de Tracy, 1803, y Rask, 1824, según veremos en seguida) una proporción constante, la de anterioridad de los tiempos compuestos a sus simples, ni ciñe un sistema de significaciones exclusivamente a un sistema de -LVII- formas. El cotejo del análisis de Bello con su más allegado antecedente sirve, pues, a la vez para demostrar que nuestro autor se echó a andar por el mismo camino que los gramáticos filósofos y que llegó mucho más lejos que todos ellos. O digamos mejor: Bello fue el único que llegó a destino por un camino y en una dirección abierto y señalada por Port-Royal y seguidos por los gramáticos filósofos y no filósofos.

Conde Destutt de Tracy, Grammaire, París, 1803, segunda parte de sus *Éléments d'idéologie*. Uso la edición de París, 1825: *Des temps des verbes*, pp. 130-170.

Destutt de Tracy lleva el racionalismo gramatical a sus más crudos extremos<sup>59</sup>. Dentro del lenguaje de los hombres, sus esquemas lógicos acaparan todo el derecho de existencia, los usos reales sólo son legítimos en cuanto se acomoden a los esquemas lógicos<sup>60</sup>. Bello, dado su estilo mental, su índole tan ejemplarmente razonable y sus juicios explícitos sobre la materia, tuvo que apartarse de esta lectura con disgusto.

Pensando en Beauzée y en Destutt de Tracy, los más desenfrenados logicistas, parece haber hecho su repudio de la gramática general, su empleo despectivo de la palabra «metafísica», su defensa de la legitimidad del uso y su argumento de que si un verbo, por ejemplo yo amo, se descompone en yo soy amante, los substantivos tendrían también que descomponerse, por ejemplo, hombre en ser humano, pluma en ser plúmico, con el inadmisible resultado de que el hombre habría procedido en la historia de su pensamiento -LVIII- desde lo abstracto a lo concreto.

Me he detenido a exponer esta disparidad de ambos autores porque sólo en Destutt de Tracy, quien como todos los demás adopta y sigue el principio de Port-Royal<sup>61</sup>, he encontrado una estrecha semejanza con Bello en dos puntos, y porque esa disparidad o más bien antipatía de sus estilos mentales me hace desechar, o por lo menos poner muy en duda, la idea de que Bello haya sufrido en esto la influencia de Tracy. El primero es que sólo Destutt de Tracy, que yo sepa, explica la forma *j'avais été* (español había estado) en la misma relación con *j'étais* (yo estaba) que la que guarda *j'ai été* con *je suis* y *j'aurai été* con *je serai*, etc. Es decir, una relación constante de los tiempos compuestos a los simples, y en el caso de *j'avais été* no un ante-pretérito o pretérito anterior, según la idea de todos los demás gramáticos franceses, sino un ante-co-pretérito, como en Bello: «Expresa también una existencia contemporánea de una existencia pasada, pero en un período anterior a otro ya pasado. Es un segundo pasado

relativo, un segundo grado del pasado imperfecto»; página 143. El examen puramente descriptivo de la forma española había cantado no da otra cosa en cuanto al valor temporal que un ante-pretérito: «Cuando Pedro llegó, Juan ya se había ido»; Bello buscó lo de ante-co-pretérito, no llevado por el análisis descriptivo, sino por su deseo de sistema y simetría, para dar una sola explicación a todos los tiempos compuestos con haber. Lo más que Tracy pudo contribuir, y es cosa muy problemática, es a dar una justificación ingeniosa de tal nombre: «había cantado, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior a otra cosa que tiene la relación de anterioridad respecto del momento en que se habla» (es decir un -LIX-verdadero ante-pretérito), «pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido», Gramática, § 294. Y a continuación, de acuerdo con Tracy: «la causa de esta diferencia entre hube cantado y había cantado está en el elemento de coexistencia de la segunda forma»<sup>62</sup>. El otro punto es que Tracy trata aparte los tiempos del modo condicional, y que les ve cierta correspondencia con los del subjuntivo, pp. 146-148. Como las formas y funciones no son las mismas (excepto latín *forem*, español *fuere*), ni tampoco la correspondencia con las subjuntivas, si alguna influencia, extremadamente problemática, pudo haber aquí sería de las llamadas negativas, o más bien incitadoras, como si Bello se hubiese dicho: «No se hace así, sino de este otro modo».

Por último, es casi seguro que Bello habría consultado también la famosa *Grammaire des grammaires*, de Ch. P. Girault Duvivier, París, 1812, 2 vols. (uso la 13.<sup>a</sup> edición, París, 1848), pues hallo alguna clara influencia negativa, algún feliz disentimiento del que luego hablaremos. Por su crudo logicismo y su inclinación a la «metafísica», la *Grammaire des grammaires* no debió atraer la simpatía y frecuentación de don Andrés Bello; pero tenía la indudable ventaja de ofrecer a su curiosidad como un pequeño diccionario de opiniones francesas reputadas sobre cada una de las cuestiones gramaticales. El capítulo V trata del verbo (vol. I, pp. 440-695): de los tiempos, primero brevemente en el artículo III, donde expone a Silvestre de Sacy, y luego de largo en el artículo XV, con citas preferentes de Wailly, Restaut, Lévizac y occasionales de Port-Royal, Dangeau, Fromand, Condillac, Domergue, Féraud, Buffier, Marmontel, l'Académie, Gattel, Laveaux, Boiste, Lemare, Maugard, Auger, Séur, Fabre, Sicard. La distinción entre tiempos absolutos y relativos es general y desarrollada en el estilo conocido, y aunque hay alguna discrepancia no es cosa -LX- que nos ataña. De mayor interés son ciertos apartados que la *Grammaire des grammaires* recoge de Restaut, Wailly y Lévizac, con temas de Bello que no tocaban nuestros autores anteriores: «§ II. Del Condicional y del empleo de los tiempos de este segundo modo», pp. 660-62. Es el subjuntivo con valor condicional; Bello hizo también un modo «subjuntivo hipotético», con solas dos formas privativas, cantare y hubiere cantado, y las demás prestadas del subjuntivo común; para los autores franceses, sin formas privativas, todas eran prestadas. La *Grammaire* pone unos cuantos ejemplos desordenados y les adjudica dos tiempos, presente y pasado. Bello rectificó los tiempos, puso orden y claridad gracias a sus tiempos secundarios y metafóricos, y en fin lo hizo todo de nuevo.

El párrafo IV, «Del Subjuntivo y del empleo de los tiempos de este cuarto modo», ofrece un estudio, apoyado en Restaut, 1774, y Lévizac, 1801, que

faltaba por completo en los autores precedentes, y en él encuentra Bello un respetable antecedente para el suyo. Para unos y otro tiene el subjuntivo sólo cuatro tiempos (dos simples y sus compuestos), y sus valores temporales se combinan análogamente: cante, presente y futuro; haya cantado, ante-presente y ante-futuro (Bello, § 296; Grammaire, I, 664). Cantase o cantara es para Bello pretérito, co-pretérito o pos-pretérito; para la Grammaire y sus autoridades, vous vinssiez, al que llaman imperfecto de subjuntivo, «lo mismo que el de indicativo, señala que una acción es presente relativamente a otra acción» (pasada, se entiende por el ejemplo): Je désirais que vous vinssiez. Por lo tanto, co-pretérito, en la terminología de Bello. «Pero, en adición al imperfecto de indicativo, puede también expresar un futuro, como en esta frase: Je souhaitais que vous ne vinssiez que demain». Bello lo ve como pos-pretérito, noción desconocida de las gramáticas francesas, y es el que tiene razón, más fiel en esto que las autoridades de la Grammaire des Grammaires al principio de Port-Royal. En «yo deseaba que no viniera usted hasta mañana», viniera es un -LXI- tiempo relativo que fecha su acción con relación al pretérito deseaba, y por tanto es correcto el análisis de Bello que lo llama pos-pretérito. La Grammaire des grammairies lo llama futuro, por un desfallecimiento del análisis, contándolo a partir del acto de la palabra, como si fuese un tiempo absoluto. En adición a estos dos valores de simultaneidad y posterioridad, Bello registra el de mero pretérito, común a nuestra lengua y a la francesa, aunque la Grammaire des grammairies no lo anotara: «Hoy no se tiene por un hecho cierto que Rómulo fundara o fundase a Roma».

En la forma compuesta correspondiente, hubiese, hubiera cantado, todos ven igualmente los valores de anterioridad relativos a los simples: Bello los llama ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito; la Grammaire, pretérito anterior y futuro anterior o pasado, puesto que para sus autoridades el simple significaba futuro. Esta vez la Grammaire des grammairies pone para este último caso un ejemplo en que de verdad se significa un ante-futuro: «je voudrais que vous eussiez fini quand je reviendrai» (yo quisiera que usted hubiera terminado cuando yo vuelva); pero Bello sabrá discernir donde sus predecesores mezclaban. Ese «que vous eussiez fini» (que usted hubiera terminado) es un caso particular de la consecutio temporum y depende del uso metafórico de voudrais (quisiera), pretérito con valor cortés de presente; póngase je veux y se tendrá que decir «que vous ayez fini» (que usted haya terminado). Por lo tanto, Bello no lo incluye aquí, sino en el capítulo de los usos metafóricos, § 315.

Como hemos visto para los tiempos del indicativo con los autores anteriores, el paralelo entre la Grammaire y Bello para los del subjuntivo hace destacar, junto con la relación de continuidad, la gran distancia que hay entre los borradores de sistemas de los unos y el sistema riguroso que Bello consiguió construir.

En España no hizo tradición antes de Bello el principio de Port-Royal, que era tratamiento casi desconocido.

-LXII-

De lo que yo he leído (me faltan muchos libros), sólo Vicente Salvá lo atiende y sólo en dos puntos aislados, pues excluye de la conjugación los tiempos compuestos con haber y participio, aunque explica alguna de sus

particularidades: llama a cantaba pretérito co-existente (p. 51), conforme con el simultáneo de los franceses y con el que Bello llamaría co-pretérito, y distingue entre canté y he cantado lo mismo que Condillac y sus secuaces, según sea o no pasado el período de tiempo dentro del cual ocurre la acción del verbo. Gramática de la lengua castellana, edic. 1867, pp. 186-87.

Honor al mérito. Hemos de reconocer que sin el principio de Port-Royal nuestro autor no habría podido siquiera iniciar el estudio de su sistema: los tiempos verbales eran fechadores de la acción, unos absolutos y otros relativos a los absolutos. Bello adoptó este principio fundamental, y eliminando rigurosamente toda otra consideración<sup>63</sup> (tiempos definidos e indefinidos, próximos o lejanos, perfectos o imperfectos), se dispuso a encuadrar en él todos los tiempos de nuestra conjugación. Su decisión de construir un sistema riguroso le impuso esa simplificación. Su idea del tiempo era la más adecuada para tal empresa: primero lo esquematiza en una línea recta que viene del pasado y corre hacia el porvenir, y luego lo concibe como verdaderamente idéntico con su esquema. Y no es idea distraída, sino pensada y expuesta críticamente en su Filosofía del conocimiento: «El tiempo es una hechura de la imaginación»<sup>64</sup>, dice primero, ya que la duración o tiempo no existe de por sí, sino en las cosas que duran, lo mismo que la blancura o la extensión -LXIII- existen sólo en las cosas blancas o extensas. Pero fijada luego su imaginación por lo que llama «divisiones naturales» del tiempo en años y días, y divisiones humanas en siglos, meses, horas, minutos y segundos, deduce que pensamos toda duración limitada viéndola sin remedio coexistente con un «segmento» de la duración total, un segmento que la «mide», p. 101. La mínima duración es un instante, un punto-instante. Con esto ya es inevitable la representación de que: «El tiempo es una serie indefinida y continua de instantes»; y trasladando la imagen al lenguaje de la geometría espacial: «El tiempo es como una línea recta indefinida sobre la cual se mueve en una dirección constante y con una velocidad uniforme el momento presente que la divide en dos partes, tiempo pasado y tiempo futuro». En conformidad con esta imagen despliega y distribuye los tiempos de la conjugación castellana en puntos correlativos de la línea-tiempo:

PretéritoPresenteFuturo

T

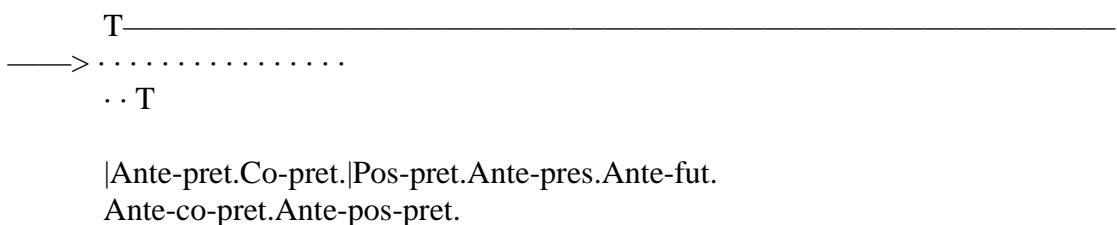
.....> .....

.... . T

donde el Presente coincide con el punto-instante en que estamos viviendo; el Pretérito puede estar en cualquier momento de la línea llena y el Futuro en cualquier momento de la línea punteada. Éstos son los tres tiempos absolutos que fechan la acción con referencia al instante de la palabra: simultáneo, anterior o posterior. Bello los estudia en descripción directa. A estos tres puntos básicos aplica luego la distribución de los tiempos relativos<sup>65</sup>, primero el co-pretérito -LXIV- y el pos-pretérito, que son tiempos simples como los absolutos, y luego los tiempos compuestos. Y al llegar aquí, Bello echa mano por primera vez de un recurso bien corriente en gramáticos, pero no por eso menos

peligroso: el de deducir los valores de una forma o de un grupo de formas por razonamiento y no por descripción. Toma el infinitivo haber con participio (que sólo para esta necesidad considera ser verbo) y extiende por cálculo, no por descripción, su contenido a las formas restantes: «Haber amado, haber escrito, significa tener ejecutadas ya estas acciones; la época de las acciones se mira, pues, necesariamente como anterior a la época del auxiliar haber. Luego el significado de todas las formas compuestas de este verbo y de un participio se expresará por una denominación compleja, en que la partícula ante preceda al nombre del tiempo del auxiliar», Análisis, § 3966. Y en la Gramática, § 289, después de resumir la misma idea, enumera: «Por consiguiente he cantado es un ante-presente, hube cantado un ante-pretérito, habré cantado un ante-futuro, había cantado un ante-co-pretérito y habría cantado un ante-pos-pretérito». El resultado es el siguiente esquema con que se completa el anterior:

PretéritoPresenteFuturo



La objeción que la lingüística sincrónica o descriptiva hace a este procedimiento es que con él corre el investigador el riesgo de hacer violencia al sistema de la lengua torciendo sus límites y las relaciones de sus términos, porque no se ha llegado a la averiguación de los hechos por medio -LXV- de la descripción fiel y comprobada de cada forma y de sus relaciones con las otras, sino que del examen de una se ha extendido a las otras por gracia de una analogía o simetría metódica que se supone dada, pero que en verdad el lenguaje puede guardar o no guardar. Certo que a continuación Bello procede a la descripción de cada forma, pero no es menos cierto que ya las descripciones están condicionadas y como viciadas por las exigencias de la nomenclatura simétrica. De haber procedido a la descripción directa de había cantado, Bello no lo podría llamar más que «ante-pretérito», como hacían los franceses con su «pretérito anterior»: «Los israelitas desobedecieron al Señor que los había sacado de la tierra de Egipto». No pensamos con había sacado un suceso anterior a un acompañante de otro pasado, sino siempre uno anterior a otro pasado. La representación de suceso pasado concomitante que suele haber muy frecuentemente (¡pero no siempre!) en el co-pretérito o pretérito simultáneo (cantaba) se ha borrado por completo en la composición de había con participio. Y sin embargo, Bello lo llama ante-co-pretérito, esclavo esta vez y no dueño de su regla de simetrías. El término «ante-pretérito» lo necesitaba para la forma compuesta del pretérito de haber con participio, hube cantado. Pero en 1840 la forma hube cantado, hoy desaparecida del uso, no pertenecía ya al sistema vivo en el mismo plano que las otras; no era más que una supervivencia exclusivamente literaria con un uso muy restringido que, como anota

Cuervo, no correspondía al amplio que había tenido en sus tiempos de plenitud; en su uso reminisciente quedaba reservada para las frases subordinadas que significaban inmediata anterioridad, y esta significación estaba más en las fórmulas subordinantes que en el verbo mismo: apenas, no bien, en cuanto, cuando. En los días de Bello, hubo cantado era mucho menos frecuente en estos sintagmas que canté, que es hoy la forma única: «cuando amaneció, luego que, apenas, en cuanto amaneció, salimos». Y sin embargo, Bello no llama a canté ante-pretérito, -LXVI- ni nosotros lo tenemos por tal. Por otro lado, había cantado expresa la anterioridad al pasado no como más o menos lejana, como Bello dice forzado por su necesidad de oponerlo a hubo cantado, sino sin atención a esa condición, simplemente como anterioridad: «Apenas recobró la vista buscó a su enemigo. Había desaparecido» (Blasco Ibáñez). La vista la había perdido Batista un instante al zambullirse en la acequia con las ansias de la persecución. Puestos, pues, primero en el terreno mismo que Bello escogió para su Análisis, la objeción nuestra toca al punto donde él puso su tesón y complacencia: que los sistemas idiomáticos no son estrictamente regulares more geometrico. Bien prudentemente amonestaba él a los gramáticos anquilosados con el hecho universal de que las lenguas cambian incessantemente, lo cual es verdad para una lengua en su conjunto porque es verdad para los sistemas parciales que la componen. Cantara, por ejemplo, apunta Cuervo en su Nota 76 (i. e. 94) a la Gramática, tenía antiguamente valor corriente de indicativo, y el valor subjuntivo actual se fue introduciendo poco a poco; hubo cantado valía como pretérito, «y al parecer sin indicar ninguna de las ideas accesorias que apunta el Autor»; en nuestros días hubo cantado, cantare y hubiere cantado han salido de uso, con lo cual las formas restantes del sistema han tenido que ir también poco a poco alterando y reacomodando su contenido, pues en la lengua, «sistema de valores», cada valor está determinado y limitado por su relación con los otros que le son conexos, y el sistema cambia de posición, es decir de constitución, en cuanto se incluye, se excluye o se altera uno de sus términos, como Saussure ilustra con el ejemplo del ajedrez. El cambio incessante y gradual, un hecho general de que tenemos conocimiento seguro, está en contradicción con la idea de sistema riguroso que Bello buscaba, sólo posible si el idioma fuese un sistema lógico y quieto. Y así llegamos a la extraña paradoja de que el sistema geométrico de conjugación construido por Bello nos provoque a la vez la mayor admiración -LXVII- por la hazaña intelectual que supone, y un descontento básico por haber impuesto a la lengua una simetría que ella en sí no guarda.

Pero quizás lo más cuestionable para el estado actual de nuestros conocimientos sea la concepción del tiempo, e implícitamente la relación general entre significación y significado con que Bello opera. ¿Qué es el tiempo en realidad? Los filósofos, los psicólogos y los físicos dan respuestas varias; y de pronto Einstein nos revela que el tiempo no es homogéneo para todos los lugares y para todos los cuerpos del universo<sup>67</sup>. Pero en su variedad, hay una conformidad: el tiempo no es una línea generada por un punto-instante transeúnte (como también es seguro que el sol no da vueltas alrededor de la tierra, por evidente que parezca a nuestros sentidos), cosa que el mismo Bello sabía muy bien, pues que nos

dice que el tiempo es una hechura de nuestra imaginación: «La duración es una condición de las cosas durables, como la blancura y la extensión lo es de las cosas blancas y extensas». Entonces claro que la duración no puede ser unidimensional, pues que todas las cosas, también las tridimensionales y las que no tienen cuerpo material, están comprendidas en el tiempo. Ni siquiera la dirección del tiempo del pasado hacia el porvenir es cosa incuestionable: los filósofos escolásticos, sin duda debido a las bases teológicas de su filosofía, concebían el tiempo como el flujo del futuro (potencialidad) hacia el presente (actualidad); y el -LXVIII- lenguaje corriente dice también «se me echa el tiempo encima», «el año que viene», «¡qué caluroso entra julio!». Queda por examinar si la línea temporal de Bello, aparte su realidad, se corresponde con nuestra percepción del tiempo, o tiempo subjetivo. Que contesten primero los especialistas: «Con frecuencia pintamos el tiempo como una línea, pero hay que reconocer que el tiempo puro, como longitud sin amplitud, es una abstracción. Si presentamos en imagen 'el curso del tiempo' como una línea, eso puede sólo valer para la sucesión. Necesitamos por tanto otra línea perpendicular a la primera para representar la simultaneidad. Y todavía hay otro peligro en la representación lineal: que sólo vale cuando le damos a la línea un sentido o dirección, y eso puede conducirnos fácilmente a concebir el tiempo percibido como un mero punto, una mera línea (vertical), él mismo entre un pasado ya feneido y un futuro. Nuestro tiempo percibido no es así, aunque el presente objetivo sea de ese carácter. Nuestra conciencia del presente no es en modo alguno la conciencia de un punto o de un instante; es más bien la conciencia de cierta largura de la línea-tiempo».

(J. A. Gunn, p. 382). Es lo que los psicólogos como W. James llaman «el tiempo especioso»: todas las notas de una frase musical, todo el recorrido de un meteorito lo percibimos y sentimos como contenido en un presente, dice James; ninguna de sus partes es sentida como pasada. «El tiempo, pues, considerado con relación a la aprehensión humana, consiste en cuatro partes, a saber, el pasado obvio, el presente especioso, el presente real y el futuro. Omitiendo el presente especioso, el tiempo consiste en tres entidades no existentes: el pasado, que no existe; el futuro, que no existe, y su separación que es el presente; la facultad de que proviene descansa para nosotros en la ficción del tiempo especioso»<sup>68</sup>.

#### -LXIX-

La concepción del presente con que Bello opera es ésa del punto-instante transeúnte analizada y reprobada por los psicólogos modernos como sin correspondencia con nuestra percepción de la realidad<sup>69</sup>. Examinando cuidadosamente en mi interior una frase española en presente, por corta o larga que sea la duración del hecho significado, nunca encuentro en mi espíritu una referencia ni menos una representación del punto-instante que constituye el llamado presente físico. Tampoco, por consiguiente, compruebo que se cumpla en mi espíritu la explicación dada por Bello, § 284 a, de que sintamos como Presente gramatical una acción que coincide o se toca con el instante de la palabra por un punto cualquiera de su duración: «Hace calor», «El triángulo tiene tres lados» no los siento justificados como presentes por su única realidad de tangenciales al verdadero presente, sino que todo el hecho declarado lo veo dentro del presente, un presente justamente tan extendido que lo abarque. El Presente

que yo concibo y vivo con los moldes mentales de mi idioma coincide con el que J. Royce llama presente inclusivo, o sea, el presente especioso de los otros psicólogos: «Cualquier porción del tiempo real con todos sus eventos incluidos, hasta donde haya alguna razón para verla como un todo y como conocida en su totalidad por una experiencia unitaria»<sup>70</sup>. La extensión de tiempo que yo miro como unitaria puede comprender este solo segundo o siglos o milenios o la eternidad toda; no depende de la longitud de la medida, sino de la de la unidad que presenta a mi espíritu la estructura de lo medido. Toda la duración de esa unidad -LXX- es igualmente presente a mi sentido del tiempo, aunque bien puede también mi pensamiento recaer sobre esa unidad y descomponerla en otras nuevas: «Dios siempre ha sido, es y será todopoderoso».

Esta rectificación necesaria a su concepto del presente no anula el sistema de Bello; al revés, le proporciona una interpretación más satisfactoria del contenido y de los varios usos de su Presente (gramatical) y de su ante-pretérito, y le trae la verdadera justificación para este término. Bello explica la diferencia entre he cantado y canté por diferencias objetivas: si duran o no todavía los efectos de la acción pasada; pero pues decimos a) Ayer se murió Fulano, b) ¿Sabes que ha muerto Fulano?, a) Esta semana he ido dos veces al teatro, b) El lunes y el jueves fui al teatro, evidentemente no es ésa la explicación, porque los efectos duran igualmente con una y otra fórmula. La diferencia no está en el modo de ser la acción, sino en el modo de mirarla, según lo disponga nuestro interés por la acción que nos hace conectarla de modo determinado con nuestro sentimiento del tiempo. Condillac dio la regla satisfactoria, aunque la explicación no lo sea del todo: decimos he cantado cuando la acción pasada está comprendida en una unidad de tiempo que dura todavía; decimos canté cuando la acción pasada está en un período temporal ya pasado. (Seguido bien por Salvá). Sólo hay que añadir que esos campos temporales pueden corresponder a divisiones fijadas en el idioma o señaladas en el discurso, como hoy, el año pasado, el siglo XV, en la antigüedad, estos días, en mi juventud, pero que las más veces están formados exclusivamente por la perspectiva con que vemos la acción sin indicación expresa alguna. Si el período está expreso (hoy, el año pasado, en mi vida), el tiempo del verbo tiene que corresponderle obligatoriamente; si no lo está, el ojo de nuestro interés ajusta su potestativa acomodación a una u otra especie de campo temporal, con la misma exactitud y la misma volubilidad con que lo hacen los ojos de la cara para su campo visual; con la diferencia -LXXI- de que los ojos de la cara practican variaciones infinitas, mientras que los enfocamientos de nuestra mente están categorizados por el idioma que hablamos. Sólo por hablar español<sup>71</sup>, tengo la necesidad mental de enfocar una acción pasada en una de las dos maneras cuya alternativa me impone el sistema de mi lengua: o la veo como si dijéramos con sentido histórico, pasada en un campo temporal pasado, o la miro con pensamiento subjetivo formando parte de mi campo temporal presente. Si declaro de algún modo el campo temporal, el idioma me obliga a adoptar el tiempo verbal correspondiente; si no, mi interés organiza las relaciones con libertad de elegir, pero con sujeción a la alternativa que el idioma me impone de tener que poner mentalmente, por así decirlo, detrás y alrededor de cada acción pasada un fondo o

escenario temporal en el que yo estoy viviendo o que ya pertenece al pasado. Cuando no se declara directamente la clase de campo temporal referido, la elección de tiempo verbal es la que lo denuncia: yo he estado en el Paraguay; yo estuve en el Paraguay. En el primer caso, pongo el hecho dentro de la unidad temporal de mi vida; en el segundo, en una época ya pasada de mi vida. Canté y he cantado, como todos los demás tiempos, corresponden, pues, a sendas formas mentales, históricamente constituidas y por eso mismo sujetas a historia y cambio. Y esto nos conduce, a mi parecer, al fondo de la cuestión: Bello, que en otras ocasiones se rebela contra la concepción lógica y general del lenguaje oponiéndole otra histórica y privativa, cede aquí a lo que podríamos llamar el realismo ingenuo en las teorías de las significaciones, y procede como si hubiese una disposición y una partición naturales y objetivas del tiempo y como si los Tiempos verbales fueran mera nominación de aquellas realidades objetivas. Pero las significaciones -LXXII- son formas del pensamiento interesado que se han generado y plasmado de modo específico en cada idioma, y no espejaciones de una realidad de por sí organizada e igual para todos los hombres. Bien lo sabía Bello, como hemos visto, y por eso decimos que el no haber obrado aquí en consecuencia es prueba confirmatoria de haber concebido y compuesto su Análisis en los años de su juventud, hacia 1810. Si Bello hubiera operado en esta otra dirección, para la cual le daban ocasión algunos de sus antecesores franceses, es mi opinión que su sistema habría ganado mucho más que con su representación lineal del tiempo, pues habrían resultado sus descripciones más fieles a los modos de pensamiento del español; y no habría perdido nada de lo ya alcanzado, porque también dentro de esas áreas o campos temporales, como en la supuesta línea, caben acciones interiores, simultáneas y posteriores.

Como cada cual fija los límites de su tarea, un estudio sobre el valor fechador de los tiempos verbales es legítimo. Sólo hay que añadir que las formas verbales ofrecen además otros contenidos, tan necesitados de estudio como los fechadores. Bello no estuvo en esto desprevenido, y hasta en algún punto importante se adelantó casi un siglo a su tiempo, aunque tratando los otros valores sólo marginalmente, sin hacerles entrar en el sistema. Asombrado se queda uno ante alguna de las profundas zambullidas en un estilo de examen que sólo el siglo XX desarrollaría. El mejor ejemplo: la Grammaire des grammairies, I, 688, había aceptado la doctrina lógico-preceptista de Fabre, 1803, y de Domergue, 1808, de que había que decir uniformemente: «Yo te decía, te dije, te he dicho, te había dicho que la salud hace la felicidad del cuerpo, que la esperanza es el único bien de los corazones infelices», etc., y razonan: «Porque la existencia de esas verdades es independiente de toda época y simultánea con todos los instantes, siempre presente. Se servirá igualmente del presente si se trata de alguna cosa que existe en el momento en que se habla, y se dirá: 'Yo le -LXXIII- he hecho saber a usted que mi mujer está esperando un hijo; ya sabía yo que usted está casado'. Y no 'Yo le he hecho saber a usted que mi mujer estaba esperando un hijo; Ya sabía yo que usted estaba casado'». Girault Duvivier se lamenta de que muchos escritores, por lo demás correctos, falten a esta regla, y refuerza su Preceptiva con tres páginas compactas de razonamientos lógico-preceptivos

y de ejemplos debidos a M. Maugard, 1812, de quien saco estas líneas: «Yo creo que hablando de una verdad constante no se expresaría uno con bastante justeza diciendo: 'Yo he hecho ver que los tres ángulos de un triángulo eran iguales a dos rectos'. Habría que decir 'que los tres ángulos son' porque estas proposiciones son verdades constantes e independientes del tiempo», p. 689. Bello, sin citar los nombres, recoge la cuestión y la resuelve: «Esta definición de amaba [«la coexistencia del atributo con una cosa pasada»] resuelve una cuestión que han ventilado tiempo ha los gramáticos [Fabre, Domergue, Maugard, Girault Duvivier]. ¿Se pueden expresar por el co-pretérito las cosas que todavía subsisten y las verdades eternas? ¿Y no será impropio decir 'Copérnico probó que la tierra giraba alrededor del sol'? Si es exacta la idea que acabo de dar del co-pretérito<sup>72</sup>, la expresión es perfectamente correcta. Podría tolerarse gira, mas entonces no veríamos, digámoslo así, el giro eterno de la tierra por entre la mente de Copérnico, y la expresión sería menos adecuada a las circunstancias, y por consiguiente menos propia»<sup>73</sup>. Admirable y penetrante visión de este contenido, que sólo<sup>74</sup> encuentro desarrollado (y en mucha mayor escala) en -LXXIV- el mejor estudio moderno de los tiempos que conozco: Etienne Lorck, Passé défini, Imparfait, Passé indéfini, en el Germ.-rom. Monatschrift, Heidelberg, tomo VI, 1914. Bello, saliéndose esta vez de sus meras fechaciones en el tiempo lineal, advierte muy bien que ese contenido pertenece a la significación misma de la forma estudiada, y que por significar mejor lo que está en nuestra intención de significar, giraba es más propio que gira. De lo que resulta que la significación del co-pretérito giraba no es propiamente 'el girar de la tierra', sino 'la representación del girar de la tierra en una mente'. Sólo falta poner este valor en su adecuado puesto dentro del sistema, pues es frecuentísimo en español y reviste muchas variedades.

Si en algún lector provoca mi crítica un rebajamiento de su estimación por esta magnífica obra de Andrés Bello, no así en mi ánimo. He situado la Análisis ideológica de Bello en su conexión histórica y la he sometido después a las exigencias de la crítica lingüística actual. Lo he hecho, huelga decirlo, aplicándole los reactivos de mis propias ideas y de las de otros que más adhesión me merecen. Pero en seguida tengo que declarar que en lingüística, como en todas las demás ciencias del espíritu, hay mucha menor uniformidad que en las ciencias naturales en cuanto a la aceptación de los principios y de los métodos, y que hoy mismo abundan los lingüistas distinguidos que o no aceptan o sólo aceptan de mala gana otros valores que los lógico-objetivos. Su crítica de Bello sería, pues, muy diferente de la mía. Mi crítica misma acepta la legitimidad metódica de perseguir en un sistema de los tiempos verbales valores exclusivamente fechadores; sólo que la acepta como limitación voluntaria. Y aunque tal conciencia de limitación puramente metódica no existiera en Bello (cosa de que no estoy -LXXV- seguro), mi crítica no lo apuntaría como reproche, sino como descripción. Otros lingüistas, y no digo ya gramáticos, sino lingüistas de gran fama internacional, se han puesto a la misma tarea de construir un sistema riguroso sobre el principio de Port-Royal, uno antes que Bello y otros después hasta nuestros días, y no en todos veo la conciencia de tal limitación. El justamente célebre danés Rasmus Rask, 1785-1832, uno de los fundadores de la moderna ciencia del lenguaje, lo hizo en su Spansk

Sproglære (Gramática española), Copenhague, 1827 (y ya antes, en su Angelsaksisk Sproglære, Estocolmo, 1817)<sup>75</sup>, y lo más llamativo para nuestro caso es la gran semejanza de su nomenclatura con la de Bello; Rask usa los prefijos daneses nu 'ahora', da 'entonces', for 'antes', frem 'delante', efter 'después', tilforn 'anticipación', för 'anterioridad', que antepuestos combinatoriamente al término común tiden 'tiempo', nombran descriptivamente todas las relaciones fechadoras posibles<sup>76</sup>. Carlos Clavería puede decir, p. 18: «Las denominaciones de Bello pos-pretérito, ante-presente, ante-futuro, ante-pos-pretérito, coinciden exactamente con las denominaciones de Rask», cuya Tempuslehre forma «un cuadro que es tal vez el precedente más preclaro del análisis del significado de los tiempos españoles que hizo Bello», p. 17. La mayor y más importante coincidencia está en que los tiempos compuestos con haber se nombran con el nombre del simple y el prefijo för 'ante', lo mismo que hace Bello: datiden y fördatiden, eftertiden y förefertiden igual que co-pretérito y ante-co-pretérito, pos-pretérito y ante-pos-pretérito, etc. Ya se ve, pues, cómo el gran lingüista europeo pecó por la misma generalización analógica -LXXVI- que Bello. También es notable que Rask sea el único gramático anterior a Bello que incluya las formas hablaría y habría hablado en el indicativo, y las llame como Bello pos-pretérito y ante-pos-pretérito. A juzgar por el extracto de Carlos Clavería, mi única fuente de conocimiento, faltan en cambio en Rask las ideas de tiempos secundarios y tiempos metafóricos, que son las que permitieron a Bello sobrepasar a los gramáticos filósofos. De todos modos, en mi opinión no fue Rask de seguro el inspirador de Bello, que construyó su sistema hacia 1810, sino los gramáticos filósofos desde Port-Royal a Silvestre de Sacy, que lo fueron igualmente de Rasmus Rask. Probablemente Bello no tuvo noticia de la Spansk Sproglære (no veo que se interesara nunca por las gramáticas de español para extranjeros), o si alguien se la mostró en Londres como cosa digna de su curiosidad, lo más que pudo ayudarle es en la ingeniosa nomenclatura, agregable en cualquier momento. Pero aun esto es sumamente problemático. Lamento no conocer el libro, y no quisiera ser injusto ni siquiera temerario al manifestar que en vista de las muestras que nos da Carlos Clavería, no me parece que Rask llegara a constituir un sistema de la conjugación española de alcance equiparable al de Bello. No hay por qué disminuir el valor de la nomenclatura, pero por sí sola no es más que la feliz expresión formularia de las ideas reinantes desde Port-Royal.

Ya se ve por la coetaneidad de Rask y Bello que la empresa de reducir a sistema cerrado los tiempos verbales tomando por base el principio de Port-Royal era como una invitación que estaba en el aire. Hasta en la gramática latina fue introducida esta forma de análisis, por ejemplo en la Lateinische Sprachlehre del danés Johan Nikolai Madvig, publicada por primera vez en 1844, tres años después de la Análisis ideológica de Bello y tres años antes de su Gramática. Sin renunciar a las categorías tradicionales de infectum y perfectum, Madvig introduce la distinción de tiempos absolutos y relativos y da con una nomenclatura que quiere -LXXVII- atender a la vez a los valores de aspecto y a los de tiempo<sup>77</sup>. La novedad está en que se da a los aspectos una interpretación que vacila entre la de aspecto y la de tiempo: El Praeteritum in Praeterito

(ante-pretérito) recobra su nombre de plus-quam-Perfectum, pero significa «algo que ya había sucedido en cierto tiempo pasado, o cuando ocurrió cierta acción ahora pasada», § 338; el Praeteritum in futuro se vuelve a llamar futurum exactum y designa «una acción futura como ya cumplida en un tiempo dado del futuro», § 340.

Recientemente un tercer lingüista danés, Otto Jespersen, *The Philosophy of Grammar*, Londres, 1924, construyó su propio sistema partiendo de la crítica de Madvig, y, aunque no lo declare, sin duda beneficiándose de la nomenclatura de Rask<sup>78</sup>. Será bueno, para que apreciemos la modernidad de Bello, declarar que Jespersen está en 1924 un siglo más atrás que él.

Acepta la significación de las formas idiomáticas como meras espejaciones de la realidad objetiva sin ningún sobresalto de duda, lo mismo que los racionalistas del siglo XVIII, y los valores de los tiempos son por lo tanto para él meramente fechadores<sup>79</sup>; acepta también como una ley -LXXVIII- científica que el presente es un punto-instante indivisible y que el tiempo es una línea recta formada por la carrera de ese punto; y desde luego acepta como «naturales» las distinciones de fechaciones absolutas y relativas; en todo lo cual coincide con Bello. Pero es que además el sistema que Jespersen fragua no pretende pertenecer a lengua alguna, sino a las posibilidades de la razón, lo mismo que hacía un Beauzée o un Destutt de Tracy: «El sistema así obtenido parece ser lógicamente inexpugnable, pero, como veremos, no pretende abarcar todas las categorías temporales posibles, ni tampoco todos los tiempos gramaticales que se hallan efectivamente en las lenguas», p. 25780. Con palabras explícitas y con esquemas gráficos Jespersen quiere que se representen y se nombren por separado las particiones del tiempo real o nocional y los Tiempos gramaticales, no para estar alerta de las posibles formas privativas del pensamiento idiomático, sino, al revés, para mostrar con cuánta exactitud «se corresponden» con el tiempo «nocional» las categorías de gramática general pura que Jespersen arma como jaula sin pájaros. «Las tres divisiones principales del tiempo (real) tienen que disponerse así:

---

0

A Pasado B Presente C Porvenir

La inserción de los Tiempos [gramaticales] nos da el siguiente esquema, en el cual colocamos los términos nocionales encima y los correspondientes gramaticales debajo de la línea que representa el curso del tiempo:

-LXXIX-

A Past C Future

---

^ ^

Before-past Past After-past Present Before-future Future After-future

Aa Ab Ac BCa Cb Cc

---

0

Ante-preterit Preterit Post-preterit Presens Ante-future Future Post-future

La figura y las letras indican las varias divisiones y muestran el valor

relativo de los siete puntos, estando orientados los tiempos subordinados por su relación con algún punto en el pasado (Ab) y en el futuro (Cb), exactamente como los tiempos principales (A y C) están orientados por su relación con el momento presente (B)», p. 257.

Lo más notable para nuestra comparación es la casi coincidencia de nomenclatura con Bello, aunque por supuesto sin conocerlo. Ya hemos apuntado la probable deuda de Jespersen con Rask (y la de Bello como lejanamente posible)<sup>81</sup>. Bueno es advertir también, para estimar con justicia este sistema, cómo Jespersen desarrolla las ideas de tiempos absolutos y relativos como recién inventadas con su propia especulación, sin atención alguna a los dos siglos y medio de tradición activa que tenían en la historia de la gramática.

Ya el lector ha advertido que el sistema de Bello está incomparablemente por encima del de Jespersen, primero por ser mucho más completo, y segundo porque Bello presenta un sistema empírico y existente a cuya realidad tiene que ajustarse punto por punto, mientras que Jespersen imagina

-LXXX- uno meramente virtual. Bello levanta un edificio de piedra, metal y madera con lo que hoy se llama arquitectura funcional; Jespersen dibuja un plano de simetría sin tener en cuenta la resistencia de materiales, sin tener en cuenta siquiera que un edificio esté hecho de materiales ni que sea habitable. Algunos de los supuestos teóricos que desestimamos en Jespersen son también los supuestos de Bello; pero en 1840, si no a la avanzada de la ciencia, pertenecían por lo menos a la ciencia más afirmada y prestigiosa, mientras que un Jespersen tenía el deber de beneficiarse de un siglo de crítica pues no mantiene estos supuestos tras meditación responsable, sino simplemente porque no se le ocurrió que estuvieran en crisis. Jespersen es en esto anacrónico, retrasado. Bello en parte es de su tiempo, en parte esencial está adelantado. Bello no es aún del todo moderno, cierto; pero lo es mucho más que Otto Jespersen. Y lo es también sin duda alguna más que Rodolfo Lenz, *La oración y sus partes*, Madrid, 1920, en cuyo empedernido logicismo no hizo mella alguna el psicologismo de su admirado Wundt, a quien cree seguir fielmente. Lenz acoge y critica con varia fortuna muchos más temas que Bello, además de los de Bello; pero sus ideas básicas son tan inaceptables como las de Jespersen. Si el lector desea comprobar rápida y seguramente qué lugar corresponde en la lingüística moderna a un sistema de los tiempos verbales como el de Bello, lea una página de Antoine Meillet<sup>82</sup>, que todavía acoge y maneja en 1926 como bien vivo y válido el principio de Port-Royal. Pero por un lado Meillet advierte a los generalizadores que «la manera de encarar el tiempo varía de lengua a lengua», y por otro rectifica la idea de que sólo haya en los Tiempos verbales valores temporales (fechadores); los valores subjetivos de aspecto entran en varia manera en la composición de los contenidos; en la oposición *je fis, j'ai fait* (canté, he cantado), conservada aún en el sur de Francia, reconoce Meillet -LXXXI- como un residuo de la distinción de los aspectos<sup>83</sup>. La advertencia con que Meillet cierra su rápido esbozo es ahora aplicable para nuestra recta apreciación del sistema de Bello, si lo hemos de mirar no ya como monumento histórico sino desde las exigencias de la moderna ciencia del lenguaje: «Así, pues, al reflexionar sobre el verbo, un francés debe desconfiar de su manera de concebirlo como una forma que exprese ante todo el tiempo».

El sistema de Bello tiene sin duda esta insuficiencia; pero siempre queda en pie que la busca de un sistema de los tiempos verbales como puros valores fechadores ha sido perseguida por filósofos, gramáticos y lingüistas desde 1660 hasta ahora, y que de todos ellos solamente Andrés Bello, hace un siglo, consiguió dar cima satisfactoria a tal empresa. Además, aunque los valores temporales no son los únicos en los tiempos de la conjugación, sin duda son de primordial importancia en nuestro sistema, y su enseñanza es ahora y siempre eficaz para la educación idiomática<sup>84</sup>. Por eso en la Gramática castellana que escribí con mi llorado compañero don Pedro Henríquez Ureña incluimos la nomenclatura de Bello paralelamente a la tradicional, y siempre estaré dispuesto -LXXXII- a recomendar a los maestros de español, en América y en España, que expliquen a los jóvenes educandos las combinaciones temporales de nuestra conjugación, con este admirable, seguro y clarificador instrumento que, por su fácil comprensión y aplicación, y por el ancho campo que alcanza, no tiene par en la historia de la pedagogía del lenguaje.

### Las teorías gramaticales

Ésta es la tercera exigencia que Bello se impuso para hacer una gramática satisfactoria, completando la abundancia de material y la descripción empírica de los valores de las formas gramaticales. En el presente estudio hemos tenido que ocuparnos a cada paso de sus teorías gramaticales, bien directamente expresadas, bien envueltas en la descripción de las significaciones. Pero eso no basta, sin duda. Las teorías gramaticales de Andrés Bello reclaman un estudio sistemático, a la vez histórico y valorativo; sólo que no es posible darle cabida en esta Introducción, ya de extensión excesiva. Un tal estudio, tema sobrado para un libro, tendría que partir de la oración y sus articulaciones y seguir luego en sendos capítulos categoría por categoría. Una consideración previa es necesaria: Bello no se propuso hacer una gramática especulativa, sino un instrumento de educación en la lengua materna: «Pero cuando digo teoría, no se crea que trato de especulaciones metafísicas... Yo huyo de ellas no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas -LXXXIII- más comprensivas y simples» (Gramática, Prólogo, p. 6). Las últimas palabras testifican el predominio en Bello del pensamiento didáctico, de modo que con frecuencia hallamos en el texto, al servicio de la pedagogía, nociones tradicionales o simplificaciones teóricamente indebidas. Pero aun así, ocasiones le quedan a nuestro autor para ejercer su admirable buen sentido y su instinto de selección, y aun no pocas para emplear su genio inventivo. Por no entrar en conflicto con la pedagogía, en las Notas finales es donde nos ha dejado en rápidos esbozos la mejor exposición de sus ideas. También en su Filosofía del entendimiento, libre del servicio didáctico y de sus simplificaciones, trata con planteo teórico varias cuestiones de lenguaje que repercuten en sus nociones gramaticales.

La línea que Bello continúa en sus doctrinas es sin duda la de Port-Royal

y sus seguidores con la consulta directa de ciertos inspiradores de Port-Royal (el Brocense sobre todo, pero también algún antiguo como Prisciano) y de los filósofos ingleses y escoceses, especialmente Stuart Mill. Bello no era un doctrinario paladín de una escuela, sino que se dejaba convencer de quien en cada punto se mostrara más convincente, y con frecuencia su claro entendimiento le hizo interpretar y aplicar la doctrina con notable avance de la ciencia. Port-Royal y sus secuaces son los que separan el adjetivo del substantivo, y establecen en el adjetivo divisiones en físicos y metafísicos (Du Marsais), calificativos y determinativos o calificativos y pronominales (Beauzée); pero la partición de Bello en explicativos y específicos, § 29, es legítimamente gramatical, alcanza más y atiende a materia más importante. Su doctrina de las partes de la oración es el ejemplo de mayor importancia. Aparte la manera tradicional, y la más usada hoy mismo, de considerar las clases de palabras como meros rótulos de las clases de realidad (cosas, cualidades, acciones, relaciones), fueron los filósofos escolásticos quienes elaboraron una teoría que, guardando por un lado la relación de las partes de la oración -LXXXIV- con las clases de realidad significada (*modus entis*)<sup>85</sup>, atendían con gran originalidad a la forma mental correspondiente (*modus significandi*). Aquí es donde nace la idea de significaciones autosemánticas (*per se stantes*) y synsemánticas de que hemos hablado arriba. Port-Royal introduce esta idea, y son, por ejemplo, substantivos «todos aquellos que subsisten por sí mismos en el discurso, sin tener necesidad de otro nombre, aun en el caso de que signifiquen accidentes», y adjetivos «hasta aquellos que significan substancias cuando por su manera de significar tienen que adjuntarse a otros nombres en el discurso», pp. 30-31. Esta excelente teoría tuvo mala fortuna entre los gramáticos filósofos, no tanto por ser olvidada, cuanto mal comprendida y aplicada, pues se solían explicar unas partes de la oración por las clases de realidad y otras por las clases de forma mental. Aun los que no procedían así aplicaban el principio de los *modi significandi* como de oídas. En ninguno se llega (por lo menos yo no lo he visto) a extender sistemáticamente el principio escolástico a las cuatro partes de la oración que tienen significación objetiva, o sea, substantivos, adjetivos, verbos y adverbios. Sólo lo hizo Andrés Bello con palabras tan sencillas como iluminadoras: «La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales. El substantivo es la palabra dominante: todas las otras concurren a explicarlo y determinarlo. El adjetivo y el verbo son signos de segundo orden: ambos modifican inmediatamente al substantivo. El adverbio es un signo de orden inferior: modifica modificaciones» (Gramática, Nota I). Ábrase una lógica moderna, por ejemplo, la de A. Pfänder<sup>86</sup>, y se hallará exactamente la misma construcción y categorización: a los substantivos corresponden los conceptos independientes -LXXXV- (autosemántica y categoremática de Husserl y Marty); a los adjetivos y verbos, conceptos dependientes del substantivo en primer grado; a los adverbios, conceptos dependientes en segundo grado, porque dependen de los adjetivos y verbos, que son dependientes en primer grado (synsemántica y syncategoremática). Igualmente satisfactoria es su doctrina de que el género no denota el sexo, sino sólo la necesidad gramatical de concordar con una u otra forma

del adjetivo, idea que remonta al Brocense, mantenida por sus discípulos y escoliastas Vossius y Perizonius, y recogida como buena por Port-Royal, Du Marsais y Buffier, pero olvidada luego no sólo en las gramáticas escolares sino en las filosóficas (Desmarais, Girard, Beauzée, etc.), que acudieron de nuevo a la interpretación por el sexo.

Sería un milagro que Andrés Bello adoptara en cada ocasión una doctrina que cien años después nos pareciera siempre la mejor. Aun en los casos de acierto, no lo suele ser en todos los aspectos. Por ejemplo, niega que los pronombres sean una parte más de la oración, lo cual es perfectamente correcto (idea del Brocense, adoptada por casi todos los gramáticos filósofos, aunque con varia obscuridad); pero falla en no ver en ellos a pesar de eso una clase especial de palabras con modo de significación privativo y conducta grammatical privativa<sup>87</sup>. Ve que la interjección no es una parte de la oración (ya doctrina del Brocense)<sup>88</sup>; pero falla en tomarla por una oración condensada, cuando tanto la lingüística moderna como el Brocense, Minerva, -LXXXVI- I, 2, la encuentran falta de contenido intelectual, condición que la aparta de ser oración no menos que de ser parte de la oración.

Otras ideas insatisfactorias ya han sido criticadas por Cuervo, Caro, Lenz y M. Fidel Suárez, y no siempre con justicia. Lenz se escandalizaba de la nomenclatura sujeto y atributo, hoy inaceptable; pero ésa era la de Port-Royal y la de casi todos sus seguidores, que apenas usaban el término predicado.

Yo no sé qué otra gramática podría salir tan airosa como ésta de la rigurosa crítica a que la estamos sometiendo. Es una gramática que quiso ser educativa y no especulativa, escrita hace más de cien años, justamente el siglo en que se ha constituido en ciencia el estudio del lenguaje; le estamos aplicando una crítica estrictamente lingüística, y no sólo una exigente comparación con las gramáticas más acreditadas; y con todo, se mantiene en pie como cosa bien viva. No como la mejor gramática castellana a falta de otra mejor, sino como una de las mejores gramáticas de los tiempos modernos en cualquier lengua.

Amado Alonso.

Facsímil de la portada de la primera edición de la Gramática de Andrés Bello.

-LXXXVII-

Ediciones principales de la Gramática de Andrés Bello  
En abril de 1847 apareció en Santiago de Chile la primera edición de la

Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, publicada en la Imprenta de El Progreso, Plaza de la Independencia, n.º 9. Formaba un volumen con la siguiente paginación: XII, 1 de erratas, y 334 de texto y notas.

Bello alcanzó a ver hasta la séptima edición (Valparaíso, 1864, en la Imprenta y Librería del Mercurio de Santos Tornero), pero las ediciones sexta y séptima reprodujeron exactamente la quinta, que fue la última enmendada por Bello.

Respecto a las ediciones chilenas de la Gramática, reproducimos buena parte del notable estudio de Enrique Nercasseau y Morán, publicado en los Anales de la Universidad de Chile, 1884, tomo LXV, p. 113-119, escrito a propósito de la aparición en 1883 del tomo IV de la edición de Santiago de las Obras Completas de Bello. En el estudio de Nercasseau se esclarecen, con precisión y exactitud, los cambios hechos por Bello en las cinco primeras ediciones de la Gramática, en las cuales fue introduciendo copiosas modificaciones.

«La primera de ellas, salida en Santiago de la imprenta de El Progreso en abril de 1847, es notable en su forma por no tener la ortografía del autor. Habiendo cedido su manuscrito, como él mismo lo manifiesta al fin del Prólogo, tuvo que aceptar, porque le parecieron razonables, las condiciones de los editores que se hicieron cargo de publicarlo a su costa, si bien quedaron no pocos vestigios de la ortografía del texto original, sobre todo en una que otra lista alfabética.

»Cincuenta y un capítulos forman esa primera edición, los que dan en cuenta uno más que los de las ediciones posteriores, -LXXXVIII- porque hay entre ellos el XLVIII, De los complementos directos anormales, que se halla intercalado en el actual Apéndice I a la Clasificación de las proposiciones, y en las notas b y c del número 329, de las cuales la primera (la b) era el número 15 y nota g del capítulo XLVII de la primera edición. Otros capítulos han pasado a las ediciones posteriores con nombre y colocación distintos, y con notables enmiendas o agregaciones, como el capítulo LI de la primera edición, Proposiciones subordinadas, que es el XLII de la actual con el nombre de Uso de los relativos sinónimos, y como el capítulo XXXVI, Observaciones sobre el uso de varias frases en que entra el relativo que, que hoy se llama Frases notables en las cuales entran artículos y relativos.

»Once son las notas que tiene la primera edición, y quince las de la actual. De las de la primera, hay dos suprimidas, una (la 1.<sup>a</sup>) en que se da razón de por qué no se ha dividido la Gramática en Analogía y Sintaxis, y otra (la 2.<sup>a</sup>) que versa sobre la estructura material de las palabras.

Algunas de esas notas, como la penúltima y última, aquélla sobre concordancia y ésta sobre acusativo y dativo en los pronombres declinables, forman parte del texto en las ediciones posteriores. Las notas que se han agregado posteriormente al texto, son las siguientes: la III, sobre la definición del verbo, la IV del pronombre, la V del artículo definido, la X del participio, la XI de los verbos irregulares, la XII del verbo imaginario yoguer o yoguir, la XIII del significado de los tiempos, y la XV del uso del artículo definido antes de nombres propios geográficos.

Facsímil de la portada de la edición de Caracas, en 1850, de la Gramática de Andrés Bello. Homenaje fervoroso de los compatriotas al Maestro «que con improbas tareas y profundo estudio de la historia y literatura de nuestra bella lengua, ha dado a los americanos claras, precisas y filosóficas reglas para hablarla con elegancia y corrección».

»Desde la primera edición se notan dos clases de tipo en el cuerpo de la obra, escritas en el mayor las nociones menos difíciles y más indispensables, y en el menor aquellas particularidades del idioma que requieren un entendimiento ejercitado. Sólo en la tercera apareció la modificación de señalar los distintos párrafos de la obra con números, que en esa tercera llegaban a 399, mientras que la actual no tiene más de 398. Este número excedente proviene de haberse puesto con tipo mayor y con el número 396, parte de lo que en esta impresión oficial encierra la letra c del número 378.

»Puede decirse que en la primera edición quedó terminado y acabado en su fondo el trabajo monumental del señor Bello: las modificaciones que se advierten en las ediciones posteriores -LXXXIX- son de simple forma, que en nada alteran la sustancia de las teorías constitutivas de la obra. El plan mismo ha permanecido invariable, y con sólo los cambios requeridos para la mayor claridad de las materias o para la homogeneidad de sus capítulos.

»El capítulo III de esa primera edición no se halla íntegro en ninguna de las siguientes: el estudio detenido de las partículas compositivas separables e inseparables ocupa en ella las páginas 23, 24, 25, 26 y 27, y está reducido, desde la segunda edición, a las letras a, b, c, d, y e del número 61.

»El capítulo XXIX, de la Clasificación de las proposiciones, trae en la primera un Apéndice que se llama Construcción anómala del verbo ser, en que contempla el señor Bello los raros modos por los cuales, en las oraciones formadas con ese verbo, suelen hallarse adverbios y complementos con carácter de sujetos de proposición, pero no acopia los ejemplares y razonamientos que se leen en el propio pasaje de la impresión oficial. En la segunda edición, mudó el autor de parecer, y, cambiando título al dicho Apéndice, lo llamó Proposiciones adverbiales; pero, en la tercera volvió sobre sus pasos, y denominó, como antes, Construcciones anómalas del verbo ser, las que realmente son tal más bien que proposiciones adverbiales, y dio a ese tratado la forma definitiva en que lo estudiamos hoy.

»El capítulo de la Concordancia tomaba en cuenta en la primera edición, solas veintiuna excepciones a las reglas generales; desde la cuarta, éstas son veinticinco. La diferencia de cuatro proviene de no existir primitivamente la que es hoy primera, de estar refundidos en la tercera las que son hoy cuarta, quinta y sexta, y de ser completamente nueva la excepción 25.<sup>a</sup>.

»Respecto de la segunda edición, hecha en Valparaíso en 1835, dice don Andrés Bello: 'En la presente edición ha sido revisada y corregida cuidadosamente la anterior, se han añadido observaciones nuevas, y se ha procurado mejorar el orden y distribución de las diferentes materias.'

Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero, sólo se ha hecho cuando se trataba de establecer sobre la base de la

autoridad puntos controvertidos, o de fijar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora. He suprimido en el capítulo III<sup>89</sup> la exposición del significado -XC- de las partículas compositivas; no porque no me parezca asunto muy propio de la Gramática, sino porque me reservo presentarlo bajo una forma algo más ordenada y metódica, y hacer al mismo tiempo una reseña de las inflexiones y derivaciones; materia no menos interesante, si se quiere formar una idea cabal del genio y estructura de una lengua, y especialmente de la nuestra, por la variedad y riqueza de sus palabras derivadas. Las inflexiones que transforman el singular en plural, el masculino en femenino, el presente en pasado o futuro, el juicio en mera aprensión, en deseo, en hipótesis, las de aumento o disminución en los nombres, las de personas en los verbos, son, sin duda, de una importancia primaria; pero no por eso deberán pasarse en silencio muchísimas otras formaciones en que por medio de terminaciones diferentes se modifica una idea fundamental, revistiéndose de accidentes y matices tan varios como delicados. Está hecho el catálogo de todas ellas, o, por lo menos, de las que ocurren con más o menos frecuencia en castellano; mas, para incluirlo en esta gramática, junto con el de las partículas compositivas, hubiera tenido que salir de los límites a que por ahora me ha sido necesario ceñirme'.

»Las diferencias entre la segunda edición y la primera, son mayores que las que hay entre aquélla y la presente edición oficial, de manera que puede decirse que la forma de esa segunda edición es, con ligeros cambios, la definitiva de la Gramática del señor don Andrés Bello. La tercera y la cuarta<sup>90</sup> sólo padecieron modificaciones meramente accidentales, ya en lo relativo a los ejemplos que se aumentaban en número, o ya en lo tocante al lenguaje mismo de la obra que se pulía más y más hasta quedar en la resplandeciente claridad y precisión, que son sus atributos primarios. Así, por ejemplo, en el capítulo de la Estructura de la oración decían las ediciones primera, segunda y tercera: 'El verbo es modificado...' 'por proposiciones incidentes: cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio'; mientras que en la cuarta y quinta edición se lee: 'El verbo es modificado...' 'por proposiciones: cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio: la proposición subordinada -XCI- precede aquí a la subordinante, etc.'. Y semejantes a ésta son las demás variaciones introducidas.

»La quinta edición contiene, sin embargo, un último importante cambio verificado por el señor Bello, y es referente a los modos del verbo, que sólo entonces aparecieron considerados con todo el desarrollo de que son susceptibles. Las formas indicativas y subjuntivas recibieron amplio desarrollo y numerosos ejemplos con que comprobar su recto uso, y el subjuntivo hipotético pasó a la categoría de verdadero modo. Por primera vez se halla en esta edición la nota al número 221, tan importante para conocer el recto uso de la forma en ase, ese y de la forma en are, ere. »También aparece por primera vez en la quinta edición el Apéndice al capítulo 49 que trata del régimen de las preposiciones, conjunciones e interjecciones».

\* \* \*

Sobre la edición de 1847, se hizo en Caracas una bellísima impresión, en 1850, como obra adoptada por el colegio «El Salvador del Mundo» de

Caracas. Esta publicación es obra de Juan Vicente González, director del colegio «El Salvador del Mundo», y de Valentín Espinal, el mejor impresor que ha tenido Venezuela en el siglo XIX. Ambos, fervientes admiradores de Bello. Espinal inserta en las páginas XV-XVI la siguiente advertencia:

«Por la respetuosa exactitud que nos hemos creído obligados a observar con todo lo que es de la clara pluma del doctor Andrés Bello, hemos copiado este último párrafo del prólogo<sup>91</sup>, que se refiere a la edición de Santiago de Chile que nos ha servido de original, y el cual sin duda no puede aplicarse a la presente. Porque nosotros pensamos que el ilustrado Autor de esta excelente obra quedará más satisfecho con la ortografía que en esta reimpresión hemos seguido, que no es otra sino la autorizada hasta el presente por la Real Academia Española, que parece ser la que prefiere -XCII- también el doctor Bello<sup>92</sup>. Nosotros la hemos observado siempre en nuestra imprenta, porque en medio de la confusión que los diversos pareceres han introducido en esta materia, hemos tenido por lo más acertado conformarnos a las reglas del Cuerpo científico que está instituido para fijar y gobernar el lenguaje castellano. Así es que al corregir las pruebas de esta Gramática hemos tenido constantemente en mano el Diccionario de la Academia de la novena edición de Madrid; y sólo por no desfigurar algunos ejemplos los hemos copiado, cuando a este fin ha sido necesario, de la manera misma en que están escritos en la edición de Chile. Por esto es que se verá algunas veces usada en ellos la i latina en lugar de la griega, cuando es conjunción o término de palabra no acentuada en ella. En lo demás también nos lisonjeamos de presentar al público una edición muy mejorada de un libro que sobre interesar como producción de un célebre compatriota nuestro, merecería por su propio mérito y utilidad estamparse en dorados caracteres<sup>93</sup>. No sólo están corregidas en ella las copiosas erratas de imprenta que el autor anotó, sino otras muchas, si no de más gravedad muy superiores en número. Ojalá que nuestro pequeño trabajo tipográfico sea grato al ilustre venezolano que en improbas tareas y profundo estudio de la historia y literatura de nuestra bella lengua, ha dado a los americanos claras, precisas y filosóficas reglas para hablarla con elegancia y corrección.- V. Espinal».

\*\*\*

En 1853, la primera edición de la Gramática de Bello es reeditada en Madrid, con notas de Francisco Merino Ballesteros, Inspector General de Instrucción Primaria. Se publica en la Imprenta de la Biblioteca económica de Educación y Enseñanza. Está dedicada a don José Joaquín de Mora, quien hizo conocer a Merino Ballesteros la Gramática de Bello.

\*\*\*

Facsímil de la portada de la quinta edición de la Gramática, de Andrés Bello, publicada en Valparaíso, 1860. Fue la última impresión cuidada y corregida por Bello. Las numerosas impresiones posteriores se han basado en esta edición.

-XCIII-

Sobre la cuarta edición, publicada en Valparaíso en 1857, se hizo en Caracas otra reimpresión por Valentín Espinal, en la que se reprodujo exactamente el texto de Bello.

\* \* \*

Las más importantes reediciones de la Gramática de Bello se deben al ilustre filólogo colombiano don Rufino José Cuervo. En la edición de Bogotá, 1874, publicada por Echeverría Hermanos, Cuervo le añadió «notas y un copioso índice alfabético». Desde esta edición hasta la de París, 1911, cuidada por Cuervo, fue enriqueciendo notas e índice, convirtiéndose casi en un todo orgánico, la Gramática de Bello y el complemento de Cuervo<sup>94</sup>.

\* \* \*

Anotamos, por último, la edición de la Gramática de Bello, con las notas de Cuervo, hecha en Buenos Aires, en 1945, con prólogo y observaciones de don Niceto Alcalá Zamora y Torres.

\* \* \*

En esta edición reproducimos la obra de Bello, con las notas e índices de Rufino José Cuervo, con algunas adiciones inéditas a las notas de Cuervo que nos han sido facilitadas expresamente, por el doctor José Manuel Rivas Sacconi, Director del Instituto Caro y Cuervo, de Bogotá.  
(Comisión editora. Caracas).

## Gramática de la lengua castellana

### Advertencias

Los números intercalados en el texto se refieren a las notas de don Rufino José Cuervo que publicamos a continuación de la obra de Bello.

De acuerdo con la pauta de edición establecida por el mismo Cuervo, para facilitar el manejo de dichas notas y del índice, se ha añadido en caracteres más visibles una numeración que corre del principio al fin de la Gramática; pero al mismo tiempo se han conservado entre paréntesis los párrafos y demás divisiones primitivas, tanto porque son parte integrante de la obra, como a fin de no introducir cambio ninguno en las citas y referencias que Bello hace de un lugar a otro de ella.

En el Estudio Preliminar a la presente edición, escrito por Amado Alonso, las referencias a los párrafos corresponden a la numeración primitiva.

Salvo indicación expresa, las notas de pie de página en el cuerpo de la Gramática son de Bello.

### Prólogo

Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en esos puntos he introducido, o que las imputen a una pretensión extravagante de decir cosas nuevas; las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la

prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aún sobre personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desenvolviendo los principios verdaderos que lo dirigen; que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que, en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras.

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene -6- su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra idioma<sup>95</sup> está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Éste es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino. En España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva a la lengua y literatura de los romanos dio un tipo latino a casi todas las producciones del ingenio. Era ésta una tendencia natural de los espíritus en la época de la restauración de las letras. La mitología pagana siguió suministrando imágenes y símbolos al poeta; y el período ciceroniano fue la norma de la elocución para los escritores elegantes. No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance.

Si como fue el latín el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido -7- no sólo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristas y paulo-post-futuros en la conjugación castellana<sup>96</sup>.

Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para

expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien; en griego era no sólo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, y así es también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario -8- abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen.

Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática pareciera nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que yo doy de los casos en la declinación, es la antigua y genuina; y en atribuir la naturaleza de sustantivo al infinito, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: «Vim nominis habet verbum infinitum; dico enim bonum est legere, ut si dicam bona est lectio». No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso.

Tal ha sido mi lógica. En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia española y la gramática de don Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo. Soy también deudor de algunas ideas al ingenioso y docto don Juan Antonio Puigblanch en las materias filológicas que toca por incidencia en sus Opúsculos. Ni fuera justo olvidar a Garcés, cuyo libro, aunque sólo se considere como un glosario de voces y frases castellanas de los mejores -9- tiempos,

ilustradas con oportunos ejemplos, no creo que merezca el desdén con que hoy se le trata.

Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo teoría no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá repreuba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribe. Yo huyo de ellas, no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester. Pero los procederes intelectuales que real y verdaderamente le guían, o en otros términos, el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación; y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio. Como el diccionario da el significado de las raíces, a la gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no sólo el natural y primitivo, sino el secundario y el metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. Éste es el campo que privativamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circumscribe. Si alguna vez he pasado este límite, ha sido en brevísimas excursiones, cuando se trataba de discutir los alegados fundamentos ideológicos de una doctrina, o cuando los accidentes gramaticales revelaban algún proceder mental curioso: trasgresiones, por otra parte, tan raras, que sería demasiado rigor calificarlas de importunas.

-10-

Algunos han censurado esta gramática de difícil y oscura. En los establecimientos de Santiago que la han adoptado, se ha visto que esa dificultad es mucho mayor para los que, preocupados por las doctrinas de otras gramáticas, se desdeñan de leer con atención la mía y de familiarizarse con su lenguaje, que para los alumnos que forman por ella sus primeras nociones gramaticales.

Es, por otra parte, una preocupación harto común la que nos hace creer llano y fácil el estudio de una lengua, hasta el grado en que es necesario para hablarla y escribirla correctamente. Hay en la gramática muchos puntos que no son accesibles a la inteligencia de la primera edad; y por eso he juzgado conveniente dividirla en dos cursos, reducido el primero a las nociones menos difíciles y más indispensables, y extensivo el segundo a aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo<sup>97</sup> y comprendido los dos en un solo tratado, no sólo para evitar repeticiones, sino para proporcionar a los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al segundo, si alguna vez las necesitaren. Creo, además, que esas explicaciones no serán enteramente inútiles a los principiantes, porque, a medida que adelanten, se les irán desvaneciendo gradualmente las dificultades que para entenderlas se les ofrezcan. Por este medio queda

también al arbitrio de los profesores el añadir a las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de las del curso posterior les pareciere a propósito, según la capacidad y aprovechamiento de los alumnos. En las notas al pie de las páginas llamo la atención a ciertas prácticas viciosas del habla popular de los americanos, para que se conozcan y eviten, y dilucido algunas doctrinas con observaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro me extiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juzgué no estarían de más las explicaciones para satisfacer a los lectores instruidos. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los -11- ejemplos; pero sólo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados a novedades viciosas, o de discutir puntos controvertidos, o de explicar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora.

He creído también que en una gramática nacional no debían pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido de la lengua corriente; ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir alguna vez a ellas, y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras más estimadas de otras edades de la lengua. Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas, y los conceptos erróneos con que otros han querido explicarlas; y si soy yo el que ha padecido error, sirvan mis desaciertos de estímulo a escritores más competentes, para emprender el mismo trabajo con mejor suceso.

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las -12- que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua,

o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo.

Sea que yo exagerare o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas. Los lectores inteligentes que me honren leyéndola con alguna atención, verán el cuidado que he puesto en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua, en medio de la soltura y libertad de sus giros, señalando las corrupciones que más cunden hoy día, y manifestando la esencial diferencia que existe entre las construcciones castellanas y las extranjeras que se les asemejan hasta cierto punto, y que solemos imitar sin el debido discernimiento.

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente -13- en Hispano-América. ¿Por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergonzemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

He dado cuenta de mis principios, de mi plan y de mi objeto, y he reconocido, como era justo, mis obligaciones a los que me han precedido. Señalo rumbos no explorados, y es probable que no siempre haya hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciere aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya a la mejora de un ramo de enseñanza, que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios.

#### Nociones preliminares

1 (1). La gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada.

2 (a). Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias

provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo.

3 (b). Se llama lengua castellana (y con menos propiedad española) la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a la América, y es hoy el idioma común de los Estados hispano-americanos.

4 (c). Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social.

5 (2). Toda lengua consta de palabras diversas, llamadas también dicciones, vocablos, voces. Cada palabra es un signo que representa por sí solo alguna idea o pensamiento, y que construyéndose, esto es, combinándose, ya con unos, ya con otros signos de la misma especie, contribuye a expresar diferentes conceptos, y a manifestar así lo que pasa en el alma del que habla.

-16-

6 (3). El bien hablar comprende la estructura material de las palabras, su derivación y composición, la concordancia o armonía que entre varias clases de ellas ha establecido el uso, y su régimen o dependencia mutua. La concordancia y el régimen forman la construcción o sintaxis.

## Capítulo I

### Estructura material de las palabras

7 (4). Si atendemos a la estructura material de las palabras, esto es, a los sonidos de que se componen, veremos que todas ellas se resuelven en un corto número de sonidos elementales, esto es, irresolubles en otros<sup>1</sup>. De éstos los unos pueden pronunciarse separadamente con la mayor claridad y distinción, y se llaman vocales; los representamos por las letras a, e, i, o, u; a, e, o, son sonidos vocales llenos; i, u, débiles<sup>2</sup>. De los otros ninguno puede pronunciarse por sí solo, a lo menos de un modo claro y distinto; y para que se perciban claramente, es necesario que suenen con algún sonido vocal: llámanse por eso consonantes. Tales son los que representamos por las letras b, c, ch, d, f, g, j, [l,] ll, m, n, ñ, p, r, rr, s, [t,] v, y, z; combinados con el sonido vocal a en ba, ca, cha, da,

fa, ga, [ja] la, lla, ma, na, ña, pa, ar, rra, sa, ta, va, ya, za.  
Tenemos, pues, cinco sonidos, vocales y veinte sonidos consonantes en castellano; la reunión de las letras o caracteres que los representan es nuestro alfabeto.

8. La h, que también figura en él, no representa por sí sola sonido alguno; pero en unas pocas voces como ah, oh, hé, que parecen la expresión natural de ciertos afectos, pues se encuentran en todos los idiomas, pintamos con este signo la aspiración o esfuerzo particular con que solemos pronunciar la vocal que le precede o sigue.

9. La h que viene seguida de dos vocales de las cuales la primera es u, y la segunda regularmente e, como en hueso, -17- huérfano, ahuecar, parece representar un verdadero sonido consonante, aunque tenuísimo, que se asemeja un poco al de la g en gula, agüero.

10. En todos los demás casos es enteramente ociosa la h, y la miraremos como no existente. Serán, pues, vocales concurrentes, o que se suceden inmediatamente una a otra, a o en ahora, como en caoba; e u en rehuye, como en reúne.

11. Hay en nuestro alfabeto otro signo, el de la q, que, según el uso corriente, viene siempre seguido de una u que no se pronuncia ni sirve de nada en la escritura. Esta combinación qu se escribe sólo antes de las vocales e, i, como en aquel, aquí, y se le da el valor que tiene la c en las dicciones, cama, coro, cuna, clima, crema.

12. La u deja también de pronunciarse muchas veces cuando se halla entre la consonante g y una de las vocales e, i, como en guerra, aguinaldo. La combinación gu tiene entonces el mismo valor de la g en las dicciones gala, gola, gula, gloria, grama; y no es ociosa la u, porque si no se escribiese, habría el peligro de que se pronunciase la g con el sonido j, que muchos le dan todavía escribiendo general, gente, gime, ágil, frágil, etc. Cuando la u suena entre la g y la vocal e ó i, se acostumbra señalarla con los dos puntitos llamados crema, como en vergüenza, argüir.

13. La x, otro signo alfabético, no denota un sonido particular sino los dos que corresponderían a gs o a cs, como en la palabra examen, que se pronuncia egksamén o ecsamen.

14. En fin, la k y la w (llamada doble u) sólo se usan en nombres de personas, lugares, dignidades y oficios extranjeros, como Newton, Franklin, Washington, Westminster, alwacir (gobernador, mayordomo de palacio, entre los árabes), walí (prefecto, caudillo entre los mismos), etc.

15 (5). Aunque letras significa propiamente los caracteres escritos de que se compone el alfabeto, suele darse este nombre, no sólo a los signos alfábéticos, sino a los sonidos denotados por ellos. De aquí es que decimos en uno y otro -18- sentido las vocales, las consonantes, subentendiendo letras. Los sonidos consonantes se llaman también articulaciones y sonidos articulados.

16 (6). Combinándose unos con otros los sonidos elementales forman palabras; bien que basta a veces un solo sonido, con tal que sea vocal, para formar palabra; como a cuando decimos voy a casa, atiendo a la lección; o como y3 cuando decimos Madrid y Lisboa, va y viene.

17 (a). Cada palabra consta de uno o más miembros, cada uno de los cuales puede proferirse por sí solo perfectamente, y es indivisible en otros en

que pueda hacerse lo mismo; reproduciendo todos juntos la palabra entera. Por ejemplo, gramática consta de cuatro miembros indivisibles, gra-má-ti-ca; y si quisieramos dividir cada uno de éstos en otros, no podríamos, sin alterar u oscurecer algunos de los sonidos componentes. Así, del miembro gra pudiéramos sacar el sonido a, pero quedarían oscuros y difíciles de enunciar los sonidos gr.

18 (7). Llámense sílabas los miembros o fracciones de cada palabra, separables e indivisibles<sup>4</sup>. Las palabras, según el número de sílabas de que se componen, se llaman monosílabas (de una sílaba), disílabas (de dos sílabas), trisílabas (de tres), polisílabas (de muchas).

19 (8). Cuando una consonante se halla en medio de dos vocales, pudiera dudarse con cuál de las dos forma sílaba. Parecerá, por ejemplo, que pudiéramos dividir la dicción pelar en las sílabas pel-ar, no menos bien que en las sílabas pe-lar. Pero en los casos de esta especie nos es natural referir a la vocal siguiente toda consonante que pueda hallarse en principio de dicción<sup>5</sup>. La l puede principiar dicción, como se ve en laúd, león, libro, loma, luna. Debemos, pues, dividir la palabra pelar en las sílabas pe-lar, juntando la l con la a.

20. No sucede lo mismo en París. Ninguna dicción castellana principia por el sonido que tiene la r en París. Al contrario, hay muchas que terminan por esta letra, como cantar, placer, morir, flor, segur. Por consiguiente, la división natural de París es en las dos sílabas Par-ís.

-19-

21 (9). Cuando concurren dos consonantes en medio de dicción, como en monte, es necesario las más veces juntar la primera con la vocal precedente y la segunda con la siguiente: mon-te.

22 (10). Pero hay combinaciones binarias de sonidos articulados, por las cuales puede principiar dicción, como lo vemos en blasón, brazo, clamor, cría, droga, flema, franja, gloria, grito, pluma, preso, tlascalteca, trono. Sucede entonces que la segunda consonante se aproxima de tal modo a la primera, que parece como embeberse en ella. Decimos por eso que se liquida, y la llamamos líquida. La primera se llama licuante.

23. No hay en castellano otras líquidas que la l y la r (pronunciándose esta última con el sonido suave que tiene en ara, era, mora); ni más licuantes que la b, la c (pronunciada con el sonido fuerte que le damos en casa, coro, cuna), la d, la f, la g (pronunciada con el sonido suave que le damos en gala, gola, gula), la p y la t.

24. Las combinaciones de licuante y líquida se refieren siempre a la vocal que sigue, como en ha-blар, a-bril, te-cla, cua-dro, a-fluencia, aza-frán, co-pla, a-tlántico, le-tra; a menos que la l o la r deje de liquidarse verdaderamente, como sucede en sublunar, subrogación, que no se pronuncian su-blu-nar, su-bro-ga-ción, sino sub-lu-nar, sub-ro-gación, y deben, por consiguiente, dividirse de este segundo modo; lo que podría, con respecto a la r, indicarse en la escritura, duplicando esta letra (subrogación); pues la r tiene en este caso el sonido de la rr.

25 (11). Juntándose tres o cuatro consonantes, de las cuales la segunda es s, referimos ésta y la articulación precedente a la vocal anterior, como en pers-pi-ca-cia, cons-tan-te, trans-cri-bir. La razón es porque ninguna dicción castellana principia por s líquida (que así se llama en la gramática latina la s inicial seguida de consonante, como en stella,

sperno); al paso que algunas terminan en s precedida de consonante, como fénix (que se pronuncia fénigs o fénics).

-20-

26 (a). Como la x representa dos articulaciones distintas, de las cuales la primera forma sílaba con la vocal anterior, y la segunda con la vocal que sigue (examen, eg-sa-men, ec-sa-men), es evidente que de ninguna de las dos vocales puede en la escritura separarse la x, sin despedazar una sílaba; ni ex-a-men, ni e-xa-men, representan el verdadero silabeo de esta palabra, o los miembros en que naturalmente se resuelve. Sin embargo, cuando a fin de renglón ocurre separarse las dos sílabas a que pertenece por mitad la x, es preferible juntarla con la vocal anterior, porque ninguna dicción castellana principia por esta letra, y algunas terminan en ella.

27 (b). Apenas parece necesario advertir que los caracteres de que se componen las letras ch, ll, rr, no deben separarse el uno del otro, porque juntos presentan sonidos indivisibles. La misma razón habría para silabear guer-ra, que coc-he, bul-la6.

28 (c). Cuando concurren en una dicción dos vocales, puede dudarse si pertenecen a sílabas distintas o a una misma. Parecerá, por ejemplo, a primera vista que podemos dividir la palabra cautela en las cuatro sílabas ca-u-te-la; pero silabeando así, la combinación au duraría demasiado tiempo, y desnaturalizaríamos por consiguiente la dicción, porque en ella, si la pronunciamos correctamente, el sonido de la u no debe durar más que el brevíssimo espacio que una consonante ocuparía; el mismo, por ejemplo, que la p ocupa en captura; de que se sigue que cautela se divide en las tres sílabas cau-te-la. Al contrario, rehusar se divide naturalmente en las tres sílabas re-hu-sar, porque esta dicción se pronuncia en el mismo tiempo que reputar; gastándose en proferir la combinación eu el mismo tiempo que si mediara una consonante (miramos las voces e u como concurrentes, porque la h no tiene aquí sonido alguno). Esto hace ver

que<sup>98</sup>

29 (12). Para el acertado silabeo de las palabras es preciso atender a la cantidad de las vocales concurrentes, esto es, al tiempo que gastamos en pronunciarlas. Si, pronunciada correctamente una palabra, se gasta en dos vocales concurrentes el mismo tiempo que se gastaría poniendo una consonante entre ellas, debemos mirarlas como separables y referirlas a sílabas distintas; así sucede en ca-ído, ba-úl, re-íme, re-hu-sar, sa-ra-o, océ-a-no, fi-ando, continú-a. Pero si se emplea tan breve tiempo en proferir las vocales concurrentes que no pueda menos de alargarse con la interposición de una consonante, debemos mirarlas como inseparables y

-21- formar con ellas una sola sílaba; así sucede en nai-pe, flauta, pei-ne, reu-ma, doi-te, cam-bio, fra-guo; donde las vocales i u no ocupan más lugar que el de una consonante. Se llama diptongo la concurrencia de dos vocales en una sola sílaba.

30 (13). En castellano pueden concurrir hasta tres vocales en una sola sílaba de la dicción, formando lo que se llama triptongo, como en cam-biái-s, fra-guái-s. En efecto, si silabeásemos cam-bi-ái-s, haríamos durar la dicción el mismo espacio de tiempo que se gasta en combinái-s, y desnaturalizaríamos su legítima pronunciación; y lo mismo sucedería si silabeásemos cam-bia-is, pronunciándola en el mismo tiempo que cambiados.

Luego en cambiáis las tres vocales concurrentes i, a, i, pertenecen a una sola sílaba; al revés de lo que sucede con las tres de fiáis, que se pronuncia en igual tiempo que fináis, y en las dos de país, cuyas vocales concurrentes duran tanto como las de París. Así, país es disílabo, perteneciendo cada vocal a distinta sílaba; fiáis disílabo, perteneciendo la primera i a la primera sílaba, y el diptongo ai a la segunda; y cambiáis, también disílabo, formando las tres últimas vocales un triptongo.

31 (14). Si importa atender a la cantidad de las vocales para la división de las dicciones en sus verdaderas sílabas o fracciones indivisibles, no importa menos atender al acento, que da a cada palabra una fisonomía, por decirlo así, peculiar, siendo él a veces la sola cosa que las diferencia unas de otras, como se notará comparando estas tres dicciones: vário, varío, varió, y estas otras tres: líquido, líquido, liquidó.

32 (15). El acento consiste en una levísima prolongación de la vocal que se acentúa, acompañada de una ligera elevación del tono<sup>7</sup>. Las vocales acentuadas se llaman agudas, y las otras graves. Las dicciones en que el acento cae sobre la última sílaba (que no es lo mismo que sobre la última vocal), se llaman también agudas, como varió, jabalí, corazón, veréis, fraguáis; aquellas en que cae sobre la penúltima -22- sílaba, llanas o graves, como varío, conáto, márgen, péine, cámbio, cuénto; aquellas en que cae sobre la antepenúltima sílaba, esdrújulas, como líquido, lágrima, régimen, cáustico, diérasis; y en fin, aquellas en que sobre una sílaba anterior a la antepenúltima (lo que sólo sucede en palabras compuestas, es decir, en cuya formación han entrado dos o más palabras), sobreesdrújulas, como cumpliéramoslo, daríamostela.

33 (16). Lo que se ha dicho sobre la estructura y silabeo de las palabras castellanas no es aplicable a los vocablos extranjeros, en que retenemos la escritura y, en cuanto nos es posible, la pronunciación de su origen.

## Capítulo II

### Clasificación de las palabras por sus varios oficios

34 (17). Atendiendo ahora a los varios oficios de las palabras en el razonamiento, podemos reducirlas a siete clases, llamadas Sustantivo, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Conjunción, Interjección. Principiamos por el verbo, que es la más fácil de conocer y distinguir<sup>99-8</sup>.

#### Verbo

35 (18). Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido

completo, verbigracia: el niño aprende, los árboles crecen. Podemos reconocer en cada una de estas dos frases dos partes diversas: la primera significa una cosa o porción de cosas, el niño, los árboles; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos, aprende, crecen. Llámase la primera sujeto o supuesto, y la segunda atributo; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas. El sujeto y el atributo unidos forman la proposición<sup>100</sup>.

-23-

36 (19). Entre estas dos partes hay una correspondencia constante. Si en lugar de el niño ponemos los niños, y en lugar de los árboles, el árbol, es necesario que en la primera proposición digamos aprenden, y en la segunda crece. Si el sujeto es uno, se dice aprende, crece; si más de uno, aprenden, crecen. El atributo varía, pues, de forma, según el sujeto significa unidad o pluralidad, o en otros términos, según el sujeto está en número singular o plural. No hay más que dos números en nuestra lengua.

37 (20). No es esto sólo. Hablando del niño se dice que aprende; si el niño hablase de sí mismo, diría yo aprendo, y si hablando del niño le dirigíésemos la palabra, diríamos tú aprendes. En el plural sucede otro tanto. Hablando de muchos niños sin dirigirles la palabra, decimos aprenden; nosotros aprendemos, dirían ellos hablando de sí, o uno de ellos que hablase de todos; y vosotros aprendéis, diríamos a todos ellos juntos o a cualquiera de ellos, hablando de todos.

Yo es primera persona de singular, tú, segunda persona del mismo número; nosotros, primera persona de plural, vosotros, segunda; toda cosa o conjunto de cosas que no es primera o segunda persona, es tercera de singular o plural, con cualquiera palabra que la designemos.

38 (21). Vemos, pues, que la forma del atributo varía con el número y persona del sujeto. La palabra persona que comúnmente, y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido a los brutos y los seres inanimados no menos que a las verdaderas personas.

39 (22). Observemos ahora que en las proposiciones el niño aprende, los árboles crecen, atribuimos al niño y a los árboles una cualidad o acción que suponemos coexistente con el momento mismo en que estamos hablando. Supongamos que el aprender el niño no sucediese ahora, sino que -24- hubiese sucedido tiempo ha; se diría, por ejemplo, en las tres personas de singular, yo aprendí, tú aprendiste, el niño aprendió, y en las tres de plural, nosotros aprendimos, vosotros aprendisteis, ellos aprendieron. De la misma manera, yo crecí, tú creciste, el árbol creció, nosotros crecimos, vosotros crecisteis, los árboles crecieron. Varía, pues, también la forma del atributo para significar el tiempo del mismo atributo, entendiéndose por tiempo el ser ahora, antes o después, con respecto al momento mismo en que se habla; por lo que todos los tiempos del atributo se pueden reducir a tres: presente, pasado y futuro.

Hay todavía otras especies de variaciones de que es susceptible la forma del atributo, pero basta el conocimiento de éstas para nuestro objeto presente.

40 (23). En las proposiciones el niño aprende, los árboles crecen, el

atributo es una sola palabra. Si dijésemos el niño aprende mal, o aprende con dificultad, o aprende cosas inútiles, o aprendió la aritmética el año pasado, el atributo constaría de muchas palabras, pero siempre habría entre ellas una cuya forma indicaría la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo. Esta palabra es la más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que éste puede constar no hacen más que referirse a ella, explicando o particularizando su significado. Llamámosla verbo. El verbo es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo<sup>101</sup>.

## Sustantivo

41 (24). Como el verbo es la palabra esencial y primaria del atributo, el sustantivo es la palabra esencial y primaria del sujeto, el cual puede también componerse de muchas palabras, dominando entre ellas un sustantivo, a que se refieren todas las otras, explicando o particularizando su -25- significado, o, como se dice ordinariamente, modificándolo. Tal es niño, tal es árboles, en las dos proposiciones de que nos hemos servido como ejemplos. Si dijésemos, el niño aplicado, un niño dotado de talento, la plaza mayor de la ciudad, los árboles fructíferos, algunas plantas del jardín, particularizaríamos el significado de niño, de plaza, de árboles, de plantas, y cada una de estas palabras podría ser en su proposición la dominante, de cuyo número y persona dependería la forma del verbo. El sustantivo es, pues, una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición. Se dice que puede servir, no que sirve, porque, además de esta función, el sustantivo ejerce otras, como después veremos. El verbo, al contrario, ejerce una sola, de que ninguna otra palabra es susceptible. Por eso, y por la variedad de sus formas, no hay ninguna que tan fácilmente se reconozca y distinga, ni que sea tan a propósito para guiarnos en el conocimiento de las otras.

42 (25). Como al verbo se refieren todas las otras palabras del atributo, y al sustantivo todas las otras del sujeto, y como el verbo mismo se refiere a un sustantivo, ya se echa de ver que el sustantivo sujeto es en la proposición la palabra primaria y dominante, y a la que, directa o indirectamente, miran todas las otras de que la proposición se compone.

43 (26). Los sustantivos significan directamente los objetos en que pensamos, y tienen a menudo dos números, denotando ya la unidad, ya la pluralidad de los mismos objetos; para lo que toman las más veces formas diversas, como niño, niños, árbol, árboles.

## Adjetivo

44 (a). Las cosas en que podemos pensar son infinitas, puesto que no sólo son objetos del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos aquellos que nuestra imaginación se fabrica; de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar a conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Para ello necesitamos a menudo combinarlo -26- con otras palabras que lo modifiquen, diciendo, por ejemplo, el niño instruido, el niño de poca edad, los árboles silvestres, las plantas del huerto.

45 (27). Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar primariamente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámense adjetivos, porque suelen añadirse al sustantivo, como en niño instruido, metales preciosos. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de referirse directamente a un sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos el niño es o me parece instruido; proposiciones en que instruido, refiriéndose al sustantivo sujeto, forma parte del atributo.

46 (28). Casi todos los adjetivos tienen dos números, variando de forma para significar la unidad o pluralidad del sustantivo a que se refieren: casa grande, casas grandes, ciudad hermosa, ciudades hermosas.

47 (29). De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo; o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendido en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Por ejemplo, la timidez y la mansedumbre no son cualidades que pertenezcan propiamente al animal, pues hay muchos animales que son bravos o fieros; pero son cualidades propias y naturales de la oveja, porque toda oveja es naturalmente tímida y mansa. Si decimos, pues, los animales mansos, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos las mansas ovejas, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como calidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso el adjetivo particulariza, especifica, en el segundo desenvuelve, explica. -27- El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto y se llama predicado<sup>102-9</sup>.

48 (30). Lo más común en castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos específicantes, como se ve en mansas ovejas y animales mansos; pero este orden se invierte a menudo, principalmente en verso.

49 (31). Hay otra cosa que notar en los adjetivos, y es que teniendo muchos de ellos dos terminaciones en cada número, como hermoso, hermosa, no podemos emplear a nuestro arbitrio cualquiera de ellas con un sustantivo dado, porque si, verbigracia, decimos niño, árbol, palacio, tendremos que decir forzosamente niño hermoso, árbol hermoso, palacio hermoso (no hermosa); y si decimos niña, planta, casa, sucederá lo contrario; tendremos que decir hermosa niña, hermosa planta, casa hermosa

(no hermoso).

Llamamos segunda terminación de los adjetivos (cuando tienen más de una en cada número) la singular en a, y la plural en as; la otra se llama primera, y ordinariamente la singular es en o, la plural en os.

50. Hay, pues, sustantivos que no se juntan sino con la primera terminación de los adjetivos, y sustantivos que no se juntan sino con la segunda. De aquí la necesidad de dividir los sustantivos en dos clases. Los que se construyen con la primera terminación del adjetivo se llaman masculinos, porque entre ellos se comprenden especialmente aquellos que significan sexo masculino, como niño, emperador, león; y los que se construyen con la segunda se llaman femeninos, a causa de comprenderse especialmente en ellos los que significan sexo femenino, verbigracia, niña, emperatriz, leona. Son, pues, masculinos árbol, palacio, y femeninos planta, casa, sin embargo de que ni los primeros significan macho, ni los segundos hembra.

51 (32). Hay sustantivos que sin variar de terminación significan ya un sexo, ya el otro, y piden, en el primer -28- caso, la primera terminación del adjetivo, y en el segundo, la segunda. De este número son mártir, testigo, pues se dice el santo mártir, la santa mártir, el testigo y la testigo. Estos sustantivos se llaman comunes, que quiere decir, comunes de los dos géneros masculino y femenino.

52 (33). Pero también hay sustantivos que, denotando seres vivientes, se juntan siempre con una misma terminación del adjetivo, que puede ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente a hembra, y femenina, aunque con el sustantivo se designe varón o macho. Así, aun hablando de un hombre decimos que es una persona discreta, y aunque hablemos de una mujer, podemos decir que es el dueño de la casa<sup>103</sup>. Así también, liebre se usa como femenino, aun cuando se habla del macho; y buitre como masculino, sin embargo de que con este sustantivo se designe la hembra. Dáseles el nombre de epicenos, es decir, más que comunes.

Suelen agregarse a los epicenos (cuando es necesario distinguir el sexo) los sustantivos macho, hembra: la liebre macho, el buitre hembra.

53 (34). En fin, hay un corto número de sustantivos que se usan como masculinos y como femeninos, sin que esta variedad de terminación corresponda a la de sexo, del que generalmente carecen. De esta especie es el sustantivo mar, pues decimos mar tempestuoso y mar tempestuosa. Los llamamos ambiguos.

54 (35). La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando -29- éste tiene dos en cada número, se llama género. Los géneros, según lo dicho, no son más de dos en castellano, masculino y femenino. Pero atendiendo a la posibilidad de emplear ciertos sustantivos, ya en un género, ya en otro, llamamos unigéneros (a que pertenecen los epicenos) los que no mudan de género; como rey, mujer, buitre; comunes los que varían de género según el sexo a que se aplican, como mártir, testigo; y ambiguos los que mudan de género sin que esta variación corresponda a la de sexo, como mar.

55 (a). Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua; que pues en cada número no admite adjetivo alguno castellano más que dos formas que se construyan con sustantivos diferentes, no podemos tener bajo este

respecto más de dos géneros; y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres o cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinases ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres o cuatro géneros en castellano. Después (capítulo XV) veremos que hay en nuestra lengua algunos sustantivos que, bajo otro respecto que explicaremos, son neutros, esto es, ni masculinos ni femeninos; pero esos mismos, bajo el punto de vista de que ahora se trata, son masculinos, porque se construyen con la primera terminación del adjetivo.

56 (36). A veces se calla el sustantivo a que se refiere el adjetivo, como cuando decimos los ricos, subentendiendo hombres; la vecina, subentendiendo mujer; el azul, subentendiendo color; o como cuando después de haber hecho uso de la palabra capítulo, decimos, el anterior, el primero, el segundo, subentendiendo capítulo. En estos casos el adjetivo parece revestirse de la fuerza del sustantivo tácito, y se dice que se sustantiva.

57 (37). Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse a sustantivo alguno, como cuando decimos que los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso, esto es, nada de aquello a que solemos dar ese título. Ésta es otra manera de sustantivarse el adjetivo<sup>104</sup>.

-30-

58 (a). Dícese sustantivamente el sublime, el ridículo, el patético, el necesario, el superfluo, el sumo posible. «Infelices cuya existencia se reduce al mero necesario» (Jovellanos). «Todo impuesto debe salir del superfluo y no del necesario de la fortuna de los contribuyentes» (el mismo). El sumo posible ocurre muchas veces en este esmerado escritor. Pero estas locuciones son excepcionales, y es preciso irse con tiento en ellas.

59 (38). Por el contrario, podemos servirnos de un sustantivo para especificar o explicar otra palabra de la misma especie, como cuando decimos, el profeta rey, la dama soldado; la luna, satélite de la tierra; rey específica a profeta; soldado a dama, satélite de la tierra no específica, es un epíteto o predicado de la luna; en los dos primeros ejemplos el segundo sustantivo particulariza al primero; en el tercero lo explica. El sustantivo, sea que especifique o explique a una palabra de la misma especie, se adjetiva; y puede ser de diferente género que el sustantivo modificado por él, como se ve en la dama soldado, y hasta de diferente número, como en las flores, ornamento de la tierra. Dícese hallarse en aposición cuando se construye directamente con otro sustantivo, como en todos los ejemplos anteriores. En Colón fue el descubridor de la América, descubridor es un epíteto o predicado de Colón, y por tanto se adjetiva; pero no está en aposición a este sustantivo, porque sólo se refiere a él por medio del verbo, con el cual se construye.

60 (39). El último ejemplo manifiesta que un adjetivo o sustantivo adjetivado puede hallarse en dos relaciones diversas a un mismo tiempo: especificando a un verbo, y sirviendo de predicado a un sustantivo: Tú eres feliz; ellas viven tranquilas; la mujer cayó desmayada; la batalla quedó indecisa.

61 (40). Este cambio de oficios entre el sustantivo y el adjetivo, y el

expresar uno y otro con terminaciones semejantes la unidad y la pluralidad, pues uno y otro forman sus plurales añadiendo s o es, ha hecho que se consideren como pertenecientes a una misma clase de palabras, con el título de nombres.

-31-

62 (41). Los nombres y los verbos son generalmente palabras declinables, esto es, palabras que varían de terminación para significar ciertos accidentes de número, de género, de persona, de tiempo, y algunos otros que se darán a conocer más adelante.

63 (42). En las palabras declinables hay que distinguir dos partes: la raíz, esto es, la parte generalmente invariable (que, por ejemplo, en el adjetivo famoso comprende los sonidos famos, y en el verbo aprende los sonidos aprend), y la terminación, inflexión o desinencia, esto es, la parte que varía (que en aquel adjetivo es o, a, os, as, y en el verbo citado o, es, e, emos, eis, en, etc.). La declinación de los nombres es la que más propiamente se llama así; la de los verbos se llama casi siempre conjugación.

## Adverbio

64 (43). Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el adverbio modifica al verbo y al adjetivo; al verbo, verbigracia, corre aprisa, vienen despacio, escribe elegantemente; al adjetivo, como en una lección bien aprendida, una carta mal escrita, costumbres notoriamente depravadas, plantas demasiado frondosas. Sucece también que un adverbio modifica a otro, como en estas proposiciones: el ave volaba muy aceleradamente, la función terminó demasiado tarde. Nótese la graduación de modificaciones: demasiado modifica a tarde, y tarde a terminó, como muy a aceleradamente, y aceleradamente a volaba; además terminó y volaba son, como atributos, verdaderos modificativos de los sujetos la función, el ave.

## Preposición

65 (44). No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente -32- para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar.

Cuando se dice el libro, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro? ¿Quién su dueño? ¿Qué contiene? Y declararemos estas relaciones diciendo: un libro de Iriarte (compuesto por Iriarte), un libro de Pedro (cuyo dueño es Pedro), un libro

de fábulas (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien escribe, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe? ¿A quién escribe? ¿Dónde escribe? ¿En qué material escribe? ¿Sobre qué asunto escribe? ¿Con qué instrumento escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: escribe una carta, escribe a su amigo, escribe en la oficina, escribe en vitela, escribe sobre la revolución de Francia, escribe con una pluma de acero. Si decimos que un hombre es aficionado, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo a la caza. Si decimos, en fin, que un pueblo está lejos, el alma por decirlo así, se pregunta, ¿de dónde?, y se llena la frase añadiendo de la ribera.

66. En estas expresiones hay siempre una palabra o frase que designa el objeto, la idea en que termina la relación. (Iriarte, Pedro, fábulas, una carta, su amigo, la oficina, vitela, la revolución de Francia, una pluma de acero, la caza, la ribera). Llamámosla término. Frecuentemente precede al término una palabra denominada preposición, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (de, a, en, sobre, con). Hay preposiciones de sentido vago que, como de, se aplican a gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como sobre, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes. Por último, la preposición puede faltar antes del término, como en escribe una carta, pero no puede nunca existir sin él.

67. Estas expresiones se llaman complementos, porque en efecto sirven para completar la significación de la palabra -33- a que se agregan; y aunque todos los modificativos hacen lo mismo, y a más, todos lo hacen declarando alguna relación particular que la idea modificada tiene con otras, se ha querido limitar aquel título a las expresiones que constan de preposición y término, o de término solo.

68 (45). El término de los complementos es ordinariamente un sustantivo, sea solo (Iriarte, fábulas, vitela), sea modificado por otras palabras (una carta, su amigo, la oficina, la revolución de Francia, una pluma de acero). He aquí, pues, otra de las funciones del sustantivo, servir de término; función que, como todas las del sustantivo, puede ser también desempeñada por adjetivos sustantivados: el orgullo de los ricos, el canto de la vecina, vestido de blanco, nada de grandioso.

69 (46). Pero además del sustantivo ejercen a veces esta función los adjetivos, sirviendo como de epítetos o predicados, verbigracia, se jacta de valiente, presume de hermosa, da en majadero, tienen fama de sabios, lo hizo de agradecido; «Esta providencia, sobre injusta, era inútil» (Jovellanos); expresiones en que el adjetivo se refiere siempre a un sustantivo cercano, cuyo género y número determinan la forma del adjetivo. Los sustantivos adjetivados sirven asimismo de término a la manera de los adjetivos, haciendo de predicados respecto de otro sustantivo cercano; como cuando se dice que uno aspira a rey, o que fue juicioso desde niño, o que estaba de cónsul, o que trabaja de carpintero.

70 (47). Hay también complementos que tienen por término un adverbio de lugar o de tiempo, verbigracia, desde lejos, desde arriba, hacia abajo, por aquí, por encima, hasta luego, hasta mañana, por entonces. Y complementos también que tienen por término un complemento, como en saltó por sobre la mesa, se escabulló por entre los dedos; a no ser que miremos las dos preposiciones como una preposición compuesta, que para el caso es

lo mismo.

71 (a). Los adverbios de lugar y de tiempo son los que generalmente pueden emplearse como términos. Los complementos que sirven -34- de términos admiten más variedad de significado. «Eran ellos dos para en uno». «El vestido, para de gala, no era decente»<sup>105</sup>.

72 (b). No debe confundirse el complemento que sirve de término, como en saltó por sobre la mesa, con el que sólo modifica al término, como cuando se dice que alguien escribe sobre la revolución de Francia; donde Francia forma con de un complemento que modifica a la revolución, mientras ésta, modificada por el complemento de Francia, forma a su vez con sobre un complemento que modifica al verbo escribo.

73 (48). El complemento puede ser modificado por adverbios: muy de sus amigos, demasiado a la ligera.

## Conjunción

74 (49). La conjunción sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento, como dos sujetos de un mismo verbo (la ciudad y el campo están desiertos), dos verbos de un mismo sujeto (los niños leen o escriben), dos adjetivos de un mismo sustantivo (mujer honesta y económica), dos adverbios de un mismo verbo (escribe bien, aunque despacio), dos adverbios de un mismo adjetivo (servicios tarde o mal recompensados), dos complementos de una misma palabra (se expresa sin dificultad pero con alguna afectación), dos términos de una preposición (baila con agilidad y gracia), etc.

75 (50). A veces una conjunción, expresa o tácita, liga muchos elementos análogos, verbigracia: «La claridad, la pureza, la precisión, la decencia, la fuerza y la armonía son las cualidades más esenciales del estilo»; la conjunción y enlaza seis sustantivos, tácita entre el primero y segundo, entre el segundo y tercero, entre el tercero y cuarto, entre el cuarto y quinto, y expresa entre el quinto y sexto; sustantivos -35- que forman otros tantos sujetos de son, y a que sirve de predicado la frase sustantiva adjetivada las cualidades más esenciales del estilo.

76 (a). Los complementos equivalen muchas veces a los adjetivos o a los adverbios, y por consiguiente puede la conjunción enlazarlos con aquéllos o éstos (hombre honrado y de mucho juicio; una carta bien escrita, pero en mal papel).

77 (51). Sirve la conjunción no sólo para ligar las partes o elementos análogos de una proposición, sino proposiciones enteras, a veces largas, verbigracia: «Se cree generalmente que Rómulo fundó a Roma; pero hay muchos que dudan hasta de la existencia de Rómulo»; «Yo pienso, luego existo». Pero, en el primer ejemplo, denota cierta contrariedad entre la proposición que le precede y la que le sigue; luego anuncia que la proposición yo existo es una consecuencia de la proposición yo pienso<sup>106</sup>.

## Interjección

78 (52). Finalmente, la interjección es una palabra en que parece hacernos prorrumpir una súbita emoción o afecto, cortando a menudo el hilo de la oración como ah, eh, oh, he, hi, ay, sús, bah, zas, hola, tate, cáspita. Señálanse con el signo !, que se pospone inmediatamente a ellas o a la palabra frase u oración que las acompaña.

La casa para el César fabricada  
Ay! yace de lagartos vil morada.

(F. de Rioja)

Ruiseñor, que volando vas,  
Cantando finezas, cantando favores,  
¡Oh, cuánta pena y envidia me das!  
Pero no, que si hoy cantas amores,  
Tú tendrás celos y tu llorarás.

(Calderón)

-36-

Ah de la cárcel profunda!  
El más galán caballero  
Que ese centro oscuro ocupa,  
Salga a ver la luz.

(Calderón)

Son frequentísimas sobre todo en verso, las expresiones: «Ay desgraciados!», «Ay triste!», «Ay de mí!».

79. Guay es una interjección anticuada, que se conserva en algunos países de América para significar una sorpresa irrisoria: «Guay la mujer!», «Guay

lo que dice!». Decíase y dícese guá.

80 (a). Súplese a menudo la interjección antes de las palabras o frases que otras veces la acompañan: «Triste de mí!», «Pobres de vosotros!». Empléanse asimismo como interjecciones varios nombres y verbos, como bravo!, salve!, alerta!, oiga!, vaya!, miren! Debe evitarse el uso irreverente que se hace de los nombres del Ser Supremo, del Salvador, de la Virgen y de los Santos, como simples interjecciones.

81 (b). Interjecciones hay que en un sentido propio, sólo sirven para llamar, avivar o espantar a ciertas especies de animales, como arre, miz, zape, tú s tú s, ox, etc. Tómanse algunas veces en sentido metafórico, véase zape en el Diccionario de la Academia.

82 (c). Como las interjecciones son en mucho menor número que las afecciones del alma indicadas por ellas, suele emplearse en casos diversísimos una misma, y diferencian su significado la modulación de la voz, el gesto y los ademanes.

## Apéndice

(53). Las advertencias siguientes son de alguna importancia para la recta inteligencia y aplicación de la nomenclatura gramatical:

83 (1.<sup>a</sup>). Un sustantivo con las modificaciones que lo especifican o explican forma una frase sustantiva, a la cual es aplicable todo lo que se dice del sustantivo; de la misma manera, un verbo con sus respectivas modificaciones forma una frase verbal; un adjetivo con las suyas una frase adjetiva; y un adverbio una frase adverbial.

Por ejemplo. La última tierra de occidente es una frase sustantiva, porque se compone del sustantivo tierra modificado por los adjetivos la y última, y por el complemento de occidente. Cubiertas de bellas y olorosas flores es una frase adjetiva, en que el adjetivo cubiertas es modificado por un complemento. De la misma manera, Corría presuroso -37- por la pradera es una frase verbal, en que el predicado presuroso y el complemento por la pradera modifican el verbo corría. En fin, Lejos de todo trato humano es una frase adverbial, en que el adverbio lejos es modificado por un complemento. La primera frase puede emplearse, pues, de la misma manera que un sustantivo, haciendo de sujeto, de término, y adjetivamente, de predicado; la segunda tiene todos los oficios del adjetivo, etc.

84. Los complementos equivalen unas veces al adjetivo, otras al adverbio; y por consiguiente forman frases adjetivas en el primer caso, y adverbiales en el segundo. En hombre de honor, el complemento de honor equivale a un adjetivo, como honrado o pundonoroso. Y en partió contra su voluntad, el complemento contra su voluntad equivale al adverbio involuntariamente. Pero hay muchos complementos que no podrían ser reemplazados por adjetivos ni por adverbios, y que forman, por tanto, frases complementarias de una naturaleza especial. Por ejemplo, en la nave surcaba las olas embravecidas por el viento, lo que sigue a surcaba es una frase complementaria que no tiene ninguna analogía con el adjetivo ni con

el adverbio; y lo mismo puede decirse del complemento por el viento, que modifica al adjetivo embravecidas.

85 (2.<sup>a</sup>). Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra. Ya hemos notado que el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva. Algo, nada, que son sustantivos en algo sobra, nada falta, puesto que hacen el oficio de sujetos, son adverbios en el niño es algo perezoso, donde algo modifica al adjetivo perezoso, y en la niña no adelanta nada, donde nada modifica a la frase verbal no adelanta, compuesta de un verbo y del adverbio negativo no. Poco, mucho, son sustantivos en piden mucho y alcanzan poco, puesto que significan lo pedido y lo alcanzado; son adjetivos en mucho talento, poco dinero, donde modifican a los sustantivos talento y dinero; y son adverbios en su conducta es poco prudente, donde poco modifica al adjetivo prudente, y sus acciones se critican mucho, en que mucho modifica a la frase verbal se critican. Más es sustantivo cuando significa una mayor cantidad o número, sin que se le junte o se le subentienda sustantivo alguno, como en no he menester más; en esta misma expresión se hace adjetivo si se le junta o subentiende un sustantivo, más papel, más tinta, más libros, más plumas (y nótese que cuando -38- hace el oficio de adjetivo, no varía de terminación para los diversos números o géneros); es adverbio, modificando adjetivos, verbos o adverbios, verbigracia en las expresiones más valeroso, adelanta más, más aprisa; y en fin, se hace muchas veces conjunción, como cuando equivaliendo a pero enlaza dos atributos; el niño sabía perfectamente la lección, mas no supo decirla. A cada paso encontramos adverbios y complementos trasformados en conjunciones, verbigracia luego, consiguientemente, por tanto, sin embargo.

### Capítulo III

#### División de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas

86 (54). Se llaman palabras primitivas las que no nacen de otras de nuestra lengua, como hombre, árbol, virtud.

87 (55). Derivadas son las que nacen de otras de nuestra lengua, variando de terminación, como regularmente sucede, o conservando la misma terminación, pero añadiendo siempre alguna nueva idea. Así, el sustantivo arboleada se deriva del sustantivo árbol; el sustantivo hermosura del adjetivo hermoso; el sustantivo enseñanza del verbo enseño; el adjetivo valeroso del sustantivo valor; el adjetivo amarillento del adjetivo amarillo; el adjetivo imaginable del verbo imagino; el adjetivo tardío del adverbio tarde; el verbo imagino del sustantivo imagen; el verbo hermoseo del adjetivo hermoso; el verbo pisoteo del verbo piso; el verbo acerco del

adverbio cerca; el adjetivo contrario de la preposición contra; el adverbio lejos del adjetivo plural lejos, lejas<sup>17</sup>; el adverbio mañana del sustantivo mañana, etc.

88 (56). En toda especie de derivaciones deben distinguirse la inflexión, desinencia o terminación, y la raíz, que sirve de apoyo a la terminación; así en naturalidad, vanidad, verbosidad, la terminación es idad, que se sobrepone a las raíces natural, van, verbos, sacadas de los adjetivos natural, -39- vano, verboso. La palabra de que se forma la raíz se denomina primitiva, con respecto a las derivadas que nacen inmediatamente de ella, aunque ella misma se derive de otra.

89 (57). Llámase palabras simples aquellas en cuya estructura no entran dos o más palabras, cada una de las cuales se pueda usar separadamente en nuestra lengua, como virtud, arboleda.

90 (58). Al contrario, aquellas en que aparecen dos o más palabras que se usan fuera de composición, ya sea que se altere la forma de alguna de las palabras concurrentes, de todas ellas o de ninguna, se llaman compuestas. Así, el sustantivo tornaboda se compone del verbo torna y el sustantivo boda; el sustantivo vaivén del verbo va, la conjunción y y el verbo viene; el adjetivo pelirrubio del sustantivo pelo y el adjetivo rubio (que en el compuesto se escribe con rr para conservar el sonido de r inicial); el adjetivo alicorto del sustantivo ala y el adjetivo corto; el verbo bendigo del adverbio bien y el verbo digo; el verbo sobrepongo de la preposición sobre y el verbo pongo; los adverbios buenamente, malamente, doctamente, torpemente, de los adjetivos buena, mala, docta, torpe y el sustantivo mente, que toma en tales compuestos la significación de manera o forma.

91 (59). Las preposiciones a, ante, con, contra, de, en, entre, para, por, sin, so, sobre, tras, entran en la composición de muchas palabras, verbigracia, amontono, verbo compuesto de la preposición a y el sustantivo montón; anteveo, verbo compuesto de la preposición ante y el verbo veo; sochantré, sustantivo compuesto de la preposición so y el sustantivo chantre; contradigo, verbo compuesto de la preposición contra y el verbo digo, etc.

92 (60). Estas preposiciones se llaman partículas compositivas separables, por cuanto se usan también como palabras independientes (a diferencia de otras de que vamos a hablar); y la palabra a que preceden se llama principal o simple, relativamente a los compuestos que de ella se forman.

-40- Así, montón y veo son los elementos principales o simples de los compuestos amontono, anteveo.

93 (61). Además de las palabras cuya composición pertenece a nuestra lengua, hay otras que se miran también como compuestas, aunque no todos sus elementos o tal vez ninguno de ellos se emplee separadamente en castellano; porque fueron formadas en la lengua latina, de donde pasaron a la nuestra.

94 (a). De estos compuestos latinos hay varios en que figura como elemento principal alguna palabra latina que no ha pasado al castellano, combinada con una de nuestras partículas compositivas separables, como vemos en conduzca, deduzca, formados del simple latino duco, que significa guío, y de las preposiciones con, de. Otros en que se combinan con palabras castellanadas partículas compositivas inseparables que eran en aquella lengua dicciones independientes, verbigracia el verbo abstengo, compuesto

de la preposición latina abs, y de nuestro verbo tengo. Otros, en que la palabra castellana se junta con una partícula que era ya inseparable en latín, como la re en los verbos compuestos retengo, reclamo. Otros, en fin, en que ambos elementos son enteramente latinos, como introduzco, seduzco, compuestos también del simple latino duco, combinado en el primero con el adverbio intro, y en el segundo con la partícula se, tan inseparable en aquella lengua como en la nuestra.

95 (b). Las formas de las partículas compositivas son estas: a, ab, abs, ad, ante, anti, ben, bien circum, circun, cis, citra, co, com, con, contra, de, des, di, dis, e, em, en, entre, equi, es, ex, estra, extra, i, im, in, infra, inte, inter, intro, mal, o, ob, par, para, per, por, pos, post, pre, preter, pro, re, red, retro, sa, satis, se, semi, sin, so, sobre, son, sor, sos, sota, soto, su, sub, subs, super, sus, tra, tran, trans, trasultra, vi, vice, viz, za; como en las palabras amovible, aparecer, abjurar, abstraer, admirar, antepongo, antipapa, bendigo, bienestar, circumpolar, circunvecino, cisalpino, citramontano, coheredero, compongo, contengo, contradigo, depongo, desdigo, dimanar, disponer, emisión, emprendo, ensillo, entreveo, equidistante, esponer o exponer, extravagante o extravagante, ilegítimo, impío, inhumano, infraescrito o infrascrito, inteligible, interpongo, introducir, malqueriente, omisión, obtengo, pardiez, parasol, permito, pordiosear, posponer, postliminio, precaución, preternatural, prometer, resuelvo, redarguyo, retrocedo, sahumar, satisfacer, separar, semicírculo, sinsabor, someto, sobrepongo, sonsaco, sorprendo, sostengo, sotaermitaño, sotoministro, supongo, subdelegado, substraer o sustraer, superfluo, tramontar, transsubstanciación, transatlántico, trasponer, ultramontano, virrey, vicepatrón, vizconde, zabullir.

-41-

96 (c). Júntanse a veces dos y hasta tres partículas compositivas, como en incompatible, predispongo, desapoderado, desapercibido.

97 (d). Análogas a las partículas compositivas de que hemos hablado son las que significan número; unas latinas, como bi, tri, cuadru (bicorne, lo de dos puntas o cuernos; tricolor, lo de tres colores; cuadrúpedo, lo de cuatro pies); otras griegas, como di, letra, penta, hexa, deca (disílabo, lo de dos sílabas; decálogo, los diez mandamientos).

98 (e). Así como del latín, se han tomado y se toman cada día del griego palabras compuestas, cuyos elementos no existen en nuestra lengua. Lo que debe evitarse en esta materia es el combinar elementos de diversos idiomas, porque semejante composición, cuando no está canonizada por el uso, arguye ignorancia; y si uno de los idiomas contribuyentes es el castellano, da casi siempre al compuesto un aspecto grotesco, que sólo conviene al estilo jocoso, como en las palabras gatomaquia, chismografía.

99 (62). Los nombres son, como hemos visto (40), sustantivos o adjetivos.

100 (63). Divídense además en propios y apelativos.

Nombre propio es el que se pone a una persona o cosa individual para distinguirlas de las demás de su especie o familia, como Italia, Roma, Orinoco, Pedro, María.

Por el contrario, nombre apelativo (llamado también general y genérico) es el que conviene a todos los individuos de una clase, especie o familia, significando su naturaleza o las cualidades de que gozan, como ciudad, río, hombre, mujer, árbol, encina, flor, jazmín, blanco, negro.

Todo nombre propio es sustantivo; los nombres apelativos pueden ser sustantivos, como hombre, árbol, encina; o adjetivos, como blanco, negro, redondo, cuadrado. Todo nombre adjetivo es apelativo.

101 (64). Los nombres apelativos denotan clases que se incluyen unas en otras: así pastor se incluye en hombre, hombre en animal, animal en cuerpo, cuerpo en cosa o ente; nombres (estos dos últimos) que incluyen en su significado -42- cuanto existe y cuanto podemos concebir. Las clases incluyentes se llaman géneros respecto de las clases incluidas, y las clases incluidas se llaman especies con respecto a las incluyentes; así, hombre es un género que comprende las especies pastor, labrador, artesano, ciudadano, y muchísimas otras; y pastor, labrador, artesano, ciudadano, son especies de hombre.

102 (a). A veces los nombres apelativos pasan a propios por la frecuente aplicación que se hace de ellos a determinados individuos. Virgilio, Cicerón, César, han sido originalmente nombres apelativos, apellidos que se daban a todas las personas de ciertas familias. Lo mismo ha sucedido con los apellidos castellanos Calderón, Meléndez y muchísimos otros, aun de aquellos que significando solar son precedidos de la preposición de, como Quevedo, Alarcón.

103 (65). Los sustantivos no significan sólo objetos reales o que podamos representarnos como tales aunque sean fabulosos o imaginarios (verbigracia esfinge, fénix, centauro), sino objetos también en que no podemos concebir una existencia real, porque son meramente las cualidades que atribuimos a los objetos reales, suponiéndolas separadas o independientes de ellos, verbigracia verdor, redondez, temor, admiración. Esta independencia no está más que en las palabras, ni consiste en otra cosa que en representarnos, por medio de sustantivos, lo mismo que originalmente nos hemos representado, ya por nombres significativos de objetos reales, como verde, redondo, ya por verbos, como temo, admiro<sup>107</sup>. Las cualidades en que nos figuramos esta independencia ficticia, puramente nominal, se llaman abstractas, que quiere decir, separadas; y las otras, concretas, que es como si dijéramos inherentes, incorporadas. Los sustantivos son asimismo concretos o abstractos, según son concretas o abstractas las cualidades que nos representamos con ellos: casa, río, son sustantivos concretos; altura, fluidez, son sustantivos -43- abstractos. Los adjetivos no pueden dividirse de este modo, porque un mismo adjetivo es aplicable ya a cosas concretas, como verde a monte, árbol, yerba, ya a cosas abstractas, como verde a color, redonda a figura.

104. Los sustantivos abstractos se derivan a menudo de nombres o verbos.

Pero algunos no tienen sus primitivos en nuestra lengua, como virtud, que viene del nombre latino vir (varón), porque al principio se entendió por virtud (virtus) lo que llamamos fortaleza, como si dijéramos varonilidad. Hay también muchos adjetivos que se derivan de sustantivos abstractos, como temporal, espacioso, virtuoso, gracioso, afortunado, que se derivan de tiempo, espacio, virtud, gracia, fortuna.

105 (66). Entre los sustantivos derivados son notables los colectivos, que significan colección o agregado de cosas de la especie significada por el primitivo, como arboleda, caserío. Pero hay colectivos que no se derivan de sustantivo alguno que signifique la especie, como cabildo, congreso, ejército, clero. Y los hay que sólo significan el número, como millón, millar, docena. Algunos (que se llaman por eso colectivos indeterminados) significan meramente agregación, como muchedumbre, número; o a lo más agregación de personas, como gente.

106 (67). Merecen también notarse entre los derivados los aumentativos, que envuelven la idea de gran tamaño o de alto grado, como librote, gigantón, mujerona, mujeronaza, feote, feísimo; y los diminutivos, que significan pequeñez o poquedad, como palomita, florecilla, riachuelo, partícula, sabidillo, bellacuelo.

De estas y algunas otras especies de nombres, trataremos separadamente.

## Capítulo V

### Número de los nombres

107 (a). El número singular significa unidad absoluta, verbigracia: «Existe un Dios», y unidad distributiva, verbigracia: «El hombre es un ser dotado de razón», donde el hombre quiere decir cada hombre, todo hombre. El singular significa también colectivamente la especie, verbigracia «El hombre señorea la tierra».

-44-

108 (b). El plural denota multitud, distributiva o colectivamente. «Los animales son seres organizados que viven, sienten y se mueven»: cada animal es un ser organizado que vive, siente y se mueve; el sentido es distributivo. «Los animales forman una escala inmensa, que principia en el menudísimo animalillo microscópico y termina en el hombre»: cada animal no forma esta inmensa escala, sino todos juntos; el sentido es colectivo.

(68). El plural se forma del singular según las reglas siguientes.

109. 1.<sup>a</sup> Si el singular termina en vocal no aguda, se añade s, verbigracia alma, almas; fuente, fuentes; metrópoli, metrópolis; libro, libros; tribu, tribus; blanco, blancos; blanca, blancas; verde, verdes. Pero la i final no aguda, precedida de otra vocal, se convierte en yes; verbigracia ay, ayes; ley, leyes; convoy, convoyes. Esto es más bien un accidente que una irregularidad, porque proviene de una propiedad de la pronunciación castellana, es a saber, que la i no acentuada que se halla entre dos

vocales, se hace siempre consonante: áies, léies, convóies, se convirtieron en ayes, leyes, convoyes<sup>10</sup>.

110. 2.<sup>a</sup> Si el singular termina en vocal aguda, se añade es, verbigracia albalá, albalaes; jabalí, jabalíes; un sí, un no, los síes, los noes; una letra te, dos tees; una o, una u dos oes, dos úes. Sin embargo, mamá, papá, tienen los plurales mamás, papás; pie hace pies; los en é, o, u, de más de una sílaba, suelen añadir sólo s, como corsé, corsés; fricandó, fricandós; tisú, tisús. De los en í, de más de una sílaba, se usan los plurales irregulares bisturís; zaquizamís; maravedí hace maravedís, maravedíes y maravedises, de los cuales es más usual el primero; y los poetas están en posesión de decir cuando les viene a cuento, alelís, rubís<sup>11</sup>. Pero excepto en mamá, papá y pie, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo es.

111. 3.<sup>a</sup> Los acabados en consonante añaden es: abad, abades; útil, útiles; holgazán, holgazanes; flor, flores; mártir, mártires; raíz, raíces. El plural fraques de frac no es una excepción, porque en todas las inflexiones se atiende, por regla general, a los sonidos, no a las letras que los representan, -45- y para conservar el sonido que tiene la c en frac es necesario convertir esta letra en qu. La mutación de z en c es de mera ortografía<sup>108</sup>.

Las excepciones verdaderas que sufre más frecuentemente la regla tercera, son éstas:

112. 1.<sup>a</sup> Lord hace lores.

113. 2.<sup>a</sup> Los esdrújulos, como régimen, carecen generalmente de plural; bien que algunos dicen regímenes.

114. 3.<sup>a</sup> Forman el plural como el singular los en s no agudos, como el martes, los martes; el paréntesis, los paréntesis; regla que siguen también los no agudos en x, como el fénix, y los apellidos en z que no llevan acentuada la última vocal, como el señor González, los señores González<sup>109</sup>.

115. 4.<sup>a</sup> Los apellidos extranjeros que conservan su forma nativa, no varían en el plural: los Canning, los Washington; a menos que su terminación sea de las familiares al castellano, y que los pronunciemos como si fueran palabras castellanas: los Racines, los Newtones.

116 (69). Es de regla que en la formación del plural no varíe de lugar el acento; pero los que dan ese número a régimen, no pueden menos de decir regímenes, porque en las dicciones castellanas que no sean de las sobreesdrújulas arriba indicadas (15), ninguna sílaba anterior a la antepenúltima recibe el acento.

117 (a). Se ha usado el plural fenices de fénix, aunque sólo en verso<sup>110-12</sup>, y de los dos plurales caracteres y caracteres (de carácter) -46- ha prevalecido el segundo; lo que extienden algunos por analogía a cráter, crateres.

(70). Hay ciertos nombres compuestos en que la formación del plural está sujeta a reglas especiales; las analogías que parecen mejor establecidas son éstas:

118. 1.<sup>a</sup> Los compuestos del verbo y sustantivo plural, en los que ninguno de los dos elementos ha padecido alteración, y el sustantivo plural sigue al verbo, hacen el plural como el singular: el y los sacabotas, el y los mondadienes, el y los guardapiés.

119. 2.<sup>a</sup> Los compuestos de dos nombres en singular, que no han padecido alteración, y de los cuales el uno es sustantivo y el otro un adjetivo o sustantivo adjetivado que modifica al primero, forman su plural con los plurales de ambos simples, como casaquinta, casasquintas; ricohombre, ricoshombres; pero padrenuestro hace padrenuestros; vanagloria, vanaglorias; barbacana, barbacanas; montepío, montepíos. Exceptúanse asimismo de esta regla los apellidos de familia, como los Montenegros, los Villarreales<sup>13</sup>.

120. 3.<sup>a</sup> En los demás compuestos se forma el plural con el del nombre en que terminan, o si no terminan en nombre, según las reglas generales: agridulce, agridulces; boquirrubio, boquirrubios; sobresalto, sobresaltos; traspié, traspiés; vaiven, vaivenes. Hijodalgo hace hijosdalgo; cualquiera, cualesquiera; quienquiera, quienesquiera.

121 (71). Hay muchos sustantivos que carecen de número plural. Hállanse en este caso los nombres propios, verbigracia Antonio, Beatriz, América, Venezuela, Chile. Pero los nombres propios de regiones, reinos, provincias, toman plural, cuando de significar el todo pasan a significar sus partes: así decimos las Américas, las Españas, las Andalucías. Y lo mismo sucede con los nombres propios de personas cuando, alterada su significación, se hacen verdaderamente apelativos, como los Homeros, los Virgiliros, por los grandes poetas comparables a Homero y Virgilio, las Mesalinas por las princesas disolutas, las Venus por las estatuas -47- de Venus; dos o tres Murillos por dos o tres cuadros de Murillo; los Césares por los emperadores; las Beatrices por las mujeres que tienen el nombre de Beatriz. Apenas hay cosa que no pueda imaginarse multiplicada, y por consiguiente, apenas hay sustantivo que no admita en ciertos casos plural, cuando no sea más que para expresar nuestras imaginaciones<sup>11</sup>.

122 (72). Entre los apelativos, carecen ordinariamente de plural los de ciencias, artes y profesiones, como fisiología, carpintería, abogacía; los de virtudes, vicios, pasiones especiales, como magnanimidad, envidia, cólera, horror; y los de las edades de la vida, como juventud, mocedad, vejez. Mas variando de significación lo admiten; así se dice imprudencias (por actos de imprudencia), iras (por movimientos de ira), vanidades (cosas de que se alimenta y en que se complace la vanidad), horrores (objetos de horror), las mocedades del Cid (los hechos del Cid cuando mozo), metafísicas (sutilezas).

123 (a). Los apelativos de cosas materiales o significan verdaderos individuos, esto es, cosas que no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como árbol, mesa; o significan cosas que pueden dividirse hasta el infinito, conservando siempre su naturaleza y su nombre, como agua, vino, oro, plata. Los de la primera clase tienen casi siempre plural, los de la segunda no suelen tenerlo sino para denotar las varias especies, calidades o procedencias; y en este sentido se dice que España produce excelentes vinos, que en Inglaterra se fabrican buenos paños, las sederías de China. Dícese asimismo los azogues, las platas, los cobres, para denotar los productos de varias minas, o los surtidos de estos artículos en el mercado. Hay con todo muchos nombres apelativos de cosas divididas, que aun sin variar de significado admiten plural, y así se dice, los aires de la Cordillera, las aguas del Tajo<sup>14</sup>.

124. Los nombres y frases latinas que sin variar de forma han sido

naturalizados en castellano, carecen de plural; como exequáтур, veto, fiat, déficit, álbum<sup>15</sup>. Dícese sin embargo avemarías, gloriapatris, misereres, etc.

-48-

125 (73). Carecen de singular varios nombres propios de cordilleras, como los Alpes, los Andes; y de archipiélagos, como las Baleares, las Cíclades, las Azores, las Antillas. Se halla con todo en poetas castellanos el Alpe.

126 (74). Dícese el Pirineo y los Pirineos, la Alpujarra y las Alpujarras, el Algarbe y los Algarbes, Asturias es y las Asturias son, sin hacer diferencia en el significado. Sería prolíjo enumerar todos los caprichos del uso en los plurales de los nombres geográficos.

127 (75). Hay también varios nombres apelativos que carecen de singular. Los más notables son éstos:

Aborígenes.

Adentros.

Afines.

Afueras.

Albricias.

Alrededores.

Anales.

Andaderas, creederas, y varios otros derivados de verbo, terminados en deras, que significan la acción del verbo o el instrumento con que se ejecuta.

Andas.

Andurriales.

Angarillas.

Añicos.

Aproches, contraaproches.

Arras.

Bienes (por hacienda o patrimonio).

Calendas, nonas, idus.

Calzas.

Carnestolendas.

Cercas, lejos (términos de pintura).

Comicios.

Cortes (cuerpo legislativo).

Creces.

Credenciales.

Dimisorias.

Efemérides.

Enaguas.

Enseres.

Expensas o espensas.

Esponsales.

Esposas (prisiones).

Exequias.

Fasces.

Fauces.

Gafas (anteojos).

Grillos (prisiones).  
Hemorroides.  
Honras (exequias).  
Horas (las canónicas que se rezan).  
Ínfulas.  
Lares.  
Largas (dilaciones).  
Letras (por literatura, y por provisión o despacho, como en hombre de pocas letras, letras divinas o humanas, letras testimoniales, letras reales, letras pontificias).  
Maitines, laudes, vísperas, completas.  
Manes.  
Mientes.  
Modales.  
Nupcias.  
Pandectas.  
Parias.  
-49-  
Partes (cualidades intelectuales y morales de una persona).  
Penates.  
Pinzas.  
Preces.  
Tinieblas.  
Trébedes.  
Veras (contrario de burlas).  
Víveres.  
Zelos (en el amor)16.

128 (a). Lejos, lejas, es adjetivo que sólo se usa en plural<sup>17</sup>. Hay varios adjetivos que se sustantivan en la terminación femenina de plural, formando complementos adverbiales: de veras, de buenas a primeras, por las buenas, a las primeras, a las claras, a oscuras, a secas, a escondidas, a hurtadillas, a sabiendas. Este último no admite otra terminación que la femenina del plural, ni se usa jamás sino en el anterior complemento. Del adjetivo matemático, matemática, nace el sustantivo plural matemáticas, que significa colectivamente los varios ramos de esta ciencia; pero no es del todo inusitado el singular en el mismo sentido: «No hay uno de nuestros primeros institutos que no haya producido hombres célebres en el estudio de la física y de la matemática» (Jovellanos).

129 (b). Tenazas y tijeras, en su significación primitiva carecen de singular, pero no en las secundarias y metafóricas, y así se llama tenaza la de los animales, y tijera la del coche, y se dice hacer tenaza, ser una buena tijera<sup>18</sup>. Úsanse sin diferencia de significado bofe y bofes, calzón y calzones, funeral y funerales. Los poetas emplean a veces el singular tiniebla. Dícese pulmón y pulmones, designando el órgano entero, y pulmón denotando cada uno de los lobos de que se compone. No es posible apuntar ni aun a la ligera todas las particularidades de la lengua, relativamente al número de los nombres<sup>112</sup>.

130 (c). Muchos de los nombres que carecen de singular ofrecen claramente la idea de muchedumbre, como añicos, efemérides, lares, penates; los de

cordilleras y archipiélagos; y los que significan objetos que se componen de partes dobles, verbigracia bofes, despabiladeras, tenazas. Y es de creer que muchos otros en que ahora no se percibe esta idea, la tuvieron originalmente; de lo que vemos ejemplos en calendas (cobranzas que solían hacerse en Roma el primer día del mes) y en fauces (originalmente quijadas).

131. En fin, hay varios nombres geográficos que parecen plurales, y habiendo tenido ambos números en su significado primitivo, son ahora indudablemente del singular, verbigracia Buenos Aires, el Amazonas, el Manzanares. Así se dice: Buenos Aires está a las orillas del río de la Plata, y Pastos<sup>19</sup> es una ciudad de la Nueva Granada; sin que sea posible usar están y son.

De varias otras anomalías relativas a los números, hablaremos a medida que se nos ofrezca tratar de los sustantivos o adjetivos en que se encuentran.

-50-

## Capítulo VI Inflexiones que significan nación o país

132 (76). En algunos de los nombres que se aplican a personas o cosas significando el lugar de su nacimiento o el país a que pertenecen, hay diferencia de terminaciones entre el sustantivo y el adjetivo; como vemos en godo, sustantivo, gótico, adjetivo; persa, sustantivo, persiano, pérsico, adjetivos; escita, sustantivo, escítico, adjetivo; celta, sustantivo, céltico, adjetivo. El sustantivo se aplica a personas e idiomas, el adjetivo a cosas: los persas fueron vencidos por Alejandro; Zoroastro escribió en el antiguo persa, llamado Zend; la vida errante de los escitas; el traje persiano; la lengua escítica; a diferencia de lo que sucede en los más de estos nombres, que siendo de suyo adjetivos, se sustantivan para significar o las personas o los respectivos idiomas: como francés, italiano, griego, turco.

133 (a). A veces hay dos o más adjetivos para significar una misma nacionalidad o país, pero que sin embargo no pueden usarse promiscuamente uno por otro. Así, de los tres adjetivos árabe, arábigo y arabesco, el primero es el que siempre se sustantiva, significando los naturales de Arabia, de manera que pudiendo decirse el árabe y el arábigo por la lengua (aunque mejor a mi parecer, el primero), no se toleraría los arábigos por los árabes, hablándose de la nación; pero el más limitado en sus aplicaciones usuales es arabesco, que apenas se emplea sino como término de pintura. Algunos se aplican exclusiva u ordinariamente a lo eclesiástico; verbigracia anglicano por inglés, hispalense por sevillano. Otros suenan mejor como calificaciones universitarias o académicas, verbigracia complutense por alcaláíno, matritense por madrileño. Dícese el golfo pérsico, no el golfo persiano. Sustantivos hay que sólo se aplican

al idioma, como latín, romance, vascuence; romance se adjetiva en lenguas romances (las derivadas de la romana o latina). Hablando de los antiguos naturales de España o de una de sus principales razas, se dice iberos, que, aplicado a los españoles de los tiempos modernos, es puramente poético; ibérico se usa siempre como adjetivo: la península ibérica, las tribus ibéricas. Hispano, hispánico, son adaptables a la España antigua y la moderna, particularmente en poesía; pero el segundo no admite otro oficio que el de adjetivo, que es también el que más de ordinario se da al primero, al paso que español se presta a lo antiguo y lo moderno; es el más usual en prosa, -51- sin que por eso desdiga del verso; y no se emplea menos como sustantivo que como adjetivo<sup>113</sup>.

Presentamos estas observaciones como una muestra de la variedad de acepciones especiales que da el uso a esta especie de nombres, y de la necesidad de estudiarlo; porque sólo a los poetas es permitido hasta cierto punto usar indiferentemente los que pertenecen a cada país.

## Capítulo VII Terminación femenina de los sustantivos

134 (77). Los sustantivos que significan seres vivientes, varían a menudo de terminación para significar el sexo femenino. Los ejemplos que siguen manifiestan las inflexiones más usuales:

Ciudadano, ciudadana.

Señor, señora; cantor, cantora; marqués, marquesa; león, leona.

Barón, baronesa; abad, abadesa; alcalde, alcaldesa; príncipe, princesa.

Poeta, poetisa; profeta, profetisa; sacerdote, sacerdotisa.

Emperador, emperatriz; actor, actriz; cantor, cantatriz.

Czar, czarina; cantor, cantarina; rey, reina; gallo, gallina.

-52-

135 (a). No varían ordinariamente los en a, como el patriota, la patriota; el persa, la persa; el escita, la escita; un númida, una númida; ni los graves terminados en consonante, como el mártir, la mártir; el virgen, la virgen; ni por lo común los en e, como intérprete, caribe, ateniense; ni los en i aguda como marroquí, guaraní; pero varían los en ante, ente, como gigante, giganta; elefante, elefanta; pariente, parienta; y los en ete, ote, como alcahuete, alcahueta; hotentote, hotentota<sup>20</sup>.

136. Los apellidos de familia no varían de terminación para los diferentes sexos; y así se dice «don Pablo Herrera», «doña Juana Hurtado», «doña Isabel Donoso»<sup>21</sup>.

137 (b). En los sustantivos que significan empleos o cargos públicos, la terminación femenina se suele dar a la mujer del que los ejerce; y en este sentido se usan presidenta, regenta, almiranta; y si el cargo es de aquellos que pueden conferirse a mujeres, la desinencia femenina significa

también o únicamente el cargo, como reina, priora, abadesa. Mas a veces se distingue: la regente es la que ejerce por sí la regencia, la regenta la mujer del regente.

138 (c). El femenino de hijodalgo, hijosdalgo, es hijadalgo, hijasdalgo.

139 (d). Hay sustantivos (aun de los terminados en a, o, desinencias tan fáciles de convertirse una en otra para distinguir el sexo), los cuales con una misma terminación se aplican a los varios sexos, y por lo tanto pertenecen a la clase de los comunes o a la de los epicenos; verbigracia juez, testigo (comunes); abeja, hormiga, avestruz, pez, insecto, gusano (epicenos).

140 (e). El sustantivo epiceno a que se sigue en aposición uno de los sustantivos macho, hembra, se puede decir que pasa a la clase de los ambiguos, si son de diferente género los dos sustantivos. Cuando se dice, por ejemplo, la rana macho, tenemos en esta frase dos sustantivos; rana, femenino, macho, masculina; podremos, pues, emplearla como sustantivo ambiguo, diciendo la rana macho es más corpulenta o corpulento que la hembra. Con todo eso, los adjetivos que preceden al epiceno se conforman siempre con éste en el género; no podría decirse el liebre macho, ni una gusano hembra; bien que no faltan ejemplos de lo contrario, como la escorpión hembra en fray Luis de Granada.

141 (f). Finalmente, hay varias especies en que los nombres peculiares de los sexos no tienen una raíz común, verbigracia buey, toro, vaca; carnero, oveja; caballo, yegua.

142 (g). Cuando hay dos formas para los dos sexos, nos valemos de la masculina para designar la especie, prescindiendo del sexo; así hombre, autor, poeta, león, se adaptan a todos los casos en que se habla de cosas que no conciernen particularmente a la mujer o a la hembra, verbigracia «el hombre es el más digno estudio de los hombres», «no se tolera la mediocridad en los poetas», «el león habita las regiones más ardientes del Asia y del África». Pero esta regla no es universal, -53- pues a veces se prefiere la forma femenina para la designación de la especie, como en paloma, gallina, oveja. Fuera de eso, cuando se habla de personas apareadas, lo más usual es juntar ambas formas para la designación del par: el presidente y la presidenta, el regidor y la regidora; bien que se dice los padres por el padre y la madre, los reyes por el rey y la reina, los abuelos paternos o maternos por el abuelo y la abuela en una de las dos líneas, los esposos por el esposo y la esposa. Muchas otras observaciones pudieran hacerse sobre esta materia; pero los ejemplos anteriores darán alguna luz para facilitar el estudio del uso, que es en ella bastante vario y caprichoso<sup>114</sup>.

## Capítulo VIII

### Terminación femenina de los adjetivos

(78). La terminación femenina de los adjetivos se forma de la masculina según las reglas siguientes:

143. 1.<sup>a</sup> Son invariables todas las vocales, menos la o: un árbol indígena, una planta indígena; un hombre ilustre, una mujer ilustre; un leve soplo, una aura leve; trato baladí, conducta baladí; paño verdegay, tela verdegay; pueblo hindú, lengua hindú.

144. 2.<sup>a</sup> Son asimismo invariables los terminados en consonante, verbigracia, cuerpo gentil, figura gentil; hombre ruin; hecho singular, hazaña singular; un caballero cortés, una dama cortés; el estado feliz, la suerte feliz.

145. 3.<sup>a</sup> Los en o la mudan en a, como lindo, linda; atrevido, atrevida.

(79). Excepciones:

146. 1.<sup>a</sup> Los en an, on, or, añaden a; verbigracia holgazán, holgazana; juguetón, juguetona; traidor, traidora; exceptuados mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, -54- interior, anterior, posterior, citerior, ulterior, que son invariables. Superior añade a, cuando es sustantivo significando la mujer que gobierna una comunidad o corporación<sup>115</sup>.

147. 2.<sup>a</sup> Los diminutivos en ete y los aumentativos en ote mudan la e en a, verbigracia regordete, regordeta; feote, feota.

148. 3.<sup>a</sup> Los adjetivos que significan nación o país, y que se sustituvan a menudo, imitan a los sustantivos en su desinencia femenina, como español, española; danés, danesa; andaluz, andaluza. Así, aun en el uso adjetivo de estos nombres, se dice la lengua española, las modas francesas, la gracia andaluza, la fisonomía hotentota, la industria catalana, las playas mallorquinas.

## Capítulo IX

### Apócope de los nombres

149 (80). Hay palabras cuya estructura material en ciertas circunstancias se altera abreviándose, y la abreviación puede ser de dos maneras, que en realidad importaría poco distinguir, si no las mencionaran generalmente los gramáticos con denominaciones diversas.

150. Si la abreviación consiste sólo en suprimir uno o más sonidos finales, se llama apócope; si se efectúa suprimiendo sonidos no finales, o sustituyendo un sonido menos lleno a otro, como el de la l al de la ll, o una vocal grave a la misma vocal acentuada, la dicción en que esto sucede se dice sincoparse.

(a). Sufren apócope los sustantivos siguientes:

151. 1.<sup>o</sup> El nombre propio Jesús, cuando le sigue Cristo; bien que entonces los dos sustantivos suelen escribirse como uno solo: Jesucristo.

-55-

152. 2.<sup>o</sup> Varios nombres propios de personajes históricos españoles, cuando

les sigue el patronímico, esto es, un nombre apelativo derivado, que significa la calidad de hijo de la persona designada por el nombre propio primitivo, como González (hijo de Gonzalo), Rodríguez o Ruiz (hijo de Rodrigo), Álvarez (hijo de Álvaro), Martínez (hijo de Martín), Ordóñez (hijo de Ordoño), Peláez o Páez (hijo de Pelayo), Vermúdez (hijo de Vermudo), Sánchez (hijo de Sancho), Díaz (hijo de Diego), López (hijo de Lope), etc. Tal era la significación de estos apelativos en lo antiguo; en el día son apellidos hereditarios<sup>116</sup>.

Cuando se designa, pues, un personaje histórico por sus nombres propio y patronímico, el primero, si es de los que admiten apócope, la sufre ordinariamente: Alvar Fáñez, Fernán González, Per Anzúrez, Ruy Díaz. Pero, omitido el patronímico, no tiene cabida la apócope: así Fernán y Hernán, usados absolutamente para designar al conde de Castilla Fernán González o a Hernán Pérez del Pulgar, serían expresiones incorrectas; lo mismo que Ruy de Vivar, Alvar de Toledo.

153 (81). Sufren apócope los adjetivos que siguen:

- 1.<sup>º</sup> Uno, alguno, ninguno; un, algún, ningún.
- 2.<sup>º</sup> Bueno, malo; buen, mal.
- 3.<sup>º</sup> Primero, tercero, postrero; primer, tercer, postrer.
- 4.<sup>º</sup> Grande; gran.
- 5.<sup>º</sup> Santo; san.

154 (82). La apócope de estos adjetivos no tiene cabida sino en el número singular, y precediendo el adjetivo apocopado al sustantivo; por lo que debe precisamente usarse la forma íntegra en frases como éstas: hombre alguno, el primero de julio, el capítulo tercero; entre los salones de palacio no hay ninguno que no esté ruinoso. Dirase, pues: un célebre poeta, un poeta de los más famosos, y uno de los más famosos poetas.

155 (83). Buen, mal, gran, san, deben preceder inmediatamente al sustantivo: buen caballero, mal pago, gran fiesta, San Antonio, el apóstol San Pedro. No podría decirse: -56- mal, inicuo, inexcusable proceder; gran opíparo banquete. Los demás adjetivos susceptibles de apócope consienten otro adjetivo en medio: algún desagradable contratiempo, el primer infausto acontecimiento. Pero cuando al adjetivo se sigue una conjunción, nunca tiene cabida la apócope: el primero y más importante capítulo.

156 (84). Los adjetivos arriba dichos, excepto primero, postrero, grande, no consienten la apócope en el género femenino: una buena gente, una mala conducta, la Santa Virgen, Santa Catalina de Sena. Puede con todo decirse un antes de cualquier sustantivo femenino que principie por la vocal a acentuada: un alma, un águila, un arpa; lo que se extiende a algún y ningún, especialmente en verso, donde también suele decirse un hora<sup>23</sup>.

157 (85). No siempre que la apócope tiene cabida es indispensable hacer uso de ella. Son necesarias las apóopes un, algún, ningún, buen, mal. La de primero es necesaria en la terminación masculina, y arbitraria, aunque de poco uso, en la femenina: el primer capítulo; la primera victoria o la primer victoria. La de tercero y postrero es arbitraria en ambas terminaciones, aunque lo más usual es apocopar la masculina y no la femenina: el tercer día, la tercera jornada, la postrera palabra. Antes de vocal se dice comúnmente grande, y antes de consonante, gran: grande

edificio, gran templo.

158 (a). La excepción que establecen algunos gramáticos, pretendiendo que antes de vocal deba decirse gran en sentido material, y antes de consonante grande en sentido moral e intelectual (un gran acopio de mercaderías, un grande pensamiento), no la vemos comprobada por el uso; bastan para falsificarla las frases comunísimas un gran principio, el gran señor, el gran visir, el Gran Capitán, el gran maestre, etc. Acaso sería más exacto decir que grande antes de consonante es enfático en cualquier sentido que se tome: una grande casa, una grande función, un grande sacrificio. Parece un efecto natural de la énfasis dar a las palabras toda la extensión que comportan, por lo mismo que refuerza los sonidos y el acento para fijar la atención en ellas.

159 (b). San no se une sino precediendo a nombre propio de varón, por lo que no tiene cabida la apócope en un santo anacoreta, el santo -57- Patrón de las Españas. Tampoco se designa con san sino a los que la Iglesia ha reconocido por santos bajo el Nuevo Testamento; por lo cual no decimos San Job, como decimos San Pedro y San Pablo, sino el Santo Job; aunque no falta una que otra excepción como San Elías profeta. Antes de estos tres nombres Domingo, Tomás, o Tomé, Toribio, se dice siempre santo; pero una de las Antillas se llama San Tómas<sup>24</sup>. En Santiago el nombre propio y el apelativo se han hecho inseparables, sea cual fuere la persona que con él se designe.

Mencionaremos otras apóopes cuando se ofrezca hablar de los nombres que están sujeto a ellas.

## Capítulo X Género de los sustantivos

160 (86). Para determinar el género de los sustantivos debe atenderse ya al significado, ya a la terminación.

(87). Por razón del significado son masculinos:

161. 1.<sup>º</sup> Los sustantivos que significan varón o macho o seres que nos representamos como de este sexo, verbigracia: Dios, ángel, duende, hombre, patriarca, tetrarca, monarca, león, centauro, Calígula, Rocinante, Babieca. Y no es excepción haca o jaca, caballo pequeño, porque este sustantivo es epiceno, como zebra, marmota, hacanea, y sigue el género de su terminación.

162. 2.<sup>º</sup> Los nombres propios de ríos, como el Magdalena, el Sena, y los de montes y cordilleras, verbigracia el Etna, los Alpes, el Himalaya; se exceptúan la Alpujarra, y los que han sido originalmente apelativos femeninos, como Sierramorena, la Silla (en Venezuela)<sup>117</sup>.

163. 3.<sup>º</sup> Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; por ejemplo, analizando esta frase las leyes de la naturaleza, diríamos que la naturaleza está empleado -58- como término de la preposición de. Lo

cual no quita que se diga la en, la por, la pero, subentendiendo preposición o conjunción.

(88). Por razón del significado son femeninos:

164. 1.º Los sustantivos que significan mujer o hembra, o seres que nos representamos como de este sexo, verbigracia diosa, ninfa, hada, leona, Safo, Juno, Dulcinea, Zapaquilda.

165. 2.º Los nombres propios de ciudades, villas, aldeas; bien que siguen a veces el género de la terminación. Por ejemplo, Sevilla es necesariamente femenino, porque concurren el significado y la terminación. Toledo, al contrario, es ambiguo, siguiendo unas veces el género de la terminación, como en «Pasado Toledo, a la ribera del mismo río (Tajo), está asentada Talavera» (Mariana); «Toledo permaneció libre hasta el 19 de diciembre, día en que le ocuparon los franceses» (Alcalá Galiano); otras el género de su significado, como en

«Toda júbilo es hoy la gran Toledo».

(Huerta)

166 (a). Corinto, Sagunto, y otros nombres de ciudades antiguas, se usan casi invariablemente como femeninos, no obstante su terminación.

167. 3.º Los nombres de las letras de cualquier alfabeto, como la b, la o, la x, la delta, la ómicron<sup>25</sup>. Sin embargo, algunos hacen masculinos los nombres de las letras griegas y hebreas, y delta, cuando significa la isla triangular que forman algunos ríos en su desembocadura, es masculino según la Academia.

(89). Atendiendo a la terminación:

168. 1.º Son comúnmente femeninos los en a no aguda, como alma, lágrima. No son excepciones los sustantivos que su significado de varón hace masculinos, como atalaya y vigía (por las personas que atalayan), atleta, argonauta, barba (por el actor que hace papeles de viejo), consuela (por apuntador de teatro), cura (por el párroco), vista (por el de la aduana); pero sí debemos mirar como irregulares en esta parte -59- a los ambiguos, que siguen ya el género del significado, ya el de la terminación, como espía (el que acecha), guía (el que muestra el camino), lengua (el que interpreta de viva voz), maula (el hombre artificioso o petardista); bien que indudablemente prevalece aun en éstos el género que corresponde al sexo. La sota de los naipes es siempre femenino, aunque tiene figura de hombre.

Son también masculinos: cólera (por cólera-morbo), contra (por la opinión contraria), día, hermafrodita, mapa (por carta geográfica), planeta y cometa (astros), y gran número de los acabados en ma, que son sustantivos de la misma terminación en griego, como emblema, epígrama, poema, síntoma. De manera que no debemos vacilar en hacer masculino todo nuevo sustantivo de esta terminación y origen, como empireuma, panorama, cosmorama, diorama. El uso, sin embargo, ha hecho ambiguos a anatema, neuma, reuma, y

femeninos a apostema, asma, broma, diadema, estratagema, fantasma (cuando significa un espantajo artificial), flema, tema (por obstinación o porfía), y algunos otros. Llama, cuadrúpedo americano, es ambiguo, pero más frecuentemente masculino.

169. 2.º Son asimismo femeninos los en d, como vanidad, merced, red, sed, virtud; menos césped, ardid, almud, alud, laúd, ataúd, sud, talmud.

170. 3.º Son masculinos los que terminan en cualquiera vocal, menos a no aguda, o en cualquiera consonante, menos d; pero las excepciones son numerosas.

Nos contraeremos a indicar las más notables, siguiendo el orden de las terminaciones.

171 (a). De los en e son femeninos los de tropos y figuras gramaticales o retóricas, verbigracia apócope, sinécdoque (excepto hipérbole, ambiguo); los nombres de líneas matemáticas, como elipse, cicloide, tangente, secante; los sustantivos esdrújulos en ide, tomados del griego, como pirámide, clámide; los en ie acentuados en vocal anterior a esta terminación, como carie<sup>26</sup>, sanie, temperie, superficie; los terminados en umbre, como lumbre, muchedumbre, pesadumbre, costumbre (menos alumbrer), y además:

Alsine.

Ave.

Base.

Breve y semibreve (notas de música).

Calle.

Carne.

Catástrofe.

Clase.

Clave (que sólo es masculino cuando significa un instrumento de música).

Cohorte.

Compage.

Consonante y licuante (letras).

Corambre.

-60-

Corriente.

Corte (por residencia del gobierno supremo, tribunal, comitiva o séquito).

Chinche.

Egílope.

Elatine.

Eringe.

Escorpioide.

Estacte.

Estirpe.

Estrige.

Extravagante (constitución soberana que anda fuera del código o recopilación a que corresponde).

Falange.

Falce.

Faringe.

Fase.

Fe.  
Fiebre.  
Frase.  
Frente (facción de la cara).  
Fuente.  
Gente.  
Hambre.  
Hélice.  
Hipocrene.  
Hojaldre.  
Hueste.  
Índole.  
Ingle.  
Jíride.  
Labe.  
Landre.  
Lápade.  
Laringe.  
Laude.  
Leche.  
Liebre.  
Liendre.  
Lite.  
Llave.  
Madre.  
Mente.  
Mole.  
Muerte.  
Mugre.  
Nave.  
Nieve.  
Noche.  
Nube.  
Paraselene.  
Parte (que sólo es masculino cuando significa aviso).  
Patente (por cédula, título o pacho).  
Pelitre.  
Pendiente (masculino, cuando significa adorno de las orejas).  
Peste.  
Plebe.  
Pléyade.  
Podre.  
Prole.  
Raigambre.  
Salve.  
Sangre.  
Sede.  
Serpiente.  
Sierpe.  
Simiente.

Sirte.  
Suerte.  
Tarde.  
Tingle.  
Torce.  
Torre.  
Trabe.  
Troje.  
Ubre.  
Urdiembre o urdimbre.  
Vacante.  
Variante.  
Várice.  
Veste y sobreveste.  
Vorágine118.

-61-

172 (b). Ceraste<sup>28</sup>, dote, estambre, lente, pringue, puente, tilde, tizne y trípode<sup>28bis</sup>, son ambiguos; pero dote, significando cierta parte del caudal de la mujer casada, es más comúnmente femenino; en estambre, al contrario, el género masculino es el que hoy predomina, y lo mismo en puente cuando significa el de un río. Tilde, por la virgulilla que se pone sobre una letra, es ambiguo; y cuando denota en general una cosa mínima, femenino.

173 (c). Arte se usa generalmente como masculino en singular, y como femenino en plural: «La naturaleza con sus nativas gracias vale más que ese arte metódico y amanerado»; «La inmensa variedad de artes subalternas y auxiliares del grande arte de la agricultura» (Jovellanos); «las artes liberales», «las bellas artes», «las artes mecánicas»; «Se valió de malas artes para alcanzar lo que deseaba». Pero si se trata de un arte liberal o mecánico, admite el género femenino en singular: «La escritura fue arte poco vulgarizado o vulgarizada en la media edad».

174 (d). De los en i (o y) son femeninos graciadey, palmacristi, grey, ley, y todos los esdrújulos originados del griego, donde terminan en is, como metrópoli.

175 (e). De los en j no hay más femeninos que troj.

176 (f). De los en l son femeninos cal, capital (ciudad), cárcel, col, cordal, credencial, hiel, miel, pastoral, piel, señal, vocal (letra).

Canal no es masculino sino significando un estrecho de mar, los caudalosos de navegación o riego, ciertos conductos naturales del cuerpo humano, y figuradamente una vía o conducto de comunicación; verbigracia el canal de la Mancha, el canal de Langüedoc, el de Maipo, el canal intestinal, el canal por donde se recibió la noticia. Moral es masculino como nombre de árbol, y femenino significando la regla de vida y costumbres según la cual las acciones humanas se califican de rectas o depravadas. Sal, significando la de comer, es invariablemente femenino; significando ciertos compuestos químicos, hay escritores que lo hacen masculino; pero esto es cada día más raro. Amoníaco es sustantivo masculino, y se usa también como adjetivo de dos terminaciones, amoníaco, amoníaca; de manera que podemos decir sal amoníaco por aposición de dos sustantivos de diverso

género, y sal amoníaca por concordancia de sustantivo y adjetivo.

177 (g). De los acabados en n son femeninos los en ión, derivados de verbos castellanos o latinos, como oración, devoción, provisión, precisión, gestión, reflexión, religión, rebelión; si no es uno u otro que se forma añadiendo ón a la raíz del verbo castellano terminada en i, como limpión de yo limpio, por la misma analogía que resbalón de resbalón, empujón de empujo. Son también femeninos los en zón, derivados de nombre o verbo castellanos, como ramazón, palazón, armazón<sup>29</sup>, cargazón; excepto los aumentativos, como lanzón. Son, en fin, femeninos acción, clin o crin, diasén, imagen, razón, sartén, sazón, sien. Margen es ambiguo en singular, y comúnmente femenino en plural. Orden, significando -62- serie, sucesión, regularidad, disposición de las partes de un todo, es masculino, como en las frases el orden de los asientos, el orden natural, el orden público. Es igualmente masculino significando una división de las clases en las nomenclaturas científicas, como el orden de los carnívoros en la clase de los mamíferos. Pero es femenino cuando significa el sacramento de ese nombre y cualquiera de sus diferentes grados, y así se dice la orden del subdiaconado, las órdenes mayores. Es asimismo femenino en la significación de precepto: una real orden, las órdenes del ministro; y lo mismo cuando se toma por la regla o instituto de alguna comunidad o corporación, y por las mismas corporaciones, como la orden de San Francisco, las órdenes mendicantes, las órdenes militares. Desorden, fin, son hoy constantemente masculinos<sup>30-31</sup>.

178 (h). De los en o son femeninos mano, nao, testudo. Algunos usan como del género femenino a sínodo; pero ya es rara esa práctica. Quersoneso (nombre general que daban los griegos a las penínsulas) me parece que debe tenerse por femenino: la Quersoneso Címbrica, Táurica, etc., y ese género le ha dado el poeta Valbuena. Pro es masculino en el pro y el contra, y en la locución familiar buen pro te haga; femenino en la pro común, la pro communal<sup>31</sup>.

179 (i). De los en r son femeninos bezar, bezoar, flor, labor, segur, zoster. Mar es ambiguo, excepto cuando se le junta el sustantivo Océano o los adjetivos geográficos Adriático, Atlántico, Mediterráneo, Báltico, Caspio, Pacífico, Negro, Blanco, Rojo, Glacial, etc. Sus compuestos bajamar, pleamar, estrellamar, son femeninos. Azúcar es ambiguo. Calor, color y sabor no rechazan del todo el género femenino, especialmente en verso<sup>32</sup>.

180 (j). De los en s hay muchísimos femeninos que terminan en sis, originados de sustantivos griegos de la misma terminación y género, como antítesis, crisis, diátesis, sintaxis, tesis. Hay empero excepciones, como Apocalipsis, Génesis, constantemente masculinos, énfasis y análisis, ambiguos. Es masculino iris cuando no es el nombre propio de una diosa. Son femeninos aguarrás, bilis, colapiscis, lis, litis, macis, monospastos y polispastos<sup>33</sup>, mies, res, tos y venus; y ambiguo cutis.

181 (k). De los acabados en u es femenino tribu<sup>34</sup>.

182 (l). De los en x son femeninos ónix y sardónix<sup>35</sup>. Fénix, antes femenino, ha pasado ya al otro género.

183 (m). De los en z son femeninos cerviz, cicatriz, coz, cruz, faz, haz (por cara o superficie), hez, hoz, lombriz, luz, matriz, nariz, nuez, paz, perdiz, pez (significando una sustancia vegetal o mineral), pómez, raíz,

sobrepelliz, tez, vez, voz, y todos los derivados abstractos, como altivez, niñez, sencillez. Doblez es femenino significando la cualidad abstracta de lo doble y masculino por pliegue. Prez es ambiguo.

-63-

184. 4.<sup>o</sup> Los plurales en as y des son generalmente femeninos; todos los otros masculinos.

185 (a). Exceptúanse por masculinos los afueras, los cercas (término de pintura); por femeninos cortes (cuerpo legislativo), creces, fauces, llares, pares (placenta), partes (prendas intelectuales y morales de una persona), preces, testimoniales y trébedes; y por ambiguos modales y puches. Fasces o haces, significando los haces de segur y varas que llevaban los lictores delante de ciertos magistrados romanos, son indisputablemente masculinos; yo a lo menos no alcanzo razón alguna para que la voz latina fasces, que no es de uso popular, varíe de género en castellano, ni para que un haz de varas sea femenino en manos de los lictores, siendo masculino en cualesquiera otras<sup>36</sup>.

186. 5.<sup>o</sup> Los compuestos terminados en sustantivo singular que conserva su forma simple, siguen el género de éste, como aguamiel, contraveneno, contrapeste, desazón, disfavor, sinrazón, sinsabor, trasluz<sup>37</sup>, trastienda.

187 (a). Exceptuánse aguachirle, aguapié, femeninos; guardacostas, guardavela y tapaboca masculinos; y a lo mismo se inclinan los otros compuestos de verbo y sustantivo, formados a la manera de estos tres, como guardamano, pasamano, mondadientes, cortaplumas; bien que chotacabras, guardapuerta, guardarropa, portabandera, portacarabina, sacafilásticas, tornaboda, tornaguía, tragaluz, son femeninos; portaalmizcle y portapaz, ambiguos<sup>38</sup>.

## Capítulo XI Nombres numerales

188 (90). Llámanse numerales los nombres que significan número determinado, sea que sólo expresen esta idea o que la asocien con otra. Son de varias especies.

### Numerales cardinales

189 (91). Los numerales cardinales son adjetivos que significan simplemente un número determinado, como uno, dos, tres, cuatro, etc. Júntanse a veces dos o más de estos nombres para designar el número de que se quiere dar idea, -64- como diez y nueve, veinte y tres<sup>39</sup>, trescientos ochenta y cuatro, mil novecientos cuarenta y seis, doscientos

sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco. En este último ejemplo se ve que los cardinales que preceden a mil denotan la multiplicación de este número, como si se dijese doscientas sesenta y ocho veces mil.

190 (92). Uno, una, carece de plural si se limita a significar la unidad<sup>40</sup>. Puede tenerlo en los casos siguientes:

1.<sup>º</sup> Cuando es artículo indefinido; se le da este título siempre que se emplea para significar que se trata de objeto u objetos indefinidos, esto es, no consabidos de la persona o personas a quienes hablamos: un hombre, una mujer, unos mercaderes, unas casas.

2.<sup>º</sup> Cuando lo hacemos sustantivo, denotando el guarismo con que se representa la unidad: el once se compone de dos unos.

3.<sup>º</sup> Cuando significa identidad o semejanza: el mundo siempre es uno; no todos los tiempos son unos.

191 (93). Dos, tres, y todos los otros numerales cardinales son necesariamente plurales, a menos que los hagamos sustantivos, denotando los números en abstracto, o bien empleándolos como nombres de guarismos, naipes, regimientos, batallones, etc. En estos casos los hacemos del número singular, y podemos darles plural; verbigracia ocho es doble de cuatro; el veinte y tres se compone de un dos y un tres; el seis de infantería ligera; quedaban en la baraja tres doces.

192 (94). Ambos, ambas, es un adjetivo plural de que nos servimos para señalar juntamente dos cosas de que ya se ha hecho mención, o cuya existencia suponemos conocida, como cuando, hecha mención de dos hombres, digo, venían ambos a caballo, o sin mención precedente, tengo ambas manos adormecidas. Dícese también entrabmos, y ambos o entrabmos a dos<sup>120</sup>.

-65-

193 (95). Ciento sufre apócope: cien ducados, cien leguas. La forma abreviada es necesaria antes de todo sustantivo, como en cien duraznos, cien pesos, o interviniendo solamente adjetivos, como en cien valerosos guerreros, cien aventuradas empresas; pero sería viciosa en cualquiera otra situación: los muertos pasaron de cien, cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla, son expresiones incorrectas; bien que no dejan de encontrarse en distinguidos escritores modernos. Cuando precede a un cardinal, se distingue: si lo multiplica, se apocopa: cien mil hombres; si sólo se le añade, no sufre apócope: ciento cincuenta y tres, ciento veinte y tres mil.

194 (96). Ciento y mil se usan como sustantivos colectivos, y entonces reciben ambos números: las peras se venden a tanto el ciento; muchos cientos, muchos miles. Con ciento como colectivo se forman los adjetivos compuestos doscientos, trescientos, etc., que tienen dos terminaciones para los géneros: doscientos reales, cuatrocientas libras. Millón, billón, trillón, etc. (y lo mismo cuenta, que en el significado de millón apenas tiene ya uso), se emplean constantemente como sustantivos colectivos.

-66-

195 (97). Los numerales ordinales denotan el orden numérico: primero, segundo, tercero, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, vigésimo, centésimo. Combínanse cuando es necesario, y entonces puede sustituirse a primero, primo, y a tercero, tercio: trigésimo primo, cuadragésimo tercio. Algunos otros hay que tienen también formas dobles, verbigracia séptimo y seteno, noveno y nono, vigésimo y veinteno, centésimo y centeno. Empléanse asimismo como ordinales los cardinales: la ley dos, el capítulo siete, Luis catorce, el siglo diez y nueve<sup>41</sup>.

196 (98). Con los días del mes no se junta otro ordinal que primero, y ésa es también la práctica más ordinaria en las citas de las leyes. En las de capítulos se usan indiferentemente desde dos los ordinales y los cardinales, pero suelen preferirse los cardinales, desde trece.

197 (99). Con los nombres de reyes de España y de papas se prefieren constantemente los ordinales, hasta duodécimo: dícese Benedicto catorce y Benedicto decimocuarto; pero siempre Juan veinte y dos. Con los nombres de otros monarcas extranjeros solemos juntar los ordinales hasta diez u once los cardinales desde diez: Enrique cuarto (de Francia), Federico segundo (de Prusia), Luis once o undécimo (de Francia), Carlos doce (de Suecia), Luis catorce (de Francia).

## Numerales distributivos

198 (100). No tenemos otro numeral distributivo que el adjetivo plural sendos, sendas; cuyo recto uso y significación se manifiestan en estos ejemplos: «Tenían las cuatro ninfas sendos vasos hechos a la romana» (Jorge de Montemayor); esto es, cada ninfa un vaso. «Eligiendo el duque tres soldados nadadores, mandó que con sendas zapas pasasen el foso» (Coloma); cada soldado con su zapa.

«Mirando Sancho a los del jardín tiernamente y con lágrimas, les dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas -67- avemarías» (Cervantes); cada uno con un paternóster y una avemaría. «El rey y la reina, vestidos de sus paños reales, fueron levantados en sendos paveses» (Mariana); el uno en un pavés y la otra en otro. «Envió (el rey moro de Córdoba) sus cartas para el rey de Galicia con dos hermosos caballos ricamente enjaezados y sendas espadas de Córdoba y de Toledo» (Conde); una de Córdoba y otra de Toledo. «Salieron de la nave seis enanos, tañiendo sendas arpas» (Clemencín); cada enano una arpa. «Masanielo y su hermano iban en sendos caballos hermosísimos, enjaezados con primor y riqueza» (el duque de Rivas); Masanielo en un caballo y su hermano en otro. «Ya se hallaban todos ellos apercibidos, prontos en sendos caballos de pelea» (Martínez de la Rosa); cada uno en su caballo.

199 (a). Yerran los que creen que sendos ha significado jamás grandes o fuertes o descomunales. No puede decirse, por ejemplo, que un hombre dio a otro sendas bofetadas; y se dieron sendas bofetadas quiere decir simplemente que cada cual dio una bofetada al otro; sendos no envuelve ninguna idea de calidad o magnitud, sino de unidad distributiva. Yerran

más groseramente, si cabe, los que usan este adjetivo en singular, como lo hizo un célebre escritor del tiempo de Carlos III. La Academia no ha transigido con estas corruptelas, y sería de sentir que las autorizase<sup>121</sup>.

200 (101). Para significar la distribución numeral nos servimos casi siempre de los cardinales, verbigracia asignáronse cien doblones al año, o cada un año; nombrose para cada diez hombres un cabo; eligieron cada mil hombres una persona que los representase. Se usa, pues, cada como adjetivo de todo número y género bajo una terminación invariable; y sólo puede juntarse con los numerales cardinales uno, dos, tres, etc., subentendiéndose casi siempre el primero. En cada uno o cada una o cada cual, uno, una y cual son adjetivos sustantivados. Cada no se hace colectivo cuando se construye con sustantivos plurales, porque concierta con el verbo en plural, según se ve en el último ejemplo<sup>122</sup>.

-68-

201 (a). En los siglos diez y seis y diez y siete se usaba de diverso modo este adjetivo. «Dejando en los fuertes cada dos compañías, volvió la gente a Antequera» (don Diego Hurtado de Mendoza); esto es, dos compañías en cada fuerte. «En recompensa del cargo que les quitaban, dieron (las cortes) a Juan de Velasco y a Diego López de Zúñiga cada seis mil florines; pequeño precio y satisfacción» (Mariana); seis mil florines a cada uno. «Ofreciendo Mr. de Vitry levantar dos compañías de cada ciento cincuenta caballos, tuvo maña», etc. (Coloma); cada una de ciento cincuenta caballos. «Presentaba a los clérigos cada sendas peras verdiñas» (don Diego Hurtado de Mendoza); una de estas frutas a cada clérigo. Esta locución es desusada en el día.

### Numerales múltiplos

202 (102). Llámanse proporcionales o múltiplos los numerales que significan multiplicación, verbigracia doble o duplicada fuerza, triple o triplicado número, cuádrupla o cuadruplicada gente. Duplo y triplo son siempre sustantivos<sup>42</sup>; los demás son adjetivos, que en la terminación masculina pueden sustantivarse: el doble, el cuádruplo, el décuplo, el céntuplo; lo que no se extiende a los que acaban en ado.

203 (103). Formamos también numerales múltiplos dando al respectivo cardinal la terminación tanto, como cuatrotanto. «Es verdad que el valor de esta industria (empleada por los extranjeros en las lanas españolas) supera en el cuatrotanto el valor de la materia que les damos» (Jovellanos). Pero no suelen formarse estos compuestos sino con cardinales desde tres hasta diez<sup>43</sup>.

### Numerales partitivos

204 (104). Los numerales partitivos significan división, verbigracia la mitad, el tercio, el cuarto. Comúnmente se emplean en este sentido los ordinales desde tercero en adelante, construidos con el sustantivo femenino parte, la tercera o tercia parte, la décima parte, etc., o sustantivados en la terminación femenina o masculina: una tercia, un tercio (no una tercera, un tercero), una cuarta, un cuarto, dos décimas, tres centésimos, etc.; sobre lo cual notaremos: 1.<sup>o</sup> que -69- el ordinal masculino es general en su significado, mientras el femenino se aplica a determinadas cosas, como tercia, cuarta, de la vara; 2.<sup>o</sup> que la terminación femenina es menos usada que la masculina en la aritmética decimal; 3.<sup>o</sup> que cuando el ordinal sufre alteración en su forma, se aplica también a determinadas cosas, verbigracia sesma, de la vara, diezmo, de los frutos, impuesto fiscal o eclesiástico. En la aritmética se forman partitivos de todos los cardinales, simples o compuestos, desde once, añadiéndoles la terminación avo; un onceavo (1/11), dos veinteavos (2/20), treinta y tres centavos (33/100), novecientos ochenta y tres, mil-cuatrocientos-cincuenta-y-cinco-avos (983/1455).

#### Numerales colectivos

205 (105). Finalmente, los numerales colectivos son sustantivos que representan como unidad un número determinado, verbigracia decena, docena, veintena, centenar, millar, millón. Ya se ha dicho que ciento y mil se suelen emplear como colectivos.

### Capítulo XII Nombres aumentativos y diminutivos

206 (a). Las terminaciones aumentativas más frecuentes son azo, aza; on, ona; ote, ota; ísimo, ísima; como gigantazo, gigantaza; señorón, señorona; grandote, grandota; dulcísimo, dulcísima. Júntanse a veces dos terminaciones para dar más fuerza a la idea: picaronazo, picaronaza. De los en ísimo, ísima, que forman una especie particular, trataremos después separadamente.

207 (b). Las aumentativos en on dejan a veces el género del sustantivo de que se forman, verbigracia cigarrón, murallón, lanzón.

208 (c). Hay otras terminaciones aumentativas menos usuales, como ricacho (de rico), vivaracho (de vivo), nubarrón (de nube), bobarrón y bobalicón (de bobo), mocetón (de mozo), etc.

209 (d). A las terminaciones aumentativas agregamos frecuentemente la idea de tosquedad o fealdad, como en gigantazo, librote, de frivolidad, como en vivaracho; de desprecio o burla, como en pobretón, -70- bobarrón.

Todas ellas son ajenas del estilo elevado, mientras envuelven estas ideas accesorias, lo que en varios sustantivos no hacen, verbigracia en murallón, lanzón; deponiendo a veces hasta la significación de aumento, y aún tomando la contraria, como en anadón, islote.

210 (e). Las terminaciones diminutivas más frecuentes son ejo, eja, ete, eta; ico, ica; illo, illa; ito, ita; uelo, uela; pero no se forman siempre de un mismo modo, como se ve en los ejemplos siguientes: florecilla, florecita (de flor); manecita (de mano); pececillo, pececito (de pez); avecica, avecilla, avecita (de ave); autorcillo, autorcito, autorzuelo (de autor); dolorcillo, dolorcito (de dolor); librejo, librito (de libro); jardinito, jardinillo, jardincito, jardincillo (de jardín); viejecico, viejecillo, viejecito, viejezuelo, vejete, vejezuelo (de viejo); cieguecillo, cieguecito, ciegezuelo, ceguezuelo (de ciego); piedrecilla, piedrecita, piedrezuela, pedrezuela (de piedra); tierncillo, tierncito, ternezuelo (de tierno).

211 (f). Hay otras menos frecuentes, a saber: las en ato, ata; el, ela; éculo, écula; ículo, ícula; il; in; ola; eco, oca; ucho, ucha; ulo, ola; úsculo, úscula; verbigracia cervato (de ciervo), doncel (de don), damisela (de dama), molécula (de mole), retículo (de red), partícula (de parte), tamboril (de tambor), peluquín (de peluca), banderola (de bandera), casuca y casucha (de casa), serrucho (de sierra), glóbulo (de globo), célula (de celda), corpúsculo (de cuerpo), opúsculo (de obra). Los diminutivos esdrújulos son todos de formación latina<sup>44</sup>.

212 (g). A los diminutivos agregamos junto con la idea de pequeñez, y a veces sin ella, las ideas de cariño o compasión, más propias de los en ito, como en hijito, abuelito, viejecito; o la de desprecio y burla, más acomodada a los en ejo, ete, uelo, como librejo, vejete, autorzuelo. Las de compasión o cariño no son enteramente ajenas de estilo elevado y afectuoso, pero todas ellas ocurren más a menudo en el familiar y el festivo. Son notables los diminutivos todito, nadita, que no alteran en manera alguna la significación de todo y nada, y sólo sirven para acomodarlos al estilo familiar.

213 (b). Hay multitud de sustantivos que sirven para designar a los animales de tierna edad, a la manera que lo hacen niño, muchacho, párvulo, rapaz, respecto de la especie humana; y que podemos asociar por eso a los diminutivos, aun cuando no se formen a la manera de éstos. Así llamamos cordero, corderillo, la cría de la oveja; borrego, el cordero de uno a dos años; potro, potrillo, el caballo de poca edad; potranca, la yegua de poca edad; chibato, chibatillo, el cabritito que llega al año; jabato, el hijo pequeño de la jabalina; lechón, lechoncillo, el cerdo que todavía mama; ballenato, el hijo pequeño de la ballena; lebrato, lebratillo, el de la liebre; corcino, el de la corza; cachorro, cachorrillo, el hijuelo de un cuadrúpedo carnívoro; lobato, lobatillo, lobezno, el de la loba; pollo, el ave de poca edad; ansarino, el pollo del ansar o ganso; anadino, anadón,

el del ánade; palomino, el de la paloma; pichón, el de -71- la paloma casera; cigoñino, el de la cigüeña; pavipollo, el de la pava; aguilucho, el del águila; ranacuajo o renacuajo, la rana pequeña o de poca edad; viborezno, la víbora recién nacida, etc.

214 (i). A los mismos debemos agregar los que significan la planta tierna, como cebollino, colino, lechuguino, porrino; la planta de cebolla, col, lechuga, puerro, en estado de trasplantarse.

215 (j). Varios nombres femeninos tienen diminutivos masculinos en in, como espada, espadín; peluca, peluquín.

216 (k). En la formación de los aumentativos y diminutivos, los diptongos ié, ué, acentuados sobre la é, pasan a veces a las vocales simples e, o, cuando pierden el acento, como pierna, pernaza; bueno, bonazo; ciervo, cervato; cuerpo, corpecico. Esto sólo se verifica cuando el nombre de que se forma el aumentativo o diminutivo ha pasado anteriormente de la vocal simple al diptongo, como pierna (en latín perna), bueno (en latín bonus), ciervo (cervus), cuerpo (corpus); de modo que la sílaba variable que se ha vuelto diptongo bajo la influencia del acento, recobra su primitiva simplicidad desde que deja de ser acentuada; lo que, a la verdad, ocurre mucho menos frecuentemente en éstas que en otras especies de derivaciones, como en bondad (de bueno), fortaleza (de fuerte), dentición, dentadura, dentista (de diente), mortal, mortalidad, mortandad, mortecino, mortuorio (de muerte), poblar, población, popular, populooso (de pueblo), etc.

217 (l). En la formación de los aumentativos y diminutivos (y lo mismo en todas las otras especies de inflexiones) debe atenderse, no a las letras o caracteres, sino a los sonidos. Peluquín, por ejemplo, no es menos regular que espadín, porque en el primero a la c de peluca se sustituye qu, como es necesario para que subsista el sonido fuerte de la c. Igualmente regulares son cieguecillo, en que la g pasa a gu para que no se altere su sonido, y pedacillo, en que se muda en c la z de pedazo, como lo hacemos sin necesidad según la ortografía corriente.

218 (m). Las formas diminutivas de los nombres propios son a veces bastante irregulares, como Pepe (de José), Paco, Pacho, Paquito, Panchito (de Francisco), Manolo (de Manuel), Concha, Conchita (de Concepción), Belica (de Isabel), Perico, Perucho (de Pedro), Catana, Cata (de Catalina), etc.123.

-72-

## Apéndice

### De los superlativos absolutos

219 (106). Los aumentativos de más uso, y los que tienen más cabida en el estilo elevado, son los llamados superlativos, que generalmente terminan en ísimo, ísima; como grandísimo (de grande), blanquísmo (de blanco), utilísimo (de útil); equivalentes a las frases muy grande, muy blanco, muy útil, que se llaman también superlativas.

220 (a). Conviene observar que con los adjetivos y frases de que hablamos no se expresa el grado más alto de la cualidad significada por el primitivo; pues el decir, verbigracia que César fue orador elocuentísimo y que aún era más elocuente Marco Tulio, nada tiene que no sea conforme a la razón y a la gramática. Otros superlativos hay (que en nuestra lengua no son ordinariamente nombres simples sino frases) por medio de los cuales se denota el grado más alto de la cualidad respectiva, dentro de la clase que se designa, como cuando decimos que «el último de los reyes godos de España se llamó Rodrigo», o que «Londres es la más populosa ciudad de Europa»; o que «las palmas son las más elegantes de los árboles». Estos superlativos se llaman partitivos, porque forman una parte o especie particular dentro de la clase o colección de seres a que se refieren.

Llámase también superlativos de régimen, porque rigen, esto es, llevan siempre expreso o tácito un complemento compuesto de la preposición de o entre y del nombre de la clase: «la más populosa de o entre las ciudades europeas», o (embebiendo el complemento) «la más populosa ciudad europea». Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos absolutos, de que vamos a tratar.

221 (107). En lugar de muy se emplean a veces otros adverbios o complementos de igual o semejante significación, como sumamente, extremadamente, en gran manera, en extremo. Entre ellos debe contarse además, que se pospone entonces: colérico además, pensativo además, significan lo mismo que muy colérico, muy pensativo.

222 (108). Sólo de los adjetivos se pueden formar superlativos. La desinencia se forma regularmente sustituyendo a las vocales o, e, o añadiendo a las consonantes el final ísimo, que admite inflexiones de género y de número. Pero hay multitud de irregulares.

-73-

223 (a). Consiste esta irregularidad, ya en que alteran la raíz, como benevolentísimo (de benévolo), ardentísimo (de ardiente), fortísimo (de fuerte), fidelísimo (de fiel), antiquísimo (de antiguo), sacratísimo (de sagrado), sapientísimo (de sabio), beneficentísimo, magnificantísimo, munificantísimo (de benéfico, magnífico, munífico); ya en que alteran la terminación o ambas cosas a un tiempo, como acérximo, celebérximo, integérximo, libérrimo, misérrimo, salubérximo (de acre, célebre, íntegro, libre, mísero, salubre). Los superlativos de doble<sup>124</sup>, endeble, feble, son regulares; los demás terminados en ble mudan este final en bilísimo: amabilísimo, nobilísimo, sensibilísimo, volubilísimo. En los acabados en io, si la i del final tiene acento, se sigue la formación regular, como en friísimo, piísimo; si la i del final carece de acento, se pierde, como en amplísimo, limpísimo, agrísimo; pero hay muchos que no toman la terminación superlativa, como sombrío, tardío, vacío, lacio, temerario, vario, zafio.

224 (b). Los superlativos irregulares son casi todos latinos, y para algunos adjetivos hay dos formas superlativas, una regular, de formación castellana, y otra irregular, que tomamos de la lengua latina: amiguísimo y amicísimo; dificilísimo y dificílimo; asperísimo y aspérrimo; pobrísimo y paupérximo; fertilísimo y ubérrimo; friísimo y frigidísimo<sup>125</sup>; bonísimo y óptimo; malísimo y péssimo; grandísimo y máximo; pequeñísimo y mínimo; altísimo y supremo o sumo; bajísimo y ínfimo. Son también de formación

latina íntimo (superlativo de interno), próximo (de cercano). Varios de estos superlativos tomados de la lengua latina se usan también como partitivos o de régimen, según veremos en su lugar<sup>45</sup>.

225 (c). Hay gran número de adjetivos que no admiten la inflexión superlativa, o porque en su significado no cabe más ni menos (y en tal caso es claro que tampoco puede tener uso la frase superlativa formada con el adverbio muy, grandemente, u otra expresión análoga), como uno, dos, tres, primero, segundo, tercero, y todos los numerales; omnipotente<sup>46</sup>, inmenso, inmortal; celeste y celestial; terrestre, terreno y terrenal; sublunar, infernal, infando, nefando, triangular, rectángulo, etc.; o porque su estructura, según los hábitos de la lengua, no se presta a la inflexión, como en casi todos los esdrújulos en eo, imo, ico, fero, gero, vomo; verbigracia momentáneo, sanguíneo, férreo, lácteo, legítimo, marítimo, selvático, exótico, satírico, empírico, político, mefítico, lógico, cáustico, colérico, mortífero, aurífero, pestífero, armígero, ignívomo; los en i, como verdegay, turquí; los en il, que se aplican a sexos, edades y condiciones, verbigracia varonil, mujeril, pueril, juvenil, senil, señoril, -74- pastoril; y varios otros, como repentino, súbito, efímero, lúgubre, etc. Algunos de los enumerados admiten a veces la inflexión en el estilo jocoso, como lo hacen los sustantivos mismos.

226 (d). Los medios de que nos servimos para formar superlativos, no son todos de igual valor entre sí, pues unos encarecen más que otros.

Cualquiera percibiría la graduación de grandemente, extremadamente, sumamente. Salvá observa que la inflexión tiene más fuerza que la frase; que doctísimo, por ejemplo, dice más que muy docto.

227 (e). Hay adjetivos que no admitiendo la inflexión ni la frase, porque su significado lo resiste, modificado éste, de manera que la cualidad sea susceptible de más y menos, pueden construirse con muy, como cuando decimos que un hombre es muy nulo (tomando a nulo por inepto). En este caso se hallan también no pocos sustantivos cuando pasan a significación adjetiva: muy hombre, muy mujer, muy soldado, muy filósofo, muy bachillera, muy maula, muy alhaja, muy fantasma, muy bestia. A veces la inflexión superlativa es sólo enfática, como en mismísimo, singularísimo.

228 (109). Lo que debe evitarse como una vulgaridad es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios más, menos, diciendo, verbigracia más doctísimo, menos hermosísima. Ni es de mucho mejor ley su construcción con muy, tan, cuan. Pero mínimo, íntimo, ínfimo, próximo, se usan a veces como si no fuesen superlativos, pues se dice corrientemente la cosa más mínima, mi más íntimo amigo, a precio tan ínfimo, una casa tan próxima.

## Capítulo XIII De los pronombres

229 (110). Llamamos pronombres los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra<sup>126</sup>.

### Pronombres personales

230 (111). Hay pronombres de varias especies, y la primera es la de los estrictamente personales, que significan la idea de persona por sí sola; tales son:

-75-

Yo, primera persona de singular, masculino y femenino.

Nosotros, nosotras, primera de plural.

Tú, segunda de singular, masculino y femenino.

Vosotros, vosotras, segunda de plural.

231 (a). Pudiera decirse que, fuera de estos cuatro sustantivos, no hay nombres que de suyo signifiquen persona determinada, esto es, primera, segunda o tercera; porque de los otros, que generalmente se miran como de tercera, apenas podrá señalarse alguno que no sea capaz de tomar en ciertas circunstancias la primera o segunda. Pueblo es tercera persona en «A mi pueblo despojaron sus exactores y lo han dominado mujeres» (Scio); y segunda en «Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado, esos mismos te engañan» (Scio). Rey es tercera persona en El rey lo manda; primera en Yo el rey; y en este ejemplo de Mariana, segunda: «¿Los reyes tenéis por santo y por honesto lo que os viene más a cuenta para reinar?».

Sustitúyese aquí con elegancia al personal vosotros el apelativo los reyes; lo que nuestra lengua no permite sino en el plural; no se podría decir el rey lo mandas. De la misma manera: «Los viejos somos regañones y descontentadizos», donde el apelativo los viejos lleva envuelto el personal nosotros, lo que no pudiera hacerse con el singular yo<sup>127-47</sup>.

La misma indeterminación de persona se encuentra aun en los adjetivos el y aquel, que se tienen por de la tercera. Si así no fuese, no podría decirse yo soy aquel que dije; tú eres el que trajiste<sup>128</sup>.

232 (112). En lugar de yo y de nosotros se dice nós en los despachos y provisiones de personas constituidas en -76- alta dignidad: Nós don N., Arzobispo de; Nós el Deán y Cabildo de. En el primer ejemplo de pluralidad es ficticia; multiplícase la persona en señal de autoridad y poder. Pero aun cuando nos signifique realmente un solo individuo, en su construcción es un verdadero plural: «Nós (el Arzobispo) mandamos»; «Si alguna contrariedad pareciere en las leyes (decía el rey don Alfonso XI), tenemos por bien que Nós seamos requeridos sobre ello»<sup>129</sup>. No se extiende, sin embargo, la pluralidad ficticia a los sustantivos que se adjetivan haciendo predicados de Nós: Elevada la solicitud a Nós el Presidente de la República, hemos resuelto», etc.<sup>48</sup>

233 (a). Es frecuente en lo impreso que el escritor se designe a sí mismo en primera persona de plural: «Nos hallamos obligados a elegir éste, de

los tres argumentos que propusimos» (Solís); pero entonces no se dice nosotros en lugar de nosotros.

234 (113). Hay en la segunda persona pluralidad ficticia cuando se dice vos por tú, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía o respeto; pero ahora no se usa este vos sino cuando se habla a Dios o a los Santos, o en composiciones dramáticas<sup>130</sup>, o en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la ley o la costumbre<sup>131</sup>.

En los demás casos vos por vosotros es hoy puramente poético:

«Lanzad de vos el yugo vergonzoso»

(Ercilla)

235 (114). El uso de vos, cuando significa pluralidad ficticia, no es semejante al de nosotros, pues no sólo se ponen en singular los sustantivos, sino los adjetivos, que le sirven -77- de predicados: «Acabastes, Señor, la vida con tan gran pobreza, que no tuvistes una sola gota de agua en la hora de vuestra muerte, y con tan gran desamparo de todas las cosas, que de vuestro mismo padre fuistes desamparado» (Granada).

236 (115). Yo se declina por casos, esto es, admite variedades de forma según las diferentes relaciones en que se halla con las otras palabras de la proposición. Podemos distinguir desde luego tres casos:

Yo, sujeto: yo soy, yo leo, yo escribo.

Me, complemento que modifica al verbo: me dices, me esperan.

Mí, término de preposición: tú no piensas en mí, trajeron una carta dirigida a mí.

237 (116). La forma del nombre declinable que sirve de sujeto, se llama caso nominativo; la forma que toma cuando sirve de complemento, caso complementario; y la que toma cuando sirve de término, caso terminal.

238 (a). Recuérdese que los complementos son de dos especies: los unos compuestos de preposición y término, como el que modifica al verbo en obedezco a la ley; los otros formados por el término solo, como el que modifica al verbo en cumple la ley (44). En el segundo ejemplo la ley es todo el complemento, en el primero no es más que una parte del complemento, el término. El caso me forma un complemento, y por eso lo llamo complementario; el caso mí forma solamente el término de un complemento, y por eso lo llamo terminal.

239 (117). Pero la forma me comprende verdaderamente dos casos que es necesario distinguir; porque si bien se presenta bajo una forma invariable en los pronombres personales, en los demostrativos no es así, como luego veremos. Cuando se dice tú me amas, él me odia, ellos me ven, yo soy el objeto amado, el objeto odiado, el objeto visto; me forma por sí solo un complemento acusativo. Pero cuando se dice tú me das dinero, él me ofrece favor, ellos me niegan auxilio, la cosa dada, ofrecida, negada, es dinero, favor, auxilio; yo soy solamente el término en que acaba la acción del

verbo, esto es, en que va a parar el dinero, el favor, -78- el auxilio, yo no soy el objeto directo del verbo, sino sólo la persona en cuyo provecho o daño redunda el darse, ofrecerse o negarse; y me forma un complemento de diversa especie, llamado dativo.

240 (118). Hay, pues, que distinguir cuatro casos:

Nominativo, Yo.

Complementario acusativo, me.

Complementario dativo, me.

Terminal, mí.

241 (119). En la primera persona de plural no sólo se confunden las formas de los dos casos complementarios, como en la primera de singular, sino el caso terminal con el nominativo.

Nominativo, nosotros, nosotras.

Complementario acusativo, nos.

Complementario dativo, nos.

Terminal, nosotros, nosotras.

Decimos, por ejemplo, nosotros o nosotras somos, leemos; tú nos amas, él nos odia, ella nos ve; nos das dinero, nos ofrece favor, nos negaron auxilio; no piensas en nosotros, en nosotras; no ha venido con nosotros, con nosotras.

Cuando en señal de dignidad se dice nós, ya sea que hable una persona sola o muchas, nós es nominativo y terminal; nos (sin acento), complementario acusativo y complementario dativo.

242 (120). La declinación de tú es análoga a la de yo:

Nominativo, tú.

Complementario acusativo, te.

Complementario dativo, te.

Terminal, ti.

243 (121). La de vosotros es análoga a la de nosotros:

Nominativo, vosotros, vosotras.

Complementario acusativo, os.

Complementario dativo, os.

Terminal, vosotros, vosotras.

-79-

Ejemplos: tú escribes, te esperan; te dan dinero; a ti; Por ti.

Vosotros o vosotras escribís; os esperan; os dan dinero; a vosotros o vosotras; por vosotros o vosotras.

244 (122). Si en el nominativo se usa de vos en lugar de tú, se suprime la terminación otros, otras, en los casos que la tienen.

245 (123). Los casos terminales mí, ti, cuando vienen después de la preposición con, se vuelven migo, tigo, y componen una sola palabra con ella: conmigo, contigo.

246 (a). En lo antiguo se decía nusco y connusco, en lugar de con nosotros, con nosotras; vusco y convusco, en lugar de con vosotros, con vosotras.

247 (b). Y también se decía vos por os49.

## Pronombres posesivos

248 (124). Llámase pronombres posesivos los que a la idea de persona determinada (esto es, primera, segunda o tercera) juntan la de posesión, o más bien, pertenencia. Tales son mío, mía, míos, mías, lo que pertenece a mí; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, lo que pertenece a nosotros, a nosotras, a nós; tuyo, tuya, tuyos, tuyas, lo que pertenece a ti; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, lo que pertenece a vosotros, a vosotras, a vos; suyo, suya, suyos, suyas, lo que pertenece a cualquiera tercera persona sea de singular o plural.

249 (125). Los pronombres mío, tuyo, suyo, sufren necesariamente apócope cuando construyéndose con el sustantivo le preceden; y la apócope es igualmente necesaria en ambos números. Mío, mía, pasan entonces a mi (sin acento); míos, mías, a mis; tuyo, tuya, a tu (sin acento); tuyos, tuyas, a tus; suyo, suya, a su; suyos, suyas, a sus: «Hijo mío, acuérdate de mis consejos, y dirige por ellos tus acciones, para que algún día hagas tuya la recompensa de reputación y confianza que los hombres por su propio interés dan siempre a la buena conducta».

-80-

250 (a). La pluralidad ficticia se extiende a los pronombres posesivos: «Considerando en nuestro pensamiento que la naturaleza humana es corruptible, y que aunque Dios haya ordenado que nós hayamos nacido de sangre y estirpe real, y nos haya constituido rey y señor de tantos pueblos, no nos ha eximido de la muerte», etc. (Testamento del rey don Fernando el Católico). Dícese nós en vez de yo, y nos en vez de me, y por consiguiente, nuestro en vez de mi.

«Habiendo vos, Señor, descubierto a los hombres tal bondad y misericordia, ¿es cosa tolerable que haya quien no os ame? ¿A quién ama, quien a vos no ama? ¿Qué beneficios agradece, quien los vuestros no agradece?» (Granada).

251 (126). A semejanza de la pluralidad figurada de nos y vos, hay una tercera persona ficticia que en señal de cortesía y respeto se sustituye a la verdadera; atribuyéndose, por ejemplo, a la majestad del rey, a la alteza del príncipe, a la excelencia del ministro, todos los actos de estos personajes, y todas sus aficiones espirituales y corporales: Su Majestad anda a caza; aún no se ha desayunado Su Alteza; Su Excelencia duerme. Y si les dirigimos la palabra, combinamos la cualidad abstracta de tercera persona con la pluralidad ficticia de segundo: Vuestra Majestad, Vuestra Alteza, Vuestra Paternidad<sup>132</sup>. Algunos de estos títulos se han sincopado o abreviado en términos de haberse casi oscurecido su origen, como Vuestra Señoría, que ha venido a parar en Usía, y vuestra merced en usted<sup>50</sup>.

252 (127). Esta tercera persona ficticia tiene singular y plural: Su Majestad, Sus Majestades; Usía, Usías; Usted, Ustedes. Constrúyese siempre con la tercera persona del verbo; y en todo lo que se diga por medio de

ella es necesario que nos representemos una tercera persona imaginaria, singular o plural, masculina o femenina, según fuere el número y sexo de la verdadera persona o personas. Dícese, -81- pues, Su Alteza está enfermo, si se habla de un príncipe; enferma, si de una princesa; Su Señoría decretó, y Sus Señorías decretaron. Así el posesivo ordinario que se refiere a estos títulos es su, aun cuando se hable con las personas que los lleven: Concédame Vuestra Majestad su gracia; lléveme usted a su casa. Pero en el título mismo se usa vuestra (dirigiendo la palabra a la persona que lo lleva)51; y tanto el posesivo como los otros adjetivos que contribuyen a formar el título, se ponen siempre en la terminación femenina: Vuestra Majestad Cesárea; Su Alteza Serenísima; Usía Ilustrísima. Hablando con personas de alta categoría, se introduce a veces vos en lugar de Vuestra Majestad, Alteza, etc., y por consiguiente vuestro en lugar de su133.

253 (128). A veces se emplea su innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: Su casa de usted; su familia de ustedes. Eso apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación a usted.

### Pronombres demostrativos

254 (129). Pronombres demostrativos son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto de determinada persona.

Este, esta, estos, estas, denota cercanía del objeto a la primera persona; ese, esa, esos, esas, cercanía del objeto a la segunda; aquél, aquélla, aquellos, aquéllas, distancia del objeto respecto de la primera y segunda persona.

255 (130). De cada uno de los tres adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en o: esto, eso, aquello. -82- Esto significa una cosa o conjunto de cosas que están cerca de la primera persona; eso, una cosa o conjunto de cosas cercanas a la segunda persona; aquello, una cosa o conjunto de cosas distantes de la primera persona y de la segunda. Significando bajo una misma forma, ya unidad, ya pluralidad colectiva, carecen de número plural134.

256 (a). Unas veces la demostración es material, y señalamos los objetos corporales en el lugar que ocupan, como en este pasaje de Quevedo: «Yo soy el desengaño; estos rasgos de la ropa son los tirones que dan de mí los que dicen que me quieren; y estos cardenales del rostro son los golpes y coces que me dan en llegando, porque vine y porque me vaya».

257 (b). Otras veces la demostración recae sobre el tiempo, y este, esto, señalan lo presente, aquél, aquello, lo pasado o lo futuro. Así esta semana es la semana en que estamos; aquél año es ordinariamente un año tiempo ha pasado. Así en el Evangelio el Salvador, después de anunciar las calamidades que habían de sobrevenir al pueblo judío, concluye diciendo: «¡Ay de las madres en aquellos días!».

«No os admiréis les digo,  
Que llora y que suspira  
Aquel barquero pobre  
Que alegre conocistes».

(Lope)

Aquel señala aquí la persona misma que habla, pero en un tiempo pasado lejano, como si el que habla viese y mostrase su propia imagen en un cuadro algo distante.

258 (c). Si la demostración del lugar se verifica sobre los objetos reales, la del tiempo recae sobre los pensamientos e ideas, y admite importantes aplicaciones, como iremos notando.

-83-

259 (d). Cuando una de las personas que conversan alude a lo que acaba ella misma de decir, lo señala con este, esto; cuando alude a lo que el otro interlocutor acaba de decirle, se sirve de ese, eso, y si el uno recuerda al otro alguna cosa que se mira mentalmente a cierta distancia, emplea los pronombres aquel, aquello: «Hágote saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de aquello que hallaren más a mano; y esto se te hiciera cierto si hubieras leído tantas historias como yo» (Cervantes). «No digo yo, Sancho, que sea forzoso a los caballeros andantes no comer otra cosa, sino esas frutas que dices» (el mismo). «Me trae por estas partes el deseo de hacer en ellas una hazaña con que he de ganar perpetuo nombre; y será tal, que con ella he de echar el sello a todo aquello que puede hacer famoso a un caballero.

-¿Y es de muy gran peligro esa hazaña?» (el mismo). Aun cuando no se hable con persona alguna determinada, este, esto, reproducen lo que acaba de decirse; aquel, aquello, otra cosa comparativamente lejana, y como siempre que se escribe, se habla en realidad con el lector, ese, eso, aluden entonces a las ideas que el escritor mismo acaba de comunicarle. Cuando digo, la Europa está en paz, hago nacer en el alma del que me oye o me está leyendo una idea que existe en la mía; la idea de la paz de Europa pertenece desde entonces al entendimiento del oyente o lector, lo mismo que al mío; puedo, pues, señalarla en el uno o el otro a mi arbitrio; y por consiguiente lo mismo será que añada, Pero quién sabe cuánto durará esta paz o esa paz. La primera locución es la más usual, la segunda tiene algo de más expresivo, pero debe emplearse con economía, y no a todo propósito, como hacen algunos.

260 (e). Si se trata de reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo antes, nos servimos ordinariamente de este y aquel, o de esto y aquello; este, esto, muestran la idea que dista menos del momento de la palabra; aquel, aquello, la otra idea: «Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus trabajos, y aquéllos su amores» (Cervantes). Alguna vez, sin embargo, se emplean con la misma diferencia de significado este,

esto, y ese, eso. Los poetas suelen también en esta doble reproducción de ideas trocar los demostrativos:

«Yo aquel que en los pasados  
Tiempos canté las selvas y los prados,  
Éstas, vestidas de árboles mayores,  
Aquéllos, de ganados y de flores»;

(Lope)

licencia que no tiene inconveniente alguno en este pasaje, porque las terminaciones genéricas de los demostrativos señalan con toda claridad el sustantivo a que cada cual se refiere<sup>135</sup>.

-84-

261 (f). En lugar de este, esto, ese, eso, se solía decir aqueste, aquesto, aquese, aqueso; uso casi totalmente desterrado de la prosa en el día, y raro aun en verso.

262 (g). Ese, eso (recobrando la fuerza de su origen latino ipse) significan a veces el mismo, lo mismo: «Eso se me da que me den ocho reales en sencillo, que una pieza de a ocho» (Cervantes). «Como yo esté harto (decía Sancho), eso me hace que sea de zanahorias que de perdices» (Cervantes).

263 (h). Tomada fue también del latín la nota de desprecio o vilipendio que asociamos a ese, eso; Rioja señala así a los hipócritas:

«Esos inmundos trágicos, atentos  
Al aplauso común, cuyas entrañas  
Son infaustos y oscuros monumentos»;

y Rivadeneira dice, hablando de sí mismo y de lo que debió a San Ignacio: «Por cuyas piadosas lágrimas y abrasadas oraciones confieso yo ser eso poco que soy».

264 (i). En lugar de este otro, esto otro, ese otro, eso otro, se empleaban también los compuestos estotro, esotro, no enteramente anticuados. En el uso reproductivo es elegante la designación del menos cercano de dos conceptos por medio de esotro: «Finalmente hubieron los de Noyón de ceder al cuarto asalto, con muerte y prisión de toda la gente de guerra, dejando el más honrado ejemplo de cómo se debe defender una plaza; que aunque muchos salen de ellas entera la honra y la vida, esotro es lo más asegurado» (Coloma); aquí se comparan dos conceptos, el de defender una plaza a todo trance y el de capitular; esotro reproduce el primero, que es el más distante. «Hacía fuerza en el ánimo católico del rey el deseo de conservar la fe en Francia, cuyos historiadores, apasionados sin

duda en este juicio, no acaban de darle otros motivos políticos; mas aunque pudo haber algunos de los que se han señalado, el principal fue esotro» (Coloma).

265 (j). Pero aunque esotro se refiere de ordinario a lo más distante, no habrá inconveniente en referirlo a la más cercana de dos ideas, cuando por la terminación genérica se da a conocer cuál de las dos se reproduce: «Donde los cuerpos deliberantes son más de uno, el mismo influjo<sup>136</sup> ha de prevalecer en todos para que no sean la gobernación y el Estado entero, aquélla una guerra continua y esotro un campo de batalla» (Alcalá Galiano). Si se sustituyese gobierno a gobernación todavía pudiera defenderse el empleo de esotro, porque alternando con aquel, no podría dudarse que este último demostrativo es al que toca la reproducción de lo más distante.

-85-

#### Capítulo XIV Artículo definido

266 (131). Comparemos estas dos expresiones, aquella casa que vimos, esta casa que vemos. Si ponemos la en lugar de aquella y de esta, no haremos otra diferencia en el sentido que la que proviene de faltar la indicación accesoria de distancia o de cercanía, que son propias de los pronombres aquel y este. El la es por consiguiente un demostrativo como aquella y esta, pero que demuestra o señala de un modo más vago, no expresando mayor o menor distancia. Este demostrativo, llamado artículo definido, es adjetivo, y tiene diferentes terminaciones para los varios géneros y números: el campo, la casa, los campos, las casas.

267 (132). Juntando el artículo definido a un sustantivo, damos a entender que el objeto es determinado, esto es, consabido de la persona a quien hablamos, la cual, por consiguiente, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su mente al objeto que se le señala. Si yo dijese, ¿qué les ha parecido a ustedes la fiesta?, creería sin duda que al pronunciar yo estas palabras se levantaría, como por encanto, en el alma de ustedes la idea de cierta fiesta particular, y si así no fuera, se extrañaría la expresión. Lo mismo que si dirigiendo el dedo a una parte de mi aposento dijese, ¿qué les parece a ustedes aquella flor?, y volviendo ustedes la vista no acertasen a ver flor alguna. El artículo (con esta palabra usada absolutamente se designa el definido), el artículo, pues, señala ideas; ideas determinadas, consabidas del oyente o lector; ideas que se suponen y se señalan en el entendimiento de la persona a quien dirigimos la palabra<sup>137</sup>.

268 (a). El artículo precede a sustantivos o expresiones sustantivas, verbigracia el rey, el rey de los franceses, la presente reina de

Inglaterra.

-86-

269 (b). Unas veces el sustantivo o frase sustantiva que lleva artículo definido, es determinado por las circunstancias, como cuando decimos «la ciudad está triste»; otras se toma el sustantivo o frase sustantiva en toda la latitud que admite, verbigracia «la tierra no cultivada produce sólo malezas y abrojos».

270 (c). Pudiera pensarse que cuando se toma un sustantivo en toda la extensión de su significado, no deberíamos emplear el artículo. ¿De qué materia determinada se trata, cuando decimos la materia es incapaz de pensar? Tomándose el sustantivo en toda la latitud de su significado, ¿para qué sirve el artículo?<sup>138</sup> En nuestra lengua sirve entonces para indicar que se trata de toda una clase de objetos que se supone conocida. Así la materia, en ese ejemplo, es toda materia, y mediante el artículo señala el significado general de la palabra en el entendimiento de aquellos a quienes hablamos. Si se tratase de una clase de objetos que no supusiésemos consabida, verbigracia de una especie de animales recientemente descubierta, no sería natural señalarla con el artículo definido. Diríamos, por ejemplo: «En la Nueva Holanda hay un animal llamado ornitorrinco, cuya estructura», etc. Para juntar el artículo definido con el nombre de una clase no consabida, sería necesario que inmediatamente la definiésemos: «El ornitorrinco, animal poco ha descubierto en la Nueva Holanda», etc.

271 (133). Antiguamente el artículo femenino de singular era ela<sup>139</sup>. Díjose, pues, ela agua, ela águila, ela arena; y confundiéndose la a final del artículo con la a inicial del sustantivo, se pasó a decir y escribir el agua, el águila, el arena. De aquí proviene que usamos al parecer el artículo masculino de singular antes de sustantivos femeninos que principian por a. Hoy no es costumbre poner el por la, sino cuando la a inicial del sustantivo que inmediatamente sigue es acentuada: el agua, el águila, el alma, el hambre, el harpa<sup>140</sup>. -87- Cuando se habla de la letra a se dice arbitrariamente el a, y la a<sup>52</sup>.

272 (134). Concurriendo la preposición a o de con el artículo masculino o femenino el, se forma de las dos dicciones una sola: al río, al agua, del río, del agua<sup>141</sup>. Acostúmbrase separar la preposición del artículo, cuando éste forma parte de una denominación o apellido que se menciona como tal, o del título de una obra, verbigracia «Rodrigo Díaz de Vivar es generalmente conocido con el sobrenombre de el Cid». «Pocas comedias de Calderón aventajan a El postrer duelo de España»<sup>53</sup>.

273 (135). Los demostrativos este, ese, aquel, se sustantivan como los otros adjetivos, y eso mismo sucede con el artículo, que toma entonces las formas él (con acento), ella, ellos, ellas (aunque no siempre, como luego veremos): «El criado que me recomendaste no se porta bien; no tengo confianza en él»: él es el criado que me recomendaste. «La casa es cómoda; pago seiscientos pesos de alquiler por ella»: ella es la casa. «Los árboles están floridos; uno de ellos ha sido derribado por el viento»: ellos reproduce los árboles. «Las señoritas acaban de llegar; viene un caballero con ellas»: ellas se refiere a las señoritas. Hemos visto (capítulo IX) que la estructura material de varios nombres se abrevia en situaciones particulares; parece, pues, natural que miremos las formas el,

la, los, las, como abreviaciones de él, ella, ellos, ellas, y estas últimas como las formas primitivas del artículo 142. Sin embargo, a las formas abreviadas es a las que se da con más propiedad el título de artículos.

274 (136). Veamos ahora en qué situaciones requiere -88- nuestra lengua que se usen las formas sincopadas del artículo. Para ello es necesario, o que se construya con sustantivo expreso, o que se ponga al sustantivo subentendido alguna modificación especificativa: «Alternando el bien con el mal, consuela a los infelices la esperanza, y hace recatados a los dichosos el miedo» (Coloma): dícese el bien, el mal, la esperanza, el miedo, sincopando el artículo, porque lo construimos con sustantivo expreso: en los infelices, los dichosos, se entiende hombres, y no se dice ellos, sino los, por causa de las especificaciones infelices, dichosos. «No cría el Guadiana peces regalados sino burdos y desabridos, muy diferentes de los del Tajo dorado» (Cervantes): dícese sincopando el Guadiana, el Tajo, porque no se subentiende el sustantivo; y los, no ellos, subentendiéndose peces, por causa del complemento específico del Tajo dorado 143-54.

275 (137). Cuando la modificación es puramente explicativa, se usa la forma íntegra del artículo, no la sincopada: «Ellos, fatigados de tan larga jornada, se fueron a dormir»; «Ella, acostumbrada al regalo, no pudo sufrir largo tiempo tantas incomodidades y privaciones».

276 (138). «Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus trabajos, aquéllos sus amores»: aquí se trata de reproducir dos conceptos, y por tanto se emplean dos pronombres demostrativos, que denotan más o menos distancia. «Voy a buscar a una princesa, y en ella al sol de la hermosura» (Cervantes): tratándose ahora de reproducir un concepto que no hay peligro de que se confunda con otro, no es preciso indicar más o menos distancia, y nos basta la vaga demostración del artículo. Obsérvese, con todo, que la variedad de las terminaciones él, ella, ellos, ellas, nos habilita para reproducir, no sólo con claridad sino con elegancia, dos sustantivos de diferente género o número, sin indicar más o menos distancia: «Echaron de la nave al esquife -89- un hombre cargado de cadenas, y una mujer enredada y presa en las cadenas mismas: él de hasta cuarenta años de edad, y ella de más de cincuenta; él brioso y despechado; ella melancólica y triste» (Cervantes); «Lo que levantó tu hermosura lo han derribado tus obras; por ella entendí que eras ángel; y por ellas conozco que eres mujer» (Cervantes); «Determinaron los jefes del ejército católico aguardar el socorro del País Bajo, esperando alguna buena ocasión de las que suele ofrecer el tiempo a los que saben aprovecharse de ellas y dél» (Coloma).

277 (139). Así como de los demostrativos este, ese, aquel, nacen los sustantivos esto, eso, aquello, de él o el nace el sustantivo ello o lo; empleándose la forma abreviada lo cuando se le sigue una modificación específica: «En las obras de imaginación debe mezclarse lo útil con lo agradable»; «Quiero conceder que hubo doce Pares de Francia; pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpín escribe; porque la verdad de ello es que» etc. (Cervantes). «¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Gui de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible?»

(el mismo). «En lo de que hubo Cid no hay duda, ni menos Bernardo del Carpio» (el mismo). Ello o lo carece de plural.

Dícese el mero necesario y lo meramente necesario; el verdadero sublime y lo verdaderamente sublime. Necesario, sublime, en la primera construcción están usados como sustantivos, y son modificados por adjetivos. En la segunda el sustantivo es lo, modificado por necesario y sublime, que conservan su carácter de adjetivos y son modificados por adverbios.

278 (a). Este, ese, esto, eso, y las formas íntegras del artículo definido se juntaban en lo antiguo en la preposición de, componiendo como una sola palabra: deste, desta, destos, destos, desto; dese, desa, desos, desas, deso; dél, della, dellos, dellas, dello; práctica de que ahora sólo hacen uso alguna vez los poetas<sup>144</sup>.

-90-

279 (140). Las formas íntegras él, ella, ellos, ellas (no las abreviadas el, la, los, las), se declinan por casos. Su declinación es como sigue:

Terminación masculina de singular

Nominativo y terminal, el.

Complementario acusativo, le o lo.

Complementario dativo, le.

Terminación masculina de plural

Nominativo y terminal, ellos.

Complementario acusativo, los, a veces les.

Complementario dativo, les.

Terminación femenina de singular

Nominativo y terminal, ella.

Complementario acusativo, la.

Complementario dativo, le o la.

Terminación femenina de plural

Nominativo y terminal, ellas.

Complementario acusativo, las.

Complementario dativo, les o las.

Ello se declina del modo siguiente:

Nominativo y terminal, ello.

Complementario acusativo, lo.

Complementario dativo, le.

## Ejemplos

«¿Sabe usted el accidente que ha sucedido a nuestro amigo?, (nominativo) salía de su casa, cuando le o lo (complementario acusativo) asaltaron unos ladrones, que se echaron sobre él (terminal) y le (complementario dativo)

quitaron cuanto llevaba».

-91-

«Se ha levantado a la orilla del mar una hermosa ciudad; la (complementario acusativo) adornan edificios elegantes; nada falta en ella (terminal) para la comodidad de la vida; la (complementario acusativo) visitan extranjeros de todas naciones, que le o la (complementario dativo) traen todos los productos de la industria humana; ella (nominativo) es en suma una maravilla para cuantos la (complementario acusativo) vieron veinte años ha y la (complementario acusativo) ven ahora».

«Se engañan a menudo los hombres, porque no observando con atención las cosas, sucede que éstas les (complementario dativo) presentan falsas apariencias que los (complementario acusativo) deslumbran; si no juzgaran ellos (nominativo) con tanta precipitación, ni los (complementario acusativo) extraviarían tan frecuentemente las pasiones, ni veríamos tanta diversidad de opiniones entre ellos (terminal)».

«Crean las mujeres que los hombres las (complementario acusativo) aprecian particularmente por su hermosura y sus gracias; pero lo que les o las (complementario dativo) asegura para siempre una estimación verdadera, es la modestia, la sensatez, la virtud; sin estas cualidades sólo reciben ellas (nominativo) homenajes efímeros; y luego que la edad marchita en ellas (terminal) la belleza, caen en el olvido y el desprecio».

«Se dice que el comercio extranjero civiliza, y aunque ello (nominativo) en general es cierto y vemos por todas partes pruebas de ello (terminal), no debemos entenderlo (complementario acusativo) tan absolutamente ni darle (complementario dativo) una fe tan ciega, que nos descuidemos en tomar precauciones para que ese comercio no nos corrompa y degrade».

280 (141). Obsérvese que los casos complementarios preceden o siguen siempre inmediatamente al verbo o a ciertas palabras que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones (capítulo XV). Cuando preceden se llaman afijos; cuando siguen, enclíticos, que quiere decir arrimados, porque se juntan con la palabra precedente, formando como una sola dicción. Así se dice me parece o parécmeme; os agradezco o agradézcoos; le o lo traje, y trájele o trájelo; le dije o la dije, y díjelle o díjela, presentarles, presentándolas, etc.

281 (142). Se llama sentido reflejo aquel en que el término de un complemento que modifica al verbo se identifica con el sujeto del mismo verbo, como cuando se dice: yo me desnudo, tú te ves al espejo, vos os pusisteis la capa; la persona que desnuda y la persona desnudada son una misma -92- en el primer ejemplo, como lo son en el segundo la persona que ve y la persona que es vista, y en el tercero la persona que pone y la persona a quien es puesta la capa.

282 (143). En la primera y segunda persona los casos complementarios y terminales no varían de forma, cuando el sentido es reflejo; pero en la tercera persona varían. Las formas reflejas de estos casos para todos los géneros y números de tercera persona, son siempre se, sí. Se es complementario acusativo y dativo; sí terminal que se construye con todas las preposiciones, menos con; después de la cual se vuelve sigo y forma como una sola palabra con ella; he aquí ejemplos:

Complementario acusativo: «El niño o la niña se levanta»; «Los caballeros o las señoritas se vestían»; «Aquellos se precipita a su ruina».

Complementario dativo: «Él o ella se pone la capa»; «Los pueblos o las naciones se hacen con su industria tributaria el comercio extranjero»; «Aquellos se atraía la atención de todos».

Terminal: «Ese hombre o esa mujer no piensan en sí»; «Estos árboles o estas plantas no dan nada de sí»; «Eso pugna contra sí».

Terminal construido con la preposición con: «El padre o la madre llevó los hijos consigo»; «Ellos o ellas no las tienen todas consigo»; «Esto parece estar en contradicción consigo mismo».

283 (a). Algunas veces aplicamos el terminal sí a objetos distintos del sujeto: «Para diferenciar a los vegetales entre sí, debe el botánico atender en primer lugar al desarrollo de la semilla»; lo cual no tiene nada de irregular cuando el complemento a que pertenece el sí viene inmediatamente precedido del nombre a que este sí se refiere.

284 (144). De los cuatro casos de la declinación castellana, el nominativo se llama recto; los otros oblicuos, que en el sentido reflejo toman el título de casos reflejos<sup>55</sup>.

285. Úsase el nominativo para llamar a la segunda persona o excitar su atención, y se denomina entonces vocativo: «Válame Dios, y ¡qué de necesidades vas, Sancho, ensartando!» (Cervantes). Mas a veces este llamamiento es una mera figura de retórica; Lupercio de Argensola, describiendo la vida del labrador, concluye así:

«Vuelve de noche a su mujer honesta,  
Que lumbre, mesa y lecho le apercibe;  
Y el enjambre de hijuelos le rodea.

-93-

Fáciles cosas cena con gran fiesta,  
Y el sueño sin envidia le recibe:  
¡Oh Corte, oh confusión! ¿Quién te desea?».

Precede frecuentemente al vocativo una interjección, como se ve en el último ejemplo.

286 (145). La declinación por casos es exclusivamente propia de los pronombres yo, tú, él (en ambos números y géneros) y ello; los otros nombres no la tienen, pues que su estructura material no varía, ya se empleen como nominativos, designando el sujeto, ya como complementos o términos. En este sentido los llamamos indeclinables.

287 (146). Conviene advertir que caso complementario y complemento significan cosas diversas. Los casos complementarios son formas que toman los nombres declinables en ciertas especies de complementos.

288 (147). El complemento acusativo (llamado también directo y objetivo) se expresa de varios modos en castellano. Si el término es un nombre

indeclinable, formamos el complemento acusativo o con el término solo, o anteponiendo al término la preposición a: «Los insectos destruyen la huerta»; «La patria pide soldados»; «El general mandó fusilar a los desertores»; «El juez absolvió al reo».

Si el término es un nombre declinable, damos a este nombre dos formas diversas, una para cuando el complemento acusativo se expresa con el término solo, y otra para cuando se expresa con el término precedido de la preposición a: «Me llaman; A mí llaman, no a ti»; me designa por sí solo el complemento; mí no designa más que el término, y esto es lo que se quiere significar llamando caso complementario al primero y terminal al segundo.

Cuando decimos los insectos destruyen la huerta, la huerta es un complemento acusativo, porque significa la cosa destruida; pero no es un caso complementario de ninguna clase, porque huerta no tiene casos y bajo una forma invariable es nominativo (la huerta florece), complemento acusativo -94- (compré una huerta) y término de varias especies de complemento (pondré una cerca a la huerta, vamos a la huerta, los árboles de la huerta, etc.).

289 (148). En los nombres indeclinables el complemento dativo lleva siempre la preposición a; «Pondré una cerca a la huerta». Pero en los nombres declinables se forma este complemento o por medio de un caso complementario, «Les comuniqué la noticia», o por medio del caso terminal precedido de a, «A mí se confió el secreto».

290 (149). Conviene también advertir que la preposición a no sólo se usa en acusativos y dativos, sino en muchos otros complementos. Así en «Los reos apelaron al juzgado de alzada», «La señora estaba sentada a la puerta», «El eclipse comenzó a las tres de la tarde», los complementos formados con la preposición a no son acusativos ni dativos, porque si lo fueran, podrían ser reemplazados por casos complementarios, y si, por ejemplo, se hubiese antes hablado de la puerta, podría decirse, reproduciendo este sustantivo: «la señora le o la estaba sentada»; le o la en el caso complementario acusativo. Como ni uno ni otro es admisible, y sólo sería lícito decir a ella, entendiendo a la puerta, es claro que en el ejemplo de que se trata no podemos mirar este complemento como acusativo ni como dativo.

291 (150). Así como el llevar la preposición a no es señal de complemento acusativo o dativo, el no llevar preposición alguna tampoco es señal de complemento acusativo. En «el lunes llegará el vapor», el lunes es un complemento que carece de preposición, y que sin embargo no es acusativo, porque, si lo fuese y hubiera precedido la mención de ese lunes, sería lícito decir «le o lo llegará el vapor», sustituyendo le o lo a el lunes<sup>145</sup>.

## Capítulo XV Del género neutro

292 (151). Atendiendo a la construcción del adjetivo con el sustantivo, no hay más que dos géneros en castellano, masculino y femenino; pero atendiendo a la representación o reproducción de ideas precedentes por medio de los demostrativos, hay tres géneros: masculino, femenino y neutro.

Los sustantivos son generalmente reproducidos por demostrativos adjetivos, que sustantivándose toman las terminaciones correspondientes al género y número de aquéllos: «Estuve en el paseo», «en la alameda», «en los jardines», «en las ciudades vecinas», «y vi poca gente en él», «en ella», «en ellos», «en ellas». Pero hay ciertos sustantivos que no pueden representarse de este modo, y que por eso se llaman neutros.

293 (a). Primeramente, los demostrativos sustantivos se representan unos a otros. Si digo, por ejemplo, «Eso me desagrada», no puedo añadir, «Es preciso no pensar más en él», ni «en ella», sino «en ello». Así eso, masculino en cuanto pide la terminación masculina del adjetivo que lo modifica (eso es bueno, eso es falso), no es masculino ni femenino en cuanto a su reproducción o representación en el razonamiento; y por consiguiente es neutro bajo este respecto, porque neutro quiere decir ni uno ni otro, esto es, ni masculino ni femenino. Lo mismo sucede con otros varios sustantivos, como poco, mucho, algo, etc., que sin embargo de ser masculinos en su construcción con el adjetivo, tampoco pueden reproducirse sino por medio de sustantivos: «Poco tengo, pero estoy contento con eso»: no con ese; «Mucho me dijeron, pero apenas lo (no le) tengo presente»; «Algo intenta; algún día lo (no le) descubriremos»: eso reproduce a poco, lo a mucho y algo. En el discurso de esta gramática daremos a conocer otros sustantivos masculinos que en cuanto al modo de reproducirse en el razonamiento son del género neutro.

294 (b). Ahora nos contraeremos a una clase numerosa de sustantivos, llamados infinitivos, que terminan todos en ar, er, ir, y se derivan inmediatamente de algún verbo, como comprar de compro, vender de vendo, caer de caigo, existir de existo, morir de muero. Todos ellos son neutros: «Estábamos determinados a partir, pero hubo dificultades en ello, y tuvimos que diferirlo»: ello y lo representan a partir. -96- Si en lugar de un infinitivo hubiésemos empleado otro sustantivo; si hubiésemos dicho, verbigracia, estábamos determinados a la partida, hubiéramos continuado así: pero hubo dificultades en ella y tuvimos que diferirla. Y si en vez de a la partida se hubiese dicho al viaje, hubiera sido menester que en la segunda proposición se dijese en él, y en la tercera se hubiera podido poner diferirle o diferirlo, porque el acusativo masculino de él es le o lo.

Decimos: «El estar tan ignorante y embrutecida una parte del pueblo consiste en la excesiva desigualdad de las fortunas», construyendo a estar con el, que es la terminación masculina del artículo adjetivo; y sin embargo, no permite la lengua reproducir este sustantivo con le sino con lo. «No podemos atribuirlo a otra cosa». Varíese el sujeto de la primera proposición: dígase verbigracia el embrutecimiento de una parte del pueblo, y se permitirá decir en la segunda atribuirle<sup>146-56</sup>.

295 (c). Además, si tratamos de reproducir un conjunto de dos o más sustantivos que signifiquen cosas (no personas), podemos hacerlo muy bien

por medio de sustantivos neutros, porque es propio de ellos significar, ya unidad, ya pluralidad colectiva: «¿Dónde están ahora» (dice Antonio de Nebrija) «aquellos pozos de plata que cavó Aníbal? ¿Dónde aquella fertilidad de oro? ¿Dónde aquellos mineros de piedras transparentes? ¿Dónde aquella maravillosa naturaleza del arroyo que pasa por Tarragona, para adelgazar, pulir y blanquear el lino? Ningún rastro de esto se halla en nuestros tiempos». Esto reproduce colectivamente aquellos pozos, aquella fertilidad, aquellos mineros, aquella maravillosa naturaleza del arroyo. «Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace; eso pide, si ha de ser buena, toda composición teatral» (Moratín). Eso es un solo interés, una sola acción, etc. Y nótese que aun cuando fuesen de un solo género los sustantivos, pudiéramos reproducirlos del mismo modo; si en el primero de los ejemplos precedentes, en lugar de aquella fertilidad de oro y de aquella maravillosa naturaleza del arroyo, pusiésemos aquel oro tan abundante y aquel arroyo tan maravilloso, y si en el segundo omitiésemos una sola acción, no habría necesidad de variar el demostrativo eso. Así un conjunto de sustantivos que significan cosas es, para la reproducción de ideas, equivalente a un sustantivo neutro; bien que podemos reproducirlos también por ellos o ellas en el género que corresponda; por ellos si los sustantivos reproducidos son masculinos o de diversos géneros, por ellas si son femeninos. «Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace, toda composición teatral los pide». «Una sola pasión dominante, una completa concentración de interés, una trama hábilmente desenlazada, pocas fábulas dramáticas han acertado a reunirlas»<sup>57</sup>.

Si se trata de reproducir ideas de personas, las de un mismo sexo -97- son reproducidas colectivamente por el género correspondiente a él, las de sexos diversos, por el género masculino. «A la reina y a la princesa no pude verlas». «Al príncipe y a la princesa no pude verlos». Un conjunto de seres personales no podría ser reproducido por un sustantivo neutro.

296 (d). Sirven asimismo los demostrativos neutros para reproducir conceptos precedentes, que no se han declarado por sustantivos, sino por verbos, o por proposiciones enteras: «El alcalde, conforme a las instrucciones que llevaba, mandó al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba; tuvo esto el marqués por grande injuria» (Mariana): esto significa haber mandado el alcalde al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba. «¿No has echado de ver que todas las cosas de los caballeros andantes parecen quimeras, necedades y desatinos, y que son todas hechas al revés? Y no porque sea ello así, sino porque entre nosotros andan siempre encantadores» (Cervantes). Es como si dijéramos: no porque la cosa o la verdad del caso sea así, ni porque las cosas de los caballeros andantes sean hechas al revés, etc.

297 (e). Finalmente, empleamos los demostrativos neutros para reproducir un nombre bajo el concepto de predicado. Por ejemplo: «Le preguntó (don Quijote al primero de los galeotes) que por qué pecados iba de tan mala guisa. Él respondió que por enamorado. -¿Por eso no más? -replicó don Quijote»: Eso quiere decir enamorado. «Éste, señores, va a galeras por músico y cantor. -¿Pues cómo? ¿Por músicos y cantores van también a galeras?»: Músicos y cantores son aquí predicados del sustantivo tácito los hombres; y si Cervantes, en lugar de expresarlos de nuevo, se hubiera

limitado a reproducirlos por medio de un demostrativo, hubiera dicho por eso.

298. Lo es el demostrativo que de ordinario representa nombres como predicados, modificando a soy, estoy, parezco, u otros verbos de significación análoga: «Todos se precian de patriotas; y sin embargo de que muchos lo parecen, ¡cuán pocos lo son!»: Lo quiere decir patriotas, y hace a patriotas predicado de muchos y pocos, modificando a parecen y son. «Hermoso fue aquel día, y no lo fue menos la noche». «Excesivas franquezas pueden ser perjudiciales, pero siempre lo será más un monopolio». Lo quiere decir hermosa, perjudicial, reproduciendo como predicados los adjetivos hermosa, perjudiciales, con la variación de género y número que corresponde a los sustantivos noche y monopolio. «La Alemania está hoy cubierta de ciudades magníficas, donde antes lo estaba de impenetrables bosques»: de impenetrables bosques es un complemento que modifica a cubierta, representado por lo, que hace a este adjetivo predicado de Alemania, sujeto tácito de estaba.

299 (f). Como un complemento puede equivaler a un adjetivo, síguese que puede ser reproducido por un demostrativo neutro, bajo el concepto de predicado: «Si esta aventura fuere de fantasmas, como me lo va pareciendo, ¿adónde habrá costillas que lo sufran?» (Cervantes); -98- me lo va pareciendo quiere decir me va pareciendo de fantasmas; este complemento, reproducido por lo, se hace predicado de esta aventura, sujeto tácito de va.

300 (g). Y si un adverbio puede resolverse en un complemento que equivalga a un adjetivo, podrá reproducirse de la misma manera: «Amadís fue el norte, el lucero, el sol de los valientes... Siendo pues esto así, como lo es, el caballero andante que más le imitare, estará más cerca de alcanzar la perfección de la caballería» (Cervantes); lo es quiere decir es así, es de este modo, es tal; predicado de esto, sujeto tácito del verbo es.

301 (h). No se debe reproducir como predicado un nombre que sólo se halla envuelto en otra palabra: «Desistiose por entonces del ataque de Jesús-María; pero lo fueron otros puntos de importancia» (el duque de Rivas): lo quiere decir atacados, envuelto, escondido, por decirlo así, en ataque. Por la misma razón me parecería algo violenta esta frase: «No se pudieron desembarcar las mercaderías, pero lo fue la gente», dando a lo el valor de desembarcada, envuelto en desembarcar<sup>147</sup>. En los escritores de ahora dos siglos, lejos de evitarse estas reproducciones viciosas, se buscaban y se hacía gala de ellas, representando con el lo adjetivos que era preciso desentrañar de otras palabras en que estaban envueltos.

El lo representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de ello<sup>148</sup>.

302 (152). Son, pues, neutros los sustantivos esto, eso, aquello, ello o lo; mucho, poco, algo; y los infinitivos de los verbos, como cantar de canto, comer de como, partir de parto. Equivale a un neutro una serie de sustantivos que significan cosas y que se reproducen colectivamente. Y damos el mismo valor a los conceptos precedentes expresados por verbos y proposiciones, y a los que se reproducen como predicados<sup>149</sup>.

## Capítulo XVI

### Pronombres relativos, y primeramente el relativo que

303 (a). Analizando el ejemplo siguiente: «Las estrellas son otros tantos soles; éstos brillan con luz propia»; se ve que se compone de -99- dos proposiciones: las estrellas es el sujeto, y son otros tantos soles el atributo de la primera; éstos (adjetivo sustantivado) es el sujeto, y brillan con luz propia el atributo, de la segunda.

Éstos reproduce el sustantivo soles precedente, y enlaza en cierto modo la segunda proposición con la primera; pero este enlace es flojo y débil; echamos menos una conexión más estrecha. Las enlazaremos mejor sustituyendo a éstos la palabra que: «Las estrellas son otros tantos soles que brillan con luz propia». Que tiene el mismo significado que éstos; es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra.

304 (153). Llámense relativos los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposición con otra. El de más frecuente uso es que, adjetivo de todo género, número y persona. En el navío que viene de Londres es de género masculino, número singular y tercera persona; en vosotras que me oís es de género femenino, número plural y segunda persona. Debemos siempre concebir en él, no obstante su terminación invariable, el género, número y persona del sustantivo reproducido, que se llama su antecedente.

305 (154). Que puede ser sujeto, término y complemento. En todos los ejemplos anteriores es sujeto; es complemento acusativo en la casa que habitamos, y término en las plantas de que está alfombrada la ribera.

306 (155). La proposición de que el relativo adjetivo forma parte, especifica unas veces y otras explica. En este ejemplo: «Los muebles de que está adornada la casa que habitamos, son enteramente conformes al gusto moderno», la proposición que habitamos (en que se calla el sujeto nosotros) especifica al sustantivo casa; y la proposición de que está adornada la casa, especifica al sustantivo muebles. La primera depende de la segunda, y ésta de la proposición independiente los muebles son enteramente conformes al gusto moderno. Pero en el ejemplo siguiente: «Ella, que deseaba descansar, se retiró a su aposento», la proposición que deseaba descansar no especifica sino explica a ella, y por eso se dice aquí ella y no la. Sigue muchas veces que en la recitación -100- el sentido específico no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En «Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron», el sentido es puramente explicativo, se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitación, haríamos específico el sentido, porque se entendería que no todas sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que sólo éstas se retiraron. Si suprimiésemos señoras, sustantivando el artículo, diríamos en el sentido

explicativo elllas, que, y en el especificativo las que.

307 (156). La proposición especificativa se llama subordinada, y la proposición de que ésta depende subordinante. La proposición explicativa se llama incidente, y la de que ésta depende principal. Las proposiciones incidentes son en cierto modo independientes, y así es que sin alterar en nada el sentido del anterior ejemplo, se podría decir: «Las señoras deseaban descansar y se retiraron».

308 (157). Se llama oración toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo: de que está alfombrada la ribera es proposición perfecta, pero no es oración.

309 (158). Una proposición que respecto de otra es principal o subordinante, respecto de otra tercera puede ser incidente o subordinada. En este caso se halla en uno de los ejemplos anteriores la proposición de que está adornada la casa, subordinante respecto de que habitamos, y subordinada con relación a los muebles son, etc.

310 (a). A veces el relativo reproduce varios sustantivos a un tiempo: «Quien quisiere saber qué tan grandes sean las adversidades y las calamidades y pobreza que están guardadas para los malos, lea», etc. (Granada).

311 (b). A veces también el relativo que reproduce dos antecedentes a un tiempo, y se le agregan expresiones demostrativas para dar a cada antecedente lo que le pertenece: «Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas, hermosísimas vista hacían» (Cervantes).

-101-

312 (159). En todos los ejemplos anteriores el relativo que es un adjetivo, aunque sustantivado. Mas así como de los demostrativos adjetivos este, ese, aquel y él o el, nacen los sustantivos neutros esto, eso, aquello y ello o lo, del relativo adjetivo que nace el sustantivo neutro que, semejante en la forma, pero de diferente valor, como vamos a ver. «Esto que te refiero es puntualmente lo que pasó». Que reproduce a los sustantivos neutros esto y lo; por consiguiente es también un sustantivo neutro, porque es propio de los neutros el ser representados por sustantivos de su género y no por terminaciones adjetivas<sup>150</sup>.

«Servir a Dios, de que depende nuestra felicidad eterna, debe ser el fin que nos propongamos en toda la conducta de nuestra vida». El primer que reproduce al infinitivo servir a Dios; por consiguiente es neutro, porque los infinitivos lo son. En efecto, de que significa aquí de esto; sin que haya entre las dos expresiones otra diferencia que el de servir la primera, y no la segunda, para ligar más estrechamente una proposición con otra.

«Llamáronla (los españoles) isla de San Juan de Ulúa, por haber llegado a ella el día del Bautista, y por tener su nombre el general; en que andaría la devoción mezclada con la lisonja» (Solís). En que es en esto, y reproduce la proposición anterior, como si se dijese que en haberse dado aquel nombre a la isla andaría, etc.

313 (a). El que sustantivo puede, como los demostrativos esto, eso, etc. (151c), reproducir colectivamente varios sustantivos que significan cosas. «Quitáronle los bandoleros las joyas y dineros que llevaba, que era todo lo que le quedaba en el mundo». Aquí el que significa esto. Pero podría

también decirse que eran, y entonces el que significaría esta ropa y dinero, y sería adjetivo plural.

314 (160). El neutro que tiene también, como es propio de los demostrativos de su género, el oficio de reproducir nombres precedentes bajo el concepto de predicados. «El suelo de Holanda, cruzado de innumerables canales, de estéril e ingrato que era, se ha convertido en un jardín continuado» (Jovellanos): es como si se dijese, de estéril e ingrato -102- (eso era) se ha convertido, etc., reproduciendo a estéril e ingrato como predicados de él, esto es, de el suelo de Holanda, sujeto tácito de era. Eso era y que era significan una misma cosa, con la sola diferencia de enlazarse estrechamente las proposiciones por medio del que; mientras que diciendo eso era, quedaría esta proposición como desencajada y formaría un verdadero paréntesis.

315 (a). La misma construcción aparece en don N., cónsul que fue de España en Valparaíso; expresión que, sustituyendo un demostrativo común al relativo, se resuelve en don N., cónsul (lo fue de España en Valparaíso), donde los complementos de España, en Valparaíso, modifican a lo, que representa a cónsul, y lo hace predicado de él, sujeto tácito de fue. «Se me hace escrúpulo grande poner o quitar una sola sílaba que sea» (Santa Teresa): que sea, llenando la elipsis, es que ello sea o que lo que se pone o se quita sea; y apenas es necesario decir que el relativo, como el demostrativo que se le sustituye, reproduce a una sola sílaba bajo el concepto de predicado del sujeto ello<sup>151</sup>.

Hemos visto al neutro que hacer los varios oficios de sujeto, complemento, término y predicado, pero en todos ellos reproduciendo conceptos precedentes y formando un elemento de la proposición incidente o subordinada. Ahora vamos a verle ejercer una función inversa.

316 (161). El sustantivo que pertenece muchas veces a la proposición subordinante y no reproduce ninguna idea precedente, sino anuncia una proposición que sigue: «Que la tierra se mueve al rededor del sol es cosa averiguada», es como si dijéramos, esto, la tierra se mueve al rededor del sol, es, etc.; toda la diferencia entre esto y que se reduce a que empleando el primero quedarían las dos proposiciones flojamente enlazadas. Proposición subordinante, que es una cosa averiguada; proposición subordinada, señalada por el que anunciativo, la tierra se mueve al rededor del sol. Que es el sujeto de la proposición subordinante<sup>58</sup>.

-103-

317 (162). Otras veces este que sustantivo y anunciativo es complemento o término: «Los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven»: en que es en esto; que es término de la preposición en. «Los fenómenos del universo atestiguan que ha sido criado por un ser infinitamente sabio y poderoso»: atestiguan que es atestiguan esto; que es la cosa atestiguada; complemento acusativo de atestiguan<sup>152</sup>.

318 (a). Pueden, pues, los relativos, no sólo reproducir un concepto precedente, sino anunciar un concepto subsiguiente; en lo que no se diferencian de los otros demostrativos, pues decimos: «Las cuatro partes del mundo son éstas: Europa, Asia, África y América».

319 (b). El que anunciativo es neutro, y, como todos los neutros, concierta con la terminación masculina del adjetivo: «Es falso que le hayan preso»; «No es justo que le traten así». Pero lo más notable, y lo

que prueba, a mi ver, demostrativamente, que nuestro género neutro existe sólo en cuanto a la representación de conceptos, y en cuanto a la concordancia se confunde con el masculino, es la construcción del que anunciativo con la terminación masculina del artículo: «El que los montes se reproducen por sí mismos», dice Jovellanos que es cosa averiguada; «Parecieron estas condiciones duras; ni valió, para hacerlas aceptar, el que Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos» (Baralt y Díaz). En efecto, desde que el artículo, en vez de construirse con el que, lo reproduce, ya no decimos él, sino ello. «Se espera que tantos escarmientos le arredrarán, pero no hay que contar con ello». Ni vale decir que el artículo se refiere, no al que sino a la proposición subordinada, que especifica a éste; porque siempre sale lo mismo: una proposición subordinada es masculina en su concordancia, y neutra en su reproducción, como sucede con los infinitivos.

320 (163). Los pronombres relativos pasan a interrogativos acentuándose.

«¿Qué pasajeros han llegado?»: el qué es aquí adjetivo y forma con pasajeros el sujeto de la -104- proposición. «¿Qué ha sucedido?»: el qué hace de sujeto y es un sustantivo, porque envuelve el significado de cosa o cosas. «¿Qué es la filosofía?»: este qué tiene aquí el mismo significado, y por consiguiente es sustantivo, pero se adjetiva sirviendo de predicado a filosofía y de modificativo a es. «¿Qué noticias trajo el vapor?»: qué, adjetivo; qué noticias, complemento acusativo de trajo.

«¿Qué aguardamos?»: qué, sustantivo, equivalente a qué cosa o qué cosas, y complemento acusativo de aguardamos. «¿A qué partido nos atenemos?»: qué, adjetivo; qué partido, término de la preposición a. «¿En qué estriban nuestras esperanzas?»: qué, sustantivo y término de la preposición en.

321 (164). La interrogación en los ejemplos anteriores es directa, porque la proposición interrogativa no es parte de otra. Si la hacemos sujeto, término o complemento de otra proposición, la interrogación será indirecta, y no la señalaremos en la escritura con el signo ?, sino sólo con el acento del pronombre. «No sabemos qué pasajeros han llegado»; «Preguntaban qué noticias traía el vapor»; «Ignoro en qué estriba su esperanza». En estos tres ejemplos la proposición interrogativa indirecta es acusativo, porque significa la cosa no sabida, preguntada, ignorada. Si dijésemos: «Qué noticias haya traído el correo es hasta ahora un misterio», la proposición interrogativa indirecta sería sujeto del verbo es, y si dijésemos: «Están discordes las opiniones sobre qué partido haya de tomarse», la haríamos término de la preposición sobre.

322 (a). De lo dicho se sigue que un complemento puede tener por término, no sólo un sustantivo, un predicado, un adverbio, un complemento, sino también una proposición interrogativa indirecta, pero es porque las proposiciones interrogativas indirectas hacen en la oración el oficio de sustantivos.

Las expresiones relativas el que, lo que

323 (165). Las expresiones el que, la que, los que, las que, lo que, se deben considerar una veces como compuestas -105- de dos palabras distintas, y otras como equivalentes a una sola palabra.

324 (166). En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: «Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios»: los es los hombres, antecedente de que y sujeto de son, y se prefiere esta forma abreviada a la íntegra ellos, porque la proposición que sigue especifica. «Lo que agrada, seduce»: lo (sustantivo, porque de suyo envuelve la idea de cosa o cosas) es antecedente de que y sujeto de seduce; se dice lo, no ello, por causa de la proposición especificativa que sigue. Siempre que las expresiones dichas se componen verdaderamente de dos palabras distintas, el artículo pertenece a una proposición y el relativo a otra.

325 (167). En el segundo caso el artículo no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo o adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y número. «La relación de las aventuras de don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en la que los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano» (Clemencín). El la de la que no hace más que dar una forma femenina y singular al que; la y que son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero a la proposición incidente, donde sirve de término a la preposición en; y el antecedente de este relativo es la relación, que con la frase verbal es un libro, etc., a la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal. «Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento general»; el lo de lo que no hace más que determinar el carácter sustantivo y neutro del relativo; así lo y que componen un solo elemento, que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce (como suelen hacerlo los neutros) todo el concepto de la proposición principal, como si se dijese, el haber sido condenados los reos al último suplicio causó, etc.

-106-

326 (a). El que anunciativo se junta a veces, según ya hemos notado, con la terminación masculina del artículo, como cuando dice Villanueva: «No podía yo mirar con indiferencia el que se infamase mi doctrina». Los dos elementos no forman entonces una palabra indivisible; el artículo adjetivo conserva su naturaleza de tal, como en el infamar o la infamia; y sin embargo, ambos pertenecen a una misma proposición, como siempre lo hacen el sustantivo y su artículo.

327 (b). Cuando el artículo se combina con el relativo formando un elemento gramatical indivisible, deberían ambos escribirse como una sola palabra, elque, laque, a la manera que lo hacen los franceses en lequel, laquelle<sup>153</sup>.

328 (168). En lugar de las expresiones el que, la que, los que, las que, ya formen dos palabras o una sola, empleamos muchas veces el sustantivo quien, quienes, cuando el relativo se refiere a persona o cosa personificada: «La culpa no fue tuya, sino de quien te aconsejaba»: este quien quiere decir la persona que, y es un relativo que lleva en sí mismo su antecedente. «Fuimos a saludar al gobernador de la plaza, para quien traímos carta de recomendación»: para quien es para el que, y su antecedente es el gobernador; el quien no lleva, pues, envuelto su antecedente, que está en la proposición principal.

329 (a). El uso moderno del relativo quien es algo diferente del que vemos en los escritores castellanos hasta después de la edad de Cervantes y Lope de Vega: «Quiérote mostrar las maravillas que este transparente alcázar solapa, de quien yo soy alcaide y guarda mayor perpetuo, porque soy el mismo Montesinos, de quien la cueva toma nombre» (Cervantes). El uso del día autoriza el segundo de estos quien, porque se refiere a persona; pero no el primero, porque le falta esa circunstancia. «Podéis bautizar vuestros sonetos y ponerles el nombre que quisiéredes, ahijándolos al preste Juan de las Indias o al Emperador de Trapisonda, de quien hay noticia que fueron famosos poetas» -107- (Cervantes). Hoy diríamos de quienes, porque damos a quien dos terminaciones, singular y plural, como a veces lo hizo Cervantes: «Ves allí, Sancho, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con quienes» etc.<sup>59</sup>

330 (169). Quien, sin embargo, no se limita hoy tan estrictamente a personas, que no se refiere algunas veces a cosas, cuando en éstas hay cierto color de personificación, por ligero que sea. Así no tienen nada de repugnante para nuestros oídos estos versos de Rioja:

«A ti, Roma, a quien queda el nombre apenas,  
Y a ti, a quien no valieron justas leyes,  
Fábrica de Minerva, sabia Atenas»,

ni aquellos en que dice Ercilla, hablando de la codicia:

«Ésta fue quien halló los apartados  
Indios de las antárticas regiones»<sup>154</sup>.

331 (170). Cuando quien no lleva en sí mismo su antecedente, no puede ser sujeto de una proposición especificativa; no se podría, pues, decir, el hombre quien vino. Sirve sí a menudo de sujeto en las proposiciones explicativas: «Esta conducta (de Gonzalo de Córdoba) fue la que en la batalla de Albuhera le granjeó la alabanza del general; quien, dando al ejército las gracias de la victoria, aplaudió principalmente a Gonzalo; cuyas hazañas, decía, había distinguido por la pompa y lucimiento de sus armas» (Quintana).

332 (171). Cuando lleva envuelto su antecedente, pertenece parte a una proposición, y parte a otra:

«Las virtudes son severas,  
Y la verdad es amarga:  
-108-  
Quien te la dice te estima,  
Y quien te adulga te agravia».

(Meléndez)

De los dos elementos de quien, el antecedente es sujeto de estima y agravia, y el relativo es sujeto de dice y adulga.

333 (172). Quien se hace interrogativo acentuándose. Equivale entonces a qué persona, y puede ser sujeto, predicado o término: «¿Quién ha venido?», «¿Quién era aquella señora?», «¿A quién llamas?», «¿Con quiénes estaban?». La interrogación puede ser también indirecta: «No sabemos quién ha venido». «Se preguntó quién era la señora».

El relativo posesivo cuyo

334 (173). Cuyo, pronombre adjetivo, que es a un tiempo posesivo y relativo, equivale a de que o de quien, en el sentido de posesión o pertenencia; como suyo equivale a de él, de ella, de ellos, de ellas, de ello: «El árbol, cuyo fruto comimos; a cuya sombra estábamos sentados; cuyos ramos nos defendían del sol; cuyas flores perfumaban el aire». «Lo más alto a cuya consecución nos es dado aspirar».

335 (174). Hácese interrogativo acentuándose: «¿Cuyo es aquel hermoso edificio?», «¿Cuyos eran los versos que se recitaron en la clase?».

336 (a). Esta práctica es extremadamente limitada, ya porque cuyo debe referirse a personas, y ya porque (según el uso corriente) sólo tiene cabida en predicados que modifiquen al verbo ser, como en los ejemplos anteriores. No creo que sean aceptables en el día las construcciones: «¿Cuyo buque ha naufragado?», «¿Cuya casa habitas?», «¿A cuya protección te acoges?», sin embargo de recomendarlas su precisión y sencillez, y la autoridad de nuestros clásicos.

«Tu dulce habla ¿en cuya oreja suena?».

(Garcilaso)

«¿A cuyo servicio está (un hijo) más obligado que al del padre que le engendró?».

(Granada)

337 (b). Cuyo se emplea asimismo en interrogaciones indirectas: «Entre la cena le preguntó don Rafael que cuyo hijo era» (Cervantes). Ésta es una regla general para todas las palabras interrogativas, por lo que no la repetiremos sino cuando haya algo especial que notar.

-109-

## Capítulo XVII

### Los demostrativos tal, tanto, y los relativos cual, cuanto

338 (175). Entre los pronombres demostrativos debemos contar a tal y a tanto. El primero es de una sola terminación para ambos géneros.

339 (176). Tal significa lo mismo que semejante, y tanto lo mismo que igual, refiriéndose uno y otro a lo que precede, o a lo que inmediatamente sigue; la demostración de tal recae sobre la cualidad, y la de tanto sobre la cantidad o el número.

«En llegando este lenguaje al vulgo de los soldados, como los tales de ordinario no miran más adelante que a su provecho, comenzaron a pensar» etc. (Coloma): los tales quiere decir los hombres semejantes a éstos, de esta cualidad, de esta clase.

«Ella (doña Violante, reina de Castilla) no estaba muy segura; en tanta manera pervierte todos los derechos la execrable codicia de reinar» (Mariana): en tanta manera quiere decir en una manera igual a esto que acaba de decirse, en la inseguridad de la reina se da la medida de la manera en que la codicia de reinar pervierte los derechos.

«A ruegos del rey de Castilla le envió (el de Aragón) diez galeras de socorro con el vicealmirante Mateo Mercero; y dende a algunos días le socorrió de otras tantas con el capitán Jaime Escrivá, ambos caballeros valencianos» (Mariana): tantas significa iguales en número a las antedichas.

340 (177). Tal y tanto son asimismo sustantivos neutros, como esto, eso y aquello; y carecen entonces de plural.

«Para destruir alguna ciudad o provincia no hay tal como sembrarla de pecados y vicios» (Rivadeneira): no hay cosa tal; la demostración recae sobre lo que va inmediatamente a decirse.

«Hizo el rey de Francia que debajo de juramento le prometiese (Beltrán de Got, después Clemente V) poner en ejecución las cosas siguientes: que condenaría y anatematizaría la memoria de Bonifacio octavo; que restituiría en su dignidad cardenalicia a Pedro y a Jacobo de Casa-Colona, que por Bonifacio fueron privados del capelo; que le concedería los diezmos de las iglesias por cinco años; y conforme a esto otras cosas feas y abominables para la dignidad pontifical; pero tanto puede el deseo de mandar» (Mariana): tanto es cosas iguales a éstas.

-110-

341 (178). Solemos a veces indicar bajo la imagen de semejanza o de igualdad el concepto de identidad (que es propio de los demostrativos este, ese, aquel); pero con cierta énfasis sobre la cualidad o sobre la cantidad o número de las cosas.

«La salutación que el mejor maestro enseñó a sus favorecidos, fue que cuando entrasen en alguna casa dijesen, paz sea en esta casa; y otras muchas veces les dijo, mi paz os doy, mi paz os dejo, paz sea con vosotros, bien como joya y prenda de tal mano» (Cervantes): de tal mano es de aquella mano, de una mano divina. «El campo quedó por los escitas; los muertos llegaron a doscientos mil; muchos los prisioneros, y entre ellos el rey Bayaceto, espanto poco antes de tantas naciones» (Mariana): esto es, de aquel gran número de naciones.

«Quien pudiera pintar el gran contento,  
El alborozo de una y otra parte,  
El ordenado alarde, el movimiento,  
El ronco estruendo del furioso Marte,  
Tanta bandera descogida al viento,  
Tanto pendón, divisa y estandarte,  
Trompas, clarines, voces, apellidos,  
Relinchos de caballos y bufidos!».

(Ercilla)

Como si dijera aquel gran número de banderas, pendones, etc.; ejemplo notable por la énfasis de muchedumbre que va envuelta en el singular de tanto; sin embargo de que ordinariamente la demostración del singular de este adjetivo recae sobre la cantidad continua, y la del plural sobre el número.

«Cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de seso» (Cervantes). «Estoy (dijo Sancho) por descubrirme, y ver en qué parte estamos. -No hagas tal -respondió don Quijote» (el mismo). Tal en estos dos ejemplos es sustantivo, y significa propiamente tal cosa, semejante cosa; pero se toma en el mismo concepto de identidad que significaríamos diciendo, esto oyó, no hagas eso; bien que indicando algo de notable en el hecho o dicho<sup>155</sup>.

«Hablando con Sancho le dijo (la duquesa): -Advertid, Sancho amigo, que

doña Rodríguez es muy moza y que aquellas tocas más las trae por autoridad que por los años. -Malos sean los que me quedan por vivir -dijo Sancho-, si lo dije por tanto» (Cervantes). Por tanto es por eso.

342 (179). Tal, significando identidad, se junta a menudo con el artículo: «El tal caballo ni come, ni duerme, -111- ni gasta herraduras» (Cervantes). El tal es este de que se trata.

«Mire, señor -dijo Sancho-, que aquí no hay encanto ni cosa que lo valga; que yo he visto por entre las verjas una uña de un león verdadero; y saco por ella que el tal león, cuya debe de ser la tal uña, es mayor que una montaña» (Cervantes); el tal es este, y la tal, esta.

«¿Qué dijera el señor Amadís si lo tal oyera? (Cervantes); si eso oyera.

343 (180). Cual no se diferencia de tal, ni cuanto de tanto, sino en que son relativos, esto es, en que sirven para enlazar proposiciones.

«Algunos malsines, hombres malos, cuales tienen muchos los palacios, afirmaban al rey que la reina su mujer era bastarda, y que con aquel casamiento se afeaba la majestad real» (Mariana): si ponemos tales por cuales, la proposición incidente formará un paréntesis flojamente enlazado con la proposición principal; pero el sentido será el mismo.

344 (181). Tal y cual se contraponen a menudo: «Tal suele ser la muerte, cual ha sido la vida»; hay en este ejemplo un elemento repetido: semejante la muerte, semejante la vida; esta repetición es el medio de que se vale la lengua para expresar la semejanza recíproca de las dos cosas comparadas.

345 (182). Hemos visto que tal puede equivaler a este; cual toma el mismo sentido de identidad, equivaliendo a que: «Ofreció Gomerón que a su vuelta entregaría el castillo, dejando entre tanto órdenes secretas, cuales se verán a su tiempo» (Coloma). Cuales tiene aquí el sentido de que, bien que con cierta énfasis sobre la calidad de aquellas órdenes. Pero lo más ordinario, en este sentido de identidad, es combinar el artículo definido con cual, como antes vimos que se combinaba con tal. Desaparece entonces la énfasis, y el cual, lo cual, se hacen enteramente sinónimos de que.

«Hay otra gloria mayor, que es la que llaman esencial, la cual consiste en la visión y posesión del mismo Dios» (Granada). «Pidió Cortés a sus capitanes que discurriesen sobre la materia, encomendando -112- a Dios la resolución; lo cual encargó muy particularmente a fray Bartolomé de Olmedo» (Solís).

346 (a). Tenemos por consiguiente dos modos de variar la forma del relativo que, adaptándola a los diversos géneros y números: el primero, de que hemos hablado arriba (§ 167), consiste en anteponer el artículo; el segundo, en combinar el artículo con el relativo de cualidad<sup>156</sup>.

347 (b). La construcción de cual con el artículo, desconocida, si no me engaño, en castellano antes del siglo XIV<sup>60</sup>, se hizo después muy socorrida, y por la facilidad con que se presta al enlace de las proposiciones distinguiendo el género y número de los antecedentes, dio lugar a aquellos interminables períodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención y del aliento.

348 (183). Cuanto tampoco se diferencia de tanto sino en que, como relativo, sirve para enlazar proposiciones. Además de emplearse como adjetivo bajo diferentes formas, que se aplican a los varios géneros y números, se usa como sustantivo neutro bajo la forma cuanto.

«Cuanto contento encierra  
Cantar su herida el sano,  
Y en la patria su cárcel el cautivo,  
Y entre la paz la guerra,  
Tanto en cantar mi libertad recibo».

(Lope)

Es como si dijera igual contento encierra... igual contento recibo.  
«Accediose a todo cuanto el pueblo exigía»: a todas las cosas, cosas iguales el pueblo exigía. «Cuanto pidió, tanto obtuvo»: iguales cosas pidió, iguales obtuvo. En los dos últimos ejemplos, cuanto es sustantivo neutro, como sus antecedentes todo y tanto.

349 (a). La contraposición de cuanto a tanto es frecuente, y en ella la repetición de un elemento sustancialmente idéntico es el medio de que se vale la lengua para indicar la igualdad de las dos cosas entre sí, como contraponiendo tal y cual se indica la semejanza recíproca. La contraposición de los puros demostrativos a los relativos, por la que repitiéndose un mismo elemento bajo dos formas, se indica una relación recíproca, es frecuente en castellano, como iremos viendo; y no lo ha sido menos en las lenguas madres latina y griega.

-113-

350 (184). Cuanto lleva a veces envuelto su antecedente: «Cuantos entraron en la nave perecieron», esto es, tantos hombres cuantos. Pero lo más notable en el uso de este adjetivo es el posponérsele a menudo el antecedente: «A despecho de la misma envidia y de cuantos magos vio Persia, ha de poner su nombre en el templo de la inmortalidad» (Cervantes). De tantos magos cuantos vio Persia hubiera sido el orden natural. La involución del antecedente es frequentísima en el sustantivo: «Cuanto se le dijo fue en vano»: desenvolviendo el antecedente diríamos tanto cuanto o todo cuanto, expresiones equivalentes a todo lo que.

351 (185). Cual y cuanto se usan como interrogativos acentuándose: «¿Cuál de estos dos edificios te parece mejor?», «¿Cuántos buques han sido tomados al enemigo?», «¿Cuál es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?», «¿Cuánto falta para terminar la obra?». Cuál y cuánto son sustantivos en estos dos últimos ejemplos.

Capítulo XVIII  
De los sustantivos neutros

352 (186). Además de los demostrativos esto, eso aquello, ello o lo, tal, tanto, que, cual y cuanto, y de los infinitivos, como cantar, vender, partir, hay otros varios sustantivos neutros significativos los unos de cantidad, como todo, mucho, más, menos, demasiado, bastante, asaz, harto, poco y destinados los otros a expresar ciertos conceptos generales como algo, nada, nonada, uno, otro, al.

353 (a). Como la forma de algunos de estos sustantivos los expone a ser equivocados con los adjetivos de que provienen, y como bajo esta misma forma pasan frecuentemente a las funciones adverbial y conjuntiva, es necesaria alguna atención para distinguir sus varios oficios (§ 53, 2.<sup>a</sup>). Su uso propio aparecerá suficientemente en los ejemplos.

-114-

354 (b). «Todo nos habla de Dios: en todo resplandece su poder y sabiduría». «No pretendas ser juez, si no tienes fuerza para romper por todo y castigar la maldad». «Dios lo ha criado y lo conserva todo». Es visto que todo, sustantivo, significa toda cosa o todas las cosas; siendo de notar que cuando sirve de complemento acusativo le agregamos lo, que es otro neutro en complemento acusativo.

355 (c). «Mucho se espera de su prudencia». «Unos tienen más y otros menos; pero nadie cree tener demasiado, ni bastante». «Harto os he dicho; pensadlo».

356 (d). Asaz significa bastante porción, bastante número: «Don Quijote se le ofreció con asaz de discretas y comedidas razones» (Cervantes).

357 (187). «Algo ha sucedido que ignoramos». «Nada veo que puede causarnos inquietud». Algo es alguna cosa o algunas cosas; nada, ninguna cosa.

358 (a). Nonada es también lo mismo que ninguna cosa. «Tenía que decir muy poco o nonada» (Santa Teresa)157.

359 (b). «La suma de todo lo que enseña Machiavello acerca de la simulación del príncipe, se cifra en formar un perfectísimo hipócrita, que diga uno y haga otro» (Rivadeneira): una cosa y otra cosa<sup>158</sup>.

360 (c). Al, apenas usado en el día, es adjetivo en lo al (lo otro, lo demás, lo restante); lo es el único sustantivo con que podemos construirlo, y por consiguiente carece de plural. Es sustantivo neutro en estos ejemplos:

«Ellas (las yeguas de los arrieros yangüeses) que tenían más ganas -115- de pacer que de él» (Cervantes); esto es, de otra cosa. «Non vos lo digo porque os acuitedes ni mostredes mal talante; que el mío non es de él, que de serviros» (Cervantes). Clemencín, cuya autoridad en punto a corrección de lenguaje es de las más respetables, no ha tenido escrúpulo de usar esta voz: «La hermosura y atractivos de las andaluzas en él consisten que en lo blanco de la tez y en lo rubio de los cabellos»<sup>61</sup>.

361 (188). Es raro en los más de los sustantivos neutros construirse con artículo; pero lo hacen a menudo los infinitivos, y no sólo con los artículos definido e indefinido, sino con otros adjetivos; y entonces o conservan su carácter, construyéndose como el verbo de que provienen, verbigracia el comer manjares exquisitos, el levantarse temprano, el hablar bien, «aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura», como dice Cervantes; o se vuelven sustantivos ordinarios, dejando las construcciones verbales: el vivir mío (en vez de el vivir yo),

el murmurar de las fuentes (en lugar de el murmurar las fuentes). Varios infinitivos toman plural en este caso, como placeres, dares y tomares, pareceres, cantares, etc.<sup>62</sup>

362 (a). El anunciativo que es otro de los neutros que se construyen a menudo con el artículo, según lo dicho arriba (§ 162, b).

363 (b). Ni son los infinitivos los únicos neutros que deponen el carácter de tales. Así todo, significando el conjunto de todas las partes, es reproducido por él y le o lo: «No vemos más que una mínima parte del gran todo; cuanto alcanzamos a percibir en él, es como un átomo en la universalidad de las cosas creadas». «El todo es mayor que cualquiera de las partes que le o lo componen».

364 (c). Nonada con el artículo indefinido toma el género femenino; una nonada es locución hiperbólica para significar una cosa mínima. Dábasele también plural: «Calle, abuela, y sepa que todas las cosas que me oye son nonadas» (Cervantes)<sup>63</sup>.

365 (d). Nada, significando la inexistencia de todo, toma el artículo femenino: «Es difícil concebir la nada». Con el artículo indefinido significa una cosa de ínfimo valor, y es ambiguo; pues aunque se dice corrientemente una nada, no creo que Samaniego se expresase mal en aquellos versos:

«El apetito ciego,  
¡A cuántos precipita,  
Que por lograr un nada  
Un todo sacrifican!».

366. Adverbios de lugar: cerca, lejos, enfrente, detrás, arriba, encima, abajo, debajo, dentro, fuera, afuera, etc.
367. Adverbios de tiempo: antes, después, luego, despacio<sup>159</sup>, apriesa o aprisa, aún, todavía, siempre, nunca, jamás, etc.
368. Adverbios de modo: bien, mal, apenas, recio (reciamente), paso (en voz baja), bajo (lo mismo), quedo (blandamente, con tiento, sin hacer ruido), alto (en voz alta), buenamente, fácilmente, justamente, y casi todos los adverbios en mente.
- 369 (a). Los adverbios de esta terminación son frases sustantivas adverbalizadas; o si se quiere complementos en que se calla la preposición; que para el caso es lo mismo. Justamente, sabiamente, quiere decir, de una manera justa, de una manera sabia; mente en estas frases significa manera o forma.
- 370 (b). Cuando se juntan dos o más adverbios en mente ligados por conjunción expresa o tácita, pierden todos la terminación, menos el último: temeraria y locamente; clara, concisa y correctamente; salieron las aldeanas graciosa pero modestamente vestidas. Diríase de la misma manera tan graciosa cuanto, o tan graciosa como, o más graciosa que modestamente.
371. Adverbios de cantidad: mucho, poco, harto, bastante, además<sup>160</sup>, demasiado, más, menos, algo, nada, etc., -117- a los cuales podemos añadir totalmente, enteramente, casi, mitad, medio<sup>161</sup>, y otros.
372. Adverbios de afirmación: ciertamente, verdaderamente, etc.
373. Adverbios de negación: no, tampoco, nada, nunca, jamás<sup>162</sup>, etc.
374. Adverbios de duda: acaso, tal vez, quizá o quizás, etcétera.
- 375 (a). Algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en cuesta arriba, río abajo, tierra adentro, mar afuera, meses antes, días después, años atrás, camino adelante. «El cielo, conmovido de mi desgracia, avivó el viento y llevó el barco, sin impelerle los remos, el mar adentro» (Cervantes).
- 376 (b). Varios de los adverbios de cantidad no son otra cosa que sustantivos neutros adverbalizados: «Agradecemos mucho las honras que se nos hacen»; «Harto le hemos aconsejado; pero él se cura poco de consejos»; «Es en sus determinaciones algo imprudente, y a veces nada cuerdo»<sup>163</sup>. También se usan a menudo como adverbios de cantidad las frases sustantivas un poco, un tanto, algún tanto, y otras: «Turbeme algún tanto» (Cervantes).
- 118-
- 377 (c). Otros adverbios hay que son originalmente adjetivos o complementos con preposición: verbigracia alto, bajo, recio, claro, quedo (originalmente adjetivos); apenas<sup>164</sup>, acaso, despacio (de espacio), encima, enfrente, amenudo<sup>164</sup>, abajo, adentro, afuera (complementos).
- 378 (d). Es notable la síncopa de mucho cuando modifica adjetivos, adverbios o complementos, precediéndoles. Dícese me esfuerzo mucho, mucho siento; y está muy enfermo, muy arrepentido, muy cerca, muy lejos, muy a la vista, muy en peligro. Subentendiéndose la palabra modificada, es necesaria la forma íntegra: está enfermo, y mucho; fueron aplaudidos, pero no mucho.
- 379 (e). Recientemente se apocopa en recién antes de participios: un país recién poblado, un niño recién nacido, los recién llegados<sup>165</sup>.

380 (190). Hay asimismo gran número de adverbios demostrativos, cuyo significado se resuelve en complementos a que sirve de término alguno de los pronombres este, ese, aquel, combinado con un nombre de lugar, tiempo, cantidad o modo.

381. Adverbios demostrativos de lugar: aquí (en este lugar), ahí (en ese lugar), allí (en aquel lugar), acá (a este lugar), allá (a ese o aquel lugar), acullá (en aquel lugar, ordinariamente en contraposición a otros lugares ya indicados).

«Me hallo muy bien aquí». «Mira que corres peligro ahí». «Ya había salido usted de Londres cuando yo estuve allí». «Venid acá. -Allá vamos». «Meses hace que no veo mi quinta; hoy me propongo ir allá». «Aquí se juega, allí se canta, acullá se baila». Tal es el valor que regularmente solemos dar a estos adverbios, sin que por eso dejen algunas veces de aplicarse al movimiento los en i, como acá y allá a la situación: «Ven aquí». «Creo que no faltan por allá inquietudes y turbulencias como desgraciadamente las tenemos por acá». «Allá en Turquía, donde la voluntad de un hombre es la ley suprema, pudieran tolerarse tantos desafueros y atropellamientos».

-119-

382 (a). Algunos confunden los dos adverbios ahí y allí: es necesario tener presente que el primero no es el propio sino cuando se resuelve en el demostrativo ese; de lo que proviene que señalemos muy bien con él lo que inmediatamente precede en el razonamiento. Así, después de referir las desgracias acarreadas a una persona por su mala conducta, se diría: «Ved ahí a lo que conducen las pasiones cuando la razón nos las enfrena». Ved aquí no sería tan propio.

383 (b). Los adverbios de lugar se trasladan frecuentemente a la idea de tiempo: «Allá en tiempo del rey Vamba». Nada más común en las narraciones que aquí o allí en el significado de en este o en aquel momento.

384. Otros adverbios demostrativos de lugar son aquende (del lado de acá), allende (del lado de allá). Aquende, allende, se emplean también como preposiciones: allende el mar, allende el río<sup>166</sup>.

385. Adverbios demostrativos de tiempo: ahora (en esta hora, al presente), hoy (en este día en que estamos hablando), mañana (en el día siguiente al de hoy), pasado mañana (en el día siguiente al de mañana), ayer (en el día

-120- anterior al de hoy), anteayer (en el día anterior al de ayer), noche (en la noche anterior al día de hoy), entonces (en aquel tiempo), etc.

386. Adverbio demostrativo de cantidad: tanto. Es el sustantivo neutro adverbalizado; y antes de los adjetivos, adverbios o complementos se apocopa: Tanto habían crecido los ríos; tan grandes fueron las avenidas; tan tiernamente le amo; tan de corazón lo deseo. Dícese grandes fueron las avenidas, y tanto que, etc., dejando de apocopar a tanto, porque se le subentiende el adjetivo grandes. Si en este mismo ejemplo quisiésemos colocar el verbo entre el adverbio y el adjetivo, sería necesaria también la forma íntegra: tanto fueron grandes las avenidas, que, etc., porque la modificación del adverbio no caería ya directamente sobre el adjetivo sino sobre la frase verbal fueron grandes.

387. Adverbios demostrativos de cualidad o modo: tal, sí, así.

388 (a). Tal es, bajo esta sola forma, adjetivo de singular, sustantivo neutro y adverbio. He aquí un ejemplo del último de esos tres oficios:

«Hizo el postrer acto de esta tragedia madama de Gomerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del conde, y pidiéndole arrodillada a sus pies la vida de sus hijos; el conde le respondió entonces pocas palabras, tal que hubo de volverse algo consolada» (Coloma): tal es aquí de tal modo.

389 (b). Sí, llamado adverbio afirmativo, lo es realmente; pero sólo por un efecto de su significado modal. Sí y así son una misma palabra<sup>167</sup>. Cuando uno pregunta ¿has estado en el campo? y otro responde sí, hay una elipsis, que se llenaría diciendo así es, y en efecto -121- respondemos muchas veces afirmativamente con las expresiones así es la verdad, así es.

390 (c). A veces al sí de la respuesta se agregan uno o más elementos de la pregunta, con las variedades que pide la transición de una persona a otra: «¿No has visto tú representar alguna comedia, donde se introducen reyes, emperadores, pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? -Sí he visto» (Cervantes). Lo que se extiende aun a oraciones que no tienen la relación de pregunta y respuesta: «Sobre todo le encargó que llevase alforjas; él dijo que sí llevaría» (Cervantes).

391 (d). Habiéndose dado al sí este valor afirmativo, fue natural intercalarlo en las proposiciones para reforzar la afirmación, haciendo recaer la énfasis sobre la palabra a que lo posponemos: «Ahora sí has dado, Sancho, en el punto que puede y debe mudarme de mi determinado intento» (Cervantes). «Vuestra merced sí que es escudero fiel y legal» (Cervantes). «Entonces sí que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero» (Cervantes). Hay en estas locuciones un contraste tácito: ahora sí, antes no; vuestra merced sí, otros no; entonces sí, en otro tiempo no. El que, al parecer redundante, de los dos últimos ejemplos, se encuentra en muchas otras expresiones aseverativas: ciertamente que, por cierto que, sin duda que, vive Dios que, pardiez que, a fe que, etc.; y proviene de una elipsis: «ahora sí puede decirse que»; «entonces sí sucedía que»; «ciertamente parece que»; o más bien, de que damos a una expresión aseverativa o a un juramento como a fe, a fe mía, vive Dios, pardiez, el mismo valor que si se dijera juro, afirmo<sup>168</sup>.

392 (e). Hay otro sí que, usado como conjunción:

«Sí que hay quien tiene la hinchazón por mérito» (Iriarte).

Como si dijera, en efecto, hay quien tiene, etc. «Los ejercicios honestos y agradables antes aprovechan que dañan; sí que no siempre se está en los templos; no siempre se ocupan los oratorios; no siempre se asiste a los negocios, por calificados que sean; horas hay de recreación donde el afligido espíritu descanse; para este efecto se plantan las arboledas, se allanan las cuestas, y se cultivan con curiosidad los jardines» (Cervantes)<sup>67</sup>.

393 (f). Dase a veces a la frase conjuntiva sí que un sentido irónico: «Es muy fundada la queja vulgar de que nuestra revolución no presenta ningún hombre extraordinario en ninguna línea; sí que los -122- habrá, como no sea en escabeche, después de cerca tres siglos de un mortífero despotismo» (Puigblanch).

394 (191). A los adverbios demostrativos corresponden adverbios relativos de la misma significación, pero destinados exclusivamente al enlace de las proposiciones, tales son: donde (antes do, y más antiguamente ó), adverbio

relativo de lugar; cuando, de tiempo; cual, como, de modo; cuanto, de cantidad.

«Cada día se van desfalleciendo las fuerzas de nuestro corazón, donde está el contento de nuestros apetitos» (Granada). «El día que se ejecutó la sentencia, se fue Cortés a Zempoala, donde le asaltaron varios pensamientos» (Solís): aquí donde tiene por antecedente un nombre de lugar. Reproduce también adverbios y complementos: allí donde, a la falda de los cerros, donde. Pero puede asimismo llevar envuelto el antecedente: «Donde falta la libertad, todo falta»; allí donde. Y este antecedente envuelto puede ser término de una proposición expresa (ordinariamente a, hacia, hasta, de, en, para, por): «Era tanta la devoción de San Francisco de Borja, que le aconteció en Valencia ir acompañando al Santísimo Sacramento desde la parroquia de San Lorenzo hasta cerca de do está ahora edificado el monasterio de frailes jerónimos» (Rivadeneira); cerca de allí do, cerca del lugar do.

395 (a). La forma do es hoy permitida en verso: ó (por donde) es enteramente anticuada.

396 (192). Donde entra como elemento en los adverbios compuestos, adonde, endonde, dedonde, pordonde<sup>68</sup>; los cuales es necesario distinguir de las frases en que donde lleva envuelto su antecedente, que es el término de la preposición. Por ejemplo: «Estaba emboscado el enemigo en la selva adonde nos encaminábamos»; selva es el antecedente de adonde; como si dijéramos en la selva a la cual, sería selva el antecedente de la cual. «Nos acercábamos a donde estaba emboscado el enemigo»; aquí es al contrario; hay un antecedente -123- envuelto, y podríamos expresarlo diciendo nos acercábamos al lugar donde<sup>169</sup>.

397 (a). Pero adonde puede también, como el simple, llevar en sí su antecedente: «Si vuelves presto de adonde pienso enviarte, presto se acabará mi pena» (Cervantes); del lugar adonde.

398 (b). Adonde usado por donde es un arcaísmo que debe evitarse. Dícese adonde con movimiento, y donde sin él: el lugar adonde nos encaminamos, donde residimos<sup>170</sup>.

399 (c). Dedonde es una sola palabra<sup>171</sup> en este pasaje de Cervantes: «Corrimos una borrasca, que nos duró cerca de cuarenta horas, al cabo de las cuales dimos en esta isla dedonde hoy salimos». Se divide en dos palabras distintas cuando decimos, por ejemplo: «Salió de donde estaba escondido», esto es del paraje donde. El antecedente envuelto es el término de la preposición de.

400 (d). La misma diferencia se verifica en pordonde, que es una sola palabra<sup>172</sup> en «La ciudad pordonde transitábamos», y dos palabras en «Transitábamos por donde nos pareció menos denso el gentío», esto es, por el paraje donde.

401 (193). Cuando puede también llevar envuelto su antecedente: «Los gobiernos, cuando no se les ponen trabas, abusan de su poder»; entonces cuando, en el tiempo cuando, frases que nos parecen ya extrañas a fuerza de embeberse tan a menudo el antecedente en el relativo. Y puede asimismo este antecedente envuelto servir de término a una preposición expresa: «Deja tus pretensiones para cuando sean más favorables las circunstancias»; para el tiempo cuando, para el tiempo en que.

402 (a). Si es un nombre sustantivo o sustantivado el antecedente expreso, se prefiere generalmente a este adverbio el complemento en que: «La estación en que suelo trasladarme al campo». «El año en que nació el Salvador no es el mismo en que principia la era cristiana».

403 (b). Nótese también que rara vez precede a cuando otra preposición que para; con las demás se prefiere el anunciativo que: «Tomo mis disposiciones para cuando llegue la muerte»; aguardo a que, desde que, etc. Pero en las oraciones interrogativas es al contrario: «¿A cuándo aguardas?». «¿Desde cuándo estás en Chile?». «¿Hasta cuándo abusarás de nuestra paciencia?».

404 (194). Como es de frecuentísimo uso, y lleva muchas veces envuelto su antecedente: «Portose noblemente, como lo habían hecho sus antepasados»; noblemente es aquí el antecedente de como. «Las letras humanas honran y engrandecen al caballero, como las mitras a los obispos, o como las garnachas a los jurisconsultos» (Cervantes); como lleva en sí su antecedente; así como, del modo como.

De la idea de modo ha pasado como a significar varios otros conceptos, cuales son los de causa, sucesión inmediata, condición: «Como el tiempo amenazaba lluvia, nos volvimos a casa». «Como nos vieron» o «así como nos vieron, se llegaron a saludarnos». «Como tenga yo salud, lo demás no me importa».

405 (a). Cual, adverbio relativo de modo, equivalente a como, es poco usado, excepto en las comparaciones poéticas<sup>173</sup>.

-125-

406 (195). Cuanto se apocopa de la misma manera y en las mismas combinaciones que tanto: «Cuanto son más apetecidas las cosas tanto es más mezclado de inquietudes y sinsabores su goce»; «Caballo tan extremado por sus obras, cuan desdichado por su suerte» (Cervantes). Modernamente, con todo, es rara la apócope de este adverbio, a menos de usarse como interrogativo o exclamatorio, acentuándose. En Cervantes mismo encontramos: «Aquellos tan honestos cuanto bien declarados pensamientos». El adverbio cuanto lleva muchas veces envuelto su antecedente: «Fueron las ventajas alcanzadas por el enemigo rápidas, cuanto decisivas»; «Rogaba cuan encarecidamente podía»; «En toda la casa, cuan grande era, no había una sola pieza habitable». En construcciones parecidas a la de estos dos últimos ejemplos se pospone a cuan la palabra que, adoptándose otro giro, hubiera sido calificada por el antecedente tan: tan encarecidamente como podía; tan grande como era. La trasposición es elegante, y hace necesaria la apócope.

407 (196). Todos estos adverbios relativos se contraponen frecuentemente a los demostrativos análogos: «Allí florecen las artes, donde las leyes aseguran las personas y las propiedades»; «Cuando no se respeta la ley, cuando la violación de los derechos del más humilde ciudadano no excita la alarma y la indignación universal, entonces puede decirse que las instituciones liberales contienen un principio de disolución que las mina y corre». «Como es la vida, así es casi siempre la muerte»; «Tanto es más estimada la recompensa, cuanto es más difícil obtenerla». Y en todas estas contraposiciones se repite bajo las dos formas demostrativa y relativa un mismo concepto allí, allí; entonces, entonces; así, así; igualmente, igualmente; y por medio de la repetición se indica la reciprocidad.

408 (197). Mientras es una preposición que tiene regularmente por término un demostrativo neutro: mientras esto, mientras tanto, mientras que; a veces un sustantivo -126- cualquiera: mientras la cena. Si se calla el que, la preposición envolviendo el relativo, toma el significado, y oficio de cuando, y se hace, por tanto, adverbio relativo: «Mientras yo trabajaba, tú te divertías». «No es raro en el día, aunque lo tengo por una novedad en la lengua<sup>69</sup> que se use mientras sin término alguno expreso, y sin que introduzca proposición subordinada; haciéndose un adverbio meramente demostrativo, equivalente a entretanto.

«Rabiará dos o tres días,  
Pero queda luego sano;  
Él siempre gana. -Y si, mientras,  
Sucediere algún fracaso?».

(Martínez de la Rosa)

409 (198). Pues, preposición que sólo puede tener por término el anunciativo que<sup>174</sup>: «Pues que vemos a la patria amenazada de tantos peligros, justo es que nos apresuremos a socorrerla»; «Pues el buen Sancho es gracioso y donaireso, desde aquí le confirmo por discreto» (Cervantes). Pues en este último ejemplo lleva embebido el que, y toma el carácter de adverbio relativo, equivalente a la frase supuesto que. Pero sucede a veces que envuelve no sólo el que sino la proposición subordinada que debería seguir a éste, y que se calla porque acabando de enunciarse es fácil subentenderla: «¿Tantas razones no os convencen? Apelemos pues a los hechos»; apelemos pues (que tantas razones no os convencen) a los hechos. Pues significa en este caso una relación entre dos proposiciones independientes, de las cuales la primera es el fundamento o premisa lógica de la segunda; y de preposición o adverbio relativo que era, se convierte en conjunción.

410 (199). El si condicional es siempre un adverbio relativo equivalente también a la expresión supuesto que o dado que, tomada en el sentido de condición: «Si deseamos cumplir con nuestras obligaciones, debemos ante todo conocerlas». Este si puede ser término de la preposición por: «Se reforzaron los castillos por si los atacaba el enemigo».

-127-

411 (200). Los adverbios relativos se hacen interrogativos acentuándose. «¿Dónde son por aquí los palacios de la sin par princesa doña Dulcinea del Toboso?».

(Cervantes)

«¿Cuándo será que pueda

Libre de esta prisión volar al cielo?».

(Fray Luis de León)

«¡Cómo se van las horas,  
Y tras ellas los días,  
Y los floridos años  
De nuestra frágil vida!».

(Meléndez)

«Ay!, ¡cuánto me engañaba!  
Ay!, ¡cuán diferente era,  
Y cuán de otra manera  
Lo que en tu falso pecho se escondía!»<sup>175</sup>.

(Garcilaso)

412 (a). Los dos últimos ejemplos manifiestan que en las exclamaciones tienen estos adverbios las mismas formas que en las interrogaciones.

413 (b). «Mira hasta dónde se extiende la malicia de los encantadores y la ojeriza que me tienen» (Cervantes): interrogación o exclamación indirecta.

414 (201). El si interrogativo convierte el significado de condición en el de incertidumbre o curiosidad: «¿Si tendrá buen éxito la empresa?»; «¿Si tantas experiencias desgraciadas le habrán hecho conocer su error?». El uso de este adverbio es frecuente en la interrogación indirecta: «Mirando a todas partes por ver si descubría algún castillo o alguna majada de pastores, vio una venta», etc. (Cervantes).

415 (a). El sí, adverbio demostrativo de modo, el si, adverbio relativo de condición, y el si, adverbio interrogativo, tienen entre sí la misma afinidad, y forman la misma escala que tanto, cuanto y cuánto; -128- los demostrativos tienen regularmente relativos análogos, que pasan a interrogativos acentuándose; pero no acentuamos el si interrogativo por la necesidad de distinguirlo del demostrativo; bien que, a mi parecer, en el primero se apoya un poco más la voz que en el condicional.

Puede notarse la correspondencia de los tres síes en este pasaje de Cervantes: «Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que sirva de

sepultura a la pesada carga de este cuerpo que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad de estas selvas no me miente»: correspondencia enteramente análoga a la de aquí, donde y dónde en esta variación del ejemplo: «¿Dónde tendrá al fin sepultura la pesada carga de este cuerpo? Aquí la tendrá sin duda, donde la soledad de estas selvas me la ofrece».

416 (b). El si, adverbio condicional, lleva casi siempre envuelto su antecedente, que por tanto existe sólo en el entendimiento, y pudiera representarse por el adverbio demostrativo así: «Te perdonaré si te enmiendas»; te perdonaré así, de este modo, con esta condición, si te enmiendas. Cállase el antecedente así y el relativo lo envuelve<sup>176</sup>.

## Apéndice

### Adverbios superlativos y diminutivos

417. Además de los adverbios que son superlativos o diminutivos porque se forman con adjetivos que tienen este o aquel carácter, como poquísimo, poquito, quedito, tanticos, bellísimamente, bonitamente, los hay que toman de suyo las correspondientes inflexiones, como lejísimos, lejillos, cerquita, arribita, despacito; que apenas se usan fuera del estilo familiar.

## Capítulo XX Derivados verbales

418 (202). Llamo derivados verbales ciertas especies de nombres y de adverbios que se derivan inmediatamente de algún verbo y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hay más derivados verbales que el infinitivo, el participio y el gerundio<sup>177</sup>.

-129-

### Infinitivo

419 (203). El infinitivo es un derivado verbal sustantivo, que termina constantemente en ar, er o ir: así de compro sale comprar, de vendo,

vender, de parto, partir70.

420 (a). Aseméjase en su significación a los sustantivos abstractos. Temer y temor, por ejemplo, expresan una misma idea; como comprar y compra, correr y carrera, ir e ida, venir y venida. El infinitivo conserva el significado del verbo, despojado de las indicaciones de número y persona; si denota atributo, no es el del sujeto de la proposición; y si da algún indicio de tiempos, lo hace de otra manera que el verbo, como luego veremos.

421 (b). El infinitivo ejerce todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de complemento, ya de término. «Cosa muy agria parece a los malos comprar bienes futuros con daños presentes» (Granada): el sujeto es comprar, especificado por los dos complementos bienes futuros y con daños presentes. «El reino de Dios no es comer ni beber, sino paz y justicia» (Granada): comer y beber predicados, que modifican al verbo es no de otra manera que lo son paz y justicia, ligados a los dos precedentes por la conjunción sino; el sujeto es el reino de Dios.

«Quiero imitar al pueblo en el vestido,  
En las costumbres sólo a los mejores».

(Rioja)

Imitar, modificado por las palabras que siguen, es complemento acusativo de quiero; «Los mal intencionados tomaron las armas para echar a los buenos de la villa» (Coloma): echar, término de la preposición para.

422 (c). Finalmente, aunque el infinitivo, mientras conserva el carácter de tal, se construya con adjetivos precedentes a la manera de los sustantivos ordinarios, como antes (§ 188) se ha observado, en todas sus otras construcciones imita al verbo de que se deriva. Las construcciones características del verbo y que sólo le son comunes con los derivados verbales, consisten en llevar sujeto, complemento acusativo y afijos o enclíticos; verbigracia, «Informado el general de estar ya a poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas»: enemigos es el sujeto de estar, como lo sería de estaban si se dijese de que los enemigos estaban a poca distancia; y las avanzadas es complemento acusativo de reforzar, como lo sería de reforzó si se sustituyese este verbo a la expresión mandó reforzar. Pónganse otros sustantivos en lugar de los infinitivos, y será preciso variar la construcción: «Sabiendo el general la aproximación de los enemigos, ordenó el refuerzo de las avanzadas»; y si antes se hubiese hablado de avanzadas, se diría, mandó reforzarlas. Diferénciase asimismo el infinitivo de los otros sustantivos en que se construye con adverbios: «Para administrar bien los intereses de la sociedad, es preciso conocerlos -130- perfectamente»; sustitúyase a los infinitivos otra especie de sustantivos, y diremos: «Para la buena administración de los intereses sociales, es necesario el conocimiento

perfecto de ellos»: bien pasa a bueno, los intereses a de los intereses, los a de ellos y perfectamente a perfecto, porque no es propio de los sustantivos que no son derivados verbales al construirse con adverbios o complementos acusativos ni con afijos o enclíticos.

423 (d). Con todo, el construirse con adverbios no es propiedad tan peculiar del infinitivo entre los nombres sustantivos, que no lo hagan de cuando en cuando otros nombres de la misma clase, que nacen de verbos, y conservan su significación en abstracto: «Su residencia lejos de la patria»; «Mi detención allí».

424 (e). El infinitivo en estas construcciones verbales participa de la naturaleza del verbo: «Estar ya a poca distancia los enemigos» es una forma abstracta que damos a la proposición «estaban ya a poca distancia los enemigos»; y en esta forma abstracta el infinitivo es a un mismo tiempo sustantivo y atributo; pero sólo es atributo de su peculiar sujeto (los enemigos), no precisamente del sujeto de la proposición.

425 (f). La proposición trasformada así deja de serlo en cuanto pierde su relación de tiempo con el acto de la palabra, como es propio de todas las proposiciones en castellano. El infinitivo, a la verdad, significa presente o futuro, pero no, como el verbo, respecto del momento en que se habla, sino respecto del verbo a que está asociado en la proposición: presente, como en le veo salir, le vi salir, le veré salir, porque el salir coexiste con el ver; futuro, como en pienso salir, pensé salir, pensaré salir, porque el salir es necesariamente posterior al pensar; y por estos ejemplos se manifiesta que el denotar unas veces presente y otras futuro, depende de la significación del verbo a que se refiere.

426 (g). Nos valemos del infinitivo para designar el verbo de que se deriva: así amar, aunque no es verbo, es el nombre con que señalamos al verbo amo, amas, ama, prescindiendo de sus formas particulares de persona, número, etc.

## Participio

427 (204). El participio es un derivado verbal adjetivo, que tiene variedad de terminaciones para los números y géneros; las cuales son siempre en o, a, os, as, y comúnmente en ado, ada, ados, adas, o ido, ida, idos, idas. Así de los verbos compro, vendo, parto, pongo, escribo, salen los participios que figuran en estos ejemplos: fue comprado el jardín, tengo vendida la casa, los terrenos comprados, las heredades vendidas, partida entre los hijos la hacienda; puestos en almoneda los bienes, escritas las declaraciones.

-131-

428 (205). El significado del verbo experimenta a menudo en el participio adjetivo una inversión notable. Una casa, término de complemento acusativo en edificar una casa, se hace sustantivo del participio en una casa edificada; edificar representa una acción, edificada una cualidad producida por ella; en otros términos, edificar tiene un sentido activo,

edificada un sentido pasivo.

429 (206). Sucele también que el que era sujeto del verbo pasa a complemento del participio con la preposición por o de: yo edifico una casa, una casa es edificada por mí; todos entienden eso, eso es entendido de todos.

430 (207). Las construcciones en que el verbo tiene un complemento acusativo, se llaman activas. Si este complemento pasa a sujeto, y el participio que se deriva del mismo verbo invierte su significado y concuerda con el sujeto, la construcción es pasiva. Los circunstantes oyeron el discurso, construcción activa; El discurso fue oído por los circunstantes, construcción pasiva.

431 (a). El participio, si invierte el significado del verbo, no puede construirse como él, sino en cuanto esa inversión lo permita. No admite, pues, como el infinitivo, el sujeto de su verbo, ni complemento alguno acusativo. Pero conserva el complemento dativo: «Os entregaron la carta»; «Os fue entregada la carta». «Reveláronme el secreto»; «Fueme revelado el secreto». Los afijos y enclíticos, según se ve en estos ejemplos, no van con el participio adjetivo, sino con el verbo de la proposición.

432 (208). Hay participios adjetivos en que no se invierte la acción del verbo; de manera que siendo pasivos por su forma, por su significado no lo son. Deponen, pues, la significación pasiva, y pueden llamarse deponentes<sup>178</sup>. Nacido, nacida, muerto, muerta, son participios deponentes, porque decimos nacida la niña, muertos los padres, siendo la niña la que nació y los padres los que murieron. Los verbos que, como nacer, morir, y otros muchos, no se prestan -132- regularmente a la inversión pasiva, no pueden tener sino participios deponentes.

433 (a). Pero aunque el verbo admite la inversión pasiva, puede suceder que el participio en ciertas circunstancias la deponga. Comparando estas dos oraciones, yo agradecí tus beneficios y tus beneficios fueron agradecidos por mí, se echa de ver que en agradecidos se invierte el significado de agradecer: la primera construcción es activa; la segunda pasiva. Pero cuando se dice yo quedé muy agradecido a tus beneficios, no hay tal inversión: el agradecido soy yo, es decir, la persona misma que agradece.

434 (209). El participio se sustantiva cuando se construye con el verbo haber, y entonces no sólo toma el significado de su verbo, sin invertirlo, sino que además admite todas sus construcciones de cualquiera especie que sean; y así se dice: «Les he referido el suceso y no me lo han creído; habrales parecido inverosímil». Les en la primera proposición es un dativo afijo; me en la segunda dativo, y lo acusativo, ambos afijos; y en la tercera les dativo enclítico. Todos estos casos complementarios van con el verbo, y no con el participio, sin embargo de ser modificaciones del participio y no del verbo, cuyo significado radical es siempre uno mismo.

435 (a). Díjose antiguamente he leída tu carta, he comprados algunos libros, de la misma manera que hoy se dice tengo leída tu carta, tengo comprados algunos libros; cosa sumamente natural, supuesto que haber significaba, como hoy significa, lo mismo que tener.

436 (b). Pero hace ya siglos que el participio combinado con las varias inflexiones de haber lleva una terminación invariable, que es la masculina de singular: «He visto una bella comedia»; «Habíamos experimentado grandes

contratiempos»; «Hubieras evitado muchas pesadumbres, si hubieses reprimido la mala conducta de tus hijos».

437 (210). De esta manera se hizo el participio independiente del acusativo, y combinándose con las inflexiones de haber sirvió solamente para dar nuevas formas a la conjugación de los otros verbos. Fue entonces natural que se usase sin acusativo alguno, como en he comido, han escrito; y que se diese participio aun a verbos que no llevan acusativo, sino en circunstancias excepcionales, o nunca, -133- como ser, permanecer: «Habrías sido feliz si hubieses permanecido en tu patria».

438 (211). Reconoceremos, pues, dos especies de participio: el que para diferenciarlo llamaremos participio adjetivo, y el participio sustantivado, que es el que se emplea con el verbo haber. Este segundo es en grado eminente un participio, porque participa de la naturaleza verbal, acomodándose a todas las construcciones del verbo de que nace<sup>179-71</sup>.

439 (a). Conviene atender a las relaciones de tiempo indicadas por el participio, ya adjetivo, ya sustantivado. Generalmente significa anterioridad al tiempo del verbo con el cual se construye, cualquiera que sea la relación de tiempo en que se halle este verbo respecto del acto de la palabra, es decir, respecto del momento en que lo proferimos. Por ejemplo: «El palacio está destruido», indica que el hecho de destrucción ha sido anterior al momento en que esto se dice; pero es porque se construye con está, que coexiste con ese momento; al paso que «El palacio estará destruido antes de poco» señala el hecho de la destrucción como anterior a cierta época futura, porque estará significa futuro. De la misma manera, «El palacio, cuando yo lo visité, estaba destruido», hace mirar ese hecho como anterior a una época ya pasada, porque estaba denota una época coexistente con el tiempo de mi visita, que es cosa pasada.

440. Cuando el participio adjetivo se junta con el verbo ser, no es así: el participio significa entonces coexistencia con la época significada por este verbo. Así en la casa es edificada, el hecho de edificar es presente; en será edificada, futuro, y en fue edificada, pretérito.

441 (b). El participio se sustantiva algunas veces combinándose con las varias inflexiones del verbo tener, mas para ello se necesita que envuelva una significación pasiva, y que haya un acusativo tácito indeterminado a que mentalmente se refiera; porque, si lo hubiese expreso, concertaría con él como otro cualquiera adjetivo. Cuando se dice, verbigracia «Les tengo escrito largamente sobre esa materia», sin expresar la cosa o cosas escritas, se suple mentalmente lo que era menester, lo que convenía, o cosa semejante. De que se sigue que no es admisible esta especie de participio sustantivado, cuando el verbo de que nace el participio no suele regir acusativo, o por lo menos no lo pide en las circunstancias del caso. No podría, pues, decirse «tengo sido cónsul en Hamburgo», o «Tenían adolecido de la epidemia reinante», o «El enfermo tiene comida con apetito». El participio combinado con inflexiones del verbo tener, y sustantivado del modo dicho, no es el participio sustantivado propiamente tal, que combinado con inflexiones de haber, nunca se toma -134- en sentido pasivo, y admite todas las construcciones de su verbo, sin excepción alguna; al paso que el participio combinado con el verbo tener y sustantivado del modo dicho, no sufre otras que las de dativo y las demás que son compatibles con la inversión de su significado, como se ve en el

primer ejemplo.

## Gerundio

442 (212). El gerundio es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio, y termina siempre en ando, endo, como comprando de comprar, vendiendo de vender, partiendo de partir; terminaciones que los participios no toman nunca<sup>72</sup>.

443 (a). Su significado es como el del infinitivo, por cuanto representa la acción del verbo en abstracto; pero su oficio es diverso, por cuanto modifica al verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y complementos, significando un modo, una condición, una causa, una circunstancia. «Andando los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas»: el primer miembro de esta frase indica la causa de lo que se dice en el segundo, de la misma manera que un complemento lo haría: «La más ordinaria comida de los caballeros era de viandas rústicas, por la costumbre que tenían de andar», etc. Andando tiene sujeto, los caballeros, que es el mismo que daríamos a su verbo, diciendo: Los caballeros andaban lo más de su vida, etc.

«Los cabreros, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena». Tendiendo lleva el acusativo unas pieles de ovejas.

«Faltándoles absolutamente los víveres, se rindieron a discreción». El gerundio, además de construirse con un sujeto peculiar suyo, los víveres, es modificado por un adverbio y por un caso complementario dativo; exactamente como lo sería el verbo de que nace si dijéramos: Faltáronles absolutamente los víveres.

444 (b). Sirve, pues, el gerundio para dar a una proposición la forma y oficio de adverbio. Participa de la naturaleza del verbo, sin serlo verdaderamente, porque, si bien significa un atributo de la proposición que en cierto modo lleva envuelta, no significa el atributo de la proposición expresa en que figura. En el ejemplo anterior el sujeto es ellos, subentendido; y todas las palabras expresas, incluso el mismo gerundio, componen el atributo de la verdadera proposición; el gerundio modifica la frase verbal tuvieron que rendirse a discreción, denotando una circunstancia, una causa.

445 (c). El gerundio puede ser término de la preposición en: «en amaneciendo, saldré».

-135-

446 (d). El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo a que se refiere, o es inmediatamente anterior a él. Así en los ejemplos precedentes, el andar los caballeros por despoblado coexiste con el ser su comida de viandas rústicas, y el tender las pieles precede inmediatamente al aderezar la cena. Esto último es lo que siempre sucede cuando el gerundio es término de la preposición en<sup>180</sup>.

447 (e). Los gerundios toman a veces la inflexión y significado de

diminutivos: corriendito, callandito. Dejan entonces el carácter de derivados verbales, y se hacen simples adverbios, que no admiten las construcciones peculiares del verbo.

## Capítulo XXI

### Modos del verbo

448 (a). Sabemos ya que en las inflexiones del verbo influyen tres causas: la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo (§ 21); hay otra más, que es el significado radical de la palabra o frase a que el verbo está o puede estar subordinado; la cual es frecuentemente otro verbo.

449 (b). Comparando estas dos oraciones: sé que tus intereses prosperan, y dudo que tus intereses prosperen, se ve que en ellas todo es idéntico, menos el significado radical del verbo subordinante; prosperan depende de sé, y prosperen depende de dudo; en otros términos, sé rige prosperan y dudo rige prosperen.

450 (213). Llámense Modos las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado.

451 (a). Dícese a que esté o pueda estar, porque en muchos casos no aparece la palabra o frase alguna que ejerza esta influencia sobre el verbo; pero aun entonces hay una idea que lo domina, y que pudiera representarse por una proposición subordinante. Así en Tus intereses -136- prosperan se concibe, sin que sea menester expresarlo, sé, digo, afirmo que tus intereses prosperan, y cuando enunciamos un deseo diciendo La fortuna te sea propicia, se entiende deseo que la fortuna, etc. Sólo parece haber una excepción, que señalaremos después.

(b). Lo dicho nos proporciona un medio seguro de distinguir y clasificar los diferentes Modos. Por punto general.

452 (214). Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales o que sólo varían en cuanto a las ideas de persona, número y tiempo, pertenecen a un Modo idéntico.

Por ejemplo:

Sé que tus intereses prosperan.

Sé que tus intereses prosperaron.

Sabemos que tus intereses prosperarán.

Supe que tus intereses prosperaban.

Sabíamos que tus intereses prosperarían.

Es manifiesto que las cinco formas simples prosperan, prosperaron, prosperarán, prosperaban y prosperarían, pertenecen a un Modo mismo: este Modo es el que los gramáticos llaman indicativo. Otro tanto, por supuesto,

debe decirse de las formas que sólo difieren de las precedentes en persona o número, como prospero, prosperas, prosperabas, prosperarás, etc.

De la misma manera:

Me parece que llueve.

Me parece que anoche llovió.

Me parece que mañana lloverá.

Anoche me pareció que llovía.

Ayer me pareció que hoy llovería.

Diremos, pues, que parecer rige el Modo indicativo.

Pongamos otro ejemplo en el verbo prever. Como lo que se prevé no puede menos de ser posterior al acto de la previsión, sólo cabe decir, en un sentido propio:

Preveo que el congreso desechará el proyecto de ley.

Preví que el congreso desecharía, etc.

Por consiguiente, desechará y desecharía son formas indicativas.

Pasemos al verbo dudar.

Dudo que continúen todavía las negociaciones.

Dudé que continuasen o continuaran todavía las negociaciones.

No cabe decir, dudo que continúan, ni dudo que continuaron, ni dudo que continuarán, ni dudé que continuaban, ni dudé que continuarán; sino dudo que continúen, dudo o dudé que continuasen o -137- continuaran. Por consiguiente, las formas continúen y continuasen o continuaran no son indicativas; ellas pertenecen a otro Modo distinto, que es el que los gramáticos llaman subjuntivo, porque figuran a menudo en proposiciones subjuntas, esto es, subordinadas. Nosotros le llamaremos, por la variedad de sus aplicaciones, subjuntivo común, para distinguirle de otro subjuntivo de carácter peculiar y de mucho más limitado uso, de que después hablaremos.

453 (a). Sobre la forma en ría (compraría, vendería, partiría) hay variedad de opiniones. Pero si por una parte aparece su identidad de Modo con las formas que todos reconocen por indicativas, puesto que influyen en ella las mismas circunstancias que en éstas, y por otra su diversidad de Modo respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas, puesto que los antecedentes que rigen a éstas no la rigen a ella, no veo cómo pueda disputarse que al primero de estos Modos es al que verdaderamente pertenece<sup>181</sup>.

454 (b). Siendo el régimen lo que verdaderamente distingue los Modos, sólo por él podemos clasificarlos y definirlos.

455 (215). Formas indicativas o de modo indicativo se llaman las que son o pueden ser regidas por los verbos saber, afirmar, no precedidos de negación.

456 (a). Se dice no precedidos de negación, porque sucede a menudo que la negación hace variar el régimen de la frase subordinante: «No creo que tus intereses peligren o peligran» (subjuntivo común), o «No creí que tus intereses peligrarían» (indicativo). Indiferencia de Modos que en vez de desmentir, confirma el carácter indicativo de la forma en ría<sup>182</sup>.

457 (b). El subjuntivo común tiene un carácter que lo diferencia de todo

otro Modo, y es que subordinándose o pudiéndose subordinar a palabras o frases que expresan mandato, ruego, consejo, permisión, en una palabra, deseo (y lo mismo las ideas contrarias, como disuasión, -138- desaprobación, prohibición), significa la cosa mandada, rogada, aconsejada, permitida, en una palabra, deseada (y la cosa disuada, desaprobada, prohibida, etc.).

Quiero que estudies el derecho.

Deseo

Ruego

Te encargo

Permito

Te aconsejo

Te prohíbo

Ojalá

---

Quise que estudiaras o estudiases el derecho.

Deseé

Te rogué

Te encargué

Permití

Te aconsejé

Te prohibí

Ojalá

458 (c). Peligren tus intereses, pero sálvese tu vida, vale tanto como decir Consiento que peligren tus intereses, pero deseo que se salve tu vida.

459 (216). Llamamos subjuntivas comunes o del Modo subjuntivo común las formas que se subordinan o pueden subordinarse a los verbos dudar, desear.

460 (217). El Modo indicativo sirve para los juicios afirmativos o negativos, sea de la persona que habla, sea de otra persona indicada en la proposición de que dependa el verbo.

«Vives tranquilo en esa morada solitaria adonde no llegan las agitaciones que amargan aquí nuestra existencia». Los indicativos vives, llegan, amargan, expresan tres juicios de la persona que habla; el primero y tercero afirmativos, el segundo negativo.

«Todos te reputan feliz, porque creen que tienes los medios de serlo». Reputan y creen expresan dos juicios de la persona que habla; tienes, expresa el juicio de los que creen.

461 (a). En estos ejemplos se ve que el indicativo se presta lo mismo a las proposiciones independientes que a las subordinadas.

-139-

462 (218). Piden de ordinario el subjuntivo común las palabras o frases subordinadas que denotan incertidumbre o duda, o alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto o causa que la ocasiona, verbigracia:

«Dudamos que vivas contento, aunque todo contribuye a que lo estés».

Dudamos, forma indicativa que afirma la operación mental de dudar; vivas, forma del subjuntivo común, que presenta como dudoso el vivir contento;

contribuye, forma indicativa, que afirma la contribución; y estés, forma del subjuntivo común, que sigue presentando como dudoso el estar contento.

«Me alegro de que goces de tan buena salud»; «Sienten mucho tus amigos que te resuelvas a expatriarte». Es claro que se afirma indirectamente que gozas de salud, y que te resuelves a expatriarte, porque estos hechos son los que producen la alegría y el sentimiento; y sin embargo, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común goces, resuelvas, porque en estos casos y en otros análogos prevalece sobre la regla que asigna el indicativo a los juicios la que pide el subjuntivo común para las emociones del ánimo.

463 (a). A esta influencia de las emociones puede referirse el uso notabilísimo que hacemos de las formas subjuntivas comunes en los juramentos y aseveraciones enérgicas. «Por Dios, que no se lleven el asno, si bien viniesen por él cuantos aguadores hay en el mundo» (Cervantes). «¿Bandoleritos a estas horas? Para mi santiguada, que ellos nos pongan como nuevos» (Cervantes). Lleven y pongan están en lugar de los indicativos llevarán y pondrán, que también pueden usarse.

464 (219). Una de las emociones o afectos que más a menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo o negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición subordinante yo deseo que, yo desearía que, poniendo la subordinada en alguna de las formas subjuntivas comunes, que se llaman entonces optativas:

... Cuando oprima  
Nuestro cuerpo la tierra, diga alguno,  
Blanda le sea, al derramarla encima.

Diga es deseo que diga, y sea, deseo que sea.

Son formas optativas o del Modo optativo las subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo o negativo; -140- positivo, como en el ejemplo anterior; negativo, como en: «Nada te arredre de tu honrado propósito», «Pluguiense a Dios que no te hubieras dejado llevar de tan perniciosos consejos».

465 (a). Las solas proposiciones subordinadas en que caben formas optativas son las que dependen del verbo decir u otro verbo o frase verbal equivalente: «La dijeron que entrase»; «Le hice señas que viniese»; porque en estas proposiciones no es significado el deseo sino por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; pero en realidad lo que hace la inflexión verbal es dar a la expresión subordinante el significado de mandato o deseo.

466 (220). Las formas optativas reciben una inflexión especial, cuando la persona a quien hablamos es la que debe cumplir el deseo, y lo que se desea se supone depender de su voluntad, y se expresa por una proposición que no contiene palabra negativa. Diga, por ejemplo, pasa entonces a dí, y

sea a sé. «Dí lo que se te pregunta», «Sé hombre de bien». Las formas optativas se llaman entonces imperativas; y de lo que acabamos de decir se colige: 1.º que en nuestra lengua las formas imperativas no pueden ser sino de segunda persona, singular o plural; 2.º que las formas imperativas no se construyen con palabras negativas, como no, nada, tampoco, nadie, ninguno, etc.; y 3.º que cuando lo que se desea no es un hecho que dependa de la voluntad de la segunda persona, se emplea la forma optativa ordinaria. Decimos, pues, con la forma imperativa sé hombre honrado, y con la optativa: «Permítalo, Dios», «No murmures», «Nunca faltes a la verdad», «A nadie ofendas», «Seas feliz»; bien que en este último ejemplo se permitiría alguna vez decir sé, sobre todo en poesía, por una especie de ficción que atribuye a la voluntad lo que realmente no depende de ella.

467 (a). El imperativo, por tanto, es una forma particular del Modo optativo, que jamás tiene cabida sino en proposiciones independientes. Si lo admitimos como un Modo especial, será preciso reconocer que no cabe en la definición de los Modos cual la hemos dado arriba (§ 213), puesto que ni se subordina ni puede subordinarse jamás a expresión alguna; y ésta es la excepción a que allí mismo aludimos. -141- Pero me parece preferible considerar a dí, ven, hablad, escribid, como abreviaciones de quiero que digas, deseo que vengas, que habléis, que escribáis; y en esto no hago más que adoptar un concepto expresado por la Real Academia y por varios filólogos nacionales y extranjeros. Él es, pues, como la raíz del Modo optativo, cuyas formas toma prestadas a menudo. Así es que si queremos reproducir en tiempo pasado esos imperativos hablad, escribid, decimos: «Me mandó que hablase», «Nos rogó que escribiésemos», o cosa semejante.

468 (b). Hay varias formas que los gramáticos han reducido al subjuntivo, y aun con más fundamento que las subjuntivas comunes, si cabe, porque se emplean, no sólo a menudo sino constantemente, en proposiciones subordinadas. Tal es la forma en are, ere, iere, como cantare (de cantar), trajere (de traer), partiere (de partir). Sin embargo, no puede decirse dudo que ella cantare, sino dudo que ella cante; ni deseo que ustedes leyeren, sino deseo que ustedes lean; ni salvárele Dios, sino sálvele Dios. Es propio de esta forma simple (y de la compuesta que nace de ella: hubiere cantado, hubiere traído, hubiere partido) el significar siempre una condición o hipótesis, principalmente cuando de ésta depende el ejecutarse un mandato, un deseo, o el declarar un juicio: Si alguno llamare a la puerta, le abrirás; si llegaren a tiempo, hazme el favor de recibirlos; si alguien tal pensare, se engaña, y si lo hubiere dicho, ha mentido.

En ninguno de estos ejemplos se puede emplear forma alguna subjuntiva de las antes enumeradas. Por tanto:

469 (221). Es preciso reconocer dos subjuntivos diversos: el que llamamos común, porque se extiende a una gran variedad de casos, y el de que ahora tratamos, al que por su constante significado de condición o hipótesis damos el nombre de hipotético.

470 (a). Este Modo es peculiar de la conjugación castellana, pues no lo hubo en latín, ni lo hay en ninguno de los otros dialectos romances<sup>73</sup>; y sólo tiene dos formas propias suyas, la simple (cantare, trajere, partiere), y la compuesta que nace de ella (hubiere cantado, hubiere

traído, hubiere partido)183.

-142-

471 (222). Para subvenir a la escasez de formas propias de este Modo, apelamos a los otros dos Modos, indicativo y subjuntivo común.

472 (a). Si la proposición subordinada que expresa la hipótesis, viene regida por el adverbio condicional si, puede sustituirse el indicativo al hipotético, y prestarle los tiempos de que carece. Por ejemplo:

«Si alguien llamare o llama a la puerta, le abrirás». No es admisible el subjuntivo llame.

«Se nos previno que si alguien llamaba a la puerta, le abriésemos». Es admisible el subjuntivo llamase o llamara.

«Si alguien hubiere o ha llegado de la ciudad, le preguntarás qué hay de nuevo». No es admisible el subjuntivo haya llegado.

«Encargome que si alguien había llegado de la ciudad, le preguntase qué noticias corrían». Puede decirse hubiese o hubiera llegado.

473 (b). Mas cuando la condición no es regida por el si condicional, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común.

«En caso que alguien llamare o llame...». No puede emplearse el indicativo llama.

«Estad apercibidos para lo que sobreviniere o sobrevenga». Podría decirse sobrevendrá, pero no en sentido hipotético, porque con esta forma daríamos a entender que ha de sobrevenir algún hecho.

«Se nos previno que estuviésemos apercibidos para lo que sobreviniese o sobreviniera». No puede decirse ni sobrevenía, ni sobrevendría, sino en un sentido positivo, no condicional.

474 (c). De manera que en la condición precedida de si, el indicativo y el subjuntivo común se confunden después de una expresión subordinante que signifique tiempo absolutamente pasado. La frase se nos ha preventido no tiene este carácter, porque supone subsistente el imperio de la prevención; y de aquí es que su régimen puede ser como el del presente o como el del pretérito: «Se nos ha preventido que si alguien llegare o llega, o que si alguien llegaba, llegase o llegara<sup>184</sup>. Pero si la condición no es precedida de si, se excluye siempre el indicativo.

-143-

475 (223). Tenemos, pues, dos modos enteramente distintos: el indicativo y el subjuntivo; pero este último se subdivide en subjuntivo común y subjuntivo hipotético. El subjuntivo común presta sus formas a un cuarto Modo, el optativo, y el optativo tiene una forma particular en que se llama imperativo.

476 (224). Podemos ahora completar la definición del verbo castellano diciendo que es una clase de palabras que significan el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y número del sujeto, el tiempo y Modo del atributo<sup>185</sup>.

477 (225). Habiéndose dado a conocer, aunque de un modo general, los varios elementos de que se compone la oración, es ya tiempo de manifestar el orden y dependencia en que los colocamos, que es lo que se llama Sintaxis.

478 (226). La palabra dominante en la oración es el sustantivo sujeto, a que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, acción, ser o estado. Y en torno al sustantivo sujeto o al verbo se colocan todas las otras palabras, las cuales , explicándose o especificándose unas a otras, miran, como a sus peculiares últimos puntos de relación, las unas al sustantivo sujeto, las otras al verbo.

479 (227). El sustantivo, sea sujeto, término o predicado, puede ser modificado:

1.<sup>º</sup> Por adjetivos o por sustantivos adjetivados: el hombre honrado, la dama duende.

2.<sup>º</sup> Por complementos: las orillas del Maipo, la sin par Dulcinea.

3.<sup>º</sup> Por proposiciones: aquel gran bulto que allí se ve; -144- la persona a quien vimos ayer en el paseo; la campiña por donde74 transitábamos.

480 (228). El adjetivo es modificado:

1.<sup>º</sup> Por adverbios: muy prudente, demasiado astuto.

2.<sup>º</sup> Por complementos: abundante de frutos, liberal con sus amigos, sobresaliente en el ingenio.

3.<sup>º</sup> Por proposiciones: severo en sus costumbres, como lo habían sido sus padres.

481 (229). El adverbio es modificado:

1.<sup>º</sup> Por otros adverbios: muy bien, algo tarde.

2.<sup>º</sup> Por complementos: cerca del río, encima de la cama, dentro de la selva.

3.<sup>º</sup> Por proposiciones: allí sólo florecen las artes, donde se les proponen recompensas186.

482 (230). Los complementos son modificados:

1.<sup>º</sup> Por adverbios: muy a propósito; bien de mañana. «Es muy de caballeros andantes el dormir en los páramos y desiertos, y lo tienen a mucha ventura» (Cervantes).

2.<sup>º</sup> Por proposiciones: sin luz como estaba el aposento.

483 (231). El verbo es modificado:

1.<sup>º</sup> Por predicados: es virtuosa, es mujer de talento, vive retirada, la creo feliz.

2.<sup>º</sup> Por adverbios: habla bien, escribe mal, nos acostamos tarde, se levantan temprano, conversábamos agradablemente.

3.<sup>º</sup> Por complementos: va al campo, está en la ciudad, volverá por mar, ha engañado a sus amigos, le aborrecen, te darán el empleo, deseo que escribas, cuento con que corresponderá a mi confianza: (el neutro que es complemento acusativo en el penúltimo ejemplo, y término de la preposición con en el último, anunciando en ambos la proposición que lo especifica).

-145-

4.<sup>º</sup> Por proposiciones: cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre

falto de juicio: (la proposición subordinada precede aquí a la subordinante; como sucede a menudo si el relativo lleva en sí mismo su antecedente) (§ 168, 171, 184, 191, 193, etc.).

Tal es en general la estructura de la oración. Las excepciones son raras y tendremos ocasión de notarlas.

## Capítulo XXIII De la conjugación

484 (232). Vamos ahora a tratar de la manera de formar las inflexiones de los verbos, o de conjugarlos. Comprendemos en la conjugación, además de las formas que pertenecen propiamente al verbo, los infinitivos, participios y gerundios.

485 (233). Las inflexiones del verbo se distribuyen desde luego en Modos, que relativamente a la conjugación se reducen a tres, a saber: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo.

486 (a). En el subjuntivo de la conjugación se comprenden todas las formas propias del subjuntivo común y del subjuntivo hipotético. Ya se ha dicho que el imperativo no es más que una forma del Modo optativo, y la única propia de este Modo, que suple las otras por medio del subjuntivo común.

487 (234). En cada Modo las inflexiones se distribuyen por Tiempos<sup>187</sup>. Los del indicativo son: Presente, Pretérito, Futuro, Co-pretérito, Pos-pretérito. El imperativo no tiene más que Futuro. Las formas de cada tiempo se distribuyen por números, las de cada número por personas.

488 (235). Los pretéritos se llaman comúnmente pretéritos perfectos; los co-pretéritos, pretéritos imperfectos; y al pos-pretérito se han dado diferentes denominaciones por los gramáticos.

-146-

489 (236). Los verbos se diferencian mucho unos de otros en su conjugación, y estas variedades tienen una conexión constante con la desinencia del infinitivo. Se llama primera conjugación la de los verbos cuyo infinitivo es en ar, como amar, cantar; segunda, la de aquellos cuyo infinitivo es en er, como temer, vender; y tercera, la de los verbos cuyo infinitivo es en ir, como partir, subir.

490 (237). Los verbos relativamente al modo de conjugarlos se dividen en regulares e irregulares. Regulares son los que forman todas sus variaciones como el verbo que les sirve de modelo o tipo. Irregulares, por el contrario, son aquellos que en ciertas variaciones se desvían del verbo modelo.

491 (238). En las variaciones del verbo se distinguen, como en las de todas las otras palabras, raíz y terminación. En las del verbo hay dos raíces: una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, menos la del futuro y pos-pretérito de indicativo; y otra que lo es del futuro y pos-pretérito de indicativo. La primera es el

infinitivo, quitada su desinencia característica ar, er, ir; la segunda es el infinitivo entero; llamaremos a la primera raíz general, y a la segunda raíz especial. Así en el verbo amo, amas, la raíz general es am, y la especial amar. Raíz, usado absolutamente, significa la raíz general.

492 (239). Terminación, inflexión o desinencia es lo que se añade a la raíz: así en el co-pretérito de indicativo de amo, amas, las terminaciones son aba, abas, etc., que unidas a la raíz general am, componen las formas am-aba, am-abas, etc.; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son é, ás, á, etc.; que agregadas a la raíz especial amar, componen las formas amar-é, amar-ás, amar-á, etc.

493 (240). Cada conjugación tiene ciertas inflexiones peculiares en los tiempos que nacen de la raíz general, pero en los que nacen de la raíz especial, que, como hemos dicho, son el futuro y el pos-pretérito de indicativo, todos -147- los verbos regulares son absolutamente uniformes; por lo que podemos decir que en estos tiempos hay una sola conjugación<sup>188</sup>.

494 (241). Nótese que el presente de subjuntivo pertenece propiamente al subjuntivo común; el futuro, al subjuntivo hipotético; el pretérito unas veces al uno, otras al otro.

495 (242). Sea el tipo de la primera conjugación amar, el de la segunda temer, el de la tercera subir.

## Primera conjugación

### Amar

#### Indicativo

Presente, Am-o, as, a, amos, áis, an.

Pretérito, Am-é, aste, ó, amos, asteis, aron.

Futuro, Amar-é, ás, á, emos, éis, án.

Co-pretérito, Am-aba, abas, aba, ábamos, abeis, aban.

Pos-pretérito, Amar-ía, ías, íes, íamos, íais, ían.

#### Subjuntivo

Presente, Am-e, es, e, estos, éis, en.

Pretérito, Am-ase o ara, ases o aras, ase o ara, ásemos o áramos, aseis o arais, asen o aran.

Futuro, Am-are, ares, are, áremos, aseis, aren.

-148-

#### Imperativo

Am-a, ad.

## Derivados verbales

Infinitivo, Am-ar.  
Participio, Am-ado.  
Gerundio, Am-ando.

## Segunda conjugación

### Temer

#### Indicativo

Presente, Tem-o, es, e, emos, éis, eta.  
Pretérito, Tem-í, iste, ió, imos, isteis, ieron.  
Futuro, Temer-é, ás, á, emos, éis, án.  
Co-pretérito, Tem-íá, ías, ía, íamos, íais, ían.  
Pos-pretérito, Temer-íá, ías, ía, íamos, íais, ían.

#### Subjuntivo

Presente, Tem-a, as, a, amos, áis, an.  
Pretérito, Tem-iese o iera, ieses o ieras, iese o iera, iésemos o iéramos, iereis o ierais, ieren o ieran.  
Futuro, Tem-iere, ieres, iéremos, iereis, ieren.

#### Imperativo

Tem-e, ed.

## Derivados verbales

Infinitivo, Tem-er.  
Participio, Tem-ido.  
Gerundio, Tem-iendo.

## Tercera conjugación

## Subir

### Indicativo

Presente, Sub-o, es, e, imos, ís, en.  
Pretérito, Sub-í, iste, ió, imos, isteis, ieron.  
Futuro, Subir-é, ás, á, emos, éis, án.  
-149-  
Co-pretérito, Subía, ías, ía, íamos, íais, ían.  
Pos-pretérito, Subir-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

### Subjuntivo

Presente, Sub-a, as, a, amos, áis, an.  
Pretérito, Sub-iese o iera, ieses o ieras, iese o iera, iésemos o  
íeramos, ieseis o ierais, ieren o ieran.  
Futuro, Sub-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

### Imperativo

Sub-e, id.

### Derivados verbales

Infinitivo, Sub-ir.  
Participio, Sub-ido.  
Gerundio, Sub-iendo.

496 (a). Comparando entre sí estos tres tipos, se echa de ver: 1.º que tomando por raíz el infinitivo entero, hay dos tiempos que se forman de modo idéntico en todas las conjugaciones regulares, a saber, el futuro y el pos-pretérito de indicativo: amar, amar-é, amar-ía; temer, temer-é, temer-ía; subir, subir-é, subir-ía; 2.º que la segunda y la tercera conjugación se reducen casi a una sola (no tomando en cuenta el futuro y el pos-pretérito de indicativo), pues que sólo se diferencian en las terminaciones siguientes:

Indicativo, presente, Tem-emos, éis; Sub-imos, ís.

Imperativo, Tem-ed; Sub-id.

Infinitivo, Tem-er; Sub-ir<sup>189</sup>.

Capítulo XXIV  
Verbos irregulares

497 (243). Para calificar a un verbo de regular o irregular no debe atenderse a las letras con que se escribe, sino a los sonidos con que se pronuncia. Como conjugamos con el oído, no con la vista, no hay ninguna irregularidad en las variaciones de letras que son necesarias para que no se alteren los sonidos.

Por ejemplo, el verbo aplacar no deja de ser regular porque muda la c radical en qu, en todas las formas cuya terminación es e o principia por e, como en aplaqué, aplaque, aplaques, aplaquemos; pues para conservar el sonido fuerte de la c antes de las vocales e, i, es necesario, escribiendo, convertirla en qu. Por una razón semejante no es irregular el verbo mecer, cuando muda la c de la raíz en z para conservar el sonido suave de la c (yo mezo, él meza); ni el verbo delinuir mudando la qu en c (delinco, delinca), por no permitir el uso actual que se escriba jamás qu sino antes de las vocales e, i; ni el verbo pagar tomando una u muda cuando la terminación es e o principia por e (pagué, pague, pagues, paguemos), por cuanto la ortografía corriente pide esta u muda antes de las vocales e, i, para conservar el sonido de la g; ni el verbo seguir perdiendo la u muda cuando la terminación es en o, a, o principia por a (sigo, siga, sigamos), por cuanto no es permitido poner jamás la u muda sino antes de las vocales e, i 190-75.

498 (244). No contaremos tampoco entre las irregularidades algunas leves alteraciones que se observan uniformemente en sus casos, y deben considerarse más bien como accidentes de la conjugación regular.

499. La primera es la conversión de la vocal i en la consonante y, cuando aquella vocal carece de acento, y viene a encontrarse en medio de otras dos vocales. Así en la conjugación de caer tenemos las formas estrictamente regulares caí, caía, donde la i es aguda, y las formas cayera, cayeras, etc., donde dicha vocal se convierte en y por no tener acento, y hallarse entre las vocales a, e. Esto es lo mismo que sucede -151- en la formación del plural de los nombres terminados en i no aguda (rey, reyes, convoy, convoyes).

500. La segunda es la supresión de la i no aguda con que principian ciertas terminaciones (verbigracia, ió, iera, iere); supresión necesaria cuando dicha i sigue a la consonante ll o ñ, en que termina la raíz, como sucede en los verbos cuyo infinitivo es en llir, ñer, ñir. Así de bullir, tañer, reñir, salen bullía, taña, reña, con i aguda, y por el contrario, bulló, tañeron, riñendo, sin i porque en las terminaciones estrictamente regulares ió, ieron, iendo, no es acentuada la i 191.

501 (245). Los verbos compuestos toman ordinariamente las irregularidades de los simples; pero relativamente a la conjugación no miramos como compuestos sino a los verbos en cuyo infinitivo aparece el del simple sin

la menor alteración, precediendo alguna de las partículas compositivas enumeradas en el capítulo III. Prescindiremos pues del significado, y sólo atenderemos a la estructura material. Así, en lo que atañe al mecanismo de la conjugación, que es de lo que ahora tratamos, convertir no es compuesto de verter, y por el contrario, impedir lo es de pedir<sup>192</sup>.

502 (a). Cuando en las listas que daremos de los verbos irregulares se ponen los compuestos y no el simple, deberá inferirse que éste no sufre las irregularidades de los otros. Pero si se pone el simple, se colegirá que se conforman con él sus compuestos, a menos que se advierta lo contrario.

Tratemos ya de las analogías que se observan en las irregularidades o anomalías de los verbos, pues en este punto no es enteramente caprichosa la lengua<sup>76</sup>.

503 (246). Cuando una forma experimenta una alteración radical, casi siempre sucede que hay otras formas que -152- la experimentan del mismo modo, y que tienen, por tanto, cierta afinidad o simpatía con la primera y entre sí<sup>193</sup>.

504 (247). Hay seis órdenes o grupos de formas afines.

Los cinco primeros no tienen cabida sino en los tiempos que nacen de la raíz general.

El primer orden (peculiar de la segunda y tercera conjugación) comprende aquellas formas en que se sigue a la raíz una de las vocales a, o; que son la primera persona de singular del presente de indicativo, y todo el presente de subjuntivo. Así el verbo traer, cuya raíz es tra, la muda en traig para las formas de este orden: traig-o, traig-a, as, a, amos, áis, an.

El segundo comprende aquellas formas en que la última vocal de la raíz tiene acento; que son la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y el singular del imperativo. Así contender, cuya raíz es contend, la muda en contiend para las formas de este orden: contiend-o, es, e, en; contiend-a, as, a, an; contiend-e tú.

El tercero (peculiar de la tercera conjugación) comprende aquellas formas en que no se sigue a la raíz una i acentuada; que son la primera, segunda y tercera persona, de singular y la tercera de plural del presente de indicativo; las terceras personas del pretérito de indicativo; todo el subjuntivo; el singular del imperativo, y el gerundio. Tomemos por ejemplo a concebir. Este verbo es regular en todas las formas en que se sigue a la raíz una i acentuada: conceb-imos, conceb-ís; conceb-í, conceb-iste, conceb-imos, concebisteis; concebía, ías, etc.; conceb-id; conceb-ir, conceb-ido; y es irregular en todas las otras mudando la raíz conceb en concib: concib-o, es, e, en; concib-ió, ieron; concib-a, as, -153- a, amos, áis, an; concib-iese o iera, ieles o ieras, etc.; concibiere, ieres, etc.; concib-e tú; concib-iendo.

El cuarto (peculiar de la tercera conjugación y de verbos cuya raíz termina en vocal, como argüir) comprende aquellas formas en que se sigue a la raíz una de las vocales llenas a, e, o, que son solamente la primera, segunda y tercera persona de singular, y la tercera de plural, del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo, y el singular del imperativo. Así argüir, cuya raíz es argu, la muda en arguy para este

grupo de formas afines: arguy-o, es, e, en; arguy-a, as, a, amos, áis, an; arguy-e tú. Encuéntrase a la verdad esta consonante y en otras formas, como arguyeron, arguyera, arguyendo; pero en ellas no es más que un accidente de la conjugación regular, que pide se convierta la i no aguda que se halla entre dos vocales, en la consonante y, subsistiendo sin alteración la raíz: argu-yeron (por argu-ieron), argu-yera (por argu-iera), etc.

El quinto orden o grupo de formas afines comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y el futuro de subjuntivo. Así andar, cuya raíz es and, la muda en anduv para todas las formas de este orden. Pero los verbos irregulares que lo son en él, no sólo alteran la raíz sino las terminaciones, formándolas siempre de un mismo modo, cualquiera que sea la conjugación a que pertenezcan. Así andar hace anduv-e, anduv-iste, anduv-o, imos, isteis, ieron; anduviese o iera, ieses o ieras, etc.; anduv-iere, ieres, etc.; caber hace cup-e, cup-iste, cup-o, imos, isteis, ieron; cup-iese o iera, etc.; cup-iere, etc.; y venir hace vin-e, vin-iste, vin-o, vin-imos, isteis, ieron; vin-iese o iera, etc.; viniere, etc. Sólo en esos verbos dejan de ser agudas la primera y tercera persona de singular del pretérito de indicativo. Están además sujetos a un accidente peculiar, y es que cuando la raíz de estas formas termina en j, el diptongo ié de la terminación pierde la i: traj-eron, traj-era, traj-ere, no traj-ieron, traj-iera, etc., sin embargo de que en los otros verbos no es así, pues decimos tej-ieron de tejer, cruj-ieron de crujir.

-154-

Finalmente, el sexto orden de formas afines comprende los futuros y pos-pretéritos de indicativo, cuya raíz, según hemos dicho, es el infinitivo entero. Así, caber muda esta raíz en cabr para todas las formas de este orden, y en lugar de caber-é, as, etc., hace cabr-é, ás, etc.

Alterada la raíz en una de las formas pertenecientes a cualquiera de estos órdenes, los verbos que son irregulares en él experimentan una alteración igual en las otras formas del mismo, y tienen por consiguiente una raíz peculiar e irregular en todas ellas.

505 (248). Hay formas que pertenecen a grupos diversos, como verbigracia la primera persona de singular del presente de indicativo, comprendida en los cuatro primeros. Cuando sucede, pues, que un verbo irregular lo es en dos o más grupos, podría dudarse a cuál de las raíces irregulares concurrentes debe darse la preferencia. Para salir de la duda hay una regla cómoda, que es preferir las raíces concurrentes por el orden de la numeración anterior. Así la raíz del primer grupo excluye a cualquiera otra que concurra con ella; la raíz del segundo a la del tercero, etc. Exceptúase la raíz del quinto grupo, que excluye a la del tercero, cuando concurre con ella<sup>194</sup>.

506 (a). Sólo resta advertir: 1.<sup>º</sup> que la mayor parte de las irregularidades pertenecen a la raíz; las pertenecientes a las terminaciones son raras, y se indicarán cuando ocurran.

Y 2.<sup>º</sup> que de las irregularidades de los participios se tratará por separado.

507 (249). Los verbos irregulares, o lo son en una sola familia o grupo de formas afines, o en varios.

## Primera clase de verbos irregulares

508 (250). La primera clase de verbos irregulares comprende los que solamente lo son en el primer grupo de formas afines, a saber:

-155-

509. 1.<sup>o</sup> Todos los terminados en acer, ecer, ocer, como nacer, florecer, conocer, los cuales tienen, además de las dos raíces regulares, una irregular que termina en azc, ezc, ozc.

Ejemplo, nacer

Indicativo, presente, Nazc-o.

Subjuntivo, presente, Nazc-a, as, a, amos, áis, an.

510. Exceptúanse hacer y cocer, que pertenecen a otras listas de irregulares. Sobre empecer se ha dudado; pero es seguro que se ha conjugado siempre empezco, empezca, etc. «Guisada cosa es e derecha, que el juicio que fuere dado contra alguno, non empezca a otro» (I. 20, tít.

22, Partida III). «Suele este señor traer guardados a los suyos como un vaso de vidrio en su vasera, para que nada les empezca» (Granada, Meditaciones, capítulo XXVIII). «Pero pues de aquel encantamiento me libré, quiero creer que no ha de haber otro alguno que me empezca» (Cervantes, Quijote, Segunda Parte, capítulo XXXII). Por lo demás, parece que este verbo, como otros de la misma terminación que no se aplican a seres racionales, sino a casos o hechos, puede sólo conjugarse en las terceras personas de singular y plural y en los derivados verbales<sup>195</sup>.

511. 2.<sup>o</sup> Lucir (luzc-o), asir (asg-o)<sup>76-IV</sup>, caer (caig-o), y lo mismo sus compuestos, como deslucir, desasir, recaer.

512. Yacer se conjuga hoy yazc-o o yazg-o, y por consiguiente yazc-a, as, etc., o yazg-a, as, etc.<sup>196</sup>

## Segunda clase de verbos irregulares

513 (251). A esta clase pertenecen los que solamente lo son en el segundo grupo de formas afines. Su irregularidad consiste en alterar la vocal acentuada de la raíz, convirtiendo -156- la vocal e, y alguna vez la vocal i, en el diptongo ie; la vocal o, y alguna vez la vocal u, en el diptongo ue. De acertar, por ejemplo, debiera salir yo acert-o, de adquirir, yo adquir-o, de volar, yo vol-o, de jugar, yo jug-o; y salen yo acierto, yo adquiero, yo vuelo, yo juego<sup>197</sup>.

Hay pues en estos verbos, además de las dos raíces regulares, una anómala, en que la vocal acentuada de la raíz se convierte en diptongo.

(252). Son irregulares de esta clase:

514. 1.<sup>o</sup> Los que mudan la e radical acentuada en ie.

Ejemplo, acertar

Indicativo, presente, Aciert-o, as, a, an.  
Subjuntivo, presente, Aciert-e, es, e, en.  
Imperativo, Aciert-a.

Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente:

Acertar.  
Acrecentar.  
Adestrar<sup>76</sup>-I.  
Alentar.  
Apacentar.  
Apernar.  
Apretar.  
Arrendar.  
Ascender.  
Atravesar.  
Aventar.  
Calentar.  
Cegar.  
Cerner.  
Cerrar.  
Cimentar.  
Comenzar.  
Concertar.  
Confesar.  
Decentar.  
Defender.  
Dentar.  
Derrengar<sup>76</sup>-I.  
Descender.  
Desmembrar.  
Despertar o despertar.  
Dezmar<sup>76</sup>-I.  
Emendar o enmendar.  
Empedrar.  
Empezar.  
Encender.  
Encomendar.  
Encubertar.  
Enhestar.  
Ensangrentar.  
Escarmentar.  
Estercar.  
Estregar<sup>76</sup>-I.  
Fregar.  
Gobernar.  
Heder.  
Helar.  
Herrar.

Incensar.  
Infernar.  
Invernar.  
Manifestar.  
Merendar.  
Nevar.  
Pensar.  
Perder.  
Quebrar.  
Recomendar.  
Regar.  
Remendar.  
Reventar.  
Sarmentar.  
Segar.  
Sembrar.  
Serrar.  
Temblar.  
Trascender.  
Tropezar.

-157-

515. Aterrар, echar a tierra, y los demás compuestos de tierra, desterrar, enterrar, soterrar, pertenecen a esta primera especie de irregulares de la segunda clase; pero aterrар, causar terror, es enteramente regular<sup>76-I</sup>.

516. Atestar, hendir, pertenece a la misma especie, pero significando atestiguar, no sufre irregularidad alguna<sup>76-I</sup>.

517. En los mejores gramáticos falta entre los verbos irregulares discernir, que indudablemente lo es. Su infinitivo era antiguamente discerner; y de aquí proviene que, sin embargo de haber pasado a la tercera conjugación, siguió conjugándose como el simple cerner; y pertenece, como éste, a la segunda clase de irregulares, siendo por tanto el único verbo de la tercera conjugación que se halla en este caso, prescindiendo de concernir, que pertenece a los defectivos.

518. Errar muda la e en ye; yerro, yerras, etc.

519. Hender es irregular como acertar; pero no le imita prehender, forma antigua de prender, que muchos conservan en aprehender, comprehendér, reprehender, aunque comúnmente se pronuncian y debieran escribirse sin he, excepto aprehender (coger, asir, y metafóricamente concebir la idea de una cosa), para distinguirlo de aprender (adquirir conocimientos estudiando); de cualquier modo que se pronuncien, son enteramente regulares<sup>198</sup>.

520. Mentar es irregular como acertar; no le imitan sus compuestos comentar, dementar, ni paramentar, derivado de paramento.

521. Negar tiene la misma irregularidad, y le siguen sus compuestos, pero no anegar, que sólo aparentemente lo es<sup>199</sup>.

522. Pensar es irregular de la misma especie; sus compuestos compensar, recompensar, etc., no le imitan.

523. Plegar pertenece a la misma especie de irregulares. Su compuesto desplegar se conjuga yo desplego, o yo despliego, y lo mismo replegarse; pero replegar, volver a plegar, se conjuga como el simple<sup>76-I</sup>.

524. Sentar y asentarse son irregulares de la misma especie. Presentar no es compuesto de sentar, sino derivado de presente, y su conjugación es enteramente regular, como la de su compuesto representar.

525. Tender es irregular de la misma especie; y le imitan sus compuestos, a excepción de pretender<sup>76-I</sup>, cuya conjugación es regular.

526. Tentar pertenece también a esta especie de irregulares. Sus compuestos contentar, detentar, intentar, no le siguen; ni tampoco -158- atentar, cuando significa intentar un delito, cometer un atentado; pero en su significado de tentar o ir tentando, imita al simple. Desatentar es irregular.

527. Verter y reverter lo son igualmente; pero no debe confundirse a reverter (volver a verter o rebosar) con revertir (volver un derecho o cosa incorporeal a la persona que lo tenía primero).

528. 2.<sup>o</sup> Los que mudan la o radical aguda en ué.

Ejemplo, volar

Indicativo, presente, Vuel-o, as, a, an.

Subjuntivo, presente, Vuel-e, es, e, en.

Imperativo, Vuel-a.

Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente:

Agorar.

Almorzar.

Amolar.

Aporcar.

Avergonzar.

Cocer.

Colgar.

Concordar.

Contar.

Costar.

Degollar.

Denostar.

Descollar.

Descornar.

Desflocar.

Desvergonzante.

Discordar<sup>76-I</sup>.

Doler.

Emporcar.

Enclocarse o encoclarse.

Encontrar.

Encorar.

Encordar.

Encovar<sup>76-I</sup>.

Engrosar<sup>76-I</sup>.

Ensalmorar.

Entortar.

Forzar.

Holgar.

Hollar.  
Llover.  
Moler.  
Morder.  
Mostrar.  
Mover.  
Poblar.  
Probar.  
Recordar.  
Regoldar.  
Renovar.  
Rescontrar.  
Rodar.  
Soldar.  
Soler.  
Soltar.  
Solver.  
Soñar.  
Torcer.  
Tostar.  
Trascordarse.  
Trocar.  
Volar.  
Volcar.  
Volver.

529. Acordar es irregular de esta especie en todos sus significados, menos en el de poner acorde un instrumento<sup>76-I</sup>.

530. Aforar, en el significado de dar fueros a una población, es irregular; en ningún otro lo es. Desaforar es irregular.

531. Apostar, en el significado de colocar gente o tropa en un sitio o puesto, es regular; en el de hacer apuestas se conjuga como volar.

532. Colar es irregular, y le imitan sus verdaderos compuestos como trascolar, pero no los aparentes, que vienen de cola en sus dos significados: descolar (quitar la cola o rabo), encolar (untar o pegar con cola).

533. Derrocar hace derroco o derrueco<sup>76-I</sup>.

-159-

534. Follar y afollar, en el significado de soplar con fuelle, o dar a alguna cosa la forma de fuelle, son irregulares; follar, formar en hojas, no lo es.

535. Moblar y amostrar se conjugan como volar. Pero hoy se usan en el mismo sentido mueblar y amueblar, que llevan en todas sus formas y derivados el diptongo ué, y son por consiguiente regulares<sup>200</sup>.

536. Oler muda la o en hue.

537. Rogar es irregular, ninguno de sus compuestos le imita.

538. Solar es irregular. Sus compuestos le imitan, incluyéndose en ellos consolar, que sólo aparentemente lo es.

539. Sonar se conjuga como volar, y le siguen sus compuestos; pero los de persona son regulares, como apersonarse. Consonar, según don Vicente

Salvá, también lo es. Yo preferiría consueno, como lo hacen generalmente los americanos; y lo mismo digo de asueno. El erudito Francisco Cascales, en el prólogo de sus Cartas filológicas, se expresa así: «Con esto consuena lo que dice San Isidoro». Asuenan ha dicho también don Tomás Antonio Sánchez (Colección de poesías, t. I, páginas 224).

540. Tronar es anómalo. Sus compuestos aparentes entronar, destronar, lo son verdaderamente de trono, y no sufren irregularidad alguna.

541. 3.º Adquirir, inquirir, que mudan la i radical acentuada en ié.

542. 4.º Jugar, que muda la u en ué. No lo siguen sus compuestos aparentes conjugar, enjugar.

### Tercera clase de verbos irregulares

543 (253). Los verbos irregulares de la tercera clase lo son solamente en la tercera familia de formas afines. Su anomalía consiste en mudar la e de la última sílaba de la raíz en i o la o en u. Deben pues reconocerse en ellos tres raíces, las dos regulares y la que en la última sílaba de la raíz sustituye a una vocal llena una débil.

-160-

Ejemplo, concebir

Indicativo, presente, Concib-o, es, e, en. Pretérito, Concib-o, ieron.

Subjuntivo, presente, Concib-a, as, etc. Pretérito, Concib-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Concib-iere, ieres, etc.

Imperativo, Concib-e.

Gerundio, Concib-iendo<sup>201</sup>.

544. 1.º De estos verbos irregulares los unos mudan en i la e radical de la última sílaba.

Tales son:

Ceñir.

Colegir.

Competir.

Concebir.

Constreñir.

Derretir.

Elegir.

Embestir.

Estreñir.

Gemir.

Henchir.

Heñir.

Medir.

Pedir.

Regir.

Rendir.

Reñir.  
Repetir.  
Seguir.  
Servir.  
Teñir.  
Vestir.

545. Impedir y expedir, aunque sólo aparentemente compuestos de pedir, le imitan en su anomalía.

546. Reteñir, sea que signifique volver a teñir, o lo mismo que retiñir, se conjuga como teñir, aunque en este segundo significado no sea verdaderamente compuesto de teñir, sino de tañer<sup>77</sup>.

547. Esta familia de formas afines está sujeta a un accidente y es que en los verbos en eír, siempre que a la raíz anómala en i se sigue alguno de los diptongos ió, ié, se pierde la i del diptongo. De reír, verbigracia, debiera salir (imitando a concebir) riió, riiera, o (convirtiendo en y la segunda i) riyó, riyera, como en efecto no ha mucho tiempo se hacía; pero hoy se dice, perdida la segunda i, rió, riera.

Ejemplo, reír

Indicativo, presente, Rí-o, es, e, en. Pretérito, Ri-ó, eron.

-161-

Subjuntivo, presente, Rí-a, as, etc. Pretérito, Ri-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Ri-ere, eres, etc.

Imperativo, Rí-e.

Gerundio, Ri-endo<sup>202</sup>.

Los verbos en que tiene cabida este accidente son desleír, engréír, freír, reír, sonreír.

548. 2.º Pertenecen a esta clase de verbos podrir y repodrir, que mudan la o radical en u.

Indicativo, presente, Pudr-o, es, e, en. Pretérito, Pudr-ió, ieron.

Subjuntivo, presente, Pudr-as, as, etc. Pretérito, Pudr-iese o iera, iese o ieras, etc. Futuro, Pudr-iere, ieres, etc.

Imperativo, Pudr-e.

Gerundio, Pudr-iendo<sup>203</sup>.

En la acepción metafórica de consumirse interiormente disimulando un sentimiento, se dice repudrirse, verbo enteramente regular.

#### Cuarta clase de verbos irregulares

549 (254). La anomalía de esta clase consiste en añadir a la raíz general (que termina en vocal) la consonante y.

A la cuarta clase de verbos irregulares, que comprende los que lo son solamente en la cuarta familia de formas afines, pertenecen todos los que

hacen el infinitivo en uír (sonando la u), como argüir, concluir, atribuir.

Ejemplo, argüir

Indicativo, presente, Arguyo, es, e, en.

Subjuntivo, presente, Arguy-a, as, etc.

Imperativo, Arguy-e.

En todos estos verbos hay tres raíces: las dos regulares en u, uír, y la irregular en uy, que los caracteriza.

-162-

550 (a). Ya se ha notado que no son formas irregulares aquellas en que el diptongo ió, ié, de la terminación, se vuelve yo, ye, por regla general de convertirse en y la i no acentuada que se halla entre dos vocales, como en arguyó, arguyese, arguyendo<sup>76-IV</sup>.

#### Quinta clase de verbos irregulares

551 (255). No hay otros verbos pertenecientes a la quinta clase de irregulares, que andar y desandar, los cuales lo son en la quinta familia de formas, que comprende todas las personas de los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y del futuro de subjuntivo<sup>204</sup>. Los demás verbos que son irregulares en este grupo de formas afines, pertenecen a otras clases.

Las tres raíces de andar son las regulares and, andar, y la irregular anduv.

#### Sexta clase de verbos irregulares

Habiendo hablado de los verbos irregulares que lo son en una sola familia de formas, se sigue hablar de aquellos que lo son en varias.

552 (256). A la sexta clase de verbos irregulares pertenecen solamente oír y sus compuestos, que lo son a un tiempo en los órdenes primero y cuarto de formas afines.

Se pueden considerar en oír cuatro raíces: la general o; la especial oír; oig para el primer orden de formas, oy para las del cuarto que no están comprendidas en el primero.

Indicativo, presente, Oig-o, oy-es, oy-e, oy-en.

Subjuntivo, presente, Oig-a, oig-as, etc.

Imperativo, Oy-e.

553 (a). En oyó, oyeron, oyeron, etc., la raíz es o; la i de los diptongos

io, ié, que pertenecen a la terminación, se convierte en y por carecer de acento y hallarse entre dos vocales.

-163-

554 (b). En tiempos no muy antiguos de la lengua se decía yo oyo, yo oya, tú oyas, etc., de manera que oír era irregular de la cuarta clase, como argüir<sup>76-IV</sup>.

## Séptima clase de verbos irregulares

555 (257). La séptima clase de verbos irregulares comprende los que lo son en el primero y quinto orden de formas afines.

A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

556. 1.<sup>º</sup> Todos los acabados en ducir, los cuales en la primera familia mudan el duc radical (c suave) en duzc (c fuerte), y en la quinta lo mudan en duj; de manera que podemos concebir en ellos cuatro raíces: la general en duc (c suave), la especial en ducir, la irregular en duzc (c fuerte) para el primer orden de formas afines, y la irregular en duj para el quinto.

Ejemplo, traducir

Indicativo, presente, Traduzc-o. Pretérito, Traduj-e, iste, o, imos, isteis, eron.

Subjuntivo, presente, Traduzc-a, as, etc. Pretérito, Traduj-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Traduj-ere, eres, etc.<sup>76-IV</sup>

557. 2.<sup>º</sup> Traer y sus compuestos, que en la primera familia mudan la radical tra en traig, y en la quinta la mudan en traj; teniendo por consiguiente cuatro raíces, las dos regulares tra, traer, y las irregulares traig, traj.

Indicativo, presente, Traig-o. Pretérito, Traj-e, iste, o, imos, isteis, eron.

Subjuntivo, presente, Traig-a, as, etc. Pretérito, Traj-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Traj-ere, eres, etc.

558 (a). No hace mucho tiempo que los verbos en ducir se conjugaban en las formas de la primera familia con la raíz duzg (conduzgo, conduzga); como traer y sus compuestos con la raíz tray en las mismas formas (trayo, traya), y además con la raíz truj en las formas de la quinta (truje, trujese, trujera, trujere). La plebe suele todavía conjugar así estos verbos<sup>76-IV</sup>.

559. 3.<sup>º</sup> El verbo placer, que en la primera familia se conjuga con la raíz irregular plazc (c fuerte) o plazg, en -164- todas las demás inflexiones es regular; pero también hace la tercera persona de singular del presente de subjuntivo, plega o plegue, y las terceras personas de singular de la quinta familia, plugo, plugiese o pluguiera, pluguiere.

560 (a). Plugo se encuentra pocas veces en obras modernas; plega o plegue,

plugiere, plugiera, y plugiere, apenas se usan sino como optativas o hipotéticas; plega al cielo, plugiere a Dios, si a Dios plugiere.

561 (b). La conjugación de este verbo ha sufrido vicisitudes notables. En lo antiguo se conjugaba solamente en las tercera personas de singular y pertenecía a la séptima clase de irregulares, con las raíces pleg para la primera familia y plug (más antiguamente plog) para la quinta.

Indicativo, pretérito, Plugo.

Subjuntivo, presente, Plega. Pretérito, Plugu-iese o iera. Futuro, Plugiere.

Posteriormente se ha usado en otras inflexiones que las de tercera persona de singular; pero la Real Academia no ha sancionado esta práctica.

Lo más notable ha sido la conversión de plega en plegue, como si el verbo pasase de la segunda conjugación a la primera, lo que ha dado motivo a que figuren en algunos diccionarios el verbo imaginario plegar, que dicen significa placer o agradar, y de cuya existencia no se podría dar otra prueba que este mismo solitario plegue, corrupción de plega, pues el plegaos que se encuentra en el Quijote, y acaso en otros libros, y se ha traído por los cabellos a plegar, acentuándolo sobre la a, no es otra cosa que plégaos (plázcaos, agrádeos), compuesto, como se ve, del genuino subjuntivo plega y el enclítico os<sup>205</sup>.

Que plega es presente de subjuntivo de placer, lo había ya reconocido la Academia en su glosario del Fueno Juzgo, y se ve a las claras en este pasaje de Amadís, libro III, capítulo I: «Como quier que dello les pese o plega, todos ternán por bien lo que el Rey face, é vos, Señora, queréis»<sup>78</sup>.

562 (c). Los compuestos aplazco, complazco, desplazco, pertenecen enteramente a la primera clase de irregulares.

563 (d). El verbo yacer se conjugaba como de la séptima clase, con las raíces irregulares yag, para la primera familia, yog para la quinta.

Indicativo, presente, Yago. Pretérito, Yógue o Yógui, Yoguiste, Yógo, Yoguimos, Yoguistes, Yoguieron.

Subjuntivo, presente, Yag-a, as, etc. Pretérito, Yagu-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Yagu-iere, ieres, etc.

-165-

Por inadvertencia han atribuido algunos las formas de la quinta familia a un verbo imaginario, yoguer o yoguir, que no ha existido jamás en la lengua, pues en tal caso encontraríamos alguna vez el co-pretérito yoguía, el pos-pretérito yoguería o yoguiría, etc.<sup>206</sup>

## Octava clase de verbos irregulares

564 (258). En la octava clase de los verbos irregulares concurre la anomalía de la primera familia de formas afines con la de la sexta. Salir, por ejemplo, además de la raíz general sal, tiene las irregulares salg

para la primera familia, y salir para la sexta.

Indicativo presente, Salgo. Futuro, Saldré, ás, etc. Pos-pretérito,

Saldría, ías, etc.

Subjuntivo, Salga, as, etc.

Este verbo es además irregular en cuanto carece de terminación en el imperativo singular, sal.

No hay en la octava clase otros verbos simples que valer y salir<sup>76-IV</sup>, que en sus irregularidades son enteramente semejantes, salvo que el imperativo singular del primero es val o vale; pero val es algo anticuado. Imítanlos sus respectivos compuestos, excepto en el imperativo, que comúnmente es regular, sobresale tú, preválete.

### Novena clase de verbos irregulares

565 (259). La novena clase de verbos irregulares comprende aquellos que lo son en el segundo y tercer orden de formas afines. El orden segundo comprende todo el singular y la tercera persona del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y además el singular del imperativo. El tercero comprende todo el singular y la tercera persona de plural del presente de indicativo, las terceras personas del pretérito de indicativo, todo el subjuntivo, el singular del imperativo y el gerundio. Hay pues varias formas que pertenecen a los dos órdenes, y en ellas la anomalía del segundo prevalece sobre la del tercero.

-166-

566. Pertenecen a la novena clase: 1.º los irregulares que en la segunda familia de formas mudan la e de la última sílaba radical en ié, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en i; pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular que en su última sílaba lleva el diptongo ié, y la irregular que lleva en dicha sílaba la sola vocal i.

Ejemplo, advertir

Indicativo, presente, Advierte, es, e, en. Pretérito, Advirtió, ieron.

Subjuntivo, presente, Advierte, advierte, advierta, advirtamos, advirtáis, adviertan. Pretérito, Advirtiese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Advirtiere, ieres, etc.

Imperativo, Advierte.

Gerundio, Advirtiendo.

Tienen estas irregularidades los verbos cuyo infinitivo termina en ferir, gerir o vertir, y además arrepentirse, herir, hervir, mentir, requerir y sentir, con sus respectivos compuestos.

567. Pertenecen a esta novena clase: 2.º los irregulares que en la segunda familia de formas afines mudan la o radical en ué, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda la mudan en u;

pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular en ué, y la irregular en u.

Ejemplo, dormir

Indicativo, presente, Duerm-o, es, e, en. Pretérito, Durm-ió, ieron.  
Subjuntivo presente, Duerm-a, duerm-as, duerm-a, durm-amos, durm-áis, duerm-an. Pretérito, Durm-iese o iera, ieles o ieras, etc. Futuro, Durm-iere, ieres, etc.  
Imperativo, Duerm-e.  
Gerundio, Durm-iendo.

Los únicos verbos simples que padecen estas irregularidades, son dormir y morir<sup>207</sup>.

-167-

#### Décima clase de verbos irregulares

568 (260). Componen la décima clase de verbos irregulares los que combinan la anomalía de la primera familia con las de la quinta y sexta.

Tienen por consiguiente cuatro raíces: la irregular para las formas de la primera familia; una irregular para las de la quinta; otra irregular para las de la sexta, y la general para las formas restantes.

Pertenecen a la décima clase, primeramente caber y saber.

Las cuatro raíces de caber son cab, quep, cup y cabr.

Indicativo, presente, Quep-o. Pretérito, Cup-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Cabr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Cabrí-a, ías, etc.

Subjuntivo, Quep-a, as, etc. Pretérito, Cup-iese o iera, ieles o ieras, etc. Futuro, Cup-iere, ieres, etc.

Las cuatro raíces de saber son sab, sep, sup, sabr; pero este verbo tiene una irregularidad peculiar en la primera persona de singular del presente de indicativo, yo sé<sup>76-IV</sup>.

569. 2.º Hacer y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces hag (g suave), hac, hic (c suave), har.

Indicativo, presente, Hag-o. Pretérito, Hic-e, hic-iste, hiz-o, hicimos, hic-isteis, hic-ieron. Futuro, Har-é, ás, etc. Pos-pretérito, Har-íá, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Hag-a, as, etc. Pretérito, Hic-iese o iera, ieles o ieras, etc. Futuro, Hic-iere, ieres<sup>76-II-IV</sup>.

El singular del imperativo es haz. Satisfacer imita las irregularidades de hacer; pero en el singular del imperativo se dice satisfaz o satisface, y en el pretérito y futuro de subjuntivo la raíz es satisfac o satisfic (c suave).

570. 3.º Poner y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces, pon, pong, pus, pondr.

Indicativo, presente, Pong-o. Pretérito, Pus-e, iste, o, imos, isteis,

eron. Futuro, Pondr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Pondr-ía, ías, etc.  
Subjuntivo, Pong-a, as, etc. Pretérito, Pus-iese o iera, ieles o ieras,  
etc. Futuro, Pus-iere, ieres, etc. 76-II-IV

-168-

En el singular del imperativo se dice pon, compón, depón, etc.

## Undécima clase de verbos irregulares

571 (261). Los verbos irregulares de la undécima clase combinan las anomalías de la segunda familia de formas con las de la quinta y sexta.

572. 1.º Querer tiene en la segunda familia de formas la raíz quier, en la quinta la raíz quis, en la sexta la raíz querr, y en las restantes la raíz general quer.

Indicativo, presente, Quier-o, es, e, en. Pretérito, Quis-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Querr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Querría, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Quier-a, as, a, an. Pretérito, Quis-iese o iera, ieles o ieras, etc. Futuro, Quis-iere, ieres, etc. 76-II-IV

Imperativo, Quier-e.

573. 2.º Poder tiene en la segunda familia la raíz pued, en la quinta pud, en la sexta podr, y en las restantes la general pod.

Indicativo, presente, Pued-o, es, e, en. Pretérito, Pud-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Podr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Podr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente Pued-a, as, a, an. Pretérito, Pud-iese o iera, ieles o ieras, etc. Futuro, Pud-iere, ieras, etc. 76-II

Tiene además en el gerundio la irregularidad peculiar pudiendo. Su significado no se presta al imperativo.

## Duodécima clase de verbos irregulares

574 (262). La duodécima clase combina las irregularidades de la primera, segunda y quinta y sexta familia de formas afines.

575. Tener, venir, y sus respectivos compuestos tienen cinco raíces, teng y veng, para las formas de la primera familia; tien, vien, para las formas de la segunda que no le son comunes con la primera; tuv, vin, para los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y para el futuro de subjuntivo;

-169- tendr, vendr, para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y para las otras la regular ten, ven.

### Ejemplo, tener

Indicativo, presente, Teng-o, tien-es, e, en. Pretérito, Tuv-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro; Tendr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Tendr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Teng-a, as, etc. Pretérito, Tuv-iese o iera, ieles o ieras, etc. Futuro, Tuv-iere, ieres, etc.

Pero en el singular del imperativo hacen ten, ven, y el gerundio de venir es viniendo<sup>76-II-IV</sup>.

Son poco usados los imperativos convén, contravén; subvenir en la mayor parte de sus formas es de muy poco uso.

### Clase decimatercia de verbos irregulares

576 (263). Finalmente, la clase decimatercia combina las irregularidades de la primera, tercera, quinta y sexta familias.

577. Sólo pertenecen a ella decir y algunos de sus compuestos. En el primero podemos concebir cinco raíces: dig para las formas de la primera familia; dic (c suave) para las de la tercera que no le son comunes con la primera o la quinta; dij para los pretéritos de indicativo y subjuntivo y para el futuro de subjuntivo; dir para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y la regular dec (c suave) para las inflexiones restantes.

Indicativo, presente, Dig-o, dic-es, e, en. Pretérito, Dij-e, iste, o, imos, isteis, eron. Futuro, Dir-é, ás, etc. Pos-pretérito, Dir-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Dig-a, as, etc. Pretérito, Dij-ese o era, ieles o eras, etc. Futuro, Dij-ere, eres, etc.<sup>76-II-IV</sup>  
Gerundio, Dic-iendo.

El imperativo singular es di<sup>79</sup>.

578. Los compuestos contradecir, desdecir y predecir, hacen el imperativo singular contradice, desdice, predice, y en lo demás se conjugan como el simple. Bendecir y maldecir hacen bendice, maldice, en el imperativo singular, y -170- además son regulares en las formas de la sexta familia: bendeciré, as, etc., maldecir-é, as, etc., bendecir-ía, ías, etc.; maldecir-ía, ías, etc.

### Verbos irregulares sueltos

Trataremos ahora de algunos verbos que por sus peculiares irregularidades no pueden reducirse a ninguna de las clases precedentes.

579 (264). Dar es monosílabo, y por consiguiente agudo en la primera, segunda, tercera persona de singular y tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo y en el número singular del imperativo. Muda además de conjugación en ambos pretéritos y en el futuro de subjuntivo. En el futuro, co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, en el plural del imperativo y en el gerundio, es perfectamente regular.

Indicativo, presente, Doy, das, da, damos, dais, dan. Pretérito, D-i, iste, io, etc.

Subjuntivo, presente, Dé, des, dé, demos, deis, den. Pretérito, D-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, D-iere, ieres, etc.

Imperativo, da, dad.

580 (265). Estar tiene la raíz estuv para las formas de la quinta familia, y es además irregular en los presentes de indicativo y subjuntivo y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, Estoy, estás, está, estamos, estáis, están.

Pretérito, Estuv-e, iste, imos, isteis, ieron.

Subjuntivo, presente, Esté, estés, esté, estemos, estéis, estén.

Pretérito, Estuv-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Estuv-iere, ieres, etc.

Imperativo, está, estad208.

581 (266). Haber es irregular en la quinta y sexta familia de formas afines, teniendo para la primera la raíz -171- hub, y para la segunda la raíz habr. Es además irregular en los presentes y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, He, has, ha, hemos o habemos, habéis, han.

Pretérito, Hub-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Habr-é, ás, etc.

Pos-pretérito, Habr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, Haya, as, etc. Pretérito, Hub-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Hub-iere, ieres, etc.

Imperativo, Hé, habed80.

En lugar de ha se dice hay en ciertos casos que se designarán oportunamente.

(a). El imperativo es poco usado. Hé se emplea con adverbios y complementos de lugar y complementos acusativos: Hé aquí, hé ahí:

«Hélo, hélo por do viene  
El infante vengador,  
Caballero a la jineta  
En caballo corredor».

Nada más común en los romances viejos. Lo más notable es que hé tiene el valor de singular y de plural; sea que se hable a muchas personas o a una, se dice con igual propiedad hé aquí; lo que parece dar a esta forma el

carácter de interjección.

582 (267). Ir.

Indicativo, presente, Voy, vas, va, vamos, vais, van. Pretérito (el mismo del verbo ser). Co-pretérito, iba, ibas, etc.

Subjuntivo, presente, Vaya, vayas, vaya, vayamos, vayáis, vayan.

Pretérito y futuro (los de ser).

Imperativo, Vé, id.

Gerundio. Yendo.

En el presente de subjuntivo tiene bastante uso la síncopa vamos, vais:

«Os suplico con todo encarecimiento que os vais y me dejéis» (Cervantes).

En el modo optativo no se dice nunca vayamos, sino vamos<sup>81</sup>.

583 (268). Ser.

Indicativo, presente, Soy, eres, es, somos, sois, son. Pretérito, Fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron. Co-pretérito, Era, eras, etc.

Subjuntivo, presente, Sea, seas, etc. Pretérito, Fuese o fuera, fueses o fueras, etc. Futuro, Fuere, fueres, etc.

-172-

Imperativo, Sé, sed.

En todas las demás formas es perfectamente regular<sup>209</sup>.

584 (269). Ver.

Indicativo, presente, Veo, ves, ve, vemos, veis, ven. Co-pretérito, veía, veías, etc.

Subjuntivo, presente, Veo, veas, etc.

585 (a). En el co-pretérito se usaba mucho vía, vías, etc., formas que hoy sólo se permiten a los poetas.

586 (b). Imitan a ver sus compuestos antever, prever, rever. Proveer, que según lo dicho arriba (§ 245) no debe mirarse, en lo que toca a la conjugación, como compuesto de ver, es perfectamente regular en la suya.

## Capítulo XXV Verbos defectivos

587 (270). Llámense verbos defectivos los que carecen de algunas formas, como abolir, que sólo se emplea en aquellas en que la terminación es i o principia por i; dejando de usarse, por consiguiente, en las tres personas de singular y en la tercera de plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo, y en el imperativo de singular. No se comprenden en el número de los verbos defectivos los que regularmente sólo admiten las terceras personas de singular, llamados unipersonales o

impersonales. De éstos se tratará después.

588 (271). Hay varios verbos defectivos de la tercera conjugación que, a semejanza de abolir, están reducidos a las terminaciones en i o que principian por i. Tales son arrecirse, aterirse, empedernir, colorir, garantir, manir y algunos otros<sup>83</sup>. No todas las terminaciones que principian -173- por i pueden usarse cuando esta i hace parte de un diptongo; pues aunque el oído no extraña abolió, aboliese, le chocarían sin duda aterió, ateriese.

589 (a). Blandir era defectivo en las mismas formas que abolir; pero modernamente han empezado a usarse blande, blanden.

590 (b). No estoy seguro de que deba contarse a erguir entre los verbos defectivos, y me inclino a creer que su conjugación es en todo como la de advertir, perteneciendo, por consiguiente, a la novena clase de los irregulares; salvo que el diptongo inicial ie se vuelve ye.

Indicativo, presente, Yerg-o, es, e, en. Pretérito, Irgu-ió, ieron.

Subjuntivo, presente, Yerg-a, as, a, irg-amos, áis, yerg-an. Pretérito, Irgu-iese o iera, etc. Futuro, Irgu-iere, etc.

Imperativo, Yergu-e.

Gerundio, Irgu-iendo.

Algunas de estas formas se encuentran en poesías castellanas del siglo XVII<sup>84</sup>.

591 (272). Así como las formas que faltan a blandir, garantir, se suplen con las de blandear, garantizar, que son completos, las que faltan a otros verbos defectivos se suplen a veces tomándolas de la segunda conjugación con un infinitivo en ecer: empedernezco, empederneces, empedernece, empedernimos, empedernís, empedernecen<sup>210</sup>.

592 (a). Ésta era en lo antiguo una clase particular de irregulares: las inflexiones en i o que principian por i, cuando esta i no hace parte de un diptongo, se tomaban del infinitivo en ir, las otras de un infinitivo en ecer: escarnezco, escarneces, escarnece, escarnimos, escarnís, escarnecen; escarní, escarniste, escarneció, escarnimos, escarnistes, escarneciaron; escarneciendo, escarnido, etc.<sup>211</sup>

Pero ha sucedido que del infinitivo en ecer se sacaron luego todas las formas del verbo, aun las que antes salían del infinitivo en ir, que se hicieron por consiguiente anticuadas; así en lugar de escarnimos, escarnido, no se dice hoy sino escarneemos, escarnecido.

593 (273). Raer no se usa en la primera familia de formas afines.

Encuéntrese, con todo, en buenos escritores el presente de subjuntivo raya: «Manda el juez que suba un barbero al tablado y que con una navaja le raya la cabeza sin dejarle cabello en ella» (Malón de Chaide)<sup>85</sup>.

-174-

594 (274). Roer es enteramente desusado en la primera persona de singular del presente de indicativo; y en el presente de subjuntivo se conjuga, según don Vicente Salvá, roa, roas, etc., o roya, royas, etc. Pero su compuesto corroer no admite otro presente de subjuntivo que corroa, corroas, etc.<sup>86</sup>

595 (275). Loar e incoar no se usan en la primera persona de singular del presente de indicativo. Reponer, por responder, sólo se usa en la quinta familia de formas: Repus-e, iste, etc.<sup>87</sup>

596 (a). La Academia cuenta entre los defectivos a concernir, que, según ella, no se usa sino en las terceras personas concierne, conciernen, concernía, concernían, y en el gerundio concerniendo; pero tal vez no disonaría el pretérito de indicativo concernió, concernieron; ni el presente, pretérito y futuro de subjuntivo concierna, conciernan, concerniese o concerniera, concerniesen o concernieran, concerniere, concernieren. Este verbo en las inflexiones que admite debe sin duda imitar a discernir.

597 (276). Soler se conjuga como irregular de la segunda familia, mudando la o radical en ué; pero no tiene más tiempos de uso corriente que suelo, sueles, etc., solía, solías, etc. El pretérito, solí, soliste, y los derivados verbales soliendo, solidó, apenas se usan; las demás formas son enteramente desusadas.

## Capítulo XXVI De los participios irregulares

598 (277). Ordinariamente el participio sustantivado no se diferencia, por lo tocante a su estructura material, de la terminación masculina de singular del participio adjetivo; de manera que siendo regular el primero, lo es consiguientemente el segundo, y si el participio sustantivado es anómalo, el participio adjetivo también lo es, y de la misma manera. En los verbos de la lista siguiente son irregulares los dos.

-175-

InfinitivoParticipio sustantivado y adjetivo  
Abrir. Abierto.  
Cubrir. Cubierto.  
Decir. Dicho.  
Escribir, y todos los terminados en scribir. Escrito, inscrito, proscrito, etc.  
Hacer. Hecho.  
Imprimir. Impreso<sup>88</sup>.  
Morir. Muerto.  
Poner. Puesto.  
Satisfacer. Satisfecho.  
Solver. Suelto.  
Ver. Visto<sup>89</sup>.  
Volver. Vuelto.

Sus compuestos tienen ordinariamente la misma irregularidad, como descubierto (de descubrir), disuelto (de disolver).

599. Pero bendecir y maldecir, aunque compuestos de decir, son regulares en los participios: él ha bendecido, ellos fueron maldecidos. Bendito, maldito, son meros adjetivos (el bendito apóstol, aquella generación

maldita), excepto en las exclamaciones: «¡Bendita sea su misericordia!»; «¡Malditos sean los traidores que han vendido a su patria!». Pero aun en este caso es más elegante y poética la terminación regular.

600 (278). Verbos hay que tienen dos formas para los participios, una regular y otra anómala:

Freír. Freído o frito.

Matar. Matado o muerto.

Prender. Prendido o preso.

Proveer. Proveído o provisto.

Romper. Rompido o roto.

601 (a). Cuando hay dos formas para los participios, la una regular y la otra anómala, pueden no emplearse indistintamente. Freído y frito se emplean ambos como participio sustantivado (han freído o han frito los huevos), y como participio adjetivo (los huevos han sido freídos o fritos); pero con otros verbos que haber o ser, es mejor la segunda forma (están fritos).

602 (279). Si matar significa dar muerte, el participio sustantivado y adjetiva es muerto; si lastimar, matado; -176- pero para denotar el suicidio, es necesario decir se ha matado, porque se ha muerto pertenece a morirse.

603 (280). Prender, por aprehender o encarcelar, hace preso; bien que en el participio sustantivado, y con el verbo ser, no es enteramente desusada la terminación regular: los han prendido, fueron prendidos. Pero en otras significaciones debe siempre decirse prendido (la planta, el incendio ha prendido; el pañuelo no estaba bien prendido). En los compuestos no hay más que la forma regular, aprendido, comprendido, etc.

604 (281). Según Salvá, se prefiere provisto para la provisión de empleos (se ha provisto el canonicato); pero se dice, «El Gobierno ha proveído» (mejor que provisto) «lo necesario para la seguridad del país», «La plaza estaba provista» (mejor que proveída) «de municiones».

605 (282). Roto es en todos casos mejor que rompido; bien que en las frases en que el verbo romper no admite complemento acusativo parece preferible rompido: ha rompido en dichterios, ha rompido con su amigo, ha rompido por todo.

606. Absorber, en el significado de embeber, tiene el participio regular absorbido. Pero el uso prefiere en algunos casos el adjetivo absorto: «Quedaron absortos al oír semejante impostura».

607 (a). Son rigorosamente adjetivos abstracto, acepto, confuso, enjuto, expreso, expulso, y otros muchos, que parecen tener afinidad con los participios, pero que no lo son; no puede decirse, por ejemplo, que «el gobierno ha expulso a los extranjeros sospechosos», ni que «unas cosas están confusas con otras», ni que «un pueblo fue converso a la fe cristiana», o que «los misioneros le habían converso», sino expelido, confundidas, convertido. Lo que no quita que los poetas, por una especie de arcaísmo o latinismo, usen a veces como participios a expreso, opreso, excluso, y otros. A lo más que llegan en prosa algunos de ellos, como expreso, incluso, enjuto, es a construirse con estar.

## Capítulo XXVII

### Arcaísmos en la conjugación

608 (a). Es del todo anticuada la terminación ades, por áis, edes por éis, ides por ís, en las segundas personas de plural: amades, veredes, partides; excepto en las del co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, estábades, veríades, y en la del pretérito y futuro de subjuntivo, estuviédes, estuviérades, viéredes; formas de mucho uso en los escritores del tiempo de Granada y Cervantes, y no del todo desechadas todavía en el lenguaje poético<sup>90</sup>.

609 (b). La terminación de la segunda persona de plural del pretérito de indicativo no fue jamás en tedes sino en tes: amastes, vistes, partistes. Las terminaciones amástedes, temístedes, son imaginarias, sugeridas sin duda por la aparente analogía de los otros tiempos. Erró, pues, el que pensando imitar el lenguaje antiguo, dijo en cierto romance:

«En los dos primeros años  
Me dístedes por respuesta  
Que érades niña en cabello»<sup>90</sup>.

610 (c). Esta terminación tes del pretérito (segunda persona de plural) es todavía un arcaísmo admisible en verso, y así la han empleado Meléndez y otros. El hacer a contastes, subistes, segunda persona del singular, es un provincialismo que no debe imitarse, porque confunde los dos números del pretérito contra la costumbre antigua y genuina, sin que de ello resulte otra conveniencia que la de facilitar en algunos casos la rima, o llenar la medida del verso.

611 (d). Las irregularidades en la primera, tercera y quinta familia de formas afines, son tanto más numerosas, y más parecidas a los orígenes latinos, cuanto más remota es la edad de los escritores. Decíase, por ejemplo, en la conjugación de tañer, yo tango, yo tanga, yo tanje, escrito con x; en la de escribir, yo escrípse, tú escripsiste, él escripsó; en la de ceñir, yo cinje, tú cinjiste, él cinjo, escritos con x; en veer o ver, yo vide, tú vidiste, él visto. Decíase además, nasqui por nasque o nací; nasquiste por naquiste o naciste; dissi por disse o dije, etc.

612 (e). En el co-pretérito y pos-pretérito era frecuente íe por ía: sedié o seíe, por ejemplo, en lugar de sedía, seía o era; seeríe por seería, sería.

613 (f). En la sexta familia desaparecía a veces la e característica del infinitivo de la segunda conjugación; yazré por yaceré. Debré por deberé no es enteramente inadmisible. Doldré por doleré (a semejanza de valdré por valeré) es provincialismo de Chile<sup>91</sup>.

614 (g). Ocurre en nuestros clásicos la apócope de la d en el plural del imperativo: «Mirá, señora, que agradecéis muy poco a Dios las grandes mercedes que os ha hecho» (Espejo de príncipes y caballeros, citado por Clemencín).

«Andá, señor, que estáis muy mal criado» (Cervantes).

«Azarque dio una gran voz,  
Diciendo abrí esas ventanas;  
Los que me lloráis, oídme;  
Abrieron, y así les habla».

(Romance citado por Clemencín)

Hoy subsiste y aun es necesaria esta apócope antes del enclítico os: guardaos, teneos; pero el verbo ir requiere idos.

615 (h). Usábase antiguamente y subsistía en el lenguaje de nuestros clásicos, la anteposición de la l del enclítico a la d final del imperativo, diciendo, verbigracia, miralde por miradle, tenelde por tenedle.

«Pues no soy yo tan feo,  
Que ayer me vi, mas no como me veo,  
En un caldero de agua, que de un pozo  
Sacó para regar mi casa un mozo,  
Y dije: «¿Esto desprecia Zapaquilda?  
Oh celos, oh impiedad, oh amor, reñilda».

(Lope)

616 (i). Solían también convertirse en ll la r final del infinitivo y la l del enclítico, diciendo, verbigracia, sentillo por sentirlo.

«Es un crudo linaje de tormento  
Para matar a aquel que está sediento,  
Mostralle el agua por que está muriendo,  
De la cual el cuitado juntamente  
La claridad contempla, el ruido siente;  
Mas cuando llega ya para bebella,  
Gran espacio se halla lejos della».

(Garcilaso)

En el día es sólo permitida a los poetas esta práctica<sup>92</sup>.

## Capítulo XXVIII

### Significado de los tiempos

617 (283). El verbo castellano tiene formas simples y formas compuestas, significativas de tiempo. Las simples son meras inflexiones del verbo, como leo, lea, leyera. Las compuestas son frases en que está construido el participio -179- sustantivado del verbo con cada una de las formas simples de haber, como he leído, habías leído, hubieras leído; el infinitivo del verbo con cada una de las formas simples de haber, mediando entre ambos elementos la preposición de, como he de leer, habías de leer, hubieran de leer; o el gerundio del verbo con una de las formas simples de estar, verbigracia estoy leyendo, estaría leyendo, estuviésemos leyendo. Haber y estar se llaman, por el uso que se hace de ellos en estas frases, verbos auxiliares.

618. En las formas compuestas no se pueden juntar dos participios; no sería pues buen castellano, «Él ha habido salido»; «Ella había habido escrito». Pero se pueden juntar dos gerundios: «Estando yo vistiéndome, oí que tocaban a fuego».

619 (a). Las formas compuestas en que entra el gerundio no presentan ninguna dificultad, porque expresan el mismo tiempo que la forma simple del auxiliar: yo estoy temiendo, significa el mismo tiempo que yo temo. Hay a la verdad diferencia entre estoy temiendo y temo; la primera expresión significa un estado habitual o una duración algo larga (está siempre escribiendo, estuvo toda la noche escribiendo); pero ésta no es una diferencia de tiempo, en el sentido que dan a esta palabra los gramáticos, porque la época del temor, verbigracia, es siempre un puro pretérito respecto del momento en que se habla, sea que se diga temí o estuve temiendo.

620 (b). Antes de todo se debe advertir que cada forma del verbo suele tener, además de su valor propio y fundamental, otros diferentes en que se convierte el primero según ciertas reglas generales. Distinguimos, pues, en las formas del verbo un significado fundamental de que se derivan otros dos, el secundario y el metafórico.

621 (c). Vamos a tratar primeramente de los tiempos simples; en seguida hablaremos de los compuestos en que entra el participio sustantivado, que son los más usuales, y puede decirse que pertenecen a la conjugación lógica del verbo y la completan; y daremos al fin una breve idea de los tiempos compuestos en que entra el infinitivo. Los designaremos todos por

medio de los del verbo cantar.

-180-

### Significado fundamental de los tiempos simples del indicativo

622 (284). Canto, presente. Significa la coexistencia del atributo con el momento en que proferimos el verbo.

623 (a). Esta relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben a un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida con un momento cualquiera de la duración del atributo, la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después. Por eso el presente es la forma que se emplea para expresar las verdades eternas o de una duración indefinida: «Madrid está a las orillas del Manzanares»; «La tierra gira al rededor del sol»; «El cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos».

624 (285). Canté, pretérito. Significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra.

625 (a). Nótese que en unos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando: a los primeros llamo desinentes, y a los segundos permanentes. Nacer, morir, son verbos desinentes, porque luego que uno nace o muere, deja de nacer o de morir; pero ser, ver, oír, son verbos permanentes, porque sin embargo de que la existencia, la visión o la audición sea desde el principio perfecta, puede seguir durando gran tiempo.

626 (b). El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve por estos ejemplos: «Se edificó una casa»; «La nave fondeó a las tres de la tarde». Mas en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: «Dijo Dios, sea la luz, y la luz fue»; fue vale lo mismo que principió a tener una existencia perfecta. Es frecuente en castellano este significado del pretérito de los verbos permanentes, precediéndoles las expresiones luego que, apenas, y otras de valor semejante. «Luego que se edificó la casa me mudé a ella»: el último instante de la edificación precedió al primero de la mudanza, porque el verbo edificar es desinente. «Luego que vimos la costa nos dirigimos a ella»: no todo el tiempo en que estuvimos viendo la costa, sino sólo el primer momento de verla, se supone haber precedido a la acción de dirigirnos a ella; porque la acción de ver es de aquellas que, perfectas, continúan durando.

627 (286). Cantaré, futuro. Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra.

-181-

628 (287). Cantaba, co-pretérito. Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada.

629 (a). En esta forma el atributo es, respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que el presente respecto del momento en que se habla, es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara

puede no ser más que una parte de la suya. «Cuando llegaste llovía»; la lluvia coexistió en una parte de su duración con tu llegada, que es una cosa pretérita; pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durante largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo.

630 (b). Poniendo al co-pretérito en relación con el pretérito, ¿se pueden expresar con él, no sólo las cosas que todavía subsisten, sino las

verdades de duración indefinida o eterna? ¿Y no será impropio decir:

«Copérnico probó que la tierra giraba alrededor del sol?». Si es exacta la idea que acabo de dar del co-pretérito, la expresión es perfectamente correcta. Podría tolerarse gira, mas entonces no veríamos por entre la mente de Copérnico el giro eterno de la tierra, como el sentido lo pide.

631 (c). Compáranse a veces dos co-pretéritos, y entonces es incierto cuál de los dos abrace al otro: «Cuando tú recorriás la Francia, estaba yo en Italia».

632 (d). En las narraciones el co-pretérito pone a la vista los adjuntos y circunstancias, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama:

«Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña, que casi como peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban; corría por su falda un manso arroyuelo, y hacíase por toda su redondez un prado tan verde y vicioso, que daba contento a los ojos que le miraban; había por allí muchos árboles silvestres, y algunas plantas y flores que hacían el lugar apacible. Este sitio escogió el caballero de la Triste Figura, y en viéndole comenzó a decir en voz alta», etc. (Cervantes),

633 (e). Análogo es a este uso del co-pretérito el de aplicarse a significar acciones repetidas o habituales, que se refieren a una época pretérita que se supone conocida. «Pelé ricas alfombras; ajé sábanas de Holanda; alumbreme con candeleros de plata; almorzaba en la cama; levantábame a las once; comía a las doce; a las dos seseaba en el estrado», etc. (Cervantes).

634 (288). Cantaría, pos-pretérito. Significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita: «Los profetas anunciaron que el Salvador del mundo nacería de una virgen»: el nacer es posterior al anuncio, que es cosa pasada (§§ 214, 215).

#### Significado fundamental de los tiempos compuestos del indicativo

635 (289). El indicativo tiene cinco formas compuestas, en que el participio sustantivado se combina con las cinco formas simples del indicativo de haber: he cantado, hube cantado, habré cantado, había cantado, habría cantado. En ellas, como en todas las que se componen con el participio sustantivado, el tiempo significado por la forma compuesta es anterior al tiempo del auxiliar. Por consiguiente, he cantado es un ante-presente, hube cantado un ante-pretérito, habré cantado un ante-futuro, había cantado un ante-co-pretérito, y habría cantado un ante-pos-pretérito.

636 (290). El ante-presente se ha llamado pretérito perfecto,

añadiéndosele varias calificaciones para distinguirle del pretérito simple (canté). Al ante-pretérito unos le llaman pretérito perfecto y otros pretérito pluscuamperfecto, agregándole también varios títulos para distinguir a hube cantado de canté o de había cantado. El ante-pos-pretérito ha sido apellidado de varios modos, como el pos-pretérito.

637 (a). La nomenclatura de que yo me sirvo tiene dos ventajas. En primer lugar, las palabras de que se compone el tiempo del verbo indican el nombre que debe dársele: en habría cantado, por ejemplo, el participio denota que el nombre del tiempo debe principiar por la partícula ante, y siendo el tiempo del auxiliar un pos-pretérito, debemos añadir a dicha partícula estos dos elementos: habría cantado será pues un ante-pos-pretérito. Y en segundo lugar, cada denominación así formada es una breve fórmula, que, como veremos, determina con toda exactitud el significado de la forma compuesta.

638 (291). He cantado, ante-presente.

639 (a). Comparando estas dos proposiciones: «Roma se hizo señora del mundo», y «La Inglaterra se ha hecho señora del mar», se percibe con claridad lo que distingue al pretérito del ante-presente. En la segunda se indica que aún dura el señorío del mar; en la primera el señorío del mundo se representa como una cosa que ya pasó. La forma compuesta tiene pues relación con algo que todavía existe.

-183-

Se dirá propiamente «Él estuvo ayer en la ciudad, pero se ha vuelto hoy al campo». Se dice que una persona ha muerto cuando aún tenemos delante vestigios recientes de la existencia difunta; cuando aquellos a quienes hablamos están creyendo que esa persona vive; en una palabra, siempre que va envuelta en el verbo alguna relación a lo presente. En circunstancias diversas se dice murió<sup>212</sup>. «Cervantes estuvo cautivo en Argel»; se trata de la persona física que es cosa totalmente pasada. «Cervantes ha sido universalmente admirado»; se trata del escritor, que vive y vivirá eternamente en sus obras. «He vivido muchos años en Inglaterra», dirá propiamente el que todavía vive allí, o el que alude a este hecho como una circunstancia notable en su vida. «Grecia produjo grandes oradores y poetas»; se habla de la Grecia antigua. «La España ha producido grandes hombres»; se habla de la España considerada como una en todas las épocas de su existencia. Si se determinase una época ya pasada no sería propio el ante-presente: «La España produjo grandes hombres en los reinados de Carlos I y Felipe II».

Véase lo dicho en el número 222, c.

640 (292). Hube cantado, ante-pretérito. Significa que el atributo es inmediatamente anterior a otra cosa que tiene relación de anterioridad con el momento en que hablo. «Cuando hubo amanecido, salí»: el amanecer se representa como inmediatamente anterior al salir, que es cosa pasada respecto del momento en que se habla.

641 (a). Pero ¿por qué como inmediatamente anterior? ¿De dónde proviene que empleando esta forma, hubo amanecido, damos a entender que fue ninguno o brevísimo el intervalo entre los dos atributos?

Proviene, a mi juicio, de que el verbo auxiliar haber es de la clase de los permanentes. Cuando hubo amanecido denota el primer momento de la

existencia perfecta de haber amanecido, como lo hace el pretérito de los verbos permanentes, precedido de cuando, luego que, apenas, etc., según lo dicho arriba (§ 285).

642 (b). Luego que amaneció salí y cuando hubo amanecido salí, son expresiones equivalentes; la sucesión inmediata que en la primera se significa por luego que, en la segunda se indica por el ante-pretérito.

Cuando se dice, Luego que hubo amanecido salí, se emplean dos signos para la declaración de una misma idea, y por tanto se comete un pleonasmo, pero autorizado, como muchísimos otros, por el uso.

643 (c). Es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de apenas, cuando, luego que, no bien, u otra expresión semejante: «En aquel momento de salir a luz el Lazarillo de Tormes hubo nacido una -184- clase de composiciones, que prontamente debía hacerse muy popular: la novela llamada picaresca» (Aribau). Hubo nacido está usado en lugar de nació; pero con cierta diferencia más fácil de sentir que de explicar. Yo diría que hubo nacido hace ver el nacimiento como inmediatamente anterior al momento que se designa; nació, como coexistente con él; de que se sigue que la primera forma representa la acción como más acabada y perfecta, y tiene algo de más expresivo.

644. Hay circunstancias varias en que el ante-pretérito, usado sin el requisito que se expresa en la regla, daría una fuerza particular al verbo. «Casi hube creído que su conducta era franca y leal; pero al fin se quitó la máscara». «Encontró muchas y graves dificultades en su empresa, pero a fuerza de constancia las hubo superado todas». Creí y superó dirían sustancialmente lo mismo; pero tal vez con menos encarecimiento<sup>93</sup>.

645 (293). Habré cantado, ante-futuro. Significa que el atributo es anterior a una cosa que respecto del momento en que se habla es futura. «Procura verme pasados algunos días; quizá te habré buscado acomodo» (Isla); el buscar (que significa hallar) es anterior al procurar, que se presenta como cosa futura. «Apenas habréis comido tres o cuatro moyos de sal, cuando ya os veréis músico corriente y moliente en todo género de guitarra» (Cervantes); aquí es el comer anterior al ver, que es cosa futura respecto del momento en que se profiere el verbo. No es esencial para la propiedad de este tiempo el que los dos atributos que se comparan se consideren ambos como futuros respecto del acto de la palabra. Lo más común es que así sea, pero hay circunstancias en que sucede lo contrario. Una persona que ha salido de su patria largo tiempo ha, y que no espera volver a ella en algunos años, podrá decir muy bien: «Cuando vuelva a mi país, habrá cambiado sin duda el orden de cosas que allí dejé»; y podría decirlo ignorando completamente si al tiempo que lo dice está todavía por verificarse el cambio. Su pronóstico recae sobre el número total de los años que han corrido desde su salida o desde las últimas noticias, y el de los que presume que tardará su vuelta. Se envía por un facultativo que asista a una persona moribunda; el que va en su busca, podrá muy bien decirse a sí mismo en el -185- camino: «Antes que llegue el facultativo habrá fallecido el paciente»; sin que para decirlo deba suponer que no ha sobrevenido aún el fallecimiento. Como estas hipótesis pueden imaginarse no pocas. De los dos términos que se comparan por la forma habré cantado, el uno es siempre un futuro; el otro puede serlo o no en el pensamiento del que habla. Lo que no puede faltar nunca es la idea

de anterioridad a un futuro.

646 (294). Había cantado, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior a otra cosa que tiene la relación de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido. «Los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto»; el sacar es anterior al desobedecer, pretérito; pero nada indica que la sucesión entre las dos cosas fuese tan rápida que no mediase un intervalo más o menos largo.

647 (a). La causa de esta diferencia entre hube cantado y había cantado está en el elemento de coexistencia de la segunda forma. Para comprenderlo, podemos concebir en el anterior ejemplo tres cosas: sacar, haber sacado y desobedecer. El fin del sacar es necesariamente el principio del haber sacado. Y como había sacado es un co-pretérito de la frase verbal haber sacado, que podemos considerar como un verbo simple (§ 53, 1.<sup>a</sup>), el desobedecer se representa como coexistente con una parte cualquiera de la duración de haber sacado (§ 287), y por consiguiente es indeterminado el intervalo entre el sacar y el desobedecer.

«Cuando llegué a la playa, no se veía ya la escuadra»; el no verse coexiste en una parte de su duración con la llegada, de manera que pudo haber principiado más o menos tiempo antes de ella, pues tal es la fuerza del co-pretérito no se veía (§ 287). No verse ya y haber desaparecido es una misma cosa. Si pongo, pues, había desaparecido en lugar de no se veía ya, el haber desaparecido coexistiría con la llegada, pero de tal manera, que pueda haber durado más o menos tiempo antes de ésta.

648 (295). Habría cantado, ante-pos-pretérito. Significa la anterioridad del atributo a una cosa que se presenta como futura respecto de otra cosa que es anterior al momento en que se habla. «Díjome que procurase verle pasados algunos días; que quizá me habría hallado acomodo»; -186- hallar, anterior a procurar; procurar, posterior a decir, pretérito.

649 (a). Se ve por lo que precede que ciertas formas del verbo representan relaciones de tiempo simples; otras dobles; otras, triples.

650. Se ve también por lo dicho que cada una de las denominaciones de los tiempos es una fórmula analítica que descompone el significado del tiempo en una, dos o más de las relaciones elementales de coexistencia, anterioridad y posterioridad, presentándolas en el mismo orden en que se conciben, que de ningún modo es arbitrario. Habré cantado y cantaría significan ambos un tiempo compuesto de las dos relaciones de anterioridad y posterioridad; pero habré cantado significa anterioridad a una cosa que se mira como posterior al acto de la palabra; cantaría, posterioridad a una cosa que se mira como anterior a ese acto. La última de las relaciones elementales tiene siempre por término el acto de la palabra, el momento de proferirse el verbo.

#### Significado de los tiempos simples y compuestos del subjuntivo común

651 (a). El subjuntivo común tiene la particularidad de representar con

una misma forma el presente y el futuro<sup>213</sup>; de lo cual resulta que expresa también con una misma forma, aunque materialmente doble, el co-pretérito y el pos-pretérito.

652 (b). Además, la forma que sirve para el co-pretérito y el pos-pretérito, sirve asimismo para el mero pretérito.

653 (296). En el subjuntivo común no hay más que dos formas simples correspondientes a las cinco del indicativo: cante, presente y futuro; cantase o cantara, pretérito, co-pretérito y pos-pretérito.

Y si tal es el plan de las formas simples, parece que, según lo arriba dicho (§ 289), el de las formas compuestas debería ser éste: haya cantado, ante-presente y ante-futuro; hubiese o hubiera cantado, ante-pretérito, ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito. Pero el subjuntivo castellano no admite ante-pretérito.

-187-

654 (a). La razón es obvia. En el indicativo se hace diferencia entre el ante-pretérito y el ante-co-pretérito, porque hay una forma peculiar para el primero; si no la hubiese, sucedería lo que en el indicativo latino: una misma forma se aplicaría a todos los casos en que se comparan dos hechos pasados sucesivos, y dejando indefinido el intervalo entre ellos, sería en rigor un ante-co-pretérito (§ 294).

Todo aparecerá claramente en el paralelo que sigue entre el indicativo y el subjuntivo común.

Hable, presente. «Paréceme que alguien habla en el cuarto vecino». - «No percibo que hable nadie en el cuarto vecino».

Llegue, futuro. «Es seguro que llegará mañana el correo». - «Es dudoso que llegue mañana el correo».

Fundase o fundara, pretérito. «Muchos historiadores afirman que Rómulo fundó a Roma». - «Hoy no se tiene por un hecho auténtico que Rómulo fundase o fundara a Roma».

Hablase o hablara, co-pretérito. «Pareciome que hablaban en el cuarto vecino». - «No percibí que nadie hablase o hablara en el cuarto vecino».

Llegase o llegara, pos-pretérito. «Se anunciaba que al día siguiente llegaría la tropa». - «Por improbable se tenía que al día siguiente llegase o llegara la tropa».

Haya pasado, ante-presente. «Bien se echa de ver que ha pasado por aquí un ejército». - «No se echa de ver que haya pasado por aquí un ejército».

Haya ejecutado, ante-futuro. «Puedes estar cierto de que para cuando vuelvas se habrá ejecutado tu encargo». - «Puede ser que para cuando vuelvas se haya ejecutado tu encargo».

Hubiese o hubiera pasado, ante-co-pretérito. «Bien se echaba de ver que había pasado por allí un ejército». - «No se echaba de ver que hubiese o hubiera pasado por allí un ejército».

Hubiese o hubiera ejecutado, ante-pos-pretérito. «Te prometieron que para cuando volvieses se habría ejecutado tu encargo». - «Procurábamos que para cuando volvieras se hubiese o hubiera ejecutado tu encargo».

«A sólo un hombre dejaron libre para que desatase a los demás, después que ellos hubiesen traspuesto la montaña» (Cervantes); el trasponer es anterior al desatar, que es cosa futura respecto del dejar, que relativamente al momento en que se habla es cosa pasada.

«Prefirió permanecer en Guadix, con ánimo resuelto de acometer a la hueste

enemiga, cuando los rigores y fatigas del asedio hubiesen quebrantado sus fuerzas» (Martínez de la Rosa); el quebrantar es aquí anterior al acometer, que es futuro respecto de preferir, pretérito.

655 (297). Los ejemplos anteriores manifiestan que el co-pretérito o pos-pretérito del subjuntivo común, y por -188- consiguiente, el ante-co-pretérito o ante-pos-pretérito, tienen dos formas cuya elección parece arbitraria. Creo, sin embargo, que, en general, es de mucho más frecuente uso la primera, cantase, hubiese cantado<sup>94</sup>.

656 (298). Sigue también a menudo que empleamos el mero futuro cuando por las relaciones de tiempo pudiera tener cabida el ante-futuro, y preferimos también el pos-pretérito, cuando el ante-pos-pretérito pudiera parecer oportuno. «Estamos aguardando a que se levante (se haya levantado) el bloqueo para poner nuestros equipajes a bordo». - «Estamos aguardando a que se levantase (se hubiese levantado) el bloqueo», etc. Omitimos en ambos casos una relación de anterioridad (la de levantarse al poner).

657 (a). ¿Podría emplearse el ante-presente haya cantado como mero pretérito? ¿Podría decirse, verbigracia, «Es dudoso que Marco Antonio haya sido un hombre tan disoluto y abandonado como Cicerón le pinta»? Creo que el uso tolera esta práctica, por opuesta que parezca a la correspondencia que he manifestado entre el subjuntivo común y el indicativo, según la cual, diciéndose en el segundo de estos modos: Es indudable que Marco Antonio fue o era, no ha sido, en el primero<sup>214</sup> debería decirse Es dudos que Marco Antonio fuese o fuera, no haya sido.

#### Significado de los tiempos simples y compuestos del subjuntivo hipotético

658 (299). El subjuntivo hipotético no tiene más que una forma simple, cantare, ni, por lo tanto, más que una forma compuesta, hubiere cantado, exclusivamente suya; las otras las toma del subjuntivo común y del indicativo<sup>215</sup>.

659 (300). Cantare es presente y futuro, y hubiere cantado, ante-presente y ante-futuro.

Fuere, presente. «No sabemos quien sea esa buena señora que decís: mostrádnosla; que si ella fuere de tanta hermosura como significáis, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad» (Cervantes). Sea y fuere designan un mismo tiempo en diversos modos, y el segundo presenta como una hipótesis la hermosura presente de la señora: ni a sea se puede sustituir fuere, ni a fuere, sea.

-189-

Diere, futuro.

«Si el cielo diere fuerzas para tanto,  
Cantaré aquí, y escribiré entre flores  
De Tírsis y Damón el dulce canto».

(Valbuena)

Dé no se puede sustituir a diere, como no se podría sustituir diere a dé variando así el ejemplo:

«Pido al cielo que fuerzas para tanto  
Me dé, y escribiré sobre estas flores  
De Tirsis y Damón el dulce canto».

La acción de dar se refiere en ambos giros al futuro, y por tanto lo que diferencia las dos formas es únicamente el modo.

660 (301). Cuando la hipótesis no es anunciada por el condicional si, es siempre posible la sustitución del subjuntivo común al hipotético (§ 222): «Mostrádnosla; que con tal que ella sea de tanta hermosura como significáis...».

«Como el cielo dé fuerzas para tanto,  
Cantaré aquí...».

«En lo que tocare a defender mi persona, no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien quisiere agraviarle» (Cervantes). Pudo decirse toque y quiera en lugar de tocare y quisiere.

«Fabio, las esperanzas cortesanas  
Prisiones son do el ambicioso muere,  
Y donde al más astuto nacen canas.

Y el que no las limare o las rompiere,  
Ni el nombre de varón ha merecido,  
Ni subir al honor que pretendiere».

(Rioja)

Se pudiera, permitiéndolo el metro, haber empleado, en lugar de estas formas en are, iere, las del subjuntivo común, lime, rompa, pretenda.

661 (302). Hace, pues, una diferencia importante y esencial (§ 222) la circunstancia de expresarse la hipótesis por el condicional si o por otro

medio; en el primer caso el modo hipotético excluye el subjuntivo común, en el segundo son admisibles ambas formas.

-190-

662 (303). Lo dicho de cantare y cante se aplica en todo a hubiere cantado y haya cantado: «Si hubiere llegado ya el correo», ante-presente; «Si para fines de la semana hubiere llegado el correo», ante-futuro. Y no es posible sustituir haya llegado, porque la hipótesis es anunciada por el condicional si. Anunciándola de otro modo, tendría cabida la sustitución: «Dado caso que haya llegado ya, o que para fines de la semana haya llegado...».

663 (304). Hemos visto que después del condicional si no pueden usarse en presente o futuro, ante-presente o ante-futuro, las formas del subjuntivo común; y precisamente en este caso, no en otro, es cuando el hipotético puede tomar prestadas al indicativo las formas correspondientes, es a saber, el presente canto, y el ante-presente he cantado. Pero lo más digno de notar es que el indicativo en este uso hipotético asume de tal manera el carácter de subjuntivo, que su presente se hace aplicable, con igual propiedad al futuro, y su ante-presente al ante-futuro.

«Mostrádnosla; que si ella es de tanta hermosura, de buena gana confesaremos», etc.; es conserva su significado de presente.

«Si el cielo me da fuerzas para tanto  
Cantaré aquí», etc.

Da es evidentemente un futuro. «Ignoro cuál será mi suerte; pero si no te sucede a ti el chasco pesado que me pronosticas, no será ciertamente por no haber hecho de tu parte cuantas diligencias son necesarias» (Moratín). «Allí tomará vuestra merced la derrota de Cartagena, donde se podrá embarcar con la buena ventura, y si hay viento próspero, en poco menos de nueve años se podrá estar a vista de la gran laguna Meótides» (Cervantes). Habrían sido igualmente propios sucediere y hubiere; pero sólo poniendo en lugar de si otra expresión condicional, serían admisibles suceda y haya: «Dado caso que no te suceda a ti...»; «Y como haya viento próspero...». Y verificada esta sustitución, no tendría ya cabida el indicativo.

664 (305). Determinado el uso de canto, lo queda por el mismo hecho el de he cantado, en el modo hipotético: «Si ha venido ya nuestro amigo, convidadle»; «Si para fines de la semana ha venido del campo nuestro amigo, le hospedaremos en casa». Puede decirse en el mismo sentido hubiere, -191- pero no haya, a menos de sustituir otra expresión condicional «dado que haya venido, le convidaremos».

665 (306). El hipotético carece de co-pretérito, y consiguientemente de ante-co-pretérito, que exclusivamente le pertenezcan; pero suple estos tiempos por medio del subjuntivo común o del indicativo. Y supuesto que en todo subjuntivo se confunde la relación de co-existencia con la de posterioridad, los co-pretéritos cantase, cantara, cantaba, podrán usarse como pos-pretéritos en el subjuntivo hipotético, y los ante-co-pretéritos hubiese o hubiera o había cantado, como ante-pos-pretéritos. Cuando la hipótesis es anunciada por el condicional si, todas estas formas son igualmente aceptables; pero en el caso contrario no lo son las

indicativas.

Bastará para demostrarlo variar los ejemplos precedentes, haciéndolos depender de un verbo en pretérito.

«Dije que si no te sucediese o sucediera o sucedía el chasco pesado que tú me pronosticabas, no sería...».

«Previniéronle que en Cartagena se podría su merced embarcar con la buena ventura, y que si hubiese, hubiera o había viento próspero, se podría estar...».

«Las dos son huérfanas; su padre, amigo nuestro, nos dejó encargada al tiempo de su muerte la educación de entradas; y previno que si, andando el tiempo, queríamos casarnos con ellas, desde luego aprobaba y bendecía esta unión» (Moratín). Quisiésemos o quisiéramos hubiera expresado lo mismo, y con igual propiedad que queríamos. Elimínese el si poniendo en su lugar dado que, y no será admisible queríamos.

Terminaré lo relativo al modo hipotético haciendo dos o tres observaciones que contribuirán a poner en claro el sistema de la conjugación castellana.

666 (a). El subjuntivo común es un modo que admite gran variedad de usos; pues, como antes se ha dicho, asocia al atributo la idea de incertidumbre o duda, y lo pinta como causa u objeto de las emociones del alma; de que procede el aplicarse a expresar por sí solo el deseo y el convertirse en optativo. Adáptase también frecuentemente a la idea de condición o hipótesis, y entonces es cuando concurre con el modo hipotético, que unas veces excluye la forma común, y otras se usa promiscuamente con ella, según las reglas que dejamos expuestas<sup>216</sup>.

-192-

667 (b). Pero ni el subjuntivo común, ni el hipotético, se prestan a todo género de hipótesis. Lo que se presenta como condición es a menudo una premisa que se supone alegada o concedida, y de que se saca lógicamente una consecuencia; y cuando así sucede, las formas indicativas son las que naturalmente se emplean. «Si la virtud es una de las cosas más excelentes que hay en el cielo y en la tierra, y más dignas de ser amadas y estimadas, gran lástima es ver a los hombres tan ajenos de este conocimiento y tan alejados de este bien» (Granada). «Si un filósofo epicúreo confesó y probó eficacísimamente la existencia de Dios, y la alteza y soberanía de sus perfecciones admirables, ¿qué será razón que confiese la filosofía cristiana?» (el mismo). El modo hipotético no tiene semejante carácter, antes bien se adapta a las condiciones y suposiciones de que depende un anuncio, prevención o precepto; por lo que se contrapone a menudo al futuro de indicativo y al optativo, como se puede ver en los ejemplos con que se ha manifestado su oficio.

668 (c). También es preciso distinguir de las oraciones condicionales en que los tiempos del verbo no salen de su significado natural, aquellas otras en que damos a la forma verbal un sentido implícitamente negativo, y de las cuales se tratará más adelante.

669 (307). Del significado propio y fundamental de las formas indicativas (§ 284, 285, etc.) se derivan los secundarios, por medio de ciertas trasformaciones sujetas a una ley constante.

670. Uno de ellos es peculiar de las formas que envuelven relación de coexistencia (presente, co-pretérito, ante-presente, ante-co-pretérito), y consiste en prestar sus formas al subjuntivo hipotético, precedido del condicional si. Entonces, además de su valor primitivo, admite otro, en que el presente pasa a futuro, y co a pos: el presente canto se -193- hace futuro, el co-pretérito cantaba, pos-pretérito, el ante-presente he cantado, ante-futuro, y el ante-co-pretérito había cantado, ante-pos-pretérito. Queda ya explicado suficientemente este oficio del indicativo en lo que se ha dicho sobre el subjuntivo hipotético.

671. Otro uso secundario del indicativo, a que se prestan las formas que envuelven relación de co-existencia, y no otras, y que tiene mucha semejanza con el anterior, es aquel en que se declara con ellas el objeto de una percepción, creencia o aserción; como lo manifiestan los ejemplos:

«Yo percibo que mi pluma se envejece».  
«Yo percibí que mi pluma se envejecía».

«Veo que le han partido por medio del cuerpo».

«Vi que le habían partido por medio del cuerpo».

En estos ejemplos no hay nada notable: envejece es presente, envejecía, co-pretérito, han partido, ante-presente, habían partido, ante-co-pretérito. Introduzcamos ahora una relación de posterioridad. Canto, futuro. «Cuando percibas que mi pluma se envejece» (dice el arzobispo de Granada a Gil Blas), «cuando notes que se baja mi estilo, no dejes de advertírmelo; de nuevo te lo encargo, no te detengas un momento en avisarme cuando observes que se debilita mi cabeza». Se envejece, se baja, se debilita, no son aquí presentes respecto del momento en que habla el arzobispo, sino respecto del percibir, notar, observar, que en la mente del arzobispo son futuros; estas formas significan por consiguiente tiempo futuro respecto del momento en que se habla.

672 (a). «¡Cuántas veces verás en el discurso de la vida que las personas en quienes has colocado tu confianza, te traicionan!». Traicionan no es aquí presente sino respecto de la acción de ver, futura.

673 (b). Cantaba, pos-pretérito. Traspóngamos el primero de los anteriores ejemplos, haciéndolo depender de un verbo en pretérito: «Díjome el arzobispo que cuando percibiese que su pluma se envejecía, cuando notase que se bajaba su estilo, cuando observase que se debilitaba su cabeza, no me detuviese en advertírselo». Es visto que subsiste la misma relación de coexistencia que antes entre el envejecerse y el -194- percibir, entre el bajarse y el notar, entre el debilitarse y el observar; pero el percibir, el notar y el observar son ahora pos-pretéritos, porque significan acciones futuras respecto del decir, que con respecto al momento en que se habla es cosa pasada. Luego los co-pretéritos de indicativo tienen aquí el valor de pos-pretéritos.

674 (c). He cantado, ante-futuro. «Con este bálsamo no hay que temer a la muerte; y así cuando vieres que en alguna batalla me han partido por medio del cuerpo», etc. (Cervantes). Han partido no es aquí un ante-presente

respecto del momento en que se habla, sino respecto de la visión de Sancho, la cual en la mente del que habla es cosa futura; de que se sigue que el ante-presente de indicativo tiene aquí el valor de ante-futuro.

675 (d). Había cantado, ante-pos-pretérito. Hagamos que el ejemplo anterior dependa de un verbo en pretérito: «Prevíole que cuando viese que en alguna batalla le habían partido por medio del cuerpo», etc. Habían partido conserva la misma relación que antes con la visión de Sancho; y como ésta es un pos-pretérito, pues significa cosa futura respecto del prevenir, es evidente que el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito.

Otro ejemplo: «Le mandó que lo aguardase tres días, y que si al cabo de ellos no hubiese vuelto, tuviese por cierto que Dios había sido servido de que en aquella peligrosa aventura se acabase su vida». El servirse Dios es cosa pasada respecto del tener por cierto, que es un pos-pretérito; luego el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito<sup>217</sup>.

676 (e). Los ejemplos precedentes manifiestan la armonía que deben guardar entre sí las formas verbales. Fijémonos en el último.

Mandó, pretérito.

Aguardase supone ese pretérito, porque significa posterioridad a cosa pasada (§ 296).

Hubiese vuelto, ante-pos-pretérito (§ 296), significa una condición que ha de verificarse antes de cierta época (al cabo de los tres días), la cual se presenta como posterior al mandato, que es cosa pasada; supone pues, un pos-pretérito (aguardase), como aguardase supone un pretérito (mandó); precediendo manda y aguarde, sería menester hubiere vuelto, ante-futuro, a que podría sustituirse con la misma fuerza ha vuelto (§ 304).

Tuviese por cierto, pos-pretérito, supone a mandó; si precediese mande, sería preciso tenga.

Había sido, ante-co-pretérito, en el significado secundario de ante-pos-pretérito, supone un pos-pretérito (tuviese por cierto), como éste supone un pretérito (mandó); precediendo manda y tenga, sería menester ha sido, ante-presente en el significado secundario de ante-futuro.

-195-

Maravillosa es por cierto esta armonía de las formas verbales, sujeta a un sistema regular y constante; y no lo es menos la complicación y sutileza de las relaciones que nos guían, como por una especie de instinto, en el uso que de ellas hacemos.

## Uso de los tiempos optativos

677 (308). El optativo no sirve sólo para la expresión de un verdadero deseo; empleámoslo también en el sentido de condición o hipótesis, y de concesión o permisión.

678 (309). Si el verbo, no precedido de negación<sup>95</sup>, está en segunda

persona, y el atributo depende de la voluntad de esa misma persona, empleamos el imperativo.

«Ven y reposa en el materno seno  
De la antigua Romúlea».

(Rioja)

«Cortad, pues, si ha de ser de esa manera  
Esta vieja garganta la primera».

(Ercilla)

El imperativo es necesariamente futuro. Se ha creído que era presente, porque ven es quiero o mando que vengas, y quiero o mando es presente. Pero no se trata aquí del tiempo del verbo envuelto querer o mandar, sino del tiempo en que se considera la acción del verbo expreso venir. De otra manera sería preciso decir que ven pertenece al modo indicativo, como quiero y mando.

679 (a). Como el hacerse uno sabedor de lo que se le cuenta es una cosa, en cierto modo, independiente de la voluntad y un efecto necesario, no es extraño que en lugar del imperativo sabe, sabed, pueda emplearse alguna vez el presente (entonces futuro) de subjuntivo: «Sepáis que aunque tengo tan pocos años como los vuestros tengo más experiencia de mundo, que ellos prometen» (Cervantes)<sup>96</sup>.

680 (b). El imperativo no sólo expresa el mandato, como parece darlo a entender su nombre, sino el ruego, y aun la súplica más postrada y sumisa: «Señor Dios mío, que tuviste por bien criarme a tu imagen y semejanza, hinche este seno que tú criaste, pues lo criaste para ti; mi parte sea, Dios mío, en la tierra de los vivientes; no me des, Señor, en este mundo descanso ni riqueza; todo me lo guarda para allá» (Granada). En este ejemplo se ve, no sólo que el imperativo (hinche, guarda) se presta al ruego, sino que precediendo negación, o estando el verbo en otra persona que la segunda, es necesario suplirlo con otras formas optativas: sea, des.

681 (310). El imperativo tiene dos formas: canta, futuro, habed cantado, ante-futuro. «En amaneciendo id al -196- mercado, y para cuando yo vuelva, habedme aderezado la comida».

682 (a). No hay segunda persona de singular en el ante-futuro imperativo; y aun la del plural es de ninguno o poquísmo uso. Súplese esta falta por el imperativo de tener, construido con el participio adjetivo cuando verdaderamente lo hay (§ 208): «Tenme preparado el desayuno»; «Tenedme

barrida la alcoba».

683 (311). Tanto en el futuro como en el ante-futuro se puede sustituir el indicativo al imperativo, pero sólo para expresar una orden que se supone será obedecida sin falta: «Iréis al mercado», «Me habréis aderezado la comida».

Este uso del indicativo se extiende a las terceras personas: irá usted, irán ellos, por vaya usted, vayan ellos; y a las oraciones negativas: «No tomarás el nombre de tu Dios en vano; no matarás; no hurtarás».

684 (312). En todos los casos a que no conviene el imperativo, se pueden emplear como optativas las formas del subjuntivo común.

«Vienen a caballo sobre tres cananeas remendadas que no hay más que ver. -Hacaneas querrás decir, Sancho. -Poca diferencia hay -respondió Sancho- de cananeas a hacaneas; pero vengan sobre lo que vinieren, ellas vienen las más galanas señoritas», etc. (Cervantes). Vengan, presente optativo, en el sentido de concesión.

«En el teatro del mundo  
Todos son representantes:  
Cuál hace un rey soberano,  
Cuál un príncipe o un grande  
A quien obedecen todos;  
Y aquel punto, aquel instante  
Que dura el papel, es dueño  
De todas las voluntades.  
Acábase la comedia,  
Y como el papel se acabe,  
La muerte en el vestuario  
A todos los deja iguales.  
Dígalo el mundo, pues tiene  
Tantos ejemplos delante;  
Dígalo quien era ayer  
Hermano de un condestable  
De un conde de Guimaráns  
Cuñado, y deudo por sangre  
De otros muchos caballeros,  
Todos nobles y leales,  
Y muertos a manos todos  
De la envidia, monstruo infame».

Diga, futuro optativo.

«El gobernador de la plaza era de opinión que, viniese o no el socorro, era necesario rendirse». En este ejemplo, el viniese es una suposición, y puede ser co-pretérito o pos-pretérito, según el modo de considerar la venida, esto es, según se figura en la mente del gobernador un socorro que ya viene o que ha de venir.

-197-

«Mañana, haya venido o no el socorro, ha de capitular la plaza». Haya

venido es ante-presente o ante-futuro, según el modo de considerarse la venida; si se habla de una venida anterior al momento presente, es ante-presente; si de una venida anterior a mañana, es ante-futuro.

Hagamos depender el ejemplo anterior de un verbo en pretérito. «Creíase que al día siguiente, hubiese o no venido el socorro, había de capitular la plaza»: hubiese venido es ante-co-pretérito o ante-pos-pretérito, según se considere la venida, o como anterior a la creencia, que es cosa pasada, o como anterior al día siguiente, que es un futuro con respecto a la creencia, esto es, un pos-pretérito.

### Significado metafórico de los tiempos

685 (313). La relación de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer más vivas las representaciones mentales; ella está asociada con las percepciones actuales, mientras que los pretéritos y los futuros lo están con los actos de la memoria, que ve de lejos y como entre sombras lo pasado, o del raciocinio, que vislumbra dudosamente el porvenir.

686. Si sustituimos, pues, la relación de coexistencia a la de anterioridad, expresaremos con más viveza los recuerdos, y daremos más animación y energía a las narraciones, como lo vemos a menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas. Entonces el pretérito y co-pretérito se traspondrán al presente, el pos-pretérito al futuro, el ante-pretérito y el ante-co-pretérito al ante-presente, y el ante-pos-pretérito al ante-futuro.

«Quitose Robinson la máscara que traía puesta, y miró al salvaje con semblante afable y humano; y entonces éste, deponiendo todo recelo, corrió hacia su bienhechor, humillose, besó la tierra, le tomó un pie, y lo puso sobre su propio cuello, como para prometerle que sería su esclavo». Aquí todo es propio y natural, nada más. Pero el tono lánguido del recuerdo pasará al tono expresivo de la percepción, si se sustituyen a los pretéritos los respectivos presentes quita, mira, corre, humilla, besa, toma, pone; al co-pretérito traía el presente trae; y al pos-pretérito sería el futuro será.

-198-

«Al echar de ver que su fementido amante se había hecho a la vela, y la había dejado sola y desamparada en aquella playa desierta, no pudo la infeliz reprimir su dolor». Dígase se ha hecho, la ha dejado, no puede, y la narración tomará otro color.

687 (a). «Echó mano a la espada, y con ella desnuda acudió furioso a donde le llamaba su honor. Siente otra espada desnuda, que hace resistencia a la suya. Ya se avanza, ya se retira. Sigue al que se defiende, y de repente cesa la defensa, y sucede al ruido el más profundo silencio. Busca a tientas al que parecía huir y no le encuentra», etc. (Isla). En este pasaje se ve que unas veces el verbo subordinado experimenta la misma transformación que el subordinante, como en hace, defiende, y otras veces sucede al contrario, como en parecía. Hay aquí como una disonancia, por

decirlo así, entre los dos verbos subordinado y subordinante, pero autorizada por los escritores más elegantes, así castellanos como latinos.

688 (b). La relación de coexistencia puede también emplearse metafóricamente por la de posterioridad, para dar más viveza y color a la concepción de las cosas futuras, y para significar la necesidad de un hecho futuro, y la firmeza de nuestras determinaciones. Dícese por ejemplo, anunciando simplemente una cosa: «El baile dará principio a las ocho»; pero si queremos exprimir la certidumbre del hecho, sustituiremos el presente al futuro: «El baile da principio a las ocho»; «Mañana voy al campo»; «El mes que viene hay un eclipse de sol». Y así como el futuro se significa en estos casos por el presente, el pos-pretérito se transforma en co-pretérito: «Yo iba ayer al campo, pero amanecí indispuesto, y tuve que diferir la partida»; iba significa, no la ida real, sino la determinación fija de ir, como si se dijese: Estaba dispuesto que yo iría.

689 (314). La relación de posterioridad se emplea metafóricamente para significar la consecuencia lógica, la probabilidad, la conjectura. Las formas cantaré, cantaría, habré cantado, habría cantado, pierden así su valor temporal en cuanto a la relación de que hablamos: el futuro pasa a presente y el pos-pretérito a pretérito o co-pretérito; el ante-futuro se convierte en ante-presente, y el ante-pos-pretérito en ante-co-pretérito. Parecerá entonces que hay en el verbo una relación de posterioridad que no cuadra con el sentido de la frase, pero realmente no habrá en ella elemento alguno impropio ni ocioso; habrá sólo una metáfora. El verbo -199- se despojará de aquella fuerza de aseveración que caracteriza a las formas del indicativo, y en vez de afirmar una cosa como sabida por nuestra propia experiencia o por testimonios fidedignos, la presentará, mediante la imagen de lo futuro, como una deducción o conjectura nuestra, a que no prestamos entera confianza.

Si alguien nos pregunta qué hora es, podemos responder, son las cuatro o serán las cuatro, expresando son y serán un mismo tiempo, que es el momento en que proferimos la respuesta; pero son denotará certidumbre, y serán cálculo, raciocinio, conjectura.

«Tiene su manía en predicar, y el pueblo le oye con gusto: habrá en esto su poco de vanidad» (Isla). Habrá quiere decir sospecho que hay, es probable que haya.

«Tendría el prelado unos sesenta y nueve años» (Isla). Tendría por tenía da un tono de conjectura a la proposición.

«Cara más hipócrita no la habrás visto en tu vida» (Isla). Habrás visto da a la aserción el carácter de mera probabilidad que le conviene.

«Todavía se descubría en sus facciones que en su mocedad habría hecho puntear a sus rejas bastantes guitarras» (Isla). Habría hecho por había hecho da el punteo de las guitarras como una presunción verosímil.

690 (a). Usamos de esta misma trasposición para significar sorpresa o maravilla: «¿Será posible que Gil Blas, juguete hasta aquí de la fortuna, haya podido inspiraros sentimientos...» (Isla). Encarecemos la admiración, expresándonos como si dudáramos de aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

691 (b). En las oraciones interrogativas es frecuente esta trasposición

del presente al futuro: «¿Quién habrá traído la noticia?»; «Si estará ahora nuestro amigo en su casa?». El amartelado caballero de la Mancha dice en cierto soliloquio estas o semejantes razones: «¡Ay, mi señora Dulcinea del Toboso! ¿Qué fará agora la vuestra grandeza?».

692 (315). Es propiedad del pretérito sugerir una idea de negación, relativa al presente. Decir que una cosa fue es -200- insinuar que no es<sup>218</sup>. Y de aquí el sentido de negación indirecta o implícita que las oraciones condicionales y las optativas toman a menudo en castellano y en muchas otras lenguas por medio de una relación de anterioridad, superflua para el tiempo. Cuando decimos: «Si él tiene poderosos valedores, conseguirá sin duda el empleo», el tener poderosos valedores es una hipótesis sobre la cual afirmamos la consecución del empleo, pero sin afirmar ni negar la hipótesis, o más bien, dando a entender que no la consideramos inverosímil. Mas otra cosa sería si en lugar de tiene pusiésemos tuviese o tuviera, y en lugar de conseguirá, conseguiría; pues introduciendo una relación de anterioridad insinuaríamos que la persona de que se trata no tiene o no tendrá valedores poderosos, y por tanto no alcanzará el empleo. Una vez que la sustitución no hace variar la idea de tiempo, pues el tener es como antes un presente o futuro hipotético, y el conseguir un futuro, es visto que la relación de anterioridad que sobra para el tiempo, se hace signo de la negación implícita.

693 (a). Veamos ahora el uso del verbo en las oraciones condicionales que la llevan. Para evitar circunlocuciones, llamaremos hipótesis aquel miembro de la oración que la significa, y que regularmente principia por el si condicional o por otra expresión equivalente, y apódosis el otro miembro, que significa el efecto o consecuencia de la condición. En el ejemplo anterior, si tuviese poderosos valedores es la hipótesis, y conseguiría sin duda el empleo, la apódosis.

694. Regla 1.<sup>a</sup> Las oraciones condicionales de negación implícita forman un modo aparte en que el presente y el futuro se identifican como en el subjuntivo; y no hay más que dos tiempos: presente (que comprende el futuro) y pretérito.

695. 2.<sup>a</sup> En la hipótesis el presente toma las formas cantase, cantara; el pretérito, las formas hubiese cantado, hubiera cantado. En la apódosis el presente toma las formas cantara, cantaría, y alguna vez cantaba; el pretérito, las formas hubiera cantado, habría cantado, y a veces había cantado.

-201-

... La muerte le diera  
Con mis manos, si pudiera».

(Calderón)

El sentido es claramente de negación implícita: no puedo y por eso no le doy la muerte. El tiempo verdadero es en ambos miembros presente. El diera de la apódosis es convertible en daría, y el pudiera de la hipótesis en

pudiese.

«Si estos pensamientos caballerescos no me llevasen tras sí todos los sentidos, no habría cosa que yo no hiciese, ni curiosidad que no saliese de mis manos» (Cervantes). Dase a entender claramente que los pensamientos caballerescos me llevan tras sí los sentidos y que por eso hay cosas que no hago y curiosidades que no salen de mis manos. Como los verbos llevan negación, el sentido implícito, que contradice al expreso, es positivo. Ambos verbos hacen relación al presente: habría pudiera convertirse en hubiera y llevasen en llevaran.

«Mucho perdisteis conmigo,  
Pues si fuerais noble vos,  
No hablárades, vive Dios,  
Tan mal de vuestro enemigo».

(Calderón)

Equivale a decir no sois noble y por eso habláis mal. El sentido es de presente. Fuerais es convertible en fueseis y hablárades en hablaríades. «Si los hombres no creyesen la eternidad de las penas del infierno, no era mucho que descuidasen de redimir las penas con la penitencia» (Granada). Los hombres creen y por eso es mucho. Creyesen es convertible en creyeran y era en fuera o sería. Este uso del co-pretérito de indicativo no ocurre a menudo; pero usado con oportunidad es enfático y elegante.

«¡Señor don Quijote! ¡Ah señor don Quijote! -¿Qué quieres, Sancho hermano? -respondió don Quijote, con el mismo tono afeminado y doliente que Sancho. -Querría, si fuese posible -respondió Sancho-, que vuestra merced me diese dos tragos de aquella bebida del Feo Blas. Pues a tenerla yo aquí, desgraciado yo, ¿qué nos faltaba?» (Cervantes). Obsérvese que el sentido de la proposición interrogativa es negativo; ¿qué nos falta? es una manera de decir que nada nos falta. Hay pues, en el qué nos falta dos negaciones implícitas, la de la estructura interrogativa, y la de la anterioridad metafórica, que es una negación de negación, y hace positivo el sentido. La oración por consiguiente insinúa que, como no la tengo aquí, nos falta algo, nos falta lo necesario. Obsérvese también que la hipótesis es declarada en este ejemplo por un complemento de mucho uso en las oraciones condicionales, sobre todo las de negación implícita: a tenerla yo es lo mismo que si yo la tuviese o tuviera. El sentido es de presente, y en lugar de faltaba hubiera podido decirse (aunque, a mi juicio, con menos vigor y elegancia) faltaría o faltara.

-202-

«Si llevado no hubiera en ese día  
La encantada loriga el caballero,  
Vida y combate allí acabado había;  
Pero valiole el bien templado acero».

(Anónimo)

El sentido es de pretérito; pudo decirse hubiese en lugar de hubiera, hubiera o habría en lugar de había; y pudo también expresarse la hipótesis por medio del complemento a no haber llevado.

696. 3.<sup>a</sup> Es muy común en nuestros buenos autores emplear por las formas compuestas las simples, cuando se habla de cosa pasada en el sentido de negación implícita: «Esta noticia me desazonó tanto, como si estuviera enamorado de veras» (Isla). Rigorosamente debió ser hubiera o hubiese estado. Obsérvese que se calla, después de como, la apódosis me habría o me hubiera desazonado, porque el contexto la suple.

«Si no fuera socorrido en aquella cuita de un sabio, grande amigo suyo, lo pasara muy mal el pobre caballero» (Cervantes). Fuera y pasara en lugar de hubiera sido y hubiera pasado.

697. 4.<sup>a</sup> En los verbos dependientes de la apódosis o de la hipótesis es preciso ver si el significado de ellos forma parte del concepto condicional o no; en el primer caso toman la anterioridad metafórica; en el segundo no la toman, y se ponen en los modos y tiempos que el sentido demanda.

Así en aquel ejemplo de Cervantes: «Si estos pensamientos caballerescos», etc., se emplean hiciesen y saliesen en el sentido de presente, porque a estos verbos los afecta el sentido condicional, como que contribuye a manifestar los efectos de la hipótesis. Al contrario de lo que sucede en este pasaje de Jovellanos: «Sería muy árida y enojosa la descripción de este castillo, si detenido yo en las formas de sus piedras, desecharse las reflexiones que despiertan». El verbo despiertan no sufre trasposición alguna, porque su significado es independiente de la hipótesis.

698. 5.<sup>a</sup> En los verbos dependientes de la apódosis o de la hipótesis y afectados por el sentido condicional, se debe atender a las consideraciones que influirían en la elección de las formas modales, si no hubiese negación implícita. Los ejemplos que siguen manifestarán la importancia de esta regla:

«¿Quién creyera que en esta humana forma  
Y así en estos despojos pastoriles  
Estaba oculto un Dios?».

(Jáuregui)

Quién creyera es nadie creyera, por el valor de la estructura interrogativa. Cállase además después de quien la hipótesis que me viese, indicada por el contexto. Despejada la anterioridad metafórica tendríamos:

«Nadie (que me vea) creerá que en esta forma está oculto un Dios»; donde está tiene el valor de futuro, como subordinado a creer (§ 307, a). Pero como en proposiciones subordinadas a no creer, no pensar, no decir, -203- y otros actos negativos del entendimiento o de la palabra, se emplean el indicativo o el subjuntivo indistintamente, se pueden ahora emplear con igual propiedad está o esté. Restablecida, pues, la negación implícita, diríamos sin interrogación: «Nadie (que me viese) creyera o creería que estaba, estuviese o estuviera». El verbo subordinado está o esté experimenta la misma transformación que el subordinante creerá, porque el estar oculto se mira, según la intención del poeta, por entre la creencia del espectador y por consiguiente lo afecta la hipótesis. No es a la verdad necesaria esta última transformación, pero es graciosa y elegante. La interrogación no hace más que sustituir quién a nadie.

«Es verdad que no todos los señores de esta aldea, si se hallasen en el mismo caso de usted, procederían con tanta honradez y cristiandad; antes bien sólo pensaría en Antonia por medios tan nobles y legítimos cuando la experiencia les hubiese enseñado que no la podían conseguir por otros más viles y bastardos» (Isla). Quiere decir que no se hallan, ni proceden, ni piensan, ni la experiencia les ha enseñado, ni pueden. Dícese podían en indicativo, porque despejada la negación implícita resultaría: «Sólo entonces pensarán honradamente, cuando la experiencia les haya enseñado que de otro modo no pueden».

699. 6.<sup>a</sup> Si el verbo de la apódosis depende de una proposición que rija forzosamente subjuntivo, admite tanto la forma en se como la forma en ra del subjuntivo, y desecha las formas indicativas: «Dudo que los otros señores de esta aldea, si se hallasen en el caso de usted, procediesen o procedieran tan honradamente»; es inadmisible procederían.

Pero si la apódosis depende de un verbo que rija indicativo o subjuntivo, admite la forma en se, junto con las otras que son propias de ella: «A fe que si me conociese, que<sup>219</sup> me ayunase» (Cervantes). Ya hemos visto que las frases aseverativas como a fe, rigen a menudo el subjuntivo por un idioma de la lengua (§ 218, a).

Pero no por eso desechan el indicativo, que es, por el contrario, su régimen natural, aunque no el más elegante. El ayunase del ejemplo es, por consiguiente, muy castizo; bien que pudiera sustituirse correctamente ayunaría.

700 (b). Empleamos también la anterioridad metafórica, no ya para insinuar negación, sino para expresar modestamente lo que de otra manera parecería tal vez aventurado o presuntuoso, como dando a entender que no tenemos por cierto aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

«Si tú vives y yo vivo, bien podría ser que antes de seis días ganase yo tal reino, que tuviese otros a él adherentes, que viniesen de molde para coronarte por rey de uno de ellos. Y no lo tengas a mucho; que cosas y casos acontecen, por modos tan nunca vistos ni pensados, que con facilidad te podría dar aún más de lo que te prometo» (Cervantes). Si se dijese bien puede ser, y gane y tenga, y venga y podrá darte, el sentido -204- sería sustancialmente el mismo, pero la negación implícita da a la sentencia un tono de moderación y de buena crianza. En casos como éste, puede no haber trasposición de tiempos en la hipótesis, y así es efectivamente en el ejemplo anterior (vives, vivo); al revés de lo que

sucede por lo común en las oraciones condicionales, en las que, o se trasponen ambos miembros o ninguno.

701 (c). Pasemos al uso de la anterioridad metafórica en las oraciones optativas. El pretérito que sobra para el tiempo indica en ellas que tenemos por imposible o por inverosímil aquello mismo que parecemos desear o conceder.

Cualquiera percibirá la diferencia entre plega y pluguiera. «Plega a Dios que sus fatigas sean recompensadas», sólo puede decirse cuando se abriga alguna esperanza de que se logrará la recompensa. Pero «Pluguiera a Dios que aún viviese», no puede decirse sino de una persona que se supone ha muerto.

En este sentido optativo de negación implícita el co-pretérito refiere los deseos a tiempo presente o futuro, y el ante-co-pretérito a tiempo pasado.

«¡Fuese ya mañana, y estuviésemos en la batalla, porque todos vieran cómo vuestra locura castigada sería» (Amadís).

«Vosotros, invernales meses, que agora estáis escondidos, ¡viniésedes a trocar vuestras noches por estos prolijos días!» (Tragicomedia de Celestina). Venid significaría que era posible la venida. Y si en lugar de viniésedes se dijera hubiésedes venido, y en lugar de estás, estábades, y en vez de estos, aquellos, se haría considerar la venida, no sólo como imposible, sino como relativa a tiempo pasado.

«¡Quién me diese ahora que me creyeseis, y que con oídos atentos me escuchaseis; y que como buen juez, según lo alegado y probado, sentenciaseis!» (Granada). Ojalá me sea dado que me creáis y me escuchéis y sentenciéis expresaría meramente el deseo; la trasposición al pretérito presenta su consecución como difícil e inverosímil. Refiriendo el mismo pensamiento a una época pasada se diría: «Quién me hubiese o hubiera dado...».

702 (d). Pero es también cosa frecuente en el optativo usar la forma simple por la compuesta, cuando la segunda por referirse a tiempo pasado hubiera sido la más propia.

«¡Oh engañosa mujer Celestina! Dejárasme acabar de morir, y no tornaras a vivificar mi esperanza!», se dice en la misma Tragicomedia en un pasaje donde el sentido pedía hubierasme dejado y no hubieras tornado.

703 (e). Damos a veces a la oración optativa una estructura condicional valiéndonos de los verbos querer, desear, etc.; y empleamos entonces la negación implícita para expresar nuestros deseos con urbanidad y modestia.

«Señor caballero -me dijo en voz baja luego que acabamos de comer-, quisiera hablar con usted a solas» (Isla). Este quisiera es condicional -205- de negación implícita; pero se calla la hipótesis, que se expresa en el ejemplo siguiente: «Señor don Quijote, querría, si fuese posible, que vuestra merced me diese dos tragos», etc. Quiero que vuestra merced me dé hubiera expresado, no un ruego, sino casi un absoluto mandato.

704 (316). Haber de significa necesidad, deber: «El buen ciudadano ha de obedecer a las leyes». Pero solemos emplear esta frase con el solo objeto de significar un futuro: «Mañana han de principiar las elecciones». Y entonces significamos siempre con ella una época posterior a la del auxiliar; de manera que si haber está en presente, la frase significa simplemente futuro; si haber está en pretérito o co-pretérito, la frase significa pos-pretérito; si en futuro, pos-futuro, etc. Así en «Se esperaba que las elecciones habían de principiar al día siguiente», habían de principiar equivale a principiarán. Y en «Reuniéndose el día primero de marzo los electores, habrán de verificarse las elecciones el domingo siguiente», habrán de verificarse representará las elecciones como posteriores a la reunión, que es un futuro.

705 (a). Como todas estas formas he de cantar, había de cantar, etc., envuelven una relación de posterioridad, son susceptibles del sentido metafórico en que con ella se da sólo un tono raciocinativo o conjetal a la sentencia. «Él hubo de estar entonces ausente», representa la ausencia en pretérito, pero insinuando que no lo afirmamos con seguridad, sino que tenemos alguna razón para pensar así.

706 (b). Damos también a estas formas el sentido de negación implícita, según las reglas que dejamos expuestas para la anterioridad metafórica: «La sociedad sería un nombre vano, si los infractores de las leyes no hubiesen de ser castigados».

707 (c). Empléase a menudo el verbo deber como auxiliar en formas compuestas equivalentes a las anteriores. «Poco menos de un cuarto de legua debíamos de haber andado», dice Cervantes: esto es, habíamos de haber andado, discurso que habíamos andado. La ausencia o presencia de la preposición hace variar mucho el sentido: «Él debe de pensar que le engañan», significa es probable que piensa; «Debéis pensar en lo que os importa, y no perder el tiempo en frivolidades», quiere decir que vuestra obligación es hacerlo así.

-206-

#### Formas compuestas en que entra el auxiliar tener

708 (317). En lugar del auxiliar haber combinado con el participio sustantivado, se usan también, aunque mucho menos frecuentemente, formas compuestas en que el verbo tener hace el oficio de auxiliar, y se combina con el participio adjetivo<sup>97</sup>: Tengo, tuve, tendré, tenía, tendría escrita la carta. El significado temporal de estas frases se ajusta a las mismas reglas que las que se componen con haber. El verbo tener lleva comúnmente en ellas un complemento acusativo a cuyo término sirve de predicado el participio. Pero este acusativo es a veces tácito e indeterminado (§ 211, b).

709 (318). Úsase la misma sustitución de tener a haber en formas compuestas del auxiliar, la preposición de, y un infinitivo: Tengo de

salir; frase en que se indica una determinación decidida de la voluntad, una resolución.

710 (a). Cuando se antepone el infinitivo al auxiliar, se puede omitir la preposición, especialmente en verso: tengo de salir, de salir tengo, o simplemente salir tengo.

### Infinitivos y gerundios compuestos

711 (319). Los infinitivos compuestos se forman con el infinitivo de haber y el participio sustantivado de los otros verbos: haber amado, haber tenido.

Y supuesto que el infinitivo simple denota presente o futuro respecto de la época designada por el verbo a que en la oración lo referimos, el infinitivo compuesto deberá tener el valor de pretérito o de ante-futuro respecto de la misma época.

«Tenemos, tuvimos, tendremos noticias de haberse ganado la victoria». Aquí el ganar la victoria es anterior al tener. «En vano espera, esperaba, esperará haber dado fin a tan larga obra antes de la muerte». El dar fin se representa como anterior a la muerte, que es un futuro respecto de la esperanza.

712 (a). Solemos, sin embargo, en casos semejantes contentarnos con el infinitivo simple. Así en el ejemplo anterior se diría muy bien dar fin, refiriendo esta acción a la esperanza directamente, sin el intermedio de la muerte.

-207-

713 (320). Los gerundios compuestos se forman con el gerundio del auxiliar haber y el participio sustantivado: habiendo cantado, habiendo escrito.

Y supuesto que el gerundio simple significa coexistencia o por lo menos inmediata anterioridad a la época designada por el verbo a que lo referimos, es preciso que el gerundio compuesto signifique anterioridad más o menos remota respecto de la misma época. «Habiendo quedado desierta la ciudad, se tomaron providencias para repoblarla».

714 (321). Tener se sustituye también a haber en los infinitivos y gerundios compuestos: «Es necesario tenerlo todo apercibido para resistir la invasión»; «Teniendo ya preparado mi viaje, hube de diferirlo por el mal estado de los caminos».

715 (a). Hay otros gerundios compuestos que se forman combinando el gerundio estando y otro gerundio: «Estando yo durmiendo, asaltó la casa una partida de ladrones».

## Observaciones sobre el uso de los tiempos

Vamos a notar algunos usos excepcionales de los tiempos.

716 (a). Canté parece emplearse a veces no como simple pretérito sino como un ante-presente.

«Presa en estrecho lazo  
La codorniz sencilla,  
Daba quejas al aire  
Ya tarde arrepentida.  
¡Ay de mí, miserable,  
Infeliz avecilla,  
Que antes cantaba libre,  
Y ya lloro cautiva!  
Perdí mi nido amado,  
Perdí en él mis delicias;  
Al fin perdílo todo,  
Pues que perdí la vida».

(Samaniego)

Este uso del pretérito es metafórico. La pérdida que acaba de suceder se pinta así consumada, absoluta, irreparable; y la prueba evidente de este sentido traslaticio es el último verso, en que el pretérito se extiende a significar, no ya una pérdida que ha sucedido, sino una que va a suceder, pero inminente, inevitable.

-208-

717 (b). Hay una especie particular de oraciones condicionales de negación implícita, que es bastante energética, aunque de poco uso fuera del estilo familiar, «Si da un paso más, se precipita», es una fórmula narrativa en que insinuamos que no ha sucedido lo uno ni lo otro; pero, trasportándonos en la imaginación al lugar y al tiempo del hecho, nos expresamos como si actualmente estuviésemos viendo la persona que camina hacia el precipicio<sup>98</sup>.

Estos ejemplos manifiestan que además de las trasposiciones metafóricas de que hemos hablado antes, y que se pueden considerar como pertenecientes a la conjugación general, hay otras accidentales, aunque fundadas no menos que las primeras en el valor natural y primitivo de los tiempos. Sería prolífico, o por mejor decir, imposible, enumerarlas todas.

718 (c). Algunas veces también, sin que haya metáfora alguna, se usa el pretérito por el ante-presente, sobre todo en poesía. En estos versos, por ejemplo:

«Más triunfos, más coronas dio al prudente  
Que supo retirarse, la fortuna,  
Que al que esperó obstinado y locamente».

(Rioja)

parecería más propio da o ha dado. Da presentaría esta máxima como una verdad moral de todos tiempos; ha dado nos la haría ver como confirmada por una experiencia constante hasta ahora; dio es un elegante arcaísmo, en que la lengua castellana restablece el valor de la forma latina original (*dedit*) que abrazaba los dos significados de pretérito y de ante-presente. Es particularmente apropiado al estilo poético.

«¿Cuándo no fue inconstante la fortuna?».

Sería más conforme a la propiedad de los tiempos el presente es o el ante-presente ha sido. Pero es más poético el latinismo fue.

719. En otra parte (§ 292, c) se ha notado la énfasis de que es susceptible en ciertas ocasiones el ante-pretérito de indicativo, usado como pretérito.

720 (d). No se ha contado entre los usos de la forma en ra (cantara, temiera), el de ante-co-pretérito de indicativo, tan frecuente en Mariana y otros escritores clásicos castellanos, y tan de moda en el día, aunque desde fines del siglo XVII había desaparecido de la lengua. Yo miro este empleo de la forma en ra como un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende a producir confusión. Cantara tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más. Lo peor es el abuso que se hace de este arcaísmo, empleando la forma cantara, no sólo en el sentido de había cantado, sino en el de canté, cantaba y he cantado<sup>220</sup>.

-209-

721 (e). En varias provincias de Hispano-América se hace un uso impropio de la forma en se (cantase, hubiese cantado) en la apódosis de las oraciones condicionales que llevan negación implícita. Dícese, por ejemplo, «Yo te hubiese escrito, si hubiera tenido ocasión», en lugar de yo te hubiera o te habría escrito. Esta corrupción es comunísima en las Repúblicas australes, y debe cuidadosamente evitarse<sup>221</sup>.

722 (f). Hay otra que consiste en dar a la forma en se (cantase, hubiese cantado) el valor de la forma en re (cantare, hubiere cantado). Ésta es mucho peor que la precedente, y va cundiendo bastante aun en el lenguaje de escritores generalmente castizos y correctos. No puede usarse el pretérito de subjuntivo, sino cuando envuelve una relación verdadera o metafórica de anterioridad; sería pues un solecismo: «Si hubiese comedia esta noche, iré a verla»; expresándose un mero futuro, el tiempo propio es

si hubiere o (adoptando el uso secundario del indicativo) si hay. Ni puede usarse el ante-co-pretérito de subjuntivo sino cuando con él se significan dos relaciones de anterioridad, ambas verdaderas o una de ellas metafórica; no sería pues tolerable: «Mañana, si hubiese llegado el gobernador, iremos a saludarle»; porque el tiempo de la llegada es un ante-futuro, que sólo se expresaría correctamente con hubiere o ha llegado<sup>222</sup>.

-210-

## Capítulo XXIX Clasificación de las proposiciones

723 (322). La proposición es regular o anómala.

724 (323). Regular es la que consta de sujeto y atributo expresos o que pueden fácilmente suplirse.

725. Los sujetos tácitos que pueden fácilmente suplirse son, o los pronomombres personales, o los demostrativos él, ello, que reproducen, y a veces anuncian, un sustantivo cercano, de su número y género.

Serán, pues, proposiciones regulares: «Yo existo», o simplemente: «Existo»; «Ella vino» (indicando, por ejemplo, una mujer de que acaba de hablarse), o simplemente «Vino». «Habiendo encontrado una resistencia que no esperaban, se replegaron los enemigos a un monte vecino»; la proposición subordinada que no esperaban es perfectamente regular, y su sujeto tácito ellos anuncia al sustantivo los enemigos de la proposición subordinante. «Preferiría yo que viviésemos en el campo; pero no es posible»; en la última proposición el sujeto subentendido es ello, que reproduce la idea de vivir nosotros en el campo. «No se sabe qué resolución ha acordado el gobierno»; proposición perfectamente regular a que sirve de sujeto la proposición interrogativa indirecta qué resolución, etc. Si añadiésemos, pero presto se sabrá, sería también perfectamente regular esta proposición, subentiéndose el sujeto ello, que reproduciría la misma interrogación indirecta.

726 (a). Sucede a menudo que se calla el verbo porque se subentiende el de una proposición cercana: «Venció al pudor la liviandad, a la prudencia la locura»: venció la locura. Fuera de este caso el verbo que más ordinariamente se subentiende es ser u otro de los que se emplean para significar la existencia:

«Hilaba la mujer para su esposo...  
Acompañaba el lado del marido  
Más veces en la hueste que en la cama;  
Sano le aventuró; vengole herido;  
Todas, matronas, y ninguna dama».

(Quevedo)

Todas eran y ninguna era.

-211-

727 (b). La elipsis del verbo es frecuentísima en las exclamaciones: «¡Qué insensatez confiar nuestra seguridad a la protección de una potencia extranjera!»; qué insensatez era o es o sería, según lo que pida el contexto.

728 (324). Proposición anómala o irregular es la que carece de sujeto, no sólo porque no lo lleva expreso, sino porque, según el uso de la lengua, o no puede tenerlo o regularmente no lo tiene: «Hubo fiestas»; «Llueve a cántaros»; «Por el lado del norte relampaguea».

729 (a). La proposición puede carecer de sujeto; de atributo nunca; si no lo tiene expreso, hay siempre alguno que puede fácilmente suplirse.

730 (325). La proposición regular es transitiva o intransitiva.

731 (326). Transitiva, llamada también activa, es aquella en que el verbo está modificado por un acusativo. Cuando decimos que «el viento agita las olas», nos figuramos una acción que el viento ejecuta sobre las olas, y que pasa a ellas y las modifica: las olas es entonces un complemento acusativo, y la proposición se llama transitiva o activa; denominaciones enteramente idénticas.

732 (327). Los caracteres de esta especie de complemento, o las señales por las cuales podemos reconocerlo, son las que vamos a exponer:

1.<sup>º</sup> Es propio del verbo y de los tres derivados verbales, y se presenta a menudo bajo la forma de un caso complementario, que en el género masculino del singular es comúnmente le o lo, en el masculino de plural los, en el femenino de singular la, en el plural las, en el género neutro lo. «Fui al puerto, a los arsenales, a la playa, a las huertas, y le o lo, los, la, las encontré lleno, llenos, llena, llenas de gente». «Dijeronme que acababan de fusilar a unos cuantos, y que el pueblo había querido impedirlo».

2.<sup>º</sup> Otras veces se presenta bajo la forma de un complemento sin preposición o con la preposición a: «A ti te buscaban, no a ellos»; «El Congreso da leyes»; «César venció -212- a Pompeyo»; «Los Romanos conquistaron la Galia»; «Es preciso remunerar el trabajo».

3.<sup>º</sup> El acusativo de la construcción activa se convierte en sujeto de la construcción pasiva: «El viento agitaba las olas»; «las olas eran agitadas por el viento».

733. El acusativo es muchas veces un infinitivo o el anunciativo que, o una oración interrogativa indirecta; y en ninguno de estos casos lleva preposición: «Apeteza descansar» (descansar es cosa apetecida por mí); «La Gaceta Oficial anuncia que el ejército se retira a cuarteles de invierno» (que el ejército se retira a cuarteles de invierno es anunciado por la Gaceta Oficial); «No sabemos qué novedad ha ocurrido» (qué novedad ha ocurrido es cosa no sabida por nosotros).

734 (a). Hay ciertos verbos que rigen acusativo y no se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva, porque carecen de participio adjetivo. Tales es el verbo poder, cuyos acusativos son generalmente infinitivos, y a veces algún sustantivo de significado general; y así se dice «El aveSTRUZ no puede volar»; «No lo podemos todos todo»; sin que por eso se diga que volar no es cosa podida por el aveSTRUZ, o que no todo es podido por todos. Pero éste es un puro accidente de la lengua<sup>223</sup>.

735 (b). Hay también verbos que no construyéndose regularmente con acusativos, se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva por medio de un participio adjetivo; así, aunque no puede decirse que el reo apeló la sentencia, sino de la sentencia, se llama sentencia apelada aquella contra la cual se interpuso la apelación (Véase § 350, h).

736 (328). La proposición regular que carece de complemento acusativo, se llama intransitiva, como «yo existo».

Verbos que no suelen llevar acusativo sino en locuciones excepcionales, no admiten, por supuesto, en su uso ordinario, sino construcciones intransitivas; tales son existir, estar, permanecer, nacer, morir, y muchísimos otros. Dáseles el -213- nombre de intransitivos o neutros<sup>224</sup>. Los que regularmente lo tienen, se llaman transitivos o activos.

737 (a). Son frecuentes las construcciones activas de acusativo y dativo: «El preceptor enseñaba la gramática a los niños»; «Los trabajos dan a los hombres fortaleza»; «Una bella campiña inspira ideas alegres al poeta»; «Los sitiadores interceptaron las provisiones a la ciudad»; «Le quitaron la vida»; «Les atribuyeron el delito», etc.

738 (b). El dativo, como se ve en estos ejemplos, se presenta bajo dos formas: la de un complementario dativo, y la de un complemento con la preposición a.

739 (c). Hay construcciones intransitivas de dativo: «Les lisonjea la popularidad de que gozan». No sería bien dicho los lisonjea. Y sin embargo, sería perfectamente aceptable la inversión pasiva: «Lisonjeados por la popularidad de» etc. Esta inversión no es una señal inequívoca de acusativo (§ 327, b).

740 (329). Los verbos activos pueden usarse y se usan a menudo como intransitivos, considerándose entonces la acción como un mero estado; por ejemplo: «El que ama, desea y teme, y por consiguiente padece»; cuatro verbos activos, usados como intransitivos.

741 (a). Extraño parecerá que se considere a padecer como verbo activo, siendo la idea que con él significamos tan opuesta a lo que se llama vulgarmente acción. Pero es necesario tener entendido que la acción y pasión gramaticales no tienen que ver con el significado sino con la construcción de los verbos. Los hay, pues, que significan verdaderas acciones, y que, sin embargo, son neutros, como pelear; y los hay que denotan verdadera pasión, y que, sin embargo, son activos, como padecer; consistiendo todo en que a los primeros no podemos darles regularmente complementos acusativos como lo hacemos de ordinario con los otros: padeces trabajos, dolores, calamidades<sup>225</sup>.

742 (b). Hay también muchos neutros que accidentalmente dejan de serlo formando construcciones activas. Así respirar, primariamente intransitivo, porque ejercitándose la acción del verbo sobre un solo objeto, el aire,

era superfluo expresarlo, desenvuelve su acusativo tácito cuando se modifica ese objeto: respirar un aire puro, respirar el aire del campo; o cuando real o metafóricamente se ejerce la acción sobre otro diverso: respirar el gas carbónico, respirar venganza.

-214-

743. Suspirar, en su sentido primitivo, es neutro; y con todo eso Lope de Vega lo ha empleado como activo en estos dulcísimos versos:

«Pasaron ya los tiempos  
En que, lamiendo rosas,  
El zéfiro bullía,  
Y suspiraban aromas»<sup>226</sup>.

744 (c). Un mismo verbo puede regir unas veces acusativo de persona, y otras acusativo de cosa «Aristóteles enseñaba la filosofía» (la filosofía era enseñada). «Las madres enseñaban a sus hijos» (los hijos eran enseñados). «La naturaleza inspira al poeta» (el poeta es inspirado). «La noche inspira ideas tristes» (ideas tristes son inspiradas).

745. Dícese con el complemento acusativo vestir a una persona, vestir una cosa (cubrirla con algo que le sirva como de vestido). Tal es el uso natural de vestir, y en él le acompaña a menudo otro complemento, formado con de, para demostrar el vestido o lo que hace sus veces:

«Dos meses ha que pasó  
La Pascua, que por Abril  
Viste bizarra los campos  
De felpas y de tabís».

(Tirso de Molina)

-215-

Pero trasfórmase de todo punto la construcción cuando se dice: «Le vistieron una túnica de púrpura»; el vestido es complemento acusativo, y la persona a quien se le pone, dativo.

«Viste los prados matizada alfombra».

Ahora el vestido es sujeto, y la cosa que lo lleva acusativo. «Por el hábito de San Pedro que visto, que es vuestra merced uno de los más famosos caballeros» (Cervantes); ahora, al contrario, el vestido (representado por que) es acusativo, y la persona que lo lleva, sujeto.

746. Desnudar en su construcción natural era y es despojar a uno de sus ropas. Pero también solía construirse con dativo de persona y acusativo de cosa:

«Los vestidos se desnuden  
Antes que de ahí se muden,  
O disparo...».

(Un bandolero de Lope de Vega)

El sujeto de desnuden es ellos (los caminantes); los vestidos es acusativo de cosa, y se dativo reflejo de persona.

«Estremécense las aguas,  
Y los delfines por ellas  
Comienzan a dar indicios  
De la futura tormenta;  
Desnudose el sol sus rayos,  
Vistiose de nubes negras».

(Lope de Vega)

747. Dícese ceñir a uno de o con algo, y ceñirle a uno la espada, haciendo a la espada acusativo y a le dativo; y ceñir espada por llevarla a la cinta, haciendo a la espada otra vez acusativo, y a la persona que la lleva, sujeto.

748. Cubrir a uno con una capa, cubrirle de ignominia, es la natural construcción activa de este verbo; pero en tiempo de Cervantes era todavía usado y elegante cubrirse una capa, ponérsela, echársela uno encima a sí mismo: la capa, acusativo, la persona sujeto, y dativo reflejo. «Se cubrió don Quijote un herreruelo de paño pardo» (Cervantes).

«No dio lugar para ello  
Mi señora doña Lucía,  
Que ya el manto se cubría».

(Tirso)

«Señora, cúbrete un manto  
Y vente a palacio luego».

(Comedia antigua, citada por Clemencín)

En obras de mayor antigüedad es más frecuente esta construcción, como puede verse en el Amadís de Gaula, donde ocurren muchos ejemplos como éstos: «Diéronle (a Amadís) una capa de escarlata que se cubriese», esto es, que se echase encima; «El rey (Lisuarte) le tomó por la mano (a Amadís), e hízole dar un manto que cubriese»; se -216- calla el dativo reflejo (se); «Diéronles (a Florestán y a don Galaor) sendos mantos, que cubrieron» (la misma elipsis); «Entrad -dijo ella (una doncella desconocida a don Galaor), y en entrando, hicieronle desarmar y cubrieronle un manto» (dativo de persona oblicuo)<sup>227</sup>.

749. Dícese que un objeto nos admira, poniendo en acusativo la persona que siente la admiración, y que admiramos un objeto, haciendo acusativo la cosa que produce este efecto, y que nos admiramos de un objeto, haciéndonos en cierto modo agentes y pacientes de la admiración, y despojando al objeto de ella del carácter de sujeto y de acusativo.

750. Por estas muestras puede conocerse la variedad que en orden a las construcciones activas ha presentado y aún presenta la lengua, y la necesidad de estudiarlas en los diccionarios y en el uso de los autores correctos.

Pero en esta materia no debe considerarse la lengua como tan encadenada por el uso actual, que no sea lícito aventurar de cuando en cuando, con pulso y oportunidad, relaciones nuevas en el complemento acusativo. No hay motivo para que se prohíba a los escritores de nuestros días lo que permitido a sus predecesores ha hermoseado el castellano, enriqueciéndolo de construcciones elegantemente variadas.

751 (330). La proposición regular transitiva se subdivide en oblicua, refleja y recíproca, según lo sea el complemento acusativo.

752. El complemento acusativo es oblicuo cuando el sujeto del verbo no se identifica con el término del complemento, como en «Dios manda que amemos a nuestros enemigos»; -217- «Dios ha criado y conserva todas las cosas»: el sujeto Dios es distinto de la cosa mandada, y de las cosas criadas y conservadas.

753. El complemento acusativo es reflejo cuando el sujeto del verbo y el término del complemento son una misma persona o cosa; como «Yo me visto»: la persona que viste y la persona vestida son idénticas.

754. En fin, el complemento acusativo es recíproco cuando el verbo tiene por sujeto dos o más personas o cosas, cada una de las cuales ejerce una acción sobre la otra o las otras y la recibe de éstas, significándose esta complejidad de acciones por un solo verbo, como en Pedro y Juan se aborrecen; ellos se miraban unos a otros.

755 (a). Como las formas pronominales recíprocas no se diferencian de las reflejas, ni las reflejas en la primera y segunda persona difieren de las

oblicuas, suele ser conveniente, para evitar ambigüedad, duplicar el complemento bajo otra forma, añadiendo en el sentido reflejo la frase a mí mismo, a sí mismo, etc., y en el recíproco la frase uno a otro, en el género y número correspondientes; y otro tanto puede hacerse, aun cuando no hay peligro de ambigüedad, para dar más fuerza a la expresión. «Ellos se aborrecen a sí mismos», preséntase un mismo acusativo bajo dos formas, se, a sí mismos; «Ellos se aborrecen unos a otros» o «los unos a los otros», ofrece dos proposiciones, en la segunda de las cuales se calla el verbo: ellos se aborrecen; los unos (aborrecen) a los otros; se y a los otros son dos formas diferentes de un acusativo repetido. Determínase también el sentido recíproco por medio de adverbios: «Nosotros nos atormentamos mutuamente, recíprocamente».

756 (b). En el sentido reflejo se suele también poner el adjetivo mismo con el nominativo: «Se educó él mismo»; «Horacio da admirables preceptos para conducirse uno mismo» (Burgos).

757 (c). El dativo, como cualquier otro complemento, puede ser, no sólo oblicuo, sino reflejo o recíproco: «Me bebí media azumbre de vino»; «Se dieron de bofetadas unos a otros»; «Se avergonzaba de sí mismo»; «Me irrité contra mí mismo»; «Disputaban unos con otros», o «los unos con los otros». Pero lo oblicuo, reflejo o recíproco de la proposición se determina por el acusativo.

758 (d). Pudiera alguna vez confundirse el dativo reflejo que suelen tomar muchos verbos, sin que aparezca necesitarlo el sentido, con el acusativo reflejo. Reconócese entonces el dativo por la presencia de un acusativo que no puede identificarse con él. Así en «Me temo que os engañéis», no puede dudarse que la cosa temida, que os engañéis, es -218- el acusativo del verbo temer; el me, por consiguiente, es un dativo, y al parecer superfluo, porque, quitándolo, se diría sustancialmente lo mismo. Pero en realidad no lo es, porque con él se indica el interés de la persona que habla en el hecho de que se trata. De la misma manera, en «Se bebió dos azumbres de vino», sirve el se para dar a entender la buena disposición, el apetito, la decidida voluntad del bebedor; por lo demás pudiera faltar. «Tú te lo sabes todo», pinta la presunción de saberlo todo, y de saberlo mejor que nadie; la ironía se percibiría menos omitiendo el te. «Aviso a mi señor, que si me ha de llevar consigo, ha de ser con condición que él se lo ha de batallar todo» (Cervantes): sin el se no sería tan privativo de mi señor el batallar. Este dativo superfluo es muy digno de notarse por las expresivas modificaciones que suele dar al verbo.

759 (331). En la proposición refleja, según lo dicho, una misma persona es agente y paciente; pero hay varias especies de construcciones en que la reflexividad no pasa de lo material de la forma, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura. Las llamaremos construcciones quasi-reflejas; y entre ellas señalaremos en primer lugar aquellas con que solemos expresar diferentes emociones o estados del alma, y en que el verbo es de suyo activo, y admite acusativos oblicuos, y el sujeto significa seres animados o que nos representamos como tales, en singular o plural, y en primera, segunda o tercera persona. Cuando se dice: «La muerte nos espanta», «el peligro los acobarda», «el viento embraveció las olas», hay acción y pasión. Consideraremos la muerte, el peligro, el viento

como seres activos que afectan al objeto designado por el accusativo oblicuo. Mas otra cosa es cuando se dice que «nos espantamos de la muerte», que «se acobardan a vista del peligro», que «las olas azotadas por el viento se embravecieron»; gramaticalmente parece decirse que el sujeto obra en sí mismo produciendo el espanto, la cobardía, el embravecimiento; pero ésta es una imagen fugaz que desaparece al instante, un símbolo con el cual enunciamos meramente la existencia de cierta emoción o estado espiritual, verdadero o metafórico, cuya causa real se indica por alguna expresión accesoria (de la muerte, a vista del peligro, azotadas por el viento).

-219-

760 (332). Son muchos los verbos activos que se prestan a esta especie de construcciones quasi-reflejas de toda persona: «Yo me alegro», «Tú te irritas», «Ella se enfada», «Nosotros nos avergonzamos», «Vosotros os maravilláis», «Ellos se horrorizan», «se amedrentan», «se regocijan», «se asombran», «se pasman».

761 (333). Pero verbos hay que sólo admiten accusativos reflejos, formando con ellos construcciones quasi-reflejas de toda persona: «Me jacto», «Te desvergüenzas», «Se atreve», «Nos arrepentimos», «Os dignáis», «Se quejan». Estos verbos se llaman reflejos o pronominales, para distinguirlos de los verdaderos activos, que admiten accusativos de todas clases. El título que suele dárseles de recíprocos es impropio, porque jamás significan reciprocidad, y lo que figuran oscuramente en fuerza de sus elementos materiales, es una sombra de acción que el sujeto ejerce en sí mismo.

762 (a). Es de creer que los verbos reflejos han sido originalmente activos, que se usaban con todo género de accusativos, y pasando a la construcción quasi-refleja, se limitaron poco a poco a ella. Sabemos, por ejemplo, que jactar (*jactare*) se construía con accusativos oblicuos en latín<sup>228</sup>. En Ruiz de Alarcón se encuentra:

«... Padres honrados,  
Si no de sangre, tuve, generosa,  
Que no jacto valor de mis pasados».

De jactar el linaje se pasó a jactarse del linaje, como de admirar los edificios a admirarse de ellos, con la sola diferencia de que admirar conserva hoy las dos construcciones, y en jactar sólo es ya admisible la segunda. Así atreverse, que en el día no se emplea sino como verbo reflejo, se usó hasta el siglo XVII como verdaderamente activo, significando alzar, levantar, y por una fácil transición, animar, alentar, dar valor u osadía<sup>101</sup>.

«Tú, al fin, que en la tierra,  
Que apenas te sufre,  
No hay paz que no alteres,  
Ni honor que no enturbies,

Hoy verás que Dios  
Soberbias confunde,  
Que al cielo atrevían  
Locas pesadumbres»,

(Tirso)

-220-

esto es, levantaban locamente pesadas moles, aludiendo a la fábula de los Titanes, que poniendo montes sobre montes pretendieron escalar el Olimpo.

«No atreví demostraciones  
Entonces, porque temía»,

(El mismo)

esto es, no animé, no esforcé.

«En resolución, sabed,  
Que si vos, como Faetón,  
El pensamiento atrevéis  
Al sol que adoro, esta espada», etc.

(Alarcón)

763 (334). Hay asimismo muchos verbos intransitivos o neutros que son susceptibles de la construcción cuasi-refleja, verbigracia, reírse, estarse, quedarse, morirse, etc. La construcción es entonces de toda persona, y refleja en la forma, porque el pronombre reflejo está en acusativo<sup>102</sup>; pero la reflexividad no pasa de los elementos gramaticales y no se presenta al espíritu sino de un modo sumamente fugaz y oscuro.

764 (a). Bien es verdad que si fijamos la consideración en la variedad de significados que suele dar a los verbos neutros el caso complementario reflejo, percibiremos cierto color de acción que el sujeto parece ejercer en sí mismo. Estarse es permanecer voluntariamente en cierta situación o estado, como lo percibirá cualquiera comparando estas expresiones: «Estuve escondido», y «Se estuvo escondido», «Estaba en el campo», y «Se estaba en el campo». La misma diferencia aparece entre quedar y quedarse, ir e irse: «Más parecía que le llevaban que no que él se iba» (Rivadeneira). Entrarse

añade a entrar la idea de cierto conato o fuerza con que se vence algún estorbo: «A pesar de las guardias apostadas a la puerta, la gente se entraba». Lo mismo salirse: «Los presos salieron» enuncia sencillamente la salida; se salieron denotaría que lo habían hecho burlando la vigilancia de las guardias o atropellándolas: «Se sale el agua de la vasija» en virtud de una fuerza inherente, que obra contra la materia destinada a contenerla; lo que por una de las mil transiciones a que se acomoda el lenguaje, se aplicó después a la vasija misma, cuando deja escapar el líquido contenido, y en este sentido se dice que una pipa se sale. «Mi amo se sale, sálese sin duda. -¿Y por dónde se sale, señora? ¿Hásele roto alguna parte de su cuerpo? -No se sale sino por la puerta de su locura; quiere decir, señor bachiller de mi ánima, que quiere salir otra vez a buscar aventuras» (Cervantes). Morirse no es morir, sino acercarse a la muerte<sup>103</sup>. Nacerse es nacer espontáneamente, y se dice con propiedad de las plantas que brotan en la tierra sin preparación ni cultivo:

-221-

«Poco a poco nació en el pecho mío,  
No sé de qué raíz, como la yerba  
Que suele por sí misma ella nacerse,  
Un incógnito afecto».

(Jáuregui)

765. Reír y reírse parecen diferenciarse muy poco; y sin embargo, ningún poeta diría que la naturaleza se ríe, para dar a entender que se muestra placentera y risueña, al paso que, cuando se quiere expresar la idea de mofa o desprecio, parece más propia la construcción quasi-refleja:

«La codicia en las manos de la suerte  
Se arroja al mar, la ira a las espadas,  
Y la ambición se ríe de la muerte».

(Rioja)

766. El verbo ser, regularmente intransitivo, es de los que alguna vez se prestan a la construcción quasi-refleja de que estamos tratando. Con Érase solían principiar los cuentos y consejas, fórmula parodiada por Góngora en su romancillo:

«Érase una vieja  
De gloriosa fama»,

y por Quevedo en el soneto

«Érase un hombre a una nariz pegado».

Me soy parece significar soy de mí, soy por naturaleza, por condición.  
«Mochachas, digo, que, viejas, harto me so81 yo» (La Celestina); esto es,  
harto vieja me soy.

«Asno se es de la cuna a la mortaja»229,

dice Rocinante, hablando de su amo en un soneto de Cervantes. Todavía es frase común sea o séase lo que se fuere.

Tenemos pues construcciones regulares quasi-reflejas de toda persona, formadas ya por verbos ordinariamente activos, ya por verbos reflejos, ya por verbos neutros.

767 (335). Otras construcciones regulares quasi-reflejas son las de tercera persona, formadas con verbos ordinariamente activos; y por su uso frecuente puede decirse que pertenecen al proceder ordinario de la conjugación. Ellas -222- invierten el significado del verbo, y lo hacen meramente pasivo: «Se admira la elocuencia», «Se apetecen las distinciones», «Se promulgaron sabias leyes», equivale a «la elocuencia es admirada», «las distinciones son apetecidas», «fueron promulgadas sabias leyes». De la reflexividad significada por los elementos gramaticales, la idea de acción se desvanece, y queda solamente la idea de pasión, o de modificación recibida.

768 (a). He aquí, pues, un nuevo medio de comprobar el complemento acusativo, porque si verse la casa es la pasiva de ver la casa convirtiéndose el complemento en sujeto, poderse volar será de la misma manera la pasiva de poder volar.

769 (b). Esta construcción quasi-refleja de tercera persona no debe usarse cuando hay peligro de que se confunda el sentido puramente pasivo con el reflejo: «Se cultiva el campo», no adolece de esta ambigüedad, porque el campo no puede cultivarse a sí mismo; pero si el sujeto fuese un ser capaz de la acción significada por el verbo, la construcción ofrecería dos sentidos diversos, o tal vez ofrecería naturalmente el reflejo. «Se miraban los reyes como superiores a la ley», pudiera significar o que se miraban a sí mismos o que eran mirados; pero quizás más naturalmente lo primero. «¡A cuántos trabajos y penalidades se sujetan los hombres por ese ruido vano que se llama gloria!», el sentido es exclusivamente reflejo. «La casa se estremecía con el sacudimiento de la tierra»: sentido pasivo. «Los espectadores de aquella escena sangrienta se estremecían de horror»:

la construcción es aquí quasi-refleja de toda persona, y se expresa con ella una emoción del alma, a que acompaña tal vez algún movimiento corpóreo, pero cuya verdadera causa o agente está en el complemento que modifica al verbo (§ 331).

770 (c). La precedente análisis nos conduce a la clasificación de los verbos. En rigor, es construcción activa toda la que consta de complemento acusativo, y verbo activo o transitivo todo el que lleva un complemento de esta especie. Pero en este sentido serían muy contados los verbos a que no se pudiese dar este título. Clasificaremos, pues, los verbos bajo otro punto de vista más conveniente para señalar los diferentes modos de usarlos.

771 (336). Verbo activo o transitivo es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos, como ver, oír, amar; reflejo es el que lleva constantemente los acusativos complementarios reflejos me, nos, te, os, se, como jactarse, -223- atreverse, arrepentirse; intransitivo o neutro el que de ordinario no lleva acusativo alguno, o sólo ciertos acusativos en circunstancias particulares, como ser, estar, vivir.

772 (337). Pasemos a las proposiciones irregulares o anómalas.

En ellas no se expresa ni se subentiende sujeto.

Puede a la verdad en muchos casos suplirseles alguno; pero no es porque en el uso común se piense en él.

Las unas son intransitivas, o si tienen acusativo, es regularmente oblicuo; las otras son quasi-reflejas.

773 (338). A las primeras pertenecen las proposiciones en que figuran los verbos amanecer, anochecer, llover, lloviznar, nevar, granizar, tronar y otros, que en su significado natural no llevan ordinariamente sujeto, y que se suelen llamar impersonales, aunque tal vez les convendría mejor la denominación de unipersonales, porque parecen referirse siempre a una tercera persona de singular, bien que indeterminada. Hay en ellos a la verdad un sujeto envuelto, siempre uno mismo, es a saber, el tiempo, la atmósfera, Dios, u otro semejante, y de aquí es que se dice alguna vez «Amaneció Dios», «Amaneció el día»; pero ésta es más bien una locución excepcional, que no se emplea sino en muy limitados casos; el uso corriente es no poner a estos verbos sujeto alguno.

774 (a). Sin embargo, sacados de su significado natural, pueden llevar sujeto: «Tronaba la artillería», «Sus ojos relampagueaban», «Sus palabras me helaron», «Amanecimos a vista de tierra».

775 (b). Díjose, «Llovió piedras», conservando la impersonalidad del verbo y dándole acusativo. Pero es más común convertir este complemento en sujeto: «Sancho se puso tras su asno; y con él se defendía del pedrisco que sobre ellos llovía» (Cervantes). «Acudieron los mejicanos a Cortés, clamando sobre que no llovían sus dioses» (Solís). Dánsele otras veces sujeto y acusativo juntamente: «Comenzaron los galeotes a llover tantas y tantas piedras sobre don Quijote, que no se daba manos a cubrirse con la rodela» (Cervantes). «La casa se llovía», es una locución usual quasi-refleja. Y del uso activo de llover procedió naturalmente el participio pasivo, llovido, llovida.

-224-

776 (339). Hay otros verbos que siendo de suyo activos o neutros y conjugándose por todas las personas y números, pasan al uso impersonal.

Así el temblor de tierra se expresa por el verbo temblar usado impersonalmente: «¿No sentís que tiembla?». Empléanse del mismo modo ser y estar: «Es temprano», «Es tarde», «Es de día», «Está nublado», «Está todavía oscuro».

777 (340). El verbo dar aplicado a las horas llevaba al principio sujeto y acusativo oblicuo: «Antes que el reloj diese las cuatro, ya yo tenía otras tantas libras de pan ensiladas en el cuerpo» (don Diego Hurtado de Mendoza). Callose el sujeto, que era siempre uno mismo, y el verbo se hizo impersonal con acusativo oblicuo: «De esta manera anduvimos hasta que dio las once» (el mismo). De aquí la pasiva: «Aún no eran dadas las ocho, cuando con vuestra merced encontré» (el mismo). Decíase pues «ha dado las cuatro», no «han dado», como decimos hoy, convirtiendo el acusativo en sujeto<sup>230-104</sup>.

778 (341). Con el verbo hacer, usado impersonalmente, se significaban las variaciones atmosféricas: «hace frío», «hizo grandes calores en el mes de Enero»<sup>104</sup>. Hoy es común convertir este acusativo en sujeto: «hicieron grandes calores». Aplicado al trascurso del tiempo, rige que anunciativo, que lleva envuelta la preposición de o desde: «Hace algunos días que le vi», o callando el que: «Le vi algunos días hace».

779 (a). Encuéntrese en nuestros clásicos tal cual pasaje en que hacer, aplicado al trascurso del tiempo, deja de ser impersonal, tomando el tiempo mismo por sujeto: «Hoy hacen, señor, según mi cuenta, quince años, un mes y cuatro días, que llegó a esta posada una señora en hábito de peregrina» (Cervantes)<sup>104</sup>.

780 (342). El verbo pesar, significando una afección del ánimo, rige dativo de persona y complemento de cosa con de: «Así me pese de mis culpas como de haberle conocido»; -225- «Harto les pesa de haber tratado con tanta confianza a un hombre tan falso». Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo, se puede omitir la preposición: «Me pesa haberte enojado»: pesar deja entonces de ser impersonal, y tiene por sujeto el infinitivo.

781 (343). El de más uso entre los verbos impersonales es haber, aplicado a significar indirectamente la existencia de una cosa, que se pone en acusativo: «Hubo fiestas»; «Hay animales de maravillosos instintos»; frases que no se refieren jamás a un sujeto expreso. Decimos que por este medio se significa indirectamente la existencia, porque haber conserva su significado natural de tener; y si sugiere la existencia del objeto que se pone en acusativo, es porque nos lo figuramos contenido en un sujeto vago, indeterminado, cuya idea se ofrece de un modo oscuro y fugaz al entendimiento, pero no tanto que no produzca efectos gramaticales, concordando con el verbo en tercera persona de singular, y rigiendo acusativo; como si se dijese la ciudad tuvo fiestas; el mundo, la naturaleza, tiene animales, etc.<sup>231</sup> Que la cosa cuya existencia se significa está en acusativo, lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el pronombre él: «Estaba anunciado un banquete, pero no fue posible que lo hubiese»; «Se creyó que habría frutas en abundancia, y en efectos las hubo»; «Hay magníficas perspectivas en la cordillera, y no las hay menos hermosas y variadas en los valles». Si el impersonal haber significara de suyo existir, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes

en accusativo<sup>232</sup>.

-226-

782 (a). El impersonal haber se aplica frecuentemente al tránscurso del tiempo: «No há mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero» (Cervantes); o callando el que anunciativo: «Vivía no há mucho». Há se acentúa en este sentido, como en el precedente se dice hay por ha<sup>233-104</sup>.

783 (b). El impersonal haber se sirve de auxiliar a sí mismo para la formación de los tiempos compuestos, y así se dice: «Hubiera habido graves desórdenes, si no hubiese habido tropas que los contuviesen».

784 (c). Los infinitivos y gerundios de los verbos impersonales comunican su impersonalidad a los verbos de que dependen: «Comienza a llover»; «Debió de haber graves causas para tan severas providencias»; no podría decirse debieron.

785 (344). En las precedentes construcciones irregulares el verbo se halla siempre en la tercera persona de singular; hay otras aplicables a los verbos que significan actos propios de personas o seres racionales: «Dicen que ha llegado una mala noticia»; «Temen que se declare la guerra»; «Anuncian la caída del ministerio»; «Cantan en la casa vecina»; construcciones, como se ve, ya intransitivas, ya transitivas y oblicuas.

786 (a). No vaya a creerse que se subentiende en ellas un sujeto plural como algunos, porque se hace uso de estas construcciones aun cuando manifestamente es uno el agente; así, cantan en la casa vecina es una expresión muy castellana, aunque se perciba que es una sola persona la que canta.

«¡Que me matan! ¡Favor! Así clamaba  
Una liebre infeliz que se miraba  
En las garras de una águila sangrienta».

(Samaniego)

«Pareciole a don Quijote que oía la voz de Sancho Panza, y levantando la suya todo lo que pudo, dijo: -¿Quién se queja? -¿Quién se ha de quejar -respondieron-, sino el asendereado de Sancho Panza, gobernador, por sus pecados y por su mala andanza, de la Ínsula Barataria?».

787 (345). Pasemos a las construcciones irregulares cuasi-reflejas, que son las que tienen el accusativo reflejo se, y pertenecen todas a la tercera persona de singular: se -227- duerme, se canta, se baila; «Aquí se pelea por el caballo, allí por la espada» (Cervantes). «Se escribe y compone en la actualidad bajo el yugo de un culteranismo de pésimo gusto, que ni siquiera es ingenioso y erudito como el de Góngora» (Mora). «¿Y cómo se imita? Copiando» (el mismo). El único sujeto que se ofrece a la mente es la acción misma del verbo; como si dijéramos se

ejecuta el dormir, el cantar, el bailar, el pelear, el escribir, el componer, el imitar<sup>234</sup>. Estas construcciones anómalas quasi-reflejas de tercera persona se puede decir que entran en el proceder ordinario de la conjugación; porque son contados los verbos que no se construyen alguna vez de esta manera. Son reflejas en la forma, pasivas en su significado.

788 (a). Si el verbo es reflejo, no tiene cabida la construcción impersonal de que hablamos: se arrepiente, v. gr., se refiere siempre a un sujeto.

789 (b). Si el verbo es de los activos o neutros que llevan a menudo acusativo reflejo, como acercar, morir, reír, sólo en circunstancias particulares que remuevan todo peligro de ambigüedad, podrá construirse de ese modo: se acerca, por ejemplo, requiere sujeto: «Cuanto más uno se acerca a la cumbre de un alto monte, menor es la densidad del aire y más difícil la respiración». Pero se muere, se ríe, pueden usarse impersonalmente, cuando un contraste determina el sentido: «Como se vive, se muere»; «Aquí se llora y allá se ríe».

790 (c). En el infinitivo todo verbo puede hacerse impersonal: «De nada sirve arrepentirse tarde».

791 (d). El verbo de construcción impersonal puede llevar su acostumbrado régimen: «Se pelea por el caballo»; «Se vive con zozobra»; «Se trata de un asunto importante». Pero aquí se ofrece una duda: ¿el complemento acusativo subsiste tal en la construcción impersonal quasi-refleja, o varía de naturaleza? Cuando decimos, «Se admira a los grandes hombres»; «Se colocó a las damas en un magnífico estrado», ¿debemos mirar estos complementos a los grandes hombres, a las damas como verdaderos acusativos? Yo me inclino a creer que no; lo primero, por la modificación de significado que esta construcción produce en el verbo: se admira es se siente admiración; se coloca es se da colocación; se alaba es se dan alabanzas; sentido que parece pedir más bien un dativo. Lo segundo, porque si el complemento tiene por término el demostrativo él, no le damos otras formas que las del dativo: -228- «Se les admira» (a los grandes hombres), no se los admira<sup>235</sup>. Lo tercero, porque si el complemento lleva por término un nombre indeclinable, es de toda necesidad ponerle la preposición a, que en el dativo de estos nombres no puede nunca omitirse, como puede en el acusativo; así, o decimos: «Se desobedece a los preceptos de la ley divina», en construcción impersonal, o «Se desobedecen los preceptos», en construcción regular, haciendo a los preceptos sujeto; pero no podemos decir: «Se desobedece los preceptos». Contra esto puede alegarse que el verbo en la construcción impersonal pide las formas femeninas la, las: «Se la trata con distinción», «Se las colocó en los mejores asientos». Pero esta razón no es decisiva, porque la y las son formas que se emplean frecuentemente como dativos. De manera que la regla es emplear en la construcción impersonal como dativo el que en la construcción regular es acusativo; pero con la especialidad de preferirse la y las a le y les en el género femenino<sup>236-106</sup>.

792 (e). Si el término del complemento es de persona, se prefiere la construcción anómala quasi-refleja, convirtiendo el acusativo en dativo «Se invoca a los santos»; «Se honra a los valientes»; «Se nos calumnia»; «Se les lisonjea». Pero si el término es de cosa, la construcción que ordinariamente se emplea es de regular quasi-refleja: «Se olvidan los

beneficios», «Se fertilizan los campos con el riego». «Se olvida a los beneficios y se fertiliza a los campos», serían personificaciones durísimas; pero lo más intolerable sería, «Se olvida los beneficios», «Se fertiliza los campos»<sup>237</sup>. Sin embargo, cuando el complemento de cosa tiene por término el reproductivo él, es admisible en ciertos casos la construcción anómala: «Si en la fábula cómica se amontonan muchos episodios, o no se la reduce a una acción única, la atención se distrae» (Moratín); mejor que o no se reduce; porque no se nos presentaría espontáneamente el sujeto tácito de reduce, y sería menester cierto esfuerzo de atención para encontrarle en el término de un complemento de la proposición anterior; cosa que debe en cuanto es posible evitarse, porque perjudica a la claridad. «Unas veces se ama la esclavitud, y otras se la aborrece como insopportable» (Olive); aquí no hay la misma razón, y hubiera sido mejor se aborrece.

-229-

793 (f). Resulta de lo dicho que la proposición irregular es unas veces intransitiva (llueve, relampaguea, pésame de su desgracia, cantan en la casa vecina), o transitiva con acusativo oblicuo (tres siglos hace que fue fundada la ciudad de Santiago, llueve piedras, hubo fiestas); y otras veces quasi-refleja (se canta, se les recibió con distinción, se les admira)<sup>238</sup>.

794 (g). Se admirán, aplicado a personas, no querría decir que éstas son admiradas, sino que se admirán a sí mismas, o se admirán unas a otras, o que se produce en ellas el sentimiento de admiración. Este tercer sentido es el más obvio, y para que tuviese cabida el primero o segundo sería menester, casi siempre, añadir alguna modificación a la frase: a sí mismas, unas a otras, mutuamente.

795 (h). En las construcciones quasi-reflejas lleva el verbo las mismas modificaciones que en las correspondientes activas o neutras; salvo las diferencias necesarias para la conversión de la frase. «Nos consolaba en aquella triste situación una sola débil esperanza»; «Nos consolábamos en aquella triste situación con una sola», etc. «Notamos gran diversidad entre las literaturas de los diversos tiempos y países»; «Se nota gran diversidad», etc. «Entramos fácil y holgadamente por la puerta del vicio, pero no salimos por ella sino con mucho trabajo, y después de duros combates»; «Se entra fácil y holgadamente», etc, «pero se sale por ella», etc. Sólo hay que advertir que en estas conversiones no cabe modificativo alguno de los que miran directamente a un sujeto que se suprime, como lo hacen los predicados y los pronombres reproductivos. Así, no porque se diga «Vivimos felices», «Con dificultad deja el hombre las preocupaciones que en los primeros años se le han infundido», se dirá en construcción diferente: «Se vive feliz», puesto que falta a feliz el sustantivo tácito de que era predicado; ni «Con dificultad se dejan las preocupaciones que en sus primeros años se le han infundido», una vez que se suprime hombre a que se referían los pronombres sus y le. Sería preciso decir se vive felizmente; en los primeros años, o en nuestros primeros años, y se han o se nos han. Parecería superfluo advertir una cosa tan obvia, si no la viésemos algunas veces desatendida. En un escritor merecidamente estimado se lee: «No se está muy acorde acerca del origen del asonante»; donde acorde es un predicado sin sujeto<sup>239-106</sup>.

## Apéndice I

### Construcciones en que el acusativo repite el significado del verbo

796 (346). Verbos que se usan como intransitivos toman a veces un acusativo que presenta el significado del verbo en abstracto, como en vivir una vida miserable, morir la muerte de los justos, pelear un reñido combate.

«Y como la hambre creciese, moría (yo) mala muerte» (don Diego Hurtado de Mendoza). «Arrúllase dentro de sí el alma, y comienza a dormir aquel sueño velador» (Granada). «¿Qué nos aprovechará haber navegando una muy larga y próspera navegación, si al cabo nos perdemos en el puerto?» (el mismo).

797 (a). Este acusativo, como manifiestan los ejemplos, debe llevar alguna modificación que lo especifique, porque sin eso sería del todo redundante.

798 (b). Si se dice, vivir una vida miserable, dormir el sueño de la muerte, también podrá decirse, reproduciendo por medio de un relativo la expresión que pudiera servir de acusativo: «Es vida miserable la que vivimos»; «El sueño que todos al fin dormiremos es el de la muerte»; «Es vida graciosa la que viven» (Lazarillo de Tormes, por incierto autor). De aquí aquellas construcciones el vivir que vivimos, el comer que comemos, el velar que velamos, empleadas a veces por Cervantes y por otros escritores de la misma edad.

799 (c). Podemos también convertir este acusativo, por medio de un relativo, en sujeto de una construcción cuasi-refleja: «Esta misma vida que con tantos afanes y tribulaciones se vive, ¿qué otra cosa es, sino un recuerdo continuo, y como un preludio de la muerte?» (Granada). Y no variará de carácter la construcción si paliamos el antecedente bajo la forma de un sustantivo neutro de significación general: «Esto mismo que se vive con tantos afanes y tribulaciones, ¿qué otra cosa es», etc.

«Vivió la vida de contento y gloria  
En que es placer lo mismo que se pena».

(Maury)

En el primer verso la vida es acusativo de vivió, y en el segundo lo mismo que se pena (como si dijéramos el mismo penar que se pena) sirve de sujeto a es.

800 (d). Los gerundios precedidos de la preposición en (única que se

construye con ellos) se prestan a una locución de la misma especie: en saliendo que salgamos, en llegando que llegue. «Dijo Sancho cómo su señor, en trayendo que él le trajese, buen despacho de la señora Dulcinea del Toboso, había de ponerse en camino» (Cervantes). El que representa a traer, envuelto en el gerundio, y lo hace acusativo de trajese por una construcción análoga al vivir que vivimos, pelear que peleamos. Parece haber algo de redundante en estas construcciones de gerundio; pero el pleonasio no es enteramente ocioso: en rayando el día partiremos, significa inmediata sucesión de la partida al rayar; en rayando que raye el día asevera la inmediación<sup>107</sup>.

801 (e). Hay otro modismo mucho más usual, que puede también explicarse sin violencia por medio de un acusativo que repite el significado del verbo: «Así pienso llover, como pensar ahorcarme» (Cervantes); «Así lo creeré yo, como creer que ahora es de día» (el mismo). Locuciones que, desenvueltos todos los elementos intelectuales, se convertirían en así pienso el pensar llover, como el pensar ahorcarme; así creeré yo el creer lo que me dicen, como el creer que ahora es de día. Como, conjunción comparativa, debe enlazar dos elementos análogos, y no lo son pienso y pensar, creeré y creer<sup>108</sup>.

## Apéndice II

### Construcciones anómalas del verbo ser

802 (a). El verbo ser se encuentra a menudo entre dos frases sustantivas, una de las cuales se compone de un artículo sustantivo o sustantivado que una proposición subordinada modifica: «Eso era lo que apetecías»; «Esta vieja casa es la que abrigó nuestra infancia»; construcción normal, que en nada se desvía de las reglas comunes.

803. Si el relativo que fuese precedido de preposición, diríamos según las mismas reglas: «Eso era lo a que con tanta ansia aspirabas»; «Esta vieja casa es la en que se abrigó nuestra infancia»; «Fue pequeño espacio el en que estuvo Transila desmayada» (Cervantes); «No son días de fe los en que vivimos» (Alcalá Galiano).

804. Pero esta construcción regular no es la que prefiere ordinariamente la lengua. El giro genial del castellano es anteponer la preposición al artículo: «Infinitamente más es a lo que se extiende este infinito poder» (Granada): por lo a que. «Si al pueblo», dice Lope de Vega,

«En las comedias ha de darse gusto,  
Con lo que se consigue es lo más justo»:

por lo con que. «El estilo en que se expusiese la muerte del rey Agis en un asunto sacado de la historia de Lacedemonia, debe ser más conciso y enérgico que en el que se presentase un argumento persa, como el de Artajerjes» (Martínez de la Rosa): por el en que.

805 (b). A la preposición, el artículo y el relativo que puede sustituirse un adverbio cuando el sentido lo permite: «Esta vieja casa es donde se abrigó nuestra infancia»; «La hora de la adversidad es cuando se conocen los verdaderos amigos»; por la en que. Pero lo más usual es contraponer de este modo dos adverbios o dos complementos, o un complemento a un adverbio: «Allí fue donde se edificó la ciudad de Cartago»; «Así es como decaen y se aniquilan los imperios»; «A la libertad de la industria es a lo que debe atribuirse el prodigioso adelantamiento de las artes»; «A la hora de la adversidad es cuando se conocen los amigos»; trasformación notable en que adverbios y complementos hacen veces de sujetos y de predicados del verbo ser.

806 (c). A las anomalías que hemos notado (a, b), acompaña a veces otra, y es que donde propiamente correspondía el neutro lo se pone un artículo sustantivado: «¿Es el raciocinio al que debemos el título glorioso de imágenes del Criador?» (Lista): al que es a el que, por a lo que. En efecto, preguntar si el raciocinio es al que... es lo mismo que preguntar si el raciocinio es el raciocinio a que; absurdo a que sólo la incontestable autorización del uso ha podido dar pasaporte, obligándonos a entender el que en el sentido de lo que, la cosa a que.

807 (d). Pero hay casos en que esta sustitución del artículo sustantivado al artículo sustantivo adolecería de ambigüedad. Por ejemplo: «La ambición desordenada es la que tantas revoluciones produce», significa propiamente que no toda ambición las produce, sino sólo la desordenada; poniendo lo en lugar de la, sería muy diverso el sentido, porque de este modo se enunciaría que las revoluciones eran debidas a la ambición desordenada, excluyendo no sólo toda otra ambición, sino toda otra cosa. Si queriendo pues expresar esto último hubiese peligro de ambigüedad, sería preciso emplear la palabra propia, que es el artículo sustantivo. Jovellanos dice: «Supuesta la igualdad de derechos, la desigualdad de condiciones tiene muy saludables efectos: ella es la que pone las diferentes clases del Estado en una dependencia necesaria y recíproca; ella es la que las une con los fuertes vínculos del interés; ella es la que llama las menos al lugar de las más ricas y consideradas; ella, en fin, la que despierta e incita el interés personal». Si el autor quiso decir que la desigualdad de condiciones es la sola desigualdad que acarrea esos efectos, es propio el la; pero si se hubiese propuesto enunciar que la desigualdad de condiciones era lo único que los acarreaba, lo hubiera sido la palabra propia. Y sin embargo, como este segundo concepto, que es el de Jovellanos, se manifiesta claramente de suyo, se acomoda más al genio de la lengua y suena mejor el la que el lo.

En el ejemplo anterior de Lista se emplea el artículo sustantivado -233- por el artículo sustantivo con la misma claridad y elegancia que en el anterior de Jovellanos.

808. Cuando en lugar de el que, la que, los que, las que, referidos a seres personales o personificados, se pone quien o quienes, como ordinariamente se practica, no hay peligro de ambigüedad: «A quien corresponde repeler esta invasión corruptora es a la opinión» (Mora); el sentido excluye manifiestamente todo lo que no sea la opinión.

809 (e). La precedencia de la preposición al artículo es particularmente notable, cuando el artículo no precede inmediatamente al relativo: «A la mayor cantidad de dinero que pueden alcanzar los costos de la obra, es a la suma de dos mil pesos».

810 (f). De lo que hasta aquí hemos dicho se sigue que podemos construir de cuatro modos:

1.º Según el orden gramatical común, que consiste en contraponer dos frases sustantivas: «No son días de fe los en que vivimos».

2.º Contraponiendo a una expresión sustantiva un adverbio: «La zona tórrida es donde ostenta la vegetación toda su pompa y lozanía».

3.º Contraponiendo a una expresión sustantiva un complemento: «Lo más a que puede aspirar un escritor es a que una obra suya tenga pocas faltas, mas no a que deje de tener algunas» (Puigblanch). «Lo primero en que se conoce que un autor escribe sin plan es en el título de la obra» (el padre Alvarado); «A la (paz) que esta composición de Juan de la Encina alude es la que se celebró con Luis XII» (Martínez de la Rosa).

4.º Contraponiendo dos complementos o dos adverbios o un adverbio a un complemento: «A la libertad de industria es a la que...»; «Así es como decaen...»; «A la hora de la adversidad es cuando...»; «De la mayor riqueza que ellos sepreciaban era de tenerme a mí por hija» (Cervantes).

811 (g). Estas variedades de construcción no son en todos casos igualmente aceptables; ni es posible dar reglas para su elección sin entrar en pormenores prolijos, que la atenta lectura de nuestros escritores haría innecesarios.

812 (h). De lo que sí debe cuidarse mucho es de no imitar el giro que en la lengua francesa equivale al de las construcciones anómalas precedentes. Lo que caracteriza al primero es que en una de las expresiones contrapuestas se emplea el relativo que por sí solo. Imitándole diríamos, por ejemplo, «No es en días de fe que vivimos», «Allí fue que se edificó la ciudad», «A la libertad de la industria es que debe atribuirse», «A la hora de la adversidad es que se conocen...»; crudos galicismos, con que se saborean algunos escritores suramericanos.

813 (i). Si se contraponen dos adverbios o dos complementos o un complemento a un adverbio, el verbo ser toma siempre el número singular; «A las ambiciones personales es a las que se deben tantas revoluciones desastrosas». Si, por el contrario, se contrapone un adverbio o -234- un complemento a una frase sustantiva, puede el verbo ser concordar con ella; pero el artículo sustantivo o sustantivado del complemento ejercerá cierta atracción sobre el verbo: «Las producciones agrícolas son a las que», o «es a lo que importa conceder mayores franquezas».

## Capítulo XXX Concordancia

814 (347). La concordancia es la armonía que deben guardar entre sí el adjetivo con el sustantivo, y el verbo con el sujeto.

815 (348). Cuando el verbo se refiere a un solo sujeto, concuerda con él en número y persona, y cuando el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concuerda con él en género y en número: «Tú estás achacoso»; «La ciudad está desolada»; «Los campos están cultivados».

816 (a). En virtud de la figura llamada silepsis toma a veces el adjetivo el género que corresponde al sexo de la persona, cuando ésta es designada por un sustantivo de género diferente.

«Veis esa repugnante criatura,  
Chato, pelón, sin dientes, estevado?».

(Moratín)

Chato, pelón, estevado, conciernen con hombre, idea envuelta en criatura.

817. Por silepsis concertamos siempre los títulos de merced, señoría, excelencia, majestad, etc., con la terminación adjetiva que es propia del sexo, excepto la que forma parte del mismo título, la cual concuerda con él: «Su Alteza Serenísima ha sido presentado a su Majestad Católica, que estaba muy deseoso de verle».

818 (b). Otra aplicación de la misma figura es a los colectivos de número singular, los cuales pueden concertar con un adjetivo o verbo en plural, concurriendo dos requisitos: que el colectivo signifique colección de personas o cosas de especie indeterminada, como número, multitud, infinidad, gente, pueblo, y que el adjetivo o verbo no forme una misma proposición con el colectivo. Faltaría, por ejemplo, el primer requisito, si se dijera: «Habiendo llegado el regimiento a deshora, no se les pudo proporcionar alojamiento»; porque regimiento significa colección de personas de especie determinada, es a saber, de soldados; y por falta del segundo no sería permitido decir: «El pueblo amotinados», «La gente huyeron». Al contrario, reunidas ambas circunstancias se diría -235- bien: «Amotinose la gente, pero a la primera descarga de la tropa huyeron despavoridos»<sup>240</sup>.

819 (c). Sin embargo, cuando el colectivo es modificado por un complemento con de, que tiene por término las personas o cosas de que consta el conjunto, designadas en plural, puede hacerse la concordancia en este número, aunque el adjetivo o verbo forme una misma proposición con el singular colectivo: «Cubrían la ciudad por aquel lado una especie de

fortificaciones construidas a la ligera»; «Ricla se admiró de que no hubiesen vuelto a la isla de la prisión parte de aquellos que a las balsas se habían acogido» (Cervantes). Concordancia que se extrañará todavía menos si el complemento está inmediato al verbo: «Considerable número de los indios murieron», o como dice Solís: «De los indios murieron considerable número».

820. Parte, resto, mitad, tercio, y otros sustantivos semejantes, pueden concertar con el verbo y con el adjetivo en plural: «Agolpose el populacho; parte venían sin armas; parte armados de puñales». «Iban en el buque sesenta personas; la mitad perecieron». Parte, usado adverbialmente<sup>241</sup>, se construye con adjetivos de cualquier género: «El terreno es, parte sólido, parte arenisco» (Miñano).

821 (d). El sustantivo que, tan usado como colectivo en las exclamaciones, y frecuentemente modificado por un complemento con de, se considera, para sus concordancias, como del mismo número en que se halla el término de su complemento: «¡Qué de pasiones nos arrastran impetuosas a míseros precipicios!».

822 (e). En virtud de la silepsis reproducimos en plural una idea que ha sido antes expresada en singular: «El portugués había tenido razón de alabar el epitafio; en el escribir los cuales tiene gran primor la nación portuguesa» (Cervantes). «Andaba el asturiano comprando el asno donde los vendían» (el mismo). «Aconséjole que no compre bestia de gitanos, porque aunque parezcan sanas y buenas, todas son falsas y llenas de dolamas» (el mismo). «Señor caballero, yo no tengo necesidad de que vuestra merced me vengue de ningún agravio, porque yo sé tomar la venganza que me parece cuando se me hacen» (el mismo). «Fue preso, y confesó, y no negó y padeció persecución por la justicia; espero en Dios que está en el cielo, pues el Evangelio les llama bienaventurados», (don Diego Hurtado de Mendoza): les es los que padecen persecución por la justicia. «Nunca dejó de porfiar para pasar adelante perseverando en su honesto propósito, por haberlo puesto en manos de Dios, que siempre los favorece» (Mateo Alemán): favorece los honestos propósitos. Este género de silepsis ocurre a cada paso en nuestros clásicos<sup>242</sup>.

-236-

823 (f). Si el verbo ser se construye con dos nombres, de los cuales el uno es sujeto, y predicado el otro, se sigue por lo común la regla general concertándolo con el sujeto: «Aquellos desertores eran una gente desalmada»; «Trabajos y penalidades son la herencia del hombre». Pero el predicado que sigue al verbo ejerce a veces una especie de atracción sobre él, comunicándole su número; así en los dos ejemplos anteriores pudieran ponerse era y es: «Figurósele a don Quijote que la litera que veía eran andas» (Cervantes). «Los encamisados era gente medrosa y sin armas» (el mismo). Concordancia que debe evitarse cuando el verbo es modificado por el adjetivo todo: «La vida del hombre es toda trabajos y penalidades»; «La visita fue toda cumplimientos y ceremonias» (Solís). Las frases demostrativas y colectivas lo que, todo esto, aquello todo, empleadas como sujetos, se avienen con cualquier número, cuando el del predicado es plural: «Todo esto fuera flores de cantueso, si no tuviéramos que entender con yangüeses y moros encantados» (Cervantes). «Pudiera ser que lo que a ellos les parece mal, fuesen lunares, que a veces aumentan la hermosura

del rostro» (el mismo).

824 (g). Hay ciertos casos en que una misma frase contiene dos sustantivos diferentes, cada uno de los cuales puede considerarse como sujeto, y determinar por consiguiente la forma del verbo; sucede así en construcciones quasi-reflejas, como se debe, se puede, combinadas con un infinitivo. Cervantes dice: «Una de las más fermosas doncellas que se puede hallar», haciendo al infinitivo hallar sujeto de se puede y al relativo que acusativo de hallar. Esta concordancia, sin embargo, aunque estrictamente gramatical, se usa poco; pueden hallarse sería más conforme a la práctica general, haciendo al que nominativo de pueden, y al se acusativo de hallar.

«Se deben promulgar las leyes para que sean generalmente conocidas», es admisible se debe en concordancia con el infinitivo, pero no tan usual como se deben en concordancia con las leyes. El singular del verbo presenta la promulgación como la cosa debida; el plural presenta las leyes como cosas que deben, que tienen necesidad de ser promulgadas.

«Se quiere invertir los caudales públicos en proyectos químéricos»; aquí, por el contrario, es más correcto y usual el singular. La razón es obvia: la inversión es la cosa que se quiere, que se desea; y diciendo se quieren parecería haber algo de impropio y chocante en atribuir a los caudales públicos la voluntad, el deseo de ser invertidos.

En general, la elección de sujeto, y por consiguiente la concordancia, se determina por el sentido y ofrece poca dificultad. «Se piensa abrir caminos carreteros para todas las principales ciudades»: el plural es inadmisible; los caminos no piensan ser abiertos; abrirlos es la cosa pensada, el sujeto natural de la construcción quasi-refleja de sentido pasivo se piensa.

825 (349). Cuando el verbo se refiere a varios sujetos o el adjetivo a varios sustantivos, dominan las reglas generales siguientes:

-237-

1.<sup>a</sup> Dos o más sujetos equivalen a un sujeto en plural.

2.<sup>a</sup> Dos o más sustantivos de diferente género equivalen a un sustantivo plural masculino.

3.<sup>a</sup> En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida a la tercera, y la primera a todas.

Ejemplos: «La naturaleza y la fortuna le habían favorecido a competencia; pero tantos dones y prendas le fueron funestos».

«Vosotros, ellas y yo nos vimos expuestos a un gran peligro»; vosotros, ellas y yo concuerdan con vimos, primera persona de plural, y consiguientemente son reproducidos por nos; expuestos, masculino, se refiere al masculino vosotros, al femenino ellas y al masculino o femenino yo. Lo mismo sucedería si los sujetos fuesen sólo vosotros y yo, siendo yo masculino; pero si los sujetos fuesen sólo vosotros y ellas, sería preciso decir os visteis.

(a). Estas reglas generales están sujetas a gran número de excepciones.

826. 1.<sup>a</sup> Los nombres, en número singular, de dos o más ideas que forman colectivamente una sola, equivalen a un solo nombre en el mismo número: «La legislación, lejos de detener, debe animar este flujo y reflujo de interés, sin el cual no puede crecer ni subsistir la agricultura» (Jovellanos); suelen en este caso los tales nombres llevar un solo

demonstrativo. «El flujo y el reflujo del mar son producidos por la atracción de la luna y del sol»; aquí parece necesario el plural, porque llevando cada una de las dos ideas su artículo, no pueden ya considerarse como una sola.

827. 2.<sup>a</sup> Dos o más demonstrativos neutros se consideran como equivalentes a uno solo en número singular: «Esto y lo que se temía de la tropa, precipitó la resolución del gobierno»; no sonaría bien precipitaron. Si con el neutro o neutros está mezclado un sustantivo masculino o femenino, es admisible la concordancia en plural: «Lo escaso de la población y la general desidia produce» o «producen la miseria del pueblo». «Me entregué a la lectura de los autores que forman el principal depósito del habla castellana, sin que me retrajesen de mi empeño ni lo voluminoso de algunos, ni lo abstracto de su ascetismo, ni la nimia profusión con que suelen engalanar una misma idea» (Salvá).

828. 3.<sup>a</sup> Dos o más infinitivos, como neutros que son, concuerdan con un singular «Madrugar, hacer ejercicio, y comer moderadamente, es provechosísimo para la salud». Sería, con todo, más aceptable esta concordancia si se pusiese al primer infinitivo y no a los otros el artículo, haciendo de todos ellos como una sola idea colectiva: «El madrugar, hacer ejercicio», etc. «Todo lo que dices, Cipión, entiendo; y el decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración y maravilla» (Cervantes). Si se pusiese a cada infinitivo su artículo, me parecería preferible el plural: «El madrugar, el hacer ejercicio, y el comer moderadamente, -238- son provechosísimos para la salud». Diríamos así, no que el conjunto de las tres cosas es provechoso, sino que cada una lo es.

829. 4.<sup>a</sup> Dos o más proposiciones acarreadas por el anunciativo que, concuerdan en singular: «No es posible que se cometan crímenes impunemente, y que la sociedad prospere». Tanto menos se toleraría son posibles, que las dos proposiciones subordinadas deben entenderse copulativamente. Pero aun sin esta circunstancia y sin embargo de que lleve cada proposición su artículo es de necesidad en singular: «El que los enemigos estuviesen a dos días de marcha, y el que se les hubiese entregado sin resistencia la fortaleza, ha sido desmentido por avisos auténticos». Sujétanse a la misma regla las interrogaciones indirectas: «Quién haya sido el conductor de los pliegos y con qué objeto haya venido, se ignora».

830. 5.<sup>a</sup> Ninguna de las dos excepciones precedentes halla cabida cuando el atributo de la proposición significa reciprocidad: «Esto y lo que refiere la gaceta, se contradicen»; «Holgazanear y aprender son incompatibles»; «Que el hombre sea libre y que haya de obedecer ciegamente a lo que se le manda, repugnan».

831. 6.<sup>a</sup> Las excepciones anteriores están sujetas a otra limitación, y es que si al verbo le sirve de predicado un sustantivo plural, no puede hacerse la concordancia sino en este número: «Sentir y moverse son cualidades características del animal»; «Quién haya sido... y con qué objeto... son cosas que todavía se ignoran».

832. 7.<sup>a</sup> Si el verbo precede a varios sujetos singulares ligados por la conjunción y, puede ponerse en plural o concertar con el primero: «Causaron o causó a todos admiración la hora, la soledad, la voz y la

destreza del que cantaba». «Le vendrá el señorío y la gravedad como de molde» (Cervantes). «Crecía el número de los enemigos y la fatiga de los españoles» (Solís). «Crecieron al mismo tiempo el cultivo, el ganado errante y la población rústica» (Jovellanos). «Lamenta ahora estos males la piedad y la lealtad española» (Villanueva). Tal es la doctrina de Salvá, contraria a la de Clemencín, que reprueba como viciosa esta concordancia de Cervantes: «Lo mismo confirmó Cardenio, don Fernando y sus camaradas». Pero observando con atención el uso, se encontrará tal vez que estas dos autoridades son conciliables, aplicadas a diferentes casos; que si se habla de cosas rige la regla de Salvá, y si de personas la de Clemencín. «Acaudillaba la conjuración Bruto y Casio», «Llegó el gobernador y el alcalde», son frases que incurrirían cuando menos en la nota de inelegantes y desaliñadas. Lo cual se entiende si modificaciones peculiares no indican un verbo tácito, pues entonces el verbo expreso concuerda con su respectivo sujeto, ya se hable de personas o de cosas: «Dejose ver el gobernador, y a poco rato el alcalde»; «En llegando la ocasión mandaba la ira, y a veces el miedo» (Solís). Se subentiende con a poco rato, se dejó ver y con a veces, mandaba. Hay pues en tales casos dos o más proposiciones distintas, -239- en cada una de las cuales el verbo está o se subentiende en el número que por las reglas generales corresponde. Bien que aun entonces es admisible el plural, que lo reduce todo a una sola proposición: «Ufanos» (los habitantes de la isla Gaditana) «de que en su suelo hubiesen tenido la independencia española un asilo, la libertad su cuna», etc. (Alcalá Galiano).

833. 8.<sup>a</sup> Concertar el verbo en singular con el último de varios sujetos que le preceden, unidos por una conjunción copulativa expresa, me parece una falta, aunque el culto y correcto Solís haya dicho: «La obligación de redargüir a los primeros, y el deseo de conciliar a los segundos, nos ha detenido en buscar papeles». Semejante licencia debe reservarse a los poetas.

Don Joaquín Lorenzo de Villanueva dice: «La evidencia de la razón y la justicia de la causa fue para aquellos ciegos voluntarios un nuevo estímulo que redobló su encono contra la luz»; fue es aquí perfectamente admisible por la atracción que en ciertos casos ejerce el predicado sobre el verbo (§ 348, f).

834. 9.<sup>a</sup> Aun cuando los sujetos no estén ligados sino con una conjunción copulativa tácita, es incontestablemente preferible el plural, siempre que precedan al verbo: «El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu, son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas» (Cervantes). A menos que el último sujeto sea como una recapitulación de los otros. «Las flores, los árboles, las aguas, las aves, la naturaleza toda parecía regocijarse, saludando al nuevo día»; «La soledad, el sitio, la oscuridad, el ruido del agua con el susurro de las hojas, todo causaba horror y espanto» (Cervantes).

835. 10.<sup>a</sup> La conjunción copulativa ni sigue reglas particulares. Si todos los sujetos son expresamente ligados por ella, el verbo (sea que preceda o siga) concuerda con el sujeto que lo lleva, o se pone en plural: «Ni la indigencia en que vivía, ni los insultos de sus enemigos, ni la injusticia de sus conciudadanos le abatieron» o «le abatió»; «No le abatieron» o «le

abatió ni la indigencia en que vivía, ni», etc.; bien que, sin disputa, es preferible el plural cuando preceden los sujetos al verbo. Pero si con el primero de ellos se pone no, y con los otros ni, el verbo (que en este caso sigue al no) concierta con el primer sujeto, y con los otros se subentiende: «No le abatió la indigencia en que vivía, ni», etc.

836. 11.<sup>a</sup> Colocado el verbo entre varios sujetos, determina su forma singular o plural el sujeto con el cual está expreso: «La causa de Dios nos lleva, y la de nuestro rey, a conquistar regiones no conocidas» (Solís).

837. 12.<sup>a</sup> Sujetos singulares, enlazados por la conjunción disyuntiva o, parecen pedir el singular del verbo, sea que le precedan o sigan: -240- «Movíole la ambición o la ira», «La ambición o la ira le movió». Esto sería rigorosamente lógico, porque movieron indicaría dos acciones distintas, y el sentido supone una sola. Pero el uso permite el plural, aun precediendo el verbo: «Moviéronle la ambición o la ira»; y si los sustantivos preceden, no sólo permite, sino casi exige este número: «La ambición o la ira le movieron». Cuando no todos los sujetos son singulares, lo mejor será siempre poner el verbo en plural, junto con el sujeto del mismo número: «La fragata o los dos bergantines hicieron la presa»; «¿Hicieron la presa los dos bergantines o la fragata?». No siendo así, quedará de todos modos descontento el oído, salvo que se anuncie la disyuntiva desde el principio: «Ora le hubiese valido en aquel lance la destreza o las fuerzas».

838. 13.<sup>a</sup> Si un sustantivo singular está ligado inmediatamente a otro por medio de con, como, tanto como, así como, deben considerarse todos ellos como sujetos, y regir el plural del verbo: «La madre con el hijo», o «tanto la madre como el hijo, fueron arrojados a las llamas». Mas para el recto uso del plural es menester que los sustantivos estén inmediatamente enlazados: «El reo fue sentenciado a cuatro años de presidio con todos sus cómplices»: no fueron.

839. 14.<sup>a</sup> El adjetivo que especifica a varios sustantivos precediéndoles, concuerda con el que inmediatamente le sigue: «Su magnanimidad y valor», «La conservación y aumento de la república», «Su distinguido mérito y servicios», «Su extremada hermosura y talento», «Su grande elocuencia y conocimientos». Si la intención fuese modificar con el adjetivo al primer sustantivo solo, sería menester decir, repitiendo el pronombre: «Su extremada hermosura y su talento»; «Su grande elocuencia y sus conocimientos»<sup>109</sup>.

840. Está recibido que los mismos, los dichos, los referidos, y otros adjetivos de significación semejante, precedidos de un artículo definido, puedan concertar en plural con una serie subsiguiente de sustantivos, aunque el primero de ellos esté en singular: «Los mismos Antonio Pérez y hermanos»; «Las referidas hija y madre»; «Los susodichos auto interlocutorio y sentencia definitiva». Con dichos puede siempre callarse el artículo: «Dichos príncipe y princesa».

841. La regla anterior se extiende a todo adjetivo precedido del artículo o de un pronombre demostrativo o posesivo, con tal que los sustantivos siguientes sean nombres propios de persona o cosa, o apelativos de persona: «Las oprimidas Palestina y Siria»; «Estas desventuradas hija y madre»; «Sus venerables padre y abuelos». Mas para que no disuene esta

práctica, es menester que si los sustantivos son de diferente género, preceda el masculino y se ponga en el mismo género el adjetivo: «Los oprimidos Egipto y Palestina»; a menos que los sustantivos sean nombres propios de persona: «Los susodichos Juana y Pedro»; «Los magnánimos Isabel y Fernando».

-241-

842. 15.<sup>a</sup> Es conveniente la repetición de los adjetivos siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como «El tiempo y el cuidado», «El consejo y las armas», «El entendimiento y el valor de los hombres», «Gran saber y grande elocuencia». Así lo hace a menudo Solís, que incurrió a veces en el extremo contrario, repitiendo los pronombres y los otros modificativos con el solo objeto de hacer más numeroso el período.

843. 16.<sup>a</sup> Si ocurre un mismo sustantivo, expreso y tácito, bajo diferentes modificaciones, es indispensable que se ponga en plural o que se repita el artículo: «El ejército de Venezuela y de Nueva Granada» significaría un solo ejército formado por Venezuela y por Nueva Granada. Para dar a entender que son dos, sería necesario decir: «Los ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada», o «El ejército de Venezuela y el de Nueva Granada». Y aun no es exactamente idéntico el significado de estas dos expresiones, porque en rigor podrían designarse con la primera varios ejércitos, a cada uno de los cuales hubiesen contribuido ambas repúblicas, al paso que con la segunda se significaría precisamente que las dos repúblicas habían levantado cada una el suyo. La sinonimia sería completa entre «Los embajadores inglés y francés», y «El embajador inglés y el francés».

844. 17.<sup>a</sup> El adjetivo que especifica a varios sustantivos singulares precedentes, todos de un mismo género, debe ponerse en plural: «Presunción y osadía inexcusables». Si son de diverso género los sustantivos singulares precedentes, concierta el adjetivo con el más inmediato, o se pone en plural masculino. «Talento y habilidad extremada» o «extremados»; la segunda construcción, aunque menos usual, es indisputablemente más lógica, y por tanto más clara. Si el adjetivo especifica varios sustantivos plurales precedentes, se le suele concertar en género con el inmediato: «Talentos y habilidades raras»; yo, sin embargo, preferiría raros. En fin, si el adjetivo especifica sustantivos precedentes de diverso número y género, y el último es plural, se acostumbra concordarle con éste. «Ejército y milicias desorganizadas»; pero si el último es singular, se pone el adjetivo en la terminación plural y masculina: «Milicias y ejército desorganizados»; «Almacenes y maestranza desprovistos». En todos estos casos sería yo de opinión que se observasen las reglas generales, como lo hacen los escritores franceses en su lengua, que debe a este rigor lógico la precisión y claridad que la caracterizan.

845. 18.<sup>a</sup> Siendo en parte diferentes los atributos, debe el verbo concertar con el sujeto que lo lleva expreso: «Era solemne y numeroso el acompañamiento, y pacífico el color de los adornos y las plumas» (Solís). Hay aquí dos sujetos: el acompañamiento y el color; pero a cada uno de ellos corresponde un atributo diferente en parte: era solemne y numeroso; era pacífico. Era concierta con acompañamiento, que lo lleva expreso; y no diríamos eran, aunque en el segundo miembro se dijese y pacíficos los colores. Este segundo miembro es una proposición -242- distinta, en

que se calla el verbo, porque la proposición anterior lo sugiere.

Puede notarse como innecesaria la repetición del artículo en los adornos y las plumas, que tienen aquí una afinidad evidente. Pero la verdad es que aun suprimiendo el las no sería del todo correcta la frase, porque adornos comprende a plumas. Debió decirse las plumas y demás adornos, aunque sonase menos armoniosa la cláusula.

846. 19.<sup>a</sup> Si precede el verbo a un adjetivo singular que modifica varios sustantivos siguientes, se pone en singular o plural: «Se alababa» o «se alababan su magnanimidad y constancia». «Se requería» o «Se requerían mucha firmeza y valor». «¿Qué se ha hecho?» o «¿Qué se han hecho aquella encantadora afabilidad y agrado?». Pero si el verbo viene después o si le acompaña un predicado, debe preferirse el plural: «Su firmeza y valor le granjearon la admiración de todos»; «Parecían como vinculados en su familia el valor y virtud de sus antepasados». Yo, sin embargo, me inclinaría a preferir el plural en ambos casos, según las reglas generales.

847. 20.<sup>a</sup> Se sienta como regla que los pronombres reproductivos y los predicados que se refieren a dos o más sustantivos se pongan en el plural femenino, si el sustantivo más próximo es de los mismos género y número; pero a pesar del respeto que merecen los escritores que así lo prescriben y practican, yo miraría como construcciones no sólo legítimas sino preferibles las de Jovellanos: «El pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes y todos los principios de sana moral, y todas las máximas de noble y buena educación, son abiertamente conculcados», no conculcadas; «Cerrados para ellos sus casas y pueblos», no cerradas; y me sonaría mal, «Dos pendones y cuarenta banderas que habían sido tomadas al enemigo», en vez de tomados; «Había perdido los empleos y haciendas, y se le intimó que se abstuviese de reclamarlas», en vez de reclamarlos.

848. 21.<sup>a</sup> El que adjetivo que (sustantivándose) reproduce varios sustantivos, sigue las reglas generales: «Su circunspección, su juicio, su incorruptible probidad, que tan señalados habían sido en la vida privada, brillaron con nuevo lustre», etc. Circunspección, juicio, probidad, son simultáneamente reproducidos por el que, el cual debe por tanto considerarse como plural y masculino, conforme a las reglas primera y segunda, y por eso concuerda con habían y señalados. «Había hecho servicios, había manifestado una integridad, que le recomendaban para los más altos empleos»; si se pusiera recomendaba, parecería que la recomendación recaía sobre la integridad, y no sobre los servicios.

849. Hay con todo en el uso de los relativos un caso que pudiera dar lugar a duda. ¿Se debe decir, «yo soy el que lo afirma», o «el que lo afirmo»? ¿«Tú eres quien me ha vendido» o «quien me has vendido»? La primera concordancia me parece la más conforme a la razón, porque el que o quien es el hombre que o la persona que, y sustituyendo -243- estas últimas frases, sería sin duda menos propio afirmo, has. Pero es preciso confesar que ambos están autorizados por el uso: «Yo soy el que, como el gusano de seda, me fabriqué la casa en que muriese» (Cervantes). «Yo soy el que me hallé presente a las sinrazones de don Fernando, y el que aguardó a oír el sí, que de ser su esposa pronunció Lucinda» (el mismo). Yo, sin embargo, preferiría decididamente la tercera persona se fabricó, se halló; en la

variedad de usos debe preferirse el más lógico. No milita la misma razón en «aquí estoy yo que lo sostengo»; donde, aunque algunos digan sostiene, debe preferirse sin disputa la primera persona, porque el relativo no hace más que reproducir al yo<sup>243-110</sup>.

850. 22.<sup>a</sup> Uno de los caprichos más inexplicables de la lengua es el empleo del indefinido un y del adjetivo medio (en estas terminaciones masculinas) con nombres propios femeninos de ciudades: «¿Quién diría que en un Segovia no se encuentra una buena posada?»; «Lo ha visto medio Sevilla». Esta anomalía (como observa don Vicente Salvá) se halla de tal modo canonizada por el uso, que no se sufriría la terminación regular una o media.

Se podría dudar si el sustantivo modificado de esta manera por un o medio pide la terminación masculina o la femenina en los predicados que se refieren a él. ¿Deberá decirse: «Medio Granada fue consumido por las llamas», o «fue consumida»? A mí me parece que el sustantivo en estos modismos pierde su género natural y pasa al masculino, y que por tanto hubiera una especie de inconsecuencia en la terminación femenina del predicado.

851. 23.<sup>a</sup> El adjetivo mismo puede usarse de un modo semejante, como observó don Juan Antonio Puigblanch; pues tanto en la Península como en América se dice corrientemente, el mismo Barcelona o Barcelona mismo; sin que por eso deje de usarse también la terminación regular en este caso.

Cuando la preposición en tiene por término un nombre propio de lugar, es permitido construir el complemento con la terminación masculina mismo: «En Zaragoza mismo»; «En España mismo», salvo que el término lleve artículo, porque entonces el adjetivo mismo debe concertar con el artículo: «En el mismo Perú»; «En la España misma». La terminación masculina que le damos con los complementos de lugar en que el término carece de artículo proviene de que los equiparamos a los adverbios demostrativos, con los cuales es sabido que la construimos -244- a menudo. Allí mismo, entonces mismo, ahora mismo, mañana mismo, hoy mismo, así mismo. Mismo en estas construcciones se adverbializa, modificando complementos o adverbios, y se hace por consiguiente indeclinable.

852. 24.<sup>a</sup> Otra particularidad notable, que también está en contradicción con las leyes de la concordancia, es el convertirla en régimen, haciendo del sustantivo un complemento con la preposición de; como cuando decimos el bribón de fulano, ¡infelices de nosotros!, ¡pobre de ti!, lo que sólo suele hacerse con adjetivos que significan compasión, desprecio, vituperio, y particularmente en las exclamaciones y vocativos:

«Muda, muda de intento,  
Simplecilla de ti, que no te entiendes».

(Jáuregui)

853. El adjetivo poco solía usarse de la misma manera: «Una poca de sal»; «Unas pocas de soldados». Y quizá no debe mirarse como enteramente

anticuado este modismo<sup>111</sup>.

854. 25.<sup>a</sup> En fin, hay ciertas frases autorizadas por el uso, en que es permitido, aunque no necesario, contravenir a las reglas generales de la concordancia: «Le hago saber a vuestra merced que con la santa hermandad no hay usar de caballerías; que no se le da a ella, por cuantos caballeros andantes hay, dos maravedís» (Cervantes): da por dan. Es preciso seguir en esta parte el uso de los buenos escritores y hablistas.

855 (b). Esta materia de concordancia es de las más difíciles para el que se proponga reducir el uso a cánones precisos, que se limiten a representarlo fielmente. En caso de duda debe estarse a las reglas generales. Propender a ellas es contribuir a la mejora de la lengua en las cualidades esenciales de conexión lógica, exactitud y claridad. Algunas de sus libertades merecen más bien el título de licencias, originadas del notorio descuido de los escritores castellanos en una época que ha dejado producciones admirables por la fecundidad y la elevación del ingenio, pero pocos modelos de corrección gramatical. Es necesario también hacer diferencia entre las concesiones que exige el poeta, y las leyes severas a que debe sujetarse la prosa.

## Capítulo XXXI Uso de los artículos

856 (a). El artículo indefinido da a veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Decir que alguien es holgazán no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es un holgazán es atribuírselo como cualidad principal y característica: «Serían ellos unos necios, si otra cosa pensasen»; unos hombres principal y característicamente necios.

-245-

857. Alguno suele usarse de la misma manera: «Ahora digo que no ha sido sabio el autor de mi historia, sino algún ignorante hablador» (Cervantes)<sup>112</sup>.

858 (b). Otras veces por medio del artículo indefinido aludimos enfáticamente a cualidades conocidas de la cosa o persona de que se trata: «Todo un Amazonas era necesario para llevar al Océano las vertientes de tan vastas y tan elevadas cordilleras». «Echaron de ver la borrasca que se les aparejaba, habiendo de haberlas con un rey de Francia» (Coloma). «A pesar de haber confiado el gobierno de la ciudad a un conde de Tendilla, espejo de caballeros, tan generoso y clemente en la paz, como bizarro en los combates; a un fray Hernando de Talavera, cuyo nombre recuerda la caridad y mansedumbre de los primitivos apóstoles», etc. (Martínez de la Rosa).

859 (c). Se usa el indefinido uno significando alguna persona o persona alguna, es decir, sustantivado: «Es difícil que uno se acostumbre a tantas incomodidades». Y se suele entonces aludir a la primera persona de

singular: «No puede uno degradarse hasta ese punto», es un modo enfático de decir no puedo. Si la que habla es mujer, lo más corriente es decir una: «Tiene una que acomodarse a sus circunstancias», «Y entonces ¿qué ha de hacer una?» (Moratín).

860 (d). Antiguamente solía decirse hombre en el sentido de uno por una persona: «El comienzo de la salud es conocer hombre la dolencia del enfermo» (La Celestina); «Peor extremo es dejarse hombre caer de su merecimiento, que ponerse en más alto lugar que debe» (la misma).

«El no maravillarse hombre<sup>244</sup> de nada  
Me parece, Boscán, ser una cosa  
Que basta a darnos vida descansada».

(Diego Hurtado de Mendoza)

861. Usóse, y todavía se usa, de la misma manera persona; pero sólo en oraciones negativas: «Quitose la venda, reconoció el lugar donde la dejaron, miró a todas partes, no vio a persona» (Cervantes). «Una noche se salieron del lugar sin que persona los viese» (el mismo); «No quedó persona a vida».

862 (e). Cuando se sustantiva uno, reproduciendo un sustantivo precedente, no debe usarse la forma apocopada un. «Hay en la ciudad muchos templos, y entre ellos uno sumuosoísimo de mármol»; «Entre los vestidos que se le presentaron, eligió uno muy rico». Un rico es siempre un hombre rico; un campesino, un hombre del campo. Tengo pues por incorrecta la expresión de don J. de Burgos, que hablando de dos ratones dice:

«A un ratón de ciudad un campesino,  
Su amigo y camarada,  
Recibió un día».

-246-

Era preciso decir como Samaniego:

«Un ratón cortesano  
Convidó con un modo muy urbano  
A un ratón campesino»<sup>245-113</sup>.

863 (f). Unos, unas da un sentido de pura aproximación al número cardinal con que se junta: «Componían la flota unos cuarenta bajeles»; esto es, poco más o menos cuarenta.

864 (g). Empléase a veces el singular uno, una por el artículo definido, y entonces comunica cierta énfasis al sustantivo: «Esta conducta es muy propia de un hombre de honor»; «Una mujer prudente se porta con más recato y circunspección».

865 (h). Los nombres propios de personas, y en general de seres animados, como Alejandro, César, Rocinante, Mizifuf, no admiten de ordinario el artículo definido; y esto aunque les precedan títulos, como San, Santo, Santa, don, doña, fray, frey, sor, monsieur, monseñor, mister, madama, sir, milord, miladi; pero lo llevan señor y señora y todo calificativo antepuesto: San Pedro, Santo Tomás, fray Bartolomé de las Casas, sor Juana Inés de la Cruz, el señor Martínez de la Rosa, la señora Avellaneda, el Emperador Alejandro, el Rey Luis Felipe, el atrevido Carlos XII, el traidor Judas, la poetisa Corina, el bachiller Sansón Carrasco, la fabulosa doña Jimena Gómez. Los epítetos y apodos, que se usan como distintivos y característicos de ciertas personas, a cuyo nombre propio se posponen, requieren el artículo: Carlos el Temerario, don Fernando el Emplazado, Juan Palomeque el Zurdo; bien que el uso tiene establecido lo contrario en Magno y Pío: Alberto Magno, Ludovico Pío. En los sobrenombres que de las provincias conquistadas se daban a los generales romanos, es más usual, aunque no necesario, suprimir el artículo: Escipión Africano o el Africano.

866. Santo, Santa, como título de los canonizados que celebra la Iglesia, rechaza el artículo: Santo Domingo, Santa Teresa; pero es costumbre darlo a los del antiguo testamento, que no tienen rezo eclesiástico: el Santo Job, el Santo Tobías. Dícese lord o ladi tal, y el lord o la ladi cual, aunque mejor sin artículo. Pero si el título pertenece al empleo, es necesario el artículo: el lord Canciller, los lores del Almirantazgo.

867 (i). Siguen la regla de los nombres propios los apellidos y patronímicos empleados como propios, verbigracia Virgilio, Cicerón, Cervantes, Mariana, Lucrecia, Virginia; bien que, como en castellano, el apellido o patronímico no varía de terminación para el sexo femenino, es preciso suprir esta falta por medio del artículo: «la González», «la Pérez», «la Osorio». Imitando a los italianos, decimos: el Petrarca, el Ariosto, el Tasso; pero estos tres célebres poetas y el Dante son los -247- únicos a que solemos poner el artículo, pues no carecería de afectación el Maquiavelo, el Alfieri (tratándose de los autores y no de una colección de sus obras); y aun en el Dante imitamos mal a los italianos, que no juntan el artículo con este nombre propio, sino con el apellido Alighieri.

868 (j). Fuera de éstos, hay casos en que, así como empleamos el indefinido para dar a entender que se trata de individuos desconocidos, empleamos el definido para designar repetida y alternativamente dos o tres individuos de que ya se ha hecho mención:

«Vuesa merced me parece,  
Señor juez, que aquí ha venido  
Contra ciertos delincuentes.  
-Sí, señor, un don Alonso  
De Tordoya y un Luis Pérez.  
Contra el don Alonso es

Por haber dado la muerte», etc.

(Calderón)

«En Florencia, ciudad rica y famosa de Italia, vivían Anselmo y Lotario, dos caballeros ricos y principales; el Anselmo era más inclinado a los pasatiempos amorosos que el Lotario, al cual llevaban tras sí los de la caza».

(Cervantes)

Mas, aun fuera de este caso, suele agregarse el artículo definido a nombres propios de hombres y mujeres, y la demostración que entonces lleva es del estilo familiar y festivo:

«Con don Gil he de casarme,  
Que es un brinquillo el don Gil».

(Tirso de Molina)

«Es, señor, como una plata  
La Hipólita»<sup>246</sup>.

(Calderón)

869 (k). En general, los nombres propios de naciones o países de alguna extensión pueden usarse con artículo o sin él, al paso que los de ciudades, villas, aldeas lo rehúsan. Pero las excepciones son numerosas. Algunos como Venezuela, Chile, no lo admiten; y en este caso se hallan los de naciones o países que tienen capitales homónimas, como México, Quito, Murcia. Al contrario, hay ciertos nombres de naciones, países, ciudades y aldeas, que ordinariamente lo llevan: el Japón, el Brasil, el Perú, el Cairo, la Meca, el Ferrol, la Habana, el Callao, la Guaira, el Toboso<sup>247</sup>. El orden a aquellos que pueden usarse con o sin artículo, lo más corriente es que cuando hacen el oficio de sujeto lo lleven o no, y en -248- los demás casos no lo lleven; pero hagan o no de sujetos, es elegante el artículo cuando se alude a la extensión, poder u otras circunstancias de

las que pertenecen al todo. Dirase, pues, con propiedad que «España o la España es abundante de todo lo necesario a la vida»; que uno «Viene de Rusia», o «Ha estado en Alemania» o «Ha corrido la Francia». El artículo redundaría si se dijera: «El embajador de la Francia presentó sus credenciales al Emperador», porque se trata aquí de una ocurrencia ordinaria, y no hay para qué aludir al poder y dignidad de la nación francesa; pero sería muy propio y llevaría énfasis si se dijera: «El embajador se quejó de no haber sido tratado con las distinciones debidas a un representante de la Francia».

870 (l). Los nombres propios de mares, ríos y lagos, llevan de ordinario el artículo; el Océano, el Támesis, el Ladoga. Los que son de suyo adjetivos no le dejan nunca, como el Mediterráneo, el Pacífico; los otros sí, particularmente en poesía:

«Mas yo sé bien el sueño con que Horacio,  
Antes el mismo Rómulo, me enseña  
Que llevar versos al antiguo Lacio

Fuera lo mismo que a los bosques leña,  
Y trastornar en Betis o en Ibero  
Una vasija de agua muy pequeña».

(Bartolomé de Argensola)

871 (m). Los nombres propios de montes llevan ordinariamente el artículo; pero pueden también omitirlo en verso 114.

«Moncayo, como suele, ya descubre  
Coronada de nieve la alta frente»;

(Lupercio de Argensola)

excepto los que son de suyo apelativos: el Pan de Azúcar, la Silla; y los nombres plurales de cordillera, verbigracia los Alpes, los Andes, que nunca lo dejan.

872 (n). Ciertos nombres abstractos (como naturaleza, fortuna, amor) que, tomándose en un sentido general, deberían llevar el artículo definido, lo deponen a veces por una especie de personificación poética:

«Muchos hay en el mundo, que han llegado  
A la engañosa alteza de esta vida,  
Que Fortuna los ha siempre ayudado,  
Y dándoles la mano a la subida», etc.

(Ercilla)

873 (ñ). A esta misma licencia poética se prestan los nombres de las estaciones.

«Sale del polo frío  
Invierno yerto», etc.;

(Francisco de la Torre)

y los nombres de vientos, como Bóreas, Noto, Ábrego, Aquilón, Cierzo, Favonio, Zéfiro, Solano, etc., bien que la mayor parte de éstos tienen el  
-249- valor de propios, por haberlo sido de los dioses o genios a quienes se atribuían los fenómenos de la naturaleza.

874 (o). Los de los meses se usan en prosa sin artículo, a menos que se empleen metafóricamente o que se contraigan a determinadas épocas o lugares, como en «el abril de la vida», «el octubre de aquel año», «el diciembre de Chile»; pero en verso, aun sin salir de su significado primario, pueden construirse con el artículo:

«Dulce vecino de la verde selva,  
Huésped eterno del abril florido».

(Villegas)

875 (p). Por regla general, todo sustantivo a que precede un modificativo toma el artículo, aunque sea de los que en otras circunstancias lo excluyen: «El todopoderoso Dios», «La guerrera Esparta», «La ambiciosa Roma», «El alegre mayo». Pero no deben confundirse con los epítetos aquellos adjetivos (generalmente participios) con los cuales se puede subentender el gerundio siendo o estando, como en «Demasiado corrompida Cartago para resistir a las armas romanas, pidió al fin la paz». Así es que no se colocan estos adjetivos entre el artículo (cuando lo hay) y el

sustantivo: «Sojuzgada la China por los Tártaros, conservó sus costumbres y leyes», «Llena de riquezas y de vicios la poderosa Roma, dobló su cuello al despotismo».

876 (q). Lo que se ha dicho de los nombres propios en cuanto a llevar o no artículo, se entiende mientras conservan el carácter de tales, porque sucede a veces que los hacemos apelativos, ya trasladándolos de un individuo a otro para significar semejanza, como cuando decimos que «Racine es el Eurípides de la Francia», o que «París es la Atenas moderna»; ya imaginando multiplicados los individuos, y dando por consiguiente plural a sus nombres, como en «Atenas fue madre de los Temístocles, los Pericles, los Demóstenes»; ya alterando totalmente su significado, como cuando un Virgilio significa un ejemplar de las obras del poeta mantuano, o cuando se habla de una Venus designando una estatua de esta diosa. Convertido así el nombre propio en apelativo, o se toma en un sentido determinado o no, y en consecuencia lleva o no el artículo definido, y si es de aquellos que en su significado primario lo tienen, en el traslaticio indeterminado lo pierde, o lo cambia por el indefinido. Así de un país abundante en metales preciosos se dice que es un Perú; y traduciendo un dicho célebre de Luis XIV, diríamos: «Ya no hay Pirineos», que es como si valiéndonos de un nombre apelativo ordinario dijésemos: «Ya no hay fronteras entre la España y la Francia».

877 (r). Respecto de los apelativos la regla general es que en el sentido determinado lleven el artículo definido; pero no siempre es así: «Ha estado en palacio», «No ha vuelto a casa»<sup>248</sup>, son frases corrientes, -250- en que palacio y casa designan cosas determinadas. A veces el ponerse o no el artículo depende de la preposición anterior: «Traducir en castellano», «Traducir al castellano». Sería nunca acabar si hubiésemos de exponer todas las locuciones especiales en que con una leve variación de significado o de construcción toma o no un sustantivo el artículo definido, cuando las circunstancias por otra parte parecerían pedirlo.

878 (s). Los pronombres posesivos y demostrativos se suponen envolver el artículo, cuando preceden al sustantivo: «Mi libro», y «El libro mío», «Aquel templo», y «El templo aquel».

«El pajarillo aquel que dulcemente  
Canta y lascivo vuela», etc.

(Quintana)

Por eso cuando el sustantivo es indeterminado, no suele el posesivo precederle: Su libro quiere decir «el, no un, libro suyo». Pero antiguamente solía construirse el posesivo con el artículo, precediendo ambos al sustantivo, en sentido determinado:

«Vosotros los de Tajo en su ribera  
Cantaréis la mi muerte cada día».

(Garcilaso)

Caso que subsiste en las expresiones el tu nombre, el tu reino, de la oración dominical; en el mi consejo, la mi cámara, y otras de las provisiones reales<sup>115</sup>.

879 (t). Los nombres que están en vocativo no se construyen ordinariamente con artículo:

«Corrientes aguas, puras, cristalinas,  
Árboles que os estáis mirando en ellas,  
Verde prado de fresca sombra lleno,  
Aves que aquí sembráis vuestras querellas.  
Yedra que por los árboles caminas;  
Yo me vi tan ajeno  
Del grave mal que siento,  
Que de puro contento  
Con vuestra soledad me recreaba», etc.

(Garcilaso)

880 (u). Poner artículo al vocativo es práctica frecuentísima en los antiguos romances y letrillas:

«Madre, la mi madre,  
Guardas me ponéis».

(Cervantes)

«Pésame de vos, el conde,  
Porque así os quieren matar;  
Porque el yerro que ficistes  
Non fue mucho de culpar».

(Romance del conde Claros)

881 (v). Omítese el artículo, no sólo en los vocativos, sino en las exclamaciones, aunque recaigan sobre la primera o tercera persona: «¡Desgraciado! ¿Quién había de pensar que sus trabajos tuvieran tan triste recompensa?».

882. Hacen excepción las frases exclamatorias el que, lo que: «El aburrimiento en que han caído los ánimos!», «Los extravíos a que arrastra la ambición!», «Lo que vale un empleo!».

«Opinan luego al instante  
Y nemine discrepante,  
Que a la nueva compañera  
La dirección se confiera  
De cierta gran correría  
Con que buscar se debía  
En aquel país tan vasto  
La provisión para el gasto  
De toda la mona tropa.  
¡Lo que es tener buena ropa!».

(Iriarte)

883 (x). En las enumeraciones se calla elegantemente el artículo: «Hombres y mujeres tomaron las armas para defender la ciudad»; «Viejos y niños escuchaban con atención sus palabras»; «Pobres y ricos acudían a él en sus necesidades y embarazos»; «Padre e hijo fueron a cual más temeroso de Dios» (Rivadeneira); «Divididos estaban caballeros y escuderos» (Cervantes).

884 (y). En las aposiciones no suele ponerse artículo definido ni indefinido. Redunda pues en «Madrid, la capital de España»; y en «El Himalaya, una cordillera del Asia», es un anglicismo intolerable. Con todo, puede la aposición llevar un artículo: 1.º cuando nos servimos de ella para determinar un objeto entre varios del mismo nombre: «Valencia, la capital del reino así llamado»; 2.º cuando el artículo es enfático: «Roma, la señora del mundo, era ya el ludibrio de los bárbaros»; «Argamasilla, una pobre aldea de la Mancha, ha sido inmortalizada por la pluma del incomparable Cervantes». Y no sólo puede, sino debe llevárselo, cuando es necesario para el sentido superlativo de la frase: «Londres, la más populosa ciudad de Europa»; «San Pedro, el mayor templo del mundo». Los adjetivos que sin llevar artículo tienen un sentido superlativo, no lo necesitan en las aposiciones: «La justicia, primera de las virtudes»; «Rodrigo, último rey de los godos».

885 (z). Entre el artículo y el sustantivo median a veces adjetivos o frases adjetivas, y por consiguiente complementos que tengan la fuerza de adjetivos: «El nunca medroso Brandabárbarán de Boliche»; «El sin ventura

amante»; «La sin par Dulcinea»; «La nunca como se debe admirada empresa de Colón». Lo mismo se extiende a los demostrativos y posesivos, por el artículo definido que envuelven: «Su para ellos mal andante caballería».

«Aquella que allí ves luciente estrella».

(Quintana)

-252-

«Estos que levantó de mármol duro  
Sacros altares la ciudad famosa  
A quien del Ebro»<sup>249</sup>, etc.

(Moratín)

Es de regla que las modificaciones precedan a la palabra modificada, quedando todo encerrado, por decirlo así, entre el artículo (expreso o envuelto) y el sustantivo modificado por él, según lo manifiestan los anteriores ejemplos (menos el último, en que el orden de las palabras es artificiosamente poético). En general, las que contienen proposiciones subordinadas (como la del ejemplo de Quintana) son peculiares de la poesía, y aun en éstas el usarlas con frecuencia rayaría en amaneramiento y afectación.

886 (aa). No deben confundirse, como en el día hacen algunos, imitando al francés, dos locuciones que se han distinguido siempre en castellano, el mismo, la misma, uno mismo, una misma. La primera supone un término de comparación expreso o tácito; y en esto se diferencia de la segunda: «Esta casa es del mismo dueño que la vecina»; «Maritornes despertó a las mismas voces» (que habían hecho salir al ventero despavorido, como acababa de referir el autor); «Eran solteros, mozos de una misma edad y de unas mismas costumbres» (Cervantes); «Lanzadas y más lanzadas, cuchilladas y más cuchilladas, descripciones repetidas hasta el fastidio, de unos mismos torneos, justas, batallas y aventuras», etc. (Clemencín).

887 (bb). Tampoco deben confundirse él mismo, ella misma, con el mismo, la misma. El artículo sincopado significa mera identidad o semejanza; íntegro, es enfático. «Este hombre no es ya el mismo» (que antes era): semejanza; «Esta mujer no es la misma» (que antes vimos): identidad. «Salió él mismo acompañandonos hasta la puerta»: se nota la circunstancia de salir él mismo como importante y significativa. «Quiso él mismo hacer luego la experiencia de la virtud de aquel precioso bálsamo» (Cervantes): esto es, él en sí mismo; dase a entender cuán grande era su confianza en el resultado de la experiencia<sup>250</sup>.

888 (cc). Cuando el mismo lleva sustantivo expreso, es a veces enfático.

«Todas esas tonadas son aire -dijo Loaisa- para las que yo te podría enseñar, que hacen pasmar a los mismos portugueses» (Cervantes): esto es, aun a los portugueses, que son tan afamados cantores. En este sentido se pospone frecuentemente mismo: a los portugueses mismos.

## Capítulo XXXII

### Uso de la preposición a en el acusativo

889 (350). La preposición a se antepone a menudo al acusativo cuando no es formado por un caso complementario; y significa entonces personalidad y determinación.

890 (a). Nada más personal ni determinado que los nombres propios de personas, esto es, de seres racionales; todos ellos llevan la preposición en el acusativo: «He leído a Virgilio», «al Tasso»; «Admiro a César, a Napoleón, a Bolívar». Los nombres propios de animales irracionales, y por consiguiente los apelativos que se usan como propios de personas o seres vivientes, se sujetan a la misma regla: «Don Quijote cabalgaba a Rocinante, y Sancho Panza al Rucio».

891 (b). Pero basta la determinación sola para que sea necesaria la preposición a en todo nombre propio que carece de artículo: «Deseo conocer a Sevilla»; «He visto a Londres». En los de cosas, que llevan artículo, éste basta como signo de determinación: «Las tropas atravesaron el Danubio», «Pizarro conquistó el Perú».

892 (c). Por el contrario, basta la personalidad sola para que lleven a los acusativos de alguien, nadie, quien.

893 (d). Los nombres apelativos de personas, que llevan artículo definido, requieren la preposición: «Conozco al gobernador de Gibraltar»; «Debe el pueblo por su propio interés recompensar a los que le sirven».

Y para que sea propio el uso de la preposición es suficiente que la determinación de la persona exista con respecto al sujeto; pero si ni aun así fuere determinado el apelativo, no deberá llevarla. Se dirá, pues, aguardar a un criado, cuando el que le aguarda piensa determinadamente en uno; y por la razón contraria, aguardar un criado, cuando para el que le aguarda es indiferente el individuo. «El niño requiere un maestro severo»; «Fueron a buscar un médico experimentado, que conociera bien las enfermedades del país»; «Fueron a buscar a un médico extranjero que gozaba de una grande reputación».

894 (e). Es una consecuencia de la regla anterior el omitirse la preposición con los apelativos de persona que no son precedidos de artículo alguno: «Busco criados»; «Es preciso que el ejército tenga oficiales inteligentes».

895 (f). Los apelativos de personas que sólo se usan para designar empleos, grados, títulos, dignidades, no llevan la preposición: «El presidente eligió los intendentes y gobernadores»; «El Papa ha creado cuatro cardenales».

896 (g). Los acusativos del impersonal haber no llevan nunca la preposición a: «Hay hombres que para nada sirven»; «Hay mujeres peligrosas»; «No hay ya los grandes poetas de otros tiempos». Ni aun alguien, nadie y quien se eximen de esta regla: «Alguien hay que nos escucha»; «No hay nadie que no le deteste»; «¿Quién hay que le conozca?». Quién en este último ejemplo es qué persona; en «¿Hay quien le conozca?», quien es persona que, el antecedente envuelto persona es el verdadero acusativo de haber, y el elemento relativo es sujeto de la preposición subordinada. En «No hay a quien recurrir» se calla el acusativo persona, y la preposición es régimen de recurrir.

897 (h). Los apelativos de cosa no suelen llevar la preposición, por determinados que sean: «Cultiva sus haciendas»; «Tiene la más bella biblioteca». Los verbos que significan orden, como preceder, seguir, parecen apartarse de esta regla: «La primavera precede al estío»; «El invierno sigue al otoño»; pero lo que rigen esos verbos es realmente un dativo. Si se dice que la «gramática debe preceder a la filosofía», se dice también que debe precederle o precederla, representando a filosofía con le o la, terminaciones que sólo son equivalentes en el dativo femenino; lo que no se opone a que en construcción pasiva se diga que «la filosofía debe ser precedida de la gramática». Éste es uno de los caprichos de la lengua, como también lo es el que esos mismos verbos no sean susceptibles de la construcción regular cuasi-refleja de sentido pasivo, pues nadie seguramente diría: «La filosofía debe precederse de la gramática»<sup>251</sup>.

(i) Las reglas anteriores sufren a veces excepciones: 1.º por personalidad ficticia; 2.º por despersonalización; 3.º para evitar ambigüedad.

898. 1.<sup>a</sup> Las cosas que se personifican toman la preposición a en el acusativo, cuando son determinadas, lo que puede extenderse aun a los casos en que la idea de persona se columbra oscuramente, como cuando aplicamos a las cosas los verbos que tienen más a menudo por acusativo un ser racional o por lo menos animado. De aquí «Llamar a la muerte», «Saludar las aves a la aurora», «Calumniar a la virtud», «Recompensar al mérito», «Hemos de matar en los gigantes a la soberbia, a la envidia en la generosidad y buen pecho, a la ira en el reposado continente y quietud del ánimo, a la gula y al sueño en el poco comer que comemos y en el mucho velar que velamos» (Cervantes); «Temía a los extraños, a los propios, a su misma sombra; condición de tirano» (Martínez de la Rosa). Otro escritor moderno ha dicho: «La literatura sabia despreciaba la poesía popular»; y hubiera podido personificar la poesía, anteponiéndole la preposición.

899. 2.<sup>a</sup> Por el contrario, los verbos cuyo acusativo es a menudo de cosa, pueden no regir la preposición, cuando les damos por acusativo -255- un nombre apelativo de persona: «La escuela de la guerra es la que forma los grandes capitanes». Esta excepción no se extiende jamás a los nombres propios; y es de rigor con el acusativo de que, cuando, sacándolo de su ordinario empleo, lo hacemos representativo de persona; tan malo sería pues «el hombre a que vi», con la preposición, como «el hombre quien vi», sin ella.

Pierde sus hijos el que deja de tenerlos; pierde a sus hijos el que con su nimia indulgencia y sus malos ejemplos los corrompe; perder en esta última

oración tiene un significado moral que sólo puede recaer sobre verdaderas personas.

Como en esto de fingir persona o vida donde no existe, o mera materialidad donde hay vida o persona, no es dado poner coto a la imaginación del que habla o escribe, no puede menos de ser extremadamente incierta y variable la práctica de los mejores hablistas en estas dos excepciones.

900. 3.<sup>a</sup> Cuando es necesario distinguir el acusativo de otro complemento formado por la preposición a, podemos y aun debemos omitirla en el acusativo, que en otras circunstancias la exigiría: «Prefiero el discreto al valiente»; «Antepongo el Ariosto al Tasso». Esto sucede principalmente cuando concurren acusativo y dativo; y nunca se extiende a los nombres propios de persona que carecen de artículo; por lo que no sería permitido, «Presentaron Zenobia al vencedor», aunque sería tolerable. «Presentaron la cautiva Zenobia al vencedor», y «Prefiero Cádiz a Sevilla». Cuando es inevitable la repetición del a, suele preceder el acusativo: «El traidor Judas vendió a Jesús a los sacerdotes y fariseos». Pero si ambos términos fuesen nombres propios de persona, sin artículo, sería preciso adoptar otro giro; porque ni «Recomendaron Pedro a Juan», ni «Recomendaron a Pedro a Juan», pudieron tolerarse<sup>116</sup>.

### Capítulo XXXIII Acusativo y dativo en los pronombres declinables

El uso del acusativo y el dativo en los pronombres declinables por casos, que son yo, tú, él y ello, es una de las materias de más dificultad y complicación que ofrece la lengua. Princiaremos por algunas observaciones generales, que facilitarán la inteligencia de lo que vamos a decir.

901 (351). En los pronombres declinables el acusativo y el dativo tienen casi siempre dos formas; a saber:

En la primera persona

SingularPlural

Acusativo, me, a mí. nos, a nosotros.

Dativo, me, a mí. nos, a nosotros.

-256-

En la segunda persona

SingularPlural

Acusativo, te, a ti. os, a vosotros.

Dativo, te, a ti. os, a vosotros.

En la tercera persona, género masculino

SingularPlural

Acusativo, le o lo, a él. los (a veces les), a ellos.

Dativo, le, a él. les, a ellos.

En la tercera persona, género femenino

SingularPlural

Acusativo, la, a ella. las, a ellas.

Dativo, le o la, a ella. les o las, a ellas.

En la tercera persona, género neutro

Singular

Acusativo, lo.

Dativo, le, a ello.

902 (352). En la primera y segunda persona son unos mismos los casos oblicuos y los reflejos o recíprocos. La tercera persona tiene formas peculiares para el sentido reflejo o recíproco, a saber:

En todo género y número

Acusativo, se, a sí.

Dativo, se, a sí.

903 (a). Hay, pues, para cada acusativo o dativo dos formas, una simple, como me, y otra compuesta que lleva la preposición a, como a mí. Y a veces es varia la forma simple, como le o lo en el acusativo masculino de singular de la tercera persona. El neutro ello es el único que carece de forma compuesta en el acusativo oblicuo, pues aunque podemos decir en el género masculino, «Yo le conozco a él», en el género neutro nunca se dice, «Yo lo entiendo a ello». Pero en el dativo oblicuo puede recibir ambas formas: «Como no pareciese suficiente lo declarado por los testigos, se creyó necesario agregarle» o «agregar a ello el reconocimiento de los peritos». Lo mismo en el acusativo y dativo reflejos: «Esto se entiende fácilmente y se explica a sí mismo»; «No sé qué tiene lo maravilloso, que fascina el entendimiento y lo atrae a sí» o «se lo atrae». Pero la forma compuesta es la que mejor suena y la que generalmente se prefiere en el dativo neutro.

-257-

904 (b). El dativo se admite algunas veces el sentido oblicuo. «El libro que mi amigo me pide, no se lo puedo enviar en este momento»: se significa a él. Cuando el dativo se es oblicuo, la forma compuesta que le corresponde es a él, a ella, a ellos, a ellas, según los varios números y géneros. «El libro que se me pide no se lo puedo enviar a él, a ella, a ellos, a ellas».

905 (c). Ya se ha dicho (§ 141) que los casos complementarios no pueden estar sino con un verbo o con un derivado verbal; que si se le anteponen, se llaman afijos, y que pospuestos se pronuncian y escriben como si formasen una sola palabra con el verbo o derivado verbal, llamándose entonces enclíticos<sup>117</sup>.

906 (d). En el indicativo pueden preceder o seguir: «Mandole que viniese»; «Le mandó que viniese». Pero la primera colocación es mucho menos usada (sobre todo en prosa) cuando el verbo no es la primera palabra de la oración. «Hacíase mención de los bienes dotales», dice Solís, y hubiera podido decir también se hacía; pero «En el instrumento dotal hacíase mención de los bienes», habría parecido algo duro, y «El instrumento en que extendióse el contrato», o «Refieren los historiadores que rindióse la ciudad», serían construcciones insoportables. Después de las conjunciones y, o, mas, pero, que ligan oraciones independientes, no ofende la

precedencia del verbo; «Llevose el cadáver al templo, y recibíeronle los religiosos»; «Enterrábanse los cadáveres, o consumíalos el fuego»; «No era dudosa la buena voluntad del pueblo; pero desconfiábese de la tropa». Esto parece perfectamente analógico, porque como la verdadera conjunción, que liga dos oraciones, está realmente en medio de ellas y a ninguna de las dos pertenece, puede la segunda principiar por un indicativo con enclítico, puesto que el verbo es entonces la primera palabra de la oración. Al contrario, después de no o de un adverbio, no podría tolerarse un enclítico: «No celebrose la boda con la solemnidad que se esperaba», y «Si representase la Mojigata de Moratín esta noche, iré a verla», serían trasposiciones horribles que ni aun a los poetas se permitirían, no obstante la libertad de que gozan en el uso de los enclíticos; verbigracia:

«Salió la luna y en las claras ondas  
Reflejose su luz».

«Ya la ciudad es mísero despojo;  
Las llamas devoráronla».

En lo cual los poetas de nuestros días son algo más atrevidos que sus predecesores.

907. La excepción más notable a la regla que se ha dado sobre el uso de los enclíticos en el indicativo, es que si se principia por una cláusula de gerundio o de participio adjetivo, pueden seguirse a ella verbos modificados por enclíticos: «Teniéndose noticia del peligro», o «Conocido el peligro, se tomaron» o «tomáronse las providencias del -258- caso»; «Dotados de ardiente fantasía, dedicáronse a composiciones en que podían dejarla campear libremente» (Martínez de la Rosa).

908. Lo mismo tiene cabida siempre que preceden al verbo proposiciones subordinadas: «Cuando se aguarda la nueva de su muerte, sábase que el pueblo la ha librado de tan grave peligro» (Martínez de la Rosa). «Aunque todavía quedasen muchos restos preciosos del reinado anterior, notose muy en breve la decadencia de la dramática» (el mismo).

909. No parecen igualmente aceptables los enclíticos en los ejemplos siguientes: «Almanzor, caudillo del ejército cordobés, presentase encubierto con el nombre de Zaide»; «En la Crónica general de España hácese más de una vez mención de esa especie tosca de cantores o representantes»; «En otra composición de Moreto échase de ver que quiso luchar cuerpo a cuerpo con el mejor dramático de su era». Ésta se va haciendo una especie de moda que probablemente se arraigará a la sombra de autoridades tan respetables como la del escritor a quien pertenecen estos

pasajes; no creo que perderá nada en ello la lengua.

910 (e). En el subjuntivo se usan invariablemente los afijos: «Es menester que te dediques seriamente al estudio».

911 (f). El imperativo no admite regularmente afijos; hoy día no se puede decir en prosa: «le haz venir», «le llamad», sino «hazle venir», «llamadle». El plural del imperativo, seguido del enclítico os, se apocopa, perdiendo la d final, menos en el verbo ir: «Preparaos, vestíos, idos»<sup>118</sup>.

912 (g). En las formas indicativo-imperativas se siguen las mismas reglas que en el uso ordinario del indicativo: «Le dirás», o «dirásle».

913. Las formas subjuntivo-optativas principian naturalmente la oración cuando ésta es afirmativa, y no admiten afijos, sino enclíticos:

«Favorézcate la fortuna». Pero si la oración principia por otra palabra que el verbo, como puede muy bien, es al contrario, a lo menos en prosa: «Propicia se te muestre la fortuna»; «Blanda le sea la tierra». De que se sigue que si la oración es negativa, no puede el verbo llevar enclíticos: «Nadie se crea superior a la ley»; «Ni te engrías en la próspera fortuna, ni te dejes abatir en la adversa».

914 (h). La eufonía pide que se eviten construcciones como éstas: Visteisos por os visteis, vestisos por os vestís, cantásese por se cantase; en que os sigue a terminaciones en s, y se a la se del pretérito de subjuntivo. No sería soportable vístete, pretérito del verbo ver; pero no podríamos decir de otro modo en el imperativo de vestir. Igualmente necesarios serían abátete, imperativo de abatir, pásese, subjuntivo-optativo de pasar, etc.<sup>252-119</sup>

915 (i). Con los infinitivos y gerundios no se usan hoy afijos, sino -259- enclíticos: «Es necesario conocer las leyes; pero no lo es menos saber aplicarlas oportunamente»; «En viéndome sólo, me asalta la melancolía». Lo es el único afijo que se aparta a veces de esta regla, colocándose entre no y el gerundio: «Si hubiere texto expreso, se juzgará por él, y no lo habiendo, seguirá el juez los principios generales de equidad»; «Es una sandez conocida, que se dé a entender que es caballero no lo siendo» (Cervantes); «No lo haciendo, se les dejará libre el recurso a la justicia» (Jovellanos); «Estando resuelto en esto, y no lo estando en lo que debía hacer de su vida, quiso su suerte», etc. (Cervantes). Pero esta práctica es rara y aun creo que se limita a ciertos verbos, como ser, estar, haber, hacer, y no sé si algún otro.

916 (j). Los casos complementarios del infinitivo van regularmente con él: «Me pareció mejor ocultarle el suceso». «Me propuse hablarles», «Se trataba de acusarlos». Pero hay muchos verbos que pueden llevar como afijos o enclíticos (según las reglas precedentes) los casos complementarios del infinitivo que les sirve de complemento, o que sirve de término a una preposición regida por ellos: «Se lo quiero, debo, puedo confiar»; «Quiéroselo, déboselo, puédoselo confiar», en lugar de «Quiero, debo, puedo confiárselo»; como también se dice: «Se lo iba ya a referir», «Íbaselo ya a referir», «Iba ya a referírselo»; «Le salieron a recibir», «Saliérone a recibir», «Salieron a recibirlle»; «Lo sabe hacer», «Sábelo hacer», «Sabe hacerlo»; «No lo alcanzo a comprender», «No alcanzo a comprenderlo». Lo mismo se practica con el gerundio: «Me estoy vistiendo», «Estoime vistiendo», «Estoy vistiéndome».

Esta atracción de los verbos sobre el régimen de los infinitivos y gerundios pasa a sus derivados verbales. Dirase, pues: «Yo no creo debérselo confiar», o «deber confiárselo»; «Determinó irlas a ver», o «ir a verlas»; «Estando divirtiéndome», o «Estándome divirtiendo»; «Habiéndoselo de contar», o «Habiendo de contárselo»<sup>120</sup>.

917 (k). En las formas compuestas de participio sustantivado, los afijos o enclíticos van regularmente con el verbo auxiliar: «Largo tiempo le habíamos aguardado», «Habíamosle aguardado largo tiempo»; sería duro «Habíamos aguardadóle». De la misma manera «Los habían de haber aprendido», o «Habíamos de haber aprendido», o «Habían de haberlos aprendido»; pero no «Habían de haber aprendídolos». La única excepción legítima es cuando se calla el auxiliar por haberse poco antes expresado: «Habíamos aguardado a nuestros amigos y preparáoles lo necesario», y en general, cuando entre el auxiliar y el participio se interpone alguna frase: «Volvieron a embarcarse, habiendo primero en la marina hincándose de rodillas» (Cervantes)<sup>71</sup>.

918 (l). Esta excepción no se extiende al participio adjetivo; sería malísimo castellano: «Están ya elegidas las personas que deben concurrir a la ceremonia, y señaládosalos los asientos»; «El ministro tiene ya acordada la resolución, y comunicádala a las partes».

-260-

919 (m). Úsanse a veces las dos formas, simple y compuesta: «Me reveló el secreto a mí»; «Te ocultó la noticia a ti»; «Los socorrieron a ellos»; pleonasmo muy del genio de la lengua castellana, y a veces necesario, sea para la claridad de la sentencia, sea para dar viveza a un contraste, o para llamar la atención a una particularidad significativa: «Concediéronle a él la pensión, y se la negaron a sujetos que la merecían mucho más»; «Venía Pedro con su esposa; yo le hablé a él, y no hice más que saludarla a ella». La forma compuesta supone regularmente la simple: en prosa no sonaría bien «Habló a mí», o «A mí habló», en lugar de «Me habló a mí», o «A mí me habló». Absolutamente repugna a la lengua que se diga «A mí parece», en lugar de me o a mí me. Pero otras veces no es tan escrupulosa: se puede decir «Conviene a vosotros», «A ellos importa», sin necesidad del os o el les. En esta parte no conozco otra regla que el uso.

920. Lo dicho se extiende a los dativos y acusativos de los nombres indeclinables: «Le dieron a la señora el primer asiento», «A usted le han enviado un mensaje», «Al reo le han indultado», «Los tesoros no los empleaba en sus gustos» (Mariana); «La iglesia de Santiago, que era de tapicería, la edificó desde los cimientos de sillares, con columnas de mármol» (el mismo).

Pero en esta materia hay algunas particularidades que merecen notarse.

921. 1.<sup>a</sup> El acusativo o dativo se expresa primero por el del nombre indeclinable, y se repite por el caso complementario: «A los desertores los han indultado de la pena de muerte»; «A su hermano de usted le han concedido el empleo». Esta especie de pleonasmo, a veces verdadera redundancia que se aviene mal con el estilo serio y elevado, es otras natural y expresiva: «Al tiempo que querían dar los remos al agua (porque velas no las tenían), llegó a la orilla del mar un bárbaro gallardo» (Cervantes).

922. 2.<sup>a</sup> Si precede un complementario dativo, es aceptable la repetición

por el dativo del nombre indeclinable: «Le dieron a la señora el primer asiento».

923. 3.<sup>a</sup> Pero si precede el acusativo complementario, la duplicación por medio del nombre indeclinable produciría muy mal efecto: «Los empleaba los tesoros en sus gustos»; «La edificó de sillares desde los cimientos la iglesia de Santiago»<sup>253</sup>.

-261-

924. Hay con todo circunstancias en que esta colocación pudiera parecer oportuna: «Los disipaba en frivolidades, aquellos tesoros comprados con el sudor y la miseria del pueblo»<sup>254</sup>. Es usual el acusativo a usted después del caso complementario: «Le han sorprendido a usted»; «Los aguardábamos a ustedes».

925. 4.<sup>a</sup> Precediendo un relativo en acusativo debe evitarse el pleonasio, a no ser que el relativo se halle algo distante del caso complementario que lo reproduce: «Esta tierra es Noruega; pero ¿quién eres tú que lo preguntas, y en lengua que por estas partes hay muy pocos que la entiendan?» (Cervantes); «Visitome en el calabozo una mujer que la alcaidesa había hecho soltar de la cárcel y llevadola a su aposento» (el mismo). Sin esta circunstancia sería generalmente desagradable la duplicación: «Con éstas me ha enseñado otras cosas, que no las digo porque bastan las dichas para que entendáis que soy católico cristiano»; a menos que condujese a la claridad de la sentencia: «Sabían mis padres nuestros amores y no les pesaba de ello, porque bien veían que cuando pasasen adelante, no podían tener otro fin que el de casarnos; cosa que casi la concertaba la igualdad de nuestros linajes y riquezas» (el mismo).

Mediante este la se presenta desde luego como acusativo el que, y no es necesario llegar al fin de la proposición subordinada para reconocerlo como tal. Si se dijese «que la concertaban nuestros linajes y riquezas», me parecería enteramente ocioso el la.

926. 5.<sup>a</sup> El pasaje anterior de Cervantes «Al tiempo que querían dar los remos al agua», etc., sugiere otra excepción necesaria: velas es una expresión elíptica, equivalente a en cuanto a velas; y es modismo bastante usual en castellano: «En aquellos tiempos se copiaba todo a mano, porque imprenta no la había»; «Se sustentaban de vegetales; pues otra especie de alimentos el país no la producía». Lo cual se extiende a otros casos que el acusativo: «pues pan y carne, no había que pensar en ellos» (o en ello según § 151, c). Pero no se vaya a legitimar con esta elipsis construcciones irregulares en que el sentido no la pida, como hay algunas en Cervantes.

927. En general esta duplicación del acusativo o dativo debe estar justificada por algunos de los motivos antedichos: claridad, énfasis, contraste, elipsis; a los que podemos añadir urbanidad en usted; porque sin ellos su frecuente uso llevaría cierto aire de negligencia o desaliento, apropiado exclusivamente al estilo más familiar.

-262-

928 (n). En la tercera persona masculina de singular el complementario acusativo es le o lo. Hay escritores que reproban el le, otros que no sufren el lo; y la verdad es que aun los que se han pronunciado por uno de estos dos extremos, de cuando en cuando contravienen inadvertidamente a su propia doctrina en sus obras. La que a mí me parece aproximarse algo al

mejor uso es la de don Vicente Salvá: le representa más bien las personas o los entes personificados; lo las cosas. Se dice de un campo, que lo cultivan; de un edificio que lo destruyó la avenida; de un ladrón que le prendieron; del mar embravecido por la tempestad, que los marineros le temen. Las corporaciones, como el pueblo, el ejército, el cabildo, siguen a menudo la regla de las personas, y lo mismo hacen los seres animados irracionales, cuya inteligencia se acerca más a la del hombre. Al contrario, los seres racionales como que pierden este carácter cuando la acción que recae sobre ellos es de las que se ejercen frecuentemente sobre lo inanimado. Así no disonará el decirse que a un hombre lo partieron por medio, o que lo hicieron añicos. Si con el verbo perder se significa dejar de tener, podrá decirse de un hijo difunto que lo perdieron sus padres; si se significa depravar, inducir al vicio, se dirá bien de un joven que los malos ejemplos le perdieron. Y como es imposible reducir a reglas los antojos de la imaginación, la variedad que se observa en las formas de este acusativo complementario es menos extraña de lo que a primera vista parece.

929 (o). En la tercera persona masculina de plural, la forma regular del acusativo es los; pero la les ocurre con tanta frecuencia en escritores célebres de todas épocas, que sería demasiada severidad condenarla. Cervantes ofrece multitud de ejemplos: «Era la noche fría de tal modo, que les obligó a buscar reparos para el hielo»; «Antonio dijo al italiano que para no sentir tanto la pesadumbre de la mala noche, fuese servido de entretenérles, contándoles», etc.; «El mar les esperaba sosegado y blando»; «Abrazándoles a todos primero, dijo que quería volverse a Talavera»; «Los tengo de llevar a mi casa, y ayudarles para su camino»; «Avisoles de los puertos adonde habían de andar»; «Trabándoles de las manos, los presentó ante Monipodio»; «Nuestros padres aún gozan de la vida, y si en ella les alcanzamos, daremos noticia», etc.; «Quedé suspenso cuando vi que los pastores eran los lobos, y que despedazaban el ganado; volvió a reñirles el señor», etc.; «Llegado el tiempo de la partida, proveyéronles de dinero»; «Les forzaba a partir la poca seguridad de la playa», etc.

Los modernos han sido algo más mirados en el uso de este les; pero no dejan de admitirlo de cuando en cuando: «Testigos de extraordinarios acontecimientos que les convidaban al canto heroico» (Martínez de la Rosa); «Este personaje excita el interés de los espectadores, les obliga a tomar parte en su suerte», etc. (el mismo); «Para haber de cautivarles se necesita ofrecerles dramas más nutridos, planes más artificiosos, caracteres más varios» (el mismo); «Esperanzas superiores a -263- aquellas a que su destino diario les condenaba» (Gil y Zárate); «Una guía que les conduzca por el inmenso campo de nuestra literatura» (el mismo); «El gran Conde de Aranda favorecía con su trato a los escritores más distinguidos, y les exhortaba a componer piezas dramáticas» (Moratín); «Quiso también Moratín demostrar de una manera victoriosa las equivocaciones en que han incurrido no pocos extranjeros que han escrito acerca de nuestro teatro sin querer preguntar jamás lo que ignoran a los únicos que les pudieran instruir», etc. (el mismo).

Atendiendo al uso de esta terminación les en el acusativo, se echa de ver que suele referirse a persona. Leemos a la verdad en Jovellanos: «Muchos

terrenos perdidos para el fruto a que les llama la naturaleza, y destinados a dañosas e inútiles producciones»; pero llamar envuelve aquí una especie de personificación, pues no se llama sino a lo animado y lo inteligente. Y aun creo que sin violencia se explicaría por la personificación aquel pasaje de Cervantes: «Plegue a Dios que mis ojos le vean, antes que les cubra la sombra de la eterna noche»<sup>255</sup>.

930 (p). La tercera persona femenina hace le o la en el dativo de singular, y les o las en el plural. Aunque no pueda reprobarse este uso de la y las, particularmente hablando de personas, es mejor limitarlo a los casos que convenga para la claridad de la sentencia. No sería menester decir: «Me acerqué a la señora del Intendente y la dí un ramo de flores», porque el le sería aquí tan claro como el la. Pero en «La señora determinó concurrir con su marido al festín que la habían preparado», es oportuno el la, para que el dativo no se refiera al marido; pues aunque el le reproduciría naturalmente el sujeto la señora, no está de más alejar hasta los motivos de duda que no sean del todo fundados<sup>256</sup>.

-264-

931 (q). Expongamos ahora las reglas a que se sujetan las combinaciones de los afijos o enclíticos entre sí o con las formas compuestas.

Todas las combinaciones, o son binarias, «Te los trajeron» (los libros), o ternarias, como «Castíguesemele» (al niño).

Las binarias o constan de dativo y acusativo, o de dos dativos.

En las que constan de dativo y acusativo, o estos dos casos significan objetos distintos (solicité su aprobación, pero no tuvo a bien concedérmela), o significan objetos idénticos, esto es, un mismo objeto bajo diferentes relaciones (no debemos entregarnos a nosotros mismos, sin más guía que el ciego impulso de nuestros apetitos y pasiones).

De aquí resultan seis clases de combinaciones, a saber:

1.<sup>a</sup> Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera persona concurre con la segunda.

2.<sup>a</sup> Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera o segunda concurre con la tercera persona.

3.<sup>a</sup> Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: ambos de tercera persona.

4.<sup>a</sup> Combinaciones binarias de dativo y acusativo idénticos.

5.<sup>a</sup> Combinaciones binarias de dos dativos.

6.<sup>a</sup> Combinaciones ternarias.

La colocación de los afijos y enclíticos está sujeta en todas las combinaciones a la regla siguiente:

932 (353). Cuando concurren varios afijos o enclíticos, la segunda persona va siempre antes de la primera, y cualquiera de las dos antes de la tercera; pero la forma se (oblicua o refleja) precede a todas. Las combinaciones me se y te se deben evitarse como groseros vulgarismos.

933. Los afijos no alternan con los enclíticos; y se dice: «Me la concedió» (su aprobación), o «Concediómela», pero nunca «Me concediola», o «La concediome».

-265-

Primera clase

934 (354). En las combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, concurriendo la primera persona con la segunda, el acusativo toma la forma simple y el dativo la compuesta.

Acusativo reflejo

Me acerco a ti, a vosotros.

Acércate a mí, a nosotros.

Nos humillamos a ti, a vosotros.

Os humilláis a mí, a nosotros.

Dativo reflejo

Me atraes a ti, me atraéis a vosotros.

Te atraigo a mí, te atraemos a nosotros.

Nos llamáis a ti, nos llamáis a vosotros.

Os llamo a mí, os llamamos a nosotros.

Ambos casos oblicuos

Me recomendaron a ti, a vosotros.

Te recomendaron a mí, a nosotros.

Nos condujeron a ti, a vosotros.

Os condujeron a mí, a nosotros<sup>257</sup>.

935. Por regla general se evitan combinaciones binarias de casos complementarios en esta clase. Son, sin embargo, de bastante uso te me y te nos, en que se toma por acusativo el caso reflejo; cuando ninguno de los dos lo es, sólo por el contexto se determina cuál es el acusativo: y así en ríndetenos, te es acusativo reflejo y nos dativo, pero en te me recomendaron, cualquiera de los dos pudiera ser acusativo o dativo, según el contexto: «Te me vendes por discreto», leemos en la Tragicomedia de Celestina (te acusativo reflejo, me dativo); y con igual propiedad hubiera podido decirse: «Te me vendo por discreto» (me acusativo reflejo, te dativo). «Te me dio mi madre, cuando morabas en la cuesta del río», dice Pármeno a Celestina (me acusativo, te dativo, ambos oblicuos); «Hijo, bien sabes cómo tu madre te me dio», dice en otra parte Celestina a Pármeno (te acusativo, me dativo); «Lo hago por amor de Dios, y por verte en tierra ajena, y más por aquellos huesos de quien te me encomendó» (la misma al mismo: te acusativo, me dativo).

-266-

936. Además de estas combinaciones te me y te nos, se usó mucho hasta el siglo XVII os me, en que el caso reflejo era siempre acusativo: «Os me sometí» (me sometí a vosotros); «Os me sometisteis» (os sometisteis a mí). Pero siendo ambos oblicuos, cualquiera de los dos pudiera ser acusativo, según las circunstancias: «Os me sometieron vuestros padres para que os enseñase y dirigiese»; «Os me recomendaron como idóneo para vuestro servicio»<sup>258</sup>.

(355). En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, en que concurre la primera o la segunda persona con la tercera, hay que notar dos diferencias importantes:

-267-

937. 1.<sup>a</sup> Si la primera o segunda persona es dativo, se forman todas las combinaciones binarias posibles me le, me la, me los, me las; te le, te la, te los, te las; nos le, nos la, nos los, nos las; os le, os la, os los, os las; me lo, te lo, nos lo, os lo. El lo de las cuatro últimas combinaciones se supone neutro; pero el le masculino puede tomar la forma lo, según lo dicho arriba, en el acusativo de la tercera persona de singular.

Ambos casos oblicuos

Me le o me lo trajeron (el libro).

Te le o te lo

Nos le o nos lo

Os le u os lo

Me lallevaron (la capa).

Te la

Nos la

Os la

Me losconfió (los negocios).

Te los

Nos los

Os los

Me lasvendió (las alhajas).

Te las

Nos las

Os las

Me locontaron (lo sucedido).

Te lo

Nos lo

Os lo

Dativo reflejo de primera o segunda persona

Me le o me lo puse (el sombrero).

Te le o te lo pusiste

Nos le o nos lo pusimos

Os le u os lo pusisteis

Me la quité (la gorra).

Te la quitaste

Nos la quitamos

Os la quitasteis

-268-

Me los gané(los dineros).  
Te los ganaste  
Nos los ganamos  
Os los ganasteis

Me las concilié(las voluntades).  
Te las conciliaste  
Nos las conciliamos  
Os las conciliasteis

Me lo reservé(lo que estaba resuelto).  
Te lo reservaste  
Nos lo reservamos  
Os lo reservasteis

Acusativo reflejo de tercera persona  
Se merevoló (el secreto, la determinación).  
Se te  
Se nos  
Se os

Se mepresentaron (los testigos, las pruebas).  
Se te  
Se nos  
Se os

Se meavisa (que va a llegar la expedición).  
Se te  
Se nos  
Se os

938. 2.<sup>a</sup> Si la primera o segunda persona es acusativo, toma este caso la forma simple y el dativo la compuesta:

Ambos casos oblicuos  
Mesujetaron a él, a ella, a ellos, a ellas, a ello.  
Te  
Nos  
Os

Acusativo reflejo de primera o segunda persona  
Me sometía él, a ella, a ellos, a ellas, a ello.  
Te sometiste  
Nos sometimos  
Os sometisteis

-269-

Dativo reflejo de tercera persona  
Meatrajo (él, ella) a sí.  
Te

Nos  
Os

Meaproximaron (ellos, ellas) a sí.  
Te  
Nos  
Os

Meaficiona (lo bello) a sí.  
Te  
Nos  
Os

939 (356). Sin embargo, son de uso corriente las combinaciones binarias Me le y Me les, Te le y Te les, en que me y te son acusativos reflejos: Me le o les humillé, por me humillé a él, a ella, a ellos, a ellas; Te le o les humillaste, por te humillaste a él, a ella, a ellos, a ellas.

940 (a). Le y les son masculinos o femeninos. Mas aquí se ofrece una dificultad. Supuesto que el dativo femenino puede ser la o las, y en sentir de algunos debe serlo siempre, ¿no podrán o no deberán las cuatro combinaciones excepcionales me le, te le, me les, te les, convertirse en me la, te la, me las, te las (siendo me y te acusativos, la y las dativos), de manera que se diga yo me la humillé, en el sentido de yo me humillé a ella, y tú te las acercaste por tú te acercaste a ellas? Por mi parte creo que apenas habrá uno entre diez que no entienda estas frases aisladas en el sentido de yo la humillé a mí, tú las acercaste a ti; y opino, por tanto, que sólo es permitido aventurar en iguales circunstancias el dativo la o las, cuando por el contexto no haya peligro de ambigüedad.

941 (b). Otra observación puede hacerse en las combinaciones excepcionales me le, te le, me les, te les (siendo la primera o segunda persona acusativo y la tercera dativo); y es que el le o les no suele aplicarse sino a verdaderas personas, o por lo menos, a seres animados o personificados. Se dice, «Deseando conocer aquellos hombres me les acerqué», o «me acerqué a ellos»; pero no creo que pueda decirse con igual propiedad: «Quise gozar de la sombra de aquellos árboles y me les acerqué». Sonaría mucho mejor, a mi parecer: «Me acerqué a ellos».

942. De esta adaptación del le a verdaderas personas en las combinaciones de que ahora se trata, proviene que rara vez pueda, a mi juicio, -270- referirse a un nombre neutro; me parecería inadmisible el le en oraciones semejantes a ésta: «Siendo tan injusto lo que se te exigía, no debiste sometértele», en lugar de someterte a ello.

### Tercera clase

943 (357). En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos,

ambos de tercera persona, admiten uno y otra la forma simple: si el acusativo es reflejo se puede combinar con todos los casos complementarios dativos; si el dativo es reflejo, con todos los casos complementarios acusativos; y si ambos casos son oblicuos, el dativo, tomando la forma refleja (§ 351, b), puede asimismo combinarse con todos los casos complementarios acusativos.

#### Acusativo reflejo

Se le agregó una traducción (al texto).

Se le o se la agregó un apéndice (a la obra).

Se les pusieron epígrafes (a los capítulos).

Se les o se las comunicó la noticia (a las señoritas).

Se le dio una errada interpretación (a lo que el juez había dicho).

944 (a). Este la o las no me parece sancionado por el uso corriente; pero en construcción irregular quasi-refleja es necesario (§ 345, d).

945 (b). Nótese también que, cuando no se significa persona, suena mejor en el dativo la forma compuesta que la simple: «Se les entregó» (el delincuente a los alguaciles); «Se entregaron a ella» (a la pasión del juego), no se le ni se la.

#### Dativo reflejo

Se le o se lo puso (él o ella)(el sombrero)

Se la(la capa)

Se los(los zapatos)

Se las(las medias)

Se le o se lo echaron al hombro (ellos o ellas)(el fardo)

Se la(la carga)

Se los(los fardos)

Se las(las cargas)

Se lo tiene (él o ella)reservado(lo que sabe)

Se lo tienen (ellos o ellas)(lo que saben)

Lo en los dos ejemplos últimos es neutro.

-271-

#### Ambos casos oblicuos

Él o ella pidió, ellos o ellas pidieron, el té, la leche, los platos, las copas; y el criado se le o se lo, se la, se los, se las trajo. «Como lo escrito necesitaba explicaciones, yo se las puse».

946. De manera que el se (dativo oblicuo) es de todo género y número, bien que en el género neutro no me parece que lo admita de grado la lengua<sup>259</sup>.

## Cuarta clase

947 (a). Pasando a las combinaciones binarias de acusativo y dativo idénticos, advertiremos, en primer lugar, que no se habla aquí de las construcciones en que un mismo caso se presenta bajo dos formas, una

simple y otra compuesta, como en «conócete a ti mismo», donde te y a ti mismo son dos acusativos, o por mejor decir, uno solo repetido; o en «les dirigimos a ellos la palabra», en que les, a ellos son expresiones varias de un mismo dativo. En frases semejantes no sólo es idéntico el objeto representado, sino idéntica la relación en que se considera.

948 (b). Con esta oración, «No debemos abandonarnos a nosotros mismos», podemos expresar dos conceptos diversos: si la frase es pleonástica, esto es, si la forma compuesta no hace más que repetir la simple, como en los ejemplos anteriores, lo que se dice es que debemos tener cuidado de nosotros, de nuestra propia suerte. Pero otra cosa es cuando la forma simple es acusativo y la compuesta dativo. Entonces lo que se quiere decir es que no debemos dejarnos llevar ciegamente de nuestras inclinaciones, que debemos someterlas a la ciencia o la razón.

-272-

949 (358). Concurriendo acusativo y dativo idénticos, la regla es que el acusativo tome la forma complementaria, y el dativo la compuesta; pero debe cuidarse de que el contexto determine suficientemente el sentido, para que no se confunda la combinación de los dos complementos con la repetición de uno solo.

950 (a). A veces los dos casos son idénticos entre sí y con el sujeto: «Cuando respiro el aire del campo, me parece que me restituyo a mí mismo»; la persona que restituye, la persona restituida, y la persona a quien se hace la restitución, son una sola. En este sentido de triple identidad es necesaria la forma refleja del dativo de tercera persona: «¿Cuándo será que pueda uno restituirse a sí mismo?». Pero si el sujeto es distinto, la forma del dativo puede ser oblicua o refleja: «Felices los pueblos cuando la libertad los restituye a sí mismos» o «a ellos mismos!». La libertad restituye, los pueblos son restituidos, y la restitución se hace a los pueblos. La forma refleja es necesaria cuando el sujeto es idéntico; es menos propia y clara cuando el sujeto es distinto.

## Quinta clase

951 (359). En las combinaciones binarias de dos dativos, el segundo de ellos pertenece al régimen propio del verbo y el primero, llamado superfluo, sirve sólo para indicar el interés que uno tiene en la acción significada por el verbo, o para dar un tono familiar y festivo a la oración. «Pónganme un colchón bien mullido» (al enfermo); «Me le dieron una buena felpa» (al ladrón).

Las combinaciones se reducen a éstas:

Es menester que Me lesirvan una comida sana (a él)  
Me le o me la(a ella)  
Me les(a ellos)  
Me les o me las(a ellas)

952 (a). No he visto ejemplo en que el dativo superfluo no sea de primera

persona de singular, sino es el os me cato de Cervantes (nota al § 936); pero creo que esa construcción no se aplica sino al verbo catar, y de todos modos es hoy anticuada.

-273-

#### Sexta clase

953 (360). Las combinaciones ternarias constan de un acusativo reflejo, un dativo superfluo y un dativo propio, colocados en este mismo orden: «Hágasemele, hágasemeles, una acogida cariñosa» (a él, a ellos), construcción regular; «Castíguesemele, castíguesemeles» (a él, a ellos), construcción irregular. En la primera se puede, en la segunda es de uso corriente sustituir la y las a le y les femeninos.

No se usan más combinaciones que las indicadas en los ejemplos precedentes.

954 (a). Notaremos de paso que el dativo superfluo no pertenece exclusivamente a las combinaciones de que se acaba de hablar. «Dígame, señor don Quijote -dijo a esta sazón el barbero-, ¿no ha habido algún poeta que haya hecho alguna sátira a esa señora Angélica, entre tantos como la han alabado? -Bien creo yo -respondió don Quijote- que si Sacripante o Roldán fuesen poetas, que ya me hubieran jabonado a la doncella, porque es propio y natural de los poetas desdeñados vengarse con sátiras y libelos» (Cervantes).

955. Nace el dativo superfluo de la propiedad que tiene el dativo castellano de significar posesión: «Se le llenaron los ojos de lágrimas», en lugar de sus ojos se llenaron<sup>260</sup>; «Con este nombre me contento, sin que me le pongan un don encima» (Cervantes); aquí me y le son ambos dativos; le pertenece al régimen propio del verbo; me significa que se trata de una cosa mía.

#### Capítulo XXXIV Casos terminales mí, ti, sí

956 (a). Entre los casos terminales mí, ti, sí, y la preposición que forma complemento con ellos, no se pone ordinariamente palabra alguna; por lo que sería mal dicho: «A mí y ti nos buscan»; «Debió querellarse de la ofensa hecha a su hermano y sí mismo»; «De nadie, sino mí y ti, debemos quejarnos».

957 (b). Es preciso, pues, en ocasiones semejantes, o repetir la

preposición (a mí y a ti, a su hermano y a sí mismo, de nadie sino de -274- mí y de ti), o alterar el orden de los términos de manera que nada medie entre la preposición y el caso terminal (a sí mismo y su hermano). Pero lo primero es inaplicable a ciertos complementos en que la relación es recíproca; no podría decirse, por ejemplo, «Entre ti y entre mí»; concurriendo dos casos terminales en i se tolera entonces que el segundo no sea precedido inmediatamente de la preposición (entre mí y ti); o si uno de los dos términos tiene la forma del nominativo y debe preceder al otro, se da también al segundo la forma del nominativo (entre mi padre y yo). Bien que no tengo por ilegítima, aunque menos usada, la construcción entre usted y mí, entre fulano y mí: «La mucha amistad que hay entre el padre Salazar y mí» (Santa Teresa)123.

## Capítulo XXXV

### Ambigüedad que debe evitarse en el uso de varios pronombres

958 (a). Es preciso mucho cuidado para evitar toda ambigüedad (aun momentánea, si es posible), en la referencia de los pronombres demostrativos, relativos o posesivos a la persona o cosa que corresponde. «A Juan se le cayó un pañuelo, y un hombre que iba tras él, le tomó y se lo llevó». ¿Se lo llevó a Juan o se lo llevó consigo? Es imposible saberlo, si lo que precede o sigue no lo determina. «El pueblo estaba irritado contra el monarca por las perniciosas influencias que le dominaban». ¿A quién dominaban? ¿Al monarca o al pueblo?

959 (b). Los demostrativos tácitos que frecuentemente sirven de sujetos pueden ocasionar ambigüedad, porque no nos prestan el auxilio de las terminaciones para determinarlos: «Si la nación no ama al rey, es porque se deja llevar de perniciosas influencias». ¿Quién se deja llevar? ¿La nación o el rey? Diciendo él o ella se deja llevar no habría lugar a duda; y bien que a falta de esta determinación sería natural referir este verbo al sujeto de la proposición precedente, la nación, no es éste un indicio bastante seguro, por la genial propensión del castellano a suprimir indistintamente los pronombres que sirven de sujetos.

960 (c). A veces no aparece con claridad cuál es el antecedente de un relativo: «La madre de la señorita Rosa, a quien yo buscaba». No se sabe si la persona buscada es la madre o la hija.

961 (d). Cuando se muda súbitamente el sujeto, es preciso expresar el nuevo: «Vuestra merced temple su cólera, que ya el diablo ha dejado al Rucio, y vuelve a la querencia» (Cervantes): lo que dice naturalmente el pasaje es que el diablo vuelve a la querencia, no el Rucio; contra la mente del que habla. Clemencín quería que para corregirlo se dijese éste vuelve. Pero ese desnudo demostrativo que se refiere intelectualmente al Rucio, por ser éste el más cercano de los dos sustantivos -275- en el orden de las palabras, no es adaptable a un diálogo familiar; mucho mejor

sería determinar el nuevo sujeto por medio de una breve perífrasis sugerida por las circunstancias: el pobre animal, el pobrecillo.

962 (e). El relativo que presenta asimismo el inconveniente de no poderse conocer a veces si es acusativo o nominativo: «El poder que le había granjeado la victoria....». La frase no determina por sí sola si el poder fue granjeado por la victoria, o la victoria por el poder.

En la mayor parte de los casos bastará el contexto para remover toda duda; pero conviene que esto se efectúe sin producir embarazo o perplejidad que obligue a suspender la lectura. Además, en circunstancias parecidas a las del último ejemplo, podrá determinarse perfectamente el sentido colocando el verbo en seguida del sujeto, cuando el que es acusativo: «El poder que la victoria le había granjeado».

963 (f). Suyo se refiere ordinariamente al sujeto de la frase: «Concediole aquel permiso bajo condición y palabra de que había de llevar consigo algunos de sus escuderos» (Martínez de la Rosa). ¿Escuderos de quién? ¿Del que concede el permiso o del que lo recibe? Naturalmente del segundo, por ser éste el sujeto del verbo llevar<sup>261</sup>.

Sin embargo, cuando hay en la oración o en una serie de oraciones una figura, por decirlo así, principal, un objeto que domina a los otros, el posesivo suyo se refiere a él sin violencia, y aún más naturalmente que al sujeto de la frase:

«... Lara afanoso  
La faz alzó, tal vez los resplandores  
Para buscar del astro refulgente,  
Esperando, ¡infeliz!, la larga noche  
Moderar de sus ojos, y a lo menos  
Ver tibia claridad. Desengaño  
Empero la experiencia: aunque a torrentes  
Su lumbre, no ya un sol, sino mil soles,  
Derramaran sobre él, siempre su vista  
Fuera más insensible que los bronces».

(El duque de Rivas)

Vemos aquí la influencia de las dos reglas precedentes: su lumbre se refiere al sujeto soles de la frase, y sus ojos, su vista a la figura dominante de la sentencia, al anciano Lara.

Hay además en su lumbre, para la facilidad de la referencia, un motivo particular, que es el contexto; quiero decir, la conexión tan obvia de lumbre y soles.

## Capítulo XXXVI

### Frases notables en las cuales entran artículos y relativos

964 (a). Es digna de notar la elipsis de la preposición antes del relativo, cuando la misma u otra de un valor análogo precede al antecedente: «En el lugar que fue fundada Roma, no se veían más que colinas desiertas, y dispersas cabañas de pastores», en el lugar en que; «Al tiempo que salía la escuadra, el aspecto del cielo anunciaba una tempestad horrorosa», al tiempo en que; «Espadas largas que se esgrimían a dos manos, al modo que se manejan nuestros montantes» (Solís), al modo en que; «A medida que nos alejamos de un objeto, se disminuye su magnitud a la vista», a la medida en que. Esta elipsis, con todo, no tiene cabida sino cuando el término del complemento es de significado muy general, y el complemento mismo es de uso frecuente, como en el lugar, al tiempo, al modo, a la manera, a condición, a medida, a proporción, en el grado. En virtud de esta elipsis, el complemento y el relativo forman frases adverbiales relativas que acarrean proposiciones subordinadas.

965 (b). Y sucede también que se calla la preposición no sólo antes del relativo, sino antes del antecedente: «Todas las veces que yo fui a verle, me dijeron que no estaba en casa»: todas las veces que por en todas las veces en que, es expresión que se adverbializa por la doble elipsis de la preposición, equivaliendo a siempre que.

966 (c). Ya hemos notado (§ 166) aquellas construcciones en que el artículo definido se combina con el relativo que, perteneciendo los dos a distintas proposiciones; el artículo a la subordinante y el relativo a la subordinada. Lo que vamos a decir no debe aplicarse a los casos en que el artículo y el relativo pertenecen a una misma proposición, no siendo el primero más que una forma del relativo, por medio de la cual designamos sus varios números y géneros.

967. En las construcciones de que ahora se trata, es notable la concordancia del artículo sustantivado con un predicado a que por el sentido no se refiere verdaderamente, porque lo que éste pide es el artículo sustantivo. Así, en lugar de decir, «Lo que de lejos nos parecía un gran castillo de piedra, era una montaña escarpada», podemos decir, por un idiotismo de nuestra lengua (no desconocido en las antiguas): «El que de lejos...», concertando el artículo con el predicado castillo, que modifica a parecía, sin embargo de que al artículo no se subentiende ni podría subentenderse castillo; pues el castillo que de lejos nos parecía castillo, era una montaña, es un absurdo evidente. Este idiotismo es en sustancia el mismo de que se ha tratado en otro lugar (capítulo XXIX, apéndice II, c), pero bajo una forma especial.

congoja de la pasada tormenta» (Cervantes). Este lo es la palabra propia; pero pudo también decirse por el idiotismo de que se trata: la que él pensaba, etc.

968. Si se trata de personas, es claro que no podría decirse lo; la concordancia del artículo con el predicado sería entonces necesaria: «Sólo quedó en pie Bradamiro, arrimado al arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer» (Cervantes)262; «Con esto conocieron que el que parecía labrador, era mujer y delicada» (el mismo). Lo que parecía mujer no podría decirse sino cuando esta apariencia la formase una cosa inanimada: «lo que parecía mujer era un bulto de paja».

969 (361). Para comprender el uso de la expresión lo que, compuesta de dos sustantivos neutros, anticiparemos algunas consideraciones sobre el neutro ello, de que el lo no es más que la forma sincopada.

Ya se ha visto (§ 151, d) que ello, a semejanza de los otros demostrativos neutros, reproduce conceptos precedentes: «Se habla de una gran derrota sufrida por las armas de los aliados; pero no se da crédito a ello». Si, bajo la forma íntegra, ello depone el oficio reproductivo (lo que sucede raras veces), conserva su significado natural, la cosa, el hecho. De aquí el sentido de aquella frase tan usada ello es que.

«Ello es que hay animales muy científicos  
En curarse con varios específicos»;

(Iriarte)

que es como si se dijera, el hecho, la verdad del caso, lo que después de meditada la materia me parece, es que.

970. De ahí también la fuerza de aquella otra frase, aquí es ello, allá fue ello, esto es, la cosa notable, la dificultad, lo extraordinario, lo apurado. «Díjome finalmente que doña Estefanía se había llevado cuanto en el baúl tenía, sin dejarme en él sino un solo vestido de camino; aquí fue ello, aquí me tuvo Dios de su mano», etc. (Cervantes).

-278-

971 (a). También hemos visto (§ 139) que cuando la demostración recae sobre algo que sigue y que la especifica, se sincopa ello en lo:

«... No he salido  
Jamás de estos campos bellos,  
Por eso te deben ellos  
Lo galán y lo florido».

(Don Antonio de Mendoza)

«No curemos de saber  
Lo de aquel siglo pasado;  
Vengamos a lo de ayer,  
Que también es olvidado».

(Jorge Manrique)

«En teniendo el pueblo lo que deseó, vuelve a desear lo que tuvo, constante sólo en no admitir constancia y en pagar con ingratitud a sus bienhechores».

(Coloma)

972 (b). Se ha visto asimismo (§ 189, b), que los sustantivos neutros algo, nada, poco, mucho, tanto, cuanto, etc., se emplean a menudo como adverbios. Ello es de los que experimentan algunas veces esta trasformación, pasando por consiguiente a significar en verdad, en efecto, realmente: «Ello, no tiene duda que por ese tiempo se representaban unos dramas tan toscos, que merecían el nombre de farsas con que se apellidaban» (Martínez de la Rosa). En *El pintor de su deshonra*, de Calderón, un lacayo que tiene el prurito de contar cuentos a todo propósito, comienza varias veces uno, que los otros personajes, fastidiados de tanto cuento, no quieren oír; y con este motivo exclama:

«Ello, hay cuentos desgraciados».

No es raro en las comedias este uso adverbial de ello, que pertenece al estilo de la conversación: «Ello, así parece»; «Ello, tú al cabo lo has de saber»;

«Ello es necesario  
Indagar qué vida lleva»;

(Moratín)

«Ello, ¿no ha de haber forma de que haga usted lo que su padre le manda?».

(Martínez de la Rosa)

973 (c). Las frases lo primero, lo segundo, etc., se adverbializan también equivaliendo a en primer lugar, en segundo lugar. Varias otras frases sustantivas formadas con lo toman asimismo el oficio de adverbios: «En la Araucana no hay un solo español que se distinga siquiera lo bastante para que nos quede su nombre en la memoria» (Martínez la Rosa);

«Como del mar en resonante playa  
Las olas se suceden y amontonan,  
Lo mismo entonces las falanges griegas  
Una en pos de otra sin cesar marchaban».

(Hermosilla)

974 (362). Lo más digno de observar es la construcción del lo con epítetos o predicados:

«Muchos hay que en lo insolentes  
Fundan sólo el ser valientes».

(Don Antonio de Mendoza)

-279-

Pudo haberse dicho, si lo permitiese la rima, lo insolente, concertando al adjetivo insolente con el lo. Pero en castellano, al mismo tiempo que un adjetivo especifica al lo, y es el objeto sobre que recae la demostración de este neutro, hay la particularidad de poder referirlo a un sustantivo distante (como insolentes a muchos hombres en el ejemplo anterior), concertándolo con ese sustantivo, y haciéndolo considerar como un epíteto o predicado suyo: «El Heraclio (de Corneille) presenta situaciones que sorprenden por lo nuevas e interesantes» (Martínez de la Rosa). Extiéndese el mismo uso a sustantivos de todo género y número, demostrados por el lo, y referidos epítéticamente a sustantivos: un historiador dice del rey San Fernando, que «Todo fue grande en aquel príncipe, lo rey, lo capitán, lo santo»; «Si el poeta se ciñe a la verdad, ¿de qué le sirve lo poeta?» (Maury);

«Zagala, no bien fingida,  
Basta, basta lo zagala»;

(Don Antonio de Mendoza)

hablando de muchos o con muchas hubiera podido decirse, ¿de qué les sirve lo poetas? Basta, basta lo zagalas.

He aquí otra muestra, copiada de la Gramática de Salvá:

«Con decir que es granadina  
Os doy suficiente luz  
De esta insopportable cruz;  
Porque más no puede ser  
Si a lo terco y lo mujer  
Se le añade lo andaluz».

Pudo haberse dicho, según el idiotismo español, lo terca, lo andaluza, como se dijo lo mujer.

975. No por eso condenaríamos como ajeno del castellano: «En Isabel la Católica no era menos grande la mujer que la reina». Lo sería sin duda la expresión propia, porque nos haría ver en mujer y reina dos cualidades, como lo son realmente. Pero la, figurando las cualidades como personas distintas, es una metáfora que hermosea y engrandece el concepto.

976 (363). En la frase lo que suele adverbializarse el relativo, llevando envuelta o tácita la preposición de que debiera ser término; lo que significa entonces el grado en que. «Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motzuma era lo que deseaba -280- instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio»: el grado en que, el ardor con que.

977 (364). Otras veces se adverbializa la frase entera lo que, equivaliendo a en el grado en que o al adverbio cuanto. «Bien cuadra un don Tomás de Avendaño, hijo de don Juan de Avendaño, caballero lo que es bueno, rico lo que basta, mozo lo que alegra, con enamorado y perdido por una fregona» (Cervantes); esto es, en el grado en que o cuanto es bueno serlo, en el grado en que o cuanto basta serlo, etc.

978 (365). Entre el lo y el que puede intervenir un predicado de cualquier género y número, cuando el verbo de la proposición subordinada es de los que suelen modificarse por predicados: «Lo ambicioso que fue de glorias y conquistas el emperador Napoleón» (ambicioso no concierta con lo, sino con emperador); «Lo melancólica que está la ciudad»; «Lo divertida que pasaron la noche»; «Lo distraídos que andan»; «Lo enfermas que se sienten»; «Lo apresurada que corre la vida»; «Lo desprovista que se halla de municiones la fortaleza»; nada más frecuente en castellano. Y obsérvese que en estas construcciones es necesaria la concordancia del predicado con el sustantivo de que se predica: no se puede decir lo desprovisto que se halla la fortaleza<sup>138</sup>.

979 (366). Encierran ellas no pocas veces un sentido enfático: «Suele (Tirso de Molina) olvidar en sus desahogos lo fáciles que son de lastimar el pudor y el recato» (Martínez de la Rosa): cuán fáciles son<sup>138</sup>.

980. Estas construcciones encierran una trasposición tan genial de la lengua, que extrañaríamos como desusado el orden natural: lo que (el grado en que) la fortaleza se halla desprovista. En el Amadís leemos: «Cuando Patín la vio» (a Oriana) «fue espantado, y entre sí decía, que todos los que la loaban no decían la mitad de lo que ella era hermosa»; por de lo hermosa que ella era. En Lope de Vega se encuentra, «Lo que es hermosa», por lo hermosa que es. Y en el Guzmán de Alfarache de Mateo Luján: «No me conoció por lo que yo venía disfrazado»; por lo disfrazado que yo venía. En Tirso de Molina ocurren -281- varios ejemplos de lo mismo. Pero el uso general está a favor de la trasposición.

981 (367). Pueden también mediar adverbios y complementos entre el lo y el que, en virtud de la misma trasposición: «Lo bien que habla»; «Lo aprisa que corre»; «Lo diestramente que se condujo»; «Lo a la ligera que escribo»; esto es, el grado en que habla bien, en que corre aprisa,

etc.<sup>138</sup>

Y no se mire esta trasposición como ociosa: ella sirve para dirigir la atención sobre la idea precisa y sobre aquella parte de la idea en que es conveniente fijarla, como cualquiera echará de ver comparando el orden que gramaticalmente llamamos natural con el orden traspuesto.

982 (a). El neutro que, anunciativo de proposición subordinada, suele callarse entre dos verbos contiguos, subordinante y subordinado: «Deseábamos amaneciese»; lo cual, como observa Salvá, suena mejor cuando el verbo subordinado está en subjuntivo. Entre el que tácito y el verbo subordinado pueden mediar afijos y el adverbio no: «Esperábamos se sentenciase favorablemente la causa»; «Temíase no llegase a tiempo el socorro». Pero entre el verbo subordinante y el que tácito no suena bien la interposición de palabra alguna a no ser un enclítico: «Creíase iba a retirarse el enemigo».

983 (b). Conviene observar que con los verbos que significan temor, expresado el que anunciativo, es negativo o no la proposición subordinada según lo sea lo que se teme: «Temíase que fuesen socorridos los enemigos»; «Recelábase que nuestra caballería no llegase a tiempo». Al paso que callado el que, el objeto positivo puede llevar la negación de la misma manera que el negativo: «Temíase no fuesen socorridos los enemigos» significa, pues, lo mismo que temíase fuesen... Lo dicho se extiende a todos los verbos y frases subordinantes que llevan implícita la idea de temer: «Serán tantos los caballos que tendremos después que salgamos vencedores, que aun corre peligro Rocinante no le trueque por otro» (Cervantes). Este no, al parecer superfluo, hace más elegante la frase, y aun a veces (como en el último ejemplo) haría falta.

984 (c). Con el verbo preguntar es enteramente arbitrario poner u omitir el que: «Bueno fuera preguntar a Carrizales que adónde<sup>263</sup> estaban sus advertidos recatos», dice Cervantes; donde omitido el que no haría falta.

985 (d). Otras veces redundante este que: «Suplico a vuestra merced que, porque no encarguemos nuestra conciencia, confesando una cosa por nosotros jamás vista ni oída, que vuestra merced sea servido de mostrarnos algún retrato de esa señora» (Cervantes). Nada más común que este pleonasmo en

nuestros clásicos; pero según el uso moderno es una incorrección que debe evitarse.

-282-

986 (e). El anunciativo que, según se ha dicho antes (§ 162), se emplea a menudo como término: «Resignado a que le diesen la muerte»; «Avergonzado de que se hubieran descubierto sus intrigas»; «Se contentó el demandante con que se le restituyese la hacienda sin los frutos»; «Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo»; «Según que nos elevamos sobre la superficie de la tierra, se adelgaza más y más el aire»; «Es preciso dar unidad a las diversas partes de una obra, para que el todo salga perfecto»; etc. A la misma especie de frases, como se ha dicho en otra parte (§§ 197 y 198), pertenecen pues que y mientras que; en las cuales pues y mientras son verdaderas preposiciones que callándose el relativo lo envuelven, y se hacen adverbios relativos: «Suframos, pues así lo quiere la fortuna»; «Mientras dura el buen tiempo, aprovechémosle». Con según es frecuentísima y casi constante la elipsis: «Según refieren los autores»; según que parece usarse mejor en el significado de a medida que.

987 (368). El que anunciativo se adverbializa a menudo con varios adverbios y complementos, formando con ellos frases adverbiales relativas que también anuncian una proposición subordinada: antes que, luego que, así que, aunque, bien que, aun bien que, ya que, ahora que, siempre que, a condición que, con tal que, etc.

988 (a). Conforme es adjetivo en «La sentencia es conforme a la ley»; «Los pareceres de los jueces fueron en un todo conformes». Pero es adverbio en «No tienen por qué temer el rigor de la ley los que viven conforme a ella». No creo que jamás se haya dicho conforme que, y sin embargo ha tomado esta palabra el carácter de adverbio relativo, como si envolviese el anunciativo que: «Un río cuyas dos orillas abarca nuestra vista es un objeto bello; pero conforme se aleja de su origen, y sus márgenes se van apartando, carecemos de términos de comparación, la idea se engrandece, y se convierte por fin en sublime» (Gil y Zárate): conforme es aquí a medida que, según que.

989 (b). Suelen también contraponerse elegantemente palabras y frases negativas al que de proposición subordinada en subjuntivo: «Nadie fue a verle, que no le encontrase ocupado»; «A ninguna parte se volvían los ojos, que no se presentasen objetos de horror»; «Nunca dio semejantes palabras, que no las cumpliese, aunque fuese en un monte y sin testigo alguno».

990 (c). El complemento porque, escrito como una sola palabra, es un verdadero adverbio relativo. Se separan sus dos elementos cuando el segundo no anuncia, sino reproduce: «El partido por que me intereso». Es preferible entonces el cual, o si se quiere, el que: el partido por el cual, o el que<sup>124</sup>.

-283-

991 (d). Porque, como adverbio relativo, presenta en la proposición subordinada la causa, y en la frase subordinante el efecto. Así en «Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo», la huida es el efecto de la acometida. Pero pasa a conjunción, ligando proposiciones independientes, cuando la segunda de ellas significa la causa lógica, el fundamento que hemos tenido para enunciar la primera: «No digas que no sientes estas

consolaciones y alegrías, aunque pienses en Dios; porque si cuando el paladar está corrompido no juzga bien de los sabores, ¿qué maravilla es que teniendo tú el ánima corrompida, tengas hastío del maná del cielo y del pan de los ángeles?» (Granada): en este ejemplo lo que sigue a porque es la razón que se tuvo para desear que no dijeses que no sentías, etc.<sup>264</sup> Más adelante hablaré de varios otros adverbios relativos que experimentan igual trasformación.

992 (e). Mediante la elipsis de por nace de la conjunción porque otra conjunción causal que liga también oraciones independientes, y anuncia una razón o fundamento lógico: «Calla y ten paciencia, que día vendrá en que verás por vista de ojos cuán honrosa cosa es andar en este ejercicio» (Cervantes); «Extrañas y dolorosas escenas interrumpían con frecuencia esta triste faena, que a veces en aquellos cuerpos horriblemente mutilados reconocían hombres y mujeres las prendas de su amor o de su amistad» (Baralt y Díaz). Esta conjunción es de grande uso en poesía:

«Pobre barquilla mía,  
Entre peñascos rota,  
No mires los ejemplos  
De las que van y tornan,  
Que a muchas ha perdido  
La dicha de las otras».

(Lope)

«No me precio de entendido;  
De desdichado me precio;  
Que los que no son dichosos,  
¿Cómo pueden ser discretos?»<sup>265</sup>.

(Lope)

993 (f). A veces este que toma la fuerza de conjunción correctiva convirtiendo lo condicional y contingente en positivo: «¡Dichoso hallazgo! -dijo a esta sazón Sancho Panza-, y más si mi amo es tan venturoso -284- que desfaga ese agravio y enderece ese tuerto, matando a ese gigante que vuestra merced dice, que si matará» (Cervantes).

994 (g). El adverbio relativo porque puede también anunciar la proposición subordinada como un objeto o fin: «El ayo se partió a Burgos a dar las nuevas a sus amos, porque pusieran remedio, y dieran traza de alcanzar a sus hijos» (Cervantes): con el objeto o fin de que, para que. Y subentendido el por, se hace el que un adverbio relativo en el mismo

sentido: «Lo hacía mi madre por ocupar sus hijos, que no anduviesen en otras cosas perdidos» (Santa Teresa). No debe confundirse este que adverbial con el adjetivo equivalente a el cual, o el que, como en estos versos de Carvajal:

«... Me cantan  
Cantares que me den afrenta y pena».

995 (h). Al anunciativo que suelen acompañar otras varias elipsis que hacen muy expresiva la frase: «En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la hija única del rico Clenardo?» (Cervantes): con que tú eres. «¿Que te faltan las alforjas, Sancho?» (Cervantes): con que te faltan. «¡Que viva un hombre aquí tan poderoso!» (Lope): es posible que viva. «¡Que tenga de ser tan corta de ventura!» (Cervantes): es posible que tenga. «Que dé al diablo vuestra merced tales juramentos, que son muy en daño de la salud y muy en perjuicio de la conciencia» (Cervantes): ojalá que dé. «Pagó el porte una sobrina mía, que nunca ella le pagara»: ojalá que nunca, etc.

996 (i). Son frecuentísimas las frases que entre, que venga, que se vaya enhorabuena, que digan lo que quieran, susceptibles de todos los sentidos del modo optativo y de algunos otros, mediante varias elipsis, como quiero, deseo, te ruego, poco me importa, análogos a las circunstancias. Pero en el estilo elevado se emplean mejor las formas del optativo sin que:

«Despiértenme las aves  
Con su cantar sabroso no aprendido».

(Luis de León)

997 (j). A la manera que las formas aseverativas equivalen a yo afirmo, yo juro, las fórmulas suplicatorias equivalen a yo ruego, yo suplico, y rigen como aquéllas el anunciativo que: «Por amor de Dios, señor Alférez, que no cuente estos disparates a persona alguna, si ya no fuere a quien sea tan su amigo como yo» (Cervantes).

998 (k). Cuando se propone lo que deseamos como una recompensa de lo que pedimos, suelen contraponerse dos optativos, el uno precedido del adverbio así, y el otro del que:

«Así, Bartolomé, cuando camines,  
Te dé Mercurio prósperos viajes,  
Y su sombrero, báculo y botines;  
Que me des relación», etc.

(Villegas)

-285-

«Así no marchite el tiempo  
El Abril de tu esperanza,  
Que me digas, Tarfe amigo,  
Dónde podré ver a Zaida».

Pero si se principia por el ruego, es necesario el imperativo o alguna otra forma que lo supla, y por consiguiente no hay lugar para el que:

«Dime, Tarfe, por tu vida,  
Dónde podré ver a Zaida;  
Así no marchite el tiempo  
El Abril de su esperanza».

En lugar de así puede también emplearse el que mediante una elipsis:  
«¿Podréisme decir, buen amigo, que buena ventura os dé Dios, dónde son por aquí los palacios de la sin par Dulcinea?» (Cervantes): así sea que buena ventura, etc.;

«Dime, valeroso joven,  
Que Dios prospere tus ansias,  
Si te criaste en la Libia»:

(Cervantes)

así sea que Dios, etc.

999 (l). «No puede nadie excusar este trago, que sea rey, que sea papa» (Granada); «Que quisieron, que no quisieron, toman a cada uno de ellos en medio» (Rivadeneira): ya se suponga que. Y puede suprimirse elegantemente el primer que: «Queramos, que no, todos caminamos para esta fuente» (Santa Teresa). En virtud de esta elipsis se hace el que una conjunción alternativa o enumerativa, como ya, ora.

1000 (369). Por último el relativo que se vuelve conjunción comparativa, colocado después de los adjetivos mismo, igual, diferente, distinto, diverso, o de adverbios y complementos formados con ellos:

«Diversamente impera en los ánimos la costumbre que la ley».

«Lo mismo» o «de la misma manera habla que escribe»: (lo mismo, frase adverbial, § 361, c).

«En el mismo grado era animoso que elocuente».

«El mismo soy ahora que antes».

«Igual talento requiere la comedia que la tragedia».

«Diversas costumbres tiene que solía».

«No mostraba diferente semblante a la adversa que a la próspera fortuna».

Sirve este que para comparar dos conceptos, y lo hace como verdadera conjunción, ligando elementos análogos (§ 49), según se ve en los precedentes ejemplos: dos sujetos en el primero y quinto, dos atributos -286- en el segundo, dos predicados en el tercero, dos adverbios en el cuarto, dos acusativos en el sexto<sup>125</sup>, dos complementos formados con la preposición a en el séptimo.

1001 (a). Fácil es ver en la mayor parte de estos ejemplos la conversión del carácter relativo en el conjuntivo por medio de una o más elipsis:

«Lo mismo» o «de la misma manera en que escribe habla».

«Era animoso en el mismo grado en que era elocuente».

«El mismo soy ahora que antes era».

«La comedia requiere talento igual a aquel que la tragedia requiere».

«Tiene costumbres diversas de aquellas que solía tener».

«No mostraba a la fortuna adversa semblante diferente de aquel que había mostrado a la próspera fortuna».

1002 (b). Pero casos hay en que no sería posible reducir el oficio conjuntivo al relativo por medio de elipsis alguna, a lo menos natural y obvia:

«Otra cosa que el caso ha producido el orden admirable del universo».

«No en otra cosa que en la justicia está cimentada la seguridad de las sociedades humanas».

«No obedece a otro que a ti».

1003 (c). Precediendo negación expresa, el que se reviste de la fuerza de la conjunción sino: «No en otra cosa sino en la justicia», etc. Y tal es en efecto la forma que se da muchas veces a las oraciones de esta especie.

1004 (d). Con ser, cuando denota identidad, se construye a veces un que pleonástico, que no carece de cierta energía: «Hablara yo más bien criado si fuera que vos» (Cervantes); el mismo que vos. Pero este pleonasmó apenas tiene cabida sino en oraciones condicionales de negación implícita, en que se contrapone un nombre de persona determinada a un pronombre personal o a un artículo sustantivado: «Si ella fuera que tú»; «Si yo fuera que el gobernador».

1005 (e). ¿Deberá decirse «No tengo otro amigo que tú», o «no tengo otro amigo a ti»? En favor de esta segunda construcción pudiera alegarse que tener pide acusativo; que el acusativo de la segunda persona de singular es te o a ti; y que no pudiendo usarse te sino pegado a un verbo o derivado verbal (§ 141), es preciso emplear en esta frase la forma compuesta a ti. Pero el uso ha querido otra cosa: es preciso emplear aquí la forma nominativa tú. La práctica de la lengua pudiera formularse de este modo: si otro está en acusativo o nominativo, se construye con nominativo; si es término de preposición expresa, se construye o con un

nominativo (que no es lo mejor) o con un complemento que lleve la misma preposición: «No me acompañaba otro que tú»; «No tengo otro amigo que tú»; «No me fío de otro que tú», o «que de ti».

-287-

1006 (f). En lugar del que comparativo se pone a menudo un complemento: «Diversas costumbres tiene de las que solía»; «Muy otra fue de la que se esperaba la terminación del negocio»; y aun a veces el segundo giro es el único admisible: «Iguales fueron los resultados a las esperanzas». En los capítulos siguientes examinaremos otros usos de que, sea como conjunción comparativa, sea ejerciendo otros oficios. No hay palabra castellana que sufra tan variadas y a veces inexplicables trasformaciones.

## Capítulo XXXVII

### Grados de comparación

1007 (370). Llámense con especial propiedad comparativos las palabras más y menos, y todas las palabras y frases que se resuelven en éstas o que las contienen, y que, como ellas, llevan o pueden llevar en pos de sí la conjunción comparativa que, por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relación de cantidad, intensidad o grado: «En los hechos que celebra la fama suele haber más de interés y de amor propio, que de verdadera virtud»; aquí más es sustantivo y acusativo del impersonal haber, y el que conjuntivo compara bajo la relación indicada los sustantivos interés y amor propio con el sustantivo verdadera virtud, términos todos ellos de la preposición de: «Más es perdonar una injuria que vengarla»: el que conjuntivo compara dos sujetos de ser, modificado por el sustantivo más, que se adjetiva sirviendo de predicado (§ 38); el orden natural sería perdonar una injuria es más que vengarla. «¿Qué cosa más fiera que el león?»: compárense qué cosa y león, y más es adverbio. Podemos comparar de la misma manera adjetivos: «Más noble que venturoso»; verbos: «Más juega que trabaja»; adverbios: «Menos magnífica que elegantemente adornado» (donde en magnífica se suprime la terminación mente por seguirse otro adverbio que la lleva); complementos: «Más por fuerza que de grado».

-288-

1008 (a). A veces la primera de las ideas comparadas va envuelta en el más: «No apetezco más que el reposo de la vida privada»: el más es aquí sustantivo y acusativo de apetezco. A veces se subentiende la segunda de dichas ideas y con ellas el que: «Suspiro por el reposo de la vida privada: no apetezco más». Más se hace adverbio, modificando al verbo, en «Nada apetezco más» (más de veras, más vivamente)<sup>266</sup> y adjetivo en «Nada más apetezco», modificando al neutro nada, y contribuyendo con él a formar el acusativo.

1009 (b). Otro tanto podemos aplicar a menos: «No aspira a menos que a la suprema autoridad»; «En nada piensa menos que en dedicarse a las letras»; «En nada menos piensa que en ocupar un ministerio de Estado». Estos dos últimos ejemplos significan cosas contrarias: piensa ocupar un ministerio, no piensa dedicarse a las letras.

1010 (c). Preséntase aquí una cuestión parecida a la que propusimos poco ha (§ 369, e). ¿Deberá decirse «No tengo más amigo que tú», o «no tengo más amigo que a ti»? La solución es algo diversa. Si la primera de las ideas comparadas está en nominativo o acusativo, se le contrapone el nominativo: «Nadie es más a propósito», a «No conozco a nadie más a propósito que ella para la colocación que solicito». Si dicha idea es término de preposición expresa, se le debe contraponer un complemento formado con la misma preposición: «En nadie tengo más confianza que en ti»; «Tengo con él más intimidad que contigo».

1011 (371). Mayor, menor, mejor, peor, son verdaderos comparativos que se resuelven en más grande, menos grande, más bueno, más malo, y se construyen con la conjunción comparativa que: «No siempre es mayor virtud la generosidad que la justicia»; «Menor es París que Londres»; «El estilo de Terencio es mejor que el de Plauto»; «Peor me siento hoy que ayer»; Mejor y peor se adverbializan a menudo: «Se retienen mejor los versos que la prosa»; «Cada día se portan peor».

1012 (a). No deben considerarse como comparativos, superior, inferior, exterior, interior, ulterior, citerior; porque si bien se resuelven en más (pues superior es lo de más arriba; inferior, lo de más abajo; exterior, lo de más afuera; interior, lo de más adentro; ulterior, lo de más allá; y citerior, lo de más acá), no se construyen con el conjuntivo que: no se dice superior o inferior que, sino superior o inferior a.

-289-

1013. Aún habría menos razón para considerar como comparativos a anterior (lo de antes) y posterior (lo de después), puesto que no son resolubles en más.

1014 (372). Por medio del adverbio más se forman frases comparativas que dan este carácter a los adjetivos, adverbios y complementos, verbigracia, más útil, más rico, más lejos, más aprisa, más de propósito, más a la ligera. En lugar de más bueno y más malo se dice casi siempre mejor, peor. Más grande y más pequeño se usan tanto como mayor y menor.

1015 (373). Debemos también mirar como frases comparativas las que se forman anteponiendo el adverbio menos: menos útil, menos aprisa, menos a propósito.

1016 (374). Los comparativos rigen a menudo la preposición de, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del que conjuntivo: «Fue más sangrienta la batalla de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse»; «Volvió el Presidente a la ciudad menos temprano de lo que se esperaba»; «Se encontraron al ejecutar la obra mayores inconvenientes de los que se habían previsto». Que lo que o que los que no hubiera sido impropio o extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: «Fue más sangrienta que por el número», etc.; «Menos temprano que se esperaba». Pero después de mayor o menor (como en el último ejemplo) sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera también hacer oscura o anfibiológica la frase.

1017 (a). Después de más, si viene luego un numeral cardinal, colectivo, partitivo o múltiplo, se debe usar de en las oraciones afirmativas; pero en las negativas podemos emplear que o de: «Se perdieron más de trescientos hombres en aquella jornada»; «Subió a más de un millón de pesos el costo del muelle»; «Se fue a pique más de la mitad de la flota»; «Ganose en aquella especulación más del doble de los dineros invertidos en ella». Sustitúyase en estos ejemplos no se perdieron, no se gastó, no se fue a pique, no se ganó, y podrá decirse más de o más que. De la misma manera se usa menos, como podemos verlo poniendo menos en lugar de más en los ejemplos anteriores. Creo con todo que aun en oraciones negativas suena mejor la preposición que el conjuntivo<sup>126</sup>.

-290-

1018 (b). Obsérvese que en el primero de estos ejemplos es necesario el plural perdieron, que no concuerda con el sustantivo sujeto más, sino con trescientos hombres, término de la preposición de, que sigue; práctica que puede extenderse a los numerales colectivos y partitivos que hacen las veces de cardinales, y vienen seguidos de la preposición de con un término en plural: «No se gastaron menos que un millón de pesos»; «Se fueron a pique más de la mitad de los buques». Pero no sería entonces inadmisible el singular<sup>127</sup>.

1019 (c). El plural del verbo es preferible en las oraciones negativas, cuando más que equivale a la conjunción sino: «No se oían más que lamentos».

1020 (d). Con los verbos ser, parecer y otros análogos, al que conjuntivo seguido de un predicado, no puede sustituirse de: «Al rey Don Pedro de Castilla han querido algunos dar el epíteto de justiciero: fue más que injusto; fue atroz y pérfido»; «Él fue para los huérfanos más que tutor, pues los alimentaba de lo suyo propio»; «No parecían más que unos bandidos».

1021. Dícese mayor o menor de veinticinco años, suprimiendo que antes del complemento.

1022 (e). Los adjetivos más o menos que figuran en una frase sustantiva, como más agua, más vino, más frutas, más calores, más dificultades, más paciencia (§ 53, 2.<sup>a</sup>), no son regularmente modificados por adverbios de cantidad, como parecería natural, según lo dicho en el capítulo XXII, sino por los adjetivos alguno, mucho, poco, tanto, harto y otros análogos; y así decimos: «Alguna más agua traen ahora los ríos»; «Pocas más frutas hubieran bastado»; «Muchas más lluvias y tempestades hubo aquel año»; «¡Cuántas más dificultades se presentaron entonces, que las previstas antes de principiar la obra!»; «Harta más paciencia se necesita para corregir una obra, que para hacerla de nuevo». Pero no sucede así en la contraposición, expresa o tácita, de tanto y cuanto: «Cuanto más se ahondaban las labores, menos esperanzas ofrecía la mina».

1023 (f). Si más, menos, se emplean como adverbios, rechazan antes de sí las formas apocopadas muy, tan, cuan: «Mucho más agradable» (no muy), «Tanto menos rico» (no tan), «Cuanto más bello» (no cuan). En nuestros clásicos se ve a menudo lo contrario: «En cosa muy menos importante yo no trataría mentira» (Santa Teresa); «¡Cuán más agradable compañía harán estos riscos y malezas!» (Cervantes); «Habiendo considerado cuán más a propósito son de los caballeros las armas que las letras». (el mismo). En

casos como éste se preferiría hoy la forma íntegra contra la regla dada en 189, 190 y 195, sobre todo en prosa, y la forma sincopada llevaría cierta afectación de arcaísmo.

1024 (g). Dícese consiguientemente mucho mayor, cuanto peor, porque estos comparativos envuelven el adverbio más. Con todo, hablando de la salud se emplea corrientemente con el adjetivo mejor la -291- forma abreviada: «La enferma está muy mejor»; «Se siente tan mejor que ha querido dejar la cama». Pero si mejor o peor hace el oficio de adverbio, es de toda necesidad la forma íntegra: «Los enfermos han pasado mucho mejor las primeras horas de la noche».

1025 (375). Hay otra especie de comparación que se hace por medio de palabras o frases a que se da el título de superlativas. En otra parte (§ 106) hemos dado a conocer dos especies de superlativos: los unos llamados absolutos, que en cuanto superlativos carecen de régimen<sup>267</sup>; los otros denominados partitivos, que rigen expresa o tácitamente un complemento formado de ordinario con la preposición de, y significan no sólo, como aquéllos, un alto grado de la cualidad respectiva, sino el más alto de todos, dentro de aquella clase o colección de cosas en que consideramos el objeto: «Demóstenes fue el más elocuente de los griegos»; «El Egipto fue de todas las naciones de que hay memoria, la que más temprano se civilizó». Los superlativos partitivos o de régimen son casi siempre frases que principian por el artículo definido, el cual, combinándose con los comparativos, los vuelve superlativos: «La más constante mujer»; «El más perverso de los hombres»; «Lo más temprano posible»; «El mayor de los edificios de la ciudad»; «El peor de los gobiernos». Hay pocos superlativos de régimen que lo sean por sí, esto es, que no se formen por la combinación antedicha; tales son mínimo, ínfimo, primero, último y postrero.

1026 (a). Mínimo, ínfimo, que se usan como superlativos absolutos en una cosa mínima, un precio ínfimo, son superlativos de régimen en «el mínimo de los seres», «la ínfima de las clases».

1027 (b). Primero, usado como adverbio comparativo en «Primero es la obligación que la devoción», es adjetivo superlativo de régimen en «El primero de los reyes de España», «Lo primero de todo».

1028 (c). Último y postrero se usan como superlativos de régimen: «Tule era la última o la postrera de las tierras de Occidente».

-292-

1029. A veces se subentiende el régimen, porque la construcción lo suple: «La más constante mujer» equivale a «La más constante de las mujeres».

1030. Los comparativos y los superlativos de régimen se llaman grados de comparación. El adjetivo o adverbio de que nacen forma el grado positivo. Tenemos pues en los adjetivos o adverbios que son susceptibles de las comparaciones dichas, tres grados: el positivo, el comparativo y el superlativo: docto, más docto, el más docto; doctamente, más doctamente, lo más doctamente. El superlativo absoluto debe más bien considerarse como un mero aumentativo.

(a). Concluiremos con algunas observaciones que no carecen de importancia.

1031. 1.<sup>a</sup> En el régimen de los superlativos se sustituye a veces al complemento con de algún otro de valor análogo: «El más profundo entre los

historiadores antiguos fue Tácito».

1032. 2.<sup>a</sup> Además de estos medios de expresar los diferentes grados de las cualidades, recurre la lengua a varios otros que encierran el mismo sentido, pero que construyéndose de diverso modo no constituyen comparativos ni superlativos: No tan instruido como equivale a menos instruido que; y magnífico sobre todos dice lo mismo que el más magnífico de todos. Y podemos también por medio de la construcción comparativa indicar el grado supremo: más adelantado que otro alguno de la clase vale tanto como el más adelantado de la clase.

1033. 3.<sup>a</sup> Los superlativos de régimen piden el indicativo: «El hombre más elocuente que he conocido», «La más antigua poesía que se compuso en castellano»; a menos que la proposición subordinada lleve un sentido de hipótesis o se refiera a tiempo futuro: «Es preciso atenerse a lo más benigno que las leyes hayan ordenado sobre esta materia»; «El primero que resuelve el problema se llevará el premio».

1034. Pero en el día el uso no es constantemente fiel a esta regla. Se ha hecho frecuente el uso del subjuntivo en todos casos, imitado, sin duda, de la lengua francesa: «Forzoso es confesar que debemos a España la primera tragedia patética y la primera comedia de carácter que hayan dado a Francia celebridad» (Martínez de la Rosa, traduciendo a Voltaire); «El primer autor castellano que haya hablado de reglas dramáticas, fue Bartolomé de Torres Naharro» (el mismo).

1035. 4.<sup>a</sup> Los superlativos primero, postrero, último, rigen también el infinitivo con la preposición en: «El primero, postrero, último, en presentarse», en vez de la frase corriente y castiza que se presentó. Es galicismo, que no creo haya tenido muchos imitadores, el que se escapó -293- a Jovellanos en su elegantísima Ley agraria: «La necesidad de vencer esta especie de estorbos fue la primera a despertar en los hombres la idea de un interés común». Acaso se quiso evitar la ingrata repetición del en: «fue la primera en despertar en los hombres»<sup>128</sup>.

1036 (b). Se llaman en general partitivos aquellos nombres de que nos servimos para designar determinadamente uno o más individuos en la clase a que se refieren, como lo hace el superlativo de régimen en «la más populosa de las ciudades europeas».

1037. Se usan como partitivos alguno, ninguno, poco, mucho, cuál, quién, cualquiera, etc.

1038. Una regla esencial para el recto uso de las frases partitivas que se componen de un adjetivo seguido de un complemento con de, es que el adjetivo debe concertar en género con el término; por lo que sería mal dicho, «El jazmín es el más oloroso de las flores», concertando a oloroso con jazmín, en vez de la más olorosa de las flores, concertándole con flor. Pero aún es más necesario advertir, por el mayor peligro de que no se tenga presente, que se evite sustituir en estas frases el sustantivo al adjetivo cognado. No debe, por ejemplo, decirse «Nadie de los hombres», «Alguien de los soldados», sino ninguno y alguno.

## Construcciones del relativo quien

1039 (a). El relativo quien equivale algunas veces a el cual, y tiene un antecedente expreso de persona o de cosa personificada: recuérdese lo dicho en 168, 169 y 170.

1040 (b). Pero a veces se calla el antecedente: «No teníamos a quien volver los ojos»: persona a quien.

En una copla de Arriaza se lee:

«... Yace aquí  
Quien fue su divisa  
Triunfar o morir».

Construcción viciosísima, que Don Vicente Salvá corrige de este modo:

«... Yace aquí  
De quien fue divisa  
Triunfar o morir»;

subentendiendo aquel; mas aún es algo dura. Granada dice: «Muy rico es el pobre que tiene a Dios, y muy pobre a quien falta Dios, aunque sea señor del mundo». Se entiende aquel antes de a quien. Pero en esta -294- construcción hay circunstancias especiales que la hacen suave y elegante; lo mismo que en este ejemplo de Lope de Vega:

«Vete luego de mis ojos,  
Que tú fuiste por quien vino  
La nueva de mis infamias  
A mis honrados oídos»:

(aquel por quien). No diré otro tanto de aquel pasaje de fray Luis de León:

«Un no rompido sueño,  
Un día puro, alegre, libre quiero;  
No quiero ver el ceño  
Vanamente severo  
De a quien la sangre ensalza o el dinero»:

(de aquel a quien). Es desagradable esta concurrencia de preposiciones, y vale más decir como Mariana: «¡Servidumbre miserable, estar sujetos a las leyes de aquellos a quien antes las daban!».

1041. Con todo, siendo ambas preposiciones una misma, y uno mismo (aunque con inflexiones diferentes) el elemento de que vengan regidas, puede la construcción suavizarse por una doble elipsis:

«... Estoy casada  
Con quien sabes; no he de hacer  
Cosa que pueda ofender»;

(Lope)

casada (con la persona) con quien sabes (que estoy casada). «Decíanme mis padres que me casase con quien yo más gustase» (Cervantes): casase (con aquel) con quien yo más gustase (casarme). «Las plumas con más libertad que las lenguas dan a entender a quien quieren lo que en el alma está encerrado» (Cervantes): dan a entender (a la persona) a quien quieren (darlo a entender). Pero a veces no hay más que una elipsis: «Suplico que por tener cargada la conciencia en diez o doce mil escudos, se dé orden cómo se restituyan a quien yo los tomé» (Mariana): a las personas a quien. «Por confesarse de mala gana deudores de quien lo fue toda la cristianidad» (Coloma): de aquel de quien.

1042 (c). Otras veces no se calla el antecedente, porque va envuelto en quien (§ 168), cuyo significado se resuelve entonces en dos elementos, una idea de persona o cosa personificada, y el relativo que. Esto sucede:

1043. 1.º Cuando el antecedente envuelto es sujeto de la proposición subordinante, y el elemento relativo es sujeto de la proposición subordinada: «Quien te aduló te agravía»: Quien es la persona que, aquel que.

-295-

1044. 2.º Cuando el antecedente es predicado, y el relativo sujeto:

«Ésta fue quien halló los apartados  
Indios de las antárticas regiones».

(Ercilla)

Aquella que: aquella predicado de fue, y que sujeto de halló.

1045. 3.º Cuando el antecedente y el relativo son predicados:

«Dícesme, Nuño, que en la corte quieres  
Introducir tus hijos, persuadido  
A que así te lo manda el ser quien eres»:

(Bartolomé de Argensola)

el ser tú la persona que tú eres.

1046. 4.<sup>º</sup> Cuando el antecedente es término, y el relativo sujeto: «Yo no puedo ni debo sacar la espada contra quien no fuere armado caballero» (Cervantes): contra aquel que no fuere.

1047. 5.<sup>º</sup> Cuando el antecedente es término, y el relativo predicado: «Yo te juro por quien yo soy, de darte tantos hijos», etc. (Granada): por el ser que yo soy.

#### Capítulo XXXIX Construcciones del relativo cuyo

1048 (a). El pronombre cuyo reúne, según hemos dicho (§ 173), los oficios de relativo y de posesivo: cuyo equivale a las frases de que, del cual, de quien, de lo cual:

«Santo Jehová, cuya divina esencia  
Adoro, mas no entiendo».

(Meléndez)

cuya esencia es la esencia del cual. «Sólo se trataba de enriquecer, rompiendo con la conciencia y con la reputación, dos frenos sin cuyas riendas queda el hombre a solas, con su naturaleza» (Solís): cuyas riendas es las riendas de los cuales.

1049 (b). Aunque la idea de posesión y de todo lo que a ella se parece, se suele expresar por la preposición de, es preciso advertir que con ésta declaramos otras relaciones diversas a que por lo mismo no conviene el posesivo cuyo. Así, aunque digamos «el viaje de Chile a Europa», no por eso diremos Chile, cuyo viaje a Europa.

1050. Muchos, olvidando la genuina significación de cuyo, lo emplean a menudo en el significado de que o el cual, y esto aun cuando las proposiciones estarían suficientemente enlazadas por estos y otros pronomombres demostrativos; lo que da al lenguaje un cierto olor de notaría, que es característico de los escritores desaliñados. Dícese por ejemplo:  
-296- «Se dictaron inmediatamente las providencias que circunstancias tan graves y tan imprevistas exigían; cuyas providencias, sin embargo, por no haberse efectuado con la celeridad y la prudencia convenientes, no surtieron efecto». Hubiera sido mejor las cuales providencias o estas providencias o providencias que. Yo miro semejante empleo de cuyo como una corrupción, porque confunde ideas diversas sin la menor necesidad ni conveniencia, y porque, si no me engaño, es rarísimo en escritores elegantes y cuidadosos del lenguaje, como Jovellanos y Moratín. No digo lo mismo de Solís, en cuya pulida historia me admiro de encontrar a cada paso esta acepción notarial de cuyo.

«El Deán de Lovaina había venido desde Flandes con título y apariencias de embajador, y luego que sucedió la muerte del rey don Fernando, mostró los poderes que tenía del príncipe don Carlos; de que resultó una controversia muy reñida sobre si este poder había de ser de mejor calidad que el del Cardenal; en cuyo punto discurrían los políticos de aquel tiempo con poco recato». Habría sido mejor punto en que.

«Se opuso que no convenía para la quietud de aquel reino que residiese la potestad absoluta en persona de tan altos pensamientos; de cuyo principio resultaron», etc. El sentido es y de este principio, o principio del cual, como creo que hubiera sido más propio.

«Retrocedieron las naves al arbitrio del agua, no sin peligro de zozobrar o embestir con la tierra; cuyo accidente dio ocasión», etc.: y este accidente o accidente que.

1051. Las expresiones tan socorridas para cuyo fin, a cuyo efecto, con cuyo objeto, de que se hace frecuente uso, o por mejor decir, abuso, ligando oraciones que no necesitan de tan estrecho enlace, me parecen menos tolerables que el fastidioso el cual, lo cual, con que escritores de otra edad enhebraban cláusula sobre cláusula en interminables períodos; porque así a lo menos no se desnaturalizaba la propiedad de ninguna palabra, como sucede a cuyo cuando se le hace significar el cual, despojándolo de la idea de posesión. Si el uso tolera dos medios de expresar una cosa, se debe preferir el más propio<sup>129</sup>.

1052 (c). No es genial del castellano el giro que al uso de cuyo sustituye a menudo un escritor merecidamente estimado: «Cuando el tierno y honrado padre (de Horacio) hubo inspirado a su hijo los sentimientos generosos y las máximas elevadas de que éste consignó muchas veces en sus obras el grato recuerdo», en vez de cuyo grato recuerdo consignó; «Roma, sujetada a una tiranía de que nadie podía prever el término», en vez de cuyo término nadie, etc.<sup>268</sup>

-297-

1053 (d). Cuyo puede separarse del sustantivo que modifica, cuando es predicado: «El caballero, cuya era la espada»; y entonces podemos reemplazarlo con de quien (si se habla de un ser personal o personificado). Puede también subentenderse su antecedente de persona: «El intento de los calvinistas fue impedir el alojamiento de la infantería

española, temiendo que entregaría la ciudad a cuya era» (Coloma): a aquel cuya era. Pero este uso me parece limitado a construcciones parecidas en todo a la del último ejemplo. Si el antecedente tácito fuese sujeto, o si el relativo no fuese predicado de ser, como en se apoderaría de la ciudad aquel cuya era, o entregaría la ciudad a aquel cuya autoridad desconocían, no podría suprimirse aquel. La construcción misma de Coloma va cayendo en desuso.

#### Capítulo XL

#### Construcción de los demostrativos tal y tanto, y de los relativos cual y cuanto

1054 (a). Cual es de grande uso en las comparaciones, sobre todo en poesía, y entonces se adverbializa a menudo:

«Déjalas ir a los bailes,  
Deja que canten y rían,  
Cual tú, enojosa, lo hicieras,  
Si no vivieses cautiva»:

(Meléndez)

como tú lo hicieras.

1055 (b). Antiguamente se usaba cual en lugar de el... que, posponiendo el sustantivo que ahora acostumbramos poner entre el artículo y el relativo:

«Mandádoslos<sup>269</sup> ferir de cual part vos semejare»;

esto es, mandádoslos acometer por la parte que os pareciere.

1056 (c). También es notable la construcción de el cual por aquel... que, de la que todavía se ven ejemplos en Mariana, Bernardo de Valbuena y otros autores:

«Los cuales lugares y encomiendas se daban antes a los soldados viejos para que sustentasen honestamente la vida, al presente sirven a los deleites, estado y regalo de los cortesanos» (Mariana): aquellos lugares y encomiendas que se daban.

1057. Esta construcción es muy diferente de aquella en que se repite el

antecedente de el cual, cuando la claridad lo aconseja:

-298-

«Llegaron a una ciudad situada en un extenso llano, cubierto de una lozana y florida vegetación, en la cual ciudad»; etc. Y sucede también a veces que no se repite sino se pospone el antecedente; así, en lugar de «Perdióse la Goleta, perdióse el fuerte; plazas sobre las cuales hubo de soldados turcos pagados setenta y cinco mil», dice Miguel de Cervantes: «Perdióse la Goleta, perdióse el fuerte, sobre las cuales plazas», etc.

1058 (d). Traspóngase elegantemente el relativo cuanto:

«Pobre de aquel que corre y se dilata  
Por cuantos son los climas y los mares,  
Perseguidor del oro y de la plata»;

(Rioja)

esto es, por los climas y los mares, cuantos ellos son. Pero es mayor todavía la inversión, bien que reservada a la poesía, en este pasaje de Bartolomé de Argensola:

«¿Cuánta se engendra en el distrito humano  
Hermosura odorífera o luciente,  
Das al antojo de un adorno vano?».

El orden natural sería tanta hermosura odorífera y luciente, cuanta se engendra; como en este pasaje de Miguel de Cervantes: «Las cosas dificultosas que se intentan por Dios y por el mundo son aquéllas de los verdaderos soldados, que apenas ven en el contrario muro abierto tanto espacio, cuanto es el que puede hacer una redonda bala de artillería, cuando se arrojan intrépidamente», etc.

1059 (e). Aquí conciernen con un mismo sustantivo (espacio) los contrapuestos tanto, cuanto, que algunas veces lo hacen con dos sustantivos diversos: «Juro darte por ese hijo tantos hijos, cuantas estrellas hay en el cielo y arenas en el mar» (Granada). Esto, sin embargo, apenas ocurre sino cuando el verbo de la proposición subordinada es de los que significan la mera existencia, ya directamente como ser, ya de un modo indirecto, como el impersonal haber, raro encontrar en prosa construcciones como:

«Cuantas el campo adornan flores bellas,  
Tantas el cielo fúlgidas estrellas».

1060 (f). Lo dicho de los adjetivos tanto y cuanto se aplica, por supuesto, al uso sustantivo y al adverbial, sin más diferencias que las que dependen de los varios oficios gramaticales de estas palabras. Los ejemplos siguientes lo manifiestan, y exhiben al mismo tiempo una muestra de la variedad de sus construcciones y significados. «No sólo por cualquier interés que se les ofrezca, sino muchas veces de balde y sin propósito, por sólo maldad y desvergüenza, ponen debajo de los pies todo cuanto nos manda Dios» (Granada): todo y cuanto sustantivos neutros. «Las mujeres trabajaban en el reposo de sus hogares cuanto -299- era necesario para el surtimiento y vestido de la familia» (Jovellanos); esto es, todo cuanto. «Las colonias en tanto son útiles, en cuanto ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli» (Jovellanos): tanto y cuanto sustantivos neutros, términos de la preposición en. «Creían que esta especie de obras no podían producir utilidad sino en cuanto las recomendaba el ingenio y gracia con que se escribían» (el mismo); esto es, en tanto en cuanto. «Llegaba su firmeza a cuanto se podía extender la naturaleza de tal piedra» (Cervantes); esto es, a tanto a cuanto; el antecedente envuelto y el relativo son términos de una misma preposición a, como en el ejemplo anterior, de en. «Vé y dí a Jeroboam: esto dice el Señor Dios de Israel: por cuanto no fuiste como mi siervo David, que guardó mis mandamientos, por tanto yo acarrearé muchos males sobre la casa de Jeroboam» (Scio); como si se dijera, porque no fuiste... por eso; de la relación de igualdad se pasa a la de identidad. «Tenemos por enemigo declarado al sol, por cuanto nos descubre los remiendos, puntadas, y trapos» (Quevedo); cállase el correlativo por tanto. «No tenían conocido de los países vecinos más de a cuanto se extendieron sus correrías» (Mariana): de tanto a cuanto; el antecedente envuelto y el relativo son términos de preposiciones distintas. «De vos al asno, compadre, no hay diferencia en cuanto toca al rebuznar» (Cervantes): en tanto cuanto, esto es, en lo que; la preposición pertenece al antecedente envuelto, y el relativo es sujeto de la proposición subordinada; callando este verbo toca, como se hace frecuentemente, se diría en cuanto a, como callando el verbo ser se dice en cuanto Dios; en cuanto hombre, en cuanto magistrados, en cuanto poetas.

«Tiene al poniente el bravo mar vecino  
Que bate el pie de un gran derrumbadero,  
Y en lo más elevado de la cuesta  
Se allana cuanto un tiro de ballesta»;

(Ercilla)

esto es, se allana tanto cuanto es, cuanto se extiende; se envuelve el antecedente, y se calla el verbo de la proposición subordinada. «El niño

nace tan desnudo de todos estos bienes espirituales, cuan desnudas trae las carnes» (Granada); ya se sabe que tan y cuan son tanto y cuanto apocopados. «Temporales ásperos y revueltos, guerras, discordias y muertes, hasta la misma paz arrebolada con sangre, afligían no sólo a España, sino a las demás naciones cuan anchamente se extendía el nombre y señorío de los cristianos» (Mariana): tan anchamente, cuan anchamente; tan y cuan modifican a un mismo adverbio, primero tácito (como el mismo tan), y después expreso.

1061 (g). Es sabido que en lugar de contraponerse los relativos cual y cuanto a los demostrativos análogos tal y tanto, se contrapone a cualquiera de estos dos el adverbio relativo como: Nunca se habían visto en Roma atrocidades tales como las que produjo el encarnizamiento de las guerras civiles; tantos hijos como estrellas hay en el cielo; tanto -300- espacio como el que puede hacer una bala; tan anchamente como se extiende el señorío.

1062 (h). Tal y tanto, ora sean sustantivos, adjetivos o adverbios, se contraponen también al anunciativo que usado adverbialmente; pero en diferente sentido: tal como significa semejante; tal que determina la calidad encareciéndola; y lo hace por medio de una circunstancia que no tiene semejanza con ella: «Les afeó su mala intención con tales palabras que les movió a que le respondiesen con los puños» (Cervantes). De la misma manera, tanto como denota igualdad; tanto que determina la cantidad o número con cierto encarecimiento: «Fueron tantas las voces, que salió el ventero despavorido» (el mismo). Se pondrá lo recio y repetido de las voces.

1063 (i). Es usada y elegante la elipsis de tal antes de este que: «En lugar de una reverencia hizo una cabriola, que se levantó dos varas de medir en el aire» (Cervantes): una cabriola tal, que. «Se comenzaron a descoger y despartir unos cabellos que pudieran los del sol tenerles envidia» (el mismo): tales que. «Encerráronse los dos en su aposento, donde tuvieron un coloquio, que no le hace ventaja el pasado» (el mismo)270.

1064 (j). Hay una contraposición notable de tanto más y cuanto más; tanto más y cuanto; tanto más y que; tanto más y cuanto que; y de las frases análogas formadas con menos en lugar de más. «Gravoso deberá considerarse este cúmulo de prolijas e impertinentes formalidades, tanto más duras para el comerciante, cuanto más distan de su profesión y conocimientos» (Jovellanos); compáranse aquí dos cantidades, la de la dureza y la de la distancia. «Las particularidades y pormenores llaman tanto más la atención, cuanto en ellas se encuentra a los héroes más desnudos del aparato teatral con que se presentan en la escena del mundo» (Quintana). Compárase el grado de fuerza con que se llama la atención, y el grado de la desnudez.

Lo mismo sucedería sustituyendo menos a más: tanto menos tolerables cuanto menos análogas a su profesión. Y puede también contraponerse menos a más: tanto más duras, cuanto menos análogas; tanto menos tolerables, cuanto más distan.

1065 (k). El caso que ahora vamos a considerar es diferente, por cuanto en él no se comparan dos cantidades o grados, sino se denota el grado o la cantidad de un atributo por la mera existencia del otro.

Contrapónese entonces tanto más o tanto menos, a cuanto, no a cuanto más o cuanto menos. «Este estanco del trabajo se estrecha tanto más, cuanto para pasar al magisterio es menester haber corrido por las -301- clases del aprendiz y oficial» (Jovellanos). Equivale a decir que el estanco del trabajo se estrecha más porque es menester, etc.; pero dando a entender con énfasis el poderoso influjo de la circunstancia declarada por la proposición siguiente.

Esta especie de contraposición es de frecuente uso en los escritores modernos. Sin salir de Jovellanos, pudieran citarse no pocos ejemplos de ella: «Culpa tanto más grave, cuanto los demás de su instituto habían favorecido noblemente la causa de la nación y la justicia» (giro que pudiéramos reducir al ordinario, diciendo cuanto más noblemente habían favorecido los demás de su instituto, etc.). «Esta repugnancia era tanto mayor, cuanto siendo incapaces los caballeros por su profesión para estos empleos, habían sido habilitados para obtenerlos»; (recuérdese que mayor, menor, mejor, peor, llevan envuelto el más o menos y se construyen como si lo llevaran expreso).

1066 (l). En lugar de tanto más o menos cuanto, se decía y se dice en el mismo sentido tanto más o menos que; uso muy propio, porque el cuanto de estas construcciones no tiene en realidad otra significación que la del anunciativo que, empleado adverbialmente. «Los intentos del rey (de Castilla, don Alfonso VIII) no poco alteró la muerte del infante don Fernando; fue tanto mayor el sentimiento de su padre, y lloro de toda la provincia, que daba ya asaz claras muestras de un grande y valeroso príncipe» (Mariana); el autor se contenta aquí con mencionar las muestras, como circunstancia que había tenido mucha parte en el sentimiento; si hubiera querido comparar dos cantidades, como aquí le era dado, habría dicho: fue tanto mayor el sentimiento y lloro, cuantas más claras muestras, etc. «Quería satisfacerse de los de Navarra, que en todas las ocasiones mostraban la mala voluntad que le tenían; tanto más, que no quisieron venir en lo que el rey después de su vuelta les rogaba» (el mismo)<sup>271</sup>.

1067. Los modernos usan en el mismo sentido tanto más o menos, cuanto que, acumulación de relativos, en que no encuentro propiedad ni elegancia<sup>272-139</sup>.

-302-

#### Capítulo XLI Compuestos del relativo con la terminación quiera oquier

1068 (376). De varios relativos se forman compuestos acabados en quiera o quier, terminación que se ha tomado sin duda el verbo querer<sup>273</sup>. Tales son, quienquiera, sustantivo, cuyo plural quienesquiera es poco usado; cualquiera, adjetivo; dondequiera, cuandoquiera, comoquiera, siquiera, adverbios<sup>130</sup>.

1069. Aunque compuestos de relativo, no lo son, y para recobrar la fuerza de tales, necesitan juntarse con que, formando las frases relativas quienquiera que, cualquiera que, dondequiera que, etc.<sup>274</sup>

1070 (a). La apócope quienquier es anticuada. Cualquier no puede decirse sino precediendo a sustantivo expreso y formando frase con él; por lo que una cosa cualquier, o cualquier que lo diga, serían expresiones incorrectas; pero si precede al sustantivo y forma frase con él, se apocopa o no, indistintamente: cualquier o cualquiera hombre, cualesquier o cualesquiera cosas. Doquiera es una forma antigua, admitida hoy sin escrúpulo por los poetas, que dicen indiferentemente doquiera y doquier. En dondequiera, cuandoquiera, comoquiera, siquiera, la apócope es arcaica.

1071 (b). En el día el valor propio de como quiera que es de cualquier modo que; mas en lo antiguo significaba sin embargo de que, aunque, y en este sentido lo emplea alguna vez Martínez de la Rosa, juntando el arcaísmo del significado al de la forma: comoquier que<sup>131</sup>.

-303-

1072 (c). Siquiera tiene variedad de acepciones: 1.<sup>a</sup> A lo menos, la más vulgarizada de todas: «Si el galardón ha de durar mientras Dios reinare en el cielo, ¿por qué no quieres tú que el servicio dure siquiera mientras tú vivieres en la tierra?» (Granada). 2.<sup>a</sup> Aun, después de ni; aunque con cierta diferencia, porque si se puede decir arbitrariamente, «Ni aun» o «ni siquiera asiento se le ofreció», sólo creo que con propiedad pueda decirse «Ni aun sus lágrimas le desenojaron»<sup>275</sup>. 3.<sup>a</sup> Aunque: «Respondió el cuadrillero que a él no le tocaba sino hacer lo que» (respecto de don Quijote) «le era mandado, y que una vez preso, siquiera le soltasen trescientas» (Cervantes). Adviértase, con todo, que sin embargo de esta equivalencia de sentido entre aunque y siquiera, son diversos sus oficios, pues siquiera es un simple adverbio, y aunque un adverbio relativo que liga dos proposiciones, una de ellas tácita. Pudiéramos expresarla diciendo aunque le soltasen, no se le daría nada; pero precediendo siquiera, no podríamos hacer lo mismo, porque siquiera representa la frase primitiva si querían, si se les antojaba<sup>276</sup>. «Vívame la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo; y siquiera no haya imprentas en el mundo; y siquiera se impriman contra mí más libros que tienen letras las coplas de Mingo Revulgo» (Cervantes); esto es, aunque no haya imprentas en el mundo, y aunque lluevan libros sobre mí; donde es de notar que se indican dos suposiciones contrarias, para dar a entender que tanto importa una como otra. Lo mismo en este ejemplo de Rivadeneira: «Siquiera se hayan de quedar en un mismo lugar por mucho tiempo, siquiera se hayan de apartar a lejas tierras, siempre se ven estar con ánimo alegre»<sup>277</sup>.

-304-

1073 (a). Las proposiciones ligadas a otras por medio de relativos, unas veces especifican y otras explican; a las primeras hemos llamado subordinadas, a las segundas incidentes (§ 155 y 156). El relativo que acarrea la proposición incidente hace en cierto modo el oficio de la conjunción y; y la proposición, no obstante el vínculo material que la enlaza con otra, pertenece a la clase de las independientes; así es que en ella las formas del verbo (a lo menos del verbo principal, si hay más de uno) son las que convienen a las proposiciones independientes.

«El primer historiador que conoció la Grecia fue Heródoto. Antes de él los hechos notables se habían ido trasmitiendo verbalmente en himnos y poemas cortos, que se conservaban en la memoria. Su obra, donde reunió cuantos hechos verdaderos y fabulosos pudo recoger en sus viajes, presenta todo el interés de un poema, y los griegos congregados en los juegos olímpicos, oían sus descripciones con el mismo placer que sentían al escuchar los cantos de Homero» (Gil y Zárate).

Que conoció la Grecia, que sentían al escuchar los cantos de Homero, son proposiciones subordinadas. Que se conservaban en la memoria y donde reunió cuantos hechos verdaderos y fabulosos pudo recoger en sus viajes, son proposiciones incidentes. La segunda contiene una proposición subordinada, que es la que principia por cuantos.

«Cuando haya en España buenos estudios, cuando el teatro merezca la atención del Gobierno, cuando se propague el amor a las letras en razón del premio y del honor que logren; cuando cese de ser delito el saber, entonces (y sólo entonces) llevarán otros adelante la importante reforma que Moratín empezó» (Moratín). Son cuatro proposiciones subordinadas las que principian por cuando. El antecedente especificado está en la frase en el tiempo, envuelta en el mismo adverbio relativo; a no ser que se prefiera considerar como antecedente pospuesto el adverbio entonces con que principia la proposición principal. Que logren y que Moratín empezó son también proposiciones subordinadas que especifican a los antecedentes premio y honor y reforma.

«La religión cristiana despierta todos los presentimientos que dormitan en el fondo del alma, confirmando aquella voz secreta que nos dice que aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo; donde ningún objeto perecedero puede llenar el vacío de nuestro corazón, y donde todo goce no es más que una ilusión fugitiva» (Gil y Zárate). Que dormitan en el fondo del alma, proposición especificativa de presentimientos; que nos dice que aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo, proposición -305- especificativa de voz secreta; en ella se introduce otra proposición de la misma especie, aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo, por medio de la cual se determina el sentido vago del enunciativo que (esto); por último, las proposiciones que principian por donde son explicativas del sustantivo este mundo.

1074 (b). Entre las proposiciones enlazadas por el relativo, cuando una de ellas no hace más que explicar su antecedente, se hace siempre una pausa más perceptible que la que separa la proposición especificativa de la subordinante; pausa que puede marcarse a veces hasta con un punto redondo: «Este mal tan grande no tiene una sola raíz sino muchas y diversas. Entre las cuales no es la menor un general engaño en que los hombres viven,

creyendo que todo lo que promete Dios a la virtud, lo guarda para la otra vida» (Granada).

1075 (c). Ya hemos notado (§ 182, b) que en otro tiempo se usaba con demasiada frecuencia la frase relativa el cual, lo cual, para ligar oraciones independientes. Recientemente se ha pasado tal vez al otro extremo, empleándola con excesiva economía, ya porque se prefiera la otra frase relativa el que, lo que, o porque se sustituya al relativo un mero demostrativo, aun cuando por lo breve de la proposición subsiguiente, y por su conexión con la que precede, hubiera sido oportuno el relativo simple que: «Este carácter conservaron casi todos los historiadores de la antigüedad; los cuales, con descripciones pomposas, con arengas estudiadas, procuraban dar a la historia un tono poético de que en estos últimos tiempos se ha despojado» (Gil y Zárate). Otros hubieran dicho los que, a mi parecer menos bien; los que, sustituido a los cuales, ofrecería, aunque no fuese más que momentáneamente, un sentido algo ambiguo, por la doble significación de aquella frase en que, como hemos visto (§§ 165, 166 y 167), el artículo puede ser o una mera forma del relativo o su antecedente<sup>278</sup>; al paso que ellos hubiera desligado dos oraciones que no dejan de tener entre sí una conexión algo estrecha, sin embargo de ser puramente explicativa la segunda. El simple relativo que no hubiera tenido la claridad y énfasis de los cuales, y por eso los cuales se adapta mejor a las proposiciones incidentes algo largas.

(d). Sobre la elección entre que, el cual y el que serán tal vez de alguna utilidad las observaciones siguientes:

-306-

1076. 1.<sup>a</sup> Que es el que generalmente se usa como sujeto, y como acusativo de cosa, en las proposiciones específicas: «Las noticias que corren», «El espectáculo que vimos anoche». Para preferir el cual es preciso que alguna circunstancia lo motive; como la distancia del antecedente o la conveniencia de determinarlo por medio del género y número: «La definición oratoria necesita ser una pintura animada de los objetos, la cual, presentándolos a la imaginación con colores vivos, entusiasme y arrebate» (Gil y Zárate). Algunos dirían la que, y así lo hace el mismo escritor en casos análogos.

1077. 2.<sup>a</sup> En las proposiciones explicativas se sustituye a menudo el cual a que, sobre todo si son algo largas y las separa de las principales una pausa notable, que se hace en cierto modo necesaria para tomar aliento: «En mala hora se le ocurrió después a Cienfuegos componer su Condesa de Castilla, la cual apenas ofrece materia alguna de alabanza, y sí vasto campo a la censura» (Martínez de la Rosa). Pudo haberse dicho que; pero no es inoportuno la cual, por cuanto a la proposición explicativa que termina el período precede siempre una pausa más larga que a la que se intercala en él. «La viuda, que amaba tiernamente a su marido, le olvidó tan en breve», etc. (Martínez de la Rosa); aquí, la cual, sin embargo de acarrear una proposición explicativa, hubiera sido intempestivo; al contrario de el cual en el ejemplo siguiente: «El conde, vencido siempre y encerrado en Burgos, rechaza con baladronadas las propuestas de Almanzor; el cual le brinda en vano con restituirlle todas las tierras conquistadas, y le hace varias reflexiones sobradamente filosóficas en favor de la paz, diciéndole que la vida de un solo hombre vale más que una provincia, que un reino,

que el universo» (Martínez de la Rosa). «Aparece con toda claridad establecido desde entonces el gusto a esa clase de diversiones» (dramáticas); «el cual continuó luego sin interrupción y con creces, como se echa de ver a cada paso, registrando las obras subsiguientes de aquellos rudos tiempos» (Martínez de la Rosa). El cual es la forma relativa que mejor se adapta a las circunstancias, porque señalándose con ella número singular y género masculino, no vacila el entendimiento entre los sustantivos gusto, clase y diversiones, y reconoce por antecedente el primero, aunque es el más distante de los tres. La perspicuidad requiere que cada palabra sugiera, si es posible, en el momento mismo en que la proferimos, su sentido preciso, y no dé lugar a juicios anticipados, que después sea menester corregir<sup>279</sup>.

En los dos últimos ejemplos hubiera podido ponerse el que por el cual conforme a la práctica modernísima, que, según hemos dicho, no carece de inconveniente.

1078. 3.<sup>a</sup> Después de las preposiciones a, de, en, en proposiciones especificativas, es mejor que: «El objeto a que aspiraban»; «La materia de que tratamos»; «La embarcación en que navegamos». Pero en las -307- proposiciones explicativas se emplea también frecuentemente el cual, sobre todo si son algo largas, o si cierran el período: «Esta escena en que Almanzor se muestra a la princesa como un doncel apenado, se termina del modo menos verosímil» (Martínez de la Rosa); «Es muy curiosa una súplica en verso del trovador provenzal Giraud Riquier a su favorecedor el rey de Castilla, en nombre de los juglares; en la cual pide se reforme el abuso de llamar indistintamente con ese nombre a todos los trovadores, cualquiera que sea su mérito y calidad» (Martínez de la Rosa); todo concurre aquí a la preferencia de la cual o (menos bien) la que.

«Preséntase encubierto con el nombre de Zaide, y elige cabalmente un salón del alcázar para confiar a su amigo el motivo de su disfraz, y sus antiguos amores con la condesa viuda; de la que pretende valerse para alcanzar la paz» (Martínez de la Rosa). Este la que sugiere desde luego el sentido de la cual, en que el autor lo emplea; pero no era necesario: quien hubiera dicho lo mismo.

1079. 4.<sup>a</sup> Después de con se emplea a menudo que, pero tiene bastante uso el cual (y no tan bien, a mi juicio, el que), sobre todo en las proposiciones explicativas, y particularmente si son algo largas o cierran el período: «La Isabela y la Alejandra no tuvieron más de tragedias que el nombre y las muertes fríamente atroces con que se terminan» (Quintana). «La firmeza y serenidad con que tenían aquellos españoles empuñadas las armas», etc. (Capmany). «Hallé en el paño más de cincuenta escudos en toda suerte de moneda de plata y oro; con los cuales se dobló nuestro contento y se confirmó la esperanza de vernos libres» (Cervantes).

1080. 5.<sup>a</sup> Después de por, sin, tras, es más usado el cual (o si se quiere, el que): «Las razones por las cuales se decidió el ministro»; «Un requisito sin el cual no era posible acceder a la solicitud»; «El biombo tras el cual nos ocultábamos». Diríase correctamente, pero menos bien, las razones por que, separando entonces la preposición del relativo para distinguir este uso reproductivo del adverbial o conjuntivo de porque, escrito como una sola palabra. Requisito sin que y biombo tras que, aunque estrictamente gramaticales, satisfarían menos.

1081. 6.<sup>a</sup> Después de preposiciones de más de una sílaba tiene poco uso que: «La ciudad hacia la cual marchaba el ejército»; «La Corte ante la cual comparecimos»; «La cantidad hasta la cual podía subir el costo de la obra»; «El techo bajo el cual dormíamos»; «Las fortalezas contra las cuales jugaba la artillería»; «El día desde el cual comenzaba a correr el plazo»; «Estaban ya escasas de todo las provincias entre las cuales se repartió la contribución»; «Era aquella una novedad para la cual no estaban preparados los ánimos»; «Tales eran las leyes según las cuales había de sentenciar la causa»; «Materia es ésta sobre la cual hay mucha variedad de opiniones». Difícilmente se tolerarían la ciudad hacia que, la Corte ante que, la cantidad hasta que, las fortalezas contra que, las provincias entre que, las leyes según que; y si después de estas preposiciones quisiese variarse el cual, se preferiría más bien el que. Pero -308- después de bajo, desde, para y sobre se extrañaría quizás menos el relativo simple.

1082. 7.<sup>a</sup> Si a la preposición precede algún adverbio o complemento, la forma que generalmente se prefiere es el cual. Se dirá, pues, acerca del cual, enfrente de la cual, por medio del cual, alrededor de la cual. Puigblanch ha sido, a mi juicio, justamente criticado en «La etimología del nombre Hispania, acerca de la que, aunque facilísima, han errado notablemente así gramáticos, como geógrafos»; y en «Una usurpación de esta especie, en la cuenta de la que ha de caer todo el que haya leído o lea en adelante dicho opúsculo». Así es que para aclarar un tanto estas frases, haciendo que el relativo mire, por decirlo así, hacia atrás, se hace preciso dar al que en la pronunciación un acento de que naturalmente carece, cuando no es interrogativo: acerca de la qué, aunque facilísima; en la cuenta de la qué ha de caer.

1083. 8.<sup>a</sup> En el género neutro, lo que alterna frecuentemente con lo cual, y ambos son hoy preferidos al simple que; nada más común que las expresiones a lo que, de lo que, por lo que, en lugar de a lo cual, de lo cual, por lo cual. En nuestros clásicos se encuentra a menudo lo cual, a veces en el mismo sentido lo que (§ 167, b, nota), y a menudo que (§ 159). Pero después de las preposiciones de más de una sílaba, o de preposiciones precedidas de adverbios o complementos, lo cual debe preferirse a lo que: para lo cual, según lo cual, mediante lo cual, acerca de lo cual, etc.

1084. 9.<sup>a</sup> Debe evitarse que el relativo sea precedido de una larga frase, perteneciente a la proposición incidente o subordinada: «El magistrado, en conformidad a las órdenes del cual»; «Aquiles, al resplandor de las armas del cual», no se toleraría. Cuyo, simplificando esta frase, pudiera hacerla aceptable: «Aquiles, al resplandor de cuyas armas»; pero aun con este posesivo no se toleraría «Aquiles, espantados con el resplandor de cuyas armas huían precipitadamente los troyanos».

1085. En lugar de que o el cual, cuando se trata de personas, se dice frecuentemente quien; sobre cuyo empleo nos hemos extendido lo bastante en otros capítulos.

## Observaciones sobre algunos verbos de uso frecuente

1086 (a). No hay verbos de más frecuente uso que los dos por cuyo medio se significa la existencia directamente: ser y estar. Y de aquí es que son también los que más a menudo se subentienden.

1087 (b). Ya hemos visto que ser se junta con los participios adjetivos formando construcciones pasivas; estar, en combinación con los mismos, significa, no tanto pasión, esto es, la impresión real o figurada -309- que el agente hace en el objeto, cuanto el estado que es la consecuencia de ella; de donde proviene que si en «La casa era edificada» la época de la acción es la misma del verbo auxiliar, en «La casa estaba edificada» la época de la acción es anterior a la época del auxiliar<sup>280</sup>.

1088 (c). Es notable en el verbo ser la significación de la existencia absoluta, que propiamente pertenece al Ser Supremo: «Yo soy el que soy»; pero que se extiende a los otros seres, para significar el solo hecho de la existencia:

«Los pocos sabios que en el mundo han sido».

(Fray Luis de León)

Este uso de ser es enteramente desconocido en prosa, y apenas se encuentra en verso; pero tienen analogía con él ciertas locuciones frequentísimas en que sirve de sujeto el anunciativo que: «Es que no quiero»; «Es que no se trata de eso»; «Si no fuera que teme ser descubierto»; «Sea que se le castigue o que no».

1089 (d). Además de ser y estar, ya en construcción intransitiva, ya refleja (y sin contar al impersonal haber, de que hablaremos luego), tenemos para significar la existencia varios verbos, a que en otras lenguas suele corresponder uno mismo; y de aquí es que, traduciendo de un idioma extranjero al castellano, se hace necesario expresarla ya de un modo, ya de otro, según los diferentes casos. Tales son hallarse, encontrarse, quedar, quedarse, verse, sentirse, ir, andar, andarse; «Se halla enfermo»; «Se encontró desprovisto de todo»; «Quedó sorprendido al oír la noticia»; «Se quedó callado»; «Se ve cercado de dificultades»; «Se siente embarazado, confuso, perplejo»; «Anda distraído»; «Ándase solazando» (el se pertenece el gerundio); «Ándase a mendigar» (el se pertenece al verbo); «Íbasele acabando la vida» (el se pertenece al gerundio, y el verbo no significa otro movimiento que el mero progreso de acabarse).

1090 (e). Es menester no es construcción impersonal, puesto que lleva en todas ocasiones un sujeto expreso o tácito: «Era menester haberlo visto»; «Es menester mucha paciencia»; «Eran menester muchas contemplaciones para

no romper con él»; «Le reprendí, porque así era menester». En el primer ejemplo el sujeto es un infinitivo; en el último se entiende obviamente hacerlo. Menester es de suyo un sustantivo que significa cosa debida o necesaria, y que en estas construcciones se adjetiva, sirviendo de predicado a ser.

1091 (f). Haber significó en su origen tener, poseer, y todavía suelen resucitar los poetas este su primitivo significado:

«Héroes hubieron Inglaterra y Francia».

(Maury)

-310-

Pero aun en prosa restan no pocas frases en que haber no es un puro auxiliar, como:

1.º Haber por asegurar, arrestar: «No pudo ser habido el reo».

2.º Haber hijos, cuando el verbo es modificado por un complemento de determinada persona o matrimonio: «Los hijos que de Isabel la Católica hubo el rey don Fernando»; «Los hijos habidos en» o «de aquel matrimonio».

3.º Haber menester por necesitar: «Ha menester seiscientos marcos»; frase de todas las edades de la lengua, que extraño no encontrar en ningún diccionario.

4.º Haber a uno por confeso, por excusado, etc. (tenerle, reputarle, juzgarle).

5.º Haberse (portarse): «Conviene que te hayas como hombre que no sabe y oye, callando y preguntando a los que saben» (Granada).

6.º Varias frases idiomáticas que pueden verse en el Diccionario de la Academia.

7.º Bien haya, Mal haya, Que Dios haya, Que de Dios haya, frases optativas. «Bien haya la madre que tales hijos dio al mundo»; «Mal haya el que de tales hombres se fía»; «Fulano, que Dios haya» (a quien Dios tenga en gloria); «Fulano, que de Dios haya» (que tenga la gloria de Dios).

8.º «Ha muchos días», «Cuatro años ha» «Poco tiempo había», frases que se aplican al trascurso del tiempo (§ 343, a).

9.º «No ha lugar a lo que se pide», frase forense, en que lugar es acusativo.

10.º «Hay abundancia de granos, hubo recios temporales» (§ 343).

11.º «Hay que despachar un correo», «Había que dar cuenta de lo ocurrido», frase que se explicará en el siguiente capítulo.

12.º «Le hago saber a vuestra merced que con la Santa Hermandad no hay usar de caballerías» (Cervantes): donde no hay significa no vale.

No se dice hay por ha sino en las locuciones impersonales de los números 10, 11 y 12.

1092 (g). Tener, como vimos en otra parte (§ 317 y 318), sirve de auxiliar con el participio adjetivo y con el infinitivo. En el capítulo siguiente hablaremos de las construcciones tengo, tuve, tendré que, seguidas de

infinitivo y parecidas por su composición y significado a las antes mencionadas hay, hubo, habrá que, diferenciándose unas de otras en que las del verbo tener se conjugan por todas las personas de ambos números, y las de haber carecen de sujeto, y sólo se usan en terceras personas de singular.

1093 (h). Cumple mencionar aquí el uso frecuente de hacer, que con el neutro lo en acusativo, reproduce otros verbos tomando su régimen: «No es extraño que de todos se burle el que de sí mismo lo hace»: el que de sí mismo se burla. Suele también ejercer este oficio reproductivo con el adverbio como, o con el complemento adverbial a -311- la manera que, u otro semejante: «En viniéndole este pensamiento, le sobresaltaba tan gran miedo, que así se lo desbarataba, como hace a la niebla el viento» (Cervantes): desbarata a la niebla; póngase a en el acusativo, no tanto para distinguirlo del sujeto, como para que no se tome el verbo hacer en otro significado que el reproductivo.

#### Capítulo XLIV Usos notables de los derivados verbales

1094 (a). Hemos visto (§ 203, b) que el infinitivo, como sustantivo que es, hace siempre de sujeto, predicado, complemento o término.

1095 (b). El infinitivo precedido de al significa coincidencia de tiempo: «Al cerrar la noche»; «Al ceñirle la espada». Omitiendo el artículo, le damos el sentido de condición: «A saber yo», por si yo supiera o si yo hubiera sabido. Lo regular es que lleve entonces el sentido de negación implícita; pero no siempre es así: «A proseguir con sus gastos, en poco tiempo habrá consumido su caudal» (§ 315, a).

1096 (c). Otras veces le acompaña una elipsis del verbo: «Yo a pecar, y vos a esperarme; yo a huir de vos; y vos a buscarme» (Granada); esto es, yo me doy, me pongo, me entrego, y vos os dais, os ponéis, etc.

1097 (d). Notable es también la construcción elíptica del infinitivo en el pasaje siguiente de Ercilla:

«¿Del bien perdido al cabo qué nos queda  
Sino pena, dolor y pesadumbre?  
Pensar que en él fortuna ha de estar queda,  
Antes dejará el sol de darnos lumbre».

Para comprender en qué consiste la fuerza de esta construcción, que es singularmente expresiva, basta compararla con los ejemplos que siguen: «Pensar que otra alguna ha de ocupar el lugar que ella tiene, es pensar en

lo imposible» (Cervantes); «Pensar que en Alemania se hallen tantos de estos maestros, es cosa excusada» (Rivadeneira); «Pues pensar yo que don Quijote mintiese, siendo el más verdadero hidalgo y el más noble caballero de su tiempo, no es posible; que no dijera él una mentira si le asaetearan» (Cervantes). Interpónganse en el pasaje de Ercilla, después del tercer verso, las palabras no es posible, es pensar en lo imposible, o es cosa excusada, o algo semejante, y tendremos la locución de Cervantes y Rivadeneira.

1098 (e). Ponemos aquí algunas construcciones notables del infinitivo con ciertos verbos, más bien para que sirvan de muestras, que con la pretensión de agotar la materia.

-312-

1099. Parecer, semejar, aunque verbos neutros de suyo, suelen tomar por acusativo un infinitivo: «Parece alejarse la tempestad»; «Semejaban estar desplomados los edificios». De aquí es que este infinitivo es reproducido por el acusativo lo: «Parecieron por un momento amansarse las olas; mas ahora no lo parecen; antes con la mudanza del tiempo semejan embravecerse de nuevo»<sup>132</sup>.

1100. Verbos que significan actos mentales perceptivos rigen a menudo un infinitivo con el cual forman frases verbales que por lo tocante a la construcción pueden considerarse como simples verbos: «Oigo sonar las campanas»; «Vimos arder el bosque». Las campanas, el bosque son acusativos de oigo sonar, vimos arder; reproduciéndolos diríamos «Las oigo sonar», «Lo vimos arder»; y en construcción pasiva cuasi-refleja, «Se oyen sonar», «Se vio arder» (§ 335). «Le oímos cantar dos arias»: dos arias acusativo de oímos cantar, le dativo. Reproduciendo arias diríamos «Se las oímos cantar»: se, dativo oblicuo del mismo significado que le (§ 357). Y en construcción pasiva cuasi-refleja, «Se le oyeron cantar dos arias»: se acusativo reflejo, le dativo<sup>133</sup>.

1101. Las construcciones de que hablamos no suelen volverse en pasivas por medio del verbo ser y el participio adjetivo. Rara vez se diría «Las flores fueron vistas marchitarse», «El reloj fue oído dar las doce». Pero en verso esta pasiva, imitada del latín, es elegante:

«Tirsi, pastor del más famoso río  
Que da tributo al Tajo, en la ribera  
Del glorioso Sebeto, a Dafne amaba  
Con ardor tal, que fue mil veces visto  
Tendido en tierra en doloroso llanto  
Pasar la noche, y al nacer el día,  
Como suelen tornar otros del sueño  
Al ejercicio usado, así del llanto  
Tornar al llanto...».

(Figueroa)

1102. Mandar se construye de un modo semejante: «El general mandó evacuar las plazas»; las plazas acusativo de mandó evacuar; las mandó evacuar, se mandaron evacuar. Ni disonaría fueron mandadas evacuar.

«Josué mandó al sol pararse». Para explicar esta construcción no es preciso salirse de las reglas comunes: pararse es acusativo de mandó; al sol, dativo. Las reproducciones y pasivas lo prueban: le mandó pararse; se lo mandó; se le mandó pararse; le fue mandado pararse; se lo es combinación de dativo oblicuo bajo forma refleja y acusativo neutro que reproduce el infinitivo (§ 357); y pararse, acusativo, pasa a sujeto de las construcciones pasivas.

1103 (f). Nótese el doble sentido de que es susceptible en ciertos casos una construcción de infinitivo; en «Le mandaron azotar a los malhechores», a los malhechores es acusativo y le dativo; en «Le mandaron -313- azotar por mano del verdugo», le es acusativo. Dícese de un lobo que le dejaron devorar al cordero (le dativo), y de un cordero que le o lo dejaron devorar por el lobo (le o lo acusativo).

1104 (g). Nótese también que cuando el infinitivo lleva un acusativo reflejo que se identifica con el acusativo del verbo, se suele suprimir el acusativo reflejo: «Al entrar en el hoyo todos nos ajustamos y encogemos, o nos hacen ajustar y encoger, mal que nos pese» (Cervantes); esto es, nos hacen ajustarnos y encogernos; nos es acusativo de hacen y acusativo reflejo de ajustar y encoger. Si a nos sustituyéramos la tercera persona de plural, no podría decirse «Les hacen ajustar y encoger», sino ajustarse y encogerse, porque para suprimir el acusativo reflejo es necesario otro acusativo con el cual se identifique; condición que se verificaría diciendo los hacen ajustar y encoger.

1105 (h). Notable es asimismo el sentido pasivo que con ciertos adjetivos suele tomar el infinitivo, precedido de la preposición de. Así una cosa es buena de comer, digna de notar, fácil de concebir; sin que por eso deje de usarse la pasiva buena de comerse, digna de notarse, etc.; pero lo primero es lo más usual. El verbo ser puede tener por sí solo el mismo régimen, cuando el infinitivo significa un acto del entendimiento o una afeción moral: es de creer, es de saber, no es de olvidar, es de sentir.

1106 (377). Acompaña frecuentemente al infinitivo la elipsis de un verbo (poder, deber, u otro semejante), a que sirve de acusativo, precediendo entonces al infinitivo un relativo con antecedente expreso o tácito: «No tengo vestido que ponerme»; «No conocíamos persona alguna de quien valernos»; «Hay mucho que hacer»; esto es, que pueda ponerme, de quien pudiésemos valernos, que debemos hacer. Es arbitrario callar o expresar el antecedente cuando éste significa una idea general de persona, cosa, lugar, tiempo, modo, causa. «No tengo (nada) que ponerme»; «No veíamos (persona) de quien fiarnos»; «Buscábamos (lugar) donde guarecernos de la lluvia»; «Al fin hallaron (camino) por donde escapar»; «Trazaba (modo) como salir del apuro»; «No hay (razón, causa, motivo) por qué diferir la partida»<sup>134</sup>.

1107 (378). Pero no deben confundirse con estas frases elípticas aquellas en que después del verbo haber o tener viene un infinitivo precedido de que, perdiendo este neutro su oficio de relativo y haciéndose como un mero -314- artículo del infinitivo: «No hay que avergonzarte» (esto es, no debes, deja de avergonzarte); «Tengo que escribir varias cartas», (esto

es, debo, tengo precisión de escribir). Así haber o tener que, seguido de infinitivo, es a veces una frase elíptica, y a veces no: hay que escribir, significará, pues, según los varios casos, hay algo que escribir, o es preciso escribir, y tengo que contar, equivale ya a tengo cosas que contar, ya a tengo precisión de contar; duplicidad de sentidos que no cabe sino cuando el que puede ser acusativo del infinitivo<sup>134</sup>.

1108 (a). Úsase también el que como artículo del infinitivo después de los verbos ocurrir y faltar, y no sé si algún otro: «Vistámonos por si ocurriere que salir»; «Sostienen algunos que la absoluta libertad del comercio es en todas circunstancias conveniente; pero falta que probarlo». Con estos dos verbos puede suprimirse el que: si ocurriere salir; falta probarlo<sup>134</sup>.

1109 (b). Tampoco debe confundirse con la frase elíptica de que hablamos aquella en que no haber o no tener es seguido de más que, haciendo el que el oficio de conjunción comparativa: «No hay más que rendirse», «No tenemos más que rendirnos», a la cual equivalen las interrogativas de negación implícita: «¿Tenemos más que rendirnos?», «¿Hay más que rendirse?»: Más y rendir son dos acusativos ligados por el que conjuntivo.

1110 (c). En la referida frase elíptica, el relativo se hace interrogativo indirecto después de verbos que signifiquen actos del entendimiento; «No sabe qué creer», «con quién aconsejarse», «a qué atenerse», «por dónde salir», «cómo defenderse de sus enemigos», «cuándo ponerse en camino». Conócese la interrogación indirecta en que se pospone el antecedente; «No tiene (cosa) que decir»; «No sabe qué (cosa) decir»; «No hay (modo) como salir del apuro»; «No se sabe cómo (esto es, de qué modo) salir del apuro». A veces será arbitrario dar o no a la frase la enunciación interrogativa: «Buscaba como, o cómo salir del apuro», puesto que podemos resolver esta frase en buscaba modo como y buscaba de qué modo<sup>134</sup>.

1111. El interrogativo si se presta a la misma elipsis, y entonces no tanto significa duda del entendimiento como vacilación de la voluntad: «No sabe si retirarse o no»<sup>134</sup>.

1112 (d). Otra particularidad del infinitivo es el poder mediar entre él y la preposición a que sirve de término las palabras o frases que lo modifican y a veces su mismo sujeto, sin embargo de que en general precede a éste: «Tenía (Enrique de Borbón) una tropa de caballería de respeto para, en caso que perdiese la jornada, poderse salvar» -315- (Antonio de Herrera); «Para, sin consideración ninguna a los altos destinos que ha ocupado, ni a su autorizada figura, sentarle bien la mano» (Puigblanch); «Trataba secretamente con el papa, para, pasando a Italia, tomar el cargo de General de la Iglesia» (Quintana); (este pasaje ha sido censurado como opuesto a las reglas de la perspicuidad por don Vicente Salvá; pero con demasiado rigor, a mi juicio); «El cura no vino en quemar los libros sin primero leer los títulos» (Cervantes); «Exigían los aliados que Luis XIV se obligase a, por sí solo y con las armas, echar de España a su nieto» (Maury);

«Juro este acero al brazo de la muerte  
Sólo rendir: sus filos y mi brío  
Usar en, vivo y muerto, defenderte».

(El mismo)

«Hasta llenos quedar súbitamente  
Cuarto y cuartel de luces y de gente».

(El mismo)

«Sin yo poder, oh cólera, el castigo  
Tomar de nuestro pérvido enemigo».

(El mismo)

La preposición para es la que se presta mejor a esa intercalación, que con las otras tiene algo de violento; con las a y en ni aun en verso es soportable.

1113 (e). Aunque el infinitivo participa de las dos naturalezas de sustantivo y verbo, no son raros los casos en que se despoja de la segunda y se convierte en un sustantivo ordinario. Sucede esto principalmente cuando lo que debiera servirle de sujeto se convierte en complemento.

«El cantar los pastores  
Inocentes amores  
En el sencillo idilio nos agrada»;

aquí el infinitivo se construye con sujeto, y es por tanto un verdadero derivado verbal. No es así en aquellos versos de Garcilaso:

«El dulce lamentar de dos pastores  
He de cantar, sus quejas imitando»;

lamentar depone su carácter genuino, porque su natural sujeto los pastores

toma la forma de complemento. Una cosa semejante se verifica en el trabajar suyo por el trabajar ellos, porque el posesivo equivale a un complemento con de.

1114. Pasemos a los participios, principiando por el participio adjetivo<sup>281</sup>.

-316-

1115. Lo regular es que no lo tengan sino los verbos transitivos, porque este participio, mientras conserva el carácter de tal, se refiere a sustantivos que pueden ser acusativos del verbo en las construcciones activas, o sujetos en las pasivas.

1116 (379). Hemos visto (§ 317) que el participio adjetivo, combinado con el verbo tener, forma una especie de tiempos compuestos: «Tengo leído el libro»; «Tuve terminada la obra»; «Tenía recorridos los campos vecinos»; «Tendrá bien conocidas las dificultades de la empresa». Pero es de advertir que estas formas se prestan poco a la construcción refleja, y que si bien se dice corrientemente «Los tiene instruidos», no así «Él se tiene instruido», sino sólo «Él se ha instruido». No creo que sea permitida esta construcción refleja, sino en ciertas frases peculiares determinadas por el uso, y regularmente imperativas, como «Teneos apercibidos»<sup>282</sup>.

1117 (380). Hemos visto asimismo (§ 208) que ciertos participios adjetivos no admiten, por ser intransitivos los verbos de que se derivan, la inversión de significado, que es propio de las construcciones pasivas, y que aun los que tienen significación pasiva, la pierden a veces, y expresan la misma idea que el verbo de que se derivan sin inversión alguna. En este caso se hallan: agradecido, el que agradece; bebido, el que ha bebido con exceso; callado, el que calla o acostumbra callar; cansado, lo que da fatiga, fastidio; bien cenado, bien comido, el que ha cenado o comido bien; disimulado, el que habitualmente disimula; entendido, -317- el que entiende mucho; fingido, el que suele fingir; leído, el que ha leído muchos libros; ocasionado, el que ocasiona (disgustos, pendencias); osado, el que tiene osadía; porfiado, el que tiene hábito de porfiar; presumido, el que presume (esto es, el que tiene de sí mismo más alto concepto que debiera); sabido, el que sabe muchas cosas; sufrido, el que por carácter es sufridor y tolerante, etc. La Academia los considera entonces como meros adjetivos, y realmente no son otra cosa.

1118 (a). De algunos verbos que se usan siempre con pronombre reflejo salen derivados que por la forma y la variedad de terminaciones parecen participios adjetivos, pero que tienen el significado del verbo sin inversión alguna, y deben mirarse también como simples adjetivos; verbigracia atrevido, atrevida, el o la que tiene atrevimiento. Hay verbos que en algún sentido particular se conjugan con pronombres reflejos, y de ellos salen a veces derivados de forma participial, que son asimismo puros adjetivos; verbigracia mirado, el que se mira mucho (el que compone y modera sus acciones); sentido, el que con facilidad se siente (se ofende).

1119 (b). Los adjetivos de forma participial, que nacen de verbos intransitivos, como nacido, nacida; muerto, muerta; ido, ida; venido, venida; vuelto, vuelta; llegado, llegada; rara vez se juntan con ser si no es en frases anticuadas, que sólo se permiten a los poetas, como «Son

idos», por han o se han ido; «Es vuelto a casa», por ha vuelto; bien que restan algunas no sólo permitidas en prosa, sino elegantes: «Llegada es la hora, la ocasión»; «El tiempo es llegado»; «Sus padres eran entonces muertos»; «Cuando esas cosas sucedieron, vosotros no erais todavía nacidos». En todas estas frases el adjetivo, o llámese participio, hace referencia a una época anterior a la del auxiliar, a diferencia de lo que sucede en las construcciones pasivas formadas con ser, donde el significado de la frase, esto es, la acción del verbo de que se deriva el participio, se refiere a una época que coincide con la del auxiliar; así eran idos es un ante-co-pretérito<sup>283</sup>; mientras que eran amados, eran temidos, no son más que co-pretéritos<sup>284</sup>. Con muchos de estos participios anómalos se forman adjetivos sustantivados de uso corriente, los nacidos, los muertos, los recién llegados; y cláusulas absolutas (capítulo XLVIII), como en «Idos ellos, terminó la función»; «Llegada la noticia, se esparció una alarma general»; «Nacido el Salvador del mundo, fueron a adorarle los pastores»; «Muerto Carlomagno, se disolvió el grande imperio que bajo su mano vigorosa había parecido resucitar la potencia romana».

-318-

1120 (c). Hay otra cosa en que es menester consultar el uso; y es que los participios adjetivos de algunos verbos activos como llenar, limpiar, hartar, no se prestan de buen grado a todas las construcciones usuales de los participios adjetivos: 1.<sup>º</sup> porque en lugar de las construcciones pasivas que se forman con ser, admiten más bien las quasi-reflejas; dícese, por ejemplo: «Se llenó la plaza», «Se limpiaron las armas», «Se les hartó de fruta», mucho mejor que fue llenada, fueron limpiadas, fueron hartados<sup>285</sup>; y 2.<sup>º</sup> porque en las construcciones de estar y en las cláusulas absolutas, les preferimos los adjetivos correspondientes, como lleno, limpio, harto: «La plaza estaba llena», «Limpias las armas», «Harta el alma de frívolos pasatiempos, la devora el fastidio». Y esto sin embargo de que los adjetivos correspondientes no supongan de suyo una acción anterior, como sucede en lleno y limpio; pues una cosa puede estar llena o limpia, sin que la hayan llenado o limpiado.

1121 (d). Las frases adverbiales antes de, después de, y menos frecuentemente luego de, llevan a veces por término de la preposición un participio adjetivo, a que puede agregarse un sustantivo que le sirve de sujeto: «Antes de dada la orden», «Después de cerradas las puertas», «Luego de acabada la misa», «Después de yo muerta», dice Santa Teresa; donde es de notar que se dice yo y no mí, porque yo no es término de la preposición, sino sujeto del participio.

1122 (e). En las cláusulas absolutas usan algunos el participio sustantivo con acusativos y dativos, pero a mi parecer incorrectamente: «Oído a los reos, y recibídos la confesión, mandó el juez llevarlos a la cárcel», en vez de «Oídos los reos y recibida su confesión», que es mucho más sencillo y claro<sup>286</sup>. Cuando se dice «sabido que los regidores estaban reunidos, me dirigí a la sala municipal», sabido es adjetivo y concierta con el que. De la misma manera, en «Mandó que se instruyera la causa, y hecho se trajesen los autos», hecho es adjetivo y concierta con el tácito esto.

1123 (f). La construcción «leído que hubo la carta», «compuesto que hubo los versos», es el solo caso que yo sepa de cláusula absoluta formada por el participio sustantivado. «Oído que hubo tan funesta noticia, se

abandonó al dolor», es lo mismo que «Oída tan funesta noticia», etc.; pero la primera expresión puede ser a veces oportuna para manifestar mejor la identidad o la distinción de los agentes: la identidad, como en el ejemplo anterior, en que son uno mismo el que oyó y el que se abandonó; la distinción como en «Leído que hubo la carta, se -319- retiraron los circunstantes», en que es uno el que leyó, y otros los que se retiraron.

1124 (g). De la misma manera empleamos el participio adjetivo con el verbo tener: «Concluida que tuvieron la obra», «Examinados que tuviese los autos».

1125 (h). Otro tanto sucede con los verbos ser y estar: «Aprehendidos que fueron», «Encarcelados que estén».

1126 (i). Lo de más importancia en el empleo de los infinitivos y gerundios es que si, como participantes de la naturaleza del verbo hacen relación a un sustantivo de que son atributos, no haya la menor vacilación en el entendimiento del que oye o lee para referirlos a ese sustantivo y no a otro; y aun es tan delicada la lengua en este punto, que sin embargo de no haber duda acerca del sustantivo de que son atributos, es necesario que la relación parezca natural y obvia. «Dijo en la junta de reyes y caballeros que todo lo que hacía por Amadís lo hacía de agradecida por haber éste rescatado a un caballero que estaba preso en el castillo de la Calzada» (Clemencín). Exprésase el sujeto de haber, aunque el sentido de la oración habría bastado para que nos fijásemos en Amadís; y con todo eso, lejos de redundar el demostrativo éste, es oportuno y contribuye a la claridad, por cuanto el giro de la frase nos hubiera hecho a primera vista referir el infinitivo al sujeto de hacía.

«Este lance imprevisto de repente  
La atención llama de la inmensa turba,  
Juzgando que ha deshecho a Ruy Velásquez  
Del cielo vengador llama trisulca».

(El duque de Rivas)

Es suficientemente claro el sentido, y parece que no puede pedirse más a un poeta; pero el gerundio, por el giro de la frase, se referiría más bien a este lance, que a la turba. Hay además en este pasaje una ligera impropiedad: supuesto que el gerundio significa coexistencia o próxima anterioridad a la época del verbo, y por tanto nos presenta aquí el juicio de la turba como próximamente anterior al lance que llama la atención de la misma, o como coexistente, cuando menos, con él (§ 212, d), debiendo más bien por la naturaleza de las cosas preceder al juicio el llamamiento que lo produce.

1127 (381). Los gerundios, como adverbios que son, no modifican al sustantivo, sino por medio de otras modificaciones: «No menos correcto hablando que escribiendo»; «Conmovía poderosamente los ánimos, ya manejando la pluma, ya usando de la palabra en la tribuna». Si el gerundio

modifica al infinitivo directamente, es porque el infinitivo, como derivado verbal, admite todas las construcciones -320- del verbo: «Era preciso desenvolver el principio, manifestando sus consecuencias y aplicaciones». Y si le construimos con sustantivos de otra especie, es cuando le sirven de sujeto; porque, como derivado verbal, participa de la naturaleza del verbo: «Deje vuesa merced caminar a su hijo por donde su estrella le llama, que siendo él tan buen estudiante como debe de ser, y habiendo ya subido felizmente el primer escalón de las ciencias, que es el de las lenguas, con ellas por sí mismo subirá a la cumbre de las letras humanas» (Cervantes).

1128 (a). A veces parece el gerundio construirse con el sujeto de la proposición modificándolo; y pudiera dudarse si conserva o no el carácter de adverbio: «El ama, imaginando que de aquella consulta había de salir la resolución de la tercera salida, toda llena de congoja y pesadumbre se fue a buscar al bachiller Sansón Carrasco» (Cervantes). Yo creo, con todo, que la cláusula de gerundio es aun en casos como éste una frase adverbial, que modifica al atributo; como lo haría un complemento de causa «El ama, por imaginar», o una proposición introducida por un adverbio relativo: «El ama, como imaginaba». Si el gerundio pudiera emplearse como adjetivo, no habría motivo de censurar aquella frase de mostrador, tan justamente reprobada por Salvá: «Envió cuatro fardos, conteniendo veinte piezas de paño»; este modo de hablar es uno de los más repugnantes galicismos que se cometan hoy día.

1129 (b). Hemos mencionado antes (§ 283) las formas compuestas de gerundio con el verbo estar; y a eso añadiremos ahora que todas las veces que hay movimiento en la acción, aunque el movimiento no sea verdadero sino figurado, como el que nos representamos, por ejemplo, en las operaciones intelectuales, es preferible ir a estar: «No estaban ociosas la sobrina y el ama de don Quijote, que por mil señales iban coligiendo que su tío y señor quería desgarrarse la vez tercera, y volver al ejercicio de su, para ellas, mal andante caballería» (Cervantes).

1130 (c). Cuando el infinitivo o el gerundio lleva sujeto, generalmente le preceden: «Avisábasele haber principiado las hostilidades»; «Por estar ellos ausentes»; «Estando la señora en el campo».

1131 (d). La colocación del gerundio es mucho más determinada que la del infinitivo, porque en general debe principiar por él su cláusula. Podemos fijar fácilmente el lugar que en la oración ha de dársele, resolviéndolo en una proposición subordinada; el lugar que en ésta ocupe el relativo, o frase relativa, es en el que ha de ponerse el gerundio. Por consiguiente no sería natural en prosa el orden de las palabras en estos versos de Calderón:

«... Alejandro,  
De Ursino príncipe y dueño,  
-321-  
Siendo hermano de mi padre  
Y habiendo sin hijos muerto  
Me tocaba por herencia  
De aquel estado el gobierno».

No puede decirse, «Alejandro siendo hermano de mi padre, me tocaba su herencia», sino «Siendo Alejandro», etc.; a la manera que resolviendo el gerundio no diríamos, «Alejandro, por cuanto era hermano de mi padre, me tocaba su herencia», sino «Por cuanto Alejandro era», etc. Ésta es una regla importante, que los traductores olvidan a veces, y cuya trasgresión apenas puede disimularse a los poetas.

## Capítulo XLV

### De las oraciones negativas

1132 (382). En las oraciones negativas en que la negación se expresa por no, la regla general es que este adverbio preceda inmediatamente al verbo; pudiendo sólo intervenir entre uno y otro los pronombres afijos: «Hay estilos que parecen variados y no lo son, y otros que lo son y no lo parecen» (Capmany). A veces el no pertenece al derivado verbal y no al verbo de la sentencia, y debe entonces preceder al primero; de aquí la diferencia de sentido entre «La gramática no puede aprenderse bien en la primera edad», en que se niega la posibilidad de aprenderse, y «La gramática puede en la primera edad no aprenderse bien»; en que se afirma como cosa posible el no aprenderse.

1133 (383). Son frecuentísimas las excepciones; pero pueden todas reducirse a una, que consiste en colocar el no antes de la palabra o frase sobre que recae determinadamente la negativa: «No porque se aprobase aquel arbitrio, lo adoptó la junta, sino porque era el único que se presentaba»; «No de los grandes y poderosos se valió el Salvador del mundo para predicar la divina palabra, sino de los pequeños y humildes»; «No sólo por extremada brevedad se hacen oscuros los conceptos, mas también por los difusos rodeos de términos monótonos y uniformes» (Capmany); «No a todos es dado expresarse con facilidad y elegancia».

-322-

1134 (384). Una particularidad del castellano es el subentenderse el no, cuando precede al verbo alguna de las palabras o frases de que nos servimos para corroborar la negación: «No la he visto en mi vida»; «En mi vida la he visto»; «No se le pudo encontrar en parte alguna»; «En parte alguna se le pudo encontrar»; «No se ha visto una criatura más perversa en el mundo»; «En el mundo se ha visto una criatura más perversa»; «El que más se admiró fue Sancho por parecerle (como era así verdad) que en todos los días de su vida había visto tan hermosa criatura»; «Amadís fue a ver el encantamiento de Urganda, y por cosa del mundo dejara él de probar tal aventura, sino que había prometido que hasta dar fin a aquel fecho» (el combate con Lisuarte) «no se pornía<sup>287</sup> en acometer otra cosa» (Amadís de

Grecia). De lo cual ha resultado que ciertas palabras originalmente positivas, como nada (nacida, subentendiendo cosa), nadie (nacido, subentendiendo hombre), jamás (ya más), a fuerza de emplearse para hacer más expresiva la negación, llevan envuelto el no cuando preceden al verbo, y no admiten, por tanto, que entonces se les junte este adverbio: «No tengo nada», «Nada tengo»; «No ha venido nadie», «Nadie ha venido»; «No le veré jamás», «Jamás le veré». Y como las hemos revestido de la significación negativa que al principio no tuvieron, se ha extendido por analogía la misma práctica aun a las palabras que han sido siempre negativas, como ninguno, nunca; y se ha hecho una regla general de nuestra sintaxis, que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después: «De las personas que estaban convividas no ha venido ninguna», o «ninguna ha venido»; «No he dicho nunca tal», «Nunca he dicho tal». Y aun puede suceder que tres o cuatro negaciones equivalen a una sola: «No le ofendí jamás en nada»; «No pide nunca nada a nadie».

-323-

1135 (a). Sobre lo cual notaremos dos cosas: 1.<sup>a</sup> que si una de las negaciones es no, ninguna otra la acompaña antes del verbo; pero no habiendo no, se pueden distribuir las negaciones como se quiera, con tal que una de ellas, a lo menos, preceda al verbo: «Nunca a nadie pide nada»; «Nada a nadie pide nunca»; 2.<sup>a</sup> que las negaciones acumuladas deben ser palabras de diversos valores, como nada, negativo de cosa, nadie, negativo de persona, nunca, negativo de tiempo, no, simplemente negativo. La frase nunca jamás es la sola excepción a esta regla; pero jamás es, de todos los negativos originalmente positivos, el que mejor conserva su antiguo carácter, y así es que lo asociamos a siempre de la misma manera que a nunca, por siempre jamás.

1136 (385). A la regla que dos negaciones no afirman, hacen excepción:

1137 1.<sup>o</sup> Las frases conjuntivas ni menos, ni tampoco, que refuerzan el simple ni<sup>136</sup>.

1138 2.<sup>o</sup> La preposición sin precedida de no; estos dos elementos combinados equivalen a con.

«No fue oído el suplicante, ni menos» o «ni tampoco se hizo caso alguno de los que intercedieron por él»; «Se vio insultada la magistratura, no sin general escándalo».

1139 (a). A veces hay dos negaciones, una con el verbo y otra con otro elemento de la misma proposición, conservando cada una su significado relativamente a la palabra sobre que recae: «No le fue permitido no asistir», equivale a no le fue permitido dejar de asistir; «No puedo no admitirle» vale tanto como no puedo dejar o no puedo menos de admitirle; que es como generalmente se dice.

1140 (386). Suele redundar el no después de la conjunción comparativa que: «Más quiero exponerme a que me caiga el aguacero, que no estarme encerrado en casa».

Este pleonasmo es necesario para evitar la concurrencia de dos que: «Siendo la marina el único o casi el único consumidor de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley, que no que la reciba» (Jovellanos).

1141 (387). Por el contrario, después de seguro está se acostumbra subentender el no:

«... Seguro está  
Que la píquen pulgas ni otro insecto vil»;

(Iriarte)

seguro está que vale tanto como es seguro que no.

-324-

1142. Los negativos de origen positivo se emplean a veces en su significado antiguo, como lo hemos observado de jamás: «¿Cree usted que nadie sea capaz de persuadirle?»; esto es, alguien. «Yo no espero que se logre nada por ese medio»; esto es, algo. «¿Quién jamás se puso en armas contra Dios y le resistió, que tuviese paz?» (Granada); esto es, en algún tiempo. «Mi amo es el hombre más celoso del mundo, y si él supiese que yo estoy ahora aquí hablando con nadie, no sería más mi vida» (Cervantes); con alguien. Y aun sucede que por analogía se extiende el mismo uso a los que son negativos de suyo y lo han sido siempre: «Las más altas empresas que hombre ninguno haya acabado en el mundo»; esto es, hombre alguno, nadie. «¿Viste nunca tú tal coche o tal litera como son las manos de los ángeles?» (Granada); esto es, alguna vez, jamás. Lo cual, con todo, se limita a proposiciones interrogativas o a subordinadas que dependen de subordinantes interrogativas o negativas, o de una frase superlativa, como en los ejemplos anteriores.

1143 (388). Aquí me parece oportuno observar el uso de alguno, alguna, que se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas, y puede precederle o seguirle en las interrogativas: «Creo haberle visto en alguna parte»; «No me acuerdo de haberle visto en parte alguna»; «¿Le ha visto usted en parte alguna» o «en alguna parte?». Bien que estas dos últimas frases no son de todo punto sinónimas: la primera envuelve un sentido implícitamente negativo, que suele no llevar la segunda.

## Capítulo XLVI

### Oraciones interrogativas

1144 (389). Las proposiciones interrogativas, según se ha dicho antes (§ 164), son directas o indirectas: las directas no forman parte de otras como sujetos, complementos o términos; y en esto se diferencian de las indirectas.

1145 (390). En las interrogaciones directas, o se pregunta por medio de pronombres o adverbios interrogativos, o sin ellos:

«Inocente tortolilla,  
¿Qué buscas entre estos ramos?  
¿A quién, desdichada, arrullas,  
En tu nido solitario?».

(El duque de Rivas)

-325-

«¿Cuándo será que pueda  
Libre de esta prisión volar, al cielo?».

(Fray Luis de León)

Pregúntase aquí por medio de los pronombres qué y quién, y del adverbio cuándo. En los ejemplos que siguen no es indicada la pregunta sino por el giro y la modulación de la voz, que corresponde a los signos ¿?.

«¿Piensas acaso tú, que fue criado  
El varón para el rayo de la guerra?».

(Rioja)

«... ¡Padre mío!  
¿Y vengo a pronunciar tan dulce nombre,  
Para que el hijo del traidor me llamen,  
Y ser ludibrio y maldición del orbe?».

(El duque de Rivas)

1146 (391). Finalmente, o se hace uso de la interrogación directa para informarnos de lo que ignoramos, como en «¿Qué hora es?», «¿Quién llama?», o para expresar ignorancia o duda, verbigracia «¿Qué le habrán dicho, que tan enojado está con nosotros?», o para negar implícitamente lo mismo que parecemos preguntar, significándose entonces por qué, nada, por quién,

nadie, por dónde, en ninguna parte, por cuándo, jamás, por cómo, de ningún modo, etc.

«¿De la pasada edad, qué me ha quedado?».

(Rioja)

Dase a entender que no me ha quedado nada. Así en «¿Quién tal cosa imaginara?», se insinúa nadie, y en «¿Cómo podía yo figurarme semejante maldad?», se quiere decir que de ningún modo. Además, adoptamos el mismo giro para significar extrañeza, admiración, repugnancia, horror, como si dudásemos de la existencia de aquello mismo que produce tales efectos; pero la interrogación es en este caso una figura oratoria<sup>137</sup>.

1147 (392). Antes (§ 368, b) se ha visto que a las palabras y frases negativas se contrapone elegantemente el que de proposición subordinada, que rige entonces subjuntivo: «Nadie fue a verle, que no le encontrase ocupado». -326- Si hacemos, pues, implícita la negación por medio del giro interrogativo, diremos: «¿Quién fue a verle que», etc.

1148 (a). El qué, sustantivo neutro interrogativo, se adverbializa a veces: «¿Qué sabe el hombre cuándo se halla más próximo a gozar de su fortuna?» (Baralt y Díaz). Quitada la interrogación, expresaríamos el mismo pensamiento diciendo, de ningún modo sabe el hombre.

1149 (b). Una novedad en el uso del qué, sustantivo neutro interrogativo, es el construirse con el artículo; práctica que sólo tiene cabida cuando la interrogación se reduce a las solas palabras el qué:

«... Quedamos  
En que corre de mi cuenta...  
-¿El qué? -Dejar cuerdo y sano  
Al loco de tu marido».

(Martínez de la Rosa)

Si se llenase la elipsis, sería preciso omitir el artículo, diciendo, por ejemplo, ¿qué es lo que corre por tu cuenta? (En este el qué, vemos verificado otra vez que el género neutro no se distingue del masculino en lo que toca a la concordancia del sustantivo con el adjetivo).

1150 (c). La conjunción sino, que generalmente supone negación anterior, se usa con mucha propiedad en interrogaciones de negación implícita, ligando sustantivos con qué y quién, adverbios y complementos de modo con cómo, de lugar con dónde, de tiempo con cuándo, etc.

«Del bien perdido al cabo qué nos queda,  
Sino pena, dolor y pesadumbre?».

(Ercilla)

1151 (d). Por un efecto de esta negación implícita sucede también que a la oración interrogativa se antepone a veces la conjunción ni cuando propiamente correspondía alguna de las otras conjunciones y, o. «Si éstas» (la oratoria, la poética, la amena literatura) «que servían más inmediatamente a las facultades privilegiadas, merecieron tan escasos premios, ¿cuál sería el que se destinaba a las ciencias naturales y exactas? ¿Y cuáles podían ser los progresos del teatro? Ni quién había de aplicarse a un estudio tan difícil, tan apartado de la senda de la fortuna, si desatendido de las clases más elevadas y menospreciado de los que se llamaban doctos, era sólo el vulgo el que debía premiar y aplaudir sus aciertos?» (Moratín). Es claro que siendo virtualmente negativa la cláusula por el solo efecto de la interrogación, bastaba y en lugar de ni (como en la cláusula anterior), y por tanto hay en éste una especie de pleonasmico, en que la negación implícita se desemboza, por decirlo así, y deja de serlo.

1152 (e). En las interrogaciones indirectas la proposición subordinada puede servir de sujeto, término o complemento: «No se sabe qué sucederá», o «en qué vendrán a parar estas cosas»; sujeto, porque la construcción es quasi-refleja, y la proposición subordinada significa -327- la cosa que no se sabe: «Vacilaba sobre si saliese o no»; término de la preposición sobre. «Los historiadores están divididos sobre a quién de ellos» (sus hermanos) «embistió primero el rey don Sancho» (Quintana); término de la misma preposición. «Nos preguntaron qué queríamos»; acusativo, porque la construcción es activa, y la proposición subordinada significa la cosa que se pregunta. «Considerad, señores, cuál quedaría yo en tierra no conocida, y sin persona que me guiase» (Cervantes); acusativo de considerad.

1153 (f). Toda proposición interrogativa indirecta pide una palabra interrogativa que la introduzca, como se ve en los ejemplos anteriores y se verá en los que iremos presentando.

1154 (g). El anunciativo que no precede a las proposiciones indirectamente interrogativas sino en dos casos: después del verbo decir, cuando significa preguntar: «Díjole que dónde quedaba su amigo»; «que cómo se hallaba en aquel paraje»; «que por dónde había sabido la noticia». «Digo, que qué le iba a vuesa merced en volver tanto por aquella reina Majimasa o como se llama» (Cervantes); «Me parece que había de burlar de mí y decir que qué San Pablo para ver cosas del cielo» (Santa Teresa). Y después del verbo preguntar: «Preguntóle que de quién se quejaba»; «que adónde se dirigía»; «que quién le había traído allí»; «que si estaba determinado a partirse». Este qué después del verbo preguntar, es pleonástico, pero lo permite el uso.

1155 (h). La interrogación indirecta admite por lo regular indicativo o subjuntivo, pero no siempre indistintamente. Es una misma cosa decir: «No se sabe quién ha» o «haya dado la noticia»; bien que empleando el indicativo se afirma el hecho de haberse dado la noticia; el cual se enuncia algo dubitativamente por medio del subjuntivo. Pero cuando se hace relación al futuro y el agente de los dos verbos, subordinante y subordinado, es o puede ser uno mismo, hay una distinción importante: «No se sabe qué partido se tome», expresa que el que ha de tomarlo es el mismo que no sabe cuál, porque aún no ha elegido ninguno; y al contrario, «No se sabe qué partido se tomará», significa que son distintos los dos agentes, y que la elección del partido no está sujeta a la voluntad del que no la sabe. De la misma manera, «No sé si salga», conviene a la irresolución de la voluntad; y «No sé si saldré», a la sola duda del entendimiento; si digo salga, hago considerar la salida como una cosa sujeta a mi arbitrio; si digo saldré, doy a entender que es independiente de mí.

1156 (i). En las oraciones interrogativas cuánto se puede resolver en qué tanto y cuán en qué tan: «¿Qué tanto dista del puerto la ciudad?»; «Qué tan grande sea esta providencia, en ninguna manera lo podrá entender sino el que la hubiere experimentado» (Granada). Pero es de advertir que esta resolución apenas tiene uso fuera de las interrogaciones en que verdaderamente preguntamos, esto es, en que solicitamos una respuesta instructiva; y que de las oraciones exclamatorias -328- (que se reducen a las interrogativas, en cuanto se hacen por los mismos medios gramaticales), solamente la admiten las indirectas, como la precedente de fray Luis de Granada; a menos que demos otro giro a la frase, apartando el tan del qué: «¡Qué acción tan generosa aquélla!»; «¡Qué edificio tan bello!». Puede también callarse en las exclamaciones el tan, revistiéndose de su fuerza el qué: «¡Qué generosa acción!»; «¡Qué bello edificio!».

1157 (j). De la misma manera se resuelve cuál en qué tal; resolución aún más usual que la de cuánto en qué tanto, pues se extiende a todo género de proposiciones interrogativas y exclamatorias: «¡Qué tal será la obra en que tales aparejos hay!» (Granada). A veces esta resolución es obligada, pues no cabe decir: «¿Cuál le ha parecido a usted la comedia?», sino qué tal; lo que sin duda ha provenido de la necesidad de distinguir dos sentidos: con ¿cuál es la casa que usted habita?, se pregunta qué casa; con qué tal es la casa se preguntaría qué calidades tiene.

1158 (k). La misma diferencia debe hacerse cuando se hable de personas: «Si éstos son los vencedores, ¿qué tales serán los vencidos?», aludiendo a las calidades personales; «Si ellos no han sido los ejecutores del hecho, ¿cuáles o quiénes fueron?», aludiendo a la distinción de personas.

1159 (l). Qué y cuál, cuando se construyen con sustantivo o lo son ellos mismos, suelen usarse uno por otro:

1.<sup>º</sup> En poesía:

«¿Dime, de qué maestro,  
En cuál oculta escuela,  
Se aprende?» etc.

(Jáuregui)

2.º Cuando se indica elección o preferencia «¿A qué» o «cuáles providencias puede apelarse sino a las más rigorosas?»; «¿Qué es más», o (como dijo Cervantes) «cuál es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?». En este sentido es más propio cuál.

1160 (m). Cuál excluye a qué, cuando es adjetivo que se construye con sustantivo tácito: «¿En cuál de las ciudades de España reside la corte?», entiéndese en cuál ciudad. «No se ha podido averiguar cuál sea la causa de los terremotos»: cuál causa (práctica, sin embargo, que no fue constantemente observada en los mejores tiempos de la lengua: «Si soy vuestro Señor, ¿qué es el temor que me tenéis?» (Granada); hoy se diría cuál es). «¿Qué es el peligro que os espanta, sino una infundada aprehensión?»: no sería propio cuál porque en el qué no se subentiende peligro; pero por una razón contraria diríamos: «En medio de tantas seguridades, ¿cuál es el peligro que os espanta?».

1161 (n). En las proposiciones exclamatorias son más frecuentes las elipsis que en las interrogativas: «¡Cuán grandes las maravillas de -329- la creación, y qué ciegos los que no alcanzan a ver en ellas el poder y sabiduría del Criador!». El verbo ser o estar es la palabra que generalmente se subentiende.

1162 (o). Las proposiciones exclamatorias no admiten el sentido de negación implícita que llevan a menudo las interrogativas; pero sucede no pocas veces que podemos emplear a nuestro arbitrio la interrogación implícitamente negativa o la exclamación, dando a cada una la modulación, y por consiguiente el signo ortográfico que le corresponde. «¡Qué tales serán los ríos que de tan caudalosas fuentes manan!», es propiamente una oración exclamatoria, como lo indican los signos; y la volveríamos interrogativa con negación implícita, diciendo qué tales no serán, porque como el sentido debe ser positivo, es necesario dar a la interrogación una forma aparentemente negativa, para que las dos negaciones se destruyan. «Qué no diría la Europa», es, como observa muy bien Salvá, casi lo mismo que «Qué diría la Europa»; toda la diferencia es de modulación y ortografía, por cuanto la primera estructura es interrogativa, y la segunda exclamatoria. Creo, pues, que en estos pasajes de Jovellanos: «¡Qué ejemplo tan nuevo y admirable de resignación no presentaron entonces a nuestra afligida patria tantos fieles servidores suyos!» y «¡Qué de privilegios no fueron dispensados a las artes!», la oración es propiamente interrogativa, y no están bien empleados los signos.

1163 (p). Las interrogaciones y exclamaciones indirectas están siempre asociadas a palabras o frases que significan actos del entendimiento o del habla, como saber, entender, decir, preguntar, etc. Daríase, por ejemplo, un giro indirecto a los ejemplos anteriores diciendo: «Ya se deja entender qué tales serán los ríos...»; «Se nos preguntó qué tales no serían los ríos...»; «Dijo que cuál era el peligro...».

1164 (q). Lo que, según lo dicho arriba (§ 364), significa el grado en que. Este sentido de cantidad es el que suele tomar esta frase en las exclamaciones, equivaliendo al sustantivo o adverbio cuanto: «¡Lo que

ciega a los hombres la codicia!»; «¡Lo que vale un empleo!»; «La experiencia de cada día muestra lo deleznable que es la popularidad, y lo poco que tarda el pueblo en derribar sus ídolos»<sup>138</sup>.

1165 (r). En las interrogaciones indirectas y en las exclamaciones de ambas clases es notable el giro que por un idiotismo de nuestra lengua podemos dar al artículo definido y al relativo que, precedido de preposición: «¡De los extravíos que es capaz una imaginación exaltada!». El orden natural sería ¡los extravíos de que! o ¡de qué extravíos! «Sé al blanco que tiras» (Cervantes); «Era cosa de ver con la presteza que los acometía» (el mismo); «Bien me decía a mí mi corazón del pie que cojeaba mi señor» (el mismo). Se podría decir en el mismo sentido a qué blanco, con qué presteza, de qué pie; pero si se dijese el blanco a que, la presteza con que, el pie de que, despojaríamos a la -330- oración de la énfasis que caracteriza a las frases interrogativas y exclamatorias<sup>288-138</sup>.

1166 (s). Las proposiciones interrogativas y exclamatorias que hacen de sujeto, conciernen siempre con el singular del verbo, ya sea una o muchas juntas; por lo que sería mal dicho: «No se sabían cuántos eran», en lugar de no se sabía; y tengo por errata o descuido el plural con que principia este pasaje de Martínez de la Rosa: «Viéronse entonces aún más que en el largo trascurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y la destreza»; donde, aun dejando de mirar como una interrogación indirecta la cláusula lo que pueden, significando esto la cosa vista, se debería decir viose, concertando este verbo con el sujeto lo.

## Capítulo XLVII Cláusulas distributivas

1167 (393). Llamo cláusulas distributivas, alternativas o enumerativas, aquellas en que se contraponen acciones distribuidas entre varios agentes, lugares, tiempos; o se presentan varias suposiciones que recíprocamente se excluyen; o se enumeran las varias fases de un hecho; sentidos diferentes, que reunimos aquí, porque se exprimen muchas veces por unos mismos medios gramaticales.

1168 (394). Las suposiciones alternativas se indican naturalmente por la conjunción o, o por un verbo en el modo optativo: «No pudieron curarle los médicos, o porque -331- fueron llamados tarde, o porque no conocieron la enfermedad»; lo que suele variarse diciendo, «Sea porque fueron... sea porque no conocieron»; o «Sea que fueron... sea que no conocieron». Pueden también combinarse ambos medios: «O fuese que se habían consumido las provisiones, y no había esperanzas de recibirlas de afuera, por la fuerza y vigilancia de los sitiadores, o fuese que después de tantos meses de sitio comenzase a desfallecer el ánimo de la guarnición, se determinó al fin», etc. Puede asimismo suprimirse el verbo de la segunda frase optativa:

«O fuese que se habían consumido... o que comenzase». Y en todos casos es arbitrario callar o expresar la conjunción o en el primer miembro, o si hay muchos, en todos menos el último. Finalmente, en lugar de o se emplea también la frase conjuntiva o bien; y si en ésta se calla la conjunción se revestirá de su fuerza el adverbio: «Bien fuese la edad, bien el rigor de la disciplina lo que había debilitado sus fuerzas».

1169 (395). Las enumeraciones y distribuciones se expresan naturalmente por medio de los adjetivos uno, otro, y de varias palabras o frases que pueden hacer este oficio sin salir de su acepción propia: «Unos cantaban, otros tañían diversos instrumentos, otros bailaban»; «En una parte se oían tristes lamentos, en otra desesperadas imprecaciones»; «Parte venían armados de espadas y lanzas, parte solamente de palos y piedras, parte inermes»; «Perecieron casi todos; parte a filo de espada; parte a manos del hambre y de la miseria»; «Cerca sonaban las voces de los combatientes; lejos se reiteraban los lelilés agarenos» (Cervantes).

1170 (396). Pero además de estos medios naturales y comunes, hay otros más expresivos, suministrados por palabras demostrativas e interrogativas.

«¿No has visto tú representar alguna comedia adonde<sup>289</sup> se introducen reyes, emperadores y pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? Uno hace el rufián, otro el embustero, éste el mercader, aquél el soldado, otro el discreto, otro el enamorado simple, y acabada -332- la comedia, y desnudándose de los vestidos de ella, todos los recitantes quedan iguales» (Cervantes). «Quiénes viajaban a pretender beneficios, quiénes se encaminaban a recibir su educación en el colegio de Bolonia, quiénes militaban en los tercios», etc. (Navarrete, citado por Salvá).

«Hombres y mujeres, viejos y niños, fueron desorejados o desollados vivos; a quiénes hacía quitar el cutis de los pies y caminar sobre vidrios o guijarros; a quiénes mandaba coser espalda con espalda; a quiénes hacía mutilar de uno o dos miembros o de las facciones del rostro» (Baralt y Díaz). «Descubrieron los rostros poblados de barbas; cuáles rubias, cuáles negras, cuáles blancas, y cuáles albarrazadas» (Cervantes). «Vieron un abrigo que podía llamarse puerto, y en él hasta diez o doce bajeles; dellos chicos, dellos medianos, y dellos grandes» (Cervantes): parte de ellos. «El campamento presentó luego una escena de espantosa confusión, donde todos, exagerándose el peligro, corrían desolados y sin saber a qué punto; cuáles, como valerosos, para hacer frente al mal, cuáles, como cobardes, para evitarlo huyendo» (Baralt y Díaz). «Éste la maldice y la llama antojadiza, varia y deshonesta; aquél la condena por fácil; tal la absuelve y perdona, y tal la vitupera, uno celebra su hermosura, otro reniega de su condición, y en fin, todos la deshonran y todos la adoran» (Cervantes). «Cuál buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos o mutilados el cadáver de un padre; quién el de un hijo o de un hermano; aquél el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos o protectores» (el duque de Rivas). «Aquí se queja un pastor, allí se desespera otro, acullá se oyen amorosas canciones» (Cervantes). «Aquí se pelea por la espada, allá por el caballo».

«El araucano ejército revuelto  
Por acá y por allá se derramaba».

(Ercilla)

«El diablo me pone ante los ojos aquí, allá, acá no, sino acullá, un talego lleno de doblones, que me parece que a cada paso le toco», etc. (Cervantes). ( Nótese que este adverbio acullá apenas se usa sino en oraciones distributivas, como las precedentes).

1171. Úsanse de la misma manera:

Ya... ya.

Ahora... ahora (que se sincopa frecuentemente en ora... ora).

Tal vez... tal vez (en el sentido de ya... ya).

Tan presto... tan presto (en el mismo sentido).

Cuándo... cuándo (en el mismo sentido).

Dónde... dónde (por aquí... allí), etc.

«Ahora estés atento sólo y dado  
Al ínclito gobierno del Estado,  
Albano, ahora vuelto a la otra parte,  
Resplandeciente, armado,  
-333-  
Representando en tierra al fiero Marte;  
Ahora de cuidados enojosos  
Y de negocios libre, por ventura  
Andes a caza», etc.

(Garcilaso)

«Su rueda plateada  
La luna va subiendo;  
Ora una débil nube  
Que le salió al encuentro,  
De transparente gasa  
Le cubre el rostro bello;  
Ora en su solio augusto  
Cubre de luz el suelo,  
Tranquila y apacible  
Como lo está mi pecho;  
Ora finge en las ondas  
Del líquido arroyuelo  
Mil luces, que con ellas  
Parecen ir corriendo».

(Meléndez)

«Graciosa palomita,  
Ya licenciosa puedes  
Empezar con tus juegos  
Y picar libremente.  
Ya te provoca Fili.  
Ya en los brazos te mece,  
Ya en su falda te pone,  
Y el dedo te previene».

(El mismo)

«Almanzor tenía dispuestas sus gentes para hacer cada año dos entradas en tierra de Navarra, cuándo por una parte, cuándo por otra».

(Conde)

1172. Conviene advertir que si se trata de dos cosas, o de más de dos, pero reducidas a dos por el modo de presentarlas, es más propio emplear el uno y el otro con artículo definido, para designarlas consecutivamente: «De sus dos hijos el uno se dedicó a las armas y el otro a las letras»; «De sus cuatro hijos, los dos... y los otros dos». Pero si se habla de más de dos individuos o colecciones, lo más propio es suprimir el artículo, excepto cuando en la construcción se llega a la última de las cosas de que se trata, siendo determinado su número: «Había tres aldeas a la orilla del río; una antigua de numeroso vecindario, otra recién poblada, la otra arruinada y desierta».

-334-

#### Capítulo XLVIII Cláusulas absolutas

1173 (397). Llámense cláusulas absolutas aquellas que constan de un sustantivo modificado y no tienen conexión gramatical con el resto de la sentencia<sup>290</sup>, supiéndoseles el gerundio siendo, estando, teniendo,

llevando u otro semejante: «Quince fueron en número los que allí se juntaron, curiosos e impacientes de saber el intento a que eran convocados en estación tan rigorosa; los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brío, en silencio las armas» (Martínez de la Rosa): estando los montes, etc. «Cuenta con ir bien apercibidos, los vestidos con buenos soforros, y la jacerina debajo» (el mismo): llevando los vestidos, etc., donde es de notar que pueden juntarse con el gerundio tácito, no sólo adjetivos (cubiertos, embotadas), sino complementos (en silencio, con buenos soforros), y adverbios (debajo).

«El rey de Castilla se volvió a Sevilla, salva y entera la fama de su valor, no obstante los malos sucesos que tuvo» (Mariana): llevando salva, etc.

1174 (a). A veces el sustantivo de estas frases es un que anunciativo o una proposición interrogativa indirecta: «El rey, visto que no podía tomar por fuerza la villa, mandola escalar una noche con gran silencio» (Mariana).

«Ya de Córdoba arrancan, acordado  
Cómo el valor sujeté a la fortuna».

(Maury)

1175 (b). Cállase a veces el sustantivo por hallarse a poca distancia: «Se trató de amoblar el palacio, y amoblado, se trasladaron a él los tribunales». Gil y Zárate, hablando de Lope de Vega, dice así: «Flojo, desmayado, incorrecto, prosaico muchas veces, sus eminentes cualidades, que dirigidas por el arte se hubieran fortalecido para mostrarse en todo su esplendor, degeneraron en los vicios a que toda virtud está cercana».

-335-

1176 (c). En las cláusulas absolutas entra a menudo un participio adjetivo, o un adjetivo de aquellos cuyo significado es parecido al de los participios: Limpias las armas, llenos los requisitos legales; pero los ejemplos anteriores manifiestan que otros adjetivos, y hasta complementos y adverbios, pueden hallarse en construcción con el gerundio tácito.

1177 (d). Ni el gerundio, mientras no se expresa, ni mucho menos el participio, admiten afijos o enclíticos; así, aunque decimos «Siéndole dada la carta», «Teniéndoles comunicado el suceso», no podemos decir en cláusulas absolutas: «Dádale la noticia, aguardamos su resolución», «Comunicádole el suceso, partimos»<sup>140</sup>.

1178 (e). En estas locuciones se antepone casi siempre al sustantivo el adjetivo o lo que hace sus veces, sobre todo si la cláusula absoluta está a la cabeza de la oración; por lo que en prosa parecería algo violento, «El palacio amoblado, se trasladaron a él los tribunales». Exceptúanse ciertas breves frases que tienen la sanción del uso: «Esto dicho, se retiraron». Otra excepción es la de aquellos sustantivos con los cuales puede subentenderse en vez del gerundio la preposición con: «Oraba

siempre, las rodillas en el suelo, sin estrado ni sitial» (Rivadeneira); «¿Quién te trajo hasta ponerte en un patíbulo, las manos enclavadas, el costado partido, los miembros descoyuntados, las venas agotadas, los labios secos, y todo finalmente despedazado?» (Granada); «Bajó al esquife un brioso mancebo de poco más de veinte y cuatro años, vestido a lo marinero de terciopelo negro, una espada dorada en las manos, y una daga en la cinta» (Cervantes).

1179. Es elegante la misma práctica en descripciones que recapitulan circunstancias ya referidas: «Yendo pues de esta manera, la noche oscura, el escudero hambriento, y el amo con gana de comer, vieron», etc. (Cervantes).

1180 (f). Las cláusulas absolutas contribuyen no poco a la concisión del estilo. Martínez de la Rosa las emplea a cada paso en su Hernán Pérez del Pulgar.

## Capítulo XLIX

### Preposiciones

1181 (398). Las preposiciones castellanas más usuales son a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras.

1182. Añádese so, cuyo empleo está en el día limitado a unas pocas frases (so color, so pretexto, so pena, so capa); -336- cabe, enteramente anticuado<sup>291</sup>; mientras y pues, que dejan a menudo el oficio de preposiciones<sup>141</sup>; y los adverbios antes mencionados (afuera, adentro, arriba, abajo, adelante, atrás, antes, después), que toman el carácter, aunque no el lugar de la preposición, posponiéndose al nombre (§ 189, a)<sup>142</sup>.

1183. El adverbio relativo cuando suele emplearse también como preposición, cuando la guerra, por en el tiempo de la guerra.

1184. Podemos asimismo agregar a éstas algunas que lo son imperfectamente: como excepto, salvo, durante, mediante, obstante, embargante<sup>143</sup>.

1185 (a). Muchas preposiciones, y acaso todas, han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres. Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición.

1186 (b). Excepto era un participio que variaba de terminación para los diferentes géneros y números, como hoy se usa exceptuando; pero hecho indeclinable, y limitado a cláusulas absolutas, que principian regularmente por un adjetivo (§ 397, e), tomó la apariencia de preposición (excepto un niño, una niña, unos pocos hombres, algunas mujeres), y sin embargo no ha sido completa la transformación, pues no se construye, como

las genuinas preposiciones, con los casos terminales de los pronombres, no decimos excepto mí, ti, sí, sino excepto yo, tú, él.

1187 (c). De cláusulas absolutas, como salvo el derecho, salva la honra, salvas las vidas y propiedades, se deriva de la misma manera el indeclinable salvo, que a semejanza de excepto, cuyo significado se apropiá, no admite los casos terminales, pues no se dice salvo mí sino salvo yo. Pero salvo recobra otras veces su primitivo significado de participio adjetivo, variando de terminación y colocándose antes o después, cerca o lejos del sustantivo: «Salieron solamente con la vida salva»; «Pocos quedaron salvos»<sup>292</sup>. A excepto y salvo se da muchas veces por término el -337- anunciativo que: «Se les restituyó en el ejercicio de sus derechos, excepto» o «salvo que se les nombró un interventor para la administración de los bienes». Dánseles también complementos por término:

«La pérdida del tiempo no es pequeña,  
Y salvo al imprudente, a nadie sobra»<sup>293</sup>.

(Bartolomé de Argensola)

«Con todos se usó de indulgencia, excepto con los que habían excitado el motín». Y asimismo proposiciones subordinadas: «No es lícito dar a otro la muerte, excepto» o «salvo cuando es absolutamente necesario para nuestra propia defensa».

1188 (d). Estas dos palabras pueden también considerarse como conjunciones, en cuanto ligan elementos análogos, y la misma observación debe hacerse con respecto al adverbio menos, cuando equivale a excepto o salvo: «Todos, excepto» o «salvo» o «menos uno, fueron sentenciados a muerte»; «A nadie se mostró severo, excepto» o «salvo» o «menos a los homicidas»; «Con todos se usó de indulgencia, excepto» o «salvo» o «menos con los que habían turbado la tranquilidad pública»<sup>294</sup>.

1189 (e). Del empleo de mediante y durante en cláusulas absolutas ha procedido asimismo el uso preposicional que hoy tienen. «Durante los meses de invierno»; «mediante los buenos oficios de sus amigos». Pero mediante se pospone a veces: Dios mediante. Ni uno ni otro se juntan con los casos terminales de los pronombres; y tampoco se usa construirlos con el nominativo: durante yo y mediante yo, disonaría tanto como durante mí, mediante mí; y aunque eso en durante pueda explicarse por la circunstancia de no expresarse con él la duración de las personas, sino de las cosas, no cabe decir lo mismo de mediante, que puede aplicarse a personas o cosas, bien que mucho menos frecuentemente a personas.

1190 (f). Otras dos preposiciones imperfectas y originadas, como las anteriores, de cláusulas absolutas, son obstante y embargante; pero tienen la especialidad de que los complementos formados con ellas son siempre modificados por el adverbio no: «No obstante» o «no embargante los ruegos y empeños de varias personas principales, fue condenado a destierro

perpetuo». El primero es, incomparablemente, de más uso; y callado el término toma el carácter de conjunción adversativa: «Compuestas (las asambleas públicas de las naciones septentrionales) de guerreros ignorantes y groseros, no había más elocuencia que la facundia -338-natural de cada orador sin arte ninguno, y apelando a las pasiones más bien que al raciocinio o a las galas del buen decir. No obstante, asistían con frecuencia a ellas obispos ilustrados, formados por los escritos de los Santos Padres, y aun de los oradores antiguos» (Gil y Zárate): no obstante esto, no obstante que no había en ellas elocuencia.

1191 (g). Algunas preposiciones dejan a veces el carácter de tales y se vuelven adverbios, como bajo y tras cuando modificadas por un complemento con de equivalen a debajo y detrás: «Bajo de la cama», «Tras de la puerta». «Preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre sino que siempre andaba tras dél» (Cervantes). Tras él hubiera sido más propio.

1192 (h). Dejando a los diccionarios la enumeración de los varios significados que toma cada preposición, y de los verbos que las rigen, nos limitaremos a unas pocas observaciones generales sobre el modo de usarlas.

1193. 1.<sup>a</sup> Si el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, es necesario expresarlas ambas, reproduciendo el término. Peca, pues, contra la sintaxis, «Lo que depende y está asido a otra cosa» (Diccionario de Valbuena, citado por Salvá); porque depender rige de, mientras asido se construye con a; siendo por tanto necesario: «Lo que depende de otra cosa y está asido a ella». «El camino real de que se trata» (dice otro respetable escritor) «no debe ni ha necesitado mucho del arte»; del arte se hace régimen común de los verbos debe y ha necesitado, siendo así que deber pide a y necesitar, de; era menester otro giro, como «no debe ni ha pedido mucho al arte». Si un sustantivo es, por sí solo, acusativo y término de preposición expresa, debemos también ponerlo de manifiesto en ambas funciones, primero directa y luego reproductivamente: «Se trató de refutar y hacer ver la futilidad de todas las razones alegadas en contra»; pésima sintaxis, es preciso: «Se trató de refutar las razones alegadas en contra, y hacer ver la futilidad de todas ellas». Cervantes contravino alguna vez a esta regla: «¡Cómo qué! ¿Es posible que una rapaza, que apenas sabe menear doce palillos de randas, se atreva a poner lengua y a censurar las historias de los caballeros andantes?»; el acusativo las historias, régimen propio de censurar, no lo es de poner lengua, que pide complemento con en. «Cosas que tocan, atañen, dependen y son anexas a la orden de los caballeros andantes»; el complemento a la orden, que cuadra bien a tocan, atañen y son anexas, es rechazado por dependen que no pide a sino de. Pero esta regla es de menos rigor en el diálogo familiar.

1194. 2.<sup>a</sup> Aun cuando no sólo se identifican los términos sino las preposiciones mismas, es necesario, repitiendo la preposición, reproducir el término, siempre que no se presenten los dos complementos de un modo semejante respecto de las palabras que los rijan. «La poesía vive y saca de las imágenes materiales su mayor gala y hermosura», no parecería bien; porque además de vive y saca sigue de las imágenes materiales, -339-régimen de ambos verbos a la vez, y luego su mayor gala y hermosura,

régimen peculiar de saca. Puede aceptarse «La poesía vive, y saca su mayor gala y hermosura, de las imágenes materiales», pero no quedamos todavía satisfechos, porque el complemento con de se refiere por una parte al verbo vivir solo, por otra al verbo sacar modificado por el acusativo su mayor gala y hermosura. Es mucho mejor construir la sentencia de este modo: «La poesía vive de las imágenes materiales, y saca de ellas su mayor gala y hermosura».

1195. 3.<sup>a</sup> Con el acusativo y el dativo, formados ambos por la preposición a, y por un mismo sustantivo, basta expresar una sola vez la preposición y el término: «Da toda especie de socorros y alienta con sus palabras a los menesterosos y desvalidos».

1196. 4.<sup>a</sup> Blanco White y Jovellanos probaron a introducir en castellano la práctica de que se vale la lengua inglesa en el caso de dos preposiciones diferentes con términos idénticos; la cual consiste en callar el término con la primera preposición y expresarlo con la segunda: «Providencias exigidas por, y acomodadas al estado actual de la nación»; «Todo lo cual fue consultado a y obtuvo la aprobación de la junta» (ambos ejemplos son de Jovellanos, citado por Salvá). Pero hasta ahora no parece haber hecho fortuna este giro, que los mismos escritores ingleses no miran como elegante.

1197. 5.<sup>a</sup> Notaremos de paso que en los modos del verbo no es menos necesaria que en las preposiciones la consecuencia de régimen. Se pecaría contra esta regla diciendo, por ejemplo: «Estamos seguros y nos alegramos de que tenga esas intenciones el gobierno»; porque estamos seguros pide tiene y no tenga. Extiéndese lo mismo a toda palabra o frase en que influyen diversas causas de régimen.

1198. 6.<sup>a</sup> Hay una que otra frase en que el uso autoriza la inconsecuencia. Dícese «Esta casa es mayor o tan grande como la de enfrente», sin embargo de que no puede decirse mayor como, sino mayor que; entre las dos especies de régimen se prefiere la que cuadra con la más cercana de las palabras que las piden: es mayor o tan grande como; es tan grande o mayor que. Cervantes contravino a esta regla: «Mis pensamientos, mis suspiros, mis lágrimas, mis buenos deseos, mis acometimientos, pudieran hacer un volumen mayor o tan grande que el que puedan hacer todas las obras del Tostado».

## Apéndice

### Régimen de las preposiciones, conjunciones e interjecciones

1199 (a). Las preposiciones castellanas no tienen propiamente régimen, porque régimen supone elección; así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos; al paso que con todas las preposiciones lleva el término -340- una forma invariable; es a saber, la del caso terminal en los pronombres declinables, y la forma única de los nombres que no se declinan por casos:

de mí, por mí, etc. De la casa, por la casa, sin la casa, etc.<sup>295</sup>

1200 (b). Las conjunciones carecen de régimen, ligando palabras, cláusulas u oraciones, no tienen influencia sobre ninguna de ellas.

1201 (c). La interjección tiene a menudo régimen, el más frecuente es el de nominativo, que se usa muchas veces como vocativo: «¡Ah infelices!»; «¡Oh patria!»; «¡Alerta, soldados!».

1202. También es frecuente el complemento con de, como puede verse en los ejemplos del número 52.

1203. Ojalá equivale a Dios quiera, y rige por consiguiente proposición subordinada en el modo subjuntivo común, de la misma manera que los verbos que significan deseo: «¡Ojalá que la buena causa triunfe!»; «¡Ojalá no paren en desgracia s sus temeridades!».

## Capítulo L

### Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones

Ha parecido conveniente reunir en este capítulo preposiciones, adverbios y conjunciones por la facilidad con que estas palabras se transforman unas en otras<sup>296</sup>.

1204 (a). Ahora bien, ahora pues: frases adverbiales que pasan a conjunciones de las llamadas continuativas, porque anuncian que continúa y se desenvuelve un pensamiento. Gil y Zárate muestra que hay en el alma cierta imagen de lo que llamamos hermoso y perfecto, la cual en su totalidad no se asemeja a nada de cuanto percibimos con los sentidos; y sigue después así: «Ahora bien, si existe en la mente del artista un tipo ideal de la belleza, ¿existirá también un criterio que dé a conocer si los objetos se acercan más o menos a aquel modelo? En otros términos, ¿existirá un buen gusto?».

-341-

1205 (b). Antes, adverbio de tiempo. Hácese conjunción de las llamadas correctivas, que rectifican una idea precedente:

«Mas yo sé bien el sueño con que Horacio,  
Antes el mismo Rómulo, me enseña», etc.

(Bartolomé de Argensola)

Antes es aquí o más bien. Dícese en el mismo sentido antes bien, y cuando la corrección es una completa contradicción, antes por el contrario. «No respondía, ni menos daba muestras de flaqueza, antes bien besaba humilde la mano de su padre, y le pedía su bendición, seguro de llevar con ella la del cielo» (Martínez de la Rosa).

1206. Con el anunciativo que forma una frase adverbial relativa, que suele pasar a conjunción, y deja entonces la idea de prioridad de tiempo para tomar el sentido de más bien, más propiamente que: «Con voz, antes basta y ronca que sutil y delicada, dijo», etc. (Cervantes); «No daba espacio de un bocado a otro, pues antes los engullía que los tragaba» (Cervantes).

1207 (c). Apenas... cuando: frase adverbial relativa: «Apenas le vi, cuando me dirigí a él». Por la elipsis de cuando, adquiere apenas la fuerza de un adverbio relativo, y la que era proposición subordinante se vuelve subordinada: «Apenas le vi, me dirigí a él»; es evidente que apenas, usado de este modo, equivale a la frase en el momento que. En el mismo sentido se dice: No bien... cuando, y aún no... cuando, y no... cuando: «No bien estuvo formada la tropa, cuando», etc.; «Aún no hubo andado una pequeña legua, cuando», etc. (Cervantes); «No se hubo movido tanto cuanto, cuando», etc. (el mismo); «No hubo andado cien pasos, cuando», etc. (el mismo). Y con no bien sucede lo mismo que con apenas, callándose el cuando.

1208. 1. Apenas... cuanto más: «Apenas creo que pueda pensarse cuanto más escribiese» (Cervantes). En este modo de hablar es indiferente decir más o menos. Empleando el primero de estos adverbios, apenas conserva su significado positivo; como si dijésemos, difícilmente puede pensarse, cuánto más difícilmente escribirse; empleando el segundo, hacemos a apenas en cierta manera negativo, como si el sentido fuese no puede pensarse, cuanto menos escribirse. De aquí proviene la construcción apenas... sino: «Apenas dormía, sino después de un largo y laborioso ejercicio».

1209. 2. Apenas no, que usó Cervantes («Apenas el caballero no ha acabado de oír la temerosa voz, cuando», etc.), es construcción que no debe imitarse.

1210. 3. Se ha introducido recientemente, tomada de la lengua francesa, la frase apenas si, que se encuentra con bastante frecuencia en las obras de Martínez de la Rosa: «Apenas si se oía el confuso rumor de los pasos». No creo deba desecharse, porque se ajusta bien a la significación de los elementos que la componen, y la elipsis que la acompaña es natural y expresiva: si se oía, era apenas.

-342-

1211 (d). Arreo: adverbio que debe agregarse a las preposiciones pospuestas, en frases como: «Término lleva de quejarse un mes arreo» (Cervantes), todo un mes, día por día. «Lo cual hizo cuarenta y seis días arreo» (Rivadeneira), cuarenta y seis días seguidamente.

1212 (e). Así... que, de manera que: «Así le afeaban las verrugas el rostro, que en viéndole Sancho, comenzó a herir de pie y de mano» (Cervantes).

1213. 1. Así que, de manera que: frase conjuntiva. Entra en la clase de las conjunciones llamadas raciocinativas, y más específicamente consecuenciales, porque anuncian en lo que sigue una deducción o consecuencia de lo que precede: «Sé más de libros de caballerías, que de

las súmulas de Villalpando; así que, si no está en más que en esto, seguramente podéis comunicar conmigo lo que quisiéredes» (Cervantes).

1214. 2. Así que, luego que: frase adverbial relativa, la tengo por introducida recientemente: «Así que se supo aquel acontecimiento, sonó por todo el ámbito del reino un grito de sorpresa». Se decía, y aún se dice, en el mismo sentido, y mejor a mi ver, así como<sup>144</sup>.

1215. 3. Así es que, frase conjuntiva que anuncia la continuación de un pensamiento o una comprobación que de él se hace. Después de haber dicho que la invención oratoria es la que reúne todas las ideas, todos los materiales de que se ha de componer el discurso, pudiéramos añadir: «Así es que esta parte no depende tanto del arte, como del talento y de la instrucción del orador». Tal es el empleo legítimo de la frase; de que algunos se sirven malamente en la significación de así es como, diciendo verbigracia, «Así lo hago, porque así es que me enseñaron».

1216 (f). Aun, adverbio de tiempo, equivalente a todavía o hasta ahora. De aquí pasó a sugerir una gradación de ideas que, ya expresa, ya tácita, termina en la palabra o frase a que lo anteponemos: «Commoviose al verle, y aun se le arrasaron los ojos de lágrimas»; «Desnudos de todo recurso, y aun abandonados de sus amigos, no desesperaron por eso»; «Provee a los menesteres de los suyos económica y aun escasamente»; «Había resuelto no ceder, arriesgarlo todo y aun perecer si fuese necesario»; en estos ejemplos la gradación es expresa; en los que siguen es tácita: «Aun en la indigencia conservaba toda su dignidad»; como si se dijese, «Se portó noblemente en el poder, descendió a la vida privada sin abatirse, y aun en la indigencia», etc. «Aun las horas de la noche eran negadas al reposo»: todas las horas del día y aun las horas de la noche, etc. La gradación implícita variará mucho por supuesto, según los diferentes casos; pero algo semejante a ella entrevería siempre el entendimiento, aunque de un modo indistinto y vago, en este uso de aun.

1217. Aun, en este sentido de gradación, pertenece a una especie particular de elementos gramaticales que pudieran llamarse cuasi-afijos, porque se anteponen a toda clase de palabras modificando su significado y sirviendo como de partículas prepositivas. Así, en el sentido de que -343- hablamos, la énfasis de aun no sólo recae sobre adjetivos, verbos, adverbios y complementos, como es propio de los adverbios, sino también sobre sustantivos, según se ve en el último de los ejemplos anteriores.

1218. Aun cuando es una frase adverbial relativa, en que aun conserva la idea de gradación: «La vida del hombre está llena de cuidados y zozobras, aun cuando más nos halaga la fortuna»; «Aun cuando todos conspiren a un fin, es necesario que obren de concierto, para que alcancen lo que se proponen». Aquí se ve que esta frase adverbial puede regir indicativo o subjuntivo según las circunstancias. Pero el construirla con indicativo en el sentido de aunque es verdad que («Aun cuando ha llegado bueno, se resiente de las fatigas del viaje»), es una práctica moderna que no debe, a mi parecer, imitarse.

1219. Combínase con ni en las oraciones negativas: «No sólo no le viste ni le sustenta, pero ni aun le abre sus puertas». Dejando sólo el último grado de la escala, diríamos: «Ni aun de los suyos se fía»; «Ni aun en el destierro y la indigencia se le vio perder su dignidad». Callando el adverbio aun, se revestiría de su fuerza el ni: Ni de los suyos; Ni en el

destierro y la indigencia.

1220. Aun bien que: frase relativa adverbial y elíptica: «Aun bien que yo casi no he hablado palabra» (Cervantes): afortunadamente sucede que...145.

1221 (g). Aunque, adverbio relativo, equivalente a sin embargo de que. Rige indicativo o subjuntivo, bien que no indistintamente. «Tengo de salir aunque llueva», es una expresión propia, no sólo en boca del que piensa en una lluvia futura, que puede verificarse o no, sino del que ve llover y está en el acto de salir. «Aunque estaba lloviendo a cántaros, insistieron en ir al baile»; es indispensable el indicativo. «Bien pudiste venir, aunque lloviese», aquí por el contrario, aun cuando se tratase de una lluvia pasada y cierta, sonaría mejor el subjuntivo. Es más fácil sentir que explicar el valor peculiar de las formas modales según los diferentes casos.

1222. 1. Cállase a menudo el verbo ser o estar en la proposición subordinada: «Aunque anciano y enfermo, trabajaba incesantemente»: aunque era anciano y estaba enfermo.

1223. 2. Al adverbio relativo aunque, se contraponen a menudo los complementos demostrativos sin embargo de eso, no obstante eso, con todo eso y otros de valor semejante (o como se dice elípticamente, sin embargo, no obstante, con todo), que repiten el significado de aunque sin el elemento relativo: «Las memorias del castillo de Bellver, aunque por lo demás ofrezcan poco cebo a la curiosidad, pueden con todo satisfacer el gusto de los que desean conocer a fondo la historia de la media edad» (Jovellanos). Esta duplicación de ideas es análoga a la de tanto, cuanto; tal, cual; así como, así también; y otras que se han señalado en varios lugares de esta gramática, usadas en castellano y en todas las lenguas.

-344-

1224. 3. Los referidos complementos se emplean a menudo como conjunciones que ligan dos oraciones independientes: «Vamos ahora a los accesorios de nuestra obra, dejando a un lado los de madera o fierro, de que no me curé, porque conducen poco para la historia de las artes; diré, sin embargo, que en el gran número de puertas y ventanas del castillo, se nota estar todas trabajadas sobre una misma idea, con gran gusto y diligencia» (el mismo). «Gastado el pavimento, fue reemplazado en la galería con plástas de yeso y guijarro, tan feos a la vista, como incómodos a la huella; con todo, entre el polvo y roña se divisan acá y allá algunos trozos, que bien lavados y fregados por mí, descubren su primitiva belleza» (el mismo).

1225. 4. Pero lo que más merece notarse es la transformación de aunque en conjunción adversativa que enlaza oraciones y toda especie de elementos análogos denotando cierta oposición entre ellos: «Escribe bien, aunque despacio»; «El pincel de Tácito es vigoroso aunque demasiado sombrío»; «Era puro y bien intencionado su celo, aunque es preciso confesar que en vez de corregir irritaba»; «Aquella sombra grande que desde aquí se descubre, la debe de hacer el palacio de Dulcinea. Así será; aunque yo lo veré con los ojos y lo tocaré con las manos, y así lo creeré, como creer que ahora es de día» (Cervantes); «¡Oh encantadores mal intencionados! Bastaros debiera haber mudado todas sus facciones de buenas en malas, sin que tocáradес en el olor, que por él quisiera sacáramos lo que estaba encubierto debajo de aquella fea corteza; aunque, para decir verdad, nunca

vi yo su fealdad, sino su hermosura» (el mismo). Aunque en estos ejemplos no tiene ya el significado de sin embargo de que, sino el de sin embargo o pero. En los dos últimos es propiamente una conjunción correctiva, con que se retracta o corrige lo que se acaba de decir.

1226. 5. Para distinguir el adverbio relativo de la conjunción cuando ambos ligan proposiciones completas, advertiremos:

1. Que el adverbio relativo tiene régimen y así es que, siéndolo aunque, rige indicativo o subjuntivo; al paso que, siendo conjunción y ligando proposiciones independientes, no influye en el modo del verbo, que toma siempre las formas propias de las proposiciones de esa especie.

2. Que la proposición introducida por el adverbio relativo puede no seguir a la otra, pero la introducida por la conjunción ocupa necesariamente el segundo lugar.

3. Que hasta en la pronunciación se echa de ver la diferencia de los dos oficios, pues entre las oraciones ligadas por el aunque conjuntivo se hace siempre una pausa más larga, y no pocas veces las separamos en lo escrito con el punto final.

«Aunque una historia abrace muchos siglos y aun el mundo todo, no debe carecer de plan». Hubiera podido decirse, «Una historia no debe carecer de plan, aunque abrace muchos siglos». Pero pruébese a invertir el orden o a sustituir el subjuntivo al indicativo en el veré, tocaré, -345- creeré y vi de los dos ejemplos de Cervantes, y se percibirá que la lengua no lo permite. Podría sí decirse en el primero vería, tocaría y creería, o viera, tocara y creyera, introduciendo una negación implícita; pero esto es una confirmación de lo dicho, porque la forma en ra o ría es propia de la apódosis independiente en las oraciones condicionales implícitamente negativas.

«Si las pruebas son concluyentes, entonces viene bien el presentarlas separadamente, explanarlas, adornarlas, para que hieran más la imaginación y adquieran mayor fuerza todavía. Aunque esto debe tener su límite; porque si el orador se detiene demasiado en una prueba, y apura cuanto se puede decir acerca de ella, llega a ser molesto, descubre el artificio, y hace que desconfíe el oyente o se distraiga». En este ejemplo hay entre las dos oraciones toda la pausa señalada por el punto final<sup>297</sup>.

1227. 6. Aunque más, por más que; frase adverbial relativa: «Aunque más tendimos la vista, ni poblado, ni persona, ni camino, ni senda descubrimos» (Cervantes).

1228 (h). Bien: adverbio. Uno de sus significados es el contrario al de apenas: «Bien se pasaron quince días en que no vimos la caña, ni la mano ni otra señal» (Cervantes).

1229 (i). Bien que: frase adverbial relativa, y otras veces conjunción adversativa o correctiva; en ambos casos debiera escribirse como una sola palabra, bienque. En uno y otro oficio tiene gran semejanza con aunque: «Bien que hubiese grande escasez de provisiones no nos faltaba lo necesario»; «El camino de la derecha es llano, derecho y cómodo, bien que no le falten lodazales y ciénagas en tiempo de lluvias»; muéstrase en ambos ejemplos el uso adverbial y relativo. Como conjunción debemos ver en esta frase un residuo de bien es verdad que o bien es que, y tiene entonces los mismos tres caracteres que poco ha hemos señalado al aunque conjuntivo, que liga oraciones: «El camino de la derecha...; bien es

verdad que», o «bien es que», o «bien que no le faltan...». En el anterior ejemplo, Si las pruebas son concluyentes, etc., pudieramos poner bien que en lugar de aunque, sin hacer diferencia alguna en el sentido.

1230 (j). Casi y cuasi, originalmente una misma palabra, tienen hoy diferente significado; casi denota que la palabra modificada por él -346- no es exacta, sino con cierta rebaja: «El edificio estaba casi todo en completa ruina». Cuasi quiere decir que nos valemos de una palabra, no para significar la idea propia de ella, sino algo que se le asemeja; subsiste sólo como partícula compositiva en quasi-delito, quasi-contrato. En el sentido de casi es anticuado.

1231. 1. Mencionamos este adverbio (que no es de la clase de los relativos aunque en latín lo fue) para hacer notar que se reduce a veces a un mero afijo o partícula prepositiva, con que modificamos no sólo las palabras a que puede hacerlo el adverbio, sino al sustantivo mismo: «Casi exánime», «Casi le mata», «Casi al borde del sepulcro», «Disponía de casi todo», «Era casi señor absoluto», «Era casi noche» (Santa Teresa).

1232 (k). Como, adverbio relativo. No es necesario dar ejemplo de su significado modal, que es el primitivo y propio, ni de los secundarios de causa, fin o condición, que suele tomar a menudo. Sólo sí notaremos que en el significado de causa rige indiferentemente indicativo o subjuntivo, aun cuando se afirma la causa. «El orador, como sea su fin mover y persuadir, se sirve de lo vehemente y sublime» (Capmany); «Se les requirió si querían rendirse antes de la primera carga, y como persistiesen en su obstinación, se jugaron diez cañones» (Coloma); «Como conviene no divagar, el exordio debe nacer del mismo asunto» (Gil y Zárate); «Como no eran tan poderosos que pudieran hacer guerra sino correrías y robos, comenzaron a ser molestados» (Mariana). Construido con pretérito de indicativo, significa también sucesión inmediata: «Como vieron acercarse la tropa, huyeron precipitadamente». Y en este sentido se dice con igual propiedad así como.

1233. 1. Sustitúyese a veces como al anunciativo que: «Carriazo le contó punto por punto a su amigo la vida de la jábega, y como todas sus tristezas y pensamientos nacían del deseo que tenía de volver a ella» (Cervantes); «Ordenó el señor de la casa como se llamase un cirujano famoso de la ciudad, para que de nuevo curase a Marco Antonio» (el mismo).

1234. 2. Hácese conjunción, ligando elementos análogos, verbigracia: «La naturaleza, como quien tiene necesidad, no reposa, sino siempre está piando y suspirando por más» (Granada); liganse naturaleza y el antecedente envuelto en quien. «Es laborioso como pocos»; liganse él, tácito, y pocos. «Le miran como padre»; liganse le y padre. «Los trata como a hijos»; el enlace es entre los y a hijos. «El duque dio nuevas órdenes de que se tratase a don Quijote como a caballero andante» (Cervantes); se ligan los complementos a don Quijote y a caballero andante. «La hermosura por sí sola atrae la voluntad de cuantos la miran y conocen, y como a señuelo gustoso se le abaten las águilas reales y los pájaros altaneros» (Cervantes); se ligan los complementos le y a señuelo gustoso.

-347-

1235. 3. ¿Es indiferente poner o no la preposición en «Le miran como

padre», «Los trata como a hijos»? Me parece que le miran como padre se dice de los que miran como un padre al que no lo es; y que, por el contrario, los trata como a hijos sugeriría la idea de verdadera paternidad.

1236. 4. Empléase también como en calidad de simple afijo o partícula prepositiva, sustituyendo al sentido propio de una palabra o frase el de mera semejanza con él: «Encontró don Quijote con dos como clérigos o estudiantes» (Cervantes); «Estos que llaman políticos ponen tales como primeros principios para el gobierno, que siguiéndolos, necesariamente se han de perder los Estados» (Rivadeneira); «El ejército de las estrellas, puesto como en ordenanza y como distribuido en hileras, luce hermosísimo; y hermanadas todas, y como mirándose entre sí, se hacen muestras de amor» (fray Luis de León). Sólo a los verbos y a las proposiciones enteras no puede anteponerse este como sino mediante el anunciativo que: «Se estremecía la tierra, y como que se hundía debajo de mis pies»; «Figurábaseme como que caían globos de fuego».

1237. 5. Cuando principia la oración con esta frase, como que, puede tener dos sentidos. El uno de ellos es el de que ahora tratamos, en que como es un mero afijo. En el otro es conjunción continuativa, equivalente a la frase así es que, tan cierto es eso que; y tal es el que tiene en este pasaje de Samaniego:

«Desde tan bella estancia  
¡Cuántas y cuántas veces  
Oiré los pastores,  
Que discretos contienden,  
Publicando en sus versos  
Amores inocentes!  
Como que ya diviso  
Entre el ramaje verde  
A la pastora Nise,  
Que al lado de una fuente  
Sentada al pie de un olmo,  
Una guirnalda teje».

1238 (l). Con que: complemento que toma a veces el carácter de conjunción consecuencial:

«¿Con que de tus recetas exquisitas  
(Un enfermo exclamó) ninguna alcanza?».

(Samaniego)

1239 (m). Cuando: adverbio relativo de tiempo. Tiene a veces el significado de aun cuando, y debe sujetarse a las mismas reglas.

1240. 1. Lo hacemos sustantivo en de cuando en cuando o de vez en cuando (de tiempo en tiempo); y ya hemos notado (§ 398) su uso preposicional en cuando la guerra por durante la guerra. Y si recordamos que las preposiciones llevan a menudo predicados por términos (§ 46), reconoceremos el mismo carácter preposicional en cuando viejos, cuando solteros; expresiones enteramente análogas a desde niños, mientras jóvenes: «Muchos hombres que cultivan las letras miran como puerilidad -348- la nomenclatura retórica, porque aprendieron el arte en su puericia; como desdeñándose, cuando adultos, de tan humilde recuerdo» (Capmany). Si se prefiere mirar esta frase como elíptica, subentendiéndose el verbo ser (cuando son adultos) repetiré que haciéndose habitual una elipsis, los elementos suprimidos se olvidan y las palabras entre las cuales median contraen un vínculo gramatical inmediato.

1241. 2. Cuando más, cuando menos: expresiones adverbiales que significan a lo sumo, a lo menos: «Tendrá cuando más treinta años»; «Aspira a un ministerio de Estado, o una contaduría mayor cuando menos».

1242 (n). Cuanto. No hacemos mención de esta palabra sino con motivo de la frase cuanto más en que es adverbio interrogativo, y propiamente exclamatorio: «Yo te sacaré de las manos de los caldeos, cuanto más de las de la Santa Hermandad» (Cervantes); «Por lo menos servirá aquel largo catálogo de autores a dar de improviso autoridad al libro. Y más que no habrá quien se ponga a averiguar si los seguistes o no los seguistes, no yéndole nada en ello. Cuanto más, que si bien caigo en la cuenta, este vuestro libro no tiene necesidad», etc. (Cervantes). Cuanto y más o cuantimás, que se decía en el mismo sentido, creo que pasaría hoy por desaliñado y rastrero, no obstante el empeño del erudito don Juan Antonio Puigblanch en rehabilitarlo<sup>146</sup>.

1243 (o). Desde. Es notable el modismo en que damos a esta preposición por término una oración completa: «Mis trabajos son tantos desde este Agosto pasado hizo un año» (Santa Teresa). Dícese también callando el verbo, «Desde ahora un año»<sup>147</sup>.

1244 (p). Donde: adverbio relativo de lugar. Pasa al sentido de condición en la frase elíptica donde no (si no): «Sin verla, lo habéis de creer, confesar, afirmar, jurar y defender; donde no, conmigo sois en batalla, gente descomunal y soberbia» (Cervantes).

1245. 1. Sustitúyese a veces la frase por donde a la frase por el cual, por la cual, etc.; pero sólo para significar ilación o consecuencia lógica: «Las señales por donde conjeturaron se moría» (Cervantes). De aquí la frase conjuntiva por donde para anunciar en la oración que viene después de ella una ilación o consecuencia lógica: «Con cada obra mala que hacemos, se hinca más y más el vicio en nuestras almas; por donde vemos que la vejez de aquellos que gastaron la mocedad en vicios, suele ser muchas veces amancillada con las disoluciones de aquella vida pasada, aunque la presente las rechace y la misma naturaleza las sacuda de sí» (Granada). Antiguamente se decía por ende, que es hoy por esto, o por tanto, o por lo tanto, como a por donde se prefiere de ordinario por lo cual.

1246 (q). Hasta. En esta preposición vemos otra de aquellas palabras que

saliendo de su uso primitivo se trasforman en meros afijos o partículas prepositivas: «Hasta las causas particulares se convertían con frecuencia en asuntos políticos» (Gil y Zárate); donde cualquiera percibirá -349- que hasta no hace el oficio de preposición, puesto que sólo sirve para dar al sujeto cierta énfasis parecida a la de aun. De la misma manera se dice: «Hasta insensato parece», anteponiéndolo a un predicado; «Desacertada y hasta torpemente se portaron», anteponiéndolo a un adverbio; «Hasta de los suyos se recata», «Correspondió a tantos beneficios con ingratitud, y hasta con villanía», anteponiéndolo a complementos; «Le reconvino, le denostó, y hasta le dio de golpes», a un verbo.

1247. 1. En estas locuciones se presenta siempre al entendimiento una escala creciente o decreciente de ideas, señalándose la última con el prepositivo hasta. Vese la escala en el 3.<sup>º</sup>, 5.<sup>º</sup> y 6.<sup>º</sup> ejemplos; pero frecuentemente sólo se exhibe el último grado, dejándose los otros a la imaginación del que oye o lee, como en el 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>. Este uso de hasta es mucho más frecuente en los escritores modernos que en los de la edad de Cervantes.

1248. 2. El autor del Quijote juntó alguna vez los dos prepositivos hasta y aun: «Esta que llaman necesidad dondequiera se usa, y a todos alcanza, y aun hasta a los encantados no perdona». Cualquiera de las dos bastaría: y aun a los encantados; y hasta a los encantados. Podría variarse la frase diciendo y ni aun a los encantados perdona, que es como tal vez sonaría mejor.

1249 (r). Luego, adverbio de tiempo que se usa frecuentemente como conjunción deductiva o consecuencial. Luego que, frase adverbial relativa de tiempo, en lugar de la cual se dice también luego como: «Somos muy flacos, pues luego como vemos el peligro desmayamos» (Granada).

1250 (s). Más. Se han notado (§ 53, 2.<sup>a</sup>) los varios oficios de esta palabra, ya sustantivo, ya adjetivo, ya adverbio, ya conjunción. Hemos visto asimismo (capítulo XXXVII) el uso comparativo de la frase más que. Ahora observaremos el sentido particular que se suele dar a esta frase, haciéndola equivalente de aun dado caso que: «No lo aceptaría más que me rogasen con ello». Subentendiendo la proposición subordinante se dice, «Más que me maten» (cállase no se me da nada, no importa).

1251. 1. Más, construido con el interrogativo si, sirve para la expresión de una duda, de una sospecha, que nos asalta de repente: «¿Más si después de tantas promesas nos engaña?».

1252 (t). Medio: sustantivo en «No hay medio de persuadirle»; adjetivo en «Medio almud», «Media hora»; adverbio en «Medio vivo», «Medio muerta», «Medio persuadidos»; puro afijo o partícula prepositiva en «La sirena era un monstruo, medio pez y medio mujer»; «Riòse el Rector y los presentes, por cuya risa se medio corrió el capellán» (Cervantes); donde es de notar que se interpone entre el afijo pronominal y el verbo, lo que no hace ninguna de las otras partículas prepositivas de su especie. Pero podría también decirse medio se corrió.

-350-

1253 (u). Ni, conjunción copulativa que envuelve al mismo tiempo la significación del adverbio no. Es de las que pueden expresarse con todas las palabras o frases que liga, inclusa la primera: «Ni el general ni los soldados»; «Ni de noche ni de día». Se permite a veces la elipsis del

primer ni en construcciones como ésta: «Las lluvias y el mal estado de los caminos, ni la falta de víveres, detuvieron la marcha», apenas soportable en prosa.

1254. 1. Aunque generalmente se dice y no cuando la proposición antecedente es positiva, ni cuando es negativa, se suele a veces en el primer caso decir ni. «Fácil se creería la empresa de dominar todo aquello que se fuese descubriendo, vista la mansedumbre y timidez, las armas y costumbres de las nuevas gentes. Ni le ocurrió a nadie duda sobre el derecho de sujetarlas por medio de la fuerza» (Baralt y Díaz). Según la práctica ordinaria se hubiera dicho y no; pero es más elegante el ni. La pausa entre las proposiciones ligadas es entonces más larga, y se llama la atención a la segunda de ellas con cierta énfasis.

1255 (v). No. Es bastante moderno el uso que se hace de este adverbio como partícula prepositiva, anteponiéndolo a sustantivo: «La no comparecencia del reo». Esta práctica puede convenir a veces para simplificar la expresión.

1256 (x). O, conjunción disyuntiva y alternativa. Es también de las que pueden expresarse con todas las palabras o frases ligadas, de la misma manera que ya, ora, etc. Antes de la inicial o la convertimos en u: «Cicerón u Hortensio»; y lo mismo puede hacerse cuando se halla entre dos vocales, de las cuales la primera es o: «Leyendo u escribiendo».

En Granada, Calderón y otros de nuestros clásicos se pone u por o antes de la preposición d; el motivo o no subsiste hoy, o se desestima.

1257 (y). Pero, empero; conjunciones adversativas y correctivas. La segunda puede o no principiar cláusula; al revés de la primera, que siempre es la palabra inicial: «Así lo cuenta Tito Livio; pero otros» u «otros empero refieren el hecho de diverso modo»; «Estaba (don Quijote) aguardando que se le diese la señal precisa de acometida; empero nuestro lacayo tenía diferentes pensamientos» (Cervantes); «Detuvieron los molineros el barco, pero no de manera que dejassen de trastornarlo» (Cervantes).

1258. Lo que sigue se aplica no sólo a pero, sino a sus sinónimos empero y mas.

1259. 1. Hay cierta afinidad entre aunque y pero, que se percibirá fácilmente comparando estas dos sentencias:

«Aunque era puro y bien intencionado su celo, en vez de corregir irritaba».

«Era puro y bien intencionado su celo; pero, en vez de corregir, irritaba».

El sentido es idéntico, no obstante la diversa relación de las dos cláusulas en cada giro. El primero anuncia desde luego cierta aparente contrariedad -351- entre la proposición subordinada (aunque era) y la subordinante (irritaba). En el segundo hay dos proposiciones independientes ligadas por la conjunción pero, que indica la misma apariencia de contrariedad entre ellas. Si aunque es sin embargo de que, pero equivale a sin embargo de eso.

1260. 2. En los mejores tiempos de la lengua solía hacerse de los dos giros uno solo, contraponiendo la conjunción al adverbio: «Aunque sean muchas las comparaciones que se pueden hacer de la misericordia a la justicia, pero en cabo venimos a hallar que en el linaje de Adán son más

los vasos de ira que los de misericordia» (Granada); «Aunque este fuego (del purgatorio) no sea eterno, mas es extrañamente grande, porque sobrepuja todas las penas» (el mismo); «Aunque enseñaba cosas más devotas que curiosas, eran empero eficaces y de gran fuerza aquellas palabras» (Rivadeneira). Esta contraposición de pero al adverbio aunque es de poco uso en el día.

1261. 3. Aunque, en su contraposición a pero, conserva su carácter de adverbio, encabezando una proposición subordinada cuyo verbo puede ponerse en indicativo o subjuntivo; al paso que la proposición encabezada por pero no admite otras formas que las que pertenecen a proposiciones independientes. Pero, a la verdad, se adverbializa, mas no se hace adverbio relativo, sino equivalente a un complemento demostrativo (sin embargo de eso)<sup>298</sup>. Tal fue probablemente su primitivo oficio; y de aquí pasó, como otros adverbios, al de conjunción, que es el que hoy casi exclusivamente ejerce<sup>148</sup>.

1262. 4. Aunque, según vimos poco ha (g, 4), es cabalmente uno de estos adverbios que se trasforman en conjunciones. En este oficio se hace sinónimo de pero, mas no enteramente, pues hay casos en que la elección del uno o del otro depende de relaciones delicadas. Aunque anuncia un concepto accesorio; pero, la idea principal: «Es vigoroso el pincel de Tácito; aunque demasiado sombrío»: la idea dominante es el vigor; así es que desenvolviendo el pensamiento, añadiríamos naturalmente: «Cada rasgo suyo deja una impresión profunda en el alma»; «Lope, con fecunda imaginación, pero sin el nervio suficiente, no había nacido para la epopeya», dice Gil y Zárate; es claro que el no ser a propósito para el poema épico, no se enlaza con la fecundidad de imaginación, sino con la insuficiencia de nervio, que es de las dos ideas precedentes la de más relieve. Parecerá alguna vez que el uno puede sustituirse al otro sin inconveniente. Solís, hablando del Cardenal Cisneros, le caracteriza de este modo: «Varón de espíritu resuelto, de superior capacidad y de corazón magnánimo; pero tan amigo de los aciertos y tan activo en la justificación de sus dictámenes, que perdía muchas veces lo conveniente por esforzar lo mejor». Aunque, a primera vista, hubiera convenido igualmente; mas, bien mirado, no es así. El historiador va enumerando varias circunstancias que concurrieron a producir las -352- alteraciones de Castilla, que después menciona, y bajo este punto de vista la excesiva severidad del Cardenal era el concepto relevante; así es que se detiene a demostrarlo añadiendo: «y no bastaba su celo a corregir los ánimos inquietos, tanto como a irritarlos su integridad».

1263. No me parece justificable el empero del pasaje siguiente de un gran poeta que aventura locuciones atrevidas, no siempre felices:

«Su brillo, empero pálido, figura  
La dulce luz de angélica belleza».

¿Podría decirse pero en lugar de este empero? La expresión que convenía era aunque o si bien, subentendiendo es o está (g, 1), que no podía aquí

subentenderse con pero ni empero.

1264 (z). Porque: adverbio relativo. Propiamente es un complemento en el cual sirve de término el anunciativo que. Lo escribimos como una sola palabra para distinguirlo del complemento por que, el cual, escrito así, no anuncia, sino reproduce: «Huyeron porque les era imposible defenderse»; «El motivo por qué no vino, se ignora»: esto es, el motivo por el cual no vino; «Una de las causas por que se suelen holgar de traer sus amos a mi posada, es», etc. (Cervantes). Sin embargo, es raro emplear de este modo a por que, cuando el antecedente no significa razón, causa, motivo.

1265. 1. Ya hemos notado (§ 368, d) el valor conjuntivo de porque. Es fácil reconocerlo: 1.º En que liga proposiciones independientes, no pudiendo, por tanto, construirse con otras formas del verbo que las que son propias de tales proposiciones; 2.º En que siempre hace la voz antes de esa conjunción una pausa más grande, que aun se señala a veces por un punto redondo; 3.º En que la proposición acarreada por ella no puede nunca hallarse antes o en medio de la otra proposición: «Apenas hay día ni hora que se te pase sin acrecentar contra ti el tesoro de esta ira divina.

Porque, aunque no hubiese más que las vistas deshonestas de tus ojos, y los malos deseos y odios de tu corazón, y los juramentos de tu boca, esto sólo bastaría para henchir un mundo» (Granada); «Y como ahora ninguno hay que no se pueda reconciliar con él, así entonces ninguno habrá que lo pueda hacer; porque así como la benignidad en la primera venida se descubrió sobre toda manera, así será el rigor de la justicia que en la posterira se mostrará; ca inmenso es Dios e infinito en la justicia, así como en la misericordia» (el mismo). Porque y ca son palabras de una misma especie: conjunciones causales ambas.

1266 (aa). Pues: preposición cuyo término expreso no puede ser otro que el anunciativo que. Callado el que, se vuelve adverbio relativo. Usada absolutamente es conjunción consecuencial (§ 198): «Ignorantes los trovadores de la literatura antigua, nada tenían que ver sus composiciones con los poetas latinos; esta literatura fue pues totalmente original, y la primera en que se reflejaron las ideas y sentimientos -353- modernos» (Gil y Zárate). Lo regular es poner este pues entre las primeras palabras de la oración, como se ve en el ejemplo anterior; pero en el estilo apasionado y vehemente se principia muy bien por él: «La creación es el primero de los beneficios divinos y el fundamento de todos los otros... Pues si tanto cuidado tiene Dios de pedir agradecimiento por sus beneficios (aunque no por su provecho, sino por el nuestro), ¿qué pedirá por éste?» (Granada); «Redemístesme<sup>299</sup> con inestimables dolores y deshonras, con estas acusaciones me defendistes, con esta sangre me lavastes, con esta muerte me resucitastes, y con esas lágrimas vuestras me librastes de aquel perpetuo llanto y crujir de dientes<sup>300</sup>. Pues ¿con qué dádivas responderé a esa dádiva? ¿Con qué lágrimas a esas lágrimas? ¿Con qué vida pagaré esa vida?» (el mismo); y algo más adelante: «Pues díganme ahora todas las criaturas, si puede ser beneficio mayor; digan todos los coros de los ángeles si ha hecho Dios tanto por ellos».

1267 1. Es también conjunción continuativa, de que nos servimos para las transiciones: «Harto mejor sería volverme a mi casa, y no andarme tras vuestra merced, por caminos sin camino, bebiendo mal y comiendo peor. Pues tomadme el dormir; contad, hermano escudero, siete pies de tierra», etc.

(Cervantes); «Ella, lo primero y principal, es devotísima de Nuestra Señora; confiesa y comulga cada mes; sabe escribir y leer; no hay mayor randera en Toledo; canta a la almohadilla como unos ángeles; en ser honesta no hay quien la iguale; pues en lo que toca a ser hermosa, ya vuesa merced lo ha visto» (el mismo).

1268 (bb). Puesto que. Usado hoy en la significación de pues que; antes significaba más comúnmente aunque: «Puesto que dos veces le dijo don Quijote que prosiguiera su historia, ni alzaba la cabeza ni respondía». Lo mismo dado que, y aun a veces supuesto que.

1269 (cc). Puro. Este adjetivo, además de su significación ordinaria (una agua pura, una vida pura), admite frecuentemente otra, equivalente a la de mero (lo hizo por pura generosidad), y precediendo a un infinitivo expresa lo mismo que mucho, pero más enfáticamente: «Se le hincharon los ojos de puro llorar». En este sentido suele pasar al oficio de adverbio, modificando predicados: «Los pensamientos de Calderón no se entienden a veces de puro sutiles y alambicados». Precédele por lo regular la preposición de, cuando modifica de ese modo a los infinitivos y predicados, y puede entonces callarse: de llorar, de sutiles y alambicados.

1270 (dd). Si, condicional. Es siempre adverbio relativo. Del sentido de condición pasa a otros; como: 1.º aquel en que la condición es aparente, porque expresa una verdad manifiesta, por cuyo medio se asevera más fuertemente la apódosis: «Si hay ley, si razón, si justicia en el mundo, la grandeza de los beneficios bastaría para que no fueses tan -354- escaso en el servicio con quien tan largo te ha sido en las mercedes» (Granada); «Es gente virtuosa la de aquel lugar, si yo la he visto en mi vida» (Santa Teresa); que es como si por medio de una disyuntiva dijésemos, «O no hay ley, razón, ni justicia, o la grandeza», etc.; «O yo no he visto gente virtuosa en mi vida, o la de aquel lugar lo es».

1271. 2.º El sentido de aunque: «No dijera él una mentira, si le asaetaran»; ponderación en que la hipótesis (que sigue siempre) suele ponerse en co-pretérito, sin embargo de hallarse la apódosis en futuro: «Ha de ser cosa muy de ver; a lo menos yo no dejaré de ir a verla, si supiese no volver mañana al lugar» (Cervantes); que es como decir, «No dejaré de ir a verla, ni dejaría de ir, si supiese», etc.; elipsis de que hoy se hace uso más ordinariamente con aunque. Pero a veces se construye este si con presente: «Andan por las florestas, sin hallar una misericordia de vino, si dan por ella un ojo» (Cervantes); esto es, aunque den.

1272. 1. En el diálogo familiar se hace en el día frecuentísimo uso del condicional si, suprimiendo la apódosis, que puede fácilmente colegirse del contexto, pero que no es siempre una misma:

«¿Qué respuesta? ¿Y la Inesita?  
Si acabo de entrar...».

(Moratín)

Equivale a decir, si acabo de entrar, ¿cómo puedo tener la respuesta, ni saber de la Inesita?

«... Calla;  
Déjale hablar. -Si mi amo  
Está diciendo patrañas,  
Si sueña».

(Moratín)

Esto es, si mi amo está diciendo patrañas, si sueña, ¿cómo he de dejarle hablar?

1273. 2. Puede también callarse la apódosis, cuando hay una serie de oraciones condicionales, en cada una de las cuales fuera dado suplirla con las palabras de la hipótesis; verbigracia «Como le toma (al cuerpo el ímpetu celestial), se queda siempre; si sentado, si las manos abiertas, si cerradas» (Santa Teresa); esto es, si sentado, sentado, etc.

1274 (ee). Si bien: frase adverbial relativa; su sentido es semejante al de aunque, y se usa en él como su simple si: «Pedidme lo que gustáredes, que yo os juro de dároslo, si bien me pidiéredes una guedeja de los cabellos de Medusa, que eran todos culebras» (Cervantes).

1275 (ff). Sino: conjunción. Lo más ordinario es que le preceda no u otra palabra negativa: «No voy al paseo sino al teatro»; «No le tientan las riquezas, sino las distinciones y honores»; «No corre, sino vuela». Vemos en estos ejemplos elementos análogos ligados por sino; ya sujetos (riquezas, distinciones y honores), ya complementos (al paseo, al teatro), ya verbos (corre, vuela). Mas a veces se calla el primero de los elementos ligados, porque lo sugiere fácilmente el sentido: «No hacía -355- sino mirarle y remirarle» (Cervantes): nada sino. Así no quiero sino, es no quiero nada, no quiero otra cosa sino. De la misma manera, «No se oía sino el rumor de las hojas»; nada u otra cosa, sino: «No se vio el sol sino entre nubes», de modo alguno, sino. Mas aquí se debe recordar que si se ligan con esta conjunción dos sujetos, y se calla el primero, concierta el verbo necesariamente con el segundo: «No se oía sino el rumor de las hojas» o «No se oían sino lamentos».

1276. 1. En las oraciones interrogativas de negación implícita es naturalísimo el uso del sino: «¿Qué puede esperar sino la muerte?»; «¿Quién hubo de ser sino su propio hijo?»; «¿Dónde había de hallar seguridad sino entre los suyos?». Este uso no se diferencia del anterior, porque en el sentido de negación implícita que es nada; quién, nadie; dónde, en ninguna parte, etc. (§ 391). Y también puede ocurrir en él la elipsis del primer elemento ligado: «¿Hízole por ventura, sino beneficios?», que es como si quitada la interrogación se dijese: «No le hizo sino beneficios»: otra cosa sino.

1277. 2. Hay oraciones negativas en que el sino redunda manifiestamente: No dudo sino que, por no dudo que; no se me puede quitar del pensamiento sino que, por no se me puede quitar del pensamiento que. Con esta construcción se hace decir al sino lo contrario de lo que debiera; pues no dudo sino que, significa propiamente la sola cosa que dudo es que. Este pleonasmico es de poco uso en el día y vale más evitarlo.

1278. 3. Sino toma a veces la significación de menos o excepto: «Todos aprovechan sino yo»; «Respondiéronle que todas escuchaban sino su señora, que quedaba durmiendo» (Cervantes); «Tras todos éstos venía un hombre de muy buen parecer; sino que al mirar metía el un ojo en el otro» (Cervantes).

1279. 4. Cuando sino liga dos oraciones (como en el último ejemplo), le solemos juntar el anunciativo que. Lo cual, sin embargo, no se practica ordinariamente cuando la segunda consta de muy pocas palabras; parecería, pues, algo ocioso este que en «No corre sino que vuela». En sino que por menos que, o excepto que, es necesario el anunciativo.

1280. 5. Sino que toma también a veces el sentido de pero: «Paso, señor» (dice una dama a un caballero que alababa su canto); «a quien habrá oído las voces célebres que hay en esta gran ciudad, habrale parecido la mía muy mal; sino que es de pechos nobles favorecer humildades, y darles mayor honor que tienen méritos» (Castillo Solórzano).

1281. 6. Pero y mas, después de la frase no sólo, pueden sustituirse a sino, y entonces suele juntárseles también o aún, como al mismo sino: «No sólo estaba dispuesto a complacer a sus amigos en cuanto le pedían, sino que» o «más también» o «más aún se anticipaba a sus deseos».

1282. 7. No se debe confundir, como lo ha hecho Garcés (de quien hemos tomado algunos de los ejemplos precedentes), la conjunción -356- sino con la frase si no, que se compone del adverbio relativo y condicional si y del adverbio negativo no, y en que cada uno de esos elementos conserva su significado propio, y figura como palabra distinta: «Díjole que se rindiese; si no, que le cortaría la cabeza» (Cervantes); «Ha sido ventura el hallarlos; si no para dar remedio a vuestros males, a lo menos para darles consejo» (el mismo). Es facilísimo distinguir el sino del si no, ya por el acento agudo con que en éste debe pronunciarse el no, ya porque entre los dos elementos de que éste consta se puede intercalar otra palabra o frase (si acaso no, si ya no); todo al contrario de lo que sucede en el uso moderno de la conjunción sino:

«Estas quimeras, estas invenciones  
Tuyas, te han de salir al rostro un día,  
Si más no te mesuras y compones».

(Cervantes)

«Él se guardará bien de eso, si ya no quiere hacer el más desastrado fin que padre hizo en el mundo»<sup>301</sup>.

(El mismo)

1283 (gg). Y: conjunción copulativa. Vuélvese e antes de la vocal i, como en españoles e italianos, pero no antes del diptongo ie, ni antes de la consonante y: corta y hiere, tú y yo<sup>149</sup>.

1284. 1. Aunque lo regular es no ponerla sino antes de la última de las palabras o frases que enlaza, la expresamos algunas veces antes de todas ellas, menos la primera, y otras suele callarse antes de todas, lo que sin embargo casi nunca se hace cuando solamente son dos las palabras o frases ligadas. Su repetición en unos casos y su entera supresión en otros no son puros accidentes, sino más bien medios oratorios, destinados a la expresión de ciertos afectos o estados mentales: «No temo añadir que si toda la junta sevillana, y los mismos que la movieron a insurrección, y sus satélites, y sus emisarios, y sus diaristas, y sus trompeteros y autores, pudieran ser sinceros», etc. (Jovellanos, citado por Salvá). «Temía la escasa fe de los moros, el desenfreno de la plebe, la índole feroz del alcaide» (Martínez de la Rosa). «No es necesario renovar la memoria de tantos desastres, los varios trances de aquel asedio, su duración, su éxito» (el mismo).

1285. 2. En lo antiguo solía alguna vez anteponerse también al primero de los miembros enlazados por ella:

«Y tú mereces y éste la becerra».

(Fray Luis de León)

-357-

1286. 3. Pierde el oficio de conjunción y toma el de simple adverbio en interrogaciones y exclamaciones directas. Fray Luis de León principia así una de sus odas:

«¿Y dejas, Pastor santo,  
Tu grey en este valle hondo, oscuro?».

«¡Y que no viese yo todo eso!», exclama el héroe de Cervantes al oír una descripción que le hace su escudero. Fácil es percibir la énfasis de esta conjunción adverbializada así. Principiando por una palabra que regularmente supone otras anteriores, se hace entrever confusamente un conjunto de ideas sobre las cuales salta el que habla, para fijarse en la más importante.

1287. 4. Se ha notado en Cervantes el uso de la frase conjuntiva y pues en el significado de y además, y después de todo, y al cabo: «Yo, que aunque

parezco padre, soy padrastro de don Quijote, no quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte que perdes las faltas que en este mi hijo vieres; y pues ni eres su pariente ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo, y tu libre albedrío, como el más pintado». Este y pues ha dejado de usarse<sup>302</sup>.

1288 (hh). Ya, adverbio de tiempo. Ya que, luego que; y también, supuesto que: «Ésta, ya que no es Lucinda, no es persona humana, sino divina» (Cervantes). Es raro, y enteramente poético, significando en otro tiempo, en contraposición a lo presente:

«Grandezza de un duque ahora,  
Título ya de marqués».

(Góngora, citado por Salvá)

-[358]- -359-

#### Notas

##### Nota I Clasificación de las palabras

Por más que una clasificación esté sujeta, en gran parte, al arbitrio del clasificador, es menester que siempre se halle en relación con el objeto de la ciencia o arte a que se aplica. La Gramática tiene por objeto enseñar el recto uso de las palabras. A este uso, pues, han de referirse y acomodarse las diferentes clases de palabras, de manera que cada clase se distinga de las otras por las funciones peculiares que desempeña en el razonamiento. Esto es lo que yo he procurado en mi clasificación, y lo que no siempre me ha parecido encontrar en las otras gramáticas.

Hay además en esta materia una regla irrecusuable, como dictada evidentemente por la razón, y es que los varios miembros de la clasificación no se comprendan unos a otros. ¿Qué diríamos del que en un tratado de Historia natural dividiese los animales en cuadrúpedos, aves, caballos, perros, águilas y palomas? Éste es (entre otros) un grave defecto en la clasificación ordinaria. Los fundamentos que tengo para pensar así, podrán verse en varias de las notas que siguen.

Ni sería justo imputar las innovaciones de esta especie a un pueril deseo de parecer original o ingenioso. Ésta es una materia en que han estado discordes los filósofos y los gramáticos desde el tiempo de Platón y Aristóteles; y sobre la cual se ha escrito y disputado tanto, que apenas

ha quedado campo para lucir el ingenio, o para emitir una idea nueva. Yo he reducido las partes de la oración a siete: Sustantivo, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Interjección y Conjunción; pero me ha parecido conveniente dar la denominación común de Nombres al sustantivo y al adjetivo, por la semejanza de sus accidentes y la frecuente transformación de uno en otro; sin que por esto, cuando enumero las más altas categorías en que se dividen las palabras, considere al Nombre como una de ellas, puesto que el Sustantivo y el Adjetivo ofrecen caracteres especiales, exclusivos e importantísimos, que diferencian al uno del otro y de todas las otras clases de palabras. En castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras dura la transformación deja de ser lo que era, y manifiesta las propiedades de la clase a que accidentalmente pasa. La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales.

-360-

El sustantivo es la palabra dominante; todas las otras concurren a explicarlo y determinarlo.

El adjetivo y el verbo son signos de segundo orden; ambos modifican inmediatamente al sustantivo.

El adverbio es un signo de orden inferior; modifica modificaciones.

Los adjetivos, verbos y adverbios no bastan para todas las modificaciones, mediadas o inmediatas, del sustantivo; hay otro medio destinado al mismo fin, que es el complemento. El complemento significa una relación, y presenta necesariamente el objeto en que ésta termina, llamado término; a veces solo, a veces precedido de una palabra a que ha dado la lengua el oficio peculiar de anunciarlo. Esta palabra es la preposición.

El complemento, por lo dicho, o consta de término solo (las más veces denotado por un sustantivo), o de preposición y término. Él es, además, o un signo de segundo orden, como el adjetivo, o un signo de orden inferior, como el adverbio.

La conjugación no tiene propiamente rango; es un vínculo entre elementos análogos; liga sustantivos con sustantivos, adjetivos con adjetivos, verbos con verbos, adverbios con adverbios, oraciones con oraciones.

La interjección, en fin, es como un verbo inconjugable, que envuelve el sujeto, y está siempre en la primera persona del presente de indicativo.

## Nota II

Proposición: diferencia entre predicado y atributo

El carácter peculiar del sustantivo consiste, a mi juicio, en su aptitud para servir de sujeto; el del verbo en su oficio actual de atributo. Son dos palabras que, señalando las dos partes de la proposición, se miran, por decirlo así, una a otra, y tienen una relación necesaria entre sí.

Para la Gramática no hay en la proposición más que dos partes distintas y separadas: el sujeto, a cuya cabeza está el sustantivo, y el atributo, a que preside el verbo. La división que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula y predicado, no tiene ni fundamento filosófico, ni aplicación práctica al arte de hablar. Carece de apoyo en la historia de las lenguas; ¿cuál es aquella en que se haya visto o se vea palabra alguna, limitada sólo a enlazar el predicado con el sujeto? El verbo que significa la existencia en abstracto no es una mera cópula; la existencia en abstracto es un atributo como otro cualquiera, y el verbo que la denota se desenvuelve en las mismas formas de persona, tiempo y modo que los otros. Se le ha llamado verbo sustantivo, y se ha considerado a cada uno de los otros verbos como resoluble en dos -361- elementos, el verbo que denota la existencia en abstracto y un adjetivo variable. Pero si con esto se quiere decir que en la formación de las lenguas se ha principiado por el verbo sustantivo, el cual combinándose con adjetivos engendre los demás verbos, no sólo es falso el hecho, sino contrario al proceder natural, necesario, del espíritu humano, que va siempre de lo concreto a lo abstracto. Tan absurdo me parece pensar que Sentio haya principiado por sum sentiens, como lo sería pensar que Homo y Canis hubiesen provenido de ens humanos y ens caninos.

El verbo ser se junta con adjetivos que lo determinan y que, ejerciendo este oficio, se refieren al mismo tiempo al sustantivo. Pero ésta no es una particularidad que distinga a ser, pues como se dice es bueno, es malo, se dice también está ciego, está sordo, nació enfermo, murió pobre, duerme tranquilo, corre apresurado, anda triste, se muestra esforzado, etc. El adjetivo ejerce dos funciones diversas, con respecto al sustantivo: la de especificarlo o determinarlo limitando su natural extensión, y la de explicarlo, desenvolviendo, desentrañando de su significación conocida algo que naturalmente se comprende en ella.

El adjetivo predicado, constante en su referencia al sustantivo, puede hallarse en muy diversos lugares, ya construyéndose inmediatamente con el sustantivo (la oscura noche, el triste invierno), ya modificando al verbo (el día amaneció tempestuoso), ya designando el término de un complemento (se acreditan de valientes, tiene fama de hermosa, da en temerario). Yo miro, pues, al predicado como una función del adjetivo, cuando refiriéndose al sustantivo sin limitar su extensión, enuncia una cualidad del objeto que éste significa. Por consiguiente hago diferencia entre predicado y atributo. El adjetivo predicado y el verbo modifican ambos a un sustantivo; pero el segundo lo hace precisamente designando la segunda parte de la proposición, el atributo; presidiendo en él a todas las otras palabras que lo componen, y tomando las formas peculiares que corresponden a la persona y número del sujeto, y a las ideas de tiempo y de modo que conviene indicar; caracteres de que no goza el adjetivo predicado. Podrán preferirse otros términos para distinguir las dos cosas que yo llamo predicado y atributo; pero la distinción entre ambas es un hecho incontestable de la lengua. Supóngase, si se insiste en ello, que el verbo sea la cópula, más un predicado; siempre será cierto que hay diferencia entre el predicado que envuelve la cópula y el predicado que no la envuelve. A lo segundo llamo yo simplemente predicado; a lo primero, atributo. En el lenguaje ordinario se confunden ambas cosas; pero si la

lengua se vale de dos medios diversos para denotar una modificación del objeto que el sustantivo designa, ¿no convendrá que cada uno de ellos tenga su denominación? En las que yo les he dado he procurado alejarme lo menos posible de la nomenclatura que está en uso.

No estará de más discutir aquí la doctrina de uno de los más eminentes filósofos de nuestra era. Mister John Stuart Mill, autor de un Sistema de Lógica, que es en el día una obra altamente estimada, descompone la -362- proposición en los tres referidos elementos, sujeto, cópula y predicado.

Predicado y sujeto es, según mister Mill, todo lo que se requiere necesariamente para componer una proposición. Pero como la mera combinación de dos nombres no nos da a conocer si el uno es sujeto y el otro predicado, esto es, si el uno de ellos se afirma o niega del otro, es preciso que haya alguna manera o forma que lo indique, algún signo que caracterice al predicado y lo distinga de cualquiera otro género de expresión. Esto, dice mister Mill, se consigue algunas veces mediante una inflexión verbal, como cuando digo El fuego arde: la inflexión arde (del verbo arder) da a conocer que está afirmando un predicado de el fuego; si dijésemos el fuego ardiente, no expresaríamos este concepto. Pero más comúnmente lo expresamos por medio del verbo es, si afirmamos la predicación, o no es, si la negamos, como en estas proposiciones: la azucena es olorosa, la casa no es cómoda. (El diferente genio de las lenguas inglesa y castellana me obliga a variar los ejemplos del autor, pero estoy seguro de conservar su intención y espíritu).

Mister Mill señala, pues, dos medios de indicar la cópula, la inflexión del verbo adjetivo o concreto que figura en la proposición, o la presencia del verbo ser. Que lo primero se haga algunas veces, es decir bien poco.

Pero lo más esencial es observar que en la misma lengua inglesa, cuando se emplea el verbo to be (ser), es la inflexión verbal lo que le da el oficio de cópula, no su significado radical, puesto que no podría decirse afirmativamente Fire be burning (el fuego ser ardiente), sino precisamente is (es), o, según los varios casos, was (era) o will be (será), would be (sería), etc. De manera que en realidad la cópula es indicada unas veces por la inflexión del verbo to be (ser), y otras por la inflexión de otro verbo; es decir, en todos casos por una inflexión verbal. La inflexión verbal es, pues, en realidad lo que sirve siempre de marca a la predicación en la lengua inglesa. Y ésta es cabalmente la idea que yo doy del verbo, haciéndole por medio de sus inflexiones un signo o marca del atributo de la proposición, esto es, predicado y cópula juntamente.

Mister Mill no admite que el verbo ser, cuando hace de cópula, signifique de necesidad la existencia en abstracto. ¿Y por qué? Porque este verbo no envuelve a veces el significado de existencia real; verbigracia en esta proposición: «El centauro es una ficción poética». Pero envuelve el significado de una existencia imaginaria, y esto basta. La imaginación da una especie de ser a lo que concibe, y lo viste de las apariencias del mundo real, que ella traslada luego al lenguaje.

Es probable que los gramáticos copiaron de la dialéctica la forma que ésta había dado a la proposición con el objeto de proporcionar un instrumento artificial de análisis para la teoría del silogismo. Convirtióse el atributo en predicado, el verbo en nombre, y por este medio se logró

resolver el raciocinio en sus términos esenciales, despojados del follaje de las inflexiones, contarlos y examinar sus mutuas relaciones en cada trámite raciocinativo. Pero ese mecanismo dialéctico, facilísimo de -363- aplicar a proposiciones sencillas como las que manejan los silogistas y en que el predicado se presenta ya desnudo, sin el trabajo previo de desenvolverlo de las formas concretas del atributo, sería dificultosísimo de manejar en la análisis de oraciones tan complejas y varias como las que ocurren a cada paso en el lenguaje ordinario, que es el que debe tener a la vista el gramático.

### Nota III Definición del verbo

La definición que doy aquí del verbo castellano (§ 23), formulada después de un modo más completo (§ 224), es, a mi juicio, la única que le conviene; pero es preciso tener presente que yo no miro ni al infinitivo, ni al gerundio, ni al participio como formas del verbo; sobre lo cual tendré ocasión de hacer algunas observaciones más adelante.

«Verbo (dice uno de nuestros más respetables gramáticos) es la parte de la oración que significa los movimientos o acciones de los seres, la impresión que éstos causan en nuestros sentidos, y algunas veces el estado de estos mismos seres, o la relación abstracta entre dos ideas». Ésta, a mi juicio, no es una definición del verbo, sino una enumeración de las diferentes especies de verbos, según su significado; porque una definición debe mostrarnos el carácter común de todos los verbos, y lo que distinga a todos y a cada uno de ellos de las demás clases de palabras; faltando esto, no hay definición.

Además, cuando se dice, el movimiento de la luna, el susurro de las hojas, la frialdad de la nieve, la serenidad de la atmósfera, la semejanza entre el estaño y la plata, estas palabras movimiento, susurro, frialdad, serenidad, semejanza, serían, según la fórmula precedente, verbos, y de los más calificados que pudiese presentar la lengua.

Omitimos hablar de otras definiciones parecidas a ésta, porque contra todas ellas milita la misma objeción. Sin embargo, se repiten y repetirán, Dios sabe hasta cuándo, porque la gramática está bajo el yugo de la venerable rutina.

Según cierto moderno filólogo, los verbos son «aquellas palabras que significan (o en otro tiempo significaron) el acto de ejecutar los movimientos materiales y (por extensión) las operaciones de los espíritus». Esta definición tiene el pequeño inconveniente de contradecirse a sí misma. Si las palabras que en otro tiempo significaron movimiento y ya no, son todavía verbos, ¿no se sigue que varios verbos no significan hoy movimiento? ¿Y qué diremos de una teoría que no se adapta a lo que es hoy la lengua, sino a lo que se supone que fue?

Sedeo, por ejemplo, significa sentarse, verdadero movimiento, y de aquí pasó a significar el estado que es la consecuencia de ese movimiento, el estar sentado; así dice nuestro erudito filólogo. Pero si es así, resulta -364- una de dos cosas: o que sedeo, cuando tomó la significación de estar sentado, dejó de ser verbo, o que si todavía lo fue, hubo entonces verbos que no significaban movimiento. Yacer ¿es o no verbo en nuestra lengua? Es verbo, según nuestro autor, porque se deriva del latino jaceo, estoy echado, que es el mismo verbo que jacio, yo echo, yo arrojo; de echar o arrojar se pasó naturalmente a estar arrojado, echado. Sea enhorabuena. De esos ejemplos y de todos los de este jaez, surge el mismo inexorable dilema: o ya no es verbo el que lo fue, o hay verbos que no significan movimiento. Ver en las palabras lo que bien o mal se supone que fueron, y no lo que son, no es hacer la gramática de una lengua, sino su historia.

Años ha no había más que un verbo, el verbo ser; él era el que encarnándose en todos los otros, les daba el carácter de tales. Mas, he aquí un nuevo sistema, en que ser no es rigurosamente verbo, porque no significa movimiento, y si se le concede ese título es en consideración a los méritos de uno de sus abuelos, que en griego significaba ir. ¿Qué es pues rigorosamente en el día? Es, responde en sustancia el mismo autor, una mera cópula, una conjunción, que a la verdad parece verbo, porque tiene todos los accidentes de tal, personas, números, tiempos y modos, y hace los mismos oficios en la oración; pero no lo sería si treinta siglos ha no hubiera significado movimiento. ¡Así le vemos hoy recordar instintivamente su origen, y apropiarse como por derecho hereditario, cuatro tiempos enteros de la conjugación de ir!150.

#### Nota IV Pronombre

Si el nombre sustantivo, como dice una autoridad que acatamos, es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus calidades, parece que es preciso dar este título a yo y tú, porque ciertamente señalan sus objetos de un modo tan absoluto, y con tanta prescindencia de sus calidades, como Pedro y Juan. La verdad es que en los sustantivos generales o apelativos, como hombre, león, planta, no se prescinde tan completamente de las cualidades del objeto como en los pronombres personales, y que aun hay sustantivos que no significan más que cualidades, como virtud, vicio, extensión, color, etc.

El pronombre, se dirá, tiene una cosa que lo diferencia, que es ponerse en lugar del nombre para evitar su repetición. Pero tomar el lugar y hacer el oficio del nombre, y esto no accidentalmente, sino por su naturaleza y por la constitución del lenguaje, ¿no es serlo verdaderamente?

El pronombre, a semejanza del nombre, se divide en sustantivo y adjetivo;

tiene número y género como el nombre; se declina (según dicen) -365- como el nombre; no le falta, en suma, ninguno de los oficios y caracteres de los nombres. Y si es al uso de las palabras a lo que debe referirse su clasificación, no comprendo cómo han podido colocarse el nombre y el pronombre en categorías diversas.

Ni ponerse en lugar de nombres para evitar repeticiones fastidiosas es tan peculiar del pronombre que no lo hagan a menudo los nombres apelativos. En una historia de Carlos V se dirá muchas veces el Emperador para no repetir el nombre propio de aquel príncipe. Por otra parte, el que habla de sí mismo dirá cien veces yo, y acaso se designará una sola a sí mismo con el nombre que le pusieron sus padrinos; ¿cuál es entonces la repetición que se trata de evitar?

Pero soy de barato que el pronombre en ciertas circunstancias o en todas presente alguna marca tan peculiar suya que no se encuentre en ninguna otra clase de palabras. Si por lo demás posee todos los caracteres esenciales del nombre, ya sustantivo, ya adjetivo, será una especie particular de sustantivo o de adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos. Los nombres numerales no dejan de ser nombres por el significado que los caracteriza, ni los verbos impersonales o defectivos dejan de ser verbos por las inflexiones de que carecen.

#### Nota V Artículo definido

Parece imputárseme haberme entregado a sutilezas metafísicas para probar que el verbo es nombre y que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa, y otras teorías semejantes.

Si es así, hay en esto un pequeño artificio oratorio; se desfiguran mis aserciones para hacerlas parecer absurdas. Por lo demás, eso de sutilezas metafísicas y de teorías, que en el lenguaje de la rutina equivale a quimeras y sueños, es un modo muy cómodo de ahorrarse el trabajo de la impugnación.

Contraigámonos al asunto de esta nota. La idea que soy del artículo definido en el capítulo XIV, me parece fundada en observaciones incontrastables, que sin metafísicas ni sutilezas manifiestan pertenecer esta palabra a la familia de los pronombres demostrativos.

El que haya leído los documentos escritos en el latín bárbaro de la media edad española, no puede menos de haber reconocido nuestro artículo en el uso que se hace del pronombre latino ille. Donde hoy decimos las viñas, las casas, los molinos, se decía illas vineas, illas casas, illos molinos; y las primeras formas del artículo definido en castellano fueron ele, ela, elos, elas, elo, como puede verse particularmente en la traducción castellana del Fuero Juzgo, y en el antiguo poema de Alejandro. Según mi modo de pensar, el, la, los, las, lo, son formas abreviadas o sincopadas

-366- de él, ella, ellos, ellas, ello, usándose éstas en ciertas circunstancias y aquéllas en otras, pero con una misma significación; como sucede con los pronombres posesivos mío, tuyo, suyo, que cuando preceden al sustantivo toman las formas abreviadas mi, tu, su, sin que por eso varíen de naturaleza ni de significado, como sucede con los adjetivos bueno, malo, primero, que anteponiéndose al sustantivo se vuelven buen, mal, primer, como sucede con los adverbios mucho, tanto, cuanto, que según el lugar que ocupan conservan estas formas o se vuelven muy, tan, cuan; etc.

Los griegos usaban a menudo sus artículos como simples pronombres demostrativos. Véanse en el principio mismo de la Ilíada los versos 9, 12, 36, etc.

Donde las otras lenguas romances y el inglés emplean pronombres demostrativos equivalentes a él, ella, etc., nosotros empleamos el artículo el, la, etc.: «La vegetación de la zona tórrida es más rica y variada que la de los otros países»: los franceses traducirían este la por celle, como los italianos por quella, y los ingleses por that. Tan estrecha es la afinidad entre el artículo y el pronombre demostrativo.

Yo no he dicho en ninguna parte que el artículo y el pronombre personal sean una misma cosa. Si se me imputase haber sostenido que el artículo era un pronombre demostrativo, o que cierto pronombre que se llama comúnmente personal era un artículo, se habría dicho la pura verdad, pero no se habría logrado dar el aspecto de absurda a una aserción que ni aun nueva es: «N'oubliez pas que le et il sont la même chose», dice Destutt de Tracy (*Grammaire*, chapitre 3, § 8).

Hay hombres doctos que tienen por oficio característico del artículo el dar a conocer el género y número del sustantivo a que se antepone. Pero este oficio lo ejercen respecto del género todos los adjetivos de dos terminaciones y respecto del número todos los adjetivos, sin que para ello sea necesario que se antepongan, pues lo mismo hacen posponiéndose, o refiriéndose de cualquier modo al sustantivo. Árbol es masculino porque concuerda con la primera terminación del adjetivo, y selva es femenino porque concuerda con la segunda. Y si bien se mira, no es el artículo el que mejor desempeña este servicio, pues decimos el alma, el águila, el arpa, concertándole con sustantivos que son sin embargo femeninos, porque en el singular piden la segunda terminación de todos los otros adjetivos, como lo hace él mismo en plural. Cuando decimos el ave voladora, ¿qué es lo que determina el género femenino de ave? No el artículo el, sino el adjetivo voladora.

¿Cómo se conoce el género y número de los sustantivos de la lengua latina, que carecía de artículos? Por su concordancia con los adjetivos.

En inglés el artículo tiene una terminación invariable, sean cuales fueren el género y número de los sustantivos con que se junta; no sirve por consiguiente para determinarlos. Si se quisiera concebir un género en el artículo the, sería sin duda el correspondiente al sexo significado por el sustantivo a que se antepone; y si tiene número, no puede ser -367- otro que el mismo del sustantivo. Así, en la lengua inglesa, el género y número del artículo serían determinados por el sustantivo, no los del sustantivo por el artículo.

Omito otras consideraciones.

## Nota VI

### Declinación

Es preciso distinguir dos cosas que generalmente se confunden, los casos y los complementos.

El complemento es una palabra o frase de que se sirve la lengua para modificar otra palabra o frase significando una relación que el objeto o cualidad que ésta designa tiene con otro objeto o cualidad, a que damos el nombre de término, como a la palabra que lo denota.

Ya hemos dicho que el complemento puede constar o de término solo o de preposición y término.

Los casos de la declinación o presentan el objeto directamente, o lo presentan como término de una relación, sea que éste forme complemento por sí solo, o que se combine con alguna preposición para formarlo. Así en la declinación latina dominus, domine, son casos directos o rectos; el genitivo domini y el dativo domino son casos que por sí solos forman complementos, y no son nunca precedidos de preposición; el acusativo dominum y el ablativo domino, al contrario, o forman complementos por sí solos (como en habet dominum, caret domino), o se combinan con varias preposiciones para formarlos. Así erga dominum, sine domino, son complementos; pero a nadie ha ocurrido jamás dar el título de casos a estas expresiones compuestas. En ellas el caso de Dominus es la inflexión en um llamada acusativo, o la inflexión en o llamada ablativo.

En nuestros nombres declinables son asimismo diversas cosas el caso y el complemento. A mí, de mí, para mí, no son casos de yo, sino complementos formados con las preposiciones a, de, para, y con el caso mí, que en todas estas expresiones es uno solo; como en las latinas erga dominum, in dominum, adversus dominum, propter dominum, no hay más que un solo caso dominum, combinado con las preposiciones erga, in, adversus, propter.

Partiendo de este principio, se trata de saber cuántos casos tiene la declinación de yo, tú, él, ello (únicos nombres castellanos declinables), y cuál es el carácter y propiedad de cada caso.

¿Cuántos casos hay en la declinación de estos nombres? Cuéntense sus desinencias; pero cuéntense bien, como se cuentan las de los nombres latinos. Yo presenta a primera vista cuatro: yo, me, mí, conmigo. ¿Las miraremos como cuatro casos distintos? No; porque el considerar a conmigo como caso distinto de mí, sería lo mismo que considerar en latín -368- a mecum como caso distinto del ablativo me. Conmigo es un accidente de mí; una forma particular que toma el caso mí cuando se le junta la preposición con, componiendo las dos palabras una sola.

¿No tendrá pues el pronombre yo más que tres casos, yo, me, mí? Tampoco es consecuencia legítima; porque discurriendo de la misma manera no daríamos en latín más que tres casos al plural de sermo: sermones, sermonum,

sermonibus. Sucede en efecto en la declinación castellana lo mismo que en la latina; es a saber, el presentarse en unos nombres, bajo una misma desinencia, casos realmente distintos, que se presentan en otros nombres bajo desinencias diferentes. Decimos Yo amo, ellos aman; yo y ellos nominativo, sujeto del verbo. Decimos Tú me amas, tú los amas; me y los, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa el complemento acusativo. Decimos tú me das dinero, tú les das dinero; me y les, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa complemento dativo. Decimos, en fin, de mí, para mí, contra mí, por mí, de ellos, para ellos, contra ellos, por ellos; mi, ellos, caso que en castellano se junta con todas las preposiciones, cualesquiera que sean. La enumeración está completa: los nombres castellanos declinables tienen cuatro casos; el nominativo, el complementario acusativo, el complementario dativo, y en fin, un caso que nunca significa complemento por sí solo; que pide una preposición anterior, que por sí no significa más que el término de un complemento cualquiera; y a que por eso conviene con mucha propiedad el título de terminal, como a me, les y los el título de complementarios. La desinencia me es común a los dos casos complementarios acusativo y dativo; la desinencia ellos es común al caso nominativo y al terminal; como en latín la desinencia domino conviene a dos casos distintos, el dativo y el ablativo, y la desinencia sermones a tres casos distintos, el nominativo, el vocativo y el acusativo.

En castellano el vocativo no es un caso especial como en latín, porque no tiene jamás una desinencia propia que lo distinga del nominativo, como la tiene muchas veces en latín; debemos pues mirarlo como una aplicación o uso particular que hacemos del nominativo.

Es preciso insistir en la diferencia de estas dos cosas, caso y

complemento, porque de confundirlas proviene el no haberse dado hasta ahora una idea exacta de nuestra declinación. Me, les, los, son casos complementarios, casos que significan complemento por sí solos, rechazando toda preposición (como el genitivo y dativo de los nombres latinos), y precisamente uno de dos complementos o ambos, el acusativo y el dativo.

Pero estos dos complementos pueden expresarse por otros medios. He dicho que el caso terminal combinado con las preposiciones se aplica a todo género de complementos, sin excepción alguna; y así es en efecto. Los mismos dos complementos de que acabo de hablar pueden ser expresados por este caso combinado con la preposición a: A ellos buscaba el aguacil, no a mí; a ellos y a mí, complemento acusativo. A mí viene dirigida la carta, no a ellos; a mí, a ellos, complemento -369- dativo. Y con esta misma expresión a mí, a ellos, se pueden todavía significar otros complementos que no son el acusativo ni el dativo, como se ha explicado en su lugar.

Nuestro complementario acusativo se diferencia mucho del acusativo latino, el cual se presta a muchas y diversas especies de complementos y recibe preposiciones anteriores.

Entre nuestro complementario dativo y el dativo latino la semejanza es bastante grande.

Pero uno y otro complementario tienen una propiedad peculiar, de que carecen el acusativo y dativo latinos, y es que piden un verbo o derivado verbal a que juntarse como afijos o enclíticos.

Por último, no hay en la declinación latina caso alguno análogo al

terminal nuestro, que exige precisamente una preposición anterior, y se junta con todas las preposiciones.

He creído que debíamos pintar nuestra declinación de este modo:

Nominativo: yo, nosotros, nosotras; tú, vosotros, vosotras; él, ellos; ella, ellas; ello.

Complementario acusativo: me, nos; te, os; le o lo, los; la, las; lo.

Complementario dativo: me, nos; te, os; le, les; le o la; les o las; le.

Terminal: mí, nosotros o nosotras; ti, vosotros o vosotras; él, ellos; ella, ellas; ello.

Complementario acusativo y dativo para la tercera persona, refleja o recíproca: se. Terminal para la tercera persona refleja o recíproca sí.

Formas excepcionales del caso terminal, precedido de con, conmigo, contigo, consigo.

Yo creo que esta exposición presenta del modo más claro y sencillo el verdadero plan de la declinación castellana, y al mismo tiempo las semejanzas y diferencias que tiene con la declinación latina. Deseoso de no desviarme de la nomenclatura admitida sino en cuanto fuese indispensable, he conservado las palabras acusativo y dativo, la primera para el complemento acusativo, y la segunda para el complemento dativo; pero tal vez sería lo mejor desterrarlas de nuestra gramática, por que en latín acusativo y dativo significan desinencias, casos; y en el sentido que les damos nosotros no denotan casos o desinencias, sino complementos. Donde más claro se ve el prestigio falaz de las reminiscencias latinas es en la declinación que suele darse de los nombres declinables castellanos. ¿Qué es lo que quiere decirse cuando se asignan seis casos al sustantivo flor: nominativo la flor, genitivo de la flor, dativo a o para la flor, acusativo la flor, a la flor, vocativo flor, ablativo con, de, en, por, sin, sobre la flor? Yo no sé lo que quiera decirse; pero sí sé lo que esto supone; y es que en los nombres castellanos han de encontrarse, a despecho de la lengua, igual número de casos y de la misma especie que en los nombres latinos. ¿Por qué un nombre, precedido de la preposición de, es unas veces genitivo y otras ablativo? La razón es obvia: porque, verbigracia, de la flor se traduce al latín unas veces por el genitivo floris, y -370- otras por el ablativo flore, antecedido de las preposiciones ab, de, ex, equivalentes a la castellana de. ¿Por qué, cuando a precede al nombre, forma con él unas veces dativo y otras acusativo? Porque, verbigracia, a la mujer corresponde unas veces al dativo latino mulieri, y otras al acusativo latino mulierem, a que también suele anteceder la preposición ad; no puede darse otra razón. ¿Por qué con la flor y sin la flor, que significan cosas enteramente contrarias, forman sin embargo un mismo caso? Porque en latín es una misma la desinencia del nombre después de las preposiciones cum, sine; y no hay más que decir. ¿Por qué no hay en nuestros nombres indeclinables tantos casos diversos como preposiciones podemos juntarles? La respuesta es obvia: porque como a todas las combinaciones castellanas de preposición y nombre no corresponden más que cuatro desinencias en los nombres latinos, la del genitivo, la del dativo, la del acusativo y la del ablativo, no puede concebirse que las combinaciones de preposición y nombre dejen de formar los mismos cuatro casos precisamente en castellano. Yo a lo menos no

acierto a columbrar otra lógica en la mente de los que así han latinizado nuestra lengua, en vez de explicarla por sus hechos, sus formas, sus accidentes peculiares. ¿Por qué, en fin, los complementos forman casos cuando entran en ellos las preposiciones a, para, con, de, en, por, sin, sobre, y no cuando entran en ellos otras preposiciones, como bajo, contra, entre, ante, tras, etc.? No me es posible adivinarlo. Aquí hasta la lengua latina abandona a los latinizantes.

Nuestros nombres indeclinables no tienen verdaderamente casos; lo que hacen es servir de sujetos o de términos, y en este segundo oficio o forman complementos sin preposición alguna, o necesitan de una preposición anterior para formarlo, pero sin alterar jamás la desinencia del nominativo. Entre estos complementos debe darse una atención particular al acusativo y al dativo, por su correspondencia a los casos complementarios de los pronombres declinables.

Los latinizantes de otras lenguas van abandonando más que de paso las declinaciones latinas. Tengo a la vista la edición de 1857 de la Gramática inglesa de R. E. Latham, miembro de la Sociedad Real de Londres. En ella pueden verse (§ 130 y siguientes) la determinación y enumeración de los casos de la lengua inglesa, fundadas en los mismos principios y raciocinios que mi declinación. Sepan nuestros latinizantes, y santigüense, que este caballero declina el pronombre He de modo siguiente:

NominativoHe  
ObjetivoHim  
PosesivoHis

Y el sustantivo father:

NominativoFather  
y objetivo  
PosesivoFather's

-371-

Se ha repetido por hombres doctos que en nuestros dialectos romances las preposiciones hacen las veces de las desinencias de la declinación latina, pero hay en esto alguna exageración. Las relaciones del nombre con otros nombres o con otras palabras se significan en latín por medio de casos o por medio de complementos; en los dialectos romances sucede lo mismo; la diferencia consiste en que casi todos los nombres latinos tienen casos, y en los dialectos romances solamente unos pocos; los complementos son frecuentísimos en latín como en las lenguas romances.

Nota VII  
Género neutro

Creo suficientemente probada la identidad de él y el, ello y lo; y no me parece que pueda disputarse el carácter sustantivo de ello, esto, eso, aquello, etc., reconocido ya por Clemencín. Los latinos *hoc*, *istud*, *illud*, eran verdaderos adjetivos: *hoc templum*, *istud nemus*, *illud opus*; y cuando se usaban absolutamente en el sentido de esto, eso, aquello, se decían con propiedad sustantivarse, porque dejaban su natural oficio y tomaban accidentalmente el de sustantivos, a lo que en latín se prestaba fácilmente la tercera terminación del adjetivo. De esto, eso, aquello, no puede decirse que dejando el carácter de nombres que se arriman a otros (*adiectiva*, *quae adiiciuntur*) tomen el de nombres independientes que sirvan a los otros de apoyo o sostén (*substantia*), se usan siempre como sustantivos; y llamarlos adjetivos sustantivados sería enunciar un hecho falso.

Acerca del género neutro en castellano, conviene explicar algo más lo que dejo expuesto en la Gramática.

De dos modos se revela el género en las lenguas; por la concordancia del adjetivo con el sustantivo en construcción inmediata: *lucus opacus*, *silva opaca*, *nemus opacum*; y por la reproducción o representación de ideas cercanas, como cuando, después de haber dicho *lucus* o *silva* o *nemus*, reproducimos o representamos la misma idea a poca distancia, diciendo en el primer caso *is* o *qui*, en el segundo *ea* o *quae*, en el tercero *id* o *quod*.

Esta representación se hace siempre por medio de pronombres demostrativos o relativos.

La lengua inglesa, bajo el primero de estos aspectos, no tiene géneros, porque sus adjetivos no varían de terminación, cualquiera que sea el sustantivo que se les junte: *a wise king*, *a wise queen*, *a wise action*.

Bajo el segundo lo tiene, porque si, mencionado un rey, una reina, una cosa, se tratase de reproducir la misma idea, sería preciso decir en el primer caso *he*, en el segundo *she*, en el tercero *it*. Debemos, pues, considerar el género bajo uno y otro punto de vista, porque la lengua puede -372- seguir en el uno diferente rumbo que en el otro, y tan grande ser la diferencia como lo que va de no tener géneros a tenerlos.

En castellano para la concordancia del adjetivo con el sustantivo en construcción inmediata, no hay más que dos géneros, masculino y femenino: *árbol frondoso*, *lo frondoso*, *selva frondosa*. Lo por consiguiente es masculino bajo el respecto de que hablamos, y lo mismo debe decirse de esto, eso, aquello, algo, nada y demás sustantivos neutros.

Pero bajo el punto de vista de la representación de ideas cercanas, tenemos tres géneros, masculino, femenino y neutro. Después de decir el roble, la encina, el primero se reproduce por él, el segundo por ella. Los sustantivos *ello* o *lo*, *esto*, *eso*, *aquello*, *algo*, etc., no pueden

reproducirse por él ni por ella, sino precisamente por *ello* o *lo*, o por otro sustantivo semejante. Pertenecen, pues, bajo el punto de vista de que hablamos, a un género particular, que no es masculino ni femenino. Al mismo género pertenecen los infinitivos, los conceptos significados por frases u oraciones enteras, y otros que se han enumerado en la Gramática.

«El vivir los hombres en sociedad, no ha sido casual o arbitrario: un instinto irresistible los ha obligado a ello». La lengua no permitiría decir a él: vivir los hombres en sociedad se construye con el y es representado por ello. Si en lugar de el vivir los hombres pusiéramos el

que los hombres vivan, sucedería lo mismo, la frase que los hombres vivan en sociedad se juntaría con el y sería representada por ello, y de ninguna manera por él. Así, cuando yo digo que ciertos sustantivos, ciertas palabras, ciertas frases son masculinas en construcción inmediata y neutras en la representación, no hago más que exponer sencillamente lo que pasa en castellano; contra lo cual no debe valer la práctica de otra lengua alguna. En latín es cierto que lo masculino y lo neutro se excluyen mutuamente; pero en nuestra lengua no lo ha querido así el uso quem penes arbitrium est et ius et norma loquendi.

#### Nota VIII «Lo» predicado

«Este lo, representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de ello».

¿El verbo ser con acusativo? ¿Y por qué no? ¿Por qué cerrar los ojos a un hecho manifiesto en que no cabe disputa?

Es un principio recibido que el ser activo o neutro un verbo no depende de su significación, puesto que a un verbo neutro en una lengua corresponde muchas veces un verbo activo en otra.

Se dice que ciertos verbos son activos, porque nos figuramos en ellos cierta especie de acción, en lo cual, como en otras explicaciones gramaticales, se toma el efecto por la causa. No los hacemos activos porque nos -373- figuramos una acción que no existe; sino al contrario, nos figuramos una acción porque se construyen con acusativo, y porque este complemento es el que a menudo solemos juntar a los verbos que significan acción material.

Una cosa parecida sucede con los géneros. Muerte, por ejemplo, no es femenino porque nos sea natural representarnos la muerte bajo la imagen de una mujer, sino, al contrario, asociamos la idea de este sexo a la muerte porque el sustantivo que la significa se construye con aquella forma de adjetivo que solemos juntar a los nombres de mujeres o hembras. La muerte figura como varón en las personificaciones poéticas de los griegos, porque su nombre en griego era thanatos, masculino.

En la formación de las lenguas, con todo, es preciso que al dar un género masculino o femenino al objeto que carecía de sexo, o un complemento de objeto paciente a un verbo que no significaba acción, sino ser o estado, ocurriese a los hombres alguna aprehensión o fantasía que se incorporase de ese modo en el lenguaje; a la manera de lo que vemos en la lengua inglesa, donde, desde que la imaginación personaliza un ser inanimado o abstracto, le da el sexo, y por consiguiente el género, masculino o femenino, que más natural le parece. Así, en aquella lengua, la muerte personificada es constantemente varón: carácter que es sin duda el que mejor se aviene con la idea de actividad vigorosa y destructora que la

imaginación le atribuye. En el Paraíso Perdido de Milton, Death y Sin (la muerte y el pecado) aparecen bajo sexos diferentes de los que un poeta castellano les atribuiría; aquélla, varón; éste, hembra.

Ahora, pues, ¿quién desconoce lo caprichosa que es en estas aprehensiones la imaginación? ¿Por qué no podrá ella fingirse en la existencia misma una especie de actividad? ¿No damos a estar un acusativo reflejo cuando decimos que uno se está en el campo, se está escondido? ¿No atribuyen estas frases a la existencia una sombra de acción sobre las cualidades y modo de ser? En castellano el mismo verbo ser admite alguna vez un acusativo reflejo; lo que no haría, si no se concibiese en su significado cierto color o apariencia de acción. La verdad es que en el origen de las lenguas romances la existencia y la actividad parecieron tan estrechamente enlazadas, que la denominación general dada a todo lo que existe o se concibe como existente fue causa (cosa, chose).

No se extrañe, pues, que lo sea a un mismo tiempo predicado y acusativo, cuando se dice: «Es verdaderamente feliz el que cree que lo es»; o «se está escondido, sólo porque gusta de estarlo». Éste es uno de tantos conceptos metafísicos, encarnados en el lenguaje, y que han hecho más de una vez luminosas indicaciones a la filosofía.

Sobre todo, se trata de un hecho. Explíquese como se quiera; la lengua modifica a ser y estar con la misma forma de ello de que se sirve para el complemento acusativo. Lo aparece de dos modos en la lengua; ya limitado, determinado por alguna modificación (lo blanco, -374- lo negro, lo de ayer, lo del siglo pasado, lo que nos agrada, lo que aborrecemos), y entonces es indeclinable; ya absoluto, sin determinación ni limitación alguna expresa (lo creo, lo vi, lo pensaré), y entonces lo (neutro) es acusativo de ello. ¿Por qué se ha de mirar el lo absoluto que modifica a ser y estar como algo diferente del lo absoluto en todas las demás circunstancias, sin excepción alguna? Aceptemos las prácticas de la lengua en su simplicidad, y no las encojamos y estiremos para ajustarlas al lecho de Procustes de la lengua latina.

Ni es la castellana la única que da por predicado a ser un acusativo neutro, que reproduce nombres precedentes. En francés le, acusativo de il, es masculino o neutro. «Connaissez-vous cet hommelà? -Oui, je le connais». «Ne voyez-vous pas qu'il veut vous tromper? -Je ne le vois que trop»: le, masculino en la primera respuesta, no es masculino ni femenino en la segunda; es un verdadero neutro, aunque los franceses expliquen con otras palabras el hecho, porque en su lengua no se deja ver con la misma claridad que en la nuestra la diferencia entre lo masculino y lo neutro.

Ahora, pues, cuando se pregunta a una mujer «êtes-vous heureuse?» y ella responde je le suis, ¿qué es este le sino un acusativo neutro? Madama de Sévigné pretendía que debía decirse je la suis, reprobando el uso general en cuanto al género, pero no en cuanto al acusativo. En lo primero erró, sin duda, y aunque se empeñó en introducir una práctica nueva, halló poquísimos imitadores; muestra curiosa de los extravíos en que una falsa teoría pueda hacer incurrir a los mejores hablistas.

## Nota IX

### De los derivados verbales

Yo limito este título a las palabras solas que, derivándose del verbo, le imitan en sus construcciones peculiares, lo que consiste: 1.º En ser modificados por adverbios; 2.º En llevar afijos o enclíticos; 3.º En regir acusativos, si el verbo de que se derivan es activo. Así amante, leyente, no son derivados verbales, ni por consiguiente participios. En patiens frigus et inediam, consideraban los gramáticos latinos a patiens como participio, y en patiens frigoris et inediae como un adjetivo ordinario, despojado de su carácter participial, en que participaba de la naturaleza del verbo. El llamado participio de presente, o participio activo, no goza nunca de esa participación; no es participio,

Dícese que ciertamente no todos, ni la mayor parte de los verbos tienen participios activos, pero que algunos lo tienen; verbigracia, aspirante, perteneciente, pues se dice aspirante a empleos, como tú aspiras a empleos, perteneciente al Estado, como eso pertenece al Estado. Pero ya queda explicado cuáles son las especies de régimen o de construcciones que caracterizan al verbo, y por consiguiente a los derivados verbales.

-375- El supuesto participio se construye con adverbios, y lleva complementos formados con la preposición a, como muchísimos otros adjetivos: sumamente útil, verdaderamente virtuoso, vecino a mi casa, cercano a la plaza, adyacente a España, provechoso a la salud, pernicioso a las costumbres, accesible a todos, impenetrable a la lluvia, etc.

Construcciones de que gozan muchas palabras que no son verbos, no daban bastante motivo para calificar de participio activo al que así se llama.

Ni alcanzo cómo verbos que no son activos, verbigracia aspira y pertenece, puedan producir participios activos.

Los que llamo derivados verbales son, a mi juicio, medios de que se sirve la lengua para desnudar al verbo de los accidentes de número, persona, tiempo y modo, y darle en la oración el oficio de sustantivo, adjetivo o adverbio. Pero al mismo tiempo que de esta manera lo trasforma, le conserva sus construcciones; es decir, le da complementos acusativos, le agrega afijos o enclíticos, lo modifica con adverbios y hasta puede ponerle sujeto. «El amar el hombre a sus semejantes» es lo mismo que «El amor del hombre a sus semejantes»; tan sustantivo es amar como amor; lo único que los diferencia es que el primero se construye exactamente como el verbo de que se deriva, y el segundo no.

En la Gramática se ha manifestado que el infinitivo tiene todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de término o de complemento. Participa, es verdad, de la naturaleza del verbo conservando sus construcciones, inclusa la de sujeto. Pero eso no quita al infinitivo el carácter de sustantivo, puesto que siempre hace el oficio de tal; ni le da el de verbo, una vez que no puede ser nunca la palabra dominante del atributo de la proposición, ni sugiere, como el verbo, ideas de persona y número, y si denota tiempo no es (como el verbo lo hace) con relación al momento en que se habla, al acto de la palabra, que es el

significado propio de tiempo en gramática.

Si se opone que este raciocinio se funda en la definición que yo doy del verbo, y que, desechada ésta, el argumento va por tierra, contestaré que no creo cosa fácil definir al verbo de manera que lo diferenciamos del sustantivo, sin que por el mismo hecho lo diferenciamos del infinitivo. Hágase la prueba. ¿Se hará consistir la naturaleza del verbo en significar la existencia, pasión, estado, movimiento de los objetos? Las palabras hurto, robo, amor, enfermedad, salud, y sobre todo esas mismas palabras existencia, acción, pasión, etc., serán verbos. ¿Añadiremos, por vía de diferencia, que el verbo tiene inflexiones de persona, número y tiempo? El infinitivo no las tiene. Pero suponiendo posible la definición, sería necesario decir entonces que el infinitivo es un verbo que participa de la naturaleza del sustantivo, porque es de todo punto incontestable que, aun llevando construcciones propias del verbo, ejerce todos los oficios de sustantivo, sin exceptuar uno solo. ¿Sobre qué rodaría, pues, la disputa? Unos dirían: el infinitivo es un sustantivo que participa de la naturaleza del verbo; y otros: el infinitivo es un verbo que participa de la naturaleza del sustantivo; cuestión -376- de palabras. Y sin embargo, no del todo insignificante. Adoptando la segunda expresión, despojaríamos al verbo de lo que más eminentemente le distingue, que es señalar el atributo de la proposición, dominar en él, mirar cara a cara, si se me permite decirlo así, al sujeto de la proposición, y reflejarlo.

Yo no sé si alude a mi modo de pensar sobre el infinitivo la imputación que una grave autoridad hace a algunos de haberse empeñado en probar que el verbo es nombre; si así es, se ha falseado mi aserción. Yo me he limitado a sostener que el infinitivo es nombre, y no verbo; en lo que evidentemente supongo que el nombre y el verbo son partes distintas de la oración.

Ni es tan nueva la idea que doy del infinitivo para que haya debido causar extrañeza. Véase la cita de Prisciano en el Prólogo. «¿Qué es pues el infinitivo?», pregunta Condillac: «No puede ser otra cosa», responde, «que un nombre sustantivo». «El infinitivo», dice Destutt de Tracy, «no es, por decirlo así, un modo del verbo; es un verdadero sustantivo». El distinguido filósofo español don Tomás García Luna es de la misma opinión. «Compadecer es propio de las almas tiernas; perdonar las injurias es virtud enseñada a los hombres por el Evangelio». Las acciones de compadecer y perdonar se consideran aquí en sí mismas como seres reales: están en el mismo caso que los sustantivos abstractos. «El infinitivo (dice otro célebre filósofo español, el presbítero don Jaime Balmes) es como la raíz del verbo... y más bien parece un nombre sustantivo indeclinable». Después de ilustrar esta idea con varios ejemplos, concluye así: «De lo cual se sigue que el infinitivo es un nombre indeclinable... Tiene siempre la forma sustantiva, sea cual fuere su significado». No cito más que las autoridades que tengo a la mano.

Ni me valgo de sutilezas metafísicas para enunciar este concepto, sino de los hechos, de las prácticas constantes de la lengua (Gramática, § 203, b). Por lo demás, explicaciones demasiado abstractas para lectores imberbes, o ciegamente preocupados a favor de lo que imberbes didicere, las hay, sin duda, en algunas otras partes de esta gramática; ni era fácil evitarlas, tratándose de rastrear el hilo, a veces sutilísimo, de las

analogías que dirigen el uso de la lengua.

## Nota X Participio

En las ediciones anteriores llamé participio sustantivo al que ahora con mejor acuerdo llamo participio sustantivado. La diferencia parecerá de poco momento. Creo, sin embargo, más adecuada la segunda denominación por las razones que paso a exponer.

-377-

El participio sustantivado supone, a mi juicio, un acusativo latente con el cual concierta y que pudiera representarse por el infinitivo de su verbo. Duro parecerá tal vez, y hasta absurdo, que cuando se dice yo he compuesto una oda se diga mentalmente yo he compuesto componer una oda; mas aquí el infinitivo ofende porque no se necesita para la inteligencia de la frase. Lo mismo sería si se dijera yo he padecido padecer. Yo he padecido padecimientos graves chocaría menos; y yo he padecido penas graves se aceptaría sin dificultad. Pero ¿qué hacen en estas construcciones los acusativos padecimientos y penas, sino desarrollar el significado radical del infinitivo padecer? Decíase en construcciones latinas activas *Vivo vitam*: «*Faciam ut mei memineris dum vitam vivas*» (Plauto); «*Qui vitam beatam vivere volet, philosophetur oportet*» (Quintiliano); de las cuales nacen obviamente las construcciones pasivas *vita vivitur, vita beata vivitur*, en que vita no hace más que paliar a vivere. Obsérvese que los latinos combinaban frecuentemente su participio pasivo con el verbo *habere*, diciendo, verbigracia, «*Clodii animum perspectum habeo*», «*Habeo absolutum suave epos*», etc.; y de aquí a sustantivar este participio diciendo, por ejemplo, *Dictum habeo*, no había más que un paso. Si, según Prisciano, en *pugnatum est* se subentiende el nominativo *pugnare* que concierta con *est*, ¿por qué no podría subentenderse este mismo *pugnare* en acusativo para concertarlo con el participio en *pugnatum habeo*? La transición es obvia y fácil.

De construcciones análogas a éstas pueden verse muchos ejemplos en la *Minerva del Brocense* (libro 3, capítulo 3), y se encuentran también no pocas en escritores castellanos (véase el Apéndice I al capítulo XXIX de esta Gramática). Sabido es lo comunes que ellas eran en griego: «*Et Graecis quidem familiare est omnibus verbis seu transitivis, seu absolutis, seu passivis, seu deponentibus, nomina substantiva ab iisdem deducta in accusativo casu subjicere*»<sup>303</sup>. Viniendo vendré, llorando lloré y otras locuciones semejantes de la Vulgata y de los Setenta, no corresponden palabra por palabra a las respectivas frases hebraicas, que serían más fielmente representadas por las castellanas venir vendré y llorar lloró.

Yo confieso que la explicación precedente es de aquellas a que puede darse

con alguna justicia el título de sutilezas metafísicas. Pero concédaseme a lo menos que el principio en que ella se funda es conocido de antiguo y ha sido sostenido por filólogos de primer orden. Si él enlaza varios hechos a primera vista inconexos (como los notados en los §§ 345 y 346, d, e), y se manifiesta en procederes análogos de otras lenguas, ¿será justo tratarlo con el desdén magistral que algunos muestran a todo lo que para ellos es nuevo?

-378-

Nota XI  
Verbos irregulares

Yo dudo que alguna de las lenguas romances sea tan regular, por decirlo así, en las irregularidades de sus verbos, como la castellana; lo que depende principalmente de aquella curiosa afinidad que en ella se observa entre las varias formas del verbo y de los derivados verbales; formándose de todas ellas diferentes grupos o familias, en cada una de las cuales la alteración radical de una forma se comunica a las otras del mismo grupo o familia. De esto nos había ya dado ejemplo la lengua latina, cuyos pretéritos perfectos y pluscuamperfectos, de indicativo y subjuntivo, tienen tan estrecha conexión entre sí por lo tocante a la alteración de la raíz, que en estos cuatro tiempos todas las cuatro conjugaciones se reducen a un tipo idéntico, y componen verdaderamente una sola. Y aun sucede en castellano que diferentes causas de anomalía concurren muchas veces en un mismo verbo, y en ciertas formas afectadas por más de una de ellas se prefiere una raíz a otra, según ciertas reglas generales; resultando de las causas simples y de las combinaciones de causas trece clases de verbos irregulares en que es muy notable la consecuencia que guarda la lengua, y la regularidad, como he dicho antes, de sus mismas irregularidades. No era dable desenvolver estas analogías, sin entrar en pormenores embarazosos para los principiantes; conjugando éstos, cierto número de verbos de cada clase, según el respectivo modelo, no habrán menester más para familiarizarse con la conjugación de todos ellos. Pero desentrañar el mecanismo de la lengua algo más allá de lo que puede ser necesario para la práctica, no es materia que deba considerarse como ajena de la Gramática.

Nota XII  
Sobre el verbo imaginario yoguer o yoguir

Se imaginó este verbo para referir a él las inflexiones, yoguiense, yoguiera, yoguiere, y otras, pertenecientes todas a la quinta familia o grupo de formas afines, según la clasificación del capítulo XXIV. No se tuvo presente que en estas formas sufre alteraciones notables la raíz de ciertos verbos; ni ocurrió que como de caber se dijo cupiese, cupiera, de saber, supiese, supiera, de hacer, hiciese, hiciera, de placer, pluguiense, pluguiera, no era extraño que de yacer se hubiese dicho yoguiense, yoguiera; lo que hubiera podido confirmarse reflexionando que si hubiese existido yoguer o yoguir, se encontraría alguna vez en los libros antiguos este infinitivo, o el gerundio yoguiendo, o el participio yoguido, o el futuro yogueré o yoguiré, o el co-pretérito yoguía o cualquiera otra de las inflexiones que no corresponden a la sobredicha familia o grupo; lo que de -379- seguro no podrá probarse con un solo ejemplo auténtico. Pero aun sin este gasto de observación y raciocinio bastaba consultar los glosarios de don Tomás Antonio Sánchez para desilusionarse de semejante verbo.

Placer se conjugaba antiguamente con o en lugar de u en la quinta familia, decíase plogo, ploguiense, ploguiera, etc.

Plogo a mio Cid porque creció en la yantar.

(Cid, 304)

Fuésedes mi huésped si vos ploguiese, señor!

(Ibid, 2046)

La paridad entre placer y yacer por lo tocante a estas formas irregulares, no puede ser más cabal. Placer, yacer; plogo, yogo; ploguiense, yoguiense; etc.

Supongamos que por ignorancia de estas formas desusadas de placer, hubiese alguien tenido la ocurrencia de atribuirlas a un verbo ploguer o ploguir; no es otra cosa la que ha sucedido a los que imaginaron el infinitivo yoguer o yoguir para que fuese la raíz de las formas desusadas de yacer. Esto manifiesta la importancia práctica de la análisis de que se trata en la nota precedente. Y en comprobación de lo mismo nos ofrece otro ejemplo el verbo placer, que en la primera familia de formas afines tuvo y tiene el subjuntivo plega, para el cual inventaron los lexicógrafos el infinitivo plegar (en el significado de placer o agradar), por no haberles ocurrido que placer y plega eran análogas a yacer y yaga, hacer y haga, caber y quepa. Pero aquí a lo menos pudo deslumbrarlos la inflexión

plegue, corrupción moderna de plega.

No estará de más notar que hubo en el castellano antiguo un verbo yogar, derivado del latino jocare (jugar, folgar); pero su conjugación, que era perfectamente regular, no tenía nada de común con la de yacer; como lo prueba Cervantes: «El diablo hizo que yogásemos juntos». Obsérvese también que el antiguo iogar se pronunciaba jugar (con el sonido de nuestra j), como ioglar (joblar, jublar), iuego (juego), etc., a no ser en el significado especial en que lo usa Cervantes, que es el mismo de yacer en los títulos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> de la Partida IV, y en la ley 7, título 5, libro III del Fuero Juzgo<sup>151</sup>.

### Nota XIII

#### Significado de los tiempos

Mi explicación de los tiempos ha parecido a varias personas una innovación caprichosa de la nomenclatura recibida. Si así fuera, merecería justísimamente la censura de insignificante. Pero no es así. Yo me propuse que la denominación de cada tiempo indicase su significación de una manera clara y precisa. Las formas verbales, o expresan -380- una relación simple de coexistencia, anterioridad o posterioridad, respecto del acto de la palabra, esto es, respecto del momento en que se profiere el verbo, o expresan combinaciones de dos o más de estas mismas relaciones; y el nombre que doy a cada forma denota esa misma simplicidad o composición. Cuando la relación es una, la expreso con las palabras presente, pretérito, futuro. Si la relación es doble, antepongo a estas mismas palabras una de las partículas co, ante, pos, que significan respectivamente coexistencia, anterioridad, posterioridad. Así la denominación co-pretérito, significa coexistencia con una época que se mira en tiempo pasado, y ante-futuro denota anterioridad a una época que se mira en tiempo futuro.

Las relaciones elementales no se mezclan confusamente en el significado de los tiempos, sino que se enlazan sucesivamente una a otra; y mi nomenclatura indica no sólo la composición sino el accesivo enlace de los elementos. Así ante-futuro y pos-pretérito constan de unas mismas relaciones; pero ante-futuro significa anterioridad a un futuro, y pos-pretérito posterioridad a un pretérito, siendo siempre el acto de la palabra el punto final en que termina la serie de relaciones, cualquiera que sea su número. De esta manera cada denominación es una fórmula precisa en que se indica el número, la especie y el orden de las relaciones elementales significadas por la inflexión verbal; y la nomenclatura toda forma un completo sistema analítico que pone a la vista todo el artificio de la conjugación castellana. Las denominaciones de que se sirve la Química para denotar la composición de las sustancias materiales, no son tan claras ni ofrecen tantas indicaciones a la vez. Mi nomenclatura de los

tiempos, además de analizar su significado fundamental, se aplica al secundario y metafórico según ciertas modificaciones del primero, sujetas a reglas constantes en que un principio idéntico se desarrolla con perfecta uniformidad; lo que a primera vista era caprichoso y complicado, aparece entonces regular y analógico, y presenta la unidad en la variedad, que es el carácter inequívoco de un verdadero sistema.

El de la conjugación castellana es acaso el más delicado y completo de cuantos se han formado en los dialectos que nacieron de la lengua latina.

Yo me he dedicado a exponerlo. Si no he tenido buen suceso, a lo menos he acometido una empresa importante, y que debiera haber merecido antes de ahora el estudio de personas más competentes para llevarla a cabo.

#### Nota XIV

##### Modos del verbo

Para que la distribución de los tiempos en modos no penda del puro capricho de los gramáticos, y preste alguna utilidad práctica, debe atenderse principalmente al régimen, que sin duda fue la consideración que

-381- tuvieron presente los que primero clasificaron de esta manera los tiempos. Formas verbales que sólo difieren entre sí en cuanto significan diferentes relaciones de tiempo y que son regidas por unas mismas palabras, pertenecen a un mismo Modo. Por ejemplo, los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo, rigen, variado el tiempo, la forma en ría (amaría, leería, partiría); pues si por medio del simple futuro decimos promete que vendrá, aseguro que iré, estamos ciertos de que nada nos faltará, trasladando el presente al pasado es menester que digamos: prometió que vendría, aseguré que iría, estábamos ciertos de que nada nos faltaría. Lo propio de esta forma es afirmar una cosa como futura respecto de una cosa pasada, como posterior a una cosa pretérita; y esto es lo que significa la denominación que le doy de pos-pretérito, colocándola en el indicativo porque afirma y porque es regida de los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo.

Hay gramáticos (y son en el día los más) que la colocan en el indicativo, pero la llaman condicional, en lo que también se yerra, porque de suyo no significa la consecuencia de una condición (que es lo que se quiere decir llamándola condicional), y cuando así lo hace, es en virtud de una metáfora. La relación de pretérito que ella naturalmente envuelve, redunda entonces, y se hace el signo de una negación implícita, como sucede en otras formas verbales. Véase lo que digo sobre éste y otros usos metafóricos de los tiempos en la Gramática (número 313 y siguientes).

Guiado por los mismos principios he introducido un nuevo Modo: el subjuntivo Hipotético, que conviene con el subjuntivo común en adaptarse a las proposiciones subordinadas. Y aún es más exclusivamente propio de ellas que el subjuntivo común, pues éste en varios casos, y sobre todo

cuando toma el sentido optativo, tiene cabida en proposiciones independientes.

Los caracteres del Modo hipotético, que no permiten confundirle con ningún otro, y en especial con el subjuntivo común, son muy señalados. Helos aquí:

Siempre significa condición; ningún otro modo lo hace sino accidentalmente. Ni significa la consecuencia de la condición, como el llamado condicional, sino la condición misma.

No viene nunca, como ya he dicho, sino en proposiciones subordinadas.

No recibe jamás, como el subjuntivo común, el sentido optativo.

No es regido de verbos que rigen necesariamente el subjuntivo común.

Así, verbos que por significar duda, temor, deseo, rigen el subjuntivo común, no rigen las formas que son propias del subjuntivo hipotético. Se dice dudo, temo, deseo, que venga (no viniere).

Sobre los casos en que puede o debe ser subrogado o suplido por formas del indicativo o del subjuntivo común, no creo necesario repetir lo que he dicho en los números 299 y siguientes, que recomiendo particularmente a los lectores despreocupados.

-382-

#### Nota XV

#### Uso del artículo definido antes de nombres propios geográficos

Se ha pretendido explicar por medio de una elipsis el uso del artículo definido antes de ciertos nombres geográficos, suponiendo que en la Habana, se entiende la ciudad llamada Habana; en el Japón, el imperio llamado Japón; en el Ferrol, el puerto llamado Ferrol; en el Cairo, el pueblo llamado Cairo, etc.

Esto en primer lugar no explica nada, porque siempre queda por averiguar cuándo puede o debe emplearse el artículo antes de ciertos sustantivos mediante esa elipsis; de lo cual, en último resultado, no puede darse más razón que el haberlo querido así el uso.

Y en segundo lugar, es un concepto falsísimo el de semejantes elipsis, porque puertos e imperios hay que piden la, como la Guaira, la China, la Tartaria; ciudades y naciones que requieren el, como el Cairo, el Japón, el Perú, etc. La verdad es que el artículo toma en tales casos el género que corresponde a la terminación del nombre propio geográfico, y que se dice la Turquía, la Siberia, porque estos sustantivos terminan en a; el Ferrol, el Japón, el Cairo, porque las terminaciones ol, ón, o, son generalmente masculinas.

## Introducción

«Habiendo llegado a mis manos varias reimpresiones chilenas de la última edición de la Gramática de don Andrés Bello, que contiene notables variaciones y es generalmente desconocida entre nosotros, propuse a los señores Echeverría Hermanos hiciesen una reproducción de ella agregándole algunas notas mías y un índice alfabético que yo también trabajaría.

Aceptaron la oferta y a poco (en 1874) se dio principio a la edición, que es la misma que ahora sale a luz (1881), por segunda vez, más esmerada y con mayor número de notas.

«Como era mi propósito que el texto del autor saliera sin adición ni interpolación alguna, las notas se pusieron al fin; y como en las ediciones de Chile se han deslizado ya bastantes erratas, que por sí dejan ver claramente que, huérfana la obra, ha carecido de la mano cuidadosa de su dueño, he cotejado otros ejemplares, y se ha puesto el mayor esmero por parte de los señores Editores en que la presente salga correcta. La Gramática de Bello es en mi sentir obra clásica de la literatura castellana, y merece todo el lujo, elegancia y atildamiento tipográficos que corresponden a una obra de esta especie; el autor, modesto sobre manera, la consagró a sus hermanos de Hispano-América, y ella se imprimió en la ortografía casera usada en el país en que la sacó a luz. Deseando por mi parte hacerle justicia y darle el aspecto de universalidad de que es digna, solicité de los señores Editores la pusiesen en la ortografía adoptada por la mayor parte de los pueblos que hablan castellano, y ellos tuvieron la benevolencia de acceder a mis deseos, a pesar de no ser ésta la que siguen en las obras que imprimen por su cuenta»<sup>304</sup>.

Estas palabras con que principia la advertencia puesta por mí a las notas e índice de la Gramática de Bello, dan a conocer suficientemente la historia de estos trabajillos hasta 1881.

-388-

En 1883 se incluyeron las notas y el índice en el tomo V de las Obras de Bello costeadas por el Gobierno de Chile, sin que se tocara conmigo para nada; si se hubiese dirigido a mí, yo hubiera indicado al editor que desde 1881 habían salido las dos cosas con correcciones y aumentos, y aun pudiera haber hecho otros en beneficio de su obra. En 1887 recibí con fina dedicatoria de don L. M. Díaz el libro en que reimprimió (Curazao, 1886) dichas notas e índice acompañadas de las anotaciones de don Francisco Merino Ballesteros y de observaciones propias del mismo señor Díaz. Declaradas así estas obritas res nullius, no me cogió de nuevo la llegada de otra reproducción de la Gramática de Bello con las susodichas notas e índice, hecha en Bogotá en 1889. El editor, al mismo tiempo que deja ver que yo para nada he intervenido en dicha impresión, advierte, para acreditarla, que lleva notas de otro (por todo cinco notas que forman unas veinte líneas), y que ha seguido la ortografía sancionada por la Academia Española, como si yo no lo hubiera hecho antes. Estoy, pues, en cierto modo puesto en entredicho, y si me atengo a la buena voluntad de los

demás, nunca llegará el caso de que se me reconozca siquiera el derecho de corregir, alterar o aumentar lo que es mío. Para vindicar este derecho hago la presente publicación, y aseguro mi propiedad literaria para recordar que soy dueño y que siquiera por cortesía debe indicárseme el uso que va a hacerse de lo que me pertenece. Agradezco debidamente a mis apasionados la importancia que dan a mis cosas, pero no puedo perdonarles que me atribuyan la presunción de creerlas inmejorables.

Dejado aparte esto, vuelvo a la Gramática de Bello, y de aquí para adelante haré y desharé en lo impreso, al fin como en cosa mía.

Desde que a fines del siglo XVI se declaró en España texto exclusivo para la enseñanza del latín, atribuyéndolo a Nebrija, el arte compuesto por el padre Juan Luis de la Cerda, ha sido la gramática objeto de monopolio más o menos exclusivo en los pueblos que hablan castellano, con lo cual nos hemos acostumbrado a ver en esta disciplina no sé qué de fijo y puramente preceptivo, extraño a todo progreso, sea en la investigación de los hechos o en su explicación, sea en la clasificación o en la nomenclatura; y por consiguiente todos, sabios como ignorantes, apegados a lo que de niños aprendieron, con dificultad admiten innovación alguna, y raras veces perciben la diferencia entre una obra de rutina o de caprichosas invenciones y una obra científica. A pocos se les ocurre que el mérito de un libro filológico, ni más ni menos que el de uno sobre anatomía o botánica, consiste en la claridad con que represente el estado actual de la ciencia y en que abra horizontes para nuevas investigaciones; y que por lo mismo ninguna obra de esta especie tiene valor definitivo. Es esto tan cierto que ya obras monumentales como las de Bopp, Diez, Draeger van cediendo el puesto a otras, que a su vez se oscurecerán cuando aparezcan las que resuman los adelantos subsiguientes. Ninguna extrañeza, pues, ha de causar el que, con ser admirable la obra de Bello, requiera ahora en algunas partes rectificación -389- o complemento. Habiendo yo estudiado esta gramática en el colegio, y tenídola después constantemente a la mano, si algo notable he encontrado en mis lecturas, luego se lo he anotado al margen; al extender esas anotaciones, sólo me propongo dar un testimonio del respeto que siempre he profesado al autor, al propio tiempo que de admiración a su ciencia y de gratitud por la utilidad de que me han sido sus lecciones. ¡Ojalá consiguiera que el nombre de Bello fuera siempre el símbolo de la enseñanza científica del castellano, como hasta hoy lo ha sido, y que su obra se conservase en las manos de la juventud como expresión de las doctrinas más comprobadas y más recibidas entre los filólogos!

El Autor ha encarecido, pero acaso no bastante, lo poco a que queda reducida la esencia de la gramática general, y cuán infundado es suponer una perfecta correspondencia entre las leyes del pensamiento y las del lenguaje. Pott graciosamente dice que a medida que van estudiándose nuevas lenguas, como otro Titono se van encogiendo y adelgazando hasta poner miedo aquellos «principios generales e inmutables de la palabra hablada o escrita» que con tanto magisterio nos explayaban los enciclopedistas del siglo XVIII; otro lingüista llega a decir que para comprender la estructura del chino y de las lenguas americanas, no sólo hemos de olvidar nuestra nomenclatura gramatical, sino despojarnos de las ideas que ella sugiere; y Sayce no duda afirmar que si Aristóteles hubiera nacido azteca

(es decir, si su lengua nativa fuera polisintética), habría dado a su lógica una forma completamente diferente de la que le dio siendo griego<sup>305</sup>. Pero no es esto solo: el lenguaje no es ya aquel mecanismo inerte y sin vida perennemente sujeto a fórmulas inmutables; todo se muda en él, la pronunciación, la escritura, la morfología, las acepciones de las voces, la sintaxis; y por tanto la nomenclatura y las reglas de una lengua no siempre son aplicables a otra. De aquí se infiere que Bello dio un paso muy conforme al estado actual de la filología al emancipar nuestra gramática no sólo de las vacías especulaciones de la gramática general y las llamadas gramáticas filosóficas, sino de la rutina de la gramática tradicional. Pero hay puntos en que acaso no llevó tan adelante el método científico como sin duda lo hiciera a escribir en nuestros días; no siempre ha tenido presente que el movimiento y trasformación del lenguaje no se verifican de un salto sino paulatina e insensiblemente, y que, si alguna vez interviene en ellos el libre querer del hombre, las más se obran sin que éste se dé cuenta de ello, o como hoy se dice, inconscientemente; por manera que, alejándose una lengua más y más cada día de su tipo originario, -390- sucede que en este movimiento incesante ofrecen las voces y construcciones estados que no pueden ajustarse a una nomenclatura anterior, y antes que trazar divisiones y clasificaciones por medio de líneas rectas, conviene en tales casos rastrear las gradaciones y pasos sucesivos que señalan el desenvolvimiento de formas, acepciones y construcciones. Bello procedió muchas veces en puntos semejantes con sorprendente sagacidad, por ejemplo, en la explicación de las construcciones irregulares del verbo ser; pero es indudable que el mismo método puede aplicarse con mucha más frecuencia. Incalculables progresos ha hecho en nuestros días la Gramática, no ya en cuanto enseña a corregir una que otra falta contra el buen uso de cada época, sino principalmente en cuanto expone y aplica los principios que rigen el lenguaje, ora tomando por campo una lengua especial, ora una o más familias de ellas. Profundos y minuciosos estudios sobre la voz humana y los órganos que la producen han dado luz al elemento fisiológico del habla y a la trasformación paulatina de la parte material de las palabras. Por otro lado el examen no menos profundo de los procedimientos intelectuales que preceden y acompañan a la expresión hablada de los conceptos, ha enseñado a distinguir la parte que en el movimiento del lenguaje corresponde al individuo y la que corresponde a la sociedad, y emancipando a la Gramática de la inflexibilidad y estrechez de la lógica, la ha enlazado con la psicología, de que ha resultado la explicación de multitud de hechos que o antes no se habían reparado o se habían interpretado erradamente. Por la frecuencia con que en estas notas tocaré ciertos principios, los indicaré aquí brevemente, como que son de capital importancia en todas las partes de la gramática:

1.<sup>o</sup> Las categorías gramaticales tienen por fundamento las categorías psicológicas, pero no siempre se corresponden exactamente; así en las frases hubo fiestas, hizo grandes calores, el sujeto psicológico, el concepto que domina en el entendimiento del que habla, lo representan los sustantivos fiestas, calores, y el atributo hubo, hizo; conforme a la gramática esos sustantivos son acusativos. A cada paso se advierte tendencia a restablecer la armonía entre las dos fórmulas gramatical y

psicológica, y por eso muchos dicen hubieron fiestas, hicieron grandes calores; si bien la gramática reclama sus fueros y no siempre admite la reacción.

2.º Todas las palabras (y también las frases y oraciones) se asocian en nuestro entendimiento constituyendo grupos, ya en razón de su forma, ya en razón de su significado, ya de uno y otro. Hay en cada lengua muchísimos de estos grupos y una misma palabra puede pertenecer a varios de ellos; verbigracia: ovejas, pastores, árboles, pies, constituyen un grupo por su forma, dado que todos tienen s por inflexión común, y también por el sentido porque todos convienen en significar pluralidad; ovejas, casas-tiendas, padre-nuestros, los Martínez, cualesquiera, forman un grupo de sentido en cuanto significan pluralidad, mas no de forma porque -391- ese significado no se expresa en todos de una misma manera; ovejas, rebaño, ganado se asocian también en razón del sentido, pero por otro respecto: así ovejas puede pertenecer a lo menos a tres grupos. Además cada grupo puede dividirse en otros más pequeños; así en el grupo de plurales ovejas, árboles, pastores, pies, se apartan las voces que añaden sólo s y las que añaden es. Este principio de asociación, designado con el nombre de analogía, tiene influencia suma en la vida del lenguaje. Ella nos proporciona inmediatamente modelos para acomodar a la lengua toda voz que no hemos usado u oído antes; de modo que un niño que por primera vez oiga el nombre ornitorrinco o el verbo cristalizar, inmediatamente les dará las inflexiones de las voces semejantes que ya conoce, diciendo ornitorrincos, cristalizó. Pero al mismo tiempo que la analogía es elemento de orden y contribuye a eliminar irregularidades, como si el mismo niño dice sabo, cabo por sé, quepo, puede también inducir a aumentar las irregularidades, si se toma como tipo una irregularidad o grupo de irregularidades, como cuando de alelí sacan en Aragón el plural alelises, a semejanza de maravedises, o cuando el verbo fregar que, conforme a nuestra fonética, se conjugaba frego, frega, vino a conjugarse friego, friega, pasando al grupo de negar, segar.

3.º Procedimiento parecido al de la analogía es la fusión o contaminación, que consiste en que, ofreciéndose simultáneamente al entendimiento dos términos o expresiones sinónimas, en vez de escoger una de ellas formamos otra mezclando los elementos de ambas. Así de los dos verbos empezar y comenzar se sacó en lo antiguo compezar y encomenzar, comenzar y compenzar; de las dos expresiones no obstante sus esfuerzos y a pesar de sus esfuerzos ha salido no obstante de sus esfuerzos; en punto de filosofía + en cuanto a filosofía > en punto a filosofía; en llegando que llegará + luego llegue > en llegando que llegue, etc. La mayor parte de las construcciones o locuciones irregulares o idiomáticas tienen su origen en la contaminación.

Con estas breves indicaciones bastará para demostrar que la gramática tiene hoy que aliar prudentemente el análisis psicológico con la investigación de los hechos externos del lenguaje; determinar las fórmulas primordiales en que se conforman la lengua pensada y la lengua hablada, y rastrear las causas que han producido las dislocaciones o irregularidades; combinar en fin el método dogmático, que reduce a reglas precisas lo que permite el uso culto o literario, con el histórico, que, puestos los ojos en el desenvolvimiento de la lengua, explica cada hecho por sus

antecedentes comprobados. Dándose así la mano el análisis y la cuidadosa observación del uso con la erudición y la crítica, harase fecundo y aun ameno un estudio que tanto fastidia a la niñez y a la juventud y tan escaso atractivo ofrece a la edad madura; acostumbrándonos desde un principio a seguir paso a paso el andar de la lengua para hallar en lo pasado las causas de lo presente, en lo familiar y aun en lo vulgar la clave de lo elevado y lo docto, aprenderemos a juzgar con criterio propio y a esclarecer los casos nuevos que se presenten. No digo -392- que este método sea más fácil que el tradicional, antes sin empacho confieso que ha de ser detestable para aquellos maestros que se persuaden a que sus discípulos serán gramáticos consumados el día que tengan aprendida para cada caso una reglita con sus excepciones contables por los dedos, o una expresión técnica que cierre la puerta a todo examen o corte toda discusión.

Como materia que se toca con la pureza del texto me ha parecido oportuno advertir, en atención a la escrupulosidad que hoy se acostumbra usar en las citas de autores, que en esta Gramática aparecen con frecuencia modificados los ejemplos. Unas veces se ha visto precisado a ello nuestro Autor, a fin de redondearlos, pulirlos y acercarlos, sin menoscabar su pureza clásica, al tipo del castellano actual, dándoles al mismo tiempo la forma más adecuada para que puedan útilmente encomendarse a la memoria.

Así, por ejemplo, la cita de don Alfonso XI (número 232) es en su original: «... tenemos por bien que si en los dichos fueros, o en los libros de las Partidas sobredichas, o en este nuestro libro, o en alguna, o en algunas leys de las que en él se contienen, fuere menester interpretación, o declaración, o enmendar, o annadir, o tirar, o mudar, que nos que lo fagamos: Et si alguna contrariedad paresciere en las leys sobredichas entre sí mesmas, o en los fueros, o en cualquier dellos, o alguna dubda fuere fallada en ellos, o algunt fecho porque por ellos non se puede librar, que nos que seamos requeridos sobrelo...» (Ordenamiento de Alcalá, libro I, título 28). El autor puso así: «Si alguna contrariedad pareciere en las leyes (decía el rey don Alonso XI), tenemos por bien que Nós seamos requeridos sobre ello». Añadiré los originales de otras citas seguidos de las formas que les dio Bello, para que se vea el exquisito gusto con que fueron modificadas.

«Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus vidas y aquéllos sus amores», Cervantes, Quijote, II, 13. «Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus trabajos, y aquéllos sus amores» (número 260).

«¿Qué ingenio puede haber en el mundo que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Güi de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible?», Cervantes, Quijote, I, 49. «¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Güi de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible?» (número 277).

«Hizo el postrer acto desta tragedia madama de Gomerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del Conde, y pidiendo arrojada a sus pies la vida de sus hijos con las palabras y afectos que enseña el dolor...; y aunque debió de enternecerle harto al Conde esta lástima... hubo de ensordecerse a tan piadosos ruegos, respondiéndole entonces pocas

palabras, aunque graves y resueltas; tal, que volvió al parecer algo consolada con la que le dio de restituille los demás hijos buenos y sanos, como lo hizo», Coloma, Guerras de los Estados Bajos, libro VIII. «Hizo el postrer acto de esta tragedia madama de Camerón, saliendo ella y dos -393- hijas suyas niñas en busca del Conde, y pidiéndole arrodillada a sus pies la vida de sus hijos; el Conde le respondió entonces pocas palabras, tal que hubo de volverse algo consolada» (número 388). Desde la primera edición se lee en este ejemplo Camerón por Gomerón; en la presente edición va corregida esta errata.

«¡Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que pueda servir de escondida sepultura a la carga pesada de este cuerpo, que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad que prometen estas sierras no me miente», Cervantes, Quijote, I, 28. «¡Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que sirva de sepultura a la pesada carga de este cuerpo que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad de estas selvas no me miente» (número 415).

«Hernán Cortés se valió de este principio para volver a su respuesta, diciendo a Teutile que uno de los puntos de su embajada, y el principal motivo que tenía su rey para proponer su amistad a Motzuma, era la obligación con que deben los príncipes cristianos oponerse a los errores de la idolatría, y lo que deseaba instruirle para que conociese la verdad, y ayudarle a salir de aquella esclavitud del demonio». Solís, Conquista de Méjico, 2, 5. «Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motzuma era lo que deseaba instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio» (número 976).

«Mirá en hora mala -dijo a este punto el ama- si me decía a mí bien mi corazón, del pie que cojeaba mi señor», Cervantes, Quijote, I, 5. «Bien me decía a mí mi corazón del pie que cojeaba mi señor» (número 1165).

«Cuál buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos y mutilados el cadáver de un padre; quién el de un hijo o un hermano; aquéllo el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos y protectores». El duque de Rivas, Masanielo, 2, 23. «Cuál buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos o mutilados el cadáver de un padre; quién el de un hijo o de un hermano; aquéllo el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos o protectores» (número 1170).

Veces hay en que la alteración se ha hecho con el designio de corregir el texto, ya de vicio proveniente del copiante o de la imprenta, ya de incorrección del escritor, y aun alguna ocasión con el de evitar una locución poco usada o que el Autor no explica en la Gramática. De todo esto pondré muestras.

En todas las ediciones de la Gatomaquia que tengo a la vista, inclusa la primera, el poema empieza así:

«Yo aquel que en los pasados  
Tiempos canté las selvas y los prados,  
Estos vestidos de árboles mayores  
Y aquéllas, de ganados y de flores»;

-394-

según esto, los árboles están en los prados, y los ganados y flores en las selvas, cosa poco natural. Bello puso éstas vestidas y aquéllos, con lo cual el sentido queda corriente (número 260).

En el número 384 (nota) restablece la medida poniendo eran en vez de estaban en este alejandrino de Berceo (Santa Oria, 7):

«Estaban maravilladas ende todas las gentes».

Esta corrección es intachable, mas no sucede igual cosa con este otro verso del mismo autor (Sacrificio, 7):

«Hy offreçien el cabron e ternero e toro»,

que Bello en la nota citada pone así:

«Hi ofrecien cabro e ternero e toro»,

porque ni parece acertado introducir una voz como cabro que no está autorizada por los escritores de esa época, ni hay necesidad de disolver la combinación ie del co-pretérito, empleada a menudo como diptongo, según se verá en otro lugar. Más aceptable sería esta enmienda:

«Hy offreçien cabron e ternero e toro».

En el número 667 enmendó Bello la incorrección del original, que dice: «más digna de ser amada y estimada» (Granada, Guía, prólogo: R.306 8, 12): «Si la virtud es una de las cosas más excelentes que hay en la cielo y en la tierra, y más dignas de ser amadas y estimadas...».

Puso (número 332) estima en vez de aprecia para evitar el doble asonante de esta cuarteta de Meléndez (Discursos, I: R. 63, 2552).

«Las virtudes son severas,  
Y la verdad es amarga:  
Quien te la dice te aprecia,  
Y quien te adulata te agravia».

Una vez que en el número 402 estaba advertido que con un sustantivo por antecedente se prefiere en que a cuando, no había necesidad de hacer el cambio (número 743) en el ejemplo de Lope (Dorotea, 3, 7: R. 34, 393)

«Pasaron ya los tiempos  
Cuando, lamiendo rosas,  
El céfiro bullía  
Y suspiraba aromas».

-395-

No se menciona en la Gramática el uso de cuando con subjuntivo después de apenas seguido de un futuro, que está comprobado convenientemente en mi Diccionario; por eso se hace reparable la modificación del siguiente pasaje de Cervantes en El celoso extremeño (R. 1, 1752): «Apenas habréis comido tres o cuatro moyos de sal, cuando ya os veáis músico corriente y moliente en todo género de guitarra» (número 645).

En otras ocasiones no aparece tan clara la razón del cambio, como en éstas:

«¿Los reyes tenéis por santo y por honesto lo que os viene más a cuenta para reinar?», Mariana, Historia General de España, 13, 12. «Los reyes tenéis por justo y por honesto lo que os viene más a cuenta para reinar» (número 231).

«Andaba el asturiano comprando el asno donde los vendían», Cervantes, Novelas, 8. «Estaba el estudiante comprando el asno donde los vendían» (número 822).

«No hay paz que no alteres,  
Ni honor que no turbes».

Tirso, El rey don Pedro en Madrid, 2, 20.

«No hay paz que no alteres,  
Ni honor que no enturbies».

(Número 762)

«En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la hija única del rico

Clenardo?», Cervantes, Quijote, I, 29. «En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la única hija del rico Cleonardo?» (número 995).

«Decíanme mis padres... que ellos me casarían luego con quien yo más gustase», Cervantes, Quijote, I, 28. «Decíanme mis padres que me casase con quien yo más gustase» (número 1041).

«Sólo se quedó en pie Bradamiro, arrimado a su arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer», Cervantes, Persiles, I, 4. «Sólo quedó en pie Brandamiro, arrimado al arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer» (número 968).

«Cosas... que tocan, atañen, dependen y son anejas a la orden de la caballería andante», Cervantes, Quijote, II, 7. «Cosas... que tocan, atañen, dependen y son anexas a la orden de los caballeros andantes» (número 1193).

Caso hay en que el cambio se hizo sin duda indeliberadamente: «Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas, hermosísimas vista hacían», Cervantes, Persiles, I, 2.

«Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas vistosísimas vista hacían» (número 311). Mi amigo don Miguel Antonio Caro recordó en el digno homenaje que el Repertorio Colombiano consagró a la memoria de Bello con ocasión de su Centenario, la nota que va al fin de la primera edición de la Gramática:

«Observo de paso que en el ejemplo de Cervantes de la excepción 6.<sup>a</sup> (en la edición última, 9.<sup>a</sup> del § 349, a), por un desliz de la memoria he puesto los poetas en lugar de las musas, y fecundos por fecundas, no sin detrimiento de la hermosura del pasaje. -396- Pero esta alteración no daña en nada a la oportunidad de la cita». Lo mismo que el Autor advierte aquí puede decirse de las demás alteraciones que quedan notadas; y así como él corrigió luego ésta, que era inopportuna, es indudable que, a repararlas, hubiera hecho lo mismo con las que se hallan en igual caso. En las primeras ediciones que corrieron a mi cargo no me atreví a hacer en el texto otras variaciones que poner en lugar de la frase novísima: «Aun bien que casi no he tomado la palabra» (número 1220), la castiza que usa

Cervantes: «Aun bien que yo casi no he hablado palabra», Quijote, II, 1 (R. 1, 4072); y a corregir el nombre del río Sebeto, que todas las ediciones que había visto corrompían volviéndolo Sabeto. En la reimpresión anterior restablecí el texto genuino haciendo desaparecer varios defectos de esta clase. Para la presente me propuse verificar todos los pasajes de nuestros autores citados en la Gramática, y he formado un índice de ellos con indicación de la obra y el lugar en que se hallan; naturalmente uno que otro pasaje se me ha escapado, ya por flaquearme la memoria o los apuntes, ya por no tener a la mano las obras de que fueron sacados. De este trabajillo (que sin duda hará asomar alguna sonrisa a los labios de ciertos gramáticos) resulta que la mayor parte de los ejemplos han sido alterados o aproximados a la lengua actual, y además que unos cuantos contenían inexactitudes en que antes no se había reparado. Fuera de las que son erratas notorias, algunas de esas inexactitudes provienen sin duda de que el Autor no copió de los libros los pasajes, sino que los puso de memoria; no hay para qué decir que, sea la una o la otra cosa, les he de vuelto su primitiva pureza. En cuanto a los otros, me he contentado con indicar que están modificados, pues aquí se presenta una dificultad:

reducir a un nivel la lengua de escritores de muchos siglos es falsificación histórica que no puede admitirse; pero también es inadmisible presentar como modelos en una obra destinada a enseñar el castellano de hoy, textos que se apartan de él u ofrecen desalíños o modos de hablar que con la natural mudanza de las cosas han dejado de ser usados. Colocado en este punto de vista, ha tenido razón el Autor para modificarlos; pero el maestro y el discípulo deben estar sobre aviso para no dar por efectiva semejante uniformidad. Creo que con el índice mencionado, en el cual van señalados con signos especiales los pasajes que yo he corregido y aquellos que el Autor ha modificado, quedan satisfechas las exigencias de la crítica e inculcada a los jóvenes la necesidad de la exactitud filológica.

Hay algunos pasajes que, conforme aparecen en las ediciones que de los autores tengo a la vista, no son adecuados al objeto con que los cita el Autor, pero en ningún caso esta circunstancia hace menos cierta la doctrina. En el número 301 se halla este pasaje del duque de Rivas: «Desistiose por entonces del ataque de Jesús María; pero lo fueron otros puestos de importancia»; en la página 219 del tomo 5.<sup>º</sup> de la edición de Madrid, 1854-5, se lee de este modo: «Desistiose por entonces -397- del ataque a Jesús-María, pero fueron embestidos otros puestos también de importancia» (Masanielo, 2, 12). Bien puede ser ésta una corrección del escritor<sup>307</sup>.

Por último apuntaré que en tiempo del Autor todos creían que la Canción a las ruinas de Itálica y la Epístola moral eran obras de Rioja, y que el Lazarillo de Tormes lo era de don Diego Hurtado de Mendoza. En cuanto a la primera, está plenamente probado que es de Rodrigo Caro; la segunda, no hay fundamento ninguno para atribuirla a Rioja, y sí algunos para creer que sea de Fernández de Andrada; el autor del Lazarillo es desconocido, y la atribución a Mendoza completamente arbitraria<sup>308</sup>. No he hecho indicación o cambio en cada caso.

#### Nota

Para la acentuación ortográfica se siguen en esta impresión los principios de la Academia Española, en esta forma:

1.<sup>º</sup> Se aplican estrictamente las reglas aun en casos en que la Academia no lo hace; así, van acentuados reír, freír, oír, conforme a la regla: «En las voces agudas donde haya encuentro de vocal fuerte con una débil acentuada, ésta llevará acento ortográfico; verbigracia país, raíz, ataúd, baúl, Baíls, Saúl». Van acentuados comúnmente, cortésmente, asímismo<sup>309</sup>, aun cuando no lo estén en el Diccionario, conforme a la regla: «El primer elemento de las voces compuestas, si consta de más de una sílaba, y el segundo siempre, conservan su acentuación prosódica, y deben llevar la ortográfica que como simples les corresponda; verbigracia cortésmente, ágilmente, lícitamente, contrarréplica, décimoséptimo».

2.<sup>º</sup> Es punto capital de la reforma de la acentuación dictada por la Academia no hacer distinción, como se hacía antes, entre los verbos y las demás palabras. Escribiendo (o debiendo escribir, pues en el Diccionario

-398- no hay bastante consecuencia) pie, quia, mue, bue, Tio (apellido), pies, pues, buen, cien, sien, Dios, bríos, Juan, cuan, bueis, Luis, ruin, no hay duda que debemos escribir fue, vio, dio, fui<sup>310</sup>; así queda visible la diferencia entre estos monosílabos y los disílabos guié, rué, rió, lió, huí, guión, Sión. Seguimos la práctica de la Academia, aunque no la ha reducido a regla, acentuando paraíso, saúco, oído; lo mismo en la combinación uí: huída, jesuítica, casuista, y por consiguiente huído, muír, destruir<sup>311</sup>.

Ha parecido conveniente advertir esto, porque hay personas que se creen obligadas a seguir ciegamente hasta las erratas o inadvertencias visibles del Diccionario y de la Gramática de la Academia. No hace mucho que se leía en la portada de un libro que era la décimotercera edición (véanse en la última edición del Diccionario la portada, L, ny, y los demás nombres de letras en que figuran estos numerales).

-399-

#### Notas

1 (número 7). Examinados cuidadosamente los sonidos de una lengua literaria, ya dentro de ella misma, ya comparándolos con los de otras, resulta que su número es generalmente mucho mayor que el de los caracteres con que el uso los representa; de suerte que cada signo, más que un sonido único y exclusivo, denota el tipo de una serie de sonidos más o menos parecidos. Sin acudir a las lenguas extrañas, ni siquiera a las pronunciaciones provinciales, en nuestra habla común hay bastante diferencia en la d o la s según están en medio o en fin de dicción, como en la j antes de a y de i. No sería, pues, extraño que hubiese modificaciones expresadas por un solo signo, más distantes entre sí que otras que representamos con signos distintos. Así, en rigor no siempre es exacto dar como número de los sonidos el número de letras, y por consiguiente es poco científico el llamado principio de escribir como se pronuncia, sin variar el alfabeto en cada localidad y de siglo en siglo. El alfabeto, como cosa tradicional y heredada, tiene cierta fijeza que se aviene mal con la fluidez del lenguaje hablado; de donde resultan conflictos entre la pronunciación y la escritura, tanto en razón de la diferencia de los lugares como en razón de la de los tiempos. Así, por ejemplo, la distinción entre z (o c) y s, efectiva para los castellanos, no existe para muchos andaluces, valencianos, vascongados ni para la generalidad de los americanos, los cuales en realidad emplean tres signos para representar el sonido único de s. Lo que hoy sucede, sucedió en épocas anteriores. Fray Juan de Córdoba (1503-1595) en su Arte en lengua zapoteca, México, 1578, escribe: «Los de Castilla la vieja dizen haçer y en Toledo hazer; y dizen xugar y en Toledo jugar. Y dizen yerro, y en Toledo hierro. Y dizen alagar, y en Toledo halagar, y otros muchos vocablos que dexo por evitar prolixidad»<sup>312</sup>. Los burgaleses -400- se distinguían también por trocar la b y la v, diciendo vien, vestia y bida, bino, según lo testifican el doctor Busto (1533) y el helenista Vergara

(1537). La uniformidad ortográfica que vemos en los libros se establece comúnmente sobre el uso de la capital, el cual también influye, aunque en grado infinitamente menor, en la pronunciación.

Para ver lo que pasa al comparar una época con otra, basta resumir brevemente la historia de nuestra pronunciación en sus relaciones con la ortografía; lo que servirá además para mostrar cómo hemos sabido modificar la segunda al compás de la primera, a diferencia de lo que acontece en otras lenguas.

B, V. Los gramáticos de los siglos XV y XVI dicen que estas letras se pronuncian de distinta manera, si bien advierten que muchos las confundían; los del siglo siguiente nos dicen que la confusión era ya general, y describen con precisión el sonido que ordinariamente reemplaza hoy a la b y la v, que no es ni la una ni la otra conforme se pronuncian en francés o en italiano, sino la w del alemán de Hanover (o sea una bilabial fricativa).

La bastante regularidad que en el uso de estas letras nos ofrecen los monumentos literarios anteriores a la confusión dicha, es indicio de que con la misma regularidad se distinguieron algún tiempo en la pronunciación. Desde los albores de nuestra lengua hasta fines del siglo XVI se escribieron siempre con v (u) intervocal las voces que en latín tienen v o b, y con b las que en latín tienen p: mouer (movere), deuer (debere), lobo (lupum); después de l, r también se escribía generalmente v: poluo (pulvis), aluedrio (arbitrium), nieruo (nervum), barua (barba); en la inicial predominaba la b, aun contra el origen: barrer (verrere), boz (vocem), bodas (vota); en dos sílabas consecutivas se escribía por regla general primero b y después v: baua, biuir, biuora, baruasco. A principios del siglo XVII se trastornó completamente esta ortografía, y no hubo regla en el empleo de tales letras.

Ç, Z. A pesar de que los gramáticos coetáneos hablan de la diferente pronunciación de la ç y la z, no es fácil atinar hoy con la verdadera, porque no conociéndose entonces la descripción fonética de los sonidos y habiendo divergencias provinciales entre los castellanos mismos, las explicaciones y comparaciones han de adolecer o de vaguedades o de inexactitudes que aun paran en contradicción de las unas con las otras. Los italianos identificaban la ç a su z, zz áspera (marzo, Zucchero), y ellos como los españoles las igualaban en la rima:

«No hagais la vida estraña  
Con cuidados,  
-401-  
Que no pueden ser sobrados  
Por un tan poco embaraço;  
Quanto mas que de allegados,  
Amigos, deudos, criados  
Cada qual toma un pedaço.  
Nos llamamos loco y paço (pazzo)  
Al contento,  
Y al que tiene pensamiento  
De descansar por tener».

(Torres Naharro, Epístolas, VII)

«Ecco il valente Ulisse de l'Arcone (Alarcón),  
Col suo forte Tidide di Mendozza313,  
Che l'un con l'hasta batte il fier Maccone,  
L'altro la testa con la spada mozza».

(Bernardino Martiriano, Stanze di diversi auttori, 2.<sup>a</sup> parte, página 40, Venecia, 1589)

Otros la comparan a la pronunciación que los alemanes dan a la c y a la t latinas diciendo Tsitsero por Cicero, litsium por litium; y a su vez se hallan trascritos con ç nombres alemanes como Zwickau: Çuibica; Landshut: Lançuet. A pesar de todo esto no falta quien nos diga que corresponde a la c francesa de certain y citoyen, y el mismo que escribía Çuibica, Lançuet, escribe uncer, mecer las voces alemanas unser, messer. En cuanto a la z, los más dicen sonaba como la z, zz suave de los italianos (zefiro, azzurro). A mediados del siglo XVI empezaron a confundirse las dos letras para quedar reemplazadas con la z actual en Castilla, al paso que en Andalucía se redujeron las dos a s sorda, y de ahí data la escisión que aún existe en la pronunciación del castellano.

Por lo que hace a la ortografía, era la z de raro uso en principio de dicción, hallándose especialmente en voces árabes que en su origen llevan zá: zaque, zarco; era comunísima y de uso forzoso al fin: paz, vez, matiz, andaluz; intervocal, fuera de algunas voces grecolatinas al tenor de bautizar, canonizar, la llevaban las populares que en su origen latino tienen c o ce, ci, qu o que, ch o chi: hazer (facere), dezir (dicere), cozer (coquere), monazillo (monachellus); ce, ci o te, ti latino entre dos vocales: lizo (licium), lazo (laqueus), razón (rationem), pozo (puteus), aunque hay excepciones; antes o después de consonante sólo aparece por efecto de síncopa: donzella (dominicilla), salze (salicem), durazno (duracinus), diezmo (decimos); todo esto sin contar unas -402- cuantas voces árabes que llevan zá y otras de origen oscuro. La ç (o c antes de e, i) predominaba como inicial en voces latinas correspondiendo a la c, qu, ch de su fuente: cena (cena), cinco (quinque), cédula (schedula), o a s: çafir (sapphirus), cerrar (serare), çueco (soccus); en voces arábigas correspondía a sad, sin: çauila, cifra, çumaque; y además se empleaba en otras voces de etimología oscura; como intervocal ocurría en voces eruditas, o sea tomadas intactas del latín por los doctos: sacrificio, oficio, especie; representaba la s, de sabe en quiçá; y cualquier grupo de consonantes latinas de las cuales la segunda fuese c, ch o t antes de e, i: acento (accentus), conocer (cognoscere), rociar (roscidus), caçar

(captiare), braço (bracchium), Vicente (Vicentius); además, las mismas letras árabes que en principio de dicción: ataraçana, almohaça, fuera de otras palabras de origen oscuro; después de consonante era forzoso su empleo, excepto el caso de síncopa explicado arriba: entonces, lança, fuerça<sup>314</sup>; y por el contrario nunca se usaba en fin de sílaba o palabra. La distinción ortográfica de estos dos signos correspondiente a la de la pronunciación, perseveró desde los documentos de tiempo de Alfonso el Sabio hasta fines del siglo XVI, época en que empezaron a confundirse hasta el punto de que antes de cincuenta años reinaba la anarquía más completa.

S, SS. El uso de la s sencilla o doble estaba regulado por la etimología (caso, passo). Igualmente a fines del siglo XVI comenzó a olvidarse esta distinción, que correspondía a la de la pronunciación, puesto que graves argumentos contribuyen a probar que entre massa y casa había la misma diferencia que en francés entre coussin y cousin, rosse y rose.

X, J, G, H. Representábase con la x el sonido de la shin árabe, ch francesa, sci italiana, sh inglesa y sch alemana. Según todas las probabilidades, la g antes de e, i, y la j antes de a, o, u, tenían hasta principios del sigo XVI la fuerza del árabe gim, o sea el italiano gi; a lo que dice el Tansilo (1510-1568).

«Se si nomina l'aglio in lingua nostra,  
E l'ode lo spagnuol, dice a lui trovo...  
Se sente nomar l'aglio a lo spagnuolo  
Il nostro, pargli udir comodo ed agio...».

(Capitoli, XV; en Benedetto Croce, *La lingua spagnola in Italia*, p. 13)

Pero desde mediados del mismo siglo fue igualándose a la j francesa. Este nuevo sonido y el de la x no tardaron en confundirse, tal que a principios del siglo siguiente no había ya diferencia entre ellos, y, según Covarrubias (1611), no faltaba ya quien propusiera la sustitución de la x por la j antes de a, o, u y por la g antes de e, i<sup>315</sup>. A tiempo -403- que esto sucedía en el habla culta, apareció en la popular la conversión de x (o sh) en aspiración, la cual hasta entonces se había representado con h, particularmente en voces latinas que tenían f<sup>316</sup> y en voces árabes. Aunque esta novedad hubo de ganar terreno rápidamente, todavía en el primer tercio del siglo XVII su exageración, a lo menos, era tenida por propia de los bravos de Sevilla. En un soneto de 1616 que trae Gallardo (*Ensayo*, IV, col. 1356), Escarramán, tipo del género, dice Hoan por Joan, Hoanes por Joanes, pelleho por pellejo, husto por justo, hiesta por fiesta, tollohías por teologías; y en el entremés de *La cárcel de Sevilla*, impreso en 1617, se lee baraha, barahe por baraja, baraje (*ibid* I, cols. 1375, 1376). Quevedo nos cuenta en el *Buscón* (1626) que aleccionando Matorral a su héroe sobre cómo debía haberse con los buenos hijos de

Sevilla, le decía: «Y haga vucé de la g, h, y de la h, g; digo conmigo: gerida, mogino, gumo [jumo]; Paheria, mohar, habalí, y harro de vino» (II, 10); lo cual prueba que, coexistiendo las dos pronunciaciones sin estar deslindadas todavía, el vulgo se enredaba y las empleaba arbitrariamente, hecho conocido en la historia del lenguaje. Mediado del siglo, ya la j, g se empleaba para denotar la aspiración, prueba de que su antiguo valor había desaparecido<sup>317</sup>.

El siguiente pasaje de Cascales en sus Cartas filológicas (II, 4), cuyo privilegio lleva la fecha de 1627, comprueba el estado coetáneo de la pronunciación en conformidad con lo que hasta aquí llevamos dicho: «La r y la s en principio de parte suena tanto como dos en medio, como ramo, sabio, parra, massa. Una en medio tiene sonido más tenue, y dos más fuerte, como marquesa, condessa, casa, escassa. Pero si la r o la s en medio de parte se ponen tras de alguna consonante, suena tanto sencilla como si fuera doble; y tras de consonante no se ha de poner doble, como Enrique, inmensa; y no se ha de escribir Enrrique ni inmenssa... La j tiene diferente pronunciación que la x, porque trabajo, Cornejo, hijo, más fuerte y robustamente se pronuncian que baxo, dixo, lexos; porque para aquéllos se juntan y aprietan los dientes, y para éstos no se llegan... La ç y la z son de diferente pronunciación, como cabeza, pieça, calabaça, calaboço; grandeza, pureza, extrañeza. Y la b y la v también, como alcoba, lobo, bota, bestia, etc.; voto, uva, vano, verdad, veraz, etc. De aquí viene que dixo y hijo no son consonantes, ni trabajo y baxo, ni cabeza y grandeza, ni marquesa y condessa... yerros pueriles, pero dignos de gran pena en poetas célebres y doctos. Hallo en esta parte a los poetas españoles con oído tan boto y obtuso, que apenas sienten las dichas diferencias». El examen de las consonancias demuestra que en tiempo de Cascales se confundían constantemente estas letras, -404- argumento de que en la pronunciación común sucedía lo mismo, mas no había sido así siempre. Tomemos como tipos de rimas con abraça, caça y plaça, cabeça, pieça y tropieça, roça, choça y broça, moço, boço y solloço; de rimas con z, lazo, porrazo y ramalazo, alteza, cereza y dureza, ceniza, atiza y fiscaliza, castizo, pajizo y granizo; de rimas con s, casa, rasa y brasa, pesa, mesa y duquesa; seso, queso y beso, quiso, aviso y paraíso, quexoso, hermoso y esposo; de rimas con ss, passa, tassa y escassa, passe, juntasse y sonasse, essa, priessa y confiessa, esse, cesse y fuesse, esso, huesso y aviesso; de rimas con x, abraxo y traxo, dexa y quexa, coxo y floxo, truxo y reduxo; y de rimas con j, paja, cuaja y baraja, boscaje, linaje y salvaje, trabajo, cancajo y atajo, consejo, bermejo y caballejo, hija y vasija, hijo, rijo y aflijo, hoja, enoja y escoja, ojo, despojo y enojo.

Pues bien, en las obras de Garcilaso, en las rimas de Castillejo y Fernando de Herrera no se halla ejemplo como cabeza o empieça rimados con belleza o alteza, de esso con peso, de hijo con dixo; en las obras que tengo a la mano de Juan de la Encina no hallo otra infracción que Parnasso con Pegaso, Naso, caso; en las Farsas y églogas de Lucas Fernández dixe con rige y crucifige (latín); en Boscán Narcisso con paraíso, Parnasso con vaso y caso, enoja con congoxa, aveze con pese; en Acuña lexos y consejos; en Cetina Parnasso con caso, ocaso, vaso; en Hurtado de Mendoza cabeza y empieça con belleza, consejas con quexas, consejos con lexos; en Baltasar de Alcázar beso con grueso, Narcisso con quiso, certeza con cabeza,

consejos con lexos; en veintiún cantos de la Araucana passo con caso, passa con casa, raso con passo, seso con huesso, priessa con represa, dos veces promessa con empresa, y baraja con baxa, desencaxa. Pero llegando a Cervantes, Lope y Góngora las infracciones son frecuentísimas, o mejor dicho no se halla distinción alguna.

Desde la primera mitad del siglo XVIII la Academia Española ha ido remediando el desorden ortográfico que sin mermar reinaba todavía al tiempo de su fundación (1713) y acercándose cada día más a la escritura fonética. Para regularizar el uso de la b y la v tomó como base, aunque no con rigurosa consecuencia, la etimología, que era acaso lo único que podía hacerse supuesta la vacilación que hay en la pronunciación de dichas letras. Esto hizo en el Diccionario de Autoridades (1726) y lo ratificó en la Ortografía (1741); ahí mismo desechó la ç y determinó el empleo de la c y la z. En la 3.<sup>a</sup> edición de la Ortografía (1763) abolió la duplicación de la s; en la 4.<sup>a</sup> del Diccionario (1803) desterró la h de christiano, la ph de philosopho, y dio a la ch y ll el lugar y orden de letras distintas; en la 8.<sup>a</sup> de la Ortografía (1815) escribió cuatro, cuestor por quattro, qüestor, decidió que en adelante no se emplease la x con el valor gutural de j, que antes tenía en dixo, y le adjudicó el de la combinación cs (que sólo por pedantería se usaba en el siglo XVI), quedando por consiguiente abolido el uso de la capucha o acento circunflejo que en 1741 había preceptuado se pusiese a la vocal siguiente cuando la x había de pronunciarse a la latina: exâmen, exôbitante, -405- reflexîon; y separó las funciones de la i y de la y, con algunas excepciones «por ahora» (rey, va y viene); en la 12.<sup>a</sup> edición del Diccionario (1884) considera la rr como letra indivisible, semejante a la ll, mas no le da todavía lugar propio en el orden alfabético<sup>318</sup>.

Nuestra ortografía y nuestra prosodia presentan además el conflicto entre el lenguaje popular y el erudito. Al romanizarse las voces latinas se simplificaron los grupos de consonantes, ya produciendo nuevos sonidos, ya eliminando alguno: pectus: peito: petyo: pecho; oculus: oclus: oílo: olyo: ojo; signa: segna: seina: senya: seña; obscurus: oscuro: escuro; instrumentum: istrumentum: estrumente: estrumento; estas voces corresponden al primer lecho o estrato de la formación del castellano.

Delictum: delito; signum: sino, pasaron al lenguaje común por medio de los eruditos, pero el pueblo no los aceptó sin aligerarlos, como hacía y hace hoy con innumerables palabras al estilo de adatar, adotar, afeción, aflicción, dotor, doctrina. Las consonancias y multitud de ediciones dejan ver que nuestros mayores decían dino, indino, benino, aceta, preceto, afeto, Egito, afeción, sinificar; baste remitir al lector a lo que sobre la ortografía y pronunciación de Santa Teresa advierte don Vicente de la Fuente (R. 53, XVI)<sup>319</sup>. Es sin duda que, consiguiente al hábito de escribir en latín, la escritura etimológica provocó entre los eruditos la pronunciación de letras que popular y familiarmente ni se pronunciaban ni se pronuncian hoy, de que resultó la divergencia que significó en estos términos la Academia en el Discurso proemial del Diccionario de Autoridades: «Aun entre los máspreciados de verdaderos y legítimos castellanos tampoco hay igualdad en el modo de pronunciar, porque lo que unos profieren con toda expresión, diciendo accepto, lección, lector, doctrina, propriedad, satisfacción, doctor, otros pronuncian con blandura,

y dicen aceto, leción, letor, dotrina, propiedad, satisfación, dotor; unos especifican con toda claridad la letra x en los vocablos que la tienen por su origen, y dicen expresión, exceso, explicación, exacto, excelencia, extravagancia, extremo, y otros en unas palabras la mudan en c y en otras en s, diciendo ecceso, eccelencia, espresión, esplicación, esacto, extravagancia, estremo; unos expresan las consonantes duplicadas en varias voces, diciendo accento, accidente, annata, innocencia, commoción, commutación, y por contrario otros no la usan, y dicen acento, accidente, -406- anata, inocencia, comoción, comutación, de suerte que es innegable la variación y diversidad en la pronunciación». La Academia, haciendo concesiones al uso popular, como no podía menos de hacerlas, se ladeó a la manera de hablar erudita; pero no tardó en reconocer que pronunciacíones como substancia, obscuro, extranjero, extraño, transponer pecaban de ásperas y afectadas, y en la cuarta edición del Diccionario (1803), atendió al uso popular, y lo sancionó otra vez en el año 1815 en la Ortografía. Posteriormente volvió sobre sus pasos, y en los últimos tiempos llega a dar la preferencia a obscuro, substancia sobre oscuro, sustancia. No creo que haya casa alguna en que se diga caldo substancial; semejante afectación es contraria al genio de nuestra lengua.

2 (número 7). La división de las vocales en llenas y débiles no tiene aplicación práctica sino cuando se trata de la manera como se combinan entre sí para la formación de las sílabas. Vocales que pueden agregarse a otras sin formar sílaba de por sí, son débiles o medio vocales, y desempeñan las funciones de una consonante; ai, oi, ia, uo son comparables a al, on, la, no. En castellano las vocales débiles por excelencia son i, u; pero e, o tienen también a veces este carácter, como al pronunciar beatitud y coartada en tres sílabas, cae y nao en una<sup>320</sup>. Cuando las vocales débiles preceden (caso a que muchos autores de fonética reservan el nombre de medio vocales), es más perceptible el oficio de consonante, tal que se allegan al sonido de y la una y de g la otra, y en el lenguaje vulgar se confunden realmente, como que la gente inculta pronuncia yelo, güeso por hielo, hueso. Los gramáticos dicen que en casos tales la h parece representar un sonido consonante; mas por lo dicho es de creerse que quedaría expuesto el hecho con mayor exactitud diciendo que en estas combinaciones iniciales tiene la vocal débil valor de consonante, y que esta circunstancia se señala con la h. En hueste tiene la u fuerza de consonante, en ueste (lo mismo que oeste) forma sílaba de por sí y es vocal neta.

3 (número 16). Ya sea por efecto de una elección arbitraria como la que apropió a sonidos peculiares del romance los signos ya existentes ñ, ll, ch, ya por casual coincidencia que de dos íes (ij) produjo un signo nuevo semejante en la forma a la y llamada griega, ello es que desde la época más remota tal signo aparece en nuestra lengua desempeñando con más o menos regularidad ciertas funciones de la i: 1.<sup>a</sup> como consonante: ayuntar, yo, vaya; 2.<sup>a</sup> como medio vocal formando diptongo con una vocal precedente: ay, coyta; 3.<sup>a</sup> cuando llevaba cierta énfasis por formar palabra o sílaba de por sí: y, hy, yba, cay, parayso, ayna, traydor, rey<sup>321</sup>. En suma era la y una i enfática, o doble, si se quiere, a semejanza de la y francesa entre dos vocales. Esta tradición es la que conservamos hoy al escribir hay, va y viene. Pero ni este uso fue general -407- ni le han faltado

contradictores. En el poemita dramático de los Reyes Magos no se halla la y ni como vocal ni como consonante, y en manuscritos posteriores no hay uniformidad completa. Aldrete en sus Antigüedades de España dice que se ha notado por cosa particular y extraordinaria que de su libro del Origen de la lengua castellana (1606) se halle desterrado el ypsilon; efectivamente, en ninguna de las dos obras se halla la y sino en voces de origen griego como Dionisyo, Hieronymo, pues siempre escribía el autor cuio, concluie, huiendo. Ésta es una buena muestra de la ceguera que puede causar la erudición, y semejante ejemplo no ha podido perjudicar a la causa de esta letra. Sus enemigos temibles son los que han querido utilizar los dos signos i, y para distinguir oficios diversos, apropiando el primero exclusivamente para las funciones de vocal y el segundo para las de consonante. El deseo creciente cada día en los pueblos que hablan castellano de acomodar a un solo tipo al hablar y al escribir, puede, amortiguando la sed de reformas, conservar indefinidamente el empleo de la y como vocal, pero no es difícil que algún día desaparezca.

4 (número 18). Dice Bello que sílabas son los miembros o fracciones de cada palabra, separables e indivisibles. Gramática, advierte, consta de cuatro miembros indivisibles: gra-má-ti-ca; y si quisiéramos dividir cada uno de éstos en otros, no podríamos, sin alterar u oscurecer algunos de los sonidos componentes, así, del miembro gra, pudiéramos sacar el sonido a, pero quedarían oscuros y difíciles de enunciar los sonidos gr.

Cambiemos el ejemplo: grueso tiene dos sílabas: grue-so; de la primera grue podemos separar la e, quedando los otros sonidos perfectamente pronunciables. Es todavía mayor el inconveniente de llamar a las sílabas fracciones o miembros, pues a las voces monosílabas como yo, ley, Dios, no es aplicable semejante denominación. Por todo esto es preferible la definición vulgar de sílaba: una o más letras que se pronuncian en una sola emisión o golpe de voz.

5 (número 19). La regla de no poner al principio de sílaba sino letras o combinaciones de letras que puedan principiar dicción, es en general exacta; pero aplicarla como lo hizo Salvá a la r y después Bello a la misma y a la x, no puede hacerse sin objeción. Sea la primera un argumento ad hominem que agudamente propone el señor Caro (Ortología y métrica de Bello, página 24); si dividimos Ir-iarte, conex-ión, tendremos en principio de sílaba las combinaciones ia, io, con que no comienza voz alguna castellana; en segundo lugar, y es también observación del mismo señor Caro, no es fácil pronunciar r suave en principio de palabra aislada, pero sí en principio de sílaba apoyada por la precedente, y cualquiera puede pronunciar y silabear Pa-rís, a-ro-ma, i-ríamos; cuanto más que al agregar a la vocal precedente la r se desvirtúa la pronunciación, porque se articulan de diversa manera la r final de palabra y la inicial de sílaba (ubi supra, página 21). Finalmente, si ha de dividirse a-tlántico (silabeo contrario a la pronunciación usual y a la doctrina de la Academia) porque hay Tlascala, con más razón podrá silabearse -408- cone-xión, a-xioma, supuesto que la x inicial nada tiene de contrario a nuestra pronunciación, antes en el lenguaje científico se usan voces tomadas del griego como xifoides, xilografía; recuérdese además que la pronunciación actual de la x siempre ha pertenecido al habla erudita.

6 (número 27). Siguiendo las huellas de idiomas en que la rr es verdaderamente letra doble, se ha usado en castellano dividir guer-ra; pero ya la Real Academia ha dado su fallo en contra de esta irregularidad, y sancionado la práctica de nuestro Autor, dividiendo pe-rro, ca-rreta. Hay también una anomalía insignificante en el uso de la ch y la ll, pues al paso que las dos partes de la letra van en mayúscula al escribir MUCHO FALLO, sólo la primera va en dicha forma en casos como Chile, Llaguno.

7 (número 32). Por el acento se realza una sílaba entre las demás de una palabra, o una sílaba que de por sí forma palabra entre otras sílabas inmediatas. Esto se consigue o aumentando la exhalación con que producimos el sonido o alzando el tono; el primer acento, llamado de intensidad o exhalatorio, es el que conocemos en castellano y en las más de las lenguas europeas modernas; el segundo acento, de entonación o tónico, cromático o musical, era característico del griego, del sánscrito, así como lo es de varias lenguas asiáticas, especialmente del chino, y aun lo emplean a veces con delicadeza el sueco, el servio y el lituano. Puede decirse que en general todas las lenguas combinan las dos cosas, pero en proporciones tan diferentes, que sólo la una se toma como característica; de manera que al definir nuestro acento debemos caracterizarlo por la mayor intensidad mientras que, tratándose del griego, hemos de hacerlo por la mayor elevación del tono. No es, pues, de admirar que al describir el acento castellano, lo mismo que en otros puntos de nuestra prosodia y métrica, haya producido notables errores la irreflexiva aplicación de la nomenclatura latina, tomada, como es sabido, de la griega. Bello mismo, que en su Métrica trató de desembarazarse, aunque no tanto como fuera de desear, del enredo que han formado otros preceptistas, describe así el acento en la Gramática: «El acento consiste en una levísima prolongación de la vocal que se acentúa acompañada de una ligera elevación del tono». Aquí la última parte es una tímidísima copia de la definición del acento griego, la primera es una concesión a los que han equiparado nuestras sílabas acentuadas a las largas de los antiguos, y falta precisamente lo que constituye la esencia de nuestra acentuación. En la Ortología da Bello la definición así: «Se llama acento aquel esfuerzo particular que se hace sobre una vocal de la dicción, dándole un tono algo más recio, y alargando un tanto el espacio de tiempo en que se pronuncia»; aquí parece que se introduce el elemento de la intensidad, pero con la misma confusión que antes. Por de contado que no puede negarse que la sílaba acentuada, por el hecho de pronunciarse con mayor intensidad, se presta mejor que las demás a prolongarse o a elevarse de tono; pero éstas son circunstancias accidentales que en nada modifican la naturaleza del acento exhalatorio.

-409-

8 (número 34). Son tan varios los elementos que pueden o deben tomarse en cuenta para clasificar las partes de la oración, que es casi imposible llegar a un resultado absolutamente satisfactorio; y así nada tiene de extraño que sobre el particular haya habido tantas opiniones y disputas. Los principales elementos de clasificación en las lenguas de nuestra familia indoeuropea son la significación absoluta de la palabra, su forma y sus funciones u oficios en la frase.

En cuanto a lo primero, es cierto que las categorías gramaticales de sustantivo, adjetivo y verbo corresponden a las categorías lógicas de

sustancia, cualidad y acción o acaecimiento; pero también lo es que si el sustantivo designa privativamente una sustancia, lo que no hacen ni el verbo ni el adjetivo, hay designaciones sustantivas de la cualidad o la acción (blancura, carrera), y verbos que denotan estados o cualidades permanentes (bermejar, negrear, rojear, en latín albere, arere, en griego). En atención al significado se han constituido también clases aparte con los pronombres y los numerales, pero es patente que unos y otros se reparten entre las categorías del sustantivo y el adjetivo.

Si consideramos la forma, o sean las inflexiones, fácilmente haremos la división en las tres clases de nombre, verbo y partes indeclinables o partículas; mas aquí se ofrece el tropiezo de las formas nominales del verbo y de las voces indeclinables que se sustantivan; además, ni en las partículas cabe ulterior división, ni en los nombres la de sustantivo y adjetivo; sin que valga apelar a la forma o construcción comparativa del adjetivo, supuesto que muchos por su significación la repugnan.

Tampoco faltan dificultades en la clasificación por oficios o funciones. Si el sustantivo, en contraposición del verbo y del adjetivo, ejerce las funciones de sujeto y con ellas la de objeto en su sentido más lato, también otros términos o combinaciones de términos pueden ejercerlas; y las atributivas, peculiares del adjetivo, no son ajena del sustantivo, como aparece en las aposiciones y en el oficio de predicado. Aun mayores son las dificultades que presentan los verbos auxiliares supuesta la nomenclatura tradicional, las palabras conjuntivas, pues al mismo tiempo que donde y cuando son llamados adverbios, aunque, si pasan por conjunciones.

Además de esta variedad de conceptos, a veces contradictorios, en que pueden considerarse las palabras, hay una multitud de gradaciones o medias tintas, debidas ya a la evolución natural de los significados, ya a las influencias de la analogía: «Sucede a veces», dice atinadamente Bello, «que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición» (número 1185).

A pesar de tamañas dificultades, nuestro autor, aliando la clasificación de los oficios con la de las formas (aunque sin mencionar aquí -410- este elemento) ha establecido una clasificación que abarca la mayoría de los casos, y, lo que vale más, ha dado idea clara de la estructura psicológica y gramatical de la oración y proporcionado instrumento precioso para analizar y discriminar los diversos oficios que puede desempeñar un mismo término. Bien es verdad que en algunas cosas ha roto con la tradición; pero en esto, más que vituperio, merece loa.

Efectivamente, no se concibe que un Paul, por ejemplo, pueda decir que es arbitrario clasificar ciertas voces relativas como adverbios, y otras de funciones idénticas como conjunciones, y que al mismo tiempo se tilde a Bello por acabar con tal arbitrariedad, fijando límites exactos entre esas clases de palabras.

No obstante, la clasificación de nuestro autor, como todas las demás, ofrece puntos discutibles por el conflicto en que se hallan los diferentes criterios mencionados. En el infinitivo hallamos dos funciones diversas: de toda evidencia es que puede denotar el atributo como cualquiera inflexión del verbo, pero no se conjuga como éste; y puede también servir

de sujeto, como el sustantivo, aunque no siempre lo hace de por sí, sino combinado con su sujeto, a la manera de las demás proposiciones; Bello, guiándose por el criterio de la forma, se ha decidido por el carácter sustantivo. Cosa parecida ha hecho con el gerundio, desatendiendo las funciones verbales y calificándolo de adverbio. Para clasificar entre los sustantivos el participio que con haber forma los tiempos compuestos, es patente que no ha podido aplicar su criterio, una vez que dicho participio no puede servir de sujeto. Otro escollo encontró para colocar en su cuadro el anunciativo que, llamado comúnmente conjunción, y que no puede pertenecer a esta clase según él la limita, y aquellos términos como casi y hasta que se trasforman en meros prefijos.

Indicadas las ventajas indiscutibles de la clasificación establecida en esta Gramática y algunos de sus flacos, creo que debe aceptarse con menos rigorismo que su autor, reconociendo que ciertos términos o ciertos matices de su empleo quedan por fuera, y explicando las razones por las cuales no se acomodan a ella. Acaso así, y valiéndose de los mismos criterios, se alcanzará más claro conocimiento de estos puntos dudosos y controvertibles, que dándoles una solución forzada<sup>322</sup>.

9 (número 47). El predicado es diferente del epíteto: el primero es un nombre que mediante el verbo modifica al sustantivo; el segundo es un adjetivo que se junta al sustantivo, no para distinguirlo de los demás de su género, sino para llamar la atención hacia alguna cualidad que siempre o de ordinario le acompaña. La voz predicado pertenece propiamente a la lógica, y sugiere siempre al entendimiento la cópula, el verbo, como que es correlativa de sujeto; epíteto, equivalente en un principio a adjetivo, es correlativo de sustantivo, y es hoy propiamente -411- voz de la retórica; en la gramática sólo merece mencionarse por la colocación que a los tales suele ordinariamente darse con respecto al sustantivo. «Y no sólo son diferentes entre sí», dice el señor Caro, «el predicado y el epíteto, sino que desempeñan oficios esencialmente contrarios. El epíteto, íntimamente enlazado con el sustantivo, denota una circunstancia que subsiste independientemente y aun quizá a pesar de la acción que el verbo expresa, verbigracia: 'Hasta el manso cordero resiste'. El predicado, por el contrario, íntimamente enlazado con el verbo, denota una condición cuya duración coincide con la acción que éste expresa, independientemente y aun quizá a pesar de la naturaleza del objeto representado por el sustantivo, verbigracia: 'Hasta el león se mostró manso'. Si al revés de lo que sucede con los otros verbos, el predicado que acompaña a ser significa algo permanente, es por la significación excepcional de este verbo».

10 (número 109). En la primera edición de su Gramática advertía Bello que el plural de estay es estáis, lo cual aprobaba la Academia, 12.<sup>a</sup> edición de su Diccionario, en las voces bauprés y cuchillo, siguiendo al Diccionario Marítimo; sin embargo, Eugenio de Salazar (Carta III) y Lope de Vega (Jerusalén, 1) dicen estayes. Mariana dijo taráis de taray (Historia General de España, XXV, 4) y el Diccionario Marítimo cois de coy (sub voce batayola). La Academia dice hoy estayes.

11 (número 110). No tiene además el plural nones, sacado de la forma antigua non, como en la frase decir nones<sup>323</sup>. A otros en í, fuera de alelí, rubí, extienden los poetas, si bien raras veces, el plural en s: Castillejo hace consonar borceguís con maravedís y oís (Diálogo y discurso

de la vida de corte), e Iglesias usa jabalís (Cantilena IV).

12 (número 117). Huerta en su traducción de Plinio (X, 2, anotaciones) usa en prosa el plural fenices. Lope dice también en el plural fénix. La inocente Laura, II, 17; Al pasar del arroyo, II, 12.

13 (número 119). No comprendo como Salvá primero y Bello después tomaron la voz barbacana como compuesta de barba y cana, cuando indudablemente es forastera, y su sentido nada tiene que ver con el de los supuestos componentes. Los etimologistas no están acordes en cuanto a su origen; pero sea de ello lo que fuere, no puede aplicársele la regla de los compuestos castellanos; de otra suerte, sería menester agregar como excepciones altamisa, claraboya, etc.

Los nombres cuyos componentes no se hallan en la relación determinada por el autor, ofrecen alguna dificultad: de bocacalle, bocamanga, -412- en que el segundo elemento parece regido del primero, se prefiere el plural bocacalles, bocamangas (y acaso lo mismo en bocacaz, bocateja); salvaguardia hace salvaguardias; salvoconducto se acomoda a esta norma, según se ve en el Diálogo de Mercurio y Carón de Valdés (página 89, edición de Böhmer), aunque Pero Mejía dice salvosconductos (*Historia imperial y cesárea*, Antonino Pío, página 96, Amberes, 1578), y lo mismo Márquez (*El Gobernador cristiano*, II, 24, páginas 304, 305, Pamplona, 1615)324.

El plural montespíos está autorizado por Jovellanos, pero la Academia prefiere montepíos.

Compuestos al tenor de críticoburlesco, líricodramático, forman su plural con el del último componente, y a la misma categoría pertenece, en mi sentir, sordomudo, pues aunque no falta ejemplo de sordosmudos325, lo más común es sordomudos: «Están acordes con este hecho las declaraciones de varios maestros de sordomudos, quienes atestiguan que antes de la enseñanza el sordomudo no conoce las verdades metafísicas» (Balmes, *Filosofía elemental, Ideología*, capítulo XVI); «El arte de enseñar a leer a los sordomudos fue invención del español fray Pedro Ponce de León» (Mesonero, *Manual histórico, topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, página 317, Madrid, 1844).

14 (número 123). En nombres que denotan gran masa o extensión suele usarse el plural como para dar a entender que se percibe el objeto por diferentes partes o bajo diferentes formas: las aguas del mar, las sombras de la noche, los campos de Montiel, por entre los rasgos se le veían las carnes.

Hay denominaciones que se aplican a un conjunto de granos o partecillas menudas, como trigo, cebada, avena, mijo, centeno, anís, mostaza, polvo, arena; y para denotar una sola de las partes es preciso valerse de expresiones como un grano de trigo, de arena; hay otras que propiamente designan cada grano o parte, como garbanzo, comino, arveja, guisante, aceituna, ladrillo, y se dice en plural garbanzos, aceitunas, ladrillos.

Pero a menudo se confunden las dos categorías usándose en singular los últimos para denotar el conjunto de granos, frutas o la materia de que se hace algo. «Si mucho tiempo está el acetuna por labrar, menéenla de un cabo a otro» (Herrera, *Agricultura general*, III, 35). «Almendra, -413- nuez y avelana va de España (a América) para gente regalada» (Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, IV, 31). «Solía decir (Augusto)

que la ciudad de Roma era antes de ladrillo y que él la había hecho de mármol» (Mariana, Historia General de España, IV, 1). Úsanse también en singular a modo de colectivos los nombres nacionales precedidos del artículo definido; así se dice el turco, el inglés, a semejanza de el enemigo por los enemigos. «Dijo que tenía por cierto que el turco bajaba con una poderosa armada» (Cervantes, Quijote, II, 1).

«Veinte presas  
Hemos hecho  
A despecho  
Del inglés».

(Espronceda)

Sustantivos en singular acompañados de voces de cantidad como mucho, tanto, cuanto, se toman enfáticamente en sentido plural:

«¿Qué fue de tanto galán,  
Qué fue de tanta invención  
Como trajeron?».

(Jorge Manrique)

«¡Oh cuánta blanca bandera  
Por entre las ramas sale!  
¡Oh cuánta lanza jineta!»<sup>326</sup>

(Lope, El bastardo Mudarra, II)

15 (número 124). La Academia da por autorizados los plurales álbumes de álbum y tárgumes de tárgum (voz caldea),

16 (número 127). Enagua cuenta con la autoridad de buenos escritores antiguos y modernos. Hemorroide, en singular, es como se halla en el Diccionario de la Academia.

17 (números 87, 128). Lejos y cerca construidos con un verbo se allegan en el sentido a un adjetivo empleado como predicado: «El lugar queda lejos, cerca»: distante, cercano. De aquí pasan a emplearse por el adjetivo en otras construcciones: «Llegó a un lugar cerca de París, no lejos del

Sena»; y como por su forma tiene lejos visos de adjetivo, no hubo sino un paso que dar para decir lejas tierras<sup>327</sup>. Lo mismo se explica el superlativo lejísimo de Santa Teresa: «Está entonces lejísimo Dios». (Vida, capítulo XX).

-414-

Pero la razón principal de este uso reside en la analogía de luengas tierras:

«Las serbas, semejantes a varones  
Que en sus patrias son ásperos y rudos,  
Hasta que en luengas tierras los traspones».

(Bartolomé de Argensola, Epístolas. Con tu licencia)

Lejos no se junta con un nombre masculino, ni aparece en los monumentos más antiguos de nuestra lengua sino con su oficio adverbial, las más veces en la forma alexos; lo cual abonando la explicación que precede, infirma lo que asienta el Autor al fin del número 87. Caso semejante nos ofrece el adverbio antiguo lueñe, sinónimo de lejos, y derivado inmediatamente del adverbio latino longe. Tiene su valor originario en estos pasajes: «Este pueblo con la boca me honra, mas sus corazones lueñe son de mí» (Partida II, 13, 18); «La mi cuita es tan grande, que como cayó de alto lugar, se verá de lueñe» (Alfonso el Sabio); «Semeja que lo llevan alcanzado, aunque vaya el venado bien lueñe dellos» (Montería de Alfonso XI, I, 6). Allégase al valor adjetivo en estos otros: «El mercadero fue sobre mar a una tierra muy lueñe» (Conde Lucanor, XLVI; R. XXXVI); «Ésta es la razón por donde este caballero vino de tierra tan lueñe» (Amadís de Gaula, II, 47). En los siguientes es ya adjetivo neto, que admite la inflexión plural:

«Demandáronle por qué era venido de tan lueñe tierra» (Crónica general, II, 49); «La dicha embajada es muy ardua y a lueñes tierras» (González de Clavijo, Itinerario, página 27). La terminación en a es muy posterior, según cabe colegir de los textos en que se halla, y pudiera dudarse si se debe a la acción analógica de la lengua viva, o a la ignorancia de las formas en una voz desusada; en la edición del Conde Lucanor hecha por Argote de Molina (Sevilla, 1575), copiada por Keller y Milá y Fontanals, se lee «que le embiase [a] alguna tierra lueña» (capítulo XII); pero en la de Rivadeneira que diz que se apoya en manuscritos (LI, página 4212) se lee lueñe; lueñes tierras dice Cervantes en varias partes (Quijote, I, 29; II, 37, 41), de modo que cuando en la edición original de 1615 dice lueñas y apartadas tierras (II, 36), es lícito suponer que la vecindad del otro adjetivo obligó a usar esta forma; lueñas tierras dice también el romance, de lenguaje enteramente ficticio, que principia «Elvira, soltó el puñal», publicado la primera vez por Juan de Escobar en 1612.

18 (número 129). Con respecto a la frase ser una buena tijera que trae Bello, anota Merino Ballesteros: «Parécenos ser que la frase castellana no

lleva el artículo un», y de la misma opinión es don Antonio Puigblanch, que en sus Opúsculos, página 48, dice: «la frase ser buena tijera». 19 (número 131). El nombre autorizado y universal de la ciudad es Pasto, y entiendo que lo fue desde su fundación, pues Herrera dice que «cuando la pobló el capitán Lorenzo de Aldana, año de 1539, la llamó Villaviciosa de Pasto».

-415-

20 (número 135). Hoy damos con más frecuencia que antes terminación femenina a sustantivos en ante, ente de origen participial. Sirviente, por ejemplo, era invariable:

«Apenas pues bajaba la escalera  
Cuando al portal una mujer tapada  
Entró, de una sirviente acompañada».

(Calderón, Los empeños de un acaso, III, 4)

Lo mismo confidente, cuyo femenino confidenta aún no tiene el pase de la Academia, aunque desde el siglo XVIII lo usan escritores respetables. Pero muchos hay que no admiten inflexión en a, ya sea porque comúnmente sólo se aplican a hombres, como estudiante (lo mismo sucede con vejete entre los ete), ya porque en la vida práctica no hay necesidad de distinguir los sexos, cual se ve en oyente; así es que disuena mucho el oyenta que festivamente dijo Solís en este lugar de una loa:

«Yo, mis señoras oyentas,  
Sólo tengo que deciros,  
Por no encargar mi conciencia, etc.».

El castellano antiguo ofrece algunas particularidades: infante, por ejemplo, era común: «La infante doña Berenguela» (Crónica de don Alfonso X, capítulo III)328. Los nombres en dor, sustantivos o adjetivos, eran a menudo invariables; en Berceo se lee: «La Egiptiana, que fue pecador mucho» (Milagros, 521); «Alma pecador» (ibid, 257). En varios códices de las Partidas se halla: «Eva... quel fue conseiador deste pecado» (Tomo I, página 39, edición de la Academia de la Historia); «Natura naturans, que quiere tanto decir como natura facedor de las otras naturas» (ibid, página 189). En épocas posteriores todavía eran invariables los adjetivos agudos en es significativos de nación o país; Mariana dice dicción cartaginés, provincia cartaginés, Valbuena la leonés potencia, y Jáuregui la calabrés orilla.

21 (número 136). «Dar a los apellidos desinencia correspondiente al sexo del que lo lleva, como a los nombres, viene haciéndose desde muy antiguo.

En 978 encontramos Fredenanda Sarracina; a principios del siglo XIII, Sanctia Carvalia, Marí Buena, Illana Rubia, Marí Pérez la Gata, hermana de Martín Gato; María Pinta, Mari Castaña; y en Cervantes, Sancha Redonda, Francisca Ricota, mujer de Ricote; Antonia Quijana, sobrina de Alonso Quijano; Clementa Cobeña, hija de Pedro Cobeño, y Ambrosia Agustina, hermana de don Bernardo Agustín. Y no era sólo la gente inculta y sin letras la que hablaba así, los admiradores de la famosa humanista toledana no la designaban de otro modo que por la Sigea; citábanse los dramaturgos para el corral de la Pacheca; a altos y bajos daba que aplaudir y murmurar la Calderona, y los aficionados a -416- la buena escultura celebraban la gracia con que modelaba la Roldana» (don José Godoy Alcántara, *Ensayo histórico etimológico y filológico sobre los apellidos castellanos*, páginas 68, 69). Hoy apenas quedan rastros de esta práctica entre el vulgo.

22 (número 152). El Conquistador de México firmaba Hernando Cortés; así, o Fernando Cortés, le llamaban sus contemporáneos y se le llamó por mucho tiempo después, según se ve en la Política india de Solórzano, en el Bernardo de Valbuena, etc. No obstante, el decir Hernán Cortés no es cosa nueva, dado que se halla en Mariana.

23 (número 156). Las expresiones en buen hora, en mal hora, ocurren con frecuencia en Cervantes y otros; pero también se dice en buena hora, en mala hora.

24 (número 159). El acento en San Tómas prueba que es una corrupción del inglés Saint Thomas.

25 (número 167). En el Diccionario se halla como esdrújulo, ómicron, en contrario de toda analogía y del sentir de los mejores gramáticos y lexicógrafos, que creen debe escribirse separado o micron, de suerte que sólo podría haber duda sobre si era grave, según la pronunciación erásica (usada, por ejemplo, en Inglaterra), o agudo, según la acentuación escrita. Como esta voz no la pronuncian sino los poquísimos que estudian el griego y que por consiguiente deben saber su alfabeto, no se negará la justicia de esta reclamación.

26 (número 171). Diccionario de la Academia sólo trae caries; calificábalo de masculino, y así lo usa Bretón de los Herreros (*Desvergüenza*, Canto VIII, octava 61), que, como secretario de la Corporación, tenía por punto de honra ajustarse a sus decisiones; pero el género común y corriente de esta palabra es el femenino: la caries dice el mismo Diccionario en la voz creosota; caries extensa, comprobada, se lee en el cuadro de defectos y enfermedades que acompaña al Reglamento de exenciones del servicio militar dado en Madrid por el Ministro de la Guerra en 1879; la caries en las anotaciones a la Agricultura general de Herrera, I, páginas 199, 200.

27 (número 171). Falta en esta lista sílice, que es femenino, y no masculino como suelen usarlo en Colombia.

El hacer masculinos en América a chinche y pirámide es cosa llevada de España; acerca del primero dice Jiménez Patón (1614) que es ambiguo, y Merino Ballesteros afirma haberlo oído en varios puntos de España como masculino; el segundo, Lope de Vega no lo usa de otro modo, a tal punto, que la única vez que aparece como femenino en los cuatro tomos de comedias suyas que hay en la Biblioteca de Rivadeneira, es en *La despreciada querida*, que resulta no ser de él sino de Juan de Villegas.

28 (número 172). Puede asegurarse que Salvá puso en su Gramática como ambiguo a ceraste por haberlo hallado en el Diccionario de Autoridades -417- usado como masculino por Laguna y como femenino por Huerta. Bello siguió a Salvá. La Academia en el Diccionario vulgar dejaba el punto en duda hasta la última edición, en que da como masculinos ceraste, cerastes, y como femenino cerasta. Esta decisión es puramente discrecional, supuesto que la ceraste se halla autorizado, además del dicho Huerta (Plinio, tomo I, páginas 406, 407, 879), por Valbuena («Y cual parda ceraste, antes cubierta», Bernardo, XXI) y por don Ángel de Saavedra (Una antigualla de Sevilla). Como masculinos se hallan ceraste en el citado Laguna y en Scio (Génesis, XLIX), y cerastes en Rojas (El más impropio verdugo, I). En latín era herpes (genitivo herpetis) masculino y singular como en griego. De igual manera lo califica en castellano el Diccionario de Autoridades, comprobándolo con este ejemplo: «¿De qué humor se engendran los herpes? -El excedente o corrosivo se hace de la cólera pura, y el miliar de la misma, con alguna mezcla de flema delgada» (Fragoso, Cirugía, Libro II, capítulo X). Al vulgarizarse esta voz técnica de aspecto engañoso ha vacilado el uso; se ha empleado como plural y como ambiguo («la erupción cutánea de las herpes», dice don Joaquín Lorenzo Villanueva en nota al Viaje literario de su hermano don Jaime, tomo II, p. 39); luego se le ha quitado la s para convertirlo otra vez en singular, dejándolo como antes ambiguo. La Academia reconoce el y la herpe, los y las herpes; pero es raro que no mencione el herpes, tan autorizado, por lo menos, como esotros.

[28 bis (número 172). Adición manuscrita del mismo Cuervo, al ejemplar de su edición de 1907:]

«Dígallo el foro superior romano  
Que de tu sacra trípode suspenso  
Oráculo esperaba soberano».

(Fray Jerónimo Esquerra, Epitafio de don Antonio Agustín; Agustín Rojas Villandrando, Viaje entretenido, XX, página 226)329.

29 (número 177). Armazón es masculino cuando significa el conjunto de huesos del animal; así aparece en el Diccionario, y lo comprueba el siguiente lugar de Jovellanos:

«De Rocinante oprimía  
El flaco armazón, al peso  
De espaldar, casco y loriga».

(Nueva relación y curioso romance, etc., parte II)

30 (número 177). Origen se usaba también como femenino a usanza latina: «Resolvieron de llamar en su ayuda a los de Cartago, con quien tenían parentesco por ser la origen común» (Mariana, Historia General de España, I, 18):

«El alma, que en olvido está sumida,  
Torna a cobrar el tino  
-418-  
Y memoria perdida  
De su origen primera esclarecida».

(Fray Luis de León, A Francisco Salinas)

Orden, por el sacramento o sus grados, puede reputarse como ambiguo, si se atiende al uso de la Academia; en el Diccionario (11.<sup>a</sup> edición) aparece como masculino en las voces Diaconato, Exorcista, Subdiaconado, y como femenino en Acólito, Corona, Grado, Lectorado, Ordenando, Ordenar. Bello lo daba anteriormente como masculino, y es indudable que nadie dice el sacramento de la orden.

Hoy no es raro encontrarse en verso fin como femenino:

«La lluvia cae a torrentes,  
Parece que tiembla el suelo,  
Dijérase ser llegada  
Ya la fin del universo».

(Don Ángel de Saavedra, El sombrero, II)

Crin se ha usado como masculino, pero sólo en verso:

«Y como con sangrienta luz extiende  
Sus prodigiosos crines el cometa».

(Bartolomé de Argensola, Canción a San Miguel)

«Apartando del rostro macilento  
El cano y raro crin suelto y inculto,  
Así sacó el debilitado aliento».

(Villaviciosa, Mosquea, VII)

31 (número 178). Mariana también dice la Címbrica Quersoneso. De pro, como masculino en la locución buen pro te haga, no conozco otros ejemplos que el de La tía fingida citado en las Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano<sup>4</sup>, § 584, y uno de la Lozana andaluza, página 78 (Madrid, 1871); en tanto que dondequiera se halla buena pro te haga. En las ediciones 10.<sup>a</sup>, 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup> de su Diccionario ha introducido la Academia el sustantivo procomún, procomunal, dándole el género masculino, si bien, como nota Garcés, en las Partidas se lee la pro comunal. Lo usual y corriente es buena pro te haga, el procomún, el procomunal. Testudo, conforme a su origen, se encuentra como femenino hasta la 9.<sup>a</sup> edición del Diccionario de la Academia, y así lo usa Moratín («Parecían una testudo romana», com., disc. prel.); en las siguientes, como masculino, de que nos ofrece ejemplo Francisco López de Zárate:

«Fórmase allí la frente del testudo,  
Tormento que ha de ser de las murallas».

(Invención de la Cruz, I)

-419-

32 (número 179). En Juan de Mena<sup>330</sup> y en Fernández de Oviedo (Historia de Indias, II, 5, 10) se encuentra la mar océana (como en francés mer océane), tomado océano como adjetivo, de lo cual ocurren otros ejemplos de escritores castellanos:

«En la ribera del sagrado río  
Que por los arenales puros de oro  
Al océano reino se apresura».

(Francisco de la Torre, en el Parnaso de Sedano, VII, página 234)

«Cincuenta leguas de anchura

Se miden entrampas costas  
Cuando besa los umbrales  
De las océanas ondas».

(Tirso de Molina, edición de Hartzenbusch, XII, página 285)

El uso de flor, labor, calor, color como femeninos es reliquia de la tendencia antigua de la lengua a hacer de este género los sustantivos en or, como en provenzal y en francés. Berceo dice la olor, y el marqués de Santillana hace lo mismo con dolor, claror, langor, furor.

33 (número 180). Desde la 10.<sup>a</sup> edición del Diccionario de la Academia aparece polispastos como masculino, y monopastos<sup>331</sup> sólo desde la 12.<sup>a</sup>.

34 (número 181). Tribu se usaba a cada paso como masculino, y la Academia lo calificó de ambiguo por lo menos hasta la 6.<sup>a</sup> edición del Diccionario.

35 (número 182). La Academia da a óníx y a las otras formas óníz, ónice el género masculino, y a ónique el femenino; Scio y Amat escriben el óníx, un óníx, y Huerta, traduciendo a Plinio, la ónique. Contra lo dicho se lee en Valbuena la óníx triste y oscura (Bernardo, libro XVIII) y en Cipriano de Valera ónique precioso (Job, XXVIII, 29). En cuanto a sardónix, Salvá lo hace también femenino, como la Academia a sardónice; la otra forma sardónique es masculina.

36 (número 185). Cada día va prevaleciendo más en afueras el género femenino; así es que la Academia le da ya este género. «Envió gruesos pelotones a guardar las afueras de la ciudad» (don Ángel de Saavedra, Masanielo, I, 15, 20); «Dar un paseo por las afueras del Norte» (Trueba, El gabán y la chaqueta, VIII).

Confirma la opinión del Autor sobre el género de fasces el siguiente pasaje de Coloma: «Traídas en hombros de los tribunos y centuriones -420- (las cenizas de Germánico) marchaban delante, las banderas descompuestas y los lictores con los fasces el revés» (Tácito, Anales, III).

37 (número 186). Trasluz ha sido siempre masculino.

38 (número 187). En aguachirle el último componente es adjetivo. Tragaluz es hoy constantemente masculino; antes debió de ser femenino, pues la Academia le puso la marca de tal hasta la 10.<sup>a</sup> edición del Diccionario, con haber corregido Salvá en la 9.<sup>a</sup> lo relativo a género. «Un tragaluz junto al techo, de poco más de un pie en cuadro y cerrado con unas rejas bien fuertes, era par donde únicamente podía renovarse el aire y entrar la claridad» (Quintana, Obras inéditas, página 220).

39 (número 189). Conforme a un uso bastante general, aprobado por la Academia, se escriben en una sola palabra veintiuno, veintidós, etc., hasta veintinueve.

40 (número 190). Uno puede usarse en plural denotando unidad, si el nombre a que se junta carece de singular: «Se venden muchas tijeras; no quedan sino unas»<sup>332</sup>.

41 (número 195). La forma en eno era la más usual en lo antiguo, y aún no puede darse por completamente anticuada, salvo en algunos como dieziseiseno; era la propia de la lengua, a diferencia de las otras, que son puras transcripciones del latín; procedió de los distributivos latinos, los cuales en la edad media fueron muy usados como ordinales<sup>333</sup>; agregábase sólo al último número, como en veintidoseno.

Es de notarse que el uso de los ordinales va haciéndose cada día menos común, y como son puramente latinos, de ordinario sólo las personas letradas los saben de veinte en adelante. En otro tiempo se empleaban en muchos casos en que hoy serían inaceptables; Mariana, por ejemplo, dijo Juan Vigésimo segundo, y Saavedra Juan Veintidoseno.

42 (número 202). En el Diccionario aparecen duplo y triplo como adjetivos y como sustantivos, y el empleo adjetivo del primero está comprobado efectivamente en la 1.<sup>a</sup> edición con un pasaje de Sigüenza; en lo moderno no faltan ejemplos de lo mismo: «Si existe un círculo, todos sus diámetros son iguales y son duplos de los radios» (Balmes, Filosofía elemental, Ideología, capítulo VI).

43 (número 203). Es común el ciento tanto, y en lugar de tanto se dice también doblado<sup>334</sup>: «En verdad os digo que ninguno hay que deje casa, hermanos o hermanas, padre o madre, hijos o heredades por amor de mí y por el Evangelio, que no reciba agora en este tiempo -421- presente ciento tanto más de lo que dejó, y después en el siglo advenidero la vida eterna», dice fray Luis de Granada (Guía de pecadores, libro I, capítulo XI, § 1) traduciendo a San Marcos, X, 29, 30, y en el mismo pasaje dice el ilustrísimo Amat el cien doblado. «Si en alguna cosa engañé a alguno, le vuelvo cuatro doblado» (Puente, Meditaciones, parte III, 28). Estas combinaciones se hallan usadas como adjetivos: «Si la tierra es húmeda, pónganles dos o tres espuestas de estiércol muy añejo mezclado con dos tanta tierra en lo bajo» (Herrera, Agricultura general, libro II, 8). «El grano de trigo que sembrasteis en el sepulcro, dentro de tres días saldrá vivo con su fruto muy copioso, para premiar con cien doblada alegría vuestra soledad y tristeza» (Puente, ubi supra, IV, 56).

44 (número 211). Ejemplos más convenientes acaso de la terminación diminutiva el serían joyel de joya, cordel de cuerda. Don y doncel tienen ambos por origen común a dominus; aquél vino mediante las formas domnus, donnus, y éste mediante algo como dominicillus, única forma que explica las que aparecen en las otras lenguas romances<sup>335</sup>; ambos nos vinieron del latín bajo y no parece acertado sacar doncel directamente de don, como no lo sería derivar doncella de doña. Además, la terminación es aquí cel, distinta de el como cito lo es de ito, cillo de illo. En francés ocurren ambas: orneau, lionceau.

La terminación latina es en general ulus, ula, ulum, para los nombres de las dos primeras declinaciones, y con una c antepuesta en nombres de las tres últimas: en molécula, opúsculo, partícula, la raíz es mole, opas, parti.

Es digno de mencionarse el empleo que se hace de la contraposición de las terminaciones masculina y femenina para denotar aumento o diminución; compárense saco saca, pozo poza, tambor tambora, con jaca jaco, guitarra guitarro. Acaso así se explican los diminutivos serrucho de sierra, casuco de casa, villorio de villa, y otros que mudan el género del primitivo<sup>336</sup>.

45 (número 224). Simple tiene los dos superlativos simplísimo y simplicísimo.

Creo oportuno sustanciar aquí, modificándolas levemente, algunas observaciones de don L. M. Díaz. Muchos diminutivos no significan un objeto pequeño como quiera, sino cierta especie particular, según se ve en banderola, espadín, portezuela, manecilla. Esto es lo que sucede con los diminutivos latinos como opúsculo, molécula, retículo, los cuales no tienen conexión ninguna histórica ni grammatical con los primitivos castellanos correspondientes, pues que se han tomado directamente del latín en época posterior, acomodándolos llanamente a las analogías de los -422- finales de nuestra lengua. Una cosa parecida se nota en superlativos latinos que con más o menos acierto se adjudican a adjetivos castellanos; óptimo, supremo, máximo, inferior, ínfimo no tienen la misma extensión de significado que bueno, alto, grande, bajo, y si en latín fueron superlativos y comparativos, para nosotros no lo son igualmente. Parece que nuestra gramática no ha de mirar como inflexiones propias sino aquellas que se han formado con los recursos peculiares de la lengua y durante su desenvolvimiento histórico, o que por el sentido y la construcción se ajustan completamente a cierto primitivo o a cierto esquema sintáctico. Muy bien está que incluyamos a fui en la conjugación de ser, que demos a mejor por comparativo de bueno y a pésimo por igual de malísimo; pero ¿con qué razón adjudicamos íntimo a interno, próximo a cercano? ¿Por qué ubérrimo ha de corresponder a fértil y no a copioso, abundante? Si sólo se ha de atender al sentido, ¿no serán con igual razón enorme superlativo de grande, diminuto de pequeño, gigante aumentativo y enano diminutivo de hombre? Lo más que incumbe al gramático es advertir que el castellano ha tomado de la lengua madre derivados sin los primitivos o cuyos primitivos existen en otra forma, y que estos derivados unas veces han depuesto completamente el sentido originario, como abeja, oveja, que ya no son diminutivos, al paso que otros conservan rastros de lo que eran en su fuente, por tradición pero no porque su forma nos lo dé a entender.

46 (número 225). En los autores místicos, especialmente en fray Luis de Granada, ocurre omnipotentísimo, que puede considerarse como forma enfática de omnipotente, a no ser que se diga que la inflexión superlativa modifica tan sólo a potente y no a la primera parte, la cual modifica también a éste, y que se podría interpretar el que en grado eminentísimamente, por excelencia, lo puede todo.

47 (número 231). Aunque el uso más ajustado a nuestra sintaxis es acompañar en las peticiones, certificados, etc., el nombre propio con el pronombre yo, es antigua y común la práctica de omitir el pronombre sin cambiar la persona del verbo: «Yo fray Juan Gil doy fe», «Digo yo fray Juan Gil»; «Rodrigo de Cervantes, estante en esta corte, digo», «Miguel de Cervantes Saavedra, vecino de la villa de Esquivias, residente en esta corte, digo». No hay para qué advertir que también se pone el nombre propio solo con el verbo en tercera persona: «Miguel de Cervantes, natural de la villa de Alcalá de Henares, dice» (Navarrete, Vida de Cervantes, parte II, números 93, 157).

«Rui Velásquez, castellano,

A ti, Almanzor, rey supremo  
De España, salud envía».

(Lope, El bastardo Mudarra, I)

48 (número 232). Nos y vos fueron primitivamente los pronombres de primera y segunda persona en el número plural, en lugar de nosotros -423- y vosotros, y como tales se han conservado en poesía, si bien hoy, aun así, son sumamente raros. El autor da ejemplo de vos, he aquí de nos:

«Teniendo por tan cierta su locura,  
Como nos la evangélica escritura».

(Ercilla, Araucana, I)

El otros debió de añadirse en un principio para denotar un contraste, como hoy se hace en francés y en portugués, verbigracia: «¡Cuánta razón tienes de quejarte de agravio tan grande, de que acordándote tú siempre de nos, nosotros te hayamos puesto en olvido!» (Ávila, Eucaristía, XIV). «Nos pères ont adoré sur cette montagne, et vous dites, vous autres, que le lieu où il faut adorer est a Jerusalem»;

«Aquella alta e divina Eternidade,  
Que o ceo revolve, e rege a gente humana,  
Pois que de ti taes obras recebemos,  
Te pague o que nos outros nao podemos»<sup>337</sup>.

(Camões, Os Lusíadas, II)

49 (números 246-7). Nusco, connusco, vusco, convusco corresponden a los primeros monumentos de la lengua, hasta fines del siglo XIV. Nebrija en su gramática (1492) da todavía como forma única del dativo y acusativo vos, a vos; pero en el acróstico que va al principio de la Celestina, exige la medida del verso que se lea os.

50 (número 251). Es curiosa la variedad de formas que, primero en el lenguaje vulgar y después en el familiar, asumieron casi simultáneamente a fines del siglo XVI y principios del siguiente las dos combinaciones vuestra merced y vuesa merced, y las fusiones que de las dos familias se

hicieron. Póñelas de manifiesto el siguiente cuadro, cuyos comprobantes omito aquí en obsequio de la brevedad:

Vuestra merced  
Vuesa merced  
Vuested  
Vuesarced  
Usted  
Usarced  
Vuarged  
Voarced  
Voaced  
Oacé  
Vuced  
Uced  
Océ

-424-

#### Formas mixtas o fusiones

Vuesasted = vuesarced + usted.

Usasted = usarced + usted.

Vuesasted = vuesasted + vuesarced.

Vuesansté = vuesancé + usasted.

Vuesamesté = vuesamerced + usté, vuesasté.

51 (número 252). Es práctica antigua el usar el posesivo de tercera persona acompañando al nombre abstracto cuando se habla a la persona que lleva el título: Sancho le dice al cura (*Quijote*, I, 47), su Reverencia, su Paternidad, y así se acostumbra siempre en Colombia: su merced, su señoría en vez de vuestra merced, vuestra señoría, son los tratamientos ordinarios, de los amos el primero, de las dignidades eclesiásticas el segundo. Este uso del posesivo de tercera persona proviene de la costumbre de usarlo siempre que se habla de una persona dándole algún título; o más bien de que, siendo de tercera persona todos los demás posesivos que se refieren a la persona denotada por el título, su uso se ha extendido al título mismo.

52 (número 271). Úsase la antes de adjetivos que comienzan por a acentuada, aun en el caso de estar sustantivados: «Él vive en la casa baja, y yo en la alta». La Academia asienta que los nombres propios de mujeres, y los de las letras a y h necesariamente llevan la: la Águeda, la Ángela, la a, la hache.

53 (número 272). A la manera que en obsequio de la eufonía dice Maury a el alma, es práctica común hoy, y al parecer autorizada, escribir de el del por del del: «De este parecer no estoy tan seguro como de el del Consejo reunido» (Quintana, *Memoria sobre su proceso y prisión en 1814*); «Se replegaron no sin dificultad y pérdida al palacio. Los sublevados se apoderaron de el del duque de Ascoli» (don Ángel de Saavedra, *Masanielo*, II, 4); «El patronímico, precedido del nombre de bautismo y seguido de el del solar, constituyó una denominación parecida al tria nomina nobiliorum de los romanos» (don José Godoy y Alcántara, *Apellidos castellanos*, II). Sin embargo, en ediciones más antiguas se observa lo contrario; en la *Historia de España de Mariana*, Madrid, 1608, tomo II, página 177, se lee

«del de el rey don Pedro» (R. 31, 382: «del del rey don Pedro»). En el tomo XI de las obras de Quevedo, página 110, edición de Sancha, dice «hermano del de el Carpio» (R. 23, 2141: «hermano del marqués del Carpio»).

54 (número 274). Del demostrativo latino ille han salido en castellano dos series de formas caracterizadas por el acento: él, ella, ellos, ellas, ello, acentuadas, se usan como voces independientes de libre colocación en la frase: el, la, le, lo, las, les, los, átonas, se apegan precisamente a otras voces, ya como enclíticas, ya como proclíticas. Pero esta clasificación fonética de las formas no casa exactamente con su clasificación gramatical; bien es cierto que las formas acentuadas e independientes son -425- sustantivos, supuesto que pueden servir de sujeto en la proposición y representan de por sí personas o cosas; mas en las formas átonas no se halla igual fijeza de funciones: le, les sólo se apegan a un verbo, precediéndole o siguiéndole (díjole, les dio) y representando personas o cosas; la, los, las se anteponen a los sustantivos determinándolos, o bien, como le, les, preceden o siguen a los verbos (la carta, los pinta); lo va con verbos y con adjetivos (lo niega, lo bueno), el precede a los sustantivos (el libro), y lo mismo que la, lo, las, los, a adjetivos, complementos y frases relativas que representan el concepto y hacen el oficio de sustantivos (las feas, los de París, el que busca halla). El análisis de las formas átonas que se juntan de ordinario con sustantivos, digamos del artículo, ofrece varias dificultades, provenientes las más de que algunas de las combinaciones en que entran puede clasificarlas nuestro entendimiento en grupos diferentes, de donde resultan vacilaciones que no permiten trazar líneas bien marcadas entre todas sus aplicaciones. Esto es lo que va a verse en las observaciones siguientes:

I. Los adjetivos se sustantivan, y hacen entonces por sí solos todos los oficios del sustantivo: «Este mundo y la Iglesia es ahora como un rebaño de ovejas y cabritos, esto es, de buenos y malos, mezclados de tal manera que no siempre se conoce quién es oveja de Cristo o cabrón de Satanás» (Puente, Med., parte I, 14): aquí buenos y malos hacen el mismo oficio que ovejas y cabritos. Con el artículo se dice los buenos y los malos, como las ovejas y los cabritos; por donde se echa de ver que no es necesaria su compañía para que el adjetivo se sustantive.

Una frase adjetiva puede sustantivarse lo mismo que el adjetivo solo; omitiendo hombres en los hombres muy ricos, queda los muy ricos, lo mismo que los mal educados, los limpios de corazón, los aficionados a libros.

Dícese el verdadero humilde sustantivándose humilde solo, y el verdaderamente humilde sustantivándose la frase adjetiva verdaderamente humilde<sup>338</sup>.

El adjetivo no sólo se sustantiva representando algo concreto, como en los ejemplos anteriores; tómase también en su significado general, denotando los objetos todos que tienen cierta cualidad, en el concepto de tenerla, o la cualidad misma prescindiendo de ellos; verbigracia: «Para distinguir entre torpe et honesto, vicio et virtud, bueno et malo, el hombre ha menester conocimiento» (Alfonso de la Torre, Visión delectable, parte I, capítulo II).

«El Padre y Rey de humano y de divino  
Hará de mí lo que ordenado tiene».

(Hernández de Velasco, Eneida, X)

«Hizo a Wamba el pueblo, junto  
En concorde elección, rey poderoso,  
Y él, dando temporal por infinito,  
La púrpura trocó en sayal bendito».

(Valbuena, Bernardo, II)

-426-

«Vino con grueso ejército y armado  
A Italia, y todo el mundo amenazando,  
Sin perdonar profano ni sagrado».

(Hurtado de Mendoza, Carta VI)

«El oído fácilmente  
Discierne bueno y malo en la armonía».

(Tomás de Iriarte, Música, I)

«Los edificios de la ciudad nada tienen de grandioso». En los adjetivos que no expresan cualidad se denotan, usándolos así, objetos a que cuadraría la determinación expresada por aquéllos: «Harto os he dicho», «Mucho se espera de su prudencia»;

«A otro que amores dad vuestros cuidados»<sup>339</sup>;

(La Celestina, versos acrósticos del principio)

y éstos son los sustantivos neutros del Autor. Pero nuestra lengua aventaja en este punto a las demás romances, pues tiene una forma propia del artículo que se une con los adjetivos usados de este modo; cuando se dice en portugués o bello, en italiano il bello, en francés le beau, nos valemos en castellano de lo, lo bello, que corresponde a la terminación neutra del artículo en otras lenguas: , das Schöne; y como nunca se junta con nombres masculinos ni femeninos, es realmente neutro, y por tal debe también reputarse el adjetivo así sustantivado. Los pasajes siguientes lo presentan precedido del artículo neutro y de un posesivo apocopado:

«Por ende non te espantes de lo mi razonado  
Nin por el mi fablar non seas enojado».

(Rimado de Palacio, 1258)

«Aunque aquí tu mortal yace so tierra,  
Lo inmortal, y tu claro nombre y gloria  
Viven y vivirán eternamente».

(Figueroa)

En este sentido puede también sustantivarse no sólo el adjetivo sino la frase adjetiva; decimos lo único necesario, lo mucho bueno que hay en el libro, lo bello ideal, sustantivando a único, mucho y bello y modificándolos con el artículo neutro y los adjetivos necesario, bueno, ideal; en lo meramente necesario, lo verdaderamente sublime, se hallan sustantivadas y modificadas por lo las frases adjetivas meramente necesario, verdaderamente sublime. Todo esto vemos ejemplificado en el siguiente lugar de don Antonio Cánovas del Castillo: «Tan peligroso era poner fuera de sí mismo límite alguno a lo bello; tan funesto pareció desde el principio establecer preceptos, no ya positivos, sino aun negativos, para -427- el arte, bien que ellos se basasen no menos que en las leyes de lo perpetuamente verdadero y de lo bueno, perfecto y eterno» (Discurso sobre la libertad en las artes).

Aquí notaré que el adjetivo neutro presenta las cualidades más en abstracto que el sustantivo correspondiente; al decir lo bueno, se ofrece al entendimiento una cualidad claramente desprendida de su sujeto; en la bondad, por el mero hecho de su carácter léxicamente sustantivo, no aparece tan a las claras la falta del sujeto; a lo que se agrega que, acaso por la misma razón, se observa en las lenguas, a medida que van

entrando en años, la tendencia a convertir en concretos los nombres abstractos<sup>340</sup>.

Es también digno de notar que el adjetivo no se sustantiva en la inflexión superlativa; dícese, por ejemplo, los muy ricos, pero no los riquísimos; lo muy dulce, pero no lo dulcísimo.

Una ligera comparación con el latín, lengua que no tiene artículo, me parece oportuna para hacer ver con más claridad la estructura de las frases castellanas:

Adjetivos sustantivados: boni, mali = (los) buenos, (los) malos; bonum, honestum = (lo) bueno, (lo) honesto; en estos casos se omite el artículo en castellano cuando, según el genio de la lengua, tampoco se usa con sustantivos comunes: «Persiguen a buenos y malos»; «Se robaron bueno y malo». En este pasaje de Cicerón: «Omnino illud honestum, quod ex animo excelso magnifico que quaerimus, animi efficitur, non corporis viribus» (Off., I, 23), si cupiera poner un sustantivo equivalente de honestum, supongamos honestidad, saldría muy bien aquella honestidad, y así tradujo Támara; tomando el adjetivo neutro, no sería dable decir aquello honesto, porque aquello es sustantivo, pero sí lo honesto, aunque perdiéndose la demostración, como sucede con el artículo. Con todo, es de observarse que, siendo general en su significado el adjetivo neutro sustantivado, y tratándose aquí de una acepción técnica del vocablo, lo más propio sería sustantivarlo con el artículo masculino; y entonces diríamos en la ética el honesto<sup>341</sup>, como en la retórica el sublime, el patético, en la economía política el superfluo, el necesario, en las bellas artes el desnudo, el antiguo, etc. De todo lo dicho se deduce que en los buenos, lo bueno las formas átonas del artículo son modificativos, y buenos, bueno representan el objeto o concepto modificado, aquéllas son adjetivos, éstos sustantivos.

II. A ciertas frases castellanas y portuguesas en que figura el artículo corresponden en las demás lenguas romances y en otras giros muy diversos, por cuanto aparecen en ellos, en vez del artículo, que es esencialmente adjetivo, demostrativos sustantivos o sustantivados; examinemos cómo pueden explicarse las nuestras.

-428-

a. Los complementos equivalen muchas veces a adjetivos (Gramática, números 76, 84)<sup>342</sup>, y lo mismo que ellos pueden sustantivarse; verbigracia:

«¿Qué dices, loco villano,  
Atrevido, sin respeto?»:

(Moreto, El desdén con el desdén, III, 6)

sin respeto vale irrespetuoso, y señala a la persona con quien se habla como lo haría un sustantivo<sup>343</sup>.

«Algún sin alma que aguarde

Lo que esperamos los dos»:

(Tirso de Molina, Quien calla, otorga, I, 15)

sin alma equivale a desalmado, y está sustantivado sirviendo de sujeto a aguarde y modificado por algún.

«La pobre madre se enoja  
De marranería tanta,  
Y a la sin vergüenza arroja  
Este anatema que espanta»:

(Trueba)

sin vergüenza es como desvergonzada, y sustantivado sirve de término a la preposición a; va modificado por la forma abreviada del artículo, lo mismo que en el ejemplo anterior aparece la apócope algún.

Volvamos los ojos al latín. Cicerón usa un giro como éste: «Est Themistoclis nomen, quam Solonis, illustrius» (ubi supra, I, 22); aquí Solonis está sustantivado y se traduce el de Solón. De una manera semejante el complemento modicae fidei, que los traductores han vertido hombre de poca fe y que en el texto griego es un adjetivo, se halla en la Vulgata empleado como vocativo (Matth., XIV, 3). De un complemento sustantivado en el sentido de adjetivo neutro, nos ofrece ejemplo el siguiente pasaje de San Agustín: «Quod dixi non est de meo sed de domini mei»; aquí hace juego domini mei con meo, y sirve de término a la preposición de; literalmente podría traducirse lo de mi señor.

b. Las frases relativas equivalen también a adjetivos; en comprobación de lo cual basta abrir un diccionario, donde se verá que muchísimos se definen por medio de ellas, o tratar de traducir de una lengua copiosa en participios, pues será menester a cada paso echar mano de frases -429- relativas para expresarlos<sup>344</sup>. Si decimos el hombre amante y el hombre que ama, tendremos dos frases sustantivas en que hombre va modificado primero por un adjetivo y luego por una frase relativa; omitamos el sustantivo, y quedarán los otros haciendo sus veces: el amante, el que ama; correspondencia que se conserva en el neutro: lo agradable, lo que agrada<sup>345</sup>.

Conforme a lo que precede, complementos y frases relativas sin artículo equivalen a un adjetivo: hombre bueno y de valor = hombre bueno y valiente, hombre bueno y que sabe mucho = hombre bueno y muy sabio; y con artículo a un sustantivo: el sin vergüenza = el desvergonzado, los que enseñan = los maestros. Además, expresiones como la esposa, la rica, la de

negros ojos, la que cautiva, constituyen un grupo formal y al mismo tiempo de sentido, en cuanto el artículo se combina como proclítico con términos o expresiones significativas de las cualidades o condiciones mediante las cuales se señalan objetos conocidos; grupo que pudiera también calificarse de lógico, en cuanto todas ellas pueden usarse para representar el sujeto de la proposición. Véase en el siguiente pasaje la armonía que guardan semejantes designaciones, no sólo en la estructura del período sino en la manera con que se ofrecen al entendimiento: «Quedó pasmado don Quijote, absorto Sancho, suspenso el primo, atónito el paje, abobado el del rebuzno, confuso el ventero, y finalmente espantados todos los que oyeron las razones del titerero» (Cervantes, Quijote, II, 25).

Por otra parte, como sea el oficio natural de los complementos y frases relativas de que aquí se trata el de modificar sustantivos, y haya además muchísimos casos en que el genio de la lengua y la naturaleza del concepto no permiten concebir la equivalencia de un adjetivo, el entendimiento se inclina a ver el sustantivo en el artículo más bien que en el complemento o en la frase relativa, o lo que es lo mismo, a hacer entrar la expresión en el grupo de sentido que forman los sustantivos acompañados de un modificativo. Así cuando decimos: «Después de la parte oriental de la ciudad pasó a reconocer la del sur», tomamos el la último como representante natural de parte y a él referimos el complemento del sur, lo mismo que antes el adjetivo oriental al mismo sustantivo expreso; en «Nos encontramos con el de que hablábamos», referimos la frase relativa de que hablábamos a el, dando a éste la fuerza de el hombre, el sujeto.

Sin embargo, casos hay en que una frase relativa con artículo equivale naturalmente a un sustantivo, sin que aquél haya de tomarse como tal; por ejemplo: 1.º Cuando va en aposición con un sustantivo, ya explicándolo, -430- verbigracia, «Fabló mío Cid, el que en buen hora cinxo espada», ya especificándolo o distinguiéndolo, por ejemplo, «El rey don Alfonso, el que ganó a Toledo»; aplicaciones que dieron origen al empleo de el que, la que, etc., como meros relativos (Gramática, número 325). 2.º Cuando se usa como predicado: «Cuando el cuervo da voces, y con ellas te da a entender alguna mudanza del aire, no es el cuervo el que te avisa, sino Dios. Y, si por las voces y palabras humanas eres avisado de algo, ¿no es también Dios el que crió ese hombre y le dio esa facultad para poderte avisar?» (Granada, Guía, I, 3); nótese que se dice «él fue el que me enseñó», «ella fue la que me enseñó», lo mismo que «él fue mi maestro», «ella fue mi maestra». 3.º Cuando se emplea como vocativo: «Dime tú, el que respondes, ¿fue verdad o fue sueño lo que youento que me pasó en la cueva de Montesinos?» (Cervantes, Quijote, II, 62).

III. Sobre el carácter de lo cuando reproduce predicados, parece cierto, como Bello dice, que es el acusativo de ello. Sin alegar la analogía de lenguas, como la arábiga, en que el predicado de ser y otros verbos análogos va precisamente en acusativo, en provenzal y en francés tenemos comprobación más segura<sup>346</sup>. En todos estos casos la cualidad o estado se representa como resultado de la existencia, y pudiera creerse que en ciertas cualidades el acusativo las hace aparecer como efecto de la libre actividad del hombre, que puede ser lo que quiere: «Si no es virtuoso, es porque no quiere serlo». El lenguaje representa esta actividad como cualquiera otra, por material que sea: «Si no vive virtuosamente, es

porque no quiere hacerlo».

55 (número 284). Esta nomenclatura de los casos procede de la filosofía estoica, en la cual ptosis, que los romanos tradujeron casus, significa realmente caída, es decir, la inclinación o relación de una idea con respecto a otra, el caer o reposar una idea sobre otra. Hubo largas y destempladas disputas sobre si al nominativo podría aplicarse el nombre de ptosis o caída, y todo verdadero estoico habría rechazado la expresión casus rectus, porque el sujeto o nominativo, según su modo de ver, no caía o reposaba sobre nada, sino se mantenía erguido, al paso que todas las demás palabras estaban oblicuas hacia él y dependiendo de él. Hoy la palabra caso nada de esto sugiere el entendimiento, pero es noticia curiosa en la historia de la gramática, que anoto aquí tomada de Max Müller<sup>347</sup>, porque es muy fácil que a alguien se le ocurra averiguarlo.  
56 (número 294). El caso del infinitivo reproducido por neutros puede reducirse al de las proposiciones, según se verá en la nota sobre el infinitivo.

-431-

57 (número 295). Es característico del estilo de Gabriel Alonso de Herrera reproducir cualquier sustantivo, masculino o femenino, especialmente los primeros, por un demostrativo neutro: «El centeno es de su calidad frío; dello se hace muy mal pan, dañoso al estómago, que se pega si no son a ello muy usados» (*Agricultura General*, I, 14); «El trigo trechel es más frío que lo blanco» (*ibid*, capítulo XII). Esto tiene traza de ser usanza antigua de gente campesina. En Cervantes mismo se lee: «Sólo traigo en mis alforjas un poco de queso, tan duro, que pueden descalabrar con ello a un gigante» (*Quijote*, II, 13).

58 (número 316). Según nos dice Bello, en estas oraciones: «Que la tierra se mueve alrededor del sol es cosa averiguada», «Los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven», que es un sustantivo equivalente a esto y perteneciente a la proposición principal. Esta explicación me parece demasiado artificial, y ofrece las dificultades siguientes, que pueden pasar por argumentos en favor del carácter relativo de este vocablo, del cual lo despojaríamos haciéndole pertenecer a la proposición subordinante:

1.<sup>a</sup> A tomarse que como equivalente de esto y perteneciente por tanto a la proposición subordinante, habrá de hacerse lo mismo con si en «No sé si tendrá buen éxito la empresa», dado que se puede convertir en «No sé esto: ¿tendrá buen éxito la empresa?». La única diferencia entre uno y otro consiste en que este si, como degeneración del condicional si, está destinado por la lengua para denotar duda, y el que, igual en su forma al relativo neto, para lo aseverativo o puramente expositivo; usos ambos muy naturales, pues lo condicional se da la mano con lo contingente, y la carencia de sufijo o inflexión determinada en el relativo lo califica para expresar la dependencia más incolora entre dos proposiciones.

2.<sup>a</sup> La resolución de que en esto no puede verificarse sino en ciertos casos, y especialmente es inaplicable cuando el verbo subordinante pide subjuntivo: «Temo que venga», no puede reducirse a «Temo esto: venga»; lo cual depende, y ésta, en mi sentir, es razón decisiva en favor del carácter relativo de que, de estar el régimen modal de tal suerte vinculado en las palabras relativas, que sin expresarse o suponerse éstas

no se comprende esotro348.

3.<sup>a</sup> El uso de la lengua no permite suponer que en los empleos de que y si de que aquí se va tratando, pertenezcan éstos a la proposición subordinante, toda vez que ocurren encabezando frases exclamatorias e interrogativas directas349: «*Si tendrá buen éxito la empresa?*».

«*Loca estoy!*  
¿Que a César he de ver hoy?».

(Calderón, Peor está que estaba, III)

-432-

«*A sabor duerme. ¡Y que viva  
Un hombre y parezca muerto!*».

(Tirso de Molina, La Gallega Mari-Hernández, I, 10)

4.<sup>a</sup> El oficio de anunciativo de ordinario ha procedido del oficio de relativo, y generalmente vienen a desempeñarlo adverbios causales (verbigracia en sánscrito *yat*, en latín *quod*, sobre todo en la decadencia *quia*, *quoniam*, *quatenus*; los dos primeros más a menudo por ser puros casos del relativo), o de modo (verbigracia como350, *ut*, , *yáthâ*); de suerte que el anunciativo viene a ser un relativo descolorado, digámoslo así, en su significación, mas no en su carácter, como lo prueba, según ya apunté, su influencia en el modo del verbo que le acompaña. La sintaxis histórica prueba sí que la parataxis o yuxtaposición precedió a la hipotaxis o subordinación, así como también que la función de relativo no puede adjudicarse como esencial a ninguna de las raíces que la tienen en nuestra familia lingüística. Pero es cierto también que el latín *qui* aparece desde los tiempos más remotos introduciendo proposiciones subordinadas, cuanto más sus derivados en las lenguas romances. Si esto es así, si la subordinación de que es signo principal el anunciativo que es como ingénita en nuestro castellano, no parece acertado explicarla acudiendo a un procedimiento anterior en todo caso a cuanto sabemos de la lengua madre. Debe tenerse presente que en las lenguas germánicas, de donde parece haberse sacado la teoría del Autor351, el anunciativo, de raíz demostrativa, existe también como pronombre relativo, y creo empresa muy difícil el probar que el uso de anunciativo apareció antes del de relativo352.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones introducidas por que admiten en la proposición subordinante un demostrativo, el cual es de ordinario esto; de suerte que no puede decirse que el anunciativo haga sus veces: «*Aun esto hay excelente en este viaje, que muy muchas cosas se dan más de las que se*

piden» (Santa Teresa, Camino de perfección, 38); «Esto sé bien decir, que quedé confusa y pensativa» (Cervantes, Quijote, I, 28); «Si ello es verdad que las estrellas y el sol se mantienen... de las aguas de acá bajo, creo firmemente que las de este río sean en gran parte ocasión de causar la belleza del cielo que le cubre» (idem, Galatea, VI); «Siempre, Sancho, lo he oído decir, que el hacer bien a villanos es echar agua en la mar» (idem, Quijote, I, 23); «En esto se diferencia la lucha de la guerra, que en la guerra no siempre andan los hombres al pelo, a tiempos descansan, comen y duermen; sus treguas tienen para descansar, para rehacerse, para recorrer las armas y curar las heridas; pero los que luchan, ningún momento cesan -433- ni descansan, ni para esto se les da lugar de parte del enemigo» (fray Fernando de Zárate, Paciencia cristiana, I, 1): «En esto has mostrado singularmente la dulcedumbre de tu caridad, que cuando yo no era me criaste» (Nieremberg, Imitación de Cristo, III, 10); «Ello es así que no hay cosa más rica ni feliz que una buena mujer» (fray Luis de León, La perfecta casada, introducción). El mismo demostrativo puede usarse con otras frases relativas.

Nuestro autor señala con la mayor claridad la diferencia que hay entre el anunciativo que y las conjunciones propiamente dichas (y, o, ni, pero), y no es pequeña la que lo separa de los adverbios relativos (cuando, donde, como, aunque, si). En las lenguas romances ha reemplazado en este oficio al quod latino, que los gramáticos miran con razón como acusativo del relativo; éste se adverbializó a la manera de id, quid (id gaudeo, quid ego haec memoro?, hoc est demum quod percrucior), significando en cuanto, por cuanto; de aquí pasó a usarse como signo de una proposición explicativa de un nombre o pronombre anterior, y por fin como signo de una proposición que sirve de sujeto o complemento. Éstos son los hechos que señalan el camino recorrido por quod para llegar al oficio de anunciativo, en que lo ha reemplazado que, y al cual no conviene ninguna denominación de la nomenclatura conocida.

59 (número 329). Todas las ediciones del Quijote que tengo a la mano dicen: «Porque ves allí, amigo Sancho Panza, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con quien pienso hacer batalla» (parte I, 8); y no quienes. El responsable del error es Garcés, de quien Bello tomó la cita; el otro pasaje aducido por el primero sí es exacto, pero se refiere al interrogativo: «En un instante quedaron enteradas de quiénes eran don Quijote y su escudero» (Cervantes, Quijote, II, 58).

Los ejemplos auténticos más antiguos que tengo anotados de quienes son de Guevara: Epístolas familiares, parte I, letra para don Pedro de Acuña (folio 45, Zaragoza, 1543); Césares, prólogo, y Menosprecio..., capítulo X (folio 140, Valladolid, 1545). Los de obras anteriores que cita Gessner (*Zeitschrift für romanische Philologie*, XVIII, página 453), dejándose llevar de su fe ciega en la Biblioteca de Rivadeneira, son más que dudosos; el de la Celestina (fin del acto XVIII; R. 3, 681) sospecho fue tomado por Amarita de la edición de Venecia, 1553, donde efectivamente se halla, pero no en las anteriores y posteriores que he podido consultar (verbigracia: Venecia, 1534, Amberes, 1539, y 1595, Toledo, 1573, Salamanca, 1590); el de Pulgar, Letras, XIV (R. 13, 481, copiado de la edición de Madrid, 1789, y éste de la de 1775), lleva quien en las de Zamora, 1543, y Alcalá de Henares, 1524, lo mismo que en el razonamiento

de la Crónica de los Reyes católicos, capítulo LXXIX, página 1432, Valencia, 1780); el de la Crónica de Juan I no tiene más garantía que la de los editores del siglo pasado, pues el pasaje falta en la edición príncipe de 1495; en el del Poema de Fernán González, 239, el manuscrito dice quien, según lo advierte el señor Carroll Marden en su preciosa edición crítica, página XLV (Baltimore, 1904).

-434-

Desde mediados del siglo XVI van menudeando los ejemplos hasta la edad de Cervantes; por ejemplo, Zapata, Carlo famoso, folio 149, v.<sup>o</sup> (Valencia, 1566); Estella, Vanidad del mundo, parte II, folio 117, v.<sup>o</sup> (1584, por Manuel de Lyra); Antonio Pérez, Relaciones, página 3 (París, 1598); Pinciano, Pelayo, prólogo y folio 78 (Madrid, 1605); Mariana, Historia General de España, I, página 117 (Madrid, 1608); Márquez, El Gobernador cristiano, página 301 (Pamplona, 1615). Jiménez Patón en su gramática (1614) después de advertir que son invariables que y quien, añade que algunos dan plural a éste diciendo «Los hombres o mujeres a quienes conoces». Ambrosio de Salazar en su Espejo general de la Gramática (1622) califica todavía de inelegante la inflexión plural; pero cada día va haciéndose más frecuente hasta generalizarse. Sin embargo, aun en escritores de nuestro siglo se halla de cuando en cuando quien como plural: «Ha dado de comer a los pocos o muchos naturales de quien ha tenido necesariamente que valerse» (Larra, Vuelva usted mañana); «Hay entendimientos en quien no cabe un adarme de metafísica» (Menéndez Pelayo, Heterodoxos, tomo III, página 235; item, página 219).

60 (número 347). No faltan ejemplos de el cual en escritos del siglo XIII; verbigracia:

«Disso: agora veo de plan la medezina  
La qual me dará sana con la graçia divina».

(Berceo, San Millán, 149)

«El guardador que rescebiese en guarda los bienes de algunt huérfano et ficiese facer escriptura pública de quantos eran quando los rescebió, la qual escriptura es llamada en latín inventario, si después...» (Partida III, 18, 120). «Sacó una eregia que fue llamada del su nombre la eregia de los novaçios, lo qual non fue bien» (Crónica general, I, 134; folio 108, Zamora 1541, no en Menéndez Pidal, página 1662).

61 (números 356-360). Asaz desempeña comúnmente el oficio de adverbio: «Sus cuerpos esparcidos por la tierra asemejaban un horrible escuadrón, asaz poderoso para vencer la vanidad de los vanamente confiados» (Melo, Guerra de Cataluña, V); «Todas estas cosas bien consideradas nos declaran asaz qué tan grandes hayan de ser las penas de los malos» (Granada, Guía de pecadores, I, 10). El empleo de asaz como adjetivo (asaz estimación, Melo, ibid, III), sobre ser menos común, es contrario a la etimología (ad satis).

Análogo al yaqué, citado por el Autor, es el algo que<sup>353</sup> usado por Cervantes, ora como sustantivo neutro, verbigracia: «Suplico a Vuestra Excelencia mande a mi marido me envíe algún dinerillo, y que sea algo que, porque en la corte son los gastos grandes» (*Quijote*, II, 52; véase además el capítulo V de la misma parte); esto es, cosa de consideración; ora como

-435- adverbio: «El rocín del señor Miguel de Cervantes tiene la culpa de esto, porque es algo que pasilargo» (*Persiles*, prólogo).

Ocurre también en Calderón (*El secreto a voces*, III).

Yaqué se halla también como adjetivo: «Mató a sobrevienta a su tío Flavio Clemente por yaqué sospecha poca que hobo dél» (*Crónica general*, I, 97).

Yacuanto se usaba también adverbialmente, como la mayor parte de los neutros de cantidad: «Los tres caballeros, que se tornaron su paso, eran yacuanto alongados» (*Conde Lucanor*, II).

Más completa que con otri es la semejanza de nadie con otrie, que ocurre en el Libro de Apolonio:

«Non lo daba a otrie lo que él fer podía»;

(Copla 299)

y aun se conservaba en el siglo XVI (aunque acaso como provincialismo), según se ve en la traducción de Terencio por Pedro Simón Abril (páginas 78, 155; Zaragoza, 1577).

Alguien sale de aliquem como quien de quem. Es de creerse que la acentuación de algo y nadie influyó en alterar la de aquél, pues antiguamente se acentuó alguén, lo mismo que en portugués alguém y en gallego alguén: «Habla poco y bien, tenerte han por alguén» (Refrán en el Comendador Griego)<sup>354</sup>.

62 (número 361). Parece que en lo antiguo no estaba circunscrito ciertos y determinados infinitivos el usarse en plural; verbigracia «Es (el amor espiritual) amor sin poco ni mucho de interés propio; todo lo que desea y quiere es ver rica aquella alma de bienes del cielo. Ésta sí es la voluntad, y no estos quereres de por acá desastrados» (Santa Teresa, *Camino de perfección*, 7).

«Pues con su morir tan fuerte  
Muchos morires mató,  
Razón es que por tal muerte  
Muchas muertes muera yo».

(Floresta de Böhl de Faber, tomo I, no 15)

63 (número 364). Nonada puede también acompañarse del artículo definido en el mismo sentido que el indefinido: «¿Qué cosa más ajena de razón, que, siendo los hombres tan solícitos en proveerse para todas las nonadas de la vida, ser por otra parte tan insensibles para cosas de tanta importancia?» (Granada, Guía de pecadores, I, 10, § 1). «Si en cosas grandes os sirviera, no hiciera caso de las nonadas» (Santa Teresa, Vida, 39).

64 (número 377). El uso corriente, consignado en el Diccionario, es escribir a menudo separadamente. Lo propio sucede con tal vez, que el Autor, siguiendo a Puigblanch, escribe talvez, en una sola palabra, cuando significa quizá, y dividido cuando vale en ciertas ocasiones; verbigracia -436- «Tal vez anda despacio, y tal apriesa» (Cervantes, Viaje del Parnaso, 8).

65 (número 379). Más atrevidas que el recién libres de Cervantes, son las expresiones siguientes: «Gastaba como mayorazgo, y comía como recién heredero» (Estebanillo González, 5).

«Más secreto y recatado  
Seré, que un recién ministro».

(Alarcón, Mudarse por mejorar, II, 7)

«A Benito le sea dado  
Un zurrón para su apero,  
Que, aunque recién ganadero,  
Él tendrá mucho ganado».

(Ledesma, Conceptos espirituales, página 295; Madrid, 1609)

Lo cual me recuerda haber oído decir recién sacerdote por recién ordenado de sacerdote.

66 (número 389). En aqueste, aquese, aquel, la primera sílaba es la partícula indicativa a que aparece en aquí, ahí, allí, allá, atal, atanto; las formas simples corresponden al italiano questo, quello, y se han formado sobre este, ipse, ille, con el adverbio indicativo eccum, y por elipsis, eccu'iste, eccu'ipse, eccu'ille.

67 (número 392). Abundando en la opinión de don Francisco Merino Ballesteros, creo que en el ejemplo de Iriarte («Si que hay quien tiene la hinchazón por mérito») el si es corroborativo de lo anterior (consúltese todo el pasaje en la fábula XLII), y el que es conjunción causal equivalente de pues, porque (Gramática, número 992). Lo mismo digo del lugar de Cervantes, el cual puede verse en el prólogo de las Novelas

ejemplares.

Fuera del sentido, pruébalo la puntuación, pues en estos casos siempre se pone coma, y aun punto y coma, después del sí, como se halla en las ediciones de Iriarte y Cervantes, y en Quintana. Otra cosa para mí concluyente es la identidad de este giro con aquel en que no tratándose de confirmar lo anterior, sino antes bien de negarlo o corregirlo, se dice no, que; verbigracia:

«El padrón del oprobio allí se mira  
Que a dolor congojoso  
Incita el pecho y a furor sañudo,  
Cuando contempla a la ignominia dado  
Tan santo sitio, y al silencio mudo.  
¡Mudo silencio! No, que en él aún vive  
Su grande habitador; vedle cuán lleno  
De generosa ira  
Clamando en torno de nosotros gira».

(Quintana, A Juan de padilla)

-437-

68 (número 396). Sólo adonde puede ir en una sola palabra; las otras expresiones que el Autor indica (endonde, dedonde, pordonde) se escriben universalmente separadas, lo mismo que desde donde, hacia donde, hasta donde, aunque lleven su antecedente expreso: «El lugar hacia donde íbamos».

69 (número 408). En el tomo XXXIV, página 475, de la Biblioteca de Rivadeneira aparece este pasaje de El mayor imposible de Lope de Vega así puntuado:

«Pues haz que en ese jardín  
Contigo esta noche cene;  
Que yo, después de cenar,  
Haré que conmigo juegue  
O se entreteenga algún rato.  
Mientras, levantarte puedes  
A hablar con Lisardo».

Como esto contradice la opinión de Bello, que tiene por una novedad en la lengua el uso absoluto de mientras por entretanto, he consultado la edición original, y resulta que después de rato hay coma y no punto, y que después de mientras no hay coma ni nada; por consiguiente, la opinión dicha no queda invalidada. El mismo editor dio de este modo en su Teatro escogido de fray Gabriel Téllez, tomo XII, página 112, el siguiente lugar

de El burlador de Sevilla:

«¿De dónde sois? -De aquellas  
Cabañas que miráis del viento heridas  
Tan victorioso entre ellas,  
Cuyas pobres paredes desparcidas  
Caen en pedazos graves,  
Dándoles, mientras, nidos a las aves».

En el tomo V de la mencionada Biblioteca, arreglado por el mismo editor, se lee el pasaje en la misma forma, salvo el último verso, que dice:

«Dando en mil grietas nidos a las aves».

El ejemplar más antiguo que he podido consultar es de las piezas sueltas publicadas en Sevilla por la viuda de Francisco de Leefdael, que creo es el reproducido por Ochoa; hallo el pasaje en esta forma:

«¿De dónde sois? -De aquellas  
Cabañas que miráis del viento heridas  
Tan victoriosas entre ellas,  
Cuyas pobres paredes desparcidas  
Van en pedazos graves  
Dándole mil graznidos a las aves»<sup>355</sup>.

-438-

Si este mismo era el texto que tenía a la vista Hartzenbusch, me guardaré de acusarle por haber corregido el victoriosas que destruye verso y sentido; pero cualquiera será menos indulgente en cuanto a los dos últimos versos, por más que la lección fuese bárbara, pues, tratándose de obra ajena, no es lícito a nadie alterarla a su arbitrio de una edición a otra sin advertirlo. Por esta parte, pues, también queda a salvo la opinión de Bello. Otro caso: en el Libro de Alexandre se lee:

«Fizoles el conducho por tres dias toller  
Por amor que ouiesen mas sabor de comer;  
Fizosse ell mientre enno cuero coser,  
La cara descubierta que podiesse veer».

(2335)

Lo cojo del penúltimo verso arguye vicio en el texto; afortunadamente la grafía ell sugiere que están borradas dos letras en el manuscrito y que ha de leerse bellamiente. Este adverbio se halla usado de igual manera en varios códices del Fuero Juzgo, libro VIII, título III, I, XIII. El texto del señor Morel-Fatio da el demjentre.

Parece que el objeto de esta nota no fuese otro que inspirar compasión en favor del pobre que tenga que estudiar la lengua castellana en semejantes ediciones<sup>356</sup>.

70 (número 419). Etimológicamente está averiguado que el infinitivo latino que pasó a las lenguas romances es el dativo, petrificado, por decirlo así, de un nombre de acción (*vivere* = sánscrito *jiváse*); así como en griego es en unos casos el dativo y en otros el locativo. Rastros del valor originario se notan en el infinitivo final (*it, mittit videre, dat bibere*) y en el histórico, con el cual se da a entender que se procede a ejecutar un acto. De emplearse como complemento circunstancial en sentido final pasó a ser acusativo (*volo videre*) y nominativo (*bonum est legere*); a fuerza de usarse como predicado de un nombre en acusativo (*audio te dicere* = *dicentem*), este nombre vino a tomarse como sujeto del infinitivo, y la combinación no sólo tuvo cabida con verbos intransitivos (*auctor sum te profugere*) sino que se empleó como sujeto (*constat Deum esse*). Fuera de esto, perdido el carácter de complemento circunstancial, se tomó otra vez como nombre de acción independiente y se acompañó de pronombres y adjetivos (*totum hoc philosophari*).

El castellano heredó de la lengua madre los más de estos usos, por no decir todos, y los ensanchó considerablemente, como se va a ver:

- a. El infinitivo final fue comunísimo hasta el siglo XV: «Exienlo ver mugieres e uarones» (Cid, 15).
- b. Del infinitivo histórico no se encuentran sino ejemplos aislados, y por lo mismo es dudoso que se enlace con el uso latino:

«Todos de buen coraçon eran para lidiar,  
Nin lanças nin espadas non avyan vagar,  
-439-  
Retenien los yelmos, las espadas quebrar,  
Feryen en los capyllos, las lorygas falsar».

(Poema de Fernán González, 523)

«Era tanto el alboroto del pueblo, que no se hablaba en otra cosa, y todas condenarme y ir a el provincial y a mi monesterio» (Santa Teresa, Vida, XXXVI, según el facsímile). Más genial del castellano es emplear en este sentido el infinitivo con a (como me lo hace notar mi amigo el doctor Schuchardt), combinación que corresponde exactamente al infinitivo

histórico latino en su valor etimológico: «El barquero me hacía mucha más lástima verle tan fatigado, que no el peligro; nosotras a rezar, todos voces grandes» (Santa Teresa, Fundaciones, XXIV); «Preguntábanme algunas cosas, yo respondía con llaneza y descuido; luego les parecía les quería enseñar y que me tenía por sabia; todo iba a mi confesor, porque cierto ellos deseaban mi provecho; él a reñirme» (la misma, Vida, XXVIII); «Como se dejó y quedó así, confirmose más ser todo disbarate de mujeres, y a crecer la mormuración sobre mí» (la misma, ahí mismo, XXXIII, según el facsímile).

c. Se usa como acusativo de ciertos verbos como poder, deber, soler:

«Imos in romería aquel rei adorar  
Que es nacido in tera, no l'podemos fallar.  
Que decides? o ides? a quin ides buscar?  
De qual tera venides? o queredes andar?».

(Reyes Magos, 79-82, edición de Hartmann)

d. Va con verbos que llevan un acusativo que viene a ser al mismo tiempo agente del infinitivo: «Te oy decir que cien amigos avias ganado» (Caballero Cifar, V); «A poco de rato vido la nave yr muy lexos» (ibid, XLII). Aquí el castellano se ha apartado resueltamente del latín, pues admitiendo las proposiciones infinitivas, pone el sujeto, no ya en acusativo como en las frases citadas que sirvieron de modelo para la lengua madre, sino en nominativo, conforme lo hace con los modos personales. «El dulce sonido de tu habla, que jamás de mis oídos se cae, me certifica ser tú mi señora Melibea» (Celestina, XII). Lo cual se ha extendido a todos los casos en que el infinitivo lleva sujeto. «Todo lo que dices, Cipión, entiendo, y el decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración y nueva maravilla» (Cervantes, Coloquio de los perros). A estas proposiciones infinitivas se refiere, así en latín como en castellano, el infinitivo exclamatorio: «Véngase Andrés conmigo a mi casa, que yo se los pagaré un real sobre otro. -¡Irme yo con él -dijo el muchacho-, más!» (Cervantes, Quijote, I, 4).

«Aquí debe haber gran mal,  
Traición es esta celada;  
-440-  
¡A mí negarme la entrada  
En el aposento real!».

(Lupercio de Argensola, Alejandra, II, 6)

«¡Ellos creerse poetas, llamarse doctos, e insultar de esa manera a los verdaderamente sabios, a su nación, y a mí que los he despreciado siempre por no destruirlos!».

(Moratín, Derrota de los pedantes)

e. El infinitivo precedido de preposición, desconocido casi totalmente en latín, proporciona a nuestra lengua medios cómodos de enlazar con variedad y concisión las proposiciones subordinadas. Baste citar las locuciones condicionales formadas con a y las adversativas en que entra con: «A ser yo para saberlo decir, se podía hacer un gran libro de oración» (Santa Teresa, Camino de perfección, XXXVII). «No hay dos ángeles de igual perfección, con ser ellos innumerables» (Granada, Símbolo de la fe, parte I, 3, § 1).

f. Figura en frases interrogativas y relativas: «Lleno de turbación no sabía qué hacerse» (Cervantes, Novelas, VII); «Una cosa me queda que demandar» (Valdés, Diálogo de la lengua); «Ni al gastador que gastar, ni al endurador que endurar» (refrán en el mismo).

Esta construcción es efecto de contaminación o fusión de dos frases sinónimas de estructura normal; interrogativas: «No sé cómo hacer eso» proviene de «no sé cómo haga eso» + «no sé hacer eso»; «no sabe qué decir» de «no sabe qué diga» + «no sabe decir nada»; «busca qué comer» de «busca qué coma» + «busca de comer»; relativas: «buscaba algo que comer» de «buscaba algo que comiese» + «buscaba algo de comer»; «halló al fin lugar donde esconderse» de «halló al fin lugar donde se escondiese» + «halló al fin lugar para esconderse»; «una carta me queda que escribir» de «una carta me queda que escriba» + «una carta me queda por escribir», etc. Vese además aquí la facilidad con que en castellano se confunde la estructura interrogativa con la relativa; por esto en muchos casos es dudoso el carácter de la expresión: «El ingenio halla que decir, y el juicio escoge lo mejor de lo que el ingenio halla» (Valdés, Diálogo de la lengua).

«Ni fallaban en ellos caza,  
Ni fallaban que traer».

(Romance antiguo)

En estos pasajes, según la pronunciación del que, se entenderá que cosas o cosas que. Lo mismo en este otro: «No era otro su pensamiento sino buscar donde bizmarse» (Cervantes, Quijote, II, 15). Puede entenderse en qué lugar o lugar en que, aunque más bien lo último. No hay para qué advertir que en latín no se halla rastro de esto<sup>357</sup>.

-441-

g. Úsase como nombre de acción igualándose en un todo al sustantivo: «El

cobdiciar es pobreza» (Flores de filosofía, I); «El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas» (Cervantes, Quijote, I, prólogo).

«Quedé yo triste y solo allí, culpando  
Mi temerario osar y desvarío».

(Garcilaso, Égloga II)

«Y ya su amor con tu morir compraste».

(Jáuregui, Aminta, IV)

En virtud de un procedimiento análogo al expuesto en la nota 54, el infinitivo puede tomarse como sustantivo, ya solo, ya acompañado de una modificación adverbial; así en el pasaje siguiente aparecen como sustantivos, primero la combinación siempre temer, y luego idolatrar, lisonjear, pretender, modificados por los adjetivos eterno, diestro, incierto:

«Verás un siempre temer,  
Un eterno idolatrar,  
Un diestro lisonjear  
Y un incierto pretender».

(Lope de Vega, El piadoso veneciano, II, 6)

Aplicación de este uso sustantivo parece el empleo del infinitivo como imperativo; en efecto se dice ¡callar!, ¡obedecer!, lo mismo que ¡silencio!, ¡paciencia!, ¡cuidado!358 «Holgar, gallinas, que muerto es el gallo»; «Rehilar, tortero, que el huso es de madero» (refranes en la colección del Marqués de Santillana).

«Obedecer y callemos,  
Duque, si no pretendemos  
Saberlo en el otro mundo».

(Tirso, La ventura con el nombre, II, 4)

«Ustedes no se rocen con él, no le hablen palabra; huyan, si pueden, de encontrarle; y por medio de su amigo el General soliciten lo atrasado; y no ver caras nuevas ni volver a pisar secretarías».

(Moratín, Obras -442- póstumas, tomo II, página 238)

«Repito lo que dije a ustedes en otra mía: estarse quietas, y basta lo hecho, y no tentar a la fortuna muchas veces».

(El mismo, ahí mismo)

«¡No lanzan mis navíos  
En pos! Armarse, mis fenicios; luego  
Remos y velas requerir, y fuego  
Que incendie atroz»<sup>359</sup>.

(Maury, Dido)

Acaso pudiera también adjudicarse al valor sustantivo el empleo que se hace del infinitivo en frases elípticas semejantes a las que explica el Autor en el número 926 («querían dar los remos al agua, porque velas no las tenían»); «Veréis a unos hombres tan determinados, o por mejor decir tan desalmados, que juran y perjurian que fulano tiene pendencias con fulana, y que éste quiere mal a aquél, y aquél tiene hecha confederación con el otro; y si le conjuran a que diga cómo lo sabe, responde que él, saber, no lo sabe, mas de que muy cierto lo presume». (Guevara, Menosprecio de la corte, prólogo);

«Llorar, cualquiera llora;  
A más ha de pasar, mi sentimiento»;

(Lupercio de Argensola, Isabela, III, 4)

no obstante, hace dificultad el que no se refiera el pronombre reproductivo al infinitivo, como en las otras frases se refiere al sustantivo: «velas no las tenían».

El artículo y los pronombres que pueden acompañar al infinitivo verdaderamente sustantivado, se le juntan por extensión cuando desempeña funciones verbales. «Alababa en su autor aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura» (Cervantes, Quijote, I, 1).

«Disimula y ten paciencia,  
Que el mostrarse muy amante  
Antes daña que aprovecha».

(Alarcón, La verdad sospechosa, I, 8)

Esto mismo se observa en griego, y es singular que en nuestra lengua el artículo ha pasado de las proposiciones infinitivas a las indicativas y subjuntivas: «Parecieron estas condiciones duras; ni valió para hacerlas aceptar, el que Colón propusiese contribuir con la octava parte -443- de los gastos» (véase Gramática, número 319). Aquí el artículo que precede a que es el que iría con el infinitivo: el proponer Colón.

El infinitivo, en cuanto nombre de acción, no es de suyo ni activo ni pasivo; el contexto determina su sentido. No obstante, como en castellano el infinitivo lleva tan a menudo sujeto o refleja el del verbo principal, ha predominado en el empleo sustantivo el valor activo, por lo cual se extraña el pasivo en pasajes como los siguientes: «Al destetar suelen morir algunos niños» (Ávila, Tratado del Espíritu Santo, IV); «Creo que están sentenciados a degollar en la corte» (Cervantes, Persiles, III, 11).

El uso no consiente de grado el infinitivo en este sentido sino en ciertos complementos formados con las preposiciones de, para y por: «Por esta causa dijo el mismo Cicerón que no había artífice más dificultoso de hallar que un perfecto orador» (Huarte, Examen de ingenios, XII). «Dio con él en tierra, y revolviéndose por los demás, era cosa de ver con la presteza que los acometía y desbarataba» (Cervantes, Quijote, I, 19).

«¿Quieres no cometer pecado mortal, cosa tan para desear?» (Ávila, Eucaristía, XIX). «Una sola de ellas es más valerosa que todos los cuerpos del mundo criados y por criar» (el mismo, ahí mismo, XIII). Sin embargo, como lo nota Bello (Gramática, número 1105), se usa también la pasiva es de saberse, libro digno de leerse. Así que nuestra lengua reúne las dos construcciones, con la forma pasiva, que es la única admisible en latín (*legi dignus*), y con la activa, que prefiere el griego () .

Ha parecido preciso hacer esta enumeración sumaria de los principales usos del infinitivo latino y castellano, para mostrar cuán poco acertado es el procedimiento de algunos gramáticos (y en este caso, de nuestro Autor) que escogen las expresiones más sencillas para convertirlas en fórmulas únicas sobre las cuales fundan una doctrina. *Bonum est legere no comprende ni con*

mucho todas las aplicaciones del infinitivo latino, cuanto menos bueno es leer las del castellano. Me parece que Bello, obedeciendo a un rigorismo de clasificación rara vez aplicable al lenguaje, no ha reparado en que esta inflexión es de aquellas que, apartándose poco a poco de su valor originario, ofrecen en todo el camino recorrido ejemplo visible del conflicto tan frecuente en la historia de las lenguas entre la forma y el sentido, a causa del cual ora predomina el uno, ora el otro, sin que sea posible reducir todas las gradaciones a un solo tipo. No resignándose a hacer lo único que en casos semejantes puede hacer el gramático, que es exponer y explicar sencillamente las diversas fases, ha calificado de sustantivo al infinitivo, mirando solamente a la forma (que no es el criterio que él adopta para la clasificación de las partes de la oración), y desatendiendo sus funciones, le ha negado el carácter de verbo, mediante consideraciones no del todo concluyentes.

La comparación con los sustantivos abstractos, admisible hasta cierto punto en la frase «Bueno es leer», es inaceptable cuando el infinitivo lleva sujeto: temer yo es tan concreto como yo temo. Es de advertir que aun en combinaciones en que el uso de la lengua no permite expresar -444- el sujeto, como en «No puedo salir», el mero hecho de admitir pronomombres reflejos y predicados (no puedo mojarme, más vale soltero andar que mal casar), es ya argumento de que la acción denotada por el infinitivo no se considera como independiente de todo agente. Y no es esto sólo: aun cuando pudiera sustituirse al infinitivo un nombre de acción ordinario, no siempre el sentido es idéntico. Se dice «No le conviene jugar» o «No le conviene el juego»; pero el infinitivo refleja precisamente un nombre que acompaña al verbo anterior, ora sea sujeto o no, lo que no sucede con el sustantivo; así, si de un niño enfermo digo que no le conviene jugar, se entiende que no ha de jugar él mismo; mas si pongo que no le conviene el juego, puede ser el de él mismo o el de otros. De aquí proviene que el infinitivo, aun cuando esté sustantivado del todo, como si conservara rastros de la vida verbal, es más animado y expresivo que los sustantivos de significación parecida, dejándose ver que no ha vuelto a su olvidado carácter de sustantivo independiente, sino después de haber servido por mucho tiempo para significar concretamente las acciones de los seres<sup>360</sup>. Obsérvese la diferencia en los pasajes siguientes, que tienen infinitivos y sustantivos: «¿Pues qué cuando se humillan a componer un género de verso que en Candaya se usaba entonces, a quien ellos llamaban seguidillas? Allí era el brincar de las almas, el retozar de la risa, el desasosiego de los cuerpos, y finalmente el azogue de todos los sentidos» (Cervantes, Quijote, II, 28). «Luz fue tu nacimiento, luz tu circuncisión, tu huir a Egipto, tu desechar honras» (Ávila, Eucaristía, XII).

Alégase que en esta oración: «Informado el general de estar ya a poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas», estar es atributo de su peculiar sujeto (los enemigos) y no precisamente del sujeto de la proposición; pero lo mismo sucede con todo verbo de proposición subordinada, pues las de esta especie son lógicamente parte integrante de otra proposición, y en ellas el verbo, por de contado, es atributo de su propio sujeto y no del de la subordinante. Además, no comprendo cómo pueda suponerse que haya combinación de palabras en que se reconozca a una de

éstas por atributo, a otra por sujeto, y con todo eso se niegue a la primera de las dos el carácter de verbo, y al conjunto el nombre de proposición.

Al decir que el infinitivo hace todos los oficios del sustantivo, se olvida que cuando tiene carácter verbal, no es él solo el que hace los oficios de sustantivo, sino la proposición que él forma: «Avisose estar cerca los enemigos»; «Avisose que estaban cerca los enemigos»; «Avisose dónde estaban los enemigos»; en estas oraciones, ¿cuál es el sujeto: estar, estaban, o las proposiciones íntegras que éstos contribuyen a formar? ¿Cuál es la cosa avisada: el estar, el estaban; o estar cerca los enemigos, que estaban cerca los enemigos, dónde estaban los enemigos? La respuesta es obvia. No niego que el infinitivo, originariamente nombre, conserve, al desempeñar oficio de verbo, su prístina forma; y precisamente

-445- por eso, cuando entra a componer proposiciones, éstas son diferentes de las comunes en su enlace y en la manera de regirse por otras. Aquí, pues, cumple al gramático, no negar la existencia, que es patente, de ciertas proposiciones, por el hecho de no parecerse a las demás, sino formar con ellas una especie separada y dar las reglas que les conciernen.

Tampoco tiene mucha fuerza la afirmación de que el infinitivo no puede graduarse de verbo, por no indicar tiempo con respecto al acto de la palabra, cosa que se dice es esencial al verbo castellano. Baste recordar que en caso parecido se halla el pos-pretérito, y sin embargo nadie le niega el carácter y nombre de verbo: «Dijo que vendría ayer»; «Dijo que vendría ahora», «Dijo que vendría mañana».

71 (número 438). Ingeniosa a todas luces es la explicación que da el Autor del participio que con haber forma los tiempos compuestos; en pugnatum est, arguye él, se subentiende según Prisciano el nominativo pugnare, luego en habeo pugnatum se subentenderá el accusativo pugnare y en habeo dictum el accusativo dicere; de modo que el participio se refiere siempre a este infinitivo tácito. Por mi parte añadiré que hay locuciones en que efectivamente el participio acompaña a un verbo refiriéndose al sustantivo que denota la acción del mismo verbo o la cosa sobre que ella naturalmente se ejerce: mirar dormido (Lope) es sin duda mirar un mirar dormido, calzar ajustado es calzar calzado ajustado. No obstante, es difícil conceder que semejante explicación se apoye en la historia de nuestras expresiones temporales he escrito, he peleado, según el Autor mismo la expone en los números 434 y siguientes. Es bien sabido que esta combinación tuvo su origen en los verbos transitivos acompañados de un accusativo, y es visto además que cuando los verdaderamente tales se usan en absoluto, no se ofrece al entendimiento como término de su acción la acción misma, sino aquellos objetos en que de ordinario se ejerce; cuando decimos: «El que busca, halla», nadie entiende busca el buscar, halla el hallar, sino busca alguna cosa, halla alguna cosa; y por consiguiente es inconcebible que en he buscado a Dios se envuelvan estos elementos: he buscado el buscar a Dios. Admitida la explicación del Autor, deberá también forzosamente admitirse que habiendo tenido su origen en los verbos intransitivos la combinación de haber con el participio, se extendió con idéntico valor a los transitivos, cosa de todo punto inexacta<sup>361</sup>.

En latín este participio se refería al accusativo de habere y concordaba

con él: illa omnia missa habeo. Esta concordancia la ha conservado el italiano diciendo ho ricevute le lettere, le lettere che ho ricevute, pero admite el participio invariable cuando va después el acusativo: ho -446- ricevuto le lettere. El francés antiguo y el provenzal preferían la concordancia, sobre todo precediendo el acusativo; el francés moderno la ha limitado a este caso, mas sólo en el lenguaje literario, pues el vulgo hace a cada paso invariable el participio. El castellano antiguo se conformaba con las lenguas hermanas, pero poco a poco se fue apartando de ellas hasta el punto de que en el siglo XVI no quedan ni rastros de la construcción originaria. En portugués duró algo más, sin duda por emplearse como auxiliar ter, tener. El valaco no sólo hace invariable el participio, sino que aglutina el auxiliar, como lo hacemos en el futuro: am ecris o ecrisam, au vezut o vezutau. De una manera parecida se posponía enfáticamente en castellano el auxiliar: «Hallado ha Sancho su rocín»; «Hallado habéis la gritadera» (expresiones proverbiales en la colección del Marqués de Santillana); «Este hombre blasfemado ha, que se ha hecho hijo de Dios» (Ávila, Tratado del Espíritu Santo, II); e intercalando el pronombre como se hacía entre los dos elementos del futuro: «Hermanos, juntándoos heis a oír y hablar del Espíritu Santo» (Ávila, ubi supra, IV); «Desarmádose ha la ballesta, y herídome ha el corazón» (el mismo, Tratado de la Eucaristía, I); «Perseguídome han encantadores, encantadores me persiguen, y encantadores me perseguirán hasta dar conmigo y con mis altas caballerías en el profundo abismo del olvido» (Cervantes, Quijote, II, 32).

Tenemos, pues, aquí una combinación cuyos elementos al fundirse en unidad ideológica para entrar en el paradigma de la conjugación, han ido desvaneciéndose paulatinamente: el uno, haber, va perdiendo su sentido concreto de tener, hasta convertirse en mero signo formal sin más valor que tendría un sufijo; el otro, el participio, emancipándose del sustantivo, representa tan sólo la raíz verbal, pero no como quiera sino con la modificación temporal que tiene en su origen, tal que podría compararse a la raíz de los tiempos perfectos griegos o latinos. Escrito he corresponde a , scrips-i.

Una vez que en castellano y en portugués esta trasformación ha sido completa, es natural que se haya generalizado. En los tiempos anteclásicos muchos verbos intransitivos se conjugaban con ser, lo mismo que en italiano, francés y provenzal; decíase es nacido, es muerto, es partido, a semejanza de los deponentes latinos natus est, mortuus est, profectus est, cosa naturalísima pues estos verbos no podían tener participio pasivo, que es el que acompaña a haber. Hoy la combinación más común ha vencido, y para los tiempos compuestos no hay otro auxiliar que haber.

Otra observación para terminar: si en nuestra conjugación los dos términos que, rota la sintaxis normal, forman los tiempos compuestos, constituyen un solo signo ideológico ni más ni menos que las inflexiones simples, parece natural que, al perderse su individualidad, también se haya dislocado su categoría gramatical. En amaré, amaría no se puede decir que amar sea todavía infinitivo, ni verbo, ni sustantivo, pues sería como afirmar lo mismo de ama en el latín amabo = ama + fuo (, -447- bhu).

Por esta razón no parece acertado calificar de sustantivo o de sustantivado al participio de he escrito; bastaría indicar el hecho

llamándole invariable, y describir los pasos por donde ha llegado a serlo<sup>362</sup>.

72 (número 442). Examinados con atención los varios aspectos que según la práctica de los buenos escritores ofrece nuestro gerundio, apenas puede creerse que sea en todos mera modificación de sólo el ablativo del gerundio latino; no obstante, nada hay más cierto. Para mayor esclarecimiento del nuestro apuntaré, lo más brevemente posible, sus orígenes latinos; en lo cual, al paso que se probará la necesidad de reconocerle varios caracteres, se ejemplificará de nuevo la fuerza vital del lenguaje, mediante la cual un vocablo se aleja de su valor primario y se ramifica.

El gerundio latino es la terminación neutra sustantivada del participio en *dus*, y se usa para reemplazar al infinitivo en el genitivo, dativo, acusativo con preposición, y ablativo con preposición o sin ella.

En ablativo significa, como es natural, medio o manera: «*Movit Amphion lapides canendo*» (Horacio, Carmina, III, 11); «*Anfión las piedras con su voz movía*» (Burgos). En este sentido es comúnísimo en castellano: «Todos los reinos fueron pequeños en sus principios; después crecieron conquistando y manteniendo» (Saavedra, Empresa, XCVII).

Como en casos semejantes al ejemplo de Horacio la acción del gerundio pertenece al sujeto de la proposición, y al propio tiempo denota modo o manera, vino a asemejarse al participio de tal suerte que podían usarse casi promiscuamente; así en este pasaje de Livio: «*L. Cornelius Maluginensis, simulando curam bella, fratrem collegasque ejus tuebatur*» (III, 40), podría ponerse el participio, calcando la frase sobre ésta de Cicerón: «*Aer tum concretus, in nubes cogitur, humoremque colligens terram auget imbris, tum effluens huc et illuc, ventos efficit*» (De Natura Deorum, II, 39); pues, como se ve, el participio se presta de grado a expresar el medio. Añádase a esto, que el carácter adverbial del gerundio ablativo, en virtud del cual se allega íntimamente al verbo, le trae a darse la mano con el participio, que usado como predicado, viene a encontrarse en las mismas circunstancias.

Y no era esto sólo; acercándose al gerundio el sujeto de la frase o una palabra que lo representara, con lo cual se estrechaba más la conexión entre los dos; como en estos otros lugares del mismo Livio, citados por Riemann: «*Quibus dum locum ad evadendas angustias, cogendo ipse agmen praebet*» (XXXIX, 49); «*Id consules, ambos ad exercitum morando, quaesisse*» (XXII, 34).

Abierta esta entrada, muy poco había que andar para que el gerundio -448- ablativo usurpare otras funciones del participio, como en efecto sucedió en la baja latinidad, en que llegó a expresar mera coexistencia de tiempo:

«*Si nocte inspiciat hanc praetereundo viator,  
Et terran stellas credit habere suas*»<sup>363</sup>.

(Venantius Fortunatus, Opusc., libro III)

Admitido el gerundio como participio activo, en calidad de predicado del sujeto, no hubo dificultad alguna para usarlo con referencia al acusativo: «lo encontré cantando»; dado que ocupaba con respecto al verbo la misma posición, y tomaba de él la misma vida que en el otro caso.

Según queda indicado, la acción del gerundio corresponde ordinariamente al sujeto del verbo con que se junta; no obstante, es en latín frecuente el que se usa con cierta independencia y refiriéndose a un sujeto, o indeterminado («Frigidus in gratis cantando [si quis cantet] rumpitur anguis», Virgilio, Bucólicas, VIII, 71), o que se colige de lo precedente, como en este otro lugar del mismo Virgilio:

«Tauros procul atque in sola relegant  
Pascua, post montem oppositum, et trans flumina lata,  
Aut intus clausos satura ad praesepia servant.  
Carpit enim viris paulatim uritque videndo  
Femina, nec nemorum patitur meminisse nec herbae,  
Dulcibus illa quidem inlecebris, et saepe superbos  
Cornibus inter se subigit decernere amantis».

(Geórgicas, III, 212-218)

Videndo, lo mismo que si tauri videant. En las lenguas romances vino a ser completa esta independencia, pues que no sólo se emancipó el gerundio del sujeto del verbo de la frase, sino que lo tomó expreso por su cuenta, y tal es, si no me engaño, el origen de nuestras cláusulas absolutas, en las cuales el gerundio ha asumido también el verdadero carácter de participio activo.

Por estos pasos ha venido el gerundio a asumir carácter participial; pero a causa de su origen adverbial y de la relación que guarda con el verbo a virtud de la tradición sintáctica, no es tan lato en su uso como los participios de griegos y latinos, pues que rechaza el apegrarse al sustantivo especificándolo, y cuando lo explica o lo lleva por sujeto, siempre -449- la frase en que figura se refiere al verbo de la sentencia a manera de modificación adverbial. En este concepto la doctrina de Bello, aunque estrecha, es luminosa para el recto uso de este verbal. Suele el gerundio ablativo latino juntarse con la preposición in, la cual entonces significa duración, «mientras Fit ut distrahatur in deliberando animus» (Cicerón, De Officiis, I, 3, 9)364, uso que con corta variación se ha conservado en francés: «Trois insupportables tyrans, dont le triumvirat et les proscriptions font encore horreur en les lisant» (Bossuet, Discurso sobre la Historia Universal, parte I, IX). Fue muy común en castellano, por lo menos hasta el siglo XV365; pero después ha experimentado una modificación muy notable, y es que denota hoy, no ya coexistencia de tiempo, sino inmediata anterioridad, según vemos en este lugar de Mariana:

«En fin del otoño se volvió el rey a Sevilla con intento de, en pasando el invierno, juntar una grande flota y hacer la guerra por el mar» (Historia General de España, XVIII, 2). Cuanto a llevar sujeto, hubo de procederse por un trámite análogo al que observamos en el infinitivo, con el cual no vacilo en identificarlo en este caso; y sospecho debió comenzar esta práctica en la baja latinidad, de suerte que en el primer versículo del salmo 125, que según la Vulgata dice: «In convertendo Dominus captivitatem Sion, facti sumus sicut consolati», más bien que un hebraísmo o imitación de la frase griega de los Setenta<sup>366</sup>, veo la aplicación de un giro vulgar para verter otro semejante del original. La variación en cuanto al tiempo no debe causar sorpresa, pues la preposición en se ha prestado en otras ocasiones al mismo cambio, por una naturalísima exageración que consiste en dar a entender lo muy corto del intervalo que separa dos acciones pintándolas como coexistentes. La frase relativa en cuanto, por ejemplo, que fue primitivamente signo de coexistencia, lo es hoy de anterioridad<sup>367</sup>; y creo que con un poco de atención se perciben vislumbres de la misma metamorfosis en la combinación del infinitivo con la dicha partícula, según lo muestran los siguientes ejemplos:

-450-

«En ver mis tristes cuidados  
Los nobles cuatro elementos  
Con tormentos  
Todos serán ponzoñados».

(Farsas y églogas de Lucas Fernández, página 69, edición Acad.)

«Junto al agua se ponía  
Y las ondas aguardaba,  
Y en verlas llegar huía;  
Pero a veces no podía  
Y el blanco pie se mojaba».

(Gil Polo, Diana, III)

En el lenguaje familiar nada más frecuente que, «En el momento, en el instante que me vio, echó a correr»; «Verme y echar a correr, todo fue uno».

Aparece, pues, que el gerundio tiene hoy un carácter muy indeciso, pues si en unos casos semeja adverbio por su íntima conexión con el verbo y por su significado de modo, manera, etc., en otros va tan unido con el sustantivo denotando una acción de éste y corresponde tan exactamente al participio

activo de otras lenguas, que creo no se le puede negar el nombre de tal. Añádase a esto que a veces es puro adverbio, como en «Viene la muerte tan callando», y a veces puro adjetivo como en «Un caldero de agua hirviendo», y que combinado con en, aunque originariamente es sustantivo, tiende a asimilarse al participio como si no existiera tal partícula. De modo que si en el infinitivo vimos un sustantivo que gradualmente se trueca en verbo, aquí vemos la metamorfosis todavía más complicada de un participio que se sustantiva para ser nombre de acción, sustantivado toma fuerza adverbial mediante la desinencia ablativa, por su contacto con el verbo resucita a significar acción verbal, hasta volver a su oficio de participio y entrar en los confines del adjetivo.

El siguiente extracto del erudito y científico Tratado del Participio de mi amigo el señor Caro, pondrá a la vista los casos generales en que tiene cabida el gerundio, y confirmará lo dicho arriba, para lo cual me he aprovechado también de aquella excelente disertación.

Nuestra forma verbal amando ejerce como principal y más general oficio, el de participio activo, y los casos en que desempeña este oficio pueden reducirse a cuatro:

1.º Cuando el participio forma parte del sujeto de una proposición, explicándole: «El ama, imaginando que de aquella consulta había de salir la resolución de la tercera salida, toda llena de congoja y pesadumbre se fue a buscar al bachiller Sansón Carrasco» (Cervantes). En esta proposición el sujeto consta, en primer lugar del sustantivo el ama, y en segundo lugar de la frase adjetiva acarreada por el participio: -451- imaginando que de aquella consulta, etc.; frase explicativa, pues no se trata de particularizar el ama de que se va hablando, a la cual el lector conoce. Pero es incorrecto este otro pasaje por ser específico el participio: «Este animal que llamamos hombre, previsor, sagaz, dotado de tantas facultades, teniendo el espíritu lleno de razón y sabiduría, ha sido de una manera inefable y magnífica engendrado por Dios».

El participio no puede ir refiriéndose al predicado, por lo cual es impropio su uso en este pasaje: «La Religión es Dios mismo hablando y moviéndose en la humanidad».

Como reducibles a la misma categoría deben mirarse ciertas proposiciones que no representan un juicio perfecto sino una percepción compleja, y que por esta razón admiten un participio o bien un adjetivo asimilado a participio, en lugar del verbo. Así el que inopinadamente ve que el fuego ha prendido en un edificio, antes de perfeccionar su juicio exclama: «¡Una casa ardiendo!». Y lo mismo cuando se aplica figuradamente el mismo giro para representar una cosa al vivo y ponerla, por decirlo así, a los ojos del lector o el espectador, como si se intitula una fábula Las ranas pidiendo rey, o se inscribe en un cuadro: Napoleón pasando los Alpes. Este mismo giro es inaplicable a títulos de leyes o decretos, por cuanto no se representan las leyes a la imaginación en una especie de movimiento indefinido, y peca entonces contra la regla de que el participio ha de ser explicativo cuando se junta con el sujeto.

2.º Amando, en su calidad de participio activo, sirve en segundo lugar para formar tiempos compuestos en unión de un verbo que accidentalmente tome carácter de auxiliar, cuales son estar, andar, venir y algunos otros; combinaciones en que, quedándose al verbo sólo una significación genérica

y asumiéndola específica el participio, se forma de los dos una serie de tiempos compuestos en que el participio hace el principal papel, y que por esta razón puede considerarse como una rama de la conjugación del verbo de que sale el participio; así yo estoy pensando, más denota la idea de pensar que la de estar; y es como una forma enfática de pienso: «Don Quijote, que se vio libre, acudió a subir sobre el cabrero, el cual, lleno de sangre el rostro, molido a coces de Sancho, andaba buscando a gatas algún cuchillo de la mesa para hacer alguna sanguinolenta venganza» (Cervantes); el circunloquio andaba buscando dice mucho más que diría la forma simple buscaba.

3.<sup>º</sup> Entra como participio activo refiriéndose al complemento acusativo, pero sólo cuando el gerundio denota una actitud que se toma, una operación que se está ejerciendo o un movimiento que se ejecuta ocasionalmente en la época señalada por el verbo principal; condiciones que fijan perfectamente la diferencia entre aquella construcción justamente censurada por Salvá y por Bello: «Envío una caja conteniendo libros», y esta otra que es correcta: «Vi a una muchacha cogiendo manzanas». En ambos casos el participio se agrega al complemento acusativo, que en el primer ejemplo es caja y en el segundo muchacha; pero allá no se trata de una operación o actitud ocasional; lo contrario sucede -452- acá, donde el coger las manzanas es acción que se ejecuta actualmente a tiempo que es vista quien las coge<sup>368</sup>.

La mayoría de los verbos que rigen participio objetivo significan actos de percepción o comprensión, como sentir, ver, oír, observar, distinguir, hallar, o de representación, como pintar, grabar, representar, etc.

El participio activo no tiene cabida con sustantivo alguno que forme complemento que no sea acusativo; por eso es incorrecto este pasaje: «Oirá la voz del héroe admirándonos con su fortaleza, del sabio predicando la verdad, y la del siervo de Dios acusando nuestra tibieza»; porque los sustantivos héroe, sabio y siervo a que se refieren admirando, predicando y acusando, no son complementos acusativos. Sin embargo sería demasiado rigor condonar este pasaje de Cervantes: «En un instante se coronaron todos los corredores del patio de criados y criadas de aquellos señores, diciendo a grandes voces: Bien sea venido la flor y la nata de los caballeros andantes» (Quijote, II, 31).

El uso de antiguos y modernos exceptúa de esta regla los participios ardiendo e hirviendo, que se pueden juntar con el sustantivo cualquiera que sea su oficio: «Echó a su hijo en un horno ardiendo» (Rivadeneira).

4.<sup>º</sup> En cláusulas absolutas; verbigracia:

«Semejaba, depuesto el blanco lino,  
Revolando las blondas  
Madejas por el cuello alabastrino,  
La hija de las ondas».

(Bello)

Pasaje en que ocurren dos cláusulas absolutas: la primera, depuesto el blanco lino, con el participio pasivo depuesto; y la segunda, revolando las blondas madejas por el cuello alabastrino, con el participio activo. Sobre el uso del participio activo en este caso, debe tenerse presente:

- a. Lo mismo que en las demás cláusulas absolutas, el participio debe ir antes que el nombre a que se refiere: «revolando las blondas madejas».
- b. Cuando la cláusula absoluta se toma en sentido pasivo absoluto, es decir, cuando al que habla no ocurre sujeto oportuno que aplicarle, en este caso y siendo transitivo o neutro el verbo de donde sale el participio, éste debe tomar el enclítico *se*, como lo tomaría el mismo verbo en una forma personal (esto es, formando una proposición quasi-refleja regular o irregular); verbigracia: «Especulaciones demasiado abstractas para lectores imberbes las habrá, sin duda, en esta Gramática; ni era fácil evitarlas tratándose de rastrear el hilo a veces sutilísimo de las analogías que en algunos puntos dirigen el uso de la lengua» (Bello). Aquí sería incorrecto tratando, porque al variar la construcción diríamos: «Ni era fácil evitarlas cuando se trata o se trataba de rastrear el hilo, etc.». Permítese, sin embargo, la omisión del *se* cuando el participio que debía -453- llevarlo se construye con una frase que lo lleva; verbigracia: «En sabiendo lo que es imposibilidad, se sabe lo que es posibilidad» (Balmes)369.
- c. La cláusula absoluta, fuera de significar mera coexistencia, verbigracia «Envió un ballesteros de maza al Rey de Aragón a quejarse porque le había rompido malamente la tregua, y, faltando a su verdad, hacía que sus gentes le entrasen en su tierra, estando él descuidado y desapercibido con la seguridad de su palabra» (Mariana, Historia General de España, XXII, 2), se presta a significar: 1.º Causa o razón, verbigracia: «Andando los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas»; 2.º Modo, verbigracia: «'Conmigo' es un accidente de 'mí', una forma particular que toma el caso 'mí' cuando se le junta la preposición 'con', componiendo las dos palabras una sola» (Bello); 3.º Condición, verbigracia: «Determinado ya el Emperador de recibir a Berenguer de Entenza, le envió a llamar muchas veces, y para asegurarle le envió sus patentes con sellos pendientes de oro, en que le prometía con juramento que, queriéndose quedar, le trataría con buena voluntad» (Moncada); 4.º Oposición, verbigracia:

«¡Hermoso edificio! -En él  
Es la materia lo menos,  
Siendo preciosa».

(Solís, Triunfos de amor y fortuna, II)

Fuera de estas circunstancias es inoportuno e incorrecto el uso del

participio en cláusula absoluta, como en este pasaje: «¿Quién creerá que en la misma obra en que se dan lecciones que son de bulto para cualquiera racional que tenga ojos u orejas, se cometan iguales faltas, no alcanzando la paciencia para contarlas?».

Explicados ya todos los usos del verbal en ando, endo, como participio activo, resta hablar del caso en que es adverbio, lo cual sucede cuando se adhiere a un verbo denotando el modo de ejecutarse la acción, como en «Paseaba galopando», «No le hables gritando». Pero aun aquí no pierde completamente su carácter verbal, como que conserva el régimen del verbo de donde sale; y acaso no es completa la transformación sino en unos pocos como corriendo, volando, callando, burlando.

73 (número 470). No sólo en castellano se ha conservado el futuro del subjuntivo hipotético; existe también en portugués y en valaco.

74 (número 479). Sobre la ortografía pordonde, véase la nota 68.

75 (número 497). Otras variaciones puramente ortográficas son el cambio de la g en j en verbos como fingir, de donde sale finjo, finja, y el empleo de la diéresis en averigüe de averiguar.

76 (número 502). Para que mejor se entienda el mecanismo de nuestra conjugación y la razón de los cambios llamados ordinariamente irregularidades y que en realidad no son sino aplicación de otras reglas menos conocidas, es oportuno presentarlos como resultado de principios que rigen nuestra lengua aplicándose igualmente a nombres, verbos y partículas.

I. Es cosa conocida la diptongación de las vocales e, o bajo la influencia del acento, pero no es igualmente sabido el fundamento etimológico de este hecho. El testimonio de los gramáticos antiguos comprueba que las vocales breves tenían un sonido más claro o, para hablar con los gramáticos franceses, más abierto, y las largas uno más oscuro o cerrado; al debilitarse la distinción de largas y breves, el latín vulgar conservó la de abiertas y cerradas. Las últimas son las que más firmemente han persistido en las lenguas romances, al paso que las abiertas han padecido graves modificaciones entre las cuales se cuenta la diptongación de las vocales e, o. Así, un motivo idéntico ha producido miedo de mtus, diez de dcem, quien de qum, bien de bne, y siega de scat, tiene de tnet, hiera de frit; juego de icus, nuevo de nvus, luego de lco, y ruega de rgat, cuece de cquit, muere de mritur.

También nos enseñan los gramáticos latinos, que una sílaba larga por posición<sup>370</sup> podía contener una vocal breve; como sucede en tntat que conserva la misma vocal breve de tnet, y cmputat cuya es la de cm, por más que en verso las sílabas ten y com se contasen como largas, por el mayor tiempo que podía emplearse en la pronunciación de las dos consonantes que van después de la vocal. Sin el dicho de los gramáticos, nos llevaría a igual deducción el hecho de verse diptongadas en castellano tales vocales: tienta, cuenta.

Como, según lo dicho, el latín vulgar conservaba la cualidad (o sea lo abierto o cerrado) y no la cantidad de las vocales, no es de extrañar que

el diptongo ae, abierto de suyo, se convirtiese en ie, como en caecum ciego, caelum cielo, caenum cieno, graecus griego, paenitet arrepiente, quaerit quiere; y es lo singular que nuestra fonética sirve aquí de apoyo a la buena ortografía latina, que ha restituido el diptongo ae en varias de las voces citadas.

No hay para qué decir que procedimientos tan delicados están expuestos a mil modificaciones, debidas en especial a la analogía de otras voces. Así, Berceo conjugaba con exactitud miembra = mmorat y semnan -455- = sminant (Santo Domingo, 193, 77), pero a poco se igualaron ambos verbos; fregar, plegar, regar, sosegar, cuya e proviene de (frcare, plcare, rgare, sesscare, que en castellano antiguo dio sesegar) y debía por tanto ser cerrada, se acomodaron, unos antes, otros después, a la flexión normal de segar (scare), negar (ngare), cegar (caecare). Frega, fregue eran todavía comunes en el siglo XVI; plega, despliega, replega, se usan hoy a cada paso<sup>371</sup>.

Aunque es difícil averiguar en todos los casos de cantidad natural de las vocales que se hallan en posición, es sin duda que ellas han cedido tal vez a influencias parecidas, pues vemos el diptongo en cuestan, cuando por Cicerón sabemos que en constant la preposición era larga por ir seguida de s; aquí naturalmente se viene a la memoria el sustantivo cuesta de costa.

Por otra parte, este juego del vocalismo parece ir mermando cada día en vitalidad. Así es que unos verbos tienden a fijar la vocal, y otros el diptongo; anegar (ncare), que todavía se conjugaba aniego en el siglo XVI, como se ve en el Diálogo de Mercurio y Carón de Valdés (página 5, edición de Böhmer), en el lenguaje literario no admite ya sino anego<sup>372</sup>; entre los refranes del Marqués de Santillana se halla: «Xo, que te estriego» (Obras, Madrid, 1852; Sbarbi, Refranero, tomo I), mientras que en el Comendador Griego se lee estrego (Madrid, 1619); aferrar, de que en los siglos XVI y XVII se decía indiferentemente afierro o aferro, no admite hoy sino la última forma; atestar, derrengar y derrocar, que nuestros clásicos conjugaban siempre con el diptongo, se usan hoy por autores respetables con la vocal simple; finalmente, verbos de formación y origen puramente erudito como pretender<sup>373</sup>, innovar, no se acomodan a la norma de sus afines. Por el contrario dezmar, adiestrar, amoblar, desosar, engrosar van cediendo el puesto a diezmar, adiestrar, amueblar, deshuesar, -456- engruesar; y lo mismo puede decirse de muchos superlativos. Esto para no hablar sino del lenguaje literario, que sigue siempre a alguna distancia al popular y provincial; en éstos los casos son cada día más frecuentes: en Madrid se oye decir buñuelero, meriendar, regüeldar, y en otras partes entiesar, empuercar, entuertar, espuelear, tiadero, nieblina, fuerzudo.

Las gramáticas y diccionarios exponen el uso coetáneo de la gente culta y letrada, y sus decisiones no pueden por tanto ser jamás definitivas.

Para concluir añadiré otras observaciones sobre algunos verbos: encovar<sup>374</sup> y discordar guardan a veces en nuestros clásicos intacta la vocal: «Quien consigo discorda, con ninguno se podrá templar» (Gálvez de Montalvo, Pastor de Filida, parte IV).

«El tigre y onza diestra  
Se encovan a pensar en cazas nuevas».

(Malón de Chaide, Conversión de la Magdalena, parte II, § 3)

«Para una tarde fue decreto y orden  
Que una Jerusalén se forme y trace.  
Y que de turcos sus murallas borden,  
Haciendo un foso que su campo abrace,  
Y porque de lo cierto no discordan...».

(Lope, Jerusalén, VII)

La diferencia de conjugación en aterrarr, según que se usa en sentido material o inmaterial, es cosa moderna, pues para nuestros mayores en ambos casos significaba echar por tierra, abatir, propia y figuradamente, y decían siempre atierro, atierra. De la Gramática de la Academia (edición de 1854, 1858) tomó sin duda Bello una diferencia semejante para acordar; pero la misma Academia ha suprimido posteriormente esta advertencia, y con mucha razón, pues la aplicación que se hace de este verbo a los instrumentos de música es secundaria, y de ellos como de las personas se ha dicho y se dice siempre que están acordes y que acuerdan o se acuerdan. La Academia no menciona la diferencia que hace nuestro Autor en follar, afollar, según salen de fuelle o de hoja.

El mismo Cuerpo ha acrecido las listas de verbos de esta clase con muchos inmediatamente sacados de sustantivos que llevan diptongo, y que no se encuentran mencionados por Bello, como hacendar, azolar, enlenzar, abuñolar, aclocar, apercollar (?), desflocar, desmajolar. Pero no debe olvidarse que nuestro Autor considera como compuestos para el efecto de la conjugación muchos verbos que sólo por el sonido lo son, como sosegar de segar, desollar y resollar de hollar.

-457-

II. Es cosa notada y cuidadosamente estudiada la influencia de las vocales i u sobre la e o precedentes, como si aquellas vocales cerradas por naturaleza inficionasen en las inmediatas, e impidiesen cambios inevitables en otras circunstancias o los modificasen. Para el objeto presente basta señalar el poder que tienen los diptongos ie io<sup>375</sup> para conservar intacta una i o una u, que sin esto fueran e o en el lenguaje popular. Compárense escribir venir (latín scrbere, vvere) con escribió vivió, escribiendo viviendo, escribiese viviese; podrir, podrido, sofriste (latín putrere, putrire, sufferre), con pudrieron, pudrió, sufriendo. La misma fuerza conservativa tiene el diptongo ie en los tiempos que se derivan de los pretéritos graves. La o proveniente de au, como nota

agudamente Cornu<sup>376</sup>, fue de ordinario cerrada, de suerte que con razón se dijo ovieron, sopieron, ploguiere, supuesto que estos pretéritos salen de habui, sapui, placui, mediante las trasposiciones \*haubi, \*saupi, \*plauci (plauki).

Pero lo que hasta aquí se nos ha presentado como fuerza conservativa de las vocales cerradas, claro está que había de serlo también transformativa de las vocales abiertas o indiferentes. Por eso de regir (rgere), gemir (gmere), pedir (ptere) salieron rigió, gimiera, pidiendo; de cobrir, morir, dormir; cubierto, murió, durmiendo. Por lo mismo caementum, fenestram, tenebras, decembrem dieron cimiento, finiestra, tinieblas, diciembre; y lesión, afición, leción se transformaron en lisión, afición, lición. Esta influencia se mantuvo viva en todo el siglo XVI, como que eran muy comunes los gerundios quiriendo, tiniendo, compartiendo, etc. Pero no tardó en cruzarse esta tendencia con la que explicamos más abajo; las Partidas dicen recibiente, Berceo y el Poema de Alfonso XI, dormiente, el Ordenamiento de Alcalá, siguiente. Además verbos como rendir, hervir han entrado muy posteriormente en esta clase, pues que Berceo dice render, rendamos, rendieron y el Poema de Alfonso XI, renderían; en el Alejandro se lee ferviendo, en la Crónica general, fervió y en las farsas de Lucas Fernández herver, forma todavía usada popularmente.

Volviendo a los pretéritos graves. Es indudable que hacer, querer, venir tuvieron i en la primera persona fice, fiz, quise, vine, tanto por la de fc, quaesii, vn, como por la naturaleza de las consonantes inmediatas<sup>377</sup>. De suerte que se conjugaban: fice o fiz, feciste, fezo, fecimos, fecistes, ficieron; quise, quesiste, (queso), quesimos, quesistes, quisieron; vine, veniste, veno, venimos, venistes, vinieron. La tercera persona de singular fue la primera en sentir la influencia de ficieron, vinieron, convirtiéndose en fizo, quiso, vino; heriste, hecistes, hecimos, -458- quesiste, quesistes, quesimos se usaron todavía en el siglo XVI, y veniste, venimos se usan todavía en lo familiar. Pude y puse deben también la u a la final larga de \*pouti potui, \*pousi posui; y de estas formas y de pudieron, pusieron, pudiera, pudiese, etc., se origina la conjugación actual.

Forman la base de nuestra tercera conjugación los verbos de la cuarta latina, caracterizada por la vocal i: aperire, dormire, sentire, ferire, y peculiar en un principio de verbos derivados (finire, blandiri); comenzó a enriquecerse desde época remota con verbos de la tercera conjugación correspondientes al paradigma de capere, capio, como salio (griego ), venio (); atracción que fue creciendo, según lo dejan ver los infinitivos moriri, effugiri, hasta que en la baja latinidad la padecieron muchos verbos del paradigma ordinario. Harto más contribuyó a acrecentar el número de los verbos en i la segunda latina, cuya e se pronunciaba i en latín vulgar, de modo que deleo y audio se acercaban hasta identificarse casi completamente sus paradigmas<sup>378</sup>. Por consiguiente, nuestra tercera conjugación tiene por característica la vocal i, y ésta es la que produce las diversas modificaciones de vevir, pedir, sofrir, morir; semejante influencia informa de tal manera el organismo de la conjugación, que quien no quiera admitir la acción analógica de digamos, suframos en sintamos, durmamos, habrá de convenir en que la i, aun después de haber desaparecido, está infisionando las vocales inacentuadas<sup>379</sup>. Ésta y no

otra es la razón de la diferencia entre bebió y concibió, vendieron y rindieron.

No siempre es fácil descubrir las causas que han motivado el paso de un verbo latino en re a nuestra tercera conjugación. Unas veces puede haber influido la g palatal, como en los acabados en eñir (tingere), en freír (frigere), elegir (antiguo esleír). Petere por petivi, petierat estaba ya medio incorporado entre los en ire; en otros acaso la u final convertía en cerrada la sílaba anterior y ésta a su vez obraba sobre la terminación: seguir, escupir; tal es sin duda la razón por que la final ure ha parado en uír. Se nota además que verbos usuales poco antiguos o que han pasado en época reciente a esta conjugación, no alteran la e a influencia de los diptongos io ie; como cernir, discernir, sumergir.

III. Nuestro romance conmutó las vocales breves de la lengua madre en e o, tanto en las sílabas acentuadas como en las inacentuadas: plus, pelo; ipus, lobo; btumen, betún; sperbia, soberbia. No sucedió lo mismo con las largas , pues que persistieron casi sin excepción en las sílabas tónicas: vvus, vivo; dtrus, duro; aunque, como era natural, en las protónicas se oscureció la diferencia de cantidad y corrieron igual suerte que las breves: vcinus, vecino; fliginem, hollín.

Nuestros libros antiguos y el lenguaje popular de nuestros días, que -459- continúa como siempre la tradición arcaica, nos ofrecen infinitos ejemplos de estos cambios; mientras que son menos frecuentes hoy en el lenguaje literario y atildado, ora por efecto de la reacción etimológica, ora por la fuerza niveladora de la analogía, que introduce en todas las inflexiones de una palabra la vocal predominante en las más usuales. En castellano antiguo eran comunísimas voces como vertud, trebuto, fegura, edeficio, hestoria, melecina, sotil, suspiro, omildoso, y ahora se oyen en cada esquina adivinar, principio, prencipal, civil, vesitar, militar, menistro, menuto, cerujano, tenaja, dolzura, sepoltura, mormurar, moltitud, pronunciaciones que sin duda datan de época remota.

Donde más se notan estas conmutaciones es en los verbos de la tercera conjugación. Del actual uso literario son decir (dcere), colegir (collgere), concebir (concpere), reír (rdere), teñir (tingere), podrir (putrere) y otros; del uso antiguo, escrebir (scrberere), vevir (vvere), recibir (recpere), redemir (redmtere), nodrir (ntrire), foír (fgere), recodir (rectere), sacodir (succtere), sofrir (sufferre), somir (submergere), bollir (bullire). En el lenguaje vulgar se hallan otros como empremir, eregir, deregir, decedir, sin contar algunos de los verbos antiguos citados<sup>380</sup>.

Si tomamos dos verbos cuyos orígenes latinos tengan la vocal larga, hallaremos dos grupos de inflexiones, que, conforme a rigurosos principios fonéticos, presentan el uno i u acentuadas, y el otro e o inacentuadas; ejemplifiquemos esto con el presente de indicativo: decir (dcere): digo, dices, dice, dicen; decimos, decís; nodrir (ntrire): nudro, nudres, nudre, nudren; nodrimos, nodrís<sup>381</sup>. A estos paradigmas se ajustaron no sólo los verbos de vocal breve originaria, sino otros que en latín no tenían i u sino e o, como gemir, medir, pedir, regir, rendir, seguir, servir, vestir, embestir; complir, cobrir, escorrir, mollir, nocir, ordir. Cosa natural, porque concordando unos y otros verbos en las inflexiones en que el acento cae fuera de la raíz, se igualaron en las otras; argumento de la vitalidad

de esta ley o tendencia fonética en los primeros tiempos de la lengua<sup>382</sup>. Esta vitalidad parece haberse ido amortiguando, como queda apuntado. Si es cierto que el pueblo dice en Madrid asestir, deregir, eregir, ometir, remetir, el lenguaje literario ha desecharido a vevir, escrebir, recebir, redimir, y olvidado los que llevaban o con excepción de podrir, y aun en éste mismo hay notable tendencia a igualarlo a sufrir, cubrir.

IV. Formas tradicionales y analógicas. Tales son las que se han conservado de la lengua madre, más o menos puras, sin acomodarse a los -460- paradigmas ordinarios, y las que, habiendo nacido por imitación de otras existentes, carecen de fundamento etimológico.

a. Los verbos de forma inceptiva en scere, verbigracia crescere, cognoscere, se conjugaban en latín llevando en todas las inflexiones la c final el sonido de k (cresko, creskis, creskit, creskat); pero al asibilarse la c ante de e i (en los primeros siglos de nuestra era), resultó la anomalía que hoy vemos: crezco, creces, crezca. Arrraigada esta manera de conjugar para verbos en acer, ecer, ocer (latín ascere, escere, oscere), se extendió a los en ucir (latín ucere), que ofrecían un caso parecido de asibilación representado fielmente por el italiano traduco, traduci, traduca, y con alguna desviación por nuestro decir: digo (dico), dices (dicis), diga (dicat). Hacer (facio), cocer (coquo)<sup>383</sup> y mecer (misceo) conservaron su independencia; aunque el último, según nota Bello, se halla conjugado en Lope de Vega como crecer, y todavía Hermosilla ha dicho mezca<sup>384</sup>; placer (placeo) y yacer (jaceo) no escaparon de la acción de la analogía.

b. Entre las formas tradicionales ocupan lugar importante los pretéritos graves: duje (antiguo duxe; latín duxi), dije (dixi), traje (traxi), hice (feci), vine (veni), quise (quaesii). Algunos ofrecen casos curiosos de atracción y contracción: pude (\*pouti, potui), puse (\*pousi, posui), hube (antiguo hobe; \*haubi, habui), supe (antiguo sope, provenzal saup; saipi, sapui), cupe (antiguo cope, provenzal caup; \*caupi, capui, usado en latín bajo por cepi), plugo (antiguo plogo: \*plaucit, placuit), yogui (\*jauci, jacui), truje (antiguo troxe; \*trauxi, \*traxui por traxi). Los pretéritos graves fueron mucho más numerosos en lo antiguo, como lo advierte Bello, número 611.

La semejanza de ovo (hubo) dio origen a tovo (portugués teve, de tenuit mediante la desaparición normal de la n intervocal, como en lua = luna). De estar se dijo antiguamente estido (stetit), y a semejanza de éste se formó andido; uno y otro mudaron la i en o u siguiendo a los verbos mencionados arriba; y estudio, andudo dieron estuvo, anduvo, igualándose a hubo, tuvo. Aun plugo se convirtió en pluovo<sup>385</sup>.

Otros ejemplos de atracción tenemos en quepo, quepa (portugués caibo, caiba = \*caipo, \*caipa, capio, capiam), sepa (portugués saiba = \*saipa, sapiam), plega (\*plaica, \*placiat, placeat).

-461-

c. Es analógica la y que constituye la irregularidad de los verbos en uír; de las inflexiones en que es normal, como arguyó, arguyera, ha pasado a los presentes de indicativo y subjuntivo y al imperativo. El mismo hecho presentan otros verbos en el lenguaje arcaico y en el popular; crece, caye se apoyan en creyendo, cayó, como destruye en destruyó, destruyendo. Huir es el único verbo de esta terminación en que la y es etimológica: fuye =

fugit.

d. También por analogía ha de explicarse la g que tienen algunos verbos en el primer grupo de formas afines. La conjugación normal de decir: digo, dices, diga, ha ocasionado la de hacer, yacer: hago, yago; haces, yaces; hagan, yagan; la conjugación etimológica tradicional de tañer: tango, tanga (latín tangere, tango, tangam), de ceñir: cingo, cinga (latín cingere, cingo, cingam), de coller, coger: cuelgo, cuelga, cozgo, cozga<sup>386</sup> (latín colligere, colligo, colligant), produjo en épocas remotas tengo, pongo, salvo, valgo; formas que posteriormente han dado su g a verbos que tenían y, como oigo, caiga, traiga, que en el siglo XVI eran todavía oyo, cayo, traya; huigo, usado tal cual vez por nuestros clásicos, y haiga son hoy vulgaridades<sup>387</sup>; destruiga, restituiga usa Pedro Simón Abril en las traducciones de las epístolas de Cicerón (27 v.<sup>o</sup>; Barcelona, 1592) y de las comedias de Terencio (291; Zaragoza, 1577). Asa, desasa por asga, desasga se leen en el Arcipreste de Hita, 1324, y en el Epistolario del V. M. Ávila, folio 193 v.<sup>o</sup>, Madrid, 1598 (VI, 246, Madrid, 1805)<sup>388</sup>.

e. La i e de las finales latinas io, eo, iam, eam, pronunciándose como y, ha modificado de diversas maneras la raíz: a) fundiéndose con la consonante anterior o haciéndola desaparecer, como en oyo, oya (audio, audiam), huyo, huya (fugio, fugiam), haya (habeam); b) convirtiendo en palatal la l anterior como en el castellano antiguo valla (valeat); compárese el italiano doglio, vaglio, y el portugués valho, valha, venho, venha.

77 (número 546). Retiñir nada tiene que ver con tañer; éste viene de tangere («Non didicit chordas tangere», Ovidio), y aquel otro de retinnio, compuesto de tinnio, voz seguramente formada por onomatopeya.

78 (número 561). No menos decisivos que el ejemplo del Amadís citado por el Autor son los siguientes, tomados entre muchos otros, -462- para probar que plega es presente de subjuntivo de placer: «Ésta (la romería de Jerusalén) puede prometer el marido sin otorgamiento della (su mujer), porque es más alta romería que todas las otras, como quier que ella non lo puede prometer sin él; pero el perlado debe amonestar a la mujer quel plega; et si non le ploguiere et quisiere ir con él, débela llevar consigo» (Partida I, título VIII, I, IX).

«Yo soy tu prisionero, é sin porfía  
Fuiste señora de mi libertad,  
E non te piensses fuya tu valía  
Nin me desplega tal cautividat».

(Marqués de Santillana, Obras, soneto VIII)

Me parece que la conversión de plega en plegue ha de atribuirse a la analogía de pese, de pesar; verbos que se hallaban en constante contraposición, como lo indican los dos nombres pláceme y pésame y las frases optativas pese a mí, a mi linaje, etc., y plega a Dios, al cielo,

etc. El pasaje siguiente, semejante al del Amadís, pone de manifiesto la influencia del un verbo sobre el otro:

«Probaron mi rejalar  
Santispíritus, Bretonio;  
Que pese o plegue al demonio  
Peñafiel no ha de quedar».

(Fray Francisco de Ávila, La vida y la muerte, Salamanca, 1508; en Gallardo, Ensayo, I, col. 338)

Don L. M. Díaz acusa a la Academia de incurrir en varias inadvertencias al tratar de rebatir en su Gramática (año de 1880) lo que asienta Bello acerca de la conjugación de placer. El caso es como sigue: En la 1.<sup>a</sup> edición de su Gramática escribió Bello, según las reimpresiones de Caracas (1850) y Madrid (1853) que tengo a la vista:

«Placer. En tiempos no muy antiguos se conjugaba sólo en las tercera personas de singular; tenía la raíz pleg para las formas de la primera familia, y plug para las de la quinta.

»Indicativo, pretérito. Plug-o.

»Subjuntivo, presente. Pleg-a. Pretérito, Plugu-iese o iera. Futuro, Plugu-iere.

»Las formas del subjuntivo se conservan en el modo optativo (plega a Dios, pluguiese o pluguiera al cielo) y en el hipotético (si a Dios pluguiere).

Se dice también plegue por plega, como si el verbo pasara a la primera conjugación.

»Hoy conjugamos este verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas, como irregular de la primera clase.

»Indicativo, presente, Plazc-o o plazg-o.

»Subjuntivo, presente, Plazc-a, as, etc., plazg-a, as, etc.».

-463-

En la cuarta edición, Valparaíso, 1857 (no conozco la 2.<sup>a</sup> ni la 3.<sup>a</sup>) leo:

«A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

»3.<sup>o</sup> El verbo placer, que en la primera familia se conjuga con la raíz irregular plazc (c fuerte) o plazg, y en todas las demás inflexiones es regular; pero también hace la tercera persona de singular del presente de subjuntivo, plega o plegue, y las tercera personas de singular de la quinta familia, plugo, pluguiese o pluguiera, pluguiere.

»a. Plugo se encuentra pocas veces en obras modernas; plega o plegue, pluguiese, pluguiera y pluguiere apenas se usan sino como condicionales u optativas: plega al cielo, pluguiese a Dios, si a Dios pluguiere.

»b. La conjugación de este verbo ha sufrido vicisitudes notables. En lo antiguo se conjugaba solamente en las tercera personas de singular y pertenecía a la séptima clase de irregulares, con las raíces plega para la primera familia y plug (más antiguamente plog) para la quinta.

»Indicativo, pretérito, Plugo. Subjuntivo, presente, Plega. Pretérito,

Plugu-iese o iera. Futuro, Pluguiere.

»Posteriormente se usó en todas las personas y números; pero las formas irregulares de la quinta familia siguieron empleándose solamente en la tercera persona de singular».

En la última edición que hizo el Autor y que es la que se reimprime de entonces acá, repitió lo anterior introduciendo las siguientes modificaciones sustanciales:

«a. Plugo se encuentra pocas veces en obras modernas: plega o plegue, pluguiese, pluguiera y pluguiere apenas se usan sino como optativas o hipotéticas: plega al cielo, pluguiese a Dios, si a Dios pluguiere.

»b. (...)

»Posteriormente se ha usado en otras inflexiones que las de tercera persona de singular; pero la Real Academia no ha sancionado esta práctica».

Pasemos a lo que dice la Academia (p. 129): «Don Andrés Bello, después de manifestar en su Gramática que las formas con que antiguamente se conjugaba el verbo placer en el subjuntivo (pleg, pluguiera, pluguiese, pluguiere) se conservan en el modo optativo y en el hipotético, añade: 'Hoy conjugamos este verbo en todos sus modos, tiempos, números y personas como irregular de la primera clase'. Los irregulares de la primera clase son en dicha Gramática los terminados en acer, ecer y ocer. Resulta pues de la afirmación de Bello que el verbo placer no es defectivo y que se conjuga como su compuesto complacer, exceptuadas solamente las formas del subjuntivo con sentido optativo o hipotético.

»Equivócase, a no dudar, el afamado escritor venezolano al no incluir en tal excepción la forma plugo del pretérito perfecto de indicativo, usada frecuentemente en nuestros días, y cuyo sentido en ningún caso puede ser hipotético ni optativo; pero esto mismo que Bello -464- asienta como hecho consumado, es, sin duda, lo que por raciocinio parece más natural y conveniente».

De aquí resulta que la Academia se refiere a la primera edición de Bello, cuando era natural que tuviese a la vista las posteriores, sobre todo la de Madrid, 1867, que es la octava, y aun la de Bogotá, 1874, que creo conoce también la Academia. Sería, pues, justo que en otra edición de la Gramática modificase este punto, cuanto más que los hechos que Bello asienta están perfectamente acordes con lo que ahora sanciona la Academia. Sólo apuntaré que desde la época en que Bello advertía hallarse pocas veces plugo en obras modernas, se nota en varios escritores españoles mayor tendencia al arcaísmo que anteriormente, y añadiré que esta inflexión desapareció hace mucho del lenguaje popular; y es esto tan cierto que en ediciones del siglo XVIII se halla acentuado plugó, lo cual prueba que los impresores desconocían la palabra, pues que, conociéndola, sería tan inconcebible como que hoy se escribiera fizó, vinó389.

Bello dice que en lo antiguo sólo se usaban las terceras personas del singular; los pasajes siguientes prueban el uso del plural en el siglo XV.

«Vos quiero certificar me place mucho que todas cosas que entren o anden so esta regla de poetil canto, vos plegan» (Marqués de Santillana, Obras, página 2).

«Non te plegan altiveces

Indevidas».

(El mismo, ubi supra, página 31)

«Mucho soy maravillado e me desplace por el infante don Enrique nombrar a mí por enemigo, que yo deseo mucho que él sirviese a Vuestra Merced sobre todas cosas... y él haciéndolo así, de muy buena voluntad le serviría yo después de mi señor el infante don Juan su hermano, que aquí está presente, a quien soy más obligado; pero teniendo él otras maneras que a Vuestra Alteza no plegan, no me debe él haber por enemigo porque yo dellas me aparte e sirva a Vuestra Señoría, a quien natural [e] razón me obligan sobre todas las cosas después de Dios» (Crónica de don Juan II, año 1422, capítulo III, o sea XXXVIII de la 2.<sup>a</sup> serie en la edición de Logroño, 1517). He citado con alguna extensión este pasaje, porque la Academia lo aduce en la Gramática para probar que plegan es tercera persona de plural del presente de indicativo. Dejo aparte los ejemplos precedentes y la dificultad de que plega en singular pertenezca al subjuntivo y plegan en plural al indicativo, para indicar que nada hay que exija este último modo en el pasaje de la Crónica; antes en el tono de moderación que afecta el que habla, es naturalísimo el subjuntivo; léase, si no, el pasaje poniendo agraden en vez de plegan.

-465-

79 (número 577). En el lenguaje familiar se usa diz por dicen, en la combinación diz que:

«El placer comunicado  
Diz que se hace mayor».

(Cristóbal de Castillejo, Diálogo de las condiciones de las mujeres)

80 (número 581). El imperativo de haber es perfectamente regular: habe, habed: «Habe misericordia de mí, pues dende tu niñez por todas las edades creció contigo la misericordia» (Granada, Oración I de la vida de Nuestra Señora); «Habed piedad, Criador, destas vuestras criaturas» (Santa Teresa, Exclamaciones del alma a Dios, VIII). La primera de estas formas, comunísima cuando haber era sinónimo de tener, es hoy inusitada; la otra apenas tiene cabida tal cual vez en el lenguaje místico; pero ambas cuadran perfectamente con las anticuadas habes, habe, haben en vez de has, ha, han, que con habemos, habéis, completaban, salvo la primera persona del singular, el presente regular de haber.

El he de he aquí, he ahí ninguna conexión tiene con haber ni en el sentido

ni en la forma, que originariamente era fe. Diez consideraba este fe como modificación de ve, imperativo de ver; Ascoli, poco inclinado a admitir el cambio de v en f, se aparta de Diez, y tomando por base el afe, tan común en el Cid, lo interpreta como juramento aseverativo que acabó por convertirse en interjección denotativa de decisión, intimación; cosa algo parecida a lo que vemos en el latín hercle y en el italiano gnaffe = mía fe. Según esto, «Afeuos todo aquesto puesto en recabdo» (Cid, 1255) no sería ni más ni menos que «A fe o a fe mía que todo está puesto a buen recaudo» (Letteratura, glottología, página 88, traducción alemana). Los pronombres que se le apegan pudieran, siendo esto así, compararse a los que en latín lleva ecce: ecce me, eccum.

La forma heis por habéis, usada como auxiliar, completa el presente sincopado he, has, ha, hemos, heis, han:

«¿Tanto os heis debilitado?».

(Lope, El molino, II, 3)

«No es el viaje tan largo,  
don Melchor, como me heis dicho».

(Tirso de Molina, La celosa de sí misma, II, 10)

81 (número 582). Son curiosas y dignas de mencionarse las formas antiguas imos (latín imus), ides, is (latín itis), equivalentes de vamos, vais, por ser las únicas del presente derivadas de la raíz del infinitivo:

«Con mugeres e con fijos y nos ymos a morar».

(Rimado de palacio, 354)

«Caballero, si a Francia ides  
Por Gaiferos preguntad.  
-466-  
¿Dónde is? ¿Dónde corréis? ¿Quién de repente  
Aquesta gran discordia ha levantado?».

(Hernando de Velasco, Eneida, XII)

En otro romance de los de Gaiferos ocurre ya vades como optativo:

«Con Dios vades, los romeros,  
Que no os puedo nada dar»,

pasaje este semejante al que Cervantes pone, como la antepenúltima cita, en boca del muchacho de Maese Pedro: «Vais en paz, o par sin par de verdaderos amantes» (Quijote, II, 26). Díjose también vo en lugar de voy, así como estó por estoy, so por soy, según lo observa el autor del Diálogo de la lengua, y do por doy, como en aquel verso de la Canción a las Ruinas de Itálica:

«Les do y consagro, Itálica famosa»,

que Quintana, según nota don Aureliano Fernández Guerra y Orbe, destruyó poniendo doy, y en el cual la lección auténtica es do, conforme lo sospechó Bello (Ortología, parte III, § IV). Ni se crea que este do, es lo que impropiamente llaman algunos licencia poética, es forma antigua usada por los escritores de épocas anteriores; en el acto VII de la Celestina se hallan so y do, que editores modernos han convertido en soy y doy, acaso pensando que aquéllas eran erratas.

82 (número 583). Nebrija conjuga así el pretérito de ser: fue, fueste, fue, fuemos, fuestes, fueron; formas corrientes antes de él y de que se hallan vestigios mucho después, aunque los gramáticos de mediados del siglo XVI dan ya la conjugación actual; yo fue o hue está en Juan de la Encina y Lucas Fernández, y casi un siglo después en la Biblia de Cipriano de Valera (San Mateo, XXV, versículos 25, 35, 43); fuemos, fuestes en el Marco Aurelio de Guevara (III, 4; folio 140, Sevilla, 1531). El yo hue de Lucas Fernández se oye todavía en boca del vulgo campesino en las tierras altas comarcadas de Bogotá. El imperativo sey se usaba todavía en el siglo XVI (véase un ejemplo en la nota 102); lo mismo el participio seído y el gerundio seyendo.

83 (número 588). Entre los defectivos merece contarse balbucir, verbo usado desde muy antiguo, y semejante a abolir, salvo que la Academia usa balbuce; las formas que le faltan las suple hoy balbucear. A esta clase de defectivos han de añadirse otros verbos como denegrir y los forenses adir y preterir; del segundo apenas el infinitivo he visto, y del primero y el tercero infinitivo y el participio denegrido, preterido.

84 (número 590). La Academia admite las dos formas irgo, yergo, irga,

yerga. Ya en algunas copias de la traducción del Concilio de León de 1020 se lee irga, y Jovellanos, como lo nota Salvá, dice en el imperativo irgue; pero yergue fue sin duda más usado; Juan de la Encina usa yérguete en el auto del Repelón, Lucas Fernández yergues en la -467- égloga o farsa del Nascimiento, y Lope de Vega yérguete en Peribáñez y el Comendador de Ocaña, acto II. No sé si está comprobada la forma yergamos que trae la Academia; pero, estelo o no, es tan contraria a nuestra fonética como lo serían advirtamos, sientamos.

85 (número 593). Raer hace con más frecuencia raiga que raya: «Tomen aquellos dos ramos que sean verdes, nuevos y sustanciosos, y a cada uno dellos ráiganle hasta el medio tútano» (Herrera, Agricultura general, III, 8; item, V, 1). «Santifícate con ellos, y hazles la costa para que se raigan las cabezas» (Scio, Hechos de los Apóstoles, XXI, 24). Ésta es la forma que prefiere la Academia<sup>390</sup>.

86 (número 594). Hé aquí ejemplos de la forma roya: «Cuando nace la escoba, nace el asno que la roya» (Refrán en el Diccionario de la Academia, en la voz escoba); «Sean las estacas bajas, si no hay temor de bestias que las royan» (Herrera, Agricultura general, III, 15). «Quien goza de las maduras, goce de las duras, y quien come la carne, roya los huesos» (Estebanillo González, II). La Academia prefiere con razón roa a roya, y cita los versos de Quevedo:

«Yo te untaré mis versos con tocino  
Porque no me los roas, Gongorilla»<sup>391</sup>.

87 (número 595). Loo de loar se halla usado por don Antonio Guevara: «Loo y apruebo ser eso todo bueno» (Epístolas familiares, I, letra para don P. Girón cuando estaba desterrado; folio 94 v.<sup>o</sup>, Zaragoza, 1543); «Rociar unas almohadas con un poco de agua de azahar, lóolo; mas comprar unos guantes adobados por seis ducados, maldígolo» (ahí mismo, II, letra para Micer Perepollastre; folio 111, Valladolid, 1545); por fray Luis de Granada: «Reconozco tu bondad, loo tu piedad» (Contemptus mundi, IV, 1); y por el marqués de Santillana y Juan de Mena:

«Cuando yo veo la gentil criatura  
Que el cielo acorde con naturaleza  
Formaron, loo mi buena ventura».

(Soneto I)

«A oído con otras gentes  
Infamo muchas vegadas,  
Loo el mal en las pasadas

Porque yerren las presentes».

(Tratado de vicios y virtudes)

Como primeramente se dijo respuso (verbigracia Cid, versos 710, 779, 1390, 2412; compárese haya respuesta, Espéculo, libro IV, título VII, I, 9), es -468- de creerse que este repuso no pertenece propiamente a reponer sino a responder. Cuando éste pasó a conjugarse regularmente, la otra forma, perdido el hilo de la tradición, se incorporó en la conjugación de reponer. Hoy por una parte la influencia del pretérito repuse y por otra la analogía de oponer han hecho que se extienda el sentido de replicar a las demás formas del verbo: «Podrá decirse que, ejerciendo allí el magisterio de la cátedra, el amor de los discípulos le inclinaba a favor de los ingenios de aquel país. Pero es fácil reponer que...» (Feijoo, Españoles americanos). «Podría reponérse que semejante estilo y versificación, propios de una fábula... no lo son en modo alguno de los géneros elevados de la poesía» (Quintana, Introducción a la poesía castellana del siglo XVIII, artículo IV)392.

88 (número 598). El participio imprimido no lo desaprueba Salvá en este caso: «El carácter que le habían imprimido los órdenes sagrados». Fue comunísimo en el siglo XVI, pero poco a poco fue cayendo en descrédito; recuerdo haberlo visto censurado en no sé qué libro antiguo, y al fin debió ser tenido por incorrecto, pues refiriéndose Yepes a este pasaje de Santa Teresa, que él mismo copia: «De ver a Cristo me quedó imprimida su grandísima hermosura», escribe: «Quedó también tan impresa aquella majestad y hermosura en su alma, que nunca la pudo olvidar» (libro I, 13).

89 (número 598). Fray Luis de León usa el participio visto por visto que, imitando el habla vulgar o campesina, emplean Lucas Fernández (página 92) y Juan del Encina (Teatro, página 408).

«Y aun he visto  
El trigo desdecir muy escogido».

(Geórgicas, I)

90 (números 608, 609). En el siglo XIII todas las segundas personas de plural (excepto la del pretérito y la del imperativo) acababan en des. Fueron las inflexiones graves las primeras que perdieron la d; hállanse ejemplos de ello en el siglo XIV (vayaes, soes), y a principios del XVI eran de uso corriente y general las que hoy conocemos; si bien en las fórmulas del lenguaje cancilleresco quedaron vestigios hasta fines del

siglo XVII (sepades, non fagades ende ál). Las inflexiones esdrújulas persistieron intactas por más tiempo; los ejemplos más antiguos que de las formas modernas tengo anotados son de 1555 y 1572393; insensiblemente fueron generalizándose, y aunque rarísimas todavía en las obras -469- de Cervantes y de Lope, es de creerse que al fin de su siglo la generación joven ya no las empleaba, por más que Calderón se sirviese todavía de ellas en su última comedia (1680). En estilo cancilleresco subsistieron hasta bien entrado el siglo siguiente (cobráredes en 1723: Nueva Recopilación de 1772, tomo III, página 385).

El testimonio más antiguo que conozco de la forma en teis del pretérito se halla en la Vtil y breve institution (1555), que la da una que otra vez; Cervantes y Lope preferían aún la antigua en les, pero también al fin de su siglo se hizo general la otra<sup>394</sup>.

Otro dístedes, semejante al del Romancero general citado por el Autor, ocurre en el romance de don Duardos y Flérida:

«Contando vivos dolores  
Que me dístedes un día»<sup>395</sup>.

91 (número 613). Doldré por doloré, usado no sólo en Chile sino en otras partes de América, se oye hoy entre el vulgo español (Araujo, Estudios de fonética castellana, página 129); y que viene por antigua tradición lo prueba el hallarse en las obras del infante don Juan Manuel (R., LI, página 3281) y en un antiguo manuscrito de la Crónica general (Ramón Menéndez Pidal, La leyenda de los Infantes de Lara, página 319, 31; Madrid, 1896).

92 (número 616). Es curiosa la síncopa del futuro de subjuntivo que se ve en el pasaje siguiente, y común en obras más antiguas:

«Y si me creéis, Lucrecio,  
Buscadlo por otra vía  
Cual quisierdes;  
Que, siendo los años verdes,  
Podéis hallarlo despacio;  
Y huid, mientras pudierdes,  
De la prisión de palacio».

(Castillejo, Diálogo y discurso de la vida de corte)

El imperativo guárdate se sincopaba en guarte:

«Gana el tesoro verdadero,

Guarte del fallecedero».

(Conde Lucanor, capítulo XV)

-470-

«Guarte, pues, de un gran cuidado,  
Que el vengativo Cupido,  
Viéndose menospreciado,  
Lo que no hace de grado  
Suele hacerlo de ofendido».

(Gil Polo)

93 (número 644). En los tiempos anteclásicos hube cantado era comunísimo en lugar de canté, y al parecer sin indicar ninguna de las ideas accesorias que apunta el Autor; verbigracia:

«Aqueste Paris, Alixandre llamado,  
Fijo de aquel noble Rey Priamo,  
Por cuya cabsa el reyno Greciano  
Sobre la cibdad de Troya fue ayuntado,  
Ovo por amores a Elena llevado,  
Que al Rey Menelao tenia por marido,  
El qual, con otros que fueron, venido,  
Por mas de diez años la ovieron cercado».

(Edades del mundo, CXXIII)

94 (número 655). Nuestra forma subjuntiva en ra nace de la indicativa latina del pluscuamperfecto, sentido en que era muy común antiguamente (véase Gramática, número 720); si bien no deja de ocurrir también como mero pretérito, lo mismo que en portugués:

«Cuando vino la mañana,  
Que quería alborear,  
Salto diera de la cama  
Que parece un gavilán,  
Voces da por el palacio  
Y empezara de llamar».

(Romance del Conde Claros de Montalván)

Como netamente subjuntiva es, según se dijo en la Gramática latina de Caro y Cuervo, muy rara en los monumentos más antiguos de nuestra lengua; en el Cantar del Cid no aparece con tal carácter sino unas dos veces (versos 3319 y 3597), y ambas en la apódosis de oraciones condicionales, en las cuales es sabido que se permite el indicativo en latín como en castellano (Gramática, número 695). Compárense los dos pasajes siguientes:

«Si non errasset, fecerat illa minus»;

(Marcial, I, 22)

«Si a Millan croviessen, ficieran muy mejor».

(Berceo, San Millán, 288)

De la apódosis pasó a la hipótesis, y de oraciones condicionales a las puramente subjuntivas.

En nuestros clásicos, la forma *en* se predomina (lo que no quiere decir que sea exclusiva) como verdaderamente subjuntiva después de verbos que rigen este modo (número 457), en frases finales, optativas, adversativas, concesivas, etc. (para que, aunque, ojalá lo oyese, etc.), -471- y en la hipótesis de oraciones condicionales (si lo supiese, lo diría); la *en* *ra* en la apódosis, y en frases que pudiéramos llamar potenciales, en las cuales se representan los hechos como meramente posibles, y que son en cierto modo oraciones condicionales incompletas, por faltarles una hipótesis vaga, que varía según los casos; como en este pasaje de Cervantes: «Preguntele que por qué había dado aquella tan cruel sentencia y hecho tan manifiesta injusticia. Respondíome que pensaba otorgar la apelación, y que con eso dejaba campo abierto a los señores del Consejo para mostrar su misericordia moderando y poniendo aquella su rigurosa sentencia en su punto y debida proporción. Yo le respondí que mejor fuera haberla dado de manera que les quitara de aquel trabajo, pues con esto le tuvieran a él por juez recto y acertado» (Licenciado Vidriera).

En los casos en que es indiferente el uso de las dos, ha tomado creces entre los españoles el uso de la forma *en* *se*, y aun pudiera decirse que

tiende a hacer desaparecer la en ra; por el contrario, en América (a lo menos en Colombia) es de raro uso la en se en el habla ordinaria, y en lo escrito sólo la emplean los que imitan adrede el lenguaje de libros españoles.

95 (número 678). Como ejemplos curiosos de imperativo con negación trae don Juan Eugenio Hartzenbusch el refrán «Ni fía, ni porfía, ni entres en cofradía», y un pasaje del Conde Lucanor, que dice: «Non fablad, callad»; a los cuales deben agregarse éste del Poema de Alfonso XI:

«Esforçad e non temed,  
De Dios es profetizado  
Que auedes a uençer».

(Copla 1529; item 1559)

En el siguiente del Romance del Conde Dirlos, que empieza

«Estábase el Conde Dirlos»,

Durán (Madrid, 1832) puso malamente mirad por miréis:

«No mirad a vuestra gana,  
Mas mirad a don Beltrane».

96 (número 679). Este sepáis por sabed me parece tan sólo una reliquia del uso que se hacía del optativo, a usanza latina, para suavizar el imperativo:

«Tomes este niño, Conde,  
Y lléveslo a cristianar;  
Llamédesle Montesinos,  
Montesinos le llamad».

Calderón mismo ha dicho:

«Dígasme tú, divina  
Mujer, que este horizonte

Vives, siendo del monte  
Moradora y vecina,  
-472-  
¿Qué camino da indicio  
Para ir al Purgatorio de Patricio?».

(El Purgatorio de San Patricio, III)

97 (número 708). El empleo del participio sustantivado con tener es portuguésismo que se le deslizó a fray Luis de Granada en este pasaje de las Adiciones al Memorial de la vida cristiana: «¿Qué cosa es más fuerte ni más poderosa que la muerte? ¿De quién no tiene alcanzado triunfos?» (parte I, capítulo I, § 5). No obstante, de lo mismo se hallan ejemplos en Cervantes, Santa Teresa y Lope de Vega.

98 (número 717). A veces sólo se pone en presente uno de los dos miembros de la oración condicional, y el otro no sufre alteración: «Si maese Pedro no se abaja, se encoge y agazapa, le cercenara la cabeza» (Cervantes, Quijote, II, 26). «Si no hubieras cebado en algo tu ira, de seguro te mueres» (Ochoa, Virgilio, égloga III).

99 (número 721). Desde la época en que el Autor publicó esta Gramática es increíble el cuerpo que ha tomado en España el abuso de la forma en se en la apódosis de oraciones condicionales; raros son hoy los escritores, aun de alguna nota, que no yerran en este punto, y por lo mismo se hace más importante advertirlo a los jóvenes para que se precaven de semejante corruptela.

Este hecho, como todos en el lenguaje, tiene su fundamento y sus antecedentes; aquí obra el paralelismo de los dos miembros que tienden a igualarse. En una nota anterior vimos que la forma en *ra*, propia en un principio de la apódosis, pasó a la hipótesis, y en el caso presente la misma causa traslada la forma en *se* de la hipótesis a la apódosis. Falta saber si esto logrará la misma sanción que lo otro. Como caso parecido puede citarse la forma que da el vulgo en Francia a las oraciones condicionales de la misma especie: *Si j'aurais de l'argent, je ne serais pas ici.*

100 (número 734). El giro de Lucrecio expleri potestur es tautológico; bastaba con una sola pasiva. En sánscrito y en gótico sí se usa sola la pasiva de poder<sup>396</sup>.

101 (número 762). El uso de atrever con accusativo oblicuo no fue conocido en castellano antiguo ni aparece sino a fines del siglo XVI y principios del siguiente. Fúndase en la analogía de los verbos comunes que admiten la construcción refleja, como si se arguyera así: moverse presupone mover, luego atreverse, atrever. Lo mismo se observa en abstenerse, pues que fray Luis de Granada dijo: «Abstenga sus ojos de mirar», igualando este verbo a contener. Podrían citarse otros ejemplos parecidos.

102 (número 763). Hay muchos verbos transitivos que, usados como reflejos, significan movimiento o actitud espontánea, verbigracia moverse, -473-

volverse, echarse, arrojarse, ponerse, sentarse, mantenerse, haberse; de éstos hubo de pasar el pronombre a los intransitivos irse, venirse, salirse, entrarse, estarse, como mero signo de espontaneidad, y por consiguiente sin que hubiese intento de emplear tal o cual caso determinado. Siendo esto así, tendríamos aquí una construcción por analogía que no puede reducirse al análisis común. No hay en efecto medio alguno de comprobar en qué caso está el pronombre que acompaña a estos intransitivos; y por lo mismo es ocioso discutir si es acusativo o dativo. ¿Se modificará el carácter del verbo al agregarle un pronombre que no tiene funciones deslindadas de acusativo o dativo, sólo porque con los transitivos que sirven de modelo ha de tomarse como acusativo en virtud de serlo los demás pronombres con que se juntan? Si se modifica, ¿cómo podrá probarse?

Ser y estar, junto con el pronombre reflejo, admiten el reproductivo lo, caso en que aquél ha de tomarse naturalmente como dativo. «Adonde yo no quisiere ser Sosia, séítelo tú» (Villalobos, Anfitrión). «Obispo por obispo, séaselo Domingo» (Mariana, Historia General de España, XVII, 8). «Andemos presto, que estaré loco tu amo con mi mucha tardanza. -Y aun sin ella se lo está» (Celestina, V).

103 (número 764). Morirse, además de significar acercarse a la muerte, denota la muerte natural a diferencia de la violenta; así no puede decirse que alguien se murió fusilado, pero sí que se murió de tisis o pulmonía.

104 (números 777-9, 781-2). Hacer usado transitivamente, significa causar, producir, como cuando decimos «esa leña hace humo», «no me haga sombra»; y empleadas estas locuciones para denotar las variaciones atmosféricas, se iguala el verbo a los impersonales: «hace frío», «hizo grandes calores»; por eso el acusativo se reproduce con un caso complementario: «Yo no sé cómo os habrá ido por ahí de calor; pero aquí le ha hecho (y aún le hace) tan recio, que lejos de haberme ido al campo he guardado la casa de día y de noche» (Moratín, Obras póstumas, tomo II, página 469).

«¿Cómo viene vuesancé?  
-Con calor. -Hácelo a fe».

(Tirso de Molina, Por el sótano y el torno, I, 4)

Tomado el mismo hacer en el sentido de completar («tres y cuatro hacen siete»), se dice: «El día de hoy hace cuatro meses que no la veo»; esto es: «el día de hoy completa los cuatro meses»; de aquí el que no sea propio el uso de este verbo si no se trata de número fijo, y el que debiera preferirse haber en frases como «mucho tiempo ha que no la veo», por ser este verbo de significación más vaga. Parece, en efecto, que de tomarse en el sentido de tener cuando se aplica a la edad o duración, diciéndose «Ha muchos días que no ha venido», esto es, «tiene, lleva, ha estado muchos días en que no ha venido», pasó al uso -474- impersonal, que ya tenía para denotar existencia<sup>397</sup>. Éste proviene sin duda de la

fusión de frases sinónimas: «Hubo guerras en España» nace de «Fueron guerras en España» + «España hubo guerras», tomándose los dos verbos ser y haber en las acepciones antiguas de existir y tener. Esta fusión debía de verificarse ya en latín vulgar<sup>398</sup>.

En las locuciones explicadas es visible cómo ha ido oscureciéndose el sujeto y predominando el acusativo hasta venir a ser el objeto principal del concepto, o sea el sujeto psicológico; de ahí que por la tendencia natural a restablecer la armonía entre la fórmula psicológica y la expresión gramatical, se diga dieron las cuatro, hicieron grandes calores, hacen ocho días, y entre el vulgo y aun entre la gente culta de algunas comarcas, hubieron fiestas, habían cuatro días.

En la expresión chilena «Habían o hacían cuatro días a que no le veía» parece que la a se debe a la fusión de «Cuatro días ha» con «Hace cuatro días». No sé si este hecho sea el que presenta aquel verso de Juan de la Encina:

«E ha dos meses ha que llueve».

(Teatro, página 143)

Como nunca se dice ayer un año, hoy dos meses, me parece claro que en ahora un año no hubo originariamente elipsis sino sinalefa, por la cual el impersonal ha se incorporaba en el adverbio ahora. En Juan de la Encina se lee hora un año, desde agora dos años (Teatro, páginas 120, 221); en Lope de Rueda agora ha cinco años (Obras, I, página 124); en Santa Teresa ahora ha un año (Cartas, Riv. LV, página 2302), ahora un año (*ibid* LV, página 72, 2761). Esta contracción es idéntica a otras que se hallan en manuscritos y ediciones de los mismos autores: praga (a) Dios, agora (a) burlar (Encina, Teatro, páginas 93, 116); pluguiera (a) Dios (Santa Teresa, Vida, edición autografiada, página 28). Poco a poco ha ido cediendo el puesto haber en este sentido a hacer, y no percibiéndose ya la sinalefa, forman estas frases un caso curioso de aislamiento sintáctico, admitido por el uso común y corriente del siglo XVI acá. «Ya no -475- está allí (la piedra); mas el obispo Pelagio, que la vio agora cuatrocientos años, la dejó puesta, refiriendo dónde estaba» (Ambrosio de Morales, Viaje, Oviedo). «Si éste no es leve argumento, ¿cuántos destos hay en España de piedras de ahora mil y seiscientos, y más antiguas escritas por españoles con letras latinas?» (Aldrete, Origen de la lengua castellana, II, 18). «En los escritores de ahora dos siglos, lejos de evitarse estas reproducciones viciosas, se buscaban y se hacía gala de ellas» (Bello, Gramática, § 157).

«Dónde andan...? -Ahora poco  
Desfilaban de paseo  
Por el jardín».

(Bretón, Un día de campo, I, 13)

Sobre las frases hace poco, muchos años hace, precedidas de preposición, véase adelante la nota 147.

105 (número 781). Las construcciones inglesa e italiana correspondientes a la nuestra de haber que expresa indirectamente la existencia (hay fiestas), difieren de ella en que no son impersonales, pues la cosa existente hace el oficio de sujeto.

106 (números 791-5). El uso de la construcción refleja en sentido pasivo aparece arraigado en nuestra lengua desde sus primeros monumentos: «Non se faze assi el mercado» (Cid, 139). «Este enganno non queremos que vala, ni que se faga en ninguna manera» (Fuero Juzgo, libro II, título V, I, VIII). «Et otrosí por este cuento, segunt dixieron los santos, hobo Santa Maria siete placeres muy grandes, del su fijo, que se cantan en santa eglesja» (Partidas, prólogo). «Responde el Rey que tiene por bien que se tome el servicio de los ganados en aquellos lugares do se usó e sse acostunbró de coger» (Cortes de Madrid, año 1339).

«Muy pocas reynas de Grecia se halla  
Que limpios oviesen guardado sus lechos»<sup>399</sup>.

(Mena, Laberinto, 78)

Y así por todas las edades de la lengua hasta nuestros días.

Aplicábase de preferencia esta construcción a las cosas, por el riesgo que había de que refiriéndose a personas, se confundiese el sentido pasivo con el reflejo o recíproco. El ejemplo siguiente muestra cómo se prefería, para las personas, la pasiva formada con ser y el participio: «Por ende estableçemos que de aquí adelante en los pleitos que andodieren en la nuestra abdiencia en que se aya a dar sentencia definitiua, que aquel que ouiere de ffazer la rrelaçion que la trayga por escripto, ffirmada de su nombre, para que se ponga en el proçeso del pleito. Et que los procuradores e los abogados de los pleitos que sean llamados, e -476- que se ffaga la rrelaçion ante ellos por vno de los oydores» (Cortes de Guadalajara, año 1390).

Con el tiempo fue aplicándose a personas la construcción reflejo-pasiva, quedando al contexto la determinación del sentido; en los siglos XVI y XVII se halla tal cual vez se mataban los cristianos, se degollaron los catalanes, por eran muertos, fueron degollados<sup>400</sup>. Por dos caminos se procuró aclarar la ambigüedad de estas frases: el primero, anteponiendo la preposición a al nombre del objeto que padece la acción: «Fue recibido con grandes juegos e danzas, como se suelen recibir a los reyes que de alguna

conquista vienen victoriosos» (Crónica de don Juan II, año VII, capítulo XXI). Aquí se ve que el autor iba a escribir como se suelen recibir los reyes, pero resultándole el sentido diverso del que pensaba dar a la frase, porque reyes aparecía como agente, no tuvo otro medio de hacerlo paciente que anteponerle a, que, en cuanto al sentido, señala el blanco de la acción lo mismo en azotaron al ladrón que en dieron cincuenta azotes al ladrón. Semejantes frases no ofrecen dificultad en singular, porque desde antiguo se emplean como netamente impersonales: «El ser hermosa o fea una mujer es cualidad con que se nace, y no cosa que se adquiere por voluntad» (León, Perfecta casada, XX). «Es camino adonde se tropieza también, y se peligra y yerra» (el mismo, *ibid*, introducción).

«Sin odio, en paz estás, sin amor ciego,  
Con quien acá se muere y se sospira».

(Garcilaso, Elegía al Duque de Alba)

No así en plural a causa de la incongruencia que resulta de seguir concordando el verbo con lo que se ha convertido en complemento; de donde proviene que frases semejantes a la que arriba se copió son tenidas por incorrectas<sup>401</sup>. Fue el otro camino acudir a la semejanza de -477- locuciones al tenor de se dice, se manda, se ruega, se hace agravio u ofensa, las cuales, teniendo sujeto gramatical, son ideológicamente impersonales, y llevan su complemento en dativo con a: se dice, se manda, se ruega a los niños que vengan; se hizo agravio a los vecinos; y reproduciendo el nombre, se le dijo, se les ruega. Por eso desde que aparecen con pronombre las frases verdaderamente impersonales, llevan le y les. Véanse los ejemplos más antiguos que tengo anotados y que rectifican lo que dice nuestro Autor (número 793, nota) sobre la edad de estas construcciones<sup>402</sup>: «Al rucio se le dará recado a pedir de boca, y descuide Sancho, que se le tratará como a su misma persona» (Cervantes, Quijote, II, 31). «Al ingrato que no lo hace así, se le debiera castigar con privarle de las mercedes y de los honores» (Fernández Navarrete, Conservación de monarquías, XIX). «Platón dijo que los que llegando a treinta años estuviesen sin casarse, se les castigase en pena pecuniaria» (el mismo, ahí mismo, XVI). «De otro delito se le acusa» (Tribunal de la justa venganza, especie de libelo contra Quevedo). «Se le convida» (Solís, Eurídice y Orfeo, III). «Se le debe castigar» (Santos, El no importa de España, XI). «Se les castiga (Documentos de 1666 o 1667, en Pellicer, Histrionismo, I, página 274). Del pronombre femenino no tengo ejemplos tan antiguos; pero aunque el uso más general en España es poner en estas frases la y las, no son raros le y les, lo cual arguye preferencia por el dativo: «No ser justo que a aquellas solas se les obligue a que se arreglen en la marca, cuento y peso a dichas antiguas leyes y ordenanzas» (Novísima Recopilación, libro VIII, título XXIV, I, V: del año 1777). «Se les provea de ministros» (a las iglesias) (*ibid* I, 13, 6). «En este punto

no bastará desagraviar la propiedad con la libertad de los cerramientos, si no se le reintegra de otras usurpaciones que ha hecho sobre ella la legislación» (Jovellanos, Ley agraria, utilidad del cerramiento). «Muchas personas piadosas reparan con su devoción esta irreverencia, pues de cuando en cuando se les ve venir<sup>403</sup> en derechura de la ciudad o destacarse

-478- del paseo sin otro objeto que el de rezar a San Alonso» (el mismo, Memorias del castillo de Bellver). «No se les trata así» (a las mujeres) (Ramón de la Cruz, El sastre y el peluquero). «Se le pellizcó y murmuró» (a la declamación) (Vargas y Ponce, Declamación contra los abusos introducidos en el castellano). «Se le excita... se le estrecha» (a la bestia) (Banqueri, Libro de Agricultura de Ebn-el-Awam, II, página 540). «Así pudieron (las parteras) justificar con verdad y sinceridad la desobediencia de que se les acusaba» (Scio, Éxodo, I, 19, nota). «Por eso se obligó a la Junta a que dirigiese a Josef Napoleón una carta... Por eso se le estrechó a que enviase sus diputados para renovar a presencia del intruso las seguridades de su lealtad» (Reinoso, Examen de los delitos de infidelidad a la patria, capítulo XXV). «Si se dejase a las abejas toda la miel que elaboran, rara vez les faltaría el sustento; pero por lo común se les despoja de ella con tan poca consideración, que las exponemos a morir de hambre» (A. Pascual, Anotaciones al capítulo II, libro V de la Agricultura general de Herrera). «Se le llama filia principis» (a Sulamitis) (González Carvajal, Libros poéticos de la Santa Biblia, VII, páginas 16, 19). «Se le atajara» (a la profusión) (Oliván, Discurso Academia Española, I, página 19). «Águeda se levantó con intención de irse, y sólo pudo retenerla la seguridad que recibió de que no se le volvería a importunar» (Fernán Caballero, Simón Verde, V). Ni éstos son hechos aislados; en mucha parte de la América española, si no en toda, el uso común y corriente es decir se le, se les para el masculino y el femenino.

Con respecto a le masculino jamás ha habido duda; la, las han llegado a predominar notablemente sobre le, les; entre les y los la competencia se ha ido aumentando desde fines del siglo XVIII pero indudablemente les es todavía más usual aun entre los españoles. De ochenta y cinco pasajes (fuera de los citados arriba) que he anotado a medida que se han ido presentando, sesenta y dos llevan les y son de estos autores: La Academia (1726), Feijoo, Ramón de la Cruz, Nasarre, Baíls, Tomás de Iriarte, Jovellanos (tres), Moratín hijo, Azara, Conde, Clemencín, Martín Fernández de Navarrete, Joaquín Lorenzo Villanueva, González Carvajal, Quintana, Gallego, Lista, Reinoso, Hermosilla, Javier de Burgos, Flórez Estrada, Miñano, Toreno, Martínez de la Rosa, Ángel Saavedra, Salvá, Donoso Cortés, Gil y Zárate, Pidal, Aureliano Fernández Guerra, Mesonero, Patricio de la Escosura, Vicente de la Fuente, Emilio Lafuente Alcántara -479- y Menéndez Pelayo<sup>404</sup>; y veintitrés hay de los, sacados de Jovellanos (cinco), Quintana, Toreno, Fermín Caballero, Ángel Saavedra, Balmes, Fernán Caballero, Pedro de Madrazo, Vicente de la Fuente, Pedro Antonio de Alarcón y Menéndez Pelayo. Todo esto concurre a probar, en mi concepto, que el instinto común de los que hablan castellano tiende a emplear el dativo en estas frases. Pero si el complemento con a que apareció el primero es indiferente de suyo e igualmente acomodado como dativo o acusativo para determinar el blanco de la acción, objeto único con que en

un principio se empleó la partícula, ¿qué motivos obraron en la preferencia de las formas dativas del pronombre? En primer lugar, cuando empezaron a usarse las locuciones cuestionadas, estaban ya arraigadas las otras se lo quita, se la entrega, se los alaba, con sentidos diferentes en que el se es dativo y el lo acusativo de cosa; en las nuevas el se ya no era dativo y el otro pronombre debía designar una persona; hubo pues necesidad de decidirse por aquellas no menos comunes, se le ruega, se les manda, en que el segundo pronombre señala la persona, quedando el se como signo de impersonalidad<sup>405</sup>. Además, en el sentido impersonal la tradición sintáctica, a que el instinto popular es tan fiel, hacía sentir siempre un acusativo<sup>406</sup> en el pronombre reflejo, y no fue posible introducir otro acusativo. ¿Pues cómo, se preguntará, se ha extendido el la y las y el los en lugar de le, les? Cuando empezó a generalizarse esta construcción cayó en manos de furibundos laístas, como Isla<sup>407</sup> y Moratín, que por ningún caso admitirían un le femenino, y acreditaron el se la, se las en perjuicio del se le, se les; influencia que poco se sintió en América, donde el laísmo por buena dicha es desconocido. En cuanto al los, sabido es que con suma frecuencia ha sido y es usado por los castellanos como dativo (los echó la bendición, los atraviesa el pecho); con tal valor pudo introducirse en estas frases, y ayudando la analogía -480- de las personales como uno los oye, alguien las oyó, ha ido ganando terreno. La confusión de los casos que del leísmo se ha originado entre los castellanos no permite adivinar si ellos sienten en la construcción impersonal un dativo o un acusativo; pero de todos modos el las como el los aparecen en la historia de ella como igualmente abusivos, aunque el primero cuenta en España con más autoridades<sup>408</sup>.

Finalmente, considerado atentamente el origen, desenvolvimiento y estado actual de estas construcciones, es patente que no pertenecen a la sintaxis normal y que caen por fuera de los esquemas de las gramáticas vulgares, ofreciendo uno de aquellos grados del movimiento sintáctico que el filólogo señala y explica históricamente, pero que no puede construir por los principios de lo que se llama análisis lógico. En prueba de ello citaré la argumentación de que se vale la Academia para desterrar el les y afianzar el los: «si les», dice, «fuera dativo en a los delincuentes se les acusa, subsistiría al volver la frase por pasiva, cosa que no sucede, pues la pasiva de dicha frase es los delincuentes son acusados»<sup>409</sup>. Dejada aparte la idea de volver por pasiva una frase que histórica y virtualmente ya lo es, idea casi tan inaceptable como que «un árbol es cortado» fuese la pasiva de «se corta un árbol», basta observar que, según la misma Academia se es en estas construcciones acusativo, y también desaparece. No se trata pues aquí de una oración primera de activa, y por tanto la argumentación no concluye; y si concluyera, podría decirse indistintamente se le o se lo castiga, supuesto que el acusativo de él es le o lo. Acaso sería bien que la Academia no decidiese dogmáticamente este punto, y que dejase la resolución, como lo ha hecho en la elección del acusativo le o lo, al único que tiene la clave para estos misterios del movimiento del lenguaje: el instinto popular, o sea el uso.

Para realzar más el indeciso carácter sintáctico de estas expresiones, añadiré algunas particularidades de que se hallan ejemplos en nuestros buenos autores.

A pesar de la forma y el sentido impersonales, no repugnan estas construcciones un predicado, las más veces alusivo a persona determinada. «Hoy se vive de una manera, y mañana de otra, y cada día de la suya, agora alegre, y luego triste, y después enfermo» (León, Exposición de Job, capítulo III, versículo 19). «Dejeme dormir, pero como no se duerme bien sentado, caíme de lado como una cosa muerta» (Espinel, Escudero, rel. I, desc. X). «Con libertad se ha de andar en este camino, puestos en las manos de Dios. Si su Majestad nos quisiere subir a ser los de su cámara y secreto, ir de buena gana; si no, servir en oficios bajos y no sentarnos en el mejor lugar» (Santa Teresa, Vida, XXII). «Estando pensando una vez con -481- cuánta más limpieza se vive estando apartada de negocios, y cómo cuando yo ando en ellos debo andar mal y con muchas faltas, entendí...» (la misma, Relación III). «El camino por la abadía y villaje de San Lamberto... traía las mismas dificultades, y aun mayores, porque o se había de ir pegado al bosque o apartado dél; si se iba junto al bosque ocupado por el enemigo (como era cierto que le había de ocupar en desalojando el campo español) podía desde él ofenderle por el costado..., si se marchaba apartado del bosque, era evidente la dificultad y el peligro de cubrir tanto bagaje y artillería con tan poca gente» (Coloma, Guerras de los Estados Bajos, VII). «Si no fuera por estos sustos, nada me quedaría que apetecer; pero ¿en qué rincón de la Península se vive tranquilo?» (Moratín, Obras póstumas, tomo II, página 226). Hoy no se usa la concordancia del predicado con el nombre de la persona a quien se alude, y en general se tilda esta construcción como galicismo, aunque, por lo visto, sin razón. No obstante, con ser y estar semejante combinación es en nuestra lengua inaceptable, porque el predicado que puede tomarse como modificación adverbial con verbos significativos de actos materiales y concretos, con aquéllos supone un sujeto en el cual resida como cualidad o modificación. Es sin duda un barbarismo: «Cuando se está rico, se es cruel con los desvalidos».

El gerundio no se refiere a otros casos que al nominativo y al acusativo (véase la nota 72), y sin embargo puede juntarse con el complemento de estas construcciones, por más que su carácter no sea perfectamente definido:

«Allí se mira  
A Dafne huyendo de Apolo».

(Moreto, El desdén con el desdén, jornada I, cita de Caro)

«Veíase a Roger armado sobre la popa de su galera animando a sus capitanes y dirigiendo sus movimientos».

(Quintana, Roger de Lauria)

107 (número 800). Para la explicación de este giro (en llegando que llegue) dan luz los pasajes siguientes de Cervantes: «Te hemos venido a buscar a tu ermita, donde no hallándote, como no te hallamos, quedara sin cumplirse nuestro deseo, si el son de tu arpa y de tu estimado canto aquí no nos hubiera encaminado» (Galatea, V); «Le encargaban mucho que no dijese a su amo que los conocía; y que si le preguntase, como se lo había de preguntar, si dio la carta a Dulcinea, dijese que sí» (Quijote, I, 27); «Como ésta pida a su hija, que sí pedirá, hable a la hermana del fraile... sin duda alguna se podrá esperar buen suceso» (Novelas, VIII); «Ellos lo dirán, si quisieren, que sí querrán, porque es gente que recibe gusto de hacer y decir bellaquerías» (Quijote, I, 22); «Lo que te ruego es, señora mía, que, cuando la buena suerte quisiere, que sí querrá, que te veas en tu estado, y mis padres aun fueren vivos..., les digas cómo yo muero cristiana» (Persiles, I, 5); «Si es que su merced del señor oidor la trae, que sí debe de traer, entre en buen hora» (Quijote, I, 42); «Al volver que volvió Monipodio, entraron con él dos mozas» (Novelas, III); -482- «Jura que al volver que vuelva al Andalucía, se ha de estar dos meses en Toledo» (Novelas, VIII). Échase de ver que el que fue en un principio conjunción causal, que introducía una frase parentética confirmativa<sup>410</sup>; ligada ésta íntimamente con la anterior, se acomodó a la forma de frases semejantes, cuando vino a aplicarse a lo futuro: «en llegando que llegó» pasó a «en llegando que llegue», como «luego que llegó» a «luego que llegue». Nuevo ejemplo de este andar paulatino del lenguaje que, cuando menos se piensa, lleva ciertas frases a un punto en que no se ajusta a los modelos conocidos ni pueden analizarse por las reglas vulgares.

108 (número 801). Así... como se usa para expresar negación, comparando lo que se niega con una cosa que se reputa por imposible o absolutamente falsa. a) Contrapónense dos frases de igual estructura: «En oyendo cosas de caballerías y de caballeros andantes, así es en mi mano dejar de hablar en ellos, como lo es en la de los rayos del sol dejar de calentar, ni humedecer en los de la luna» (Cervantes, Quijote, I, 24); «Así escarmentará vuestra merced -respondió Sancho-, como yo soy turco» (idem, ibid, I, 23); «Bien puedes darte paz y sosiego en esto de creer que son los que dices, porque así son ellos, como yo soy turco» (idem, ibid, I, 47). b) Póngase el segundo verbo en infinitivo. La forma sustantiva en que aparece el segundo término de la comparación, lo presenta como una cosa de suyo imposible con la cual se compara lo que se niega: «Por Santiago de Galicia, señor Lorenzo, y por la fe de cristiano y de caballero que tengo, que así deje yo salir con su intención al duque como volverme moro» (Cervantes, Novelas, X); «Así le daré yo mi comedia como volar» (idem, Coloquio); «Así la consentiría yo como darme de puñaladas» (idem, Quijote, II, 33); «Así dejaré de irme como volverme turco» (idem, ibid, II, 53); «Así lo creeré yo, como creer que ahora es de día» (idem, ibid, II, 9); «Así pienso llover como pensar ahorcarme» (idem, ibid, II, 1). Bello analiza así esta frase: «Así pienso el pensar llover como el pensar ahorcarme». Los pasajes que quedan citados antes de éste demuestran lo infundado de tal explicación (Cuervo, Diccionario de construcción y régimen, tomo I, página 699).

109 (número 839). En época reciente se ha tratado de introducir la

práctica de concordar en plural el adjetivo que precede a varios sustantivos apelativos de cosa, pero disuena notablemente, como se ve por este pasaje de un escritor estimado: «La principal consideración que me ha decidido por el (método) que verá el lector, ha sido la de procurar sus mayores comodidad y agrado».

-483-

110 (número 849). Por más razonable que parezca la concordancia con la tercera persona en frases como «yo soy el que lo afirma», hay circunstancias en que es imposible, como en este lugar de fray Luis de Granada: «Vos sois el que mandáis que os pidamos, y hacéis que os hallemos, y nos abrís cuando os llamamos»; pues si se pone vos sois el que manda, no se sabe cómo seguir, si que os pidamos o que le pidamos: lo primero no es aceptable porque la persona que manda es la misma a quien se ha de pedir; lo segundo menos, porque lo que inmediatamente se ocurre es que la persona a quien ha de pedirse es diferente de las demás que aparecen en la oración. Otras veces, estando el espíritu fijo en un solo objeto, la énfasis y el calor del estilo no permiten que se distraiga la atención usando dos expresiones gramaticales. Cuando el moro Zaide, al oír de boca de su amada que le deja por otro, le recuerda sus promesas diciéndole:

«Tú eres la que dijiste  
En el balcón la otra tarde:  
Tuya soy, tuya seré  
Y tuya es mi vida, Zaide»;

¿será posible que estando a un tiempo los ojos y el alma clavados en una sola persona, el lenguaje represente dos? La regla de la concordancia en tercera persona me parece de general y oportuna aplicación en los protocolos y en las gramáticas, pero puede no ser tan rigurosa en el estilo apasionado y fervoroso.

Por otra parte, los que exigen la concordancia en tercera persona no reparan en la dificultad que ofrece el género: ¿una mujer dirá, según esos principios, «Yo fui la que estuve enferma, y no Andrés», o «el que estuve enfermo»? Para satisfacer a esta lógica sería menester echar mano de otro género que no fuera masculino ni femenino y cuadrara con esa tercera persona indeterminada. Con todo, debe confesarse que, siendo la frase negativa, el modo común tampoco satisface, y que lo mejor es valerse de otro giro.

111 (número 853). En algunos puntos de Colombia se oye todavía decir una poca de agua, a la manera que Santa Teresa dijo esa poquita de virtud (*Vida*, XXXIX). Pero esta construcción no era peculiar de poco; admitíanla otras voces de cantidad: muchas de cortesías (Cervantes, *Quijote*, II, 72); le dijo tantas de cosas (*idem, ibid*, I, 32).

112 (número 857). En frases negativas se usa ninguno con un valor análogo:

«Ya has visto  
Que lo sé todo, y que es fuerza,  
No siendo yo ningún tonto,  
Que esto me enfade y me duela».

(Moratín, El viejo y la niña, III, 3)

-484-

113 (número 862). Me parece conforme con el uso actual la regla que da el Autor sobre el empleo de uno cuando reproduce un sustantivo precedente; sin embargo, nuestros clásicos no la observaron siempre, probablemente llevados por la analogía de lo que sucede con el artículo definido, en el cual no cabe la misma distinción; como vemos en la misma fábula de Samaniego, donde más abajo se escribe hablando del ratón:

«¡Esto tenemos! -dijo el campesino».

Véanse algunos ejemplos del uso antiguo: «Possible cosa es que un sabio use templadamente de un precioso manjar, y que el no sabio venga a destemplarse en la comida de un muy vil» (Granada, Memorial de la vida cristiana, IV, 2, § 4). «Más fácilmente hacen su fortuna con un príncipe divertido que con un atento» (Saavedra, Empresa XX); «Un mismo negocio se ha de escribir diferentemente a un ministro flemático que a un colérico, a un tímido que a un arrojado» (idem, Empresa LVI). «Suele ser más dañoso al príncipe elegir un ministro bueno que tiene mal secretario, que elegir un malo que le tiene bueno» (idem, ibid)411.

«A Plutón con un negro toro, herido De su mano, solícito  
invocabá; Al Tibre con un blanco».

(López de Zárate, Invención de la Cruz, III)

114 (número 871). No hay para qué atribuir a licencia poética la falta del artículo delante de Moncayo en el pasaje de Lupercio; en prosa escribió Mariana «No lejos de Moncayo» (Historia General de España, I, 3), y hoy se dice en Aragón «el somontano de Moncayo» (Borao); así que Bretón pudo poner en lenguaje no sólo familiar sino vulgar:

«Aunque se hundiera Moncayo  
No hay más padre ni más diantre

Que mi... De hoy en adelantre  
Haré de mi capa un sayo».

(Don Frutos en Belchite, III, 3)

115 (número 878). En algunos complementos se usa el posesivo pospuesto al sustantivo y no precede a éste el artículo, verbigracia: por causa tuya, por obra suya, a pesar mío.

116 (número 900). En el lenguaje gramatical se usa la preposición a delante de una palabra que se nombra a sí misma: «Cuando decimos el profeta rey, la dama soldado, rey especifica a profeta, soldado a dama» (Gramática, número 59).

-485-

117 (número 905). En lo antiguo se solían separar del verbo los afijos, mediando una o más palabras, según se ve en este pasaje de Pero López de Ayala:

«A ti alço mis manos e muestro mi cuydado,  
Que me libres, Sennor, non pase tan cuytado,  
Ca si me tu non vales, fincaré oluidado;  
Et a ti loor non es que digan me perdí,  
Pues a tan alto Sennor yo so acomendado,  
Con quien yo me fasta agora de todos defendí».

(Rimado de palacio, 720)

118 (número 911). Díjose antiguamente membradvos, salidvos y cuando se empezó a quitar la v de vos, quedó salidos, de la cual ofrece ejemplo Santa Teresa diciendo: «Atapados los ojos» (Vida, X, página 98 del facsímile); también Pérez Sigler, traduciendo a Ovidio, dice:

«Levantados al beso mío postrero  
Y el hijo me llegad que tanto quiero»;

(Metamorfosis IX, verso 386 del original; Burgos, 1609)

en dos pasajes de libros de caballería citados por Clemencín se observa lo

mismo: «Desdecidos de la locura que dijistes, e conoced que merece más mi señora que no la vuestra» (Florambel de Lucea, libro III, capítulo XXV); «De hoy más llamados mío» (Lisuarte de Grecia, capítulo VI).

En el Cantar del Cid se hallan metedos (verso 986) y levantados (verso 2027)412.

Con ir fue vario el uso; fray Luis de Granada dijo: «Íos, íos de aquí, padres, íos y dejad a este dragón que me acabe de tragar. Íos luego todos, y apartaos de aquí» (Guía de pecadores, I, 10); y Lope de Vega:

«Sancho, si queréis llorar,  
Íos mucho en hora mala  
Al rollo que está en las eras».

(La hermosura aborrecida, II, 9)

119 (número 914). La eufonía ha hecho igualmente que se suprima la s final de la primera persona de plural antes del enclítico nos, verbigracia sentémonos, vámonos, según lo advierten la Academia y Salvá; y aunque no recuerdo lo digan los gramáticos, creo que lo mismo sucede antes de os y se, verbigracia: «Descortésmente lo hacéis; sufrímoslo porque vos no sufráis nuestras importunas preguntas» (Diálogo de la lengua)413; -486- «Suplicamos con todo nuestro corazón nos lo quitéis todo» (Ávila, Tratado V de la Eucaristía); y en combinaciones como digámoselo, traigámosela, habéiselo, si bien debo advertir que estos últimos los he hallado también escritos con dos eses. Igualmente desaprueba el oído la unión del enclítico os con la tercera persona de plural, por el particular esfuerzo que se requiere para no decir nos: «Bendito seáis por siempre, Señor; alábenos todas las cosas por siempre» (Santa Teresa, Vida, capítulos XVI y XVIII); «Decidme, amigos, ¿cautivastes juntos, lleváronos a Argel del primer boleo, o a otra parte de Berbería?» (Cervantes, Persiles, III, 10).

120 (número 916). También sucede que se juntan con un solo verbo enclíticos que pertenecen a dos: en lugar de fuérонse a mirarlo, estábase mirándolo, dice Cervantes: fuéronselo a mirar, estábaseloo mirando, «Se los quiso reprimir» (Quintana, Gran Capitán).

121 (número 930). Conforme a la etimología, las formas la, lo, las, los son acusativos netos, como que continúan los casos latinos illam, illum, illas, illos; le, les son dativos de los dos géneros como sus originales illi, illis414. La conformidad del uso con la etimología ha perseverado en la mayoría de los pueblos que hablan nuestra lengua; pero en Castilla y León comenzaron desde temprano a confundirse los casos, tomándose primero le como acusativo en lugar de lo masculino, luego les por los, y finalmente la, las, y lo, los por los dativos le, les. Según lo dan a entender sucesivamente los monumentos literarios, no predominó el le por lo en Castilla hasta el siglo XVI, y la influencia de la Corte, tan natural en las letras como en la moda y en la política, lo ha extendido

más o menos en el lenguaje culto y literario de las demás comarcas. Les, acusativo, ha sido usado por los que sirviéndose de le, han de ver en aquél el plural regular de éste. La y las, dativo (en particular el primero), es también muy común en las Castillas y en León, aunque mucho menos frecuente que le por lo en el lenguaje literario. Usanza también de los castellanos (todavía menos extendida que las anteriores) ha sido decir los por les (los pegó fuego); lo por le (lo deshizo las narices) sólo se oye entre el vulgo de los mismos.

Ya en el siglo XVI comenzaron las disputas entre leístas y loístas, que en cierto modo pueden mirarse como manifestación de antagonismo entre las provincias y la capital, y que han durado hasta nuestros días, sin que lleven trazas de terminarse. Lo peor del caso es que ofrecen escasísimo interés científico, por ser ajenas a todo examen histórico y a consideraciones fundadas en verdaderos principios gramaticales. Baste -487- decir que el caballo de batalla de los leístas ha sido que en las palabras de tres terminaciones, como este, esta, esto, la en e es siempre masculina y la en o neutra, de donde sacan por consecuencia que en las tres terminaciones del acusativo le, la, lo ha de ser la primera masculina, y neutra la tercera. Hanse olvidado de que en los demostrativos las tres terminaciones corresponden al nominativo latino, mientras que el acusativo del pronombre nace del acusativo, que da para los tres géneros lo, la, lo; y tampoco han reparado en que el oficio de acusativo es adventicio en el le, pues que, según su origen y primitivo uso es dativo; de modo que no hay paridad en la comparación, y el argumento contiene en realidad una petición de principio. Las razones de decencia, que también se han alegado, entre otros inconvenientes tienen el de probar que no debe usarse tampoco el neutro lo.

El dativo la y las ha sido defendido desde Correas (1627) hasta Hermosilla y A. Valbuena en nuestros tiempos, como provechoso a la claridad; pero me parece muy probable que los primeros que lo emplearon no obedecieron a esta consideración, sino que la confusión del acusativo y dativo en las formas le, les, trajo por consecuencia el empleo de lo, los, y la, las en el mismo doble oficio.

La Academia en la 4.<sup>a</sup> edición de su Gramática (1796) dio un atrevido paso en contra de los castellanos y en favor del uso etimológico: excluyó el dativo femenino la, las<sup>415</sup>, el acusativo les y el dativo los; sólo en el uso del le y el lo para el acusativo masculino se mostró intransigente, condenando el lo no sólo para lo venidero sino en las obras de Granada, Cervantes y demás autores que lo han empleado. Pero no era fácil alcanzar obediencia en punto semejante, porque una cosa es condenar defectos individuales o de data reciente, y otra proscribir un uso inmemorial, fundado en la etimología, seguido por una mayoría inmensa de los que hablan la lengua, y relativo a las palabras de uso más frecuente, de orden puramente ideológico y que por consiguiente brotan de los labios sin que uno se dé cuenta de ello. En consecuencia la autoridad de la Academia en lugar de acallar las altercaciones, las avivó, sin que en la práctica sus decisiones tuviesen efecto alguno. En vista de esto propuso Salvá una transacción que consistía en «usar del le si el pronombre se refiere a los espíritus u objetos incorpóreos y a los individuos del género animal, y del lo cuando se trata de cosas que carecen de sexo y de las que

pertenecen a los reinos mineral o vegetal»; doctrina que Bello acogió, diciendo que le representa más bien las personas o los entes personificados, y lo las cosas; en la 1.<sup>a</sup> edición de la Gramática dijo que esto parecía «lo más conforme al uso»; expresión que después atenuó diciendo le parecía «aproximarse algo al mejor uso». De estas dos fuentes se ha derivado la regla a muchas gramáticas, así de españoles -488- como de americanos, y aun la Academia misma ha dado muestras de inclinarse a prohijarla; si bien en su Gramática (1904) consigna de nuevo la libertad absoluta que para el uso de las dos formas había reconocido en 1854.

Me parece que en esta cuestión se ha olvidado un punto de suma importancia, y es que el uso popular y familiar de las dos formas no es simultáneo en iguales proporciones en todos los dominios del castellano; en Madrid, como generalmente en las Castillas y en León, predomina de tal manera el *le*, que los escritores de esa región por rareza dejan pasar un *lo*, según puede comprobarse en las obras de Santa Teresa, Mariana, Quevedo, Lope, Calderón, hasta Moratín, Núñez de Arce y Tamayo y Baus. Fuera de ahí, y particularmente en Andalucía y en América, predomina el *lo*; pero la influencia de la capital por una parte y la de la literatura por otra, hacen que los loístas de nación al hablar o escribir esmeradamente usen el *le* con más o menos frecuencia, lo mismo que se valen de tantas otras voces y giros comunes en los libros, pero ajenos del habla familiar. La regla, pues, que se ha dado para la elección del *le* y el *lo* ha podido sacarse de los castellanos, que a todo trance prefieren el primero, ni de los demás que, lejos de la influencia de ellos, sólo dicen *lo*. Es de creerse que en Castilla subsisten vestigios del antiguo loísmo, y aun puede concederse que las causas que produjeron el leísmo se hicieran también sentir en tiempos remotos en los países circunvecinos; pero en las comarcas rayanas de los dos dominios es donde han de estar realmente mezcladas las dos formas, como se mezclan en las obras de escritores oriundos de allí, o que hechos al *lo* desde su infancia, después se han contagiado de leísmo o por los libros que leen o por las personas con quienes comunican; y esta confusión es donde han de rastrearse las consideraciones que determinan la preferencia de una u otra forma; aunque para mí tengo que es poco probable que todos obedezcan a unos mismos motivos o más bien a algún motivo. Precisamente me confirman en esta idea los mismos autores, Clemencín y Villanueva, con que Salvá tímidamente apoya su teoría, deduciendo sólo que los buenos escritores por una especie de instinto y sin cuidarse particularmente de ello se arriman las más veces a seguirla. Clemencín, murciano, dice (Comentarios, VI, p. 170) que el uso actual de las personas cultas prefiere el *lo* cuando se habla de cosas inanimadas, y alterna entre *le* y *lo* cuando se designan cosas animadas, regla diferente de la de Salvá, y que él practica usando las dos formas en una misma frase refiriéndolas a personas, y que olvida con respecto a las cosas, pues también las representa con ambas, sin que logre yo siempre adivinar el motivo de la preferencia en cada caso. Villanueva, jatibés, mucho más leísta que Clemencín, rarísima vez pone el *lo* con referencia a persona y con frecuencia el *le* hablando de cosas. Aun los mismos que decididamente prefieren el *le*, no siempre se guían por este principio cuando llegan a acordarse del *lo*; Cervantes en el Quijote escribe: «Desataldo» (al criado), I, 4; «que lo encerrase» (al galán), I,

34; «No se acordaba (Sancho) de la madre que lo -489- había parido», I, 43; «Yo os lo vestiré» (a vuestro hijo), II, 5; Moratín en *La mojigata*: «Ya no lo tienen» (un primo beneficiado), I, 3; Tamayo y Baus en *Un drama nuevo*: «Ayúdame a buscarlo» (a mi rival), II, 3. Tampoco suelen guirse por él los loísta cuando se les escapa un le; los sevillanos Pero Mejía y Mateo Alemán dicen, el primero en la *Silva de varia lección* «le guardan» (el secreto), I, 4, y el segundo en el *Guzmán de Alfarache*: «hacer bien al que no te le hace», I, I, 4; el granadino Martínez de la Rosa en el *Bosquejo de las Comunidades de Castilla*, según se halla en la edición primitiva de *La Viuda de Padilla* (Madrid, 1814), en el cual se muestra loísta rematado: «reducirle» (al reino). Lo que Salvá propone y que algunos gramáticos han vuelto regla (porque los tales andan siempre a caza de reglas, aunque sean ilusorias), es una pura conciliación y no tiene fundamento en el uso general; no obstante, parece haber ejercido alguna influencia en moderar el loísmo de algunos andaluces, como del citado Martínez de la Rosa, que corrigió el *Bosquejo* dicho conformándose bastante a ese principio; no sé que en los castellanos haya producido efecto semejante. Más vagas y personales todavía son las influencias fonéticas que para la preferencia se columbran en algunos escritores; por ejemplo, al emplear el le cuando usado como enclítico produce dicción esdrújula, según vemos en estos pasajes de Scio: «Joseph compró una sábana; y quitándole, lo envolvió en la sábana, y lo puso en un sepulcro» (*San Marcos*, XV, 46); «Lo matasteis crucificándole» (*Hechos*, II, 23); «Lo retiraron, y llevándole lo enterraron» (*ibid.*, V, 6); «Sacándole fuera de la ciudad, lo apedreaban» (*ibid.*, VII, 57); «Tomándole consigo, lo llevó a los Apóstoles» (*ibid.*, IX, 27); etc. Pudiera decirse que mermando la intensidad de la emisión sonora hacia el fin de la palabra, la vocal que más se acerca al estado de indiferencia del aparato vocal es preferida a aquella que exige particular esfuerzo para redondear los labios. Otras veces parece que se obedece a la asimilación escogiendo la forma que cuadra con la vocal inmediata: «Pidiendo (Garcí Pérez) las armas a su escudero, pasó por medio de los moros, que conociéndolo no se atrevieron a acometerle» (*Clemencín, Comentarios*, III, página 444).

Baste lo dicho en cuanto al uso moderno. Para explicar cómo se introdujo originariamente en Castilla la confusión de los casos, pueden darse razones morfológicas y sintácticas. Vamos a las primeras. En castellano antiguo se suprimía con frecuencia la e de los pronombres me, te, se (acusativos o dativos), quedando la consonante incorporada ya como final de la palabra precedente al verbo, ya como final del mismo verbo: «A lo quem semeia» (*Cid*, 157) «Diot con la lanza» (*ibid.*, 353); «Assi como legaron pagós el Campeador» (*ibid.*, 2518). A semejanza de éstos se dijo: «Que nadi nol diessen posada» (*ibid.*, 25), «Nol coge nadi en casa» (*ibid.*, 59); e identificado el accusativo y el dativo de él en la forma apocopada lo mismo que en me, te, se, no hubo dificultad para que se igualase a éstos en la forma íntegra, produciendo el grupo formal y de sentido me, te, se, le. La misma necesidad de diferenciar el género -490- que ha conservado el lo neutro, ha resguardado el la femenino; con todo pudieran atribuirse a la misma fuerza asimiladora los casos en que le actúa como accusativo femenino, borrándose la distinción genérica, como en me, te, se. Admitida una asimilación originaria con estos pronombres, queda luego

explicada la primera y mayor extensión del le entre las formas dislocadas; arraigada la absorción de lo por le, dio ocasión a que les se subrogase a los; y una vez perdida la delicadeza del sentido sintáctico para distinguir los casos, no sólo le reemplazó a lo, y les a los, sino a la inversa lo, los y la, las a le, les. Es circunstancia que hace muy verosímiles estas deducciones la de que precisamente en la región en que predomina el le por lo, es donde han nacido las demás subrogaciones analógicas; entre americanos jamás he oído la por le, ni les por los, ni los por les. En portugués y en los dialectos de España sólo existen para el acusativo masculino formas correspondientes a lo, de modo que de la periferia al centro se ha ido oscureciendo la diferencia etimológica.

Pasemos a las causas sintácticas. La tendencia que notamos a igualar el acusativo con el dativo en los nombres comunes («azotaron al ladrón», «dieron cincuenta azotes al ladrón»), es natural en los pronombres personales, porque con más frecuencia nos representamos las personas como capaces de recibir daño o provecho o interesarse en la acción, que no como meramente pasivas o inertes<sup>416</sup>. Acaso por esto nos inclinamos a poner en dativo el pronombre con una multitud de verbos cuando el sujeto es de cosa: de una mujer se dice «nada le admira», «la suerte que le aguarda o amenaza», «la parte que le alcanza o le toca», «le tomó o cogió un desmayo»; como si no admitiéramos en las cosas la misma manera de obrar que en las personas, ni diéramos por igual el efecto de la acción en unas y en otras.

A esta causa general ha coadyuvado la variedad de régimen que ofrecen muchos verbos, de donde la fusión de frases sinónimas en beneficio del dativo. 1.<sup>º</sup> Es muy considerable el número de verbos que se construyen, ora con acusativo de persona, ora con acusativo de cosa, de manera que el pronombre referente a la persona irá unas veces en acusativo y otras en dativo, según la construcción que se adopte: «Los aconseja para que sean modestos» y «Les aconseja la modestia», «Los avisa d el peligro» y «Les avisa del peligro». «Los enseña a dibujar» y «Les enseña el dibujo», etc. Fundidas las dos construcciones se dice una que otra vez «Avisoles del peligro», «Les enseña a dibujar»<sup>417</sup>. 2.<sup>º</sup> Tómanse como equivalentes verbos transitivos usados en absoluto y frases formadas por un verbo de sentido genérico y un sustantivo correspondiente -491- al sentido del otro verbo: «Eso la fatiga» y «Eso le da fatiga», «Tal cosa los honra» y «Tal cosa les da honra»; de la fusión de las dos construcciones resulta «Eso le fatiga», «Tal cosa les honra». 3.<sup>º</sup> Inversamente, emplease con la frase el régimen propio del verbo: de «Los mató» + «Les quitó la vida» sale «Los quitó la vida»; de «Los bendijo» + «Les echó la bendición»: «Los echó la bendición»; de «Los quemó» + «Les pegó fuego»: «Los pegó fuego». 4.<sup>º</sup> Con ciertos verbos que rigen infinitivo hay notable confusión entre el acusativo y el dativo: dícese «Las vio salir», «Los oyó gritar», «Los mandó volver», puesto el pronombre en acusativo; lo mismo con un verbo transitivo en absoluto: «Las oyó cantar», «Las dejó decir»; pero si añadimos un acusativo al infinitivo, se muda luego la construcción, poniéndose en dativo el pronombre: «Les oyó cantar unas seguidillas», «Les dejó decir el diálogo», y como por otra parte existen las frases normales «Les oyó la conversación», «Les manda cosas imposibles», se hace tan frecuente el dativo en compañía de tales verbos que las locuciones primero

mencionadas vienen a construirse como si el infinitivo fuera acusativo y el pronombre dativo: «Con mal consejo les hacen errar» (Guevara, Marco Aurelio, III, 1). Y es lo singular que la asimilación se extiende a casos en que el infinitivo lleva preposición; así se dice «Les obligaron a salir» como «Les hicieron forzosa la salida». 5.<sup>º</sup> Cuando el acusativo va acompañado de un predicado, es común dar al acusativo la forma del dativo, como si aquel predicado fuera el verdadero acusativo:

«Llora  
Que a ella le haga desdichada  
Lo que me hiciera dichosa».

(Calderón, Argenis y Poliarco, II, 8)

Baste con esto para mostrar la parte que en la extensión del le y en la confusión de las otras formas pronominales han tenido causas sintácticas poco advertidas<sup>418</sup>.

122 (número 946). El dativo latino illi se halla representado en el Fuero Juzgo por li, ili, lle, ie, ge (la g se pronunciaba como en italiano). La ortografía je, usada por el Autor, no ocurre en los monumentos antiguos, aunque, si se atendiese a las reglas actuales, el origen de este pronombre no permitiría sino la j.

123 (número 957). Es tal la repugnancia que muestra la lengua a emplear el terminal separado de la preposición, que Cervantes llegó a decir a solo tú en vez de solo a ti o a ti solo; lo cual, junto con la circunstancia de confundirse en la mayoría de los pronombres el nominativo y el terminal, es sin duda la razón por que poco a poco se ha -492- generalizado la construcción entre mi padre y yo<sup>419</sup>. Fuera de esto hay otras consideraciones que inclinan en casos semejantes a poner el nominativo con esta preposición. Cuando se emplea para expresar reciprocidad, el complemento formado por ella se identifica con el sujeto, y aun en ocasiones lo reemplaza: «Entre el corregidor y don Diego de Carriazo y don Juan de Avendaño se concertaron en que don Tomás se casase con Costanza» (Cervantes, La ilustre fregona); aquí se ve que la construcción normal sería: «El corregidor y don Diego de Carriazo y don Juan de Avendaño se concertaron entre sí». De aquí proviene que se emplee la preposición para denotar los varios individuos que concurren a ejecutar un acto: «Entre seis dellos (de los pastores) traían unas andas» (Cervantes, Quijote, I, 13). «Estaba abocinado en el suelo hecho un ovillo; (...) pero a este tiempo le levantaron entre Figueroa y don Juan de Jáuregui» (Moratín, Derrota de los pedantes).

«Entre los dos cuidaremos  
De hacerla feliz».

(Martínez de la Rosa, La niña en casa)

Si la preposición entre puede preceder al sujeto de la frase, es señal de que su carácter se ha modificado, y nada tiene de extraño que se diga entre tú y yo lo levantamos; modo de expresarse que se ha extendido a los casos en que la combinación no significa los agentes. Me parece oportuno copiar algunos ejemplos que demuestran las vacilaciones del uso en el empleo de los pronombres de primera y segunda persona después de entre.

- a. Va la preposición seguida de los dos terminales: «E tú e yo somos enemigos naturales, e non veo carrera por do haya amor entre mí e ti» (Calila e Dymna; R. LI, p. 582). «No hay departimiento entre ti e mí» (Castigos e documentos del rey Don Sancho, ibid, p. 1472).
- «La amistad que entre ti y mí se afirma no ha menester preámbulos» (Celestina, I). «Hete presentado a tu amantísimo Hijo y puesto entre tí y mí este fiel abogado» (Granada, Memorial de la vida cristiana, V, 6, orac. 14). Esta construcción parece desusada hoy.
- b. Sigue a la preposición el terminal y viene luego un nombre u otro pronombre de forma igual al nominativo. «Ca muy gran debdo hay entre mí e vos e los vuestros» (Crónica general, III, 19). «Cuando fablamos entre mí e vos sobre estas razones...» (don Juan Manuel, Libro de los estados, I, 83).

«Farrant Manuel, sin ira e sin saña  
Hayamos jueces entre mí e vos».

(Cancionero de Baena, página 265)

-493-

«Ya sabes el deudo que hay entre ti y Elicia» (Celestina, VII). «Pues como éste supiese un concierto que entre mí y Belisa había...» (Montemayor, Diana, V). «Juzgad vosotros, jueces, entre mí y mi viña» (Granada, Oración y meditación, I, jueves en la noche). «Dejando entre sí y Pedro Bermúdez una parte de la montaña que los moros habían quemado» (Mendoza, Guerra de Granada, IV). «La diferencia que hay entre mí y ellos es que ellos fueron santos y pelearon a lo divino, y yo pecador y peleo a lo humano» (Cervantes, Quijote, II, 58).

«Hubo algunas diferencias Entre mí y la reina viuda».

(Tirso, El vergonzoso en palacio, III, 1)

«El día de san Nicolás, en que recibirás ésta, debes poner un cubierto entre ti y Mariquita» (Isla, Cartas, I, 111). «Los hombres imparciales... decidirán entre mí y mis perseguidores» (Quintana, Obras inéditas, página 167). Como se ve, esta construcción, de todas las épocas de la lengua, es hoy perfectamente aceptable.

c. Sigue a la preposición un nombre o un pronombre de forma igual al nominativo y después el terminal. «El pecado que el hombre pone entre Dios e sí» (don Juan Manuel, Libro de los estados, II, 28). «Despartiendo entre él e mí, sope yo por él muchas cosas» (idem, ibid, I, 20). «Juramentos son entre vos e mí que el primero de nosotros que oviere guerra, sea ayudado del otro» (Crónica de Pedro I, XIII, 9). «Como quier que entre el señor rey de Navarra, e el condestable de Castilla, e el dicho conde de Haro e mí fuessen fechas algunas ligas...» (Seguro de Tordesillas, LXV). «Entre esta mi señora y mí es necesario intercesor o medianero» (Celestina, II).

«Entre vos, señora, y mí  
Cruda guerra se pregoná».

(Castillejo, Obras, I)

«Entre vos y mí todo puede pasar» (Almazán, Momo, I, 4). «Esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao» (Santa Teresa, Cartas, II, 31). «Aquí el señor ventero y el gran Sancho serán medianeros y apreciadores entre vuestra merced y mí de lo que valen o podían valer las ya deshechas figuras» (Cervantes, Quijote, II, 26).

«Entre él y mí no hay secretos».

(Tirso, La huerta de Juan Fernández, III, 8)

Parece que esta construcción está hoy reemplazada por la que va a expresarse.

d. Sigue a la preposición un nombre o un pronombre de forma igual al nominativo y después el pronombre de primera o segunda persona en -494- nominativo: «Entre vos e yo bien sé que nos avernemos» (López de Ayala, Rimado, 456).

«Aplazado en efecto quedó el campo  
Entre Fortunio y yo».

(Lope, La campana de Aragón, III)

«Quede a la curiosidad  
De la opinión cuál ha sido  
Entre vuestra alteza y yo  
El que mayor hazaña hizo».

(Tirso, Amar por arte mayor, III, 16)

«Entre ella y yo, cargando con el ama,  
Fuera de pulla, la llevé a la cama».

(Calderón, Los empeños de un acaso, III, 4)

«Entre ustedes y yo no hay partido» (Iriarte, Donde las dan las toman).  
«Reprimid cuanto os fuese (sic) posible el deseo de saber lo que ha pasado  
entre él y yo» (Moratín, Hamlet, I, 13).

«Te pido  
Quede en adelante roto  
Entre ella y tú todo trato».

(Gil y Zárate, Un año después de la boda, III, 7)

«A Favila fue siniestro  
El combate entre él y yo».

(Hartzenbusch, La madre de Pelayo, III, 1)

«Entre tu marido y tú,  
Cual pavoroso fantasma,

Se levantará el recuerdo  
De tu flaqueza pasada».

(Núñez de Arce, Deudas de la honra, II, 4)

«Entre la imagen devotísima de la Virgen y yo se interpone (la imagen de esta mujer)» (Valera, Pepita Jiménez, página 101).

Sigue a la preposición el pronombre de primera o segunda persona en nominativo.

«Si quier el casamiento fecho non fuese hoy  
Entre yo e Mío Cid pésanos de coraçón».

(Cid, 2959)

«Entre yo et mi carillo  
Ganamos buena soldada».

(Cancionero de Estúñiga, página 380)

-495-

«Le di las gracias y lo puse por obra, poniéndonos entre yo y el criado el amigo a los hombros hasta depositarle en su aposento y cama» (Céspedes y Meneses, Soldado Píndaro, I, 16). «Hay entre yo y ustedes gran distancia» (Mora, Leyendas españolas, página 65).

«Reparto en mi testamento  
Por igual todos mis bienes  
Entre tú y mi esposa».

(Núñez de Arce, Justicia providencial, I, 9)

Parece a todo trance preferible la construcción expuesta arriba en b.  
f. Repítese la preposición ante cada término: «Ordenó medios de paz y paz perfecta, quitando de en medio todo enojo grande o chico que esté entre

Dios y entre nosotros» (Ávila, Eucaristía, XVII). «La vida de los que desean llegar a la perfección es una continua batalla, una perpetua lucha entre la carne, que está en su propia tierra y naturaleza, y entre el ánima, que es extranjera y peregrina» (Granada, Símbolo de la fe, V, 3, 19, § 1). «Puso Dios división de sombra y estorbo entre sí y entre Job» (León, Exposición de Job, III). «Después de su muerte se repartieron (sus cautivos)... entre el Gran Señor... y entre sus renegados» (Cervantes, Quijote, I, 40). «¿Qué hay entre nosotros y entre ti, Hijo de Dios, para que nos vengas antes de tiempo a atormentar?» (Quevedo, Política de Dios, I, 3). «Pondré mi arco en las nubes, y será señal de alianza entre mí y entre la tierra» (Scio, Génesis, IX, 13). «Existe entre ella y entre mí un obstáculo en que se estrellan a la vez todas mis esperanzas» (Larra, Un desafío, II, 2).

«Mas con todo el miramiento  
A la debida distancia  
Que entre rey y entre vasallo  
Dios mismo establece y marca....».

(El duque de Rivas, Un embajador español, I)

Como el autor lo advierte, esta construcción es inadmisible, aunque no falten ejemplos de ella en los clásicos latinos. Los escritores místicos pueden haberla tomado de la Vulgata, en la cual es frecuente.

124 (número 990). Hay casos en que lo mismo se puede escribir porque, en una sola palabra, o por que, en dos: «Ésta es la razón porque lo digo», considerándose porque como adverbio relativo, igual a donde en «Éste es el lugar donde murió»; y «Ésta es la razón por que lo digo», como si se pusiese por la cual.

125 (número 1000). En el sexto ejemplo («Diversas costumbres tiene que solía») se comparan dos atributos, como en el segundo («Lo mismo habla que escribe»); si se dijera «Lo mismo escribe comedias que tragedias», sí se compararían dos acusativos.

126 (número 1017). Se percibe diferencia entre «No se gastaron más de cien pesos», y «No se gastaron más que cien pesos»; lo último -496- me parece significar que se gastaron sólo cien pesos; lo primero, que pudo gastarse hasta cien pesos.

127 (número 1018). ¿Cómo habrá de decirse: «Más de uno la afirma» o «Más de uno lo afirman»? El sentido clama por el plural, porque, habiendo más de uno, por lo menos hay dos; considerado el punto gramaticalmente, pueden darse dos soluciones: si más se toma como sustantivo en el significado de mayor cantidad o número, el sujeto es singular, y también ha de serlo el verbo; si se toma como adjetivo sustantivado subentendiéndose personas (o el sustantivo que vaya luego), el verbo debería ir en plural. No obstante, esta explicación no es satisfactoria, porque al decir más personas, este plural hace inoportuno e inútil el complemento de uno. Leyendo los dos

pasajes siguientes, se nota que disuena menos el singular:

«Más de un naufragio nuevo nos avisa  
Que no por frecuentados son tranquilos».

(Bartolomé de Argensola, Epístolas, «Yo quiero, mi Fernando,  
obedecerte»)

«Más de un héroe han debido sus laureles,  
No al suyo, de que nadie fue testigo,  
Sino al valor de sus soldados fieles».

(Bretón, Desvergüenza, IX)

128 (número 1035). No puede admitirse que el primero a sea galicismo, porque Mariana lo usa varias veces y lo mismo se halla en otros buenos escritores del mejor tiempo; verbigracia «Los mismos que sentían diversamente, eran los primeros a besalle la mano» (*Historia General de España*, XVIII, 9). «Eran los primeros a poner las manos en los enemigos» (Mendoza, *Guerra de Granada*, II). «Fueron los portugueses los primeros a obedecerle» (Melo, *Guerra de Cataluña*, III). Saavedra dice: «Fue el rey el último a saberlo» (*Empresa XXX*).

129 (número 1051). Don Marco Fidel Suárez en sus *Estudios gramaticales* (Madrid, 1885) ha esclarecido los usos de *cuyo* con tanta agudeza y erudición, que creo conveniente condensar aquí (con alguna insignificante modificación) la parte de su estudio que limita la doctrina de Bello. *Cuyo*, como pronombre relativo posesivo lleva siempre un antecedente que representa el poseedor; pero no es necesario que este antecedente esté inmediato. «Las primeras gentes extranjeras que después de fenecido el señorío de los reyes antiguos en España, hallamos haber entrado por ella contra sus regiones orientales, fueron naturales de la tierra que llamamos agora Francia, moradores en la provincia donde también fueron después edificadas las poblaciones de Narbona, y de Mompeller y de Marsella, cuya venida tocan sumariamente nuestros coronistas españoles» (*Ocampo, Crónica de España*, II, 3); aquí aparece con claridad que el antecedente es las primeras gentes extranjeras.

-497-

Hállase otras veces usado *cuyo* en casos en que se requiere alguna atención para desentrañar el antecedente, o por su distancia o por lo poco habituados que estamos hoy a ver enlazadas con relativos frases que no tienen una conexión estrecha. «Sículo floreció más de doscientos años antes de la guerra de Troya. En *cuyo* tiempo, o no muchos años después una

gruesa flota partió de Zacinto» (Mariana, Historia General de España, I, 12); cuyo quiere decir del cual, de Sículo. «Caracalla probó en su cuerpo el cuchillo de Marcial; Heliogábalos las armas de los pretorianos; cuya osadía ha sido alabada y agradecida en todos tiempos» (Márquez, El Gobernador cristiano, I, 8); cuyo vale de los cuales, de Marcial y de los pretorianos.

Lo encontramos además en los buenos escritores, como relativo correspondiente a las frases demostrativas de esto, de eso, de suerte que se dice por cuya causa como por causa de esto, a cuyo fin como a fin de conseguir: «Las provincias que se dan con demasiá al deleite de las ciencias, olvidan con facilidad el ejercicio de las armas, de que se tienen en España suficientes ejemplos, pues todo el tiempo que duró el echar de sí el pesado yugo de los sarracenos estuvo ruda y falta de letras, para cuyo remedio fundaron los reyes las universidades y colegios» (Navarrete, Conservación de monarquías, XLVI); para remedio de lo cual, de esto. Por extensión corresponde a otros complementos formados con la preposición de; así, habiendo hablado de los Pirineos, escribe Mariana cuyas cordilleras, porque se dice las cordilleras de los Pirineos, y después de nombrar la batalla de las Navas de Tolosa, pone Cascales cuya victoria, porque se dice la batalla de las Navas.

Como en el uso moderno no percibimos ya la idea de posesión en estas frases, que son a menudo fórmulas establecidas, ha nacido el abuso de emplear el relativo cuyo en circunstancias en que no corresponde a complemento alguno con de en sentido estricto o extensivo de posesión: «Le regaló un aderezo y un vestido, cuyo aderezo era de brillantes»; aquí cuyo aderezo es meramente este aderezo, o aderezo que.

Bello, no haciendo la debida distinción, ha abarcado en su censura el último caso, a todas luces impropio, y el anterior, fundado en el empleo más extenso que nuestros mayores hacían de los relativos, y en particular del posesivo, y que en ciertos modos de hablar está arraigado en la lengua actual por una larga tradición. Sin embargo, como hoy no se usa referir el relativo cuyo a un antecedente lejano y mucho menos a un concepto significado por una proposición o un infinitivo, ya no interpretamos conforme al uso antiguo ciertas fórmulas que tenían aquel valor normal. Por tanto, y no siendo de necesidad absoluta la conservación de locuciones en que se petrifica una voz que tiene vida independiente, es todavía atendible la censura de Bello, aunque no sean del todo valederas las razones en que la apoya.

130 (número 1068). En el Diccionario se encuentran cualquiera, quienquiera, dondequiera, doquier, siquier, escritos en una sola palabra, pero cuando quiera, como quiera, en dos. Una vez que el uso en -498- éstos es vario, sería de desear que la ortografía se uniformase, y que se escribiesen todos como los primeros, en que no hay discrepancia. De quequier se hallan ejemplos en todo el siglo XVI: «Quequier que ello sea, yo lo sabré presto de mi primo Náucrates» (Villalobos, Anfitrión, folio 39, Sevilla, 1574). «Quequier que sea, presto lo sabré» (Los menecmos de Plauto, folio 78 v.<sup>o</sup>, Amberes, 1555). «Te suplico que la comida sea templada y de poco gasto; para mí quequier me basta» (El Milite glorioso, folio 27 v.<sup>o</sup>, ibid). «Parecile un Juan de buena alma, y que para mí bastara quequier» (Alemán, Guzmán de Alfarache, I, 1, 3).

«Ése tendrá mejor derecho para sucedelle que todos los demás, quequier que aleguen en su defensa» (Mariana, Historia General de España, XIX, 20).

131 (número 1071). Como quier que se usaba también en el mismo sentido causal que el simple como: «El caballo del Rey don Rodrigo, su sobreveste, corona y calzado sembrado de perlas y pedrería fueron hallados a la ribera del río Guadalete; y como quier que no se hallasen algunos otros rastros dél, se entendió que en la huida murió, o se ahogó a la pasada del río» (Mariana, Historia General de España, VI, 23). Como quiera que se usa todavía en este mismo sentido: «Como quiera que este carbón despidie un humo espeso, lleno de partículas sulfúreas y bituminosas, que por la humedad del aire (particularmente en invierno) no puede subir a una altura proporcionada... resulta de aquí que el aire que en ella se respira es muy perjudicial». (Moratín, Obras póstumas, tomo I, página 193).

132 (número 1099). El infinitivo hace de predicado no sólo mediante el verbo ser, sino también con parecer, semejar; lo mismo que se dice «Los edificios parecían desplomados», se dice «Los edificios parecían desplomarse»; y en uno y otro caso se reproduciría el predicado por el acusativo neutro lo: «no lo parecen».

133 (número 1100). El infinitivo puede servir de predicado del complemento acusativo que acompaña a verbos significativos de actos mentales perceptivos; gramaticalmente lo mismo es «Los vi rotos», que «Los vi romperse»; rotos y romperse predicados de los; lo mismo «Lo oí ronco», que «Lo oí enronquecer»; ronco y enronquecer predicados de lo.

Consérvase este giro cuando el complemento es un nombre apelativo, especialmente si va después del infinitivo; en este caso parece que el nombre y el infinitivo forman una proposición que constituye el verdadero acusativo.

«¡Oh Dios! ¿Por qué siquiera,  
Pues ves desde tu altura  
Esta falsa perjura  
Causar la muerte de un estrecho amigo,  
No recibe del cielo algún castigo?».

(Garcilaso, Égloga I)

-499-

«¿No oirás el dulce nombre  
De madre, ni verás los tiernos hijos  
Con apacible juego rodearte?».

(Jáuregui, Aminta, I, 1)

«Yo vi sobre un tomillo  
Quejarse un pajarillo».

(Villegas, Cantilena VII)

«... Discreto, como suele  
El que mira pasar otro delante».

(Lope de Vega, Circe, I)

«Yo vi del polvo levantarse audaces  
A dominar y perecer tiranos».

(Moratín, Elegía a las Musas)

Sin embargo, el uso está muy lejos de ser constante en este caso: «Claro está que no era hecho de la Filosofía dejar ir solo al inocente en su viaje» (Villegas, traducción de Boecio, I, 3). Cuando el acusativo debiera ser un pronombre, se prefiere darle la forma del dativo si el infinitivo lleva acusativo: «Le oímos cantar dos arias»; «Me acuerdo haberle oído decir muchas veces hablando entre sí, que quería hacerse caballero andante» (Cervantes, Quijote, I, 5). Si el acusativo fuere un nombre propio, o un apelativo precedido de un pronombre posesivo, es en todo caso forzoso el uso de la preposición: «Oí cantar a tu prima»;

«Yo estaba en lo más alto del collado  
Donde mis redes hoy tendido había,  
Cuando bien cerca vi pasar a Aminta».

(Jáuregui, Aminta, IV, 2)

Estos giros son trasuntos de las proposiciones infinitivas de los latinos; salvo que unas veces por asimilarlos al caso en que el acusativo es un sustantivo («le oí quejas», «le manda cosas imposibles»), y otras veces

por la necesidad de emplear la preposición a, ha venido a convertirse el acusativo en dativo, formando el infinitivo una proposición que, aunque dependiente de la primera, no tiene carácter tan determinado como cuando el infinitivo era mero predicado<sup>420</sup>.

134 (número 1106-7). En la nota sobre el infinitivo (70, f) queda explicado el uso de éste en frases interrogativas y relativas como equivalente del subjuntivo latino. No hay diferencia esencial entre el que empleado con haber o tener y un infinitivo, ya se refiera a un antecedente expreso o tácito, ya falte éste completamente; en ambos casos forma una -500- frase relativa nacida de fusión analógica de otras dos: «No teníamos, no había que comer» proviene de «No teníamos, no había de comer» + «No teníamos, no había que comiésemos». En «No había pan que comer» la frase relativa conserva su valor adjetivo modificando el sustantivo pan; en «No había que comer» se sustantiva refiriéndose a un nombre tácito como cosa; generalizada la locución, se empleó con verbos intransitivos y con transitivos tomados en absoluto, y como en este caso no hay sustantivo a que pueda referirse el relativo, éste con el infinitivo tiene el sentido de un sustantivo que representa la acción del verbo. Formado así un modo especial de conjugar los verbos para significar deber o precisión, se ha dislocado el orden de los términos: «Tengo unas cartas que escribir», «Tengo que escribir», «Tengo que salir», «Tengo que escribir unas cartas» siguen los mismos pasos que «He unas cartas escritas», «He escrito», «He salido», «He escrito unas cartas». El sentido de necesidad en aquellas frases nace de las circunstancias: «No salgo porque tengo que escribir» sugiere la obligación o precisión de igual manera que «No salgo porque tengo trabajo, costura, correo» (Compárese el latín, *mihi opus, usus, cautio est; nobis pugnandum est*).

No es aceptable la explicación del infinitivo que da el Autor suponiendo la elipsis de poder, deber: «Mirando a todas partes por ver si descubría algún castillo o alguna majada de pastores donde recogerse y adonde pudiese remediar su mucha necesidad, vio, no lejos del camino por donde iba, una venta» (Cervantes, Quijote, I, 2); aquí en lugar de pudiese remediar sería admisible poder remediar, y por consiguiente no cabe suponer que se subentienda el mismo verbo en un modo personal.

Efecto también de fusiones analógicas son las locuciones que menciona el Autor en los números 1108 y 1111: «Falta que probarlo» resulta de «Falta que lo prueben» + «Falta probarlo»; «No sabe si retirarse» de «No sabe si se retire» + «No sabe retirarse». Las del número 1110 están explicadas en la nota 70, f.

135 (número 1114). El adjetivo verbal en ante, ente, se usó antiguamente como verdadero participio activo, de lo cual ha allegado bastantes ejemplos mi amigo el señor Caro en su Tratado del participio, capítulo VIII. He aquí otros: «Sea curada con polvos crecientes carne» (Libro de la montería, libro II, capítulo V);

«Era en el primero, teniente en la diestra  
La foz incurvada, el grand Cultivante»<sup>421</sup>.

(Marqués de Santillana, Comedieta de Ponza, copla XCI)

-501-

Este uso participial se conserva hoy como petrificado en compuestos por el estilo de fehaciente, lugarteniente, terrateniente, poderdante, poderhabiente, cuyo tipo sintáctico vivo nos ofrece este verso del Libro de Alexandre (1370):

«Estos son caualleros espadas cinientes».

La dificultad, si no imposibilidad, de resucitar este participio se arguye de la extrañeza que causa en lenguaje moderno: «Háblese de ellos como de hombres divinos, bajados del cielo, y no reconocientes superior en la tierra» (Martínez Marina, Discurso sobre el origen de la monarquía). La locución de este pasaje es fórmula antigua.

136 (número 1137). En la primera edición de esta Gramática decía el Autor: «Casos hay también de dos negaciones consecutivas, que tienen el valor de una sola: ni menos, ni tampoco». Esto lo comprendo; como él lo varió y aparece hoy, me parece contradictorio.

137 (número 1146). Merecen especial mención aquellas frases, tan comunes en griego, que agrupan en torno de un solo verbo dos voces interrogativas: «Dorotea es discreta, Felipa es boba, ¿cuál puede engañar a cuál?» (Lope, Dorotea, IV, 7). «Sea él tan honrado que con una espada en la mano salga a reñir conmigo y veremos quién mata a quién» (Chaves, Relación de la cárcel de Sevilla, II).

«¿Quién, decid, agravia a quién?».

(Calderón, El médico de su honra, III, 2)

«Yo no sé en este belén  
Quién de ellos engaña a quién».

(Bretón, ¡Qué hombre tan amable!, III, 10)

«El que todo lo gobierna  
Me trajo a esta habitación,

Para que al verte salir,  
Pudiera a tus pies gemir  
Implorando compasión:  
-¡Quién la pide a quién!».

(Hartzenbusch, Primero yo, IV, 3)

138 (números 1164-5). Me parece que no pueden separarse los hechos que expone el Autor en los números 978, 979, 981, de los que explica en los números 1164 y 1165, como que todos se derivan de un mismo principio, según va a verse.

Era común en griego y en latín realizar un término enfático trasladándolo de la proposición subordinada a la subordinante, y el castellano heredó esta práctica, así la conocida frase de Cicerón: «*Nosti Marcellum quam tardus et parum efficax sit, itemque Servium quam cunctator*» (Fam., VIII, 10). Se halla traducida de este modo por P. S. -502- Abril: «Ya tú conoces a Marcelo cuán flemático es y cuán de pocos negocios, y a Servio cuán amigo de dilatarlos» (folio 78, Barcelona, 1592), donde la construcción normal sería: «*Nosti quam tardus sit Marcellus*», «Conoces cuán flemático es Marcelo».

«Mira Nerón de Tarpeya  
A Roma como se ardía».

(Romancero, R. X., p. 3931)

Pero es mucho más común en nuestra lengua convertir la proposición interrogativa en relativa que modifica al sustantivo trasladado de la proposición subordinada a la subordinante: «Dígame qué camino he de seguir» pasa a «Dígame el camino que he de seguir»; «Averigüe en qué casa vive» a «Averigüe la casa en que vive». De aquí proviene que muchos verbos se construyen de un modo u otro, y que la construcción relativa nos parezca con frecuencia la natural, aun cuando en latín, por ejemplo, sería menester emplear la forma interrogativa. «Abre los ojos, miserable, mira el camino que llevas y adónde vas» (Granada, Oración y meditación, I, martes en la noche).

Lo más singular es la correspondencia que establece el uso entre pronombres y adverbios interrogativos por una parte y frases en que figuran el artículo y el relativo por otra; así cuál parece resolverse en el que, para convertir la frase de interrogativa en relativa: «No sé cuál elegirán > No sé el que elegirán».

«De todas aquellas penas,  
¿Qué sé la que sientes más?».

(Calderón, La dama duende, I, 6)

Qué, neutro, se resuelve en lo que: «No sé qué dice» > «No sé lo que dice». «Ya sé lo que intentas» (P. S. Abril, Terencio, Andria, IV, 2; el original: «Scio quid conere»). «No sabéis lo que pedís» (Cipriano de Valera, San Mateo, XX, 22; la Vulgata: «Nescitis quid petatis»). Cuánto > lo que, lo mucho que: «Dígame cuánto costó» > «Dígame lo que costó». «No sabe cuánto la quiere» > «No sabe lo mucho que la quiere». «Vuestra merced no deje de escribirme, pues sabe lo que me consuelo» (Santa Teresa, Cartas, II, 45). «Ponderoles lo que deseaba su bien» (Solís, Conquista de México, II, 12).

«A la pulga la hormiga refería  
Lo mucho que se afana,  
Y con qué industrias el sustento gana;  
De qué suerte fabrica el hormiguero;  
Cuál es la habitación, cuál el granero».

(Iriarte, Fábulas, IX)

-503-

Cuán con un adjetivo o un adverbio > lo... que: «No sabe cuán útiles son tales instrumentos» > «No sabe lo útiles que son tales instrumentos»; «Ya ves cuán pronto pasan» > «Ya ves lo pronto que pasan». «No sabe usted lo asustada que estoy» (Moratín, El sí de las niñas, III, 11). «Conozco lo mal que hago en no seguir puntualmente lo que manda la moda» (el mismo, La escuela de los maridos, I, 1).

La misma correspondencia o conversión se observa en las frases exclamatorias y admirativas: «¡Oh lo que él se ha holgado con sus cartas!» (Santa Teresa, Cartas, I, 64).

La coexistencia de las dos construcciones ha dado margen a que se confundan cuando interviene una preposición; dícese normalmente: «Sé a qué blanco tiras»; «Sé el blanco a que tiras»; y de aquí «Sé al blanco que tiras». Construcción la última tan genial del castellano, que es casi exclusiva cuando se trata de la combinación el que, la que, etc. «Mira de la manera que se hila un copo de lana en un torno» (Granada, Oración y meditación, I, martes en la noche). «Dinos ahora a lo que vienes» (Lope, Dorotea, V, 7). «Mira el camino que llevará por aquella nueva región, y en lo que finalmente parará, y cómo será juzgada» (Granada, ibid, miércoles en la noche).

Igual cosa sucede en las exclamaciones, «¡A lo que obliga el amor!» (Moratín, El sí de las niñas, II, 13).

No para aquí la confusión de las dos fórmulas, sino que se repite la preposición; giro desaliñado que no se admitiría hoy<sup>422</sup>: «Quisiera que el dolor que tengo en esta costilla se aplacara tanto cuanto para darte a entender, Panza, en el error en que estás» (Cervantes, Quijote, I, 15).

«Veníos conmigo y veréis  
En el engaño en que estáis».

(El mismo, La Entretenida, II)

Los ejemplos siguientes, y más que pudieran citarse, demuestran, que nuestros escritores sentían en la frase traspuesta una proposición interrogativa, que debía concordar con el singular masculino (número 1166): «Baliñí, sabido la poca gente con que el conde se acercaba, dicen que lo escribió a su rey» (Coloma, Guerras de los Estados Bajos, VIII).

«Sabido por el virrey y audiencia los aparejos de guerra que Pizarro y otros hacían en el Cuzco, despacharon provisiones llamando gente con armas para servir al rey» (Sandoval, Historia de Carlos V, XXVII, § 7). «En las demás ciencias matemáticas también es sabido los autores que escribieron en verso» (Covarrubias y Orozco, Emblemas, folio 7; Segovia, 1591).

139 (número 1067). La combinación tanto más o menos cuanto que (donde el que se debe acaso a la influencia de tanto más que), a pesar -504- de la justa censura del Autor, parece ya irremediablemente arraigada. En las últimas ediciones de su Gramática preceptúa la Academia: «Siempre que siga al adverbio tanto el de comparación más, deben tener por correlativos los vocablos cuanto que, verbigracia: «tanto más me empeño en acabar hoy esta obra, cuanto que no me podré dedicar mañana a ella» (página 179, Madrid, 1904). Si este precepto obliga en conciencia, es cosa que no me atrevo a decidir.

140 (número 1177). Mariana usa el participio adjetivo con enclíticos, quizá a imitación de los italianos: «Respondió que los que desamparaban la fe no podían ser restituídos al grado que antes en la Iglesia tenían; que, impúéstales la penitencia, y hecha la satisfacción conforme a sus deméritos, podrían empero ser recibidos, mas sin volverles la honra y el oficio sacerdotal» (Historia General de España, IV, 10; item, X, 10).

141 (número 1182). Para enlazar una proposición subordinada con la subordinante nos valemos de una voz relativa sola (que, cual, el cual, cuyo, cuanto, cuando, si), o de combinaciones en que figuran éstas, ora formen un compuesto ortográfico, como aunque, porque, ora se escriban separadas, como con que, desde que, hasta que, para que, en tanto que, a tiempo que, luego que, luego como, así que, así como. De aquí se ha originado una fusión semejante a la que se explica en la nota siguiente. Mientras, originariamente domientre, demientre, demientra, es la combinación latina dum interim, dum interea (Hand, Tursellinus, II, 314);

guardando unas veces el valor relativo del primer componente *dum*, excluía el que («Dezitmelo dementre avedes la memoria», Berceo, Santa Oria, 172); y guardando otras el valor demostrativo de *interim*, lo admitía («Dementre que el visco todo lo propusieron», Berceo, Santo Domingo, 286). La misma vacilación ocurre en los equivalentes italiano y provenzal, y la forma originaria *domentre* se halla en castellano con el valor de *interim*, entre tanto («Auriemos hy un rato assaz que deportar; Yrsenos ye domentre guisando de yantar», Libro de Alexandre, 2348; item, 1844); de modo que la variedad de oficios tiene aquí fundamento etimológico. Pues, nacido de *post*, significaba después, y era ya adverbio («Nin pues nin ante», Berceo, Sacrificio de la misa, 58), ya preposición, como en *pues que*, combinación frecuentísima en los primeros tiempos de la lengua significando después que («Pues que fuere fallado, reciba muerte», Fueno Juzgo, II, I, 6), del cual sentido pasó al causal («Pues que en estos lugares que había de haber tan buenos homes et que eran tan amigos de Dios, hobo buenos et malos, non es maravilla si los ha entre las otras gentes», Partidas, I, 5, 47). A medida que fue cayendo en olvido como adverbio y limitándose el uso preposicional a la combinación dicha, se igualó a los adverbios relativos de significación análoga, cuando, como, si («Pues fueren en vuestro poder», Cid, 2105; «Pues trabajo me mengua», Sem. Tob., 35). En Berceo se halla hasta por *fasta* que («Estalo esperando hasta faga tornada», Sacrificio de la misa, 69; item, 40), pero sin duda por el uso común de esta preposición en otras combinaciones no se arraigó la omisión del que.

-505-

La misma tendencia a omitir éste para dar a complementos el valor de adverbios relativos se observa hoy en España, donde escritores desaliñados dicen en tanto llega por en tanto que llega, una vez le hayan derrocado por una vez que le hayan derrocado.

142 (número 1182). La semejanza de sentido y funciones ideológicas que entre sí tienen algunas frases adverbiales, adverbios y preposiciones, da ocasión a que comunten también sus oficios gramaticales. Con los adverbios enfrente, encima es normal el uso de la preposición de, porque depende de los sustantivos *cima* y *frente* que entran en su composición y tiene ella igual valor que en las frases adverbiales en torno del altar, en medio o en mitad de la plaza. Estos adverbios y frases adverbiales han asimilado a sí voces que en su origen fueron preposiciones, de modo que hoy introducimos el de donde antes se dijo cerca Valencia (Cid, 3316), delante los coraçones (*ibid*, 715); más completa ha sido la asimilación en las antiguas preposiciones *empos*, *encontra*, que ahora son las frases adverbiales en *pos de*, en *contra de*; tras conserva hoy los dos oficios preposicional (que es el originario) y adverbial. Por el contrario, las preposiciones atraen a su grupo e igualan a sí adverbios y frases adverbiales que naturalmente se construyen con de: *bajo el techo*, *dentro los montes* (*Mariana*), *encima el polo* (*Valbuena*), *en medio el bosque* (el mismo), *en torno los tizones* (*Ercilla*). Ilústrase el último procedimiento con la conversión de los complementos a la orilla de, a la ribera de en preposiciones por los grados que indican estos ejemplos: «Pasado Toledo, a la ribera del mismo río, está asentada Talavera» (*Mariana, Historia General de España*, I, 4); «Estaba Fernán Antolínez devoto oyendo misa, mientras a las orillas del Duero el conde Garcí Fernández daba la batalla

a los moros» (Saavedra, Empresa XVIII); «¿Quién hay que quiera morar en lugares pequeños que ninguna defensa tienen, ribera de la mar en tiempo que andan corsarios por ella?» (Ávila, Eucaristía, IX);

«Estaba pensando en ti  
Cuando orillas desta fuente  
Vi tus perros».

(Lope, El hombre de bien, I, 2)

«Aunque traigo vestidos de gitana,  
Nací en Medina, y no ribera el Nilo».

(El mismo, El arenal de Sevilla, II, 2)

«¿Qué pasatiempo mejor  
Orilla el mar puede hallarse,  
Que escuchar el ruiseñor,  
Coger la olorosa flor  
Y en clara fuente lavarse?».

(Gil Polo, Diana, III)

-506-

143 (número 1184). Todavía en el siglo XVII concordaban con el sustantivo siguiente excepto, durante, mediante, obstante, embargante, como antes se había hecho, según se ve en los pasajes siguientes: Excepto: «Llamo yo aquí letras consonantes a todas las del ABC, exceptas las cinco vocales» (Pedro de Alcalá, Arte para ligeramente saber la lengua arábiga, capítulos III y IV); «Hágale que desde entonces las ordene todas (las buenas obras) para este efecto, exceptas las que fuere obligado o quisiere aplicar para satisfacer por otros» (Azpilcueta Navarro, Manual de confesores, XXV, 28, Valladolid, 1570); «Todas las ciudades de éstos fueron arrasadas... exceptas tres, que estaba dispuesto por orden de Dios que quedasen» (Márquez, El Gobernador cristiano, II, 31, Pamplona, 1615); «Exceptos Josué y Caleb» (el mismo, I, 29). Durante: «No se había tratado de otra cosa... durante aquellos meses» (Coloma, Tácito, Historias, I, § 3, página 639, Douay, 1629); «Sin acordarse del peligro a que había puesto el rey todas sus fuerzas por socorrelle, ni el haber embolsado durante las guerras

pasados de doscientos mil ducados» (el mismo, Guerras de Flandes, VII (página 245, Amberes, 1625). Mediante: «Lo que después se hace mediante los actos exteriores, es la ejecución desta determinación de la voluntad» (Palacios Rubios, Esfuerzo bélico heroico, XXIV); «Que Plancina fuese absuelta, mediante los ruegos de Augusta» (Coloma, Tácito, Anales, III, página 153, Douay, 1629). Obstante: «Estatuimos que las mujeres viudas puedan libremente casar dentro en el año que sus maridos murieren, sin alguna infamia, no obstantes cualesquiera leyes de fueros e ordenamientos» (Ordenamientos reales, V, 1, 5; item, V, 9, 3, y Novísima Recopilación, X, 2, 4); «Non obstantes estos impedimentos, plugo a la sabiduría soberana alumbrar las tinieblas de mi entendimiento» (Pedro de Alcalá, ubi supra, prólogo); «Era imposible vencer la tormenta, no obstantes los ayunos y oraciones que se habían hecho» (Márquez, ubi supra, I, 22). Embargante: «Non embargantes cualesquier mis cartas e albalaes» (Cortes de Zamora, año 1432); «Non embargantes cualesquier mercedes» (Cortes de Toledo, año 1436); «Non embargantes cualesquier cartas» (Ordenamientos reales, IV, 1, 6).

Es de creer que los más de estos adjetivos se hicieron invariables por la frecuencia con que se emplean con una proposición encabezada por *que*: no obstante que, mediante que. Igual transformación y por igual camino experimentó atento; formaba cláusulas absolutas significando atendido, considerado: «Se ha de resolver la cuestión atento sólo el derecho divino y natural» (Márquez, El Gobernador cristiano, I, 16); «Atenta la propiedad de la lengua original» (fray Luis de León, Job, XXXII); con una proposición: «fue determinado que no había ganado, atento que quedaban dos lanzas aún por correr» (Pérez de Hita, Guerras de Granada, I, 9); invariable: «Proveyó que atento la religión y observancia de aquella ciudad y de todo el reino, la Inquisición se quitase» (Mariana, Historia General de España, XXX, 1); «Atento una ley de la Recopilación» (Hevia Bolaños, Curia filipica, I, 8). Estos usos están hoy olvidados.

-507-

El adjetivo incluso, común en cláusulas absolutas, verbigracia: «En abrir el canal se emplearon nada menos que cuarenta mil ochocientos diez y ocho indios, inclusas mil seiscientas sesenta y cuatro mujeres cocineras» (don Luis Fernández Guerra y Orbe, Alarcón, parte I, capítulo XIII), se usa en lo moderno de la misma manera que excepto: «La misma dureza de su carácter y la briosa inflexibilidad de su genio hacían más vehemente en ella toda pasión, incluso la del amor» (Valera, El Comendador Mendoza, XIV); «Ninguna de las defensas del sexo femenino, incluso la misma de don Álvaro de Luna (que es para mi gusto la mejor de todas) puede competir en riqueza de lenguaje, en observación de costumbres, en abundancia de sales cómicas, con el donosísimo Corbacho o Reprobación del amor mundano del Arcipreste de Talavera» (Menéndez y Pelayo, Antología de poetas líricos castellanos, V, página CCXXIX).

Con frecuencia y aun por escritores conocidos se desvirtúa la construcción propia de estas quasi-preposiciones interponiendo una preposición que suministra la analogía de otra locución sinónima; así con el de *que llevan* a pesar de, sin embargo de, dicen: «No obstante de ser inmenso el auditorio» (Isla, R. XV, página 1471; item, página 5281). «No embargante de ser poetas» (el mismo, ibid, página 921; item, página 832); con la a de

en atención a dicen «Mediante a que de especial comisión nuestra ha sido examinada» (documentos en Carvajal, Salmos, I, página XXIII); «Mediante a lo que ha propuesto» (documentos en Mora, Sinón, página IX). Descuidos son éstos que a todo trance deben evitarse.

144 (número 1214). Así que, aunque era poco común, no era desconocido en el siglo XVII: «El soldado, así que se satisfizo de la verdad, por volver por su reputación, puso por obra la venganza» (Vida y hechos de Estebanillo González, II; y dos veces más en el capítulo V). «Así que entró en Castilla, fue amolador; luego se acomodó por criado de un panadero de Corte» (Santos, El no importa de España, página 222, Madrid, 1667). Así que es fusión de así como y luego que.

145 (número 1220). Hoy no se dice ya aun bien que, sino a bien que, frase de diferente origen.

«Una cosa te quería  
Decir, pero ya la dejo;  
A bien que a mí no me importa».

(Moratín, La Mojigata, II, 10)

146 (número 1242). En la frase cuanto más, ha perdido ya cuanto la entonación interrogativa, por lo cual no se le pinta el acento.

147 (número 1243). No sólo con desde empleamos por término una oración completa, sino también con hasta: «Duraron estas prácticas loables hasta pocos años ha» (Villanueva, Viaje literario, tomo XIV, página 115).

«Todavía hasta hace poco han sido en España las historias más celebradas entre el vulgo las que refieren los altos hechos de bandidos» (Valera, Disertaciones y juicios literarios, página 35). Es menos -508- frecuente con de: «La difusión del lujo data en España de hace treinta o cuarenta años» (el mismo, ahí mismo, página 188). Esto proviene de que las frases poco ha, hace un año, por efecto de su uso frecuentísimo se han igualado a adverbios y complementos de tiempo. Como se dice «llegó ayer», «está aquí desde ayer», ha sido fácil el tránsito de «llegó hace un mes» a «está aquí desde hace un mes».

Sobre la expresión ahora un año véase la nota 104.

148 (número 1261). Pero, unido a que, formaba en los tiempos más remotos de la lengua un adverbio equivalente de aunque, y omitido el que, asumía el primero fuerza de adverbio relativo; de todo esto se ven ejemplos en el Poema de Alejandro, y con ellos se comprueba el oficio primitivo de pero, que fue de adverbio demostrativo, según indica el Autor. Véase la nota 141.

149 (número 1283). Nuestra conjunción copulativa presenta ejemplar interesante de la suerte que las más veces corren con el tiempo las diversas formas que toma una palabra como efecto de la relación fonética en que viene a encontrarse con otra palabra inmediata. El carácter proclítico de la conjunción latina *t* impidió que se diptongara la e breve

en castellano; sin embargo, al hallarse e delante de palabra que comenzase con la misma letra, era preciso reforzar la primera vocal y en cierto modo acentuarla para darle cuerpo y no dejar que se confundiera con la siguiente; de donde en vez de la madre e el padre se dijo la madre ie el padre, y de aquí la madre iel padre, la madre y el padre. En el Fuero Juzgo (excepto en el título preliminar, que en la edición de la Academia no corresponde al mismo dialecto de lo restante de la obra) se halla observada con bastante regularidad la regla de emplear y, hy antes de e, y e, et en los demás casos. Lo mismo en la especie de pastorela del siglo XIII publicada por el señor Morel-Fatio en el tomo XVI de la Romania, páginas 368-373.

La costumbre de representar la conjunción copulativa con un signo ideológico más que fonético, no siempre bien interpretado en las ediciones por medio de et, impide saber la extensión con que se aplicaba esta regla en otros libros; pero es imposible que no haya conexión histórica entre el uso del siglo XIII y lo que se observa desde mediados del siglo XV hasta principios del XVI. En la Crónica de don Juan II, por ejemplo, en las obras de Diego de Valera, de Pulgar, en el Amadís de Gaula, en la Glosa del Comendador Griego al Laberinto de Juan de Mena, es raro hallar y como no sea antes de e, aunque ya asoma la tendencia a usar esta forma fuera de su lugar. En Gonzalo Fernández de Oviedo aparece completa la confusión, y a pocas vueltas y lo invade todo, no dejando puesto a e sino cuando la palabra siguiente empieza por i. Cosa parecida acontece con o: según el uso corriente no se dice u sino antes de o, pero en algunos escritores, como Quevedo y Santa Teresa, se halla antes de otras letras, y entre el vulgo hay quienes no emplean sino esta forma. Ciento y cien forman igualmente una ditología -509- sintáctica, y vemos que ya empieza cien a emplearse en casos en que no es proclítico.

150 (página 364). El autor a quien aquí se hace relación (Hermosilla, en sus Principios de Gramática general) comete además dos errores de no poca monta: 1.º Creer que en griego un mismo verbo significa ir y ser, porque en la primera persona del presente (salvo el acento) concurren ambos sentidos; 2.º Decir que fui, fuera, etc., pertenecen en propiedad a ir. En griego las dos raíces (sánscrito as), ser, (sánscrito i), ir, coinciden casualmente en el presente, como en castellano creer y crear, que hacen yo creo. Así como en francés se dice j'ai été vous voir por je suis allé vous voir, lo mismo en castellano yo fui, por una especie de metonimia en que se toma el consiguiente (estar en Roma) por el antecedente (haber ido a Roma), ha pasado de la conjugación de ser a la de ir: «Pláceme de ir a do tu quisieres... et desque allí fuéremos te contaré algunas cosas con que hayas placer» (Calila e Dymna). Recuérdese además que hoy usamos de igual manera el verbo estar: «Una mañana, después de oír misa con don Valentín, estuvo doña Blanca a visitar a doña Antonia» (Valera, El Comendador Mendoza, X).

151 (página 379). Que el verbo latino iocari pudo dar y dio en castellano iogar, es cosa cierta, como que tal forma se lee en el Cid, en Berceo, en el Alexandre y en el Fuero Real; ahora, que este verbo nacido de iocari tuviese realmente en algún tiempo el mismo sentido que yacer en los lugares indicados del Fuero Juzgo y de las Partidas es harto dudoso. No sé que lo haya usado otro que Cervantes; y para mí tengo que, habiendo visto

éste en el Fuero Juzgo y en la Crónica general el pretérito yogo de yacer, se forjó el yogar que usa en los capítulos XLV y LII de la parte segunda del Quijote, primero remedando el habla rústica y después mezclando la familiar con la arcaica de libros caballerescos. Nótese además que iogar en aquellas obras antiquísimas es la forma natural de jugar, como ioglar y logar lo son de juglar y lugar, y no sería fácil explicar cómo aquél se dividió en las dos formas jugar y yogar; a no ser que supongamos una fusión de iogar y yogo, yoguiera, allá en los tiempos en que éstas coexistían. Sobre la pronunciación antigua de la j véase la nota 1.

Adición a la página 455. Con los verbos que han fijado la vocal han de contarse vedar y templar, que diptongaban la *an* del latín *vto*, *tmpo* (afín de *tmpus*, tiempo); de vieda, viede se hallan todavía ejemplos a principios del siglo XVI (Rodríguez Villa, Bosquejo biográfico de la reina doña Juana, página 118); tiempla, tiemple siguieron usándose hasta el siguiente, según se ve sucesivamente en la *Celestina*, en *Santa Teresa* y en *Lope de Vega*. Arriedra de arredrar guarda con rtro la misma correspondencia que piedra con ptra, y aparece todavía en las obras de *Lope de Rueda*, *Hurtado de Mendoza* y *fray Luis de León*.

-510-

Adición a la nota 80. El señor K. Pietsch (*The spanish particle he*, Chicago, 1904) discute con exquisita erudición y sana crítica las explicaciones que se han dado de he, y prueba que ni la historia, ni la fonética en la semasiología se oponen a que sea imperativo de haber. Sólo quedan dudas en cuanto a la relación de he con fe. Por otra parte el imperativo habe se halla en escritos tan antiguos como he, ahé, de modo que ya en ese tiempo no se percibía conexión entre las dos formas.

Adición a la nota 141. Según es otro ejemplo de la conversión de una preposición en adverbio relativo. Véase Gramática, número 987.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmese como voluntario o donante , para promover el crecimiento y la difusión de la  
Biblioteca Virtual Universal [www.biblioteca.org.ar](http://www.biblioteca.org.ar)

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite  
el siguiente enlace. [www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

